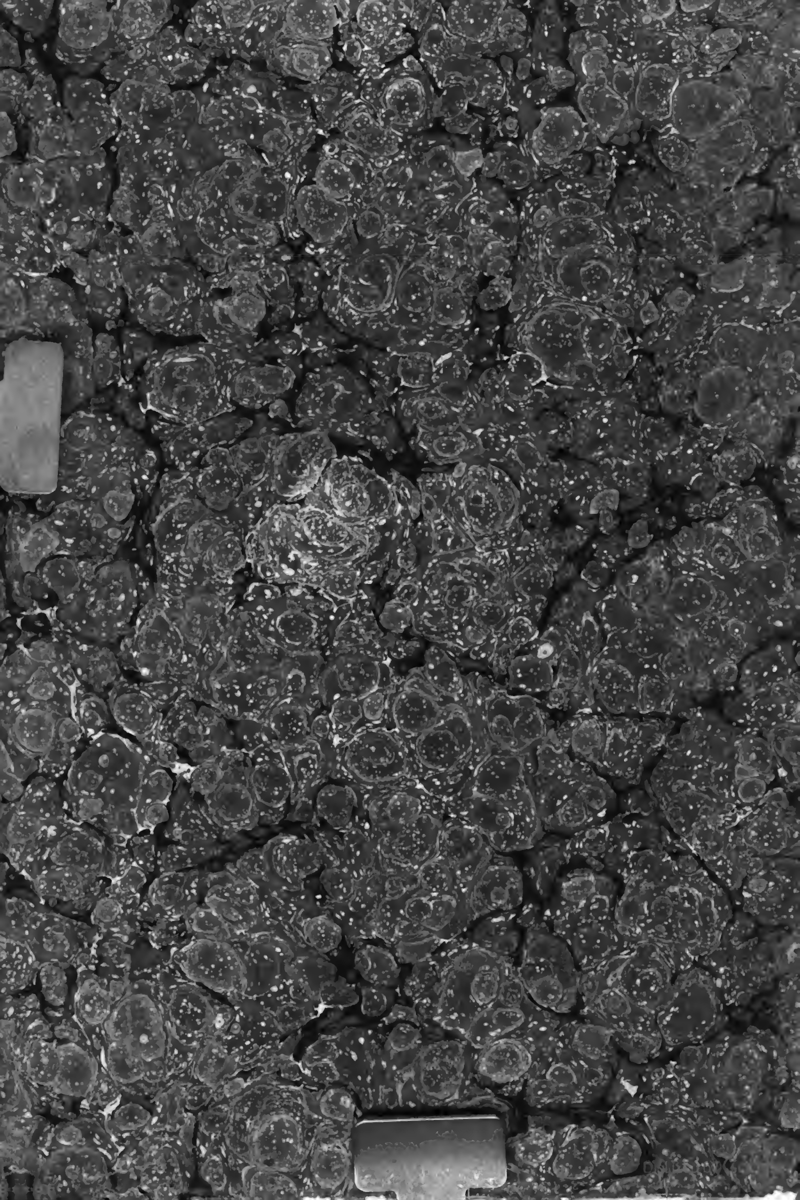




ANALES DE CATALUÑA.

Y EPILOGO BREVE

DE LOS PROGRESSOS, Y FAMOSOS HECHOS DE LA NACION Catalana, de sus Santos, Reliquias, Conventos, y singulares Grandezas; y de los mas señalados, y Eminentes Varones, que en Santidad, Armas, y Letras han florecido desde la primera Poblacion de España Año del Mundo 1788. antes del Nacimiento de Christo 2174. y del Diluvio 143. hasta el presente de 1709.

DIVIDIDOS EN TRES TOMOS.

TOMO PRIMERO.

CONTIENE LOS SVCESSOS DESDE LA PRIMERA POBLACION de España, hasta el Año de 1163.

SU AVTOR

DON NARCISO FELIV DE LA PEÑA Y FARELL, CAVALLERO DEL Orden de San-Tiago.

CONSAGRALE

A LA MAGESTAD SVPREMA DE CHRISTO CRVCIFICADO.

CON DOS COPIOSOS INDICES.

EL PRIMERO DE LOS LIBROS, Y CAPITVLOS: Y EL SEGVNDO DE todo lo particular, y notable por el orden Alfabetico.

CON LICENCIA DE LOS SVPERIORES.

BARCELONA: Por JOSEPH LLOPIS Impressor, Año 1709.

A costa de { JVAN PABLO MARTÌ, JVAN PIFERRER, JAYME BATLLE, JOSEPH LLOPIS, Y JAYME SVRIÀ. } Libreros.

Vendense en sus Casas en la Libreria, Plaças del Angel, y San-Tiago, y Calle de la Paja.

A LA
MAGESTAD SVPREMA
DE
CHRISTO CRVCIFICADO:

DIVINO CRIADOR, REDEMPTOR, y Clementiſsimo Señor.



EDICO à vueſtra Deidad Suprema, lo que es tan vueſtro, como los ſoberanos favores que aveis liberal, y miſericordioſo concedido à eſta Provincia, llamandola la primera de la Gentilidad à la noticia de vueſtra ſoberana Doctrina, eligiendo à vueſtro Santo Apoſtol, y Maeſtro nueſtro,

San-Tiago, para plantar en ella el ſalutifero Arbol de nueſtra Redempcion, (1) para producir tan opimós frutos, y tan celebres, y valientes Campeones, como los que pelearon conſtantes en defenſa de la Fè, aliſtados en vueſtro invencible Exercito, por el Patrocinio de vueſtra Santiſsima Madre, que tambien lo es nueſtra, y particular Protectora; deviendo à ſu cariñoſo afecto la Doctrina de nueſtro Santo Apoſtol, las glorias, y conſtancia de la Fè, y los que ſiguieron vueſtra Cruz, y vitorias, cuyos progreſſos ſe refieren en eſte primer Tomo: No dudo que ſus meritos obligaràn à vueſtras divinas miſericordias, á admitir por ellos, los frutos de mi corta capacidad. Suplicoos Soberano Señor, que atendiendo á los meritos de vueſtros Eſcogidos ſea ſervida vueſtra Divina Clemencia, acceptar, corregir, y enmendar quanto humilde os conſagra mi rendido, y reconocido obſequio. Ruegoos Eterno Señor, que todo lo contenido en eſta Obra ſea á mayor gloria vueſtra, y exemplo para el acierto de todos los vueſtros, aunque ingratos hijos. Servìos Señor inmenſo de enmendar nueſtros defectos con vueſtra gracia, y que logremos imitar las eminentes virtudes de los que fieles ſiguieron las glorias de vueſtro ſoberano

(1) *Lib. 6. cap. 4. deſte primero Tomo.*

Pati-

Patibulo; y fructifero Madero. Defendednos Señor, asſiſtidnos, y favorecednos para que ſigamos vueſtro camino, y conſigamos eternamente gozar de vueſtros divinos favores, y á mi en particular favorecedme Señor con vueſtra gracia para el acierto en la relacion, que emprendo.

SOBERANO SEñOR:

DE V. D. M. INDIGNO HIJO

Rendido à Vueſtros Divinos Pies.

Don Narciſo Feliu de la Peña y Farell.

AL

AL LETOR.



S la Historia, vida de la memoria, maestra de la vida, mensagera de la antiguedad, testimonio de los tiempos, luz de la verdad, (1) norte del acierto, y guia para no tropezar: (2) Dà forma à la vida politica, edifica la espiritual, ilustra la doctrina, adorna la eloquencia, assiste à la prudencia, y favorece à todas las Ciencias: (3) A la Theologia en las Historias del nuevo, y viejo Testamento: A la Jurisprudencia en la relacion de los Decretos de los Concilios, y Pontifices, y en las Sentencias, y Doctrinas de los Santos Padres, en las consultas, y opiniones de los Jurisconsultos distinguiendo los tiempos, y en los Decretos, y Leyes de los Emperadores: A la Medicina en los sucessos de los tiempos, en la noticia de enfermedades, y en la inteligencia experimentada de las propriedades de Plantas, simples, y Minerales: A la Physica con la relacion de las propriedades de los Animales: A la Moral con los exemplos de virtud, y contrarios: A la Rethorica para dilatarla con exemplos: A la Poesia para imitacion: Y à la Gramatica para exposicion de Lugares, y Nombres. Ella es fomento, y favor de todas las disciplinas, por ella comprehende el hombre lo passado, atiende à lo presente, y se previene para lo venidero. (4)

Quæ sint, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur.

Cuidó el Espiritu Santo que no faltasse memoria de las acciones del Testamento Viejo hasta el divino Nacimiento; y de la vida, y muerte de Jesus, con los hechos de los Santos Apostoles, en los Libros del Testamento nuevo. Vigilante la Iglesia, para que no quedassen sepultadas en el olvido las vitorias de los Santos Martires, eligiò Prothonotarios, y Coronistas que refiriessen, y diessen Fè de sus triumphos. (5)

Conservò Noè la memoria del Diluvio, y sucessos antecedentes en la Ara, ò Piedra en la qual los Esculpiò al salir del Arca: Sus descendientes los Hijos de Set, en Columnas de Marmol, y Ladrillo: (6) Los Persas, Medos, Egypcios, Caldeos, y Assirios, en la Hierva Papirus, en Pergaminos, y en Tablas de Hierro, y Bronze: Los Griegos, Romanos, Cartaginesses, y otros, solicitos cuidaron eternizar la memoria de los hechos de sus Paysanos con Piedras, Marmoles, y Bronzes, en Piramides,

(1) Cicero *lib. 2. de orat.*

(2) Virg. *Fælix quem faciunt aliena pericula cautum.*

(3) David *de lect. Hist.* Riseb. *in comen. Hist.* Pezel. *in orat.* Vitemb. *de fruc. hist.* Grin. *de fructu leg. Hist.*

(4) Polib. *lib. 1. S. Greg. Nazianz. ad Nico.*

(5) Euseb. *lib. 4. cap. 14.* Platin. *in vitas Pont.* Baronio *in Martir.*

(6) Beroso *lib. 1. cap. 4.* Beut. *par. 1. cap. 2.* Josepho *de Antiq. lib. 1. cap. 4.*

y Obeliſcos, dexando la relacion de los ſucceſſos en general, y particular en ſus Anales: (7) Y haſta los Alarabes (ſiendo Nacion tan Barbara) tuvieron en Razis, y Anafange, ſus Analiſtas; pero lo que en eſtas Naciones fue vanidad culpable por el fin, en los Catolicos fue obligacion devida para el acierto, y para no apartarſe de la ſenda de la verdad, y para que con la noticia de las coſas paſſadas queden prevenidos los hombres en las venideras; por eſto nueſtro Señor por San Juan cap. 5. dixo à los Judios que miraſſen las Eſcrituras.

(7) Eſter. 6. Aulo Gelio *noc. atic. lib.* 3. Tulio 2. *Ret.* Tacito *Anales.*

El cuidado de todas las Naciones mas Politicas de Europa, como Eſpañoles, Italianos, Alemanes, Franceſes, y otros, fue deſcuido en la Nacion Catalana, que ſiempre ſupo obrar, però jamàs eſcrivir, contenta con las Eſcrituras, y Privilegios que conſerva en ſus Archivos, y en las aprobaciones de los Soberanos Oraculos de los Sereniſſimos Reyes, que en ellos ſe guardan para credito de ſus Vitorias, y Proezas, (que es cierto lo es) pero no para el Vniverſal Teatro del Orbe.

Advirtiendo ocultas las noticias de tales teſtigos, y que las acciones de la Nacion Catalana; ſolo ſe hallavan como en boſquexo en ſus fracmentos, y en los eſtrangeros, por falta de noticias, ò por el afecto minoradas, diſſimuladas, ò equivocadas; y aviendo leìdo à vnos, y à otros, y advertido quanto ſe minorava, y menoſcabava el credito de la Nacion, anelava mi afecto dar à la luz, lo que advertia como en ſombra, aunque me detenia la gravedad del empeño; pero movido de vn mal formado Librillo de vn Canonigo de Paris que tiznava el credito de la Nacion en vno de ſus mayores hechos, y de mayor credito que fue la glorioſa defenſa de Barcelona en el Aſſedio por los Franceſes año 1697. diziendo que à inſtancias de los Payſanos entregaron la Plaça los Generales, (ſiendo tan evidentemente falſo, pues delante de las mas politicas, y belicoſas Naciones del Orbe manifeſtaron ſu valor, y conſtancia, declarando no convenir en la entrega, ni aver llegado el tiempo de executarla, como conſtarà de la autentica Relacion en el Tomo Tercero en el Año 1697.) con el favor Divino, me pareció preciſo, y muy de mi obligacion, no ſolo dar eſcarmiento al mal ideado volumen, ſi tambien manifeſtar al vniverſal Teatro del Orbe las noticias, y progreſſos glorioſos de la Nacion Catalana deſde la primera Poblacion de la Provincia haſta el preſente año 1709. para que ſe advierta, y mire como en Eſpejo el atento, recto, valeroſo, y conſtante obrar de la Nacion, y ſe infiera que no ha admitido eſcoria, ni liga tan fino Metal, y que jamàs la ha podido admitir. (8)

(8) Victor. *lib.* 38. *var. lecti.* *Res geſta ideò literarum monumentis cõſecrantur, vt ab oblivionis injuria, & ab invidorum morſibus vindicentur.*

Es tan dilatado el Aſſumpto, y copioſo lo que devo referir que pedia muchos, y dilatados volumenes; pero por no moleſtar, y para no omitir la relacion de los ſucceſſos, he elegido el eſtilo

estilo Laconico, y formar vn Resumen breve de los sucessos de mayor nota, Eclesiasticos, y Seculares, con la relacion de los hechos, y vidas de los Eminentes, è Ilustres Varones, que en Santidad, Armas, y Letras, esmaltaron con su glorioso obrar el oro desta Provincia, y de las Reliquias, è invenciones prodigiosas de las Imagenes de nuestra Señora, dividiendolo en tres Tomos, que es à lo que se ha podido reducir (no sè si con acierto.) (9) Consagrando el primero à Jesvs Dios, y Señor nuestro Crucificado: El segundo al Rey nuestro Señor: Y el tercero al Principado de Cataluña, para cumplir con la obligacion de Dios, Rey, y Patria, que à sido el fin de mis tareas.

(9) Seneca *Epist.* 39. *Comentarios quos desideras diligenter ornatos, & in angustum coactos componam, sed vide ne plus profectura sit oratio ordinaria, quam hac qua nunc vulgo breviarium dicitur, olim cum latinè loqueremur sumarium vocabatur.* Orat. *Dum brevis esse cupio obcurus fio.*

Siendo Catalan, y natural de Barcelona parece devia escrivir esta Obra en el Catalan Idioma; pero para que se dilaten las noticias, y por los papeles, y libros que en la Centuria de 1600. se han escrito en Idioma Castellano, desdorando algunas acciones de Cataluña; deviendo manifestar su equivocacion, no puedo escusar la respuesta en la Lengua Castellana, para que igualmente se entienda el cargo, y la defensa, la equivocacion, y la verdad; que para assegurarla en dicha Centuria, y en las antecedentes, me he valido de las Escrituras autenticas, Privilegios, Actos de Cortes, Relaciones de los Serenissimos Señores Reyes, y de los Dietarios, y Libros del Real Archivo de Barcelona, del de la misma Ciudad, del de la Deputacion, que es el del Principado, de Lerida, de Tortosa, de Perpiñan, y de las demàs Ciudades, y Villas del Principado; no omitiendo registrar por mi, ó por Sugetos de todo credito los referidos, como tambien los de las Iglesias, y Conventos, y en falta de esto apadrinan la verdad que refiero Autores Estrangeros, y faltando estos me assisten los Catalanes en las relaciones de su tiempo: (10) omito Autoridades quando admiten todos lo que refiero: al margen por numeros, hallaras las Escrituras autenticas que asseguran mi narrativa, y à la fin de los Capitulos los Sugetos, y Familias que à podido advertir mi desvelo, aver concurrido en las Conquistas, y hazañas, designados por el mismo Abecedario: no dudo faltaran muchos que con sus Prozeas ilustraron à su Patria: no averlo advertido fue poca diligencia, y cuidado de los Antiguos, y no culpa mia, como tampoco lo es aver omitido algunos de nuestro tiempo, por no noticiarmelo, por mas que lo he solicitado.

(10) Beyerlinc. *Teat. Vita Humana.* *Tu nihil magnum sinis interire nil mori clarum patens reserva posteris nostris monumenta saecli condita libris sola fucatis variare dictis, paginas nescis sed aperta quidquid. Veritas prodit rè sine per avum simplice penna.* Quintil. *lib.* 10. *inst.* *Cujus proprium est vera sine ostentatione scribere.* Estrabon *lib.* 1. *Geor.* *Honestè factis veritas suficit.*

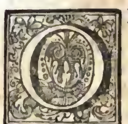
Podràs advertir, que la relacion que emprendo, como la escrivo por Anales, sino puedes hallarla cumplida en el primer año, la podràs buscar en el año que se executò la conclusion del hecho, por el Indice Alfabetico, quedando enteramente satisfecho en lo que tè importarà entender, hallando consuelo en tus deseos.

Podràs tambien notar que en el primer Tomo escriviendo

do de la ſegunda Poblacion de Eſpaña deſpues de la Seca de 26. años, y tres de la lluvia no aſſeguro año, y no ſe deve reparar en tres mas, ó menos que començaſſe à poblarſe, porque en tal variedad de Autores, y en coſa tan antigua no es facil hallar verdad conſtante. Tambien en eſte miſmo Tomo hablando deſde Tubal haſta Abidis primeros Reyes de Eſpaña, fundo la relacion en la tradicion confirmada con todo el torrente de los Autores Eſpañoles, y de otras Naciones; omitiendo ſatisfacer al P. Mariana tom. 1. lib. 1. cap. 7. que duda de algunos; porque no hallo razon para la duda; ni para aſſegurar el credito hallo mas que la autoridad de los Autores que cito en las relaciones de los hechos de los primeros Reyes, y las miſmas palabras del P. Mariana al fin de dicho Capitulo, que ſon las ſiguientes: *No me atrevo à reprobar lo que graves Autores teſtificaron, y dixeron.* Suplicote adviertas, y corrijas los defectos de methodo, locucion, y los demàs que no habrè comprehendido, y añadas noticias à lo que refiero ſi las hallas mejores, diſſimulando las faltas por los efectos de mi fina voluntad. VALE.



PROTESTA DEL AVTOR.



OBEDECIENDO gustoso à los Decretos Apostolicos, y particularmente à los del Sumo Pontifice Urbano VIII. expedidos en la Sagrada Congregacion de la Santa, y General Inquisicion Romana en 13. de Março del año 1625. en 5. de Junio de 1631. y en 5. de Julio de 1634. acerca de los que escriven vidas, milagros, revelaciones, y otros beneficios divinos de personas que murieron con fama de Santidad, y no estan Canonizadas, ni Beatificadas; en la relacion, y noticias de los Varones Insignes en santidad, y hablando de sus virtudes, martirios, milagros, profecias, revelaciones, y otros divinos beneficios, y en los terminos de gracia, y gloria, y otros semejantes de que vso calificando, y aplaudiendo sus acciones, nò quiero, ni es mi intento tampoco, se les dè mas credito, y authoridad, ni tengan otro sentido, que el que se deve à vna sencilla fé humana, falible, y no aprobada, ni calificada por la Santa Iglesia Catholica Romana, menos escriviendo de los Santos Canonizados, y de lo aprobado por la Santa Iglesia; y assi mismo protesto que no es mi intencion calificar de Santos, ò Bienaventurados à las personas que no lo estan por la Iglesia: y quando vso del titulo de Santos, y Bienaventurados, no lo tomo en la propria, y rigurosa significacion que induzga culto, sino en la vulgar, con que à las Personas pias de mas aprobada, y cuìdadosa vida, aun viviendo las suelen llamar Santas.



FEE

FEE DE ERRATAS.

PAG. 5. Columna 1. lin. 19. Varueſerias. lee Varveſſorias. pag. 9. col. 1. lin. 17. & pag. 12. col. 1. lin. 13. Ametiſtes. lee Ametiſtos. pag. 12. col. 1. lin. 39. Puente. lee Puerta. pag. 33. col. 2. lin. 9. jugo. lee yugo. pag. 79. col. 2. lin. 39. govern. lee governó. pag. 83. col. 2. al margen. Sertorio. lee Cayo Annio. pag. 86. col. 2. lin. 4. mauſcrito. lee manuſcrito. pag. 94. col. 1. lin. 12. dieron zelo. lee dieronſela. pag. 96. col. 2. lin. 37. virgen. lee virtud. pag. 101. col. 1. lin. 14. Madre Dios. lee Madre de Dios. pag. 154. col. 1. lin. 6. dol. del. pag. 249. col. 1. lin. 43. arraſtró. lee arroſtró. pag. 266. col. 1. lin. 42. quatra. lee quatro. pag. 288. col. 2. lin. 13. Almarà. lee Almatà, y en el margen, y ſumario. pag. 290. col. 2. lin. 16. Celiberia. lee Celtiberia. pag. 290. col. 2. lin. 51. Año 114. lee 1014. pag. 154. col. 1. lin. 5. Barcolona. lee Barcelona. pag. 314. col. 2. lin. 18. Año 1160. lee 1190. pag. 318. col. 1. lin. 22. Alemany. lee Aleman. pag. 325. col. 1. lin. 5. Dulce. lee Almodis. pag. 331. col. 1. lin. 39. de Torà. lee del Tura. pag. 331. col. 2. lin. 31. de Lermens. lee Termens. pag. 352. col. 1. lin. 51. Poſtuma. lee Caſtuma. pag. 352. col. 1. lin. 52. Adea. lee Aldea. En el Prologo pag. 3. lin. 35. Prozeas. lee Proezas.



§§ 2 TABLA

TABLA
DE LOS CAPITVLOS CONTENIDOS en este primer Tomo.

LIBRO

Tabla de los Capitulos contenidos

LIBRO IV.

LIBRO V.

LIBRO VI.

LIBRO VII.

LIBRO VIII.

Cap.5.

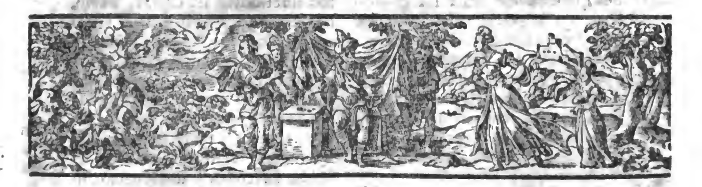
LIBRO IX.

LIBRO X.





TOMO



TOMO PRIMERO.

DE LOS ANALES DE CATALUÑA.

LIBRO I.

CONTIENE SU POBLACION,

DIVISION, BREVE DESCRIPCION DE SUS MONTES, Rios, Fuentes, Baños, Minas, y otras maravillas, con la relacion de invenciones de Imagenes de N. Señora, de los Cuerpos Santos Estrangeros, que la favorecen, y de los Conventos, cuyas fundaciones se ignoran.

CAPITULO I.

DE LA FUNDACION, NOMBRE, DIVISION, Y LIMITES de Cataluña, y de la division de España, y Francia.



CATALUNA en el principio fue criada como todo el universo, y nombrada como las demàs Provincias, con el nombre comun de Tierra; pero buena; produciendo Arboles, y Flores obedeciò al precepto de Dios, el qual haviendo yà criado el azul viril tachonado de luzes, y dividido el cristalino elemento del dilatado penzil de la Tierra, fabricò otro Mundo pequeño en Adàn, para que meditasse las grandezas del Cielo, hecho en la Tierra para su Poblacion, y aumento con su amada consorte Eva, sacada de su lado en la costilla. Criados, y constitui-

dos Emperadores de la Tierra, felizes con la gracia, ricos con los dones naturales, y sobrenaturales, Ciudadanos del Terrestre Paraìso, apenas le gozaron, quando vanos, y rebeldes se atrevieron à su Señor, que les condenò à destierro, trabajos, sudores, dolores, y muerte; justo castigo de desconocidos, è ingratos.

Peregrinos en la Tierra, y desterrados del fertil Jardin; en Caìn, y Abel (al qual matò Caìn) Seth, y algunas hijas dilataron su prole con los casamientos; (1) y destos nacieron muchissimos, hasta que con el numero creció la malicia: dilatòse el deleyte, alentòse la ira, encendiòse la embidia, y el contagio de la sobervia sobre la malicia, obligando à la Divina Justicia justamente indignada à perder, y acabar al humano linage por el Diluvio, pesandole de averle formado. (2)

(1) Genes. 1. & 2. Joseph de antig. lib. 1.

(2) Genes. cap. 2. ad 8.

La misericordia infinita moderó la suma Justicia ofendida, eligiendò à Noè con sus hijos, y mugeres, con las especies de los Terrestres, y volatiles Brutos, y Aves, para que renaciessen del Arca passado el rigor del Diluvio, despues de año entero de encierro, y 1656. de la creacion del Mundo, para nuevamente poblar la Tierra. (3)

(3) Annio lib. 4. y 14. Pined. lib. 1. cap. 1. Viladam cap. 1. Genes. 7.

Pereciò el Mundo pecador, salvòse la naturaleza en Noè Santo; baxando del Arca con su familia rindiò en devidos obsequios, y sacrificios à Dios las gracias, formó despues chozas, y cabañas para los suyos en vn collado del Monte Caspio, donde sus hijos Sem, Cham, y Japhet, multiplicaron el humano linage, y baxando al llano, dexada su primera poblacion à la qual llamaron *Sale Noha*; escusaronse los demàs de dexar la Montaña temerosos de otro Diluvio, à los quales obligò Noè à seguir sus Padres, para que pudiessen dilatarse à poblar el Orbe; llegaron juntos al Campo Sennaar, à donde Nembrot Nieto de Cham, altivo, è ignorante pensó escalar el Cielo con la Torre de Babel, castigando Dios su vanidad altiva, con la diversidad de lenguas, no entendiendose, ni entendiendòle; desprecio acomodado à su vanidad altiva, y proprio de la sobervia. (4)

(4) Gen. à cap. 7. ad 10.

Dividida la frase, y modo de hablar en setenta y dos lenguas, siguieron el vinculo del lenguaje, (que es el mas constante, y vnido aprecio del amor) vnieronse porque se entendian, apartaronse de los que no entendian, y dividieron entre si la redondèz del Orbe: O bien eligiendo las Provincias, guiados del mayor de su Estirpe, ò disponiendolo Noè, y consignandoles las Provincias, que devian poblar, que es lo mas cierto. Dividiò pues Noè la Tierra en tres partes, Assia, Africa, y Europa, y amaestrados sus descendientes con las ciencias divinas, y humanas, les mandó partir à obedecer su decreto; concediendo à Sem el dilatado Paìs de Assia, à Cham el caluroso de Africà, y à Japhet el fertil de Europa. (5)

(5) Cassan Cat. glo. mundi. Icart ca. 1. Beroso lib. 1. cap. 5. S. Ant. pag. 1. Turs. epis. hist. lib. 1. cap. 3. Pined. lib. 1. cap. 21.

Dividiòse el Mundo por Noè en sus hijos año 101. despuès del Diluvio; vino à Europa Japhet, embiò à poblar la Tierra, que oy se llama Cataluña con lo demàs de España à Tubal, año del Mundo 1788. del Diluvio 143. antès del Divino Nacimiento 2174. bien que otros llevan otra cuenta, (6) estava là Tierra de España enriquezida de Minas, Rios, y Fuentes; matizada de hiervas, y Flores; poblada de Arboles, y frutos; pero despoblada de hombres, y ganados.

(6) Joseph de antig. lib. 1. cap. 11. Euseb. San Ger. Taraf. Cor. de Esp. fo. 1. Vilad. Carbonell, Cor. de Esp. ca. 1. Pujad. lib. 1. cap. 1. Pined. l. 15.

Vino Tubal quinto hijo de Japhet à Cataluña para poblarla, y assi serà importante saber, que cosa es Cataluña, que partida de Tierra, y quanto comprehende en sus limites; Cataluña pues, es Provincia de España la mas vezina à Francia àzia el Norte, la Tierra que ocupa

esta

esta Provincia en sus limites, y à donde llega àzia la Francia, Aragon, y Valencia, ha sido muy controvertido por el poco cuidado de nuestros antiguos Catalanes, que solo supieron ocuparla, y exaltarla; pero no delinearla, y distinguirla, que diò motivo à varios disgustos.

Terminos, y limites de Cataluña.

Año 1242. le diò los limites, y distinguiò à Cataluña de Francia, y Aragon, designando lo que era Cataluña, el Señor Rey Don Jayme I. diziendo que Cataluña se comprehendia en los terminos de Salsas, à Cinca, y de Cinca hasta Tortosa. Mas cuidadosos los estrangeros explicaron con mayor claridad la Tierra que se comprehendia en la Provincia de Cataluña, dandole los limites de Salsas al Valle de Andorra hasta Cinca, y de Cinca à Ebro, Rio à baxo hasta bolver à encontrar à Cinca, y siguiendole hasta el Mar por la costa hasta llegar à Salsas. (7)

Estos son los verdaderos terminos de Cataluña, y toda la Tierra, que se incluye en su circunferencia, es sin duda de Cataluña, y con estos terminos se entenderà, y probarà su idemptidad; que es al Oriente el Mar Mediterraneo, y la Gallia Narbonense; al Poniente Aragon; à Medio Dia Valencia, y el Mar; y al Norte Aragon, y Gascuña. (8)

Esta es la idemptidad, falta saber la circunferencia para entender qual es el vltimo Lugar de Cataluña en sus quatro terminos: La circunferencia es, tomando la linea de Salsas, que se encamina al Perellos, deste à Vingran, Taltaul, Astagel, Regla, Margevol, Arbusols, Musset, Coll de Jou, Puig Valedor, Font Rubios, Partès, Laveto Coronado; y de aqui por el Puerto del Platero sube al Puerto de Saversacorba, Martellat, Boet, nuestra Señora de Montgarra, San Lupo, Oñà, Hares de Sus, y baxa por Bausen al Puerto de Piedras Blancas, que es la Valle de Aràn; de aqui se encamina à Benavarri, y à las Fuentes de Cinca; de estas corre siguiendo à Cinca hasta topar el Rio Ebro, y à travessandole, sube la linea hasta Berruso, y à la Puebla de Massalù, hasta el Rio de Algàs, que es el que divide à Cataluña de Aragon al Poniente, y tomando esta linea se encamina hasta el Medio Dia, subiendo por el Rio Algàs à las Piñeres, Caseres, Arenes, y al Puerto de Betsaù, y de aqui à traviesa el Rio de la Cenia, dexando à mano drecha el Convento de Benifaçà, que yà es de Valencia, y este Rio Cenia, divide à Cataluña de Valencia al Medio Dia, passando à vna Villa de Cataluña llamada Cenia, que dà nombre al Rio, que siguiendo su curso, passa entre dos Ventas, vna de Valencia, y otra de Cataluña, por donde atraviessa el Real Camino, dexadas las Villas de Vlldecona, y el Cañar, que son de Cataluña à la mano izquierda, y acaba su curso en nuestro Mar Mediterraneo.

Continùa esta linea de Medio Dia al Oriente desde la Cenia por la Ribera, y costa del Mar, hasta llegar à Leocata, y Salsas, comprehendiendo todos los Lugares, Pueblos, Rios, y Montes, que estàn en esta linea; y todo esto es Cataluña. (9) Tiene Cataluña de latitud ochenta leguas, y de circunferencia en sus terminos ciento y sesenta y ocho. (10)

Comprehendidos los limites de Cataluña importa la inteligencia de los nombres, que le diò la antiguedad para ser conocida. No tuvo en los primeros Pobladores nombre particular Cataluña, porque vnida con las otras Provincias de España, tuvo despues con el tiempo diferentes nombres por sus Reyes Pobladores, como veremos. Por Tubal, que tambien fue Jobel, se llamó como las demàs Provincias de España, Tubalia, y Jobelia, y los Pue-

Nombres de Cataluña.

(7) *Volum. 3. Const. año 1585. tit. de Pau, y Treva. Miedes lib. 6. cap. 1. 2. 4. 6. y 17. Botero lib. 1 Pujad. lib. 1. cap. 8. Processo de las Cortes de 1534. Arch. de la Deputacion.*

(8) *Crif. de Cat. pag. 1. §. 3. Pujad. lib. 1. cap. 8. Botero Miedes.*

(9) *Pujad. Cor. de Cat. lib. 1. cap. 8. Corbe. Cat. Ilust. fol. 35. ad 37.*

(10) *Tab. Geog. Cataluña in major Adla. Crif. de Cat. pag. 1. §. 3.*

Pueblos Jobelos, y Tubales, y de Hibero Hiberia, de Hispalo Hispalia, de Hispan Hispania, por Espero Esperia, y por los Celtas Cataluña sola, Celtica, y Setubalia. (11)

(11) *Vallseca, y Marquil. in vsat. cum dominus. Vivès, lib. 21. cap. 11. S. Gero. sup. Ezeq. Plin. lib. 1. cap. 20. Justin. lib. 44. cap. 1. Tarafa, fol. 3. 11. y 15. Pujad. Cor. de Cat. lib. 1. c. 12. y 26.*

Faltando los Reyes en Abidis, vltimo de los primeros, discordes los Pueblos en elegir, divididos por el odio, y ambicion, formaron Provincias, y Naciones por diferentes nombres conocidas. Cataluña en los referidos limites se dividiò en doze Republicas, ò Comarcas, como fueron Ceretanos, Ruysiliones, Indigetes, Betulones, Lacetanos, Sedetanos, Suesetanos, Cossetanos, Ilergetes, Acetanos, Ilercaones, y Ausetanos. (12) A estos añadian algunos los Penos, que eran del Panadès, comprehendidos en los Sedetanos, y Cossetanos; y los Phenicos, Portusios, y Bergusios, comprehendidos en los Ilergetes; y los Castellaunos, que nombra Florian de Campo, eran los Lacetanos. (13)

(12) *Plin. Nat. hist. lib. 3. cap. 3. Pined. lib. 3. cap. 17. §. 2. Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. cap. 1.*

(13) *Beut. lib. 1. c. 13. y 26. Garib. lib. 6. cap. 3. Pujad. lib. 2. cap. 1.*

En estos Pueblos, y Republicas se dividiò Cataluña faltando sus Reyes primeros, y assi serà bien entender los limites, y Tierras destos Pueblos, para comprehender lo que se referirà de sus proezas. Los Ceretanos tuvieron los proprios limites tiene aora Cerdaña. (14) Ruysiliones ocupavan Ruyssellon por la costa, del Grao cabo de Cruzes, y del Mar al Monte de Canigò. Indicetes, ò Indigetes del cabo de Cruzes hasta passada Empurias. Betulones, y Lacetanos dominavan del Rio Llobregat hasta Blanes, encontrando con los Gerundenses. Sedetanos, y Suesetanos tuvieron su assiento de Llobregat al Rio Ebro.

(14) *Pujad. Cor. lib. 2. cap. 1.*

Cossetanos estendian sus terminos de la parte superior, ó boca de Ebro hasta el Rio Llobregat à la parte de Monserrate. Acetanos, en los terminos de los Ilergetes, y Cossetanos, tuvieron sus dominios. Los Ilergetes, del Rio Gallego entrando en Cataluña hasta el Rio Ebro, y por todo el Rio Segre, comprehendiendo Vrgel, Lerida, y parte de Aragon, tenian su distrito. Ilercaones ocupavan de Tortosa à Burriana, y Castellon de la Plana; aunque Marcà, lib. 2. fol. 126. dilatò los terminos hasta Villa Franca, que es Cartago vieja. Ausetanos partieron limites con los Cossetanos, y Indigetes desde Llobregat, Tierra adentro hasta Vique. (15) Parece verdadera esta division, no obstante el sentir de Marcà, porque faltando el Pastor dividiòse el rebaño, y de vna sola Provincia se formò tanta multitud: Vinieron despues à España los Cartagineses, y luego los Romanos, y à nuevos Señores, se siguieron nuevos Nombres: Dividiòse España, por los Romanos en Citerior, y Vlterior, quedando Cataluña con los Pueblos nombrados con el nombre de España Citerior. (16)

(15) *Plin. Nat. hist. lib. 3. cap. 3. Pujad. lib. 2. cap. 1.*

(16) *Med. pa. 1. cap. 1. Moral. des. de Esp. c. 2. Vaseò, lib. 1. cap. 9. Nebris in prologo.*

Cataluña España citerior.

Dilataron los Romanos sus conquistas, y vencidos sus emulos, hechos yà Señores de España, la dividieron en Tarraconense, que fue la Citerior, y principal, cuya cabeça, y Metropoli era Tarragona; en Betica, que fue la Andaluzia; y Lusitania, que comprehendia Portugal, y Estremadura, que antes eran Vlterior. (17)

Cataluña España Tarraconense.

(17) *Icart. à cap. 11. Nebris, Prolog. Vaseò, lib. 1. cap. 8. Puja. lib. 2. ca. 26.*

Vltimamente llegò Cataluña à coronarse con su glorioso nombre, alabado, engrandecido, ponderado, respetado, y temido de todas las Naciones en Otger Catalòn, y los que le siguieron: sin que las opiniones contrarias puedan prevalecer contra la verdad de las escrituras antiguas, y acreditados Varones de todos los Reynos, que la defienden contra corto numero de opositores, y divididos, pues cada qual và por diferente camino. Y respondiendo à todos, digo que ni en el tiempo de los Alanos, y Godos, y otras Naciones, ni por la Vitoria, que consiguieron los desta Provincia en Francia, quedando al lugar, nombre de Campo Catalan, ni por otra ocasion antigua, per-

maneciò

maneciò tal nombre; y lo cierto es, que fue exhalacion, que luego desapareciò, quedando siempre Cataluña con el nombre general de España; pero desde que Otger Catalon vino à Cataluña hasta al presente tiempo, le ha durado su nombre; infierese deverlo à la venida de Otger, y no à lances antecedentes, supuesto no le quedò tan glorioso timbre. (18)

Esta es Cataluña, esta su gloria, este su nombre, y este su credito: dividiòse tambien en lo espiritual, como veremos, en la primitiva Iglesia en diferentes Obispados; en nuestro tiempo en vn Arçobispado, y ocho Obispados; en lo temporal en Condados, Viscondados Varveferias, Veguerias, y Sotsveguerias, contenidos en onze Ciudades, y 2375. Villas, y Lugares grandes; añadiendo Carbonell Coronica de España, fol. 86. que en Cataluña ay treinta mil Parroquias; permita Dios se dilate, y aumente para mas servirle. (19)

Assegurado, que es Cataluña en sus limites, y nombre, importa la inteligencia de su division de Francia, y de qual es el lugar, que divide à estas dos Provincias, que tan varias ocasiones se ha controvertido, y aun casi decidido, mas con arte, que razon, fundandolo en Mapas, y Autores inverisimiles. Hemos pues de assegurar, siguiendo el mas antiguo, verdadero, y inteligente Cosmografo Estrabon de Situ Orbis, lib. 4. que los limites de España, y Francia, se hallan en el lugar adonde estàn los Trofeos de Pompeyo. Aclaman à Estrabon los Franceses, y asseguran su credito, è inteligencia, siguenle el Obispo de Gerona, en su Paralipomenon, Francisco Compte, y otros insignes Varones, que lo asseguran en la experiencia, no pudiendose añadir al vigilante cuidado del P. Gaspar Roig. (20)

Quedando averiguado, como es cierto, que la division de España, y Francia, es el lugar de los Trofeos de Pompeyo; y que estos ciertamente se hallan en los Pirineos, como referiremos lib. 5. cap. 7. falta saber adonde hallaremos este lugar, y puesto; sienten Abraham Ortelio, y Geronimo Paulo, que se hallavan estos Trofeos en el promontorio de Cervaria, en vna rama de la cordillera de las Montañas de Albera; (21) pero de su misma narrativa se infiere la equivocacion, pues asseguran, que aun se hallan vestigios; pero ni indicios, ni cosa que lo parezca, se halla; como lo averiguò el Padre Roig, y lo assegura, como testigo del Paìs, Bosch. (22)

La aguda Torre del Collado de la Massana, cerca del promontorio de Cervaria, que pretendieron Monsiur de Marcà, y el Obispo de Orange, aunque en otras cosas varios, y por orden deste, el Abad Sala de San Cucufate, ser los Trofeos, como tambien lo siente Balusio, assi se engañan en esto, como en querer sean la Ciudad de Pamplona; porque estas opiniones vàn contra la verdad de la historia, y les falta la inteligencia de la Romana; pues como refieren los antiguos, en Roma sintieron mal de esta vanidad de Pompeyo, y no lo fuera ni mal admitido obsequio, fabricar vna Ciudad para aumento, y gloria del Imperio, ni vna Torre para atalaya, como lo acostumbraron Romanos, y Cartagineses, y desta accion no devia formar quexas el Senado Romano. (23)

Las Argollas de los Puertos de Andorra, y Altavaca, que sienten otros ser los Trofeos referidos, es cosa sin fundamento; porque de fixar estas Argollas, no podian quexarse los Romanos, ni eran tales demostraciones sobradas à las Vitorias de tal Heroè, aunque colgasse en ellas las Armas de los vencidos; ni el lugar es aproposito como lo enseña la experiencia, para juntarse alli el numeroso Exercito de Pompeyo, à celebrar aquellas sump-

(18) ...scrip. de ...s Miguel ... Caxa: ...ño 785. Marquil, ...sa cam dotrus nu. 3. Thomich. ...q. 15. ...ron. Pau. ...el prin. ...raf. cap. ...lagi. Cal... lib. 1. ...p. 1. ...alfango, ... 10. año ... Gerardus Mercat, ...f. 188. ...io Mar. ...1. Valla ...th. fer. ...1. Bent. ... 2. cap. ... Visian, ... Valenc. ... 15. ...edo, rest. ... España, ... 2. ca. 4. Escolano, ... de Va... ... dec. 1. ... 2. c. 17. ...Mart. hist. San Juan la Peña, ... 1. cap. ... 16. 37. ...rillo, li. ...fol. 190. Borrello, ...p. 46. ...g. Dial. Bosch, tit. ...honor de ...ta lib. 2. ...p. 11.

(19) Peñalosa, ...celen. de ... España. ...cap. 1.

(20) Estrabon de Situ Orbis. lib. 4. Epis. Gerun. Paralipome. Hisp. lib. 1. cap. de terra Ruysilion. Compt. cap. 25. y 8. Puiadas lib. 3. cap. 67. Padre Roig. Resum. hist. à fol. 155.

(21) Ortellio. Cos. Asperi glis. pag. 1. Geron. Pau. de Montib.

(22) Bosch, tit. de honor. de Catal. lib. .. cap. 20. § 2.

(23) Dion. Hist. lib. 41. Pujad. lib. 1. cap. 4. lib. 2. cap. 27. Padre Roig. Resum. hist. fol. 139.

ſumptuoſas fieſtas, y ſacrificios, que refieren las Hiſtorias.

Excluìdas eſtas opiniones, falta averiguar el lugar cierto de los Trofeos, y es ſin dificultad aquel ramo, ò cordillera de los Pirineos, de la otra parte de Ruyſſellon, que baxa de Canigò, haſta la Fuente de Salſas, y promontorio de Laucata. Veanſe los Autores citados, num. 9. y eſte lugar concuerda con lo que ſiente Salucio, de los Trofeos, que eran de piedra por la duracion, y acuerdo de las Proezas, y en eſte lugar fueron como mojones, y terminos deſtas Provincias, dexandoles en el limite de la dominada, y al entrar à la que pretendian dominar, ò caſtigar, como ſe infiere de la Epiſtola de San Geronimo, à nueſtro Santo Barcelonès Ripario.

En eſte lugar pues, como lo averiguaron Franciſco Compte, y el P. Gaſpar Roig, y podran aſſegurarſe los que pretendieren ſaber la verdad, ſe hallan cinquenta y dos Montecillos artificiales, que aun ſe conoce aver ſido las Peñas pueſtas con arte, vnas ſobre otras, y formado aquellos Montes, ò Piramides, y aunque el tiempo aya vnido los Peñaſcos, bien ſe diſtinguen los encages, y diviſiones de vna à otra Peña, aplicando trabajo. Dilatanſe eſtos cinquenta y dos Montes, deſde la raìz de los Pirineos en la Tierra de los Fonolledas, al piè de la Montaña, que divide à los Corberans de los Fonolledas, y que empieza à baxar del collado de S. Luìs, à la parte de Levante haſta el cabo de la Flandi, en el Termino de Caldes; ſon eſtos Montes todos iguales, de forma piramidal, y propriamente Piramides para acuerdo, y verdaderamente Trofeos; y mirandoles aſſi por la linea, parecen de vna Mageſtad oſtentoſa, y muy venerable antiguedad. Eſte lugar es dilatadiſſimo, y capàz del Exercito de Pompeyo, y de la oſtentoſa demoſtracion de galas, y fieſtas: Deſta vanidad pudo ofenderſe Roma, y diſguſtarſe por la ſobervia fabrica en que gaſtaron tiempo, y dineros, ſin otro fruto, que pretender inmortalizar ſu gloria vana el Gran Pompeyo, en daño de los progreſſos de la Republica, teniendo ocupado inutilmente ſu Campo, quando la Francia ſe oponia à la Republica.

Aſſeguraſe ſer eſtos Montes los limites de Eſpaña, y Francia por la diſtancia, refieren los citados Autores, que ay deſde Narbona haſta los limites de Eſpaña, que ſon ſeſenta y tres millas, y eſtas hallaran juſtamente deſte referido lugar à Narbona; de que ſe ſiguè claramente, que hallandoſe eſtos Montes à la otra parte de Ruyſſellon, y eſte dentro la linea deſtos Montes, à la parte de Eſpaña, lo es ſin dificultad alguna, deviendoſe tomar la diviſion de Eſpaña, y Francia, de eſtos Montes.

Ni valen las cavilaciones, Mapas, equivocados, y no entendidos Privilegios, que refiere el Arçobiſpo Marcà, (de que le nota Baluſio,) porque como tan entendido no ignorava la cauſa porque en tiempo de los Romanos algunas ocaſiones, y en la libertad deſta Provincia de la tirania de los Moros algun tiempo, fue comprehendido Ruyſſellon en el govierno de la Septimania, ò Narbonès Gallia; que fue porque acoſtumbravan los Romanos dilatar el govierno de los Pretores Romanos, que reſidian en aquellas Provincias, por la comodidad de la defenſa, y adminiſtracion de Juſticia; y en tiempo de los Moros, porque ſe libraron primero enteramente, que las que ſe hallavan deſta parte: librò al Ruyſſellon Carlo Magno, y no fue ſobrado encargarle al govierno de la Francia, ù de los Cabos tenia en aquel diſtricto; pero eſto no fue ni pudo ſer quitar à Ruyſſellon ni à Conflent, de Eſpaña, porque ſe hallan ſiempre comprehendidos en ſus limites,

limites, y aunque España govierne à Francia, y Franceses à España, no dexarà España de serlo, ni Francia serà España.

Y para quitar toda duda veanse Estrabon, lib. 3. y los referidos, y hallaràn patente, y clara la division de España, y Francia con señas palpables, y visibles, que la declaran con toda individualidad, y son segun concuerdan todos: Que los limites de España, y Francia son los Montes Pirineos, y que los de la parte de España son fertiles, fructiferos, y poblados de Arboles, y los de la parte de Francia se hallan secos, aridos, y sin Arboles, ni rastro de amenidad; adviertase la diferencia con la vista, y admiremos la suprema providencia de Dios, en dividir estas dos Naciones, manifestando quererlas apartadas, y distintas; supuesto les diò distincion tal, y como à muralla à los Pirineos, para que vna no entrasse dentro los limites de la otra: Y con tal providencia dispuso esta separacion, que formò vna linea de division en la cordillera de los Pirineos, quedando solo los Puertos, y desaguaderos para la comodidad; pero continuando la misma cordillera, y linea de los Montes, de vn Puerto à otro.

No solo manifestò Dios, la division de Francia, y España por los Montes Pirineos, y diferentes calidades de los Españoles, y Franceses, sino tambien con otras particulares maravillas, especialmente de las Aves llamadas Francolines, que se crian, y caçan à la parte de España, y passada la linea referida de division, no solo no se hallan, però si las quieren entrar, mueren, y por esto las llaman los Franceses, los verdaderos Españoles; y de vn Pez, que se cria en la laguna de Salsas, que es en la division de Francia, y España, de tal forma, que parte de ella es de España, y parte de Francia; y el tal Pez, solo se halla en la laguna de la parte de España, y jamàs se ha hallado, ni pescado en la parte de Francia, al qual tambien llaman verdadero Español; de que claramente se infiere el limite, y termino de España referido, y el cuidado particular del Cielo en declararle. (24)

(24) *Bosch. tit. de hono. de Cata. lib. 1. cap. 29. §. 2. Fr. Grabiel Agust. Crist. de la verd. §. 2.*

A los Autores, y opiniones, que quieren la division de España, en la Sierra que và del Templo de Venus, ò Port Vendres à Colibre; y à los que sienten ser Colibre de la Gallia Narbonense, se satisfaze, con que se engañan en señalar Colibre, y en assegurar, que la postrera region de España, es de los Indigetes, ó Empuritanos; pues de Ampurdan hasta Port Vendres, và otra region, y territorio, y esta devia ser la vltima, y no el Ampurdan. Satisfacen estas opiniones (aunque poco fundadas) Pujadas, y el P. Roig, allà se podrà vèr, que para nosotros bastan las razones ponderadas, fundadas en la experiencia, con las quales facilmente quedaràn destruìdas las opiniones contrarias, assegurando, que el Templo de Venus, y Port Vendres no es todo vno, como fingen; porque, el Templo de Venus, fue edificado en el Promontorio de Laucata, ò en el lugar de los Trofeos de Pompeyo, (25) y no en Port Vendres. Equivocados con el nombre los Autores quieren la division de España, en el Templo de Venus, ò Cervaria, como tambien se equivocan Mela, Claudio, y Ptholomeo, à los quales siguen Diago, Zurita, Nuñes, y Ortelio, refiriendo ser Villa, ò Lugar, y la que oy es Colibre; siendo constante ser vn Promontorio maritimo, y inhabitable; y no menos se engañan en la descripcion de Cataluña, de Poniente à Levante, pues primero ponen à Barcelona, que al Rio Llobregat; con que no es maravilla ayan tomado equivocacion en designar el Templo de Venus, y el Promontorio de Cervaria.

(25) *Compte, d. loco. P. Roig, Res. Histo. fol. 146.*

Omito assegurar, que Conflent

es del Condado de Cerdaña, pues desde la primera antiguedad està vnido à èl: consta de los Testamentos de todos los Condes de Cerdaña, que se hallan en el Real Archivo, y en ellos siempre se hallarà, que disponian de Cerdaña, y Conflent: Ni haze al caso ser del Obispado de Elna, porque tierras de Cataluña son de Obispados de Francia, y Tierras de Aragon, y Valencia de los de Cataluña, y es muy distinto el termino espiritual, y su jurisdicion, de la temporal; menos quiero tratar de quan sin pretexto se detiene la Francia parte de Cerdaña, pues jamàs han puesto en duda los Antiguos, y modernos ser esta toda de España, ni han imaginado poderle quitar parte. (26)

(26) *Estrab. lib. 3. Plin. lib. 3. cap. 3. Conrado Frabacio, Veronense, y Triferna-te.*

Devemos solo inferir de lo referido, y assegurar para España al Ruyssellon, y que siguiendo los Reales Privilegios, Decretos Reales, y deliberaciones de Cortes, confirmados con solemnes juramentos desdel Señor Rey Don Jayme II. hasta el Señor Rey D. Felipe II. no se ha podido separar el Ruyssellon del Condado de Barcelona, ni de la Corona de Aragon, y no solo el Ruyssellon, pero ni Mompeller, Barrades, y los Estados del Llenguadoch; porque no pudo alienarlos el Rey Don Jayme de Mallorca en daño del fideicomisso, sin voluntad del Señor supremo, que es el Rey de Aragon, y Conde de Barcelona; demos fin al capitulo, que aunque importante, es dilatado.

(27) [illegible]

CAPITVLO II.

De los Montes de Cataluña.

Pirineos.

TIene Cataluña su fortaleza en los Montes, y mas en los coraçones de sus hijos, tiene Montañas muy particulares, como los Pirineos, tan conocidos en Europa, son muy eminentes, y de los mas altos que se hallan en esta parte de tierra, celebres por amenos, fertiles por la variedad de Pastos, Flores, Hiervas medicinales, y Arboles, singularmente Abetos; alegres por el sin numero de Fuentes, madres de caudalosos Rios, ricos de diferentes Minas de toda suerte de Metales, y à la parte de Nuria, y en los ante Pirineos se halla Cristal finissimo, dividen à la Francia de España, tienen su principio en el Mediterraneo al cabo de Laucata, de allà se dilatan por Fitor, Pertusa, Puichevaledor, al Collado de la Percha; de aqui à Livia, Puerto de Andorra, Puerto de Tor, y Altavaca, al Valle de Boil, Castillo de Leon, y à Benasch; y de este à Aragon, y Navarra: Dividense estos Montes Pirineos en varios braços, y diferentes Montes, y ramales, que todos son Pirineos, de los quales referiremos algunos, y no todos por no cansar. (1) Siguese Canigò, Monte famoso, pero mal opinado por su laguna, llamose Cano por la Nieve le cubre, es rico de Minas de Plata, y el Rio que corre à su falda, lleva Arenas de Oro, y abunda de precioso cristal, es muy singular el Agua: De la laguna, porque tiene el color casi negro, y abunda de Pezes, y si en ella se hecha alguna piedra, se enturbia el Agua, levanta vapores que se resuelven en horrendas tempestades; otras particularidades refieren las Historias, que se podràn leer en los citados Autores. (2)

(1) *Pujad. lib. 1. cap. 5. Pan, de Montibus. Nuñes de Situ Orbis.*

Canigò.

(2) *Marin. lib. 1. cap. de Flumin. Bercor. lib. 14. cap. 25. Ximen. vol. 1. lib. 1. cap. 18.*

Monte Maldecido.

El altissimo Monte, que llaman Maldecido, se halla en los Pirineos entre Castell-Leon, y Puertos de Benasch, es de los mas eminentes de Cataluña, y vna Piramide, y claro espejo de la Divina Justicia, por el exemplar castigo, que se executò en este Monte, en el qual se hallan muchos Pastores, varios ganados, y algunos perros convertidos en piedra, en diversas posturas, que son las proprias en que se hallaron, quando el Cielo executò el justo

justo castigo. El motivo, segun la tradicion de aquellos Lugares vezinos fue, que passando el Cura de vna de aquellas Parroquias, con el Santissimo Sacramento, le echaron los perros los Pastores, para que le acometiessen; otros refieren, que los Perros instigados de los Pastores, acometieron à vnos pobres, que passavan por aquel lugar, y que luego Pastores, ganados, y perros se convirtieron en piedras, quedando alli para exemplo de los venideros siglos.

Monseny.

Monseny, Monte elevado, precioso por los metales, marmoles, y finissimos ametistes, y otras preciosas piedras, poblado de frondosos Arboles, matizado de odoriferas Flores, y favorecido de copia de medicinales hiervas. (3)

(3) *Geron. Pau. Bar. Pujad. lib. 1. cap. 5.*

Monserrate.

A Monserrate llaman los Cosmographos, braço de los Pirineos, y me parece està muy dividido del cuerpo, es prodigiosissimo Monte por ser concha de la mejor Perla: antes entero quando se llamava Estorcil, despues dividido en asserrados Peñascos por el divino artifice: Cierto acuerdo de la muerte de nuestra vida, partido de sentimiento por la muerte de su Criador, para credito de la constante Fè de Cataluña: Sol de este emisferio, à siete leguas de Barcelona, tan devotamente respetado del Catholico gremio, que solo su vista mueve la piedad Christiana en afectuosos obsequios de devocion, y respeto: adorado, visitado, y conocido por todo el Orbe, por la Santissima Imagen de nuestra Madre, y Señora, de cuya invencion hablaremos. (4)

(4) *Anal. del Pas, sup. cant. verbo crucifixus. Liberato año 37. Argayz Perla de Catal. cap. 1. Coron. Bene. 4. año 888. cap. 3. Grandezas de España, lib. 2. c. 173.*

Monjuique.

Monjuique pequeño Monte, atalaya de Barcelona, fertil, alegre, y agraciado, matizado de varias hiervas, vtil para los panes, adorado de los Gentiles en su sobervio Templo de Jupiter, elegido de los Judios para sus entierros, y santificado por los Catholicos con los Santos venerados Cuerpos de Santa Madrona, San Fructuoso, San Augurio, y San Eulogio de Tarragona. (5)

Moncio.

La Montaña Moncio, tiene su assiento passados los Alfaques, prodigiosa con dos Fuentes que llaman de San Pedro; que no cabiendo en la Tierra, passan baxo della al Mar, con caudal tan copioso, que de largo trecho no se confunde con el salado elemento, pudiendose sacar el Agua dulce. (6)

(5) *Diago Cond. de Bar. lib. 1. cap. 3. Domenech, Flos Sanct. de Catal. Vida de S. Madrona, y de S. Fructuoso.*

La Peña de San Miguel del Fay.

La Peña de San Miguel del Fay es otro prodigio, y gloria de Cataluña, partida, y abierta por el justo sentimiento de la muerte de nuestra vida, y para consagrarse Templo al Gloriosissimo Arcangel San Miguel, monumento de los divinos favores desta Provincia. Por sobre de la Peña que es Iglesia, passa vn pequeño Rio que se despeña alegre, cantando las divinas alabanças, al bullicio de su vertiente. (7)

(6) *Pujad. lib. 1. cap. 6.*

(7) *Comad. dexter tom. 1. art. 10. cap. 2. pag. 300. Argayz Perla de Catal. cap. 1. num. 2.*

Montes de Cardona.

Los Montes de Cardona, abundantes de frutos, y Arboles, son ricas Minas de Sal fuerte, transparente, y cristalina de varios colores: son apacibles, alegres, curiosos, vtiles para el gusto, y bello ojeto de la vista; y aunque la Sal tenga tan varios colores, molida buelve blanca, y es la mas apreciada de Europa. (8)

(8) *Compend. Geog. lib. 2. pag. 88. Marin. de reb. Hisp. lib. 3.*

En Cardona tambien se halla vn Monte, cuya tierra parece harina.

Monte de Ampurdan.

En el Obispado de Gerona, à la parte de medio dia, se halla vn monte de Polvo blanco, menudo, que à fuerça del viento, se buelve, y rebuelve à vna, y otra parte. (9)

Otras muchas son las Montañas de Cataluña, fertiles de hiervas, frutos, y Flores, y ricas de Minas, que por lo comun se omiten, hallaranse en Corbera Cataluña Ilustrada, cap. 11. y en Tarafa.

(9) *Marsil. Crist. de Cat. pag. 1. cap. 4. §. 4.*

CAPITVLO III.

De los Rios, Fuentes, y Estanques particulares de Cataluña.

Rio Ebro.

FErtilizan los dilatados campos de Cataluña, caudalosos Rios, que se descriviran, y entre ellos el mas caudaloso es Ebro, abundantissimo de Pezes, como son Truchas, Esturiones, Savalos, y otros menores, es hondissimo su alveo, y en algunas partes es navegable: tiene su Oriente en los Montes de Santillana, passa por Navarra, y Aragon, y acaba en el Mediterraneo de Cataluña cerca Tortosa. (1)

(1) *Taraf. Cor. de España, fol. 3. Martorel de Luna hist. de Tortosa.*

Rio Segre.

El Rio Segre tiene su Oriente en la Fuente de su nombre, baxo las Montañas de Nuria en Cerdaña, corre por Cerdaña, Vrgel, Orgañà, Oliana, Balaguer, y en el camino de Pons à Balaguer se junta con el Rio llamado Noguera Pallaresa, hasta Corbins, que topa con otro Rio que es Noguera Ribagorçana, passa por Lerida hasta topar al Rio Cinca, fertiliza los Campos con sutiles, y apacibles raudales, produce arenas de oro, llamose Siccoro, y Sicanio, diò nombre à Sicilia por los Pueblos vezinos que la poblaron, fue verdugo, y ministro executor de la Divina Justicia contra Herodias amiga de Herodes, ocasion de la muerte de San Juan Bautista, quedando en Segre sumergida, y degollada por el Rio, que se hallava elado. (2)

(2) *Mari. de reb. hisp. cap. de flum. Pujad. Cor. de Cata. lib. 1. cap. 4. Corb. Cata. ilus. fol. 44. Lucano lib. 4. de bello Phaisalico. Niceforo hist. lib. 1. cap. 20. Marsil. Cris. de Cat. part. 1. cap. 3. §. 4. par. 2. cap. 6. §. 1.*

Rio Ter.

Ter es otro Rio noble, que sale del Monte de Montgri por Coll de Ares, dà en Campredon, juntase con Freser en Ripoll, baxa à Vique, de allà à Gerona, juntasse con Oñà, Rio de Gerona, y juntos dan al Mar por Torroèlla de Montgri; con su dilatado curso, hermosea, y fertiliza aquel abundante Pais. (3)

(3) *Marin. lib. 1. cap. de Montibus.*

Rio Muga.

La Muga, es muy caudaloso, tiene su principio baxando de los Montes de San Lorenço de la Muga; de alli passa por Puente de Molins, Peralada, Castellon, y acaba en el Mar. (4)

(4) *Tarafa cap. 21. Pujad. lib. 1. cap. 6.*

Rio Llobregat.

Llobregat, abundante de Truchas, Savalos, Lampreas, Anguilas, y otras suertes de Pezes, sale de la Fuente de su nombre en el Collado de Joù de los Pirineos, à vna legua de Castellar: corre por Bagà, Berga, Cellent, por sobre Manresa à San Benito de Bages, del Puerto del Conde và à Manresa, passando antes por Cardona, de Manresa à Monserrate, y Martorell, juntasele el Rio Noya, y acaba en el Mar su curso cerca Barcelona: ocasiona grandes comodidades, y mayores daños de Martorell à la fin del Rio por descuido nuestro, pues sirve de ruina lo que fuera de grandissima vtilidad con poco gasto; digno es de advertencia. (5)

(5) *Pujad. lib. 1. cap. 6. Corb. Cat. Ilustr. fol. 49.*

Rio Fluvia.

Fluvià es muy caudaloso, hondo, y dilatado, tiene su Oriente en San Estevan cerca de Olot, baxa à Besalù, và à Esponella, Bascara, Villarobau, San Pedro Pescador, y dà en el Mar al Levante de Ampurias, es en parte navegable, y de comodidad para Marineros, y Mercaderes, y de grande vtilidad para Ampurdan. (6)

(6) *Tarafa cap. 21. Pujad. Cor. de Cat. lib. 1. cap. 6.*

Rio Besos.

Besós, para descrivirle le vale acercarse à buenos, pues por si no merecia nombre, aunque se le diò Beto Rey de España: Esto lo niegan muchos diziendo tomò el nombre por los Riachuelos que se le juntan, llamandose Bisocto por otros tantos vertientes, que paran en su alveo: el nombre de Besós le tiene de Moncada al Mar, antes toma el nombre de los pequeños Rios que le favorecen, como el Congost, Gualba, Senmenat, Ripollet, y otros: sirven sus Aguas para Molinos de Trigo, Polvora, Batanes de Papel, y Paños. (7)

(7) *Marin. de reb. Hisp. lib. 1. cap. de flumin.*

Noguera Ribagorçana, y Noguera Pallaresa.

Los Rios de Noguera Ribagorçana, y Pallaresa tienen su Oriente en los Pirineos: La Ribagorçana, que

que yà es Rio en Castellon, và por diferentes lugares hasta Corbins, donde se junta con Segre: la Noguera Pallaresa tiene su madre en vna Fuente en el Puerto de Beret en el Valle de Aràn à Tramontana, se le juntan diferentes Aguas passando por Pallàs, discurre varios Pueblos, y acaba en Segre. (8)

(8) *Corb. Cata. Ilus. fol.46.*

Rio Garona.

El gran Rio Garona que corre por la Francia, y es el mas caudaloso, tiene su Oriente en Cataluña en el principio del Valle de Aràn, de vna fuente que se llama Vll de Garona, que es quien le dà ser, y nombre; de Cataluña corre por Tolosa, và à Burdeus, y fenece en el Occeano. (9)

(9) *Corb. Cata. Ilus. fol.47.*

Rio Tech.

El Rio Tech es abundante, y de nombre entre los muchos Rios de Cataluña, tiene su madre en Canigò, baxa à Vallespir, riega Ruysellon, y à vna legua de Palau fenece en el Mar. (10)

(10) *Corb. Cata. Ilus. fol.53.*

Cardoner, Francoli, Foix, y otros.

Otros muchos son los Rios de Cataluña, como Cardaner que corre por Manresa, y Francolì que riega desde mas arriba de Poblet hasta Constantì del Campo de Tarragona, y de alli và al Mar. Foix, que sale de la Fuente de San Benito, en el termino de Pontons: Noya, Tordera, Latet, y otros, los quales, y sus dilatados cursos podrà leer el curioso en Corbera Cataluña Ilustrada, cap. 9. y 10. y en Tarafa.

Referir, y dar noticias de las Fuentes de Cataluña fuera cansar sin provecho, referiremos las principales.

Fuentes del Valle de Boil.

En el Valle de Boil, se hallan dos Fuentes, la vna caliente, y la otra muy fria, y estan vna cerca de la otra. (11)

(11) *Pujad. lib. 1. cap. 5.*

Fuentes de Caldas.

En Caldès de Monbuy, en el Vallès se hallan otras dos Fuentes dentro de la Villa en la Plaça, vna fresca, otra tibia, y muy aproposito para diversas enfermedades.

Fuentes de San Pedro, y de Santa Ines.

Tratando de la Montaña Moncia, yà se refirieron las dos Fuentes que dàn en el Mar por baxo tierra, que parece moverse gran tempestad con el impetu con que entran: La fuente de Santa Ines, es muy particular en la falda del Monte de San Lorenço del Monte, en vna Hermita consagrada à la Santa, en la qual se halla vna Choza natural de viva Peña, que destila agua muy delgada, y salutifera, apacible, y fresca: esta cae dentro de tres vasos grandissimos de la propria Peña, que son como Algibes de vn jaspe colorado como el de Tortosa, destila de la boveda, ù de lo alto, y dà al menor vaso que se halla mas adentro de la cueva, deste passa al segundo mayor, y deste al tercero mayor, de donde se saca: es particular gala de la naturaleza, y muy plausible ojeto de la vista.

Fuentes de Bañolas.

Cerca de Bañolas se hallan dos Fuentes de agua muy clara, que aplicandole qualquier cosa, ò bañandola en ella, se buelve colorada como oro, de color muy perfeto.

Fuentes de Salsas.

Dentro de Salsas, se hallan tres fuentes, la agua de vna es de color negro, y la de dos blanco, y solo el sabor puede distinguir estas aguas. Otras fuentes se hallan en los Pirineos, y en todos los llanos, y Montañas de Cataluña, que pedian dilatado volumen.

Estanques de Sils, Rosas, Salsas.

Los Estanques de Sils, Rosas, y otros son celebrados, pero es muy singular el de Salsas, que se halla baxo vn campo verde por las cañas de que està tachonado; sacandose algunas, se descubre el agua, y se pescan muchos, y mas que medianos Pezes, de donde finguieron los Antiguos, que en Cataluña sacavan los Pezes debaxo de tierra. (12)

(12) *Arist. de Mirac. Estrabon Geog. lib.4. Polib. y Ateneo. Marsil. hist. orbis maritimi. lib. 1. cap. 73.*

Fuentes de Ayre de Olot.

En Olot enfrente de la Villa, se hallan dos agujeros de ayre, como fuentes, que soplan tan frio, y elado, que parece insufrible: acostumbran enfriar en este lugar los Paysanos el vino, agua, frutas, y lo que apetecen, con apacible delicia. En Monistrol cerca Monserrate, se halla vna fuente, que crece, y mengua de

Fuentes de Monistrol.

seis à seis horas, con fluxo, y refluxo como el mar.

CAPITVLO IV.

De las Minas de Cataluña, y de algunas cosas particulares.

Minas de Oro, Plata, Azogue, y Hierro.

LAS Minas de oro, y plata, fueron riqueza de Cataluña año 1805. antes del Nacimiento Divino: hallòlas, y beneficiòlas Gerion, y las de hierro Càco año de 1303. antes de Christo: de vnas, y otras se hallan abundancia en los Pirineos, de plata en Tortosa, de azogue en vnas Montañas à dos leguas de Villafranca de Conflent, y se hallarian aun muchas en los Pirineos si se buscasen. (13)

(13) *Compte, ca. 14. Tarafa. cor. cap. de Abo, & ca. Caco. Annio, lib. 12. cap. 10. Pujad. lib. 2. cap. 5. Mendez Descrip. de Espa. desde Cat. nu. 5.*

En Tarragona se hallavan Ametistes de diferentes colores. En Mõseny, se hallan en abundancia apreciados, y de general aplauso. Cerca de Tibissa, se saca la piedra Cornelina. Al origen de Llobregat, se hallan Ametistes de particular virtud, para restañar la sangre. Cerca de Tortosa, varios jaspes, muy preciosos. Cerca Tarragona, marmoles, porfidos, ofites, Pario, y Luculo. En Zarreal, alabastro muy transparente, y hermoso, y cerca Barcelona jaspes, en Collserola.

Minas de Piedras preciosas.

Delante del Puerto de Suert, de la Baronia de Labaix, se halla vna Torre, en que caben 16. hombres, edificada sobre vn grande Alamo.

En San Miguel sobre Manresa, Glevas de tierra, que queman como las de Flandes, y se haze de ellas carbon. En la Valle de Buy, Obispado de Vrgel, se hallan hasta 20. Lugares circuìdos de la Valle, y cerrados todos con vna Puente.

La tierra azul se halla en Monjuìque: junto à Poblete vidriol, y alumbre: en el Campo de Tarragona, y otras partes, muchas Minas de Armiño.

CAPITVLO V.

De algunos Baños particulares, y de las continuas maravillas del Cielo en Cataluña: de su abundancia, y fertilidad.

EN Cataluña se hallan muchos Baños, pero los particulares, y casi milagrosos para curar de varias enfermedades son los de Arles, y Puigcerdàn, y fuera muy largo referir sus maravillas. En Barcelona los avia artificiales en la calle cerca Santa Maria, que se llama de los Baños antiguos, y cerca del Pino en la calle de los Baños nuevos; pero tan antiguos, que juzgo eran del tiempo de los Romanos. (1)

Baños de Arles, y Puigcerdàn.

Los favores divinos, en esta Provincia, son tan continuos, que forman vn immenso mar de Divinas misericordias: sobresale la Prodigiosa tierra del Sepulcro de S. Raymundo de Peñafort, en la Iglesia de Santa Catalina Martyr de Barcelona del orden de Predicadores, adonde sobre aver mas de 400. años que està el Santo Cuerpo en aquel Sepulcro, aviendose sacado tanta tierra de este Mineral Divino para todas las partes del Mundo que no cabria en toda la magestuosa Iglesia, jamàs se conoce falta, ni diminucion, como ni en los favores, y maravillas que alcança la devocion de su cierto Patrocinio.

(1) *Pujad. lib. 4. cap. 45.*

Tierra de S. Raymundo de Peñafort.

Desde Moncada à Mongat, se halla vna maravillosa Cueva, que passa por toda aquella distancia tan grande: y la gran Cueva de Simancas sobre Manresa: dexo otras maravillas.

En el Monte de Bulfagaña de la Parroquia de Rocamora, en el territorio adonde viviò, y muriò Martyr Ilustre nuestro Catalan San Magin, se halla la salutifera Picina, en la fuente que abriò con su baculo el Santo Moyses Divino, para dar de beber à los que le martirizavan; fuente

Agua de San Magin.

fuente de favores, y antidoto apacible contra todas enfermedades.

Agua de San Grao.

En Tossa,ò en el territorio, se halla el lugar adonde sirviò al Señor, penitente San Grao, y en èl fabricada Iglesia à su proteccion, à la qual acude la piedad devota del Principado à recibir favores, y cantar las Divinas alabanças, por la fuente de gracias de vna Tinaja, ó Vazia puesta en la Iglesia à la parte de la epistola, en la qual cabe vna carga de agua; esta Tinaja se llena de agua en dos diferentes dias del año, vno en la vigilia del Santo, y otra en el dia de San Marcos, y nunca mas se añade agua, y se saca para todo el concurso, para toda Cataluña por la devocion, y para quantos van allà, y siempre queda la mitad llena, para que nunca falte tan particular maravilla, y alivio à los pobres enfermos desta Provincia.

Balsamo de Arles.

En Arles de Ruyssellòn, en el Convento de Monges Benitos, de vn Sepulcro apartado de la pared de la Iglesia, que sustentan quatro colunas, sale vn balsamo, ò agua, y metiendo por vn pequeño agujero vn pañuelo, sale mojado de aquel balsamo, y se aplica para las enfermedades, fiando en el Patrocinio de los Santos Martyres Abdon, y Senen.

Luzes de Castellebra.

En el Obispado de Vrgel se halla la Iglesia de Nuestra Señora de Castellebra cerca de Segre, adonde todos los años por los Sabados de Setiembre, y Adviento, salen tres luzes de color azul, de la Isla del Rio adonde fue hallada la Santa Imagen, que no se les atreve el agua, y van à la Iglesia, y algunas ocasiones entran dentro, y encienden las lamparas. (2)

(2) *Poterio in* *manus. Aug. lib.* 4. *cap.* 20. *Figuera mis. Sacra, part.* 1. *nota* 24. *Iardin de Mar. f.* 233. *Chris. de Cat. p.* 1. *c.* 4.

Balsamo de Corrodilla.

Estadilla del Obispado de Lerida venera la devota Imagen de la Virgen de Corrodilla, que tiene vna piedra como coluna, de la qual mana vn azeyte, ò balsamo de color amarillo obscuro, que es medicina celeste para todos achaques. (3)

(3) *Iardin de Maria de amòs. fol.* 81.

Letras de S. Feliu.

En la Iglesia de San Feliu de la Marina junto à Ruyssellòn, todos los años la noche de la Anunciata, en vn marmol negro se descubren algunas letras, al principio pequeñas, que van aumentandose, sin que aya quien las aya jamàs entendido. (4)

(4) *Chris. de Cat. p.* 1. *cap.* 4.

Hormigas de Belmonte.

En la cumbre del alto Monte llamado Bellmunt de la Parroquia de San Pedro de Torellò, en vna Iglesia consagrada à Nuestra Señora, que fue hallada milagrosamente por medio de vnas hormigas grandes, que llamamos Aladas, sucede todos los años quinze dias antes de la Assumpcion de la Virgen, que se junta gran numero destas hormigas, y van primeramente al lugar de Sarragaviada, adonde fue hallada la Prodigiosissima Imagen, y de allà van à la Iglesia, y si antes de entrar en la Iglesia muere alguna la llevan: permanecen hasta diez, ò doze dias despues de la Santissima Natividad, no saliendo de la Iglesia, y en ella todas mueren, y en todo el año, sino es en este tiempo, no se vè alguna en aquella Iglesia. (5)

(5) *Iardin de Maria, fol.* 311.

Otra maravilla en el Castillo de Orìs, que en romper qualquier piedra de la Peña, se halla en ella vna Concha, como las que llevan los Peregrinos.

San Miguel de Barcelona.

En Barcelona en la Iglesia del Gloriosissimo Arcangel S. Miguel, del frontal del Altar mayor, quando està el Santissimo Patente, salen vnas goticas de agua de entre las piedras para salud, y consuelo de los fieles, que en Barcelona pueden tan facilmente lograrlo.

De los prodigios de la Gracia, passèmos à los favores de la naturaleza, que son muy colmados por la fertilidad, y abundancia: Es lo mucho Cataluña de toda suerte de ganados: copiosa de caças, de Javalìes, Ciervos, Conejos, Liebres, Perdizes, Tordos, Tortolas, algunos Francolines, y Faysanes, y de otras varias especies de Terrestres Brutos, y volatiles aves.

En lo deleytoso de tan ameno Paìs, puede hallar el deseo, quanto apetezca el gusto, en lo sazonado

de

de los frutos, frutas, y quanto pida la necessidad, y curiosidad en la madera de los Arboles, y en las canteras de fuerte piedra, adorno, y defensa de las Ciudades; y entre las yervas campea vtil la Sosa, que sola enriqueciera otro Reyno, que la aprovechasse, y no permitiesse sacarla.

Ni el mar es ingrato à la tierra, pues la favorece con la pesca de precioso coral, que pulido, y beneficiado es adorno, y riqueza: con la multitud de varios, y apetecibles Pezes: y con la comodidad para el comercio con las otras Provincias; aviendole dado feliz, y glorioso campo à sus victorias, y repetidos triunfos, dominandole fuertes Neptunos los Catalanes, todo el tiempo que quisieron aplicarse, ò que les quisieron aplicar.

Este es vn breve, y mal formado bosquejo de Cataluña, en su Tierra, Montes, Rios, Arboles, Flores, Frutos, Brutos, Ganados, Mar, Pezes, Riquezas, y Prodigios de la naturaleza; faltan referirse las glorias de la Gracia, que franqueò liberal el Cielo à esta Provincia en soberanas maravillas, sin las que tenemos referidas en este Capitulo: como las milagrosas invenciones de devotas Imagenes de la Virgen Nuestra Señora, de las quales es rica, y preciosa Custodia, que son mas de quatrocientas sesenta y ocho, como constarà en sus lugares; referirè primero aquellas, de cuya invencion no he podido averiguar el año. La gloria, de mas de quinientos hijos, Sagrados Martyres, que con su rica purpura, y carmin Sagrado la regaron, y fertilizàron, como se referirà à su tiempo.

El ser Vrna Sagrada, y Relicario de mas de seis cientos cuerpos Santos, los mas sus hijos, como constarà en estos Anales por sus tiempos, aunque referirèmos en esta primera parte, los que se hallan estrangeros.

Los prodigios, y constancia de la Fè, las maravillas del Cielo, los pro- se ponderaràn como pudieren, y llegàre mi corta capacidad: el numero de Iglesias, y Conventos, como se verà por sus años, manifestando en este Tomo aquellos, de cuya fundacion se ignora el año. Suplico al Señor nos favorezca, para saberlo agradecer, y para motivarnos al devido obsequio, y correspondiente afecto à tan elevados favores. Pretendo formar vn crystalino espejo en las obras de nuestros Antiguos Heroes; para que se miren los Serenissimos Señores Reyes, y los Vassallos, no solo desta Provincia, sino de España toda, que consiguiò los frutos de sus gloriosos sudores, è innumerables trabajos, que no refiero como ni el genio, abilidad, valor, constancia, liberalidad, verdad, lealtad, y fineza, con la qual han defendido la Iglesia, sus Reyes, y estas Provincias, porque esto se verà en la Historia en los años que Invictos consiguieron restaurar à Cataluña, y concurrieron à librar à España, y exaltar à sus Señores, de Condes de Barcelona à Excelsos Monarcas de tan dilatada Monarquia; Sea pues à mayor gloria de entrambas Magestades, Divina, y Humana, credito, y Vniversal consequencia.

CAPITVLO VI.

De las Imagenes de la Virgen, que ha manifestado milagrosamente el Cielo en esta Provincia, de cuyas Invenciones no se ha podido hallar el tiẽpo.

EN el curso de la Historia, en los años que sucedieron, se referiràn las Prodigiosas, y Milagrosas Invenciones de las Imagenes de la Virgen Nuestra Señora; pero como las guerras, y trabajos desta Provincia han sido ocasion de faltar muchos papeles, por esta, y mas por el descuydo de nuestros mayores, ha ocultado el tiempo la noticia de algunas, que me ha parecido referir

Nuestra S. de la Roca.

En vn altissimo Monte del Termino de Monroig, se halla vna Iglesia dedicada à la Santa Imagen de Nuestra Señora de la Roca: fue hallada milagrosamente en el lugar de la Iglesia, à la qual bolviò la Santa Imagen, de la que le avian dedicado en la Villa de Monroig. (1)

(1) Camòs, Iar. de Maria f. 11.

Nuestra Señora de Mósant.

Siguese la Prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Monsant, en el Termino de la Cartuxa de Escala Dei, Arçobispado de Tarragona, que manifestò el Cielo, por medio de vn Toro, en vna Enzina à vn Pastor, que llevandola al Convento de Escala Dei, y bolviendo la Santa Imagen al Lugar, se le consagrò la Iglesia. (2)

(2) Camòs, Iar. de Maria fol. 12.

Nuestra Señora de la Junquera.

La Santa Imagen de Nuestra Señora de la Junquera, en la Puebla de Cerneroles, de dicho Arçobispado, fue hallada por vn Pastor, baxo vna mata, la qual llevada al Convento de Poblet, bolviò al puesto en que se le ha dedicado la Iglesia. (3)

(3) Camòs, f. 13.

Nuestra Señora de Belen.

A la Imagen de Nuestra Señora de Belen, de la Parroquia de San Gervasio, Obispado de Barcelona, hallada en la Fuente de la Hermita, consagròsele Iglesia en aquel puesto. (4)

(4) Camòs, f. 51.

Nuestra S. de Bellvitg.

En la Parroquia del Hospitalet, Obispado de Barcelona, se halla vna Iglesia consagrada à la Santa Imagen de Nuestra Señora llamada de Bellvitg, hallada milagrosamente por los Labradores de la casa de Esquerret antiquissima en aquel Lugar, en vna Cueva de aquel puesto en el qual le edificaron Capilla, ò Iglesia de tiempo immemorial, haviendonos privado de la noticia del año, las guerras, y descuydo de los Antiguos. (5)

(5) Camòs, Iar. de Maria fol. 54.

En la Iglesia de Santa Cruz de Calafell, Obispado de Barcelona, se halla venerada vna Santa Imagen de Nuestra Señora, en vna Tronera de la Iglesia. (6)

(6) Camòs, Iar. de Maria fol. 65.

Nuestra S. del Bosque.

En el Termino del Imperial Convento de San Cucufate, se halla la Santa Imagen de Nuestra Señora del Bosque, que se descubriò por favor Divino, hallando vn Buey arrodillado delante de la Santa Imagen, à la qual consagraron Capilla.

Nuestra S. del Puche-Gracioso.

En la Parroquia de San Pablo de Monmany, se halla vna Iglesia de Nuestra Señora del Puigche-Gracioso, que la descubrieron los Labradores de vna casa Antiquissima, que se llama Miguel: acudia alli vn Toro todos los dias, y con señas dava à entender la maravilla encubierta; advertidos los Labradores, hallaron el Precioso Tesoro, y llevandosele à la Iglesia Parroquial, se bolviò al lugar adonde fue hallado, donde se le consagrò, y edificò la Iglesia. (7)

(7) Camòs, f. 72.

Nuestra Señora del Corredor.

Nuestra Señora del Corredor, muy venerada en el Vallès, y Marìna, hallase edificada su Iglesia en el Termino de San Andres del Far: advirtieron los vezinos en los tiempos que manifestò la Virgen su Santa Imagen, vna grande maravilla como baxar vnos rayos de fuego, sobre el lugar adonde se halla fabricada la Iglesia, que vnidos descendian à otro lugar del Bosque todos los dias de Sabado, y baxando al lugar adonde dava el vnido rayo, y no hallando cosa, fabricò la devocion Capilla, consagrandola à vna Imagen de la Virgen, que hizo esculpir; aumentòse la devocion, fabricando Iglesia, y casa, que es al presente de la mayor devocion, y gran concurso de Cataluña. (8)

(8) Camòs, f. 80.

Nuestra Señora de la Cisa.

Nuestra Señora de la Cisa, de la Parroquia de Premià, Obispado de Barcelona, fue hallada por vna Pastorcilla, dentro de vna fuente que ay cerca su Iglesia: hallada la Santa Imagen, manifestòlo en su casa, y à los del Lugar, que con Procession la llevaron à su Iglesia, y bolviendo la Santa Imagen à su primer lugar, se le fabricò la Iglesia, que aun permanece. (9)

(9) Camòs, f. 84.

Nuestra Señora del Monasterio.

En la Villa de San Ginès de Cervià, Obispado de Gerona, en la Iglesia del Priorato, se venera la Virgen del Monasterio, que de antiquissimo tiempo fue hallada en vna

Zarça,

Zarça, manifestandola la Virgen à vna devota muger, por medio de vn Rayo como Estrella, que todos los Sabados baxava al lugar de la Iglesia, cosa que despues de aver confessado, y comulgado lo advirtiò el marido, y los dos hallaron la Imagen entre las Zarças de dicho lugar, y antigua Iglesia, fuera de ella. (10)

(10) *Camòs, fol.* 133.

Nuestra Señora de la Fuente Calda.

A vna legua de Gandesa, Obispado de Tortosa, fue fabricada la Capilla de la Virgen de la Fuente Calda, que aun permanece, fue hallada por vn Pastor cerca de la Fuente Calda, y llevandola devoto el Pueblo à su Iglesia de Gandesa, bolviòse al lugar de su hallazgo, donde se le consagró Capilla. (11)

(11) *Camòs, fol.* 159.

Nuestra Señora de la Pallarola.

Nuestra Señora de la Pallarola, del Lugar de Monesma, aunque es de Aragon, se halla dentro los Terminos del Obispado de Lerida, que manifestò la Virgen Nuestra Señora apareciendo à vna Pastorcilla, diziendole que partiesse al Lugar, y avisasse al Pueblo que llegasse al puesto adonde se hallava, y que en èl hallarian su Santa Imagen: faltavale à la Niña vna mano, y para que le diessen credito le mandò la Virgen, que con el braço en que le faltava mano sacasse vn pedaço de pan de la Cesta, y al entrar el braço le fue restituìda la mano; llegò con esta maravilla al Lugar, acudiò devoto con Procession, hallò la Imagen, y luego le edificaron la Capilla. (12)

(12) *Camòs, fol.* 191.

Nuestra Señora de Bastanys.

En la Parroquia de San Martin de Villic, del Termino del Quer Foradat, de dicho Obispado, consagraron Iglesia dedicada à la Virgen de Bastanys, miraculosamente descubierta por vn Pastor, por las señales dava vn Buey, que acudia à aquel lugar, y aun se halla vivo el Arbol delante de la Iglesia, en cuyo tronco se hallò la Imagen. (13)

(13) *Camòs, fol.* 206.

Nuestra Señora del Tallò.

Nuestra Señora del Tallò, se venera en el Lugar deste nombre, de dicho Obispado, manifestòse dentro de vna Fuente, que dista medio quarto de la Iglesia, à vna Pastorcilla avisada de las señas del ganado que bevia en ella. (14)

(14) *Camòs, f.* 203.

Nuestra Señora de Fonromeu.

En la Parroquia de San Martin de Odellò, Obispado de Vrgel, se venera en su Iglesia, fabricada en Desierto, y aspero lugar, la Imagen de Nuestra Señora de Fonromeu; descubriòla vn Pastor en la Fuente que se halla baxo el Altar de la Virgen, por ocasion de vn Toro, que saliendo muy à menudo de la manada iba à aquel lugar, dando extraordinarios bramidos; llevaronla à la Iglesia Parroquial con Procession el Cura, y Pueblo, y en el lugar edificaron Capilla, con otra Imagen de la Virgen. (15)

(15) *Camòs, f.* 207.

Nuestra Señora de Er.

En el Termino de Er de Cerdaña, del mismo Obispado, se venera la Imagen de Nuestra Señora de Er, en su Iglesia, ò Capilla: el descuydo nos ha privado de la noticia de su invencion, pero no de los prodigios que sucedieron al labrar la Capilla; pues al edificarla en el lugar que llamavan la Plaseta, en donde se conserva en nuestro tiempo vn Oratorio por memoria, se hallava vn dia derribado quanto se avia fabricado el antecedente, y manifestando el Cielo el lugar destinado para la veneracion de la Virgen, adonde se le avia de dedicar la Iglesia, permitiò que en todo el Termino cayesse nieve, excepto en el lugar destinado para edificarla. (16)

(16) *Camòs, fo.* 210.

Nuestra Señora de Carrimia.

En vn alto Monte de San Estevan de la Abella de dicho Obispado, se edificò vna Capilla à Nuestra Señora de Carrimia, que manifestò Dios con esta particular maravilla: cerca de vna fuente, adonde se conserva vna Zarça, à media hora de la Capilla, apareciò vna hermosissima Señora à vna tierna Pastorcilla, diziendole que partiesse al Lugar, y dixesse à los Jurados, que edificassen Capilla à la Virgen, en el lugar en que se halla; y para el credito mandò se pusiesse la mano en el carrillo, del qual no pudieron sacarla, hasta que subieron al Lugar, y descubrieron

ron la Santa Imagen entre aquellos Peñafcos. (17)

(17) *Camòs, fol.* 250.

Nueftra S. de Rafet.

La prodigiofa Imagen de Nueftra Señora de Rafet, de la Parroquia de Sarò de dicho Obifpado, fe venera en el Lugar llamado Rafet; la hallò vn Paftor à vn tiro de piftola de la Capilla, que fe le edificò defpues de averfela llevado el Paftor, y con Proceffion el Pueblo, y haver buelto al Lugar donde fue hallada. (18)

(18) *Camòs, fol.* 235.

Nueftra S. de Montalegre.

La Imagen de Nueftra Señora de Montalegre, del Termino de las Avellanas, de dicho Obifpado, manifeftò el Cielo à vn Paftor; ignorafe el como fe hallò. (19)

(19) *Camòs, fol.* 254.

Nueftra S. de Terrer.

En la Parroquia de Pisàn, dentro de Aragon, del dicho Obifpado, fe venera en fu Capilla la Imagen de la Virgen de Terrer, que manifeftò Dios à vna Paftorcilla, y porque llevada con Proceffion al Lugar, bolviò al puefto donde fue hallada, le edificaron los devotos fieles la Capilla en que es venerada. (20)

(20) *Camòs, fol.* 258.

Nueftra S. de Baldos.

En la Villa de Montañàna, que es en los limites de Cataluña, y Aragon, por la parte de las Montañas, del dicho Obifpado, fe halla vna Iglefia confagrada à la Virgen Nueftra Señora de Baldos, que la manifeftò la mifma Virgen, apareciendo à vna Donzella baldada, dandola por feñas la falud, para que el Pueblo bufcaffe en aquel lugar fu Santa Imagen oculta entre aquellos peñafcos, y le dedicaffe Iglefia. (21)

(21) *Camòs, Iar. fol.* 257.

Nueftra Señora de la Ribera.

La Iglefia Parroquial de la Pobla de Segùr del Marquefado de Pallàs, tiene en fu Altar Mayor la Santa Imagen de Nueftra Señora de la Ribera, hallada milagrofamente entre vnos arboles à la orilla del Rio Noguera, por vn Paftor de la cafa de Lorenço Torres, que apacentava Bueyes, los quales fin poderles detener llegavan à aquel lugar, y con feñas davan à entender, llegaffe el Zagal à defcubrir el prodigio, el qual para mayor credito llamò al Cura, que con el Pueblo concurriò, y hallaron la Santa Imagen, en la otra parte del Rio, en vn puerto que llaman Gorga; quifieron llevarla à fu Parroquia con la Proceffion, y al llegar al lugar en que fe halla la Iglefia, queriendo defcanfar no pudieron paffar adelante los que la llevavan, oprimidos del pefo; fabricaronle Iglefia, traſladandofe à ella la Iglefia Parroquial. (22)

(22) *Camòs, Iard. fol.* 261.

Nueftra S. Trobada.

En el Termino de Caffals, de la Parroquia de Monferrer, de dicho Obifpado, fe halla vna devota Iglefia, dedicada à la Virgen Nueftra Señora Trobada, que es referir hallada, y fue como fe figue: Labrava vn Labrador, y arava con dos Bueyes el campo adonde eftà edificada la Iglefia, y al llegar à efte lugar fe poftrò en tierra vno de los Animales, fin poderle hazer levantar, entonces el Labrador tambien fe arrodillò, y defcubriò la Santa Imagen; llevaronla con la devida veneracion à la Iglefia del Lugar, y porque bolviò al puefto donde fue hallada, fe le edificò alli Iglefia. (23)

(23) *Camòs, fol.* 273.

Nueftra S. de Salfellas.

La Imagen de Nueftra Señora de Salfellas, que fe venera en el Altar Mayor de Salfellas, Obifpado de Vique, fue hallada con vna Campana, baxo de vna Zarça en el lugar, que es aora Capilla de la Virgen del Rofario, por vn venturofo Paftorcillo, movido de ver que vn Buey acudia à menudo à aquel lugar. (24)

(24) *Camòs, fol.* 298.

Nueftra S. del Prat.

En la Villa de Argeles, Obifpado de Elna, fobre del Prat, ay vna Capilla dedicada à la Virgen Nueftra Señora llamada del Prat, porque fe dignò manifeftarfe en el Lugar de la Rierta, que entonces era Prado, entre vnas piedras, à vn Paftor que bufcava à vn Toro, que le hallò en aquel puefto, feñalando el encubierto Theforo. (25)

(25) *Camòs, Iar. fol.* 337.

Nueftra S. de la Ribera.

Enriquece al Lugar de San Juliàn de Cuaner, Obifpado de Solfona, la Imagen de Nueftra Señora de la Ribera, hallada en vn Charco del arroyo de Cuaner, entre vnas ramas por vn Paftor, figuiendo à vn Toro. (26)

(26) *Camòs, fol.* 381.

En la Parroquia de Corbera de dicho Obispado, se halla vna Capilla de nuestra Señora del mismo nombre, que descubrieron vnos Pastores en vna Cueva, para ver lo que se hallava dentro, viendo entravan vnas grandes aves. (27)

(27) Camòs, Iar. fol. 397.

Nuestra S. de Tosants, y del Sint.

Las Santas Imagenes de Torrents, de la Parroquia del Sint, y la de Tosants, de San Martin de Tosselts, de dicho Obispado, fueron manifestadas en tiempo antiquissimo, y no se entiende el caso, por haverse olvidado las noticias.

Nuestra S. del Coll.

La Santa Imagen de Nuestra Señora del Coll, de dicho Obispado, en la Villa de San Lorenço de Monells, ya fue hallada en la primera recuperacion de Cataluña de la tirania Mahometana; fue el caso, que saliendo los Monges del Monasterio que se hallava alli fabricado para passar à vn Collado que dista vn tiro de Arcabuz de la Villa, se apartavan dos, y advirtiendo algunos Labradores, que hablavan con vna persona, acudieron al Lugar, y hallaron la Santa Imagen, y le dedicaron Capilla los naturales de la Villa, en la Iglesia à la parte de la Epistola. (28)

(28) Camòs, fol. 401.

Nuestra S. de Falges.

Suaviza la aspereza del Monte elevado de Santa Maria de la Pobla, de dicho Obispado, la devocion de visitar la Iglesia de Nuestra Señora de Falges, que manifestò la Virgen en vn lugar à tiro de piedra de su Iglesia, llamado Falges, por medio de vn Toro de la casa de N. Sans deste Termino, acudiendo al Lugar, y dando à entender con señas, que buscassen la Preciosa Margarita, como executandolo la hallaron, y le consagraron Iglesia, despues de averla venerado en la Parroquial. (29)

(29) Camòs, fol. 410.

Nuestra Señora de la Piedra.

Al Archiprestado de Ager, como fuerte Torre, è inexpugnable Castillo defiende la Santa Imagen de Nuestra Señora de la Piedra, en su Iglesia del eminente Monte de Monsech, que manifestò Dios cerca de la Villa de Anglesola, en vna tierra que es Termino de dos Casas de Campo: por dezearla los dueños, concertaron poner la Santa Imagen sobre vna Yegua ciega, y dedicarle Iglesia en el lugar adonde quedasse, sucediò detenerse en el referido, cayendo muerta la Yegua, y cumplieron lo ofrecido. (30)

(30) Camòs, fol. 413.

Nuestra S. de Colobon.

En el Monte de Monsech deste Archiprestado, se venera en su Iglesia la Imagen de Nuestra Señora de Colobon, manifestada en lo mas aspero del Monte à vn Pastor.

Nuestra S. de Guarga.

Manifestòse à otro Zagal, la Imagen de Nuestra Señora de Guarga, de la Parroquia de Praxens, en vn Lugar cerca de donde se halla su Capilla. (31)

(31) Camòs, fol. 417. y 419.

Nuestra Señora de Pared Delgada.

La Virgen de la Pared Delgada, del Termino de la Selva, la hallò vn Pastor en el tronco de vna Encina, y la colocò en vna Pared Delgada, que avia en aquel Lugar adonde le dedicaron los fieles Iglesia. (32)

(32) Camòs, fol. 5.

Nuestra Señora del Remedio.

Nuestra Señora del Remedio, del Convento de la Santissima Trinidad de Barcelona, la tenia en su Capilla la Emperatriz Muger de Carlos V. y la concediò à vna su Dama Catalana llamada Doña Hypolita Lizaga, que la entregò à dicho Convento; consiguen sus devotos grandes favores, y particularmente por la Imagen que se lleva à los enfermos.

Las demàs Iglesias consagradas à las milagrosas Imagenes de la Virgen, se referiràn en los años de las Invenciones, ò fundaciones.

CAPITULO VII.

Refierense las Reliquias de los Cuerpos de los Santos Estrangeros, que se hallan venerados en esta Provincia, à mas de los Naturales, y Forasteros, de cuyas vidas, y traslaciones, se hallarà noticia en los años que sucedieron, por el Discurso desta Obra.

DE immenso precio es el Thesoro, que enriquece à Cataluña, de

de pedaços de la Vera-Cruz Arbol de Vida, y de Espinas que en la Corona penetraron la Sacratissima Cabeça de Nuestro Dios, y Señor; no menos queda favorecida con innumerables Reliquias de Santos, que fuera dilatadissimo el volumen para referirlas, solo darè noticias de los Cuerpos Santos Estrangeros, y de sus mas particulares Reliquias, que son los Castillos, Torres, Baluartes, y Escudos desta Provincia.

Iglesia de S. Ana de Barcelona.

A mas de los Cuerpos Santos, que en los años de estos Anales se referiràn, adornan el Jardin deste Principado, en Barcelona en la Iglesia Collegiata de Santa Ana, los Cuerpos de los Santos Martyres San Daniel, no el de Gerona, y de San Vrbano. (1)

(1) *Actos auten. en el Archi. de S. Ana.*

Iglesia de S. Maria del Mar.

En la Iglesia de Santa Maria del Mar, en el Altar dedicado à las Almas del Purgatorio, los de San Vrbano, y San Serfino Obispos, Martyres de Cerdeña, traìdos à Barcelona año 1632. y entregados à dicha Iglesia año 1644. (2)

(2) *Arch. de S. Maria, Escritura de la entrega, y verificacion.*

Iglesia del Carmen de Barcelona.

En la Iglesia del Carmen, se veneran los Cuerpos Santos de San Julian, de San Jacinto, San Alexandro, San Adrian, Santa Florentina, y Santa Anastasia, Martyres, trajolos de Roma Don Acasio de Ripoll, y les entregò à dicha Iglesia. (3)

(3) *Escritura de la verific. y entrega en el Arxiv. del Carmen.*

Trinitarios Descalços de Barcelona.

En el Convento de Trinitarios Descalços, se halla el Cuerpo de San Bonifacio Martyr, en vna Vrna curiosa.

Iglesia de la Compañia de Barcelona.

En la Iglesia de la Compañia de Jesvs, en medios Cuerpos de Plata, las Cabeças de Santa Gertrudis, de Santa Florina Martyr, de San Arsenio Martyr, de vna de las onze mil Virgines, y otras insignes Reliquias. En la Iglesia de Madalenas, la Cabeça de Santa Florentina, cuyo Cuerpo Santo se venera en el Castillo de Perpiñan en la Capilla; no es la Santa Española.

Iglesia del Palacio de Barcelona.

La Antiquissima Iglesia de Nuestra Señora del Palacio, Patronazgo de la Ilustre Casa de Requesens, se enriquece, entre otras grandes Reliquias, con la de San Tirso Martyr, y Capitàn de la Legion Thebea, y tres Cuerpos Santos de tres Soldados de dicha Legion, con las Cabeças de San Mauro Martyr, de Santa Dorotea, de San Gereminino Martyres, y de San Modovaldo Arçobispo de Treveris. (4)

(4) *Arch. de la Iglesia del Palacio, verificacion de las reliquias.*

Iglesia de Villafranca, y Mataró.

En Villafranca de Panadès, el de San Felix Presbitero, que embiò de Roma el Auditor de Rota Dr. Joseph Molines. En la Iglesia de Mataró, el Cuerpo de San Desiderio Martyr, trajole de Roma el P. Thomas Muñessa, de la Compañia, y entregò año 1686.

Iglesia de Agullana.

En la Iglesia de Agullana de Ampurdàn, el Santo cuerpo de Santa Eugenia.

Iglesia de Villassar.

En la Iglesia Parroquial de Villasar, del Obispado de Barcelona, en su Capilla los Cuerpos Santos, è Insignissimas Reliquias de los Santos Martyres de Cerdeña, que llegaron dia 14. de Julio 1623. estos son San Pedro, San Gelasio, San Restituido, San Marlurio, Ecumeio; de los Santos Eutimo, Marino, Edito; las Santas Dorotea, Barbara, Justa; San Maximo, Luxorio, Martino, Estephano, Gracian, Suino, Paxaco, Ponciano, Mauro, Feliu; las Santas Catalina, Cecilia, Justina; los Santos Theodoredo, Vicente, Sistino, Jacobo, Ignasio, Julian, Severo; las Santas Juana, Emerita, Thepdosia, Suina, Herenida, Obtata; los Santos Antonio, Gusitano, Egitiozo, Priamo, Bonifacio, Gerino; las Santas Restituta, Florencia, Eugenia, Reparatà, Jubenia; Emeriana, Sevita, Inès, y Lucrecia; los Santos Lelio, Victorio, Marcellino, Pio, Joachin, Ilarion, Lanacio, y San Pedro: todos padecieron en Cerdeña; consta de la verificacion, y entrega destas Reliquias, y Cuerpos Santos, en el Archivo de dicha Iglesia.

Iglesia de Trinitarios Descalços de Vique.

En la Iglesia de Trinitarios Descalços de Vique, el Cuerpo de San Claudio Martyr, y otras insignes Reliquias.

En el Santuario de la Iglesia, y Sacrif-

Iglesia de Monserrate.

Sacristia de Monserrate, los Cuerpos Santos de San Telesphoro Papa, y Martyr, que venido de Roma, entregò Doña Maria de Cardona, muger de Don Juan de Cardona Virrey de Navarra, el de San Bonifacio niño, y otros diez y seis Martyres de Cerdeña, cuyos nombres se ignoran. Y entre otras Reliquias son insignes, la mitad del dedo pulgar de San Juan Bautista, y las de los Santos Apostoles Pedro, Pablo, y Santiago el menor, con la de San Martin. (5)

(5) *Argaiz, Perla de Catal. fol. 244.*

Iglesia de S. Miguel de Cuxà.

En la Abadia de San Miguel de Cuxà, se veneran el Santo Cuerpo de San Nazario Confessor, y Monge, la mano de San Germàn, y vn diente de San Andres. En la de San Benito de Bages, el Cuerpo Santo de San Valentin Martyr. La de Arles tiene los de los Santos Abdon, y Senen, de San Marcelo Papa, de San Quintin, y San Hilario Martyres, de San Agustin Obispo de Granada, y otros doze Cuerpos Santos, cuyos nombres se ignoran. (6)

(6) *Argaiz, Perla fol. 311.*

Iglesia de Bañoles.

En la de Bañoles, el Cuerpo de San Martiriano Obispo, y Martyr, y vna mano de San Tirzo.

Iglesia de S. Cucufate.

En San Cucufate del Vallès, los de San Candido Martyr, y de Santa Fè Virgen, y Martyr.

Iglesia de Serratex.

La de Serratex, es concha de los Cuerpos de los Santos Martyres Vrbicio primer Obispo de Vrgel, Senon, Felicula, y Vidal, y de otras grandes Reliquias, que refiere Argaiz, fol. 347.

Iglesia de S. Pedro de Roda.

En la de San Pedro de Roda, los de los Santos Martyres San Pedro Exorcista, San Lucio, y Moderando, y de Santa Concordia; y en la de San Salvador de Breda, los de San Acisclo, y Santa Victoria.

Iglesia de Besalù.

Ilustran à la Abadia de Besalù, los Cuerpos de los Santos Primo, y Feliciano Martyres, de San Concordio, y de San Evidio Martyres, de San Marino Obispo, y de San Patron.

Iglesia de Poblet.

El Real Monasterio de Nuestra Señora de Poblet, Insignissimo Santuario, y Real Panteon de las cenizas de los mas de nuestros Antiguos Monarcas, es Deposito Sagrado de grande numero de Cuerpos Santos, en la Celebre, Rica, Ostentosa, y hermosissima Capilla; parte de los quales, aunque pocos, yà eran antiguamente venerados en aquel Convento: los mas embió Don Pedro de Aragon, Embaxador de Roma, y Virrey de Napoles, à quien se les concedió el Sumo Pontifice: las verificaciones, se hallan en el Archivo de dicho Convento; son pues, los Santos Cuerpos que se veneran en riquissimas, y pulidas Vrnas, que son admiracion del Arte: San Antonio Martir, San Adaptato, San Almachio, San Agapito Martyres, Santa Crecencia Martyr: los Santos Claudio, Siriaco, Crecencio, Cesario, y Candido Martyres, Santa Columbina Martyr: los Santos Martyres Diodoro, Enoch, Elesiteo, Eugenio, Epifanio, Felix, y Phelipe: las Santas Martyres Eufemia, Faustina, Justa, y Paulina: los Santos Martyres San Gerrasio, San Hilarion, San Julián, San Jacinto, San Julio, San Lucio, y Licino, San Juan, San Lucio, San Merario, San Maximo, San Mansueto, San Maximiano, San Maximino, San Marcelino, San Marciano, San Pedro, San Pessino, San Prospero, San Paulino, San Remo, San Rufino, San Silverio, San Silizo, San Sergio, San Silvio, San Sixto, y San Serapian: las Santas Martyres Reparata, Silicia, Saturnina, Serafia, Santas Valeria, Belisana, Basileta, y Crecencia: los Santos Telesphoro, Vitorio, y Vrbano: medios Cuerpos, è insignes Reliquias de los Santos Martyres Anadio, Antonino, Anselmo; de Santa Ana vn huesso, y velo entero, y otras Reliquias que diò al dicho Don Pedro el Papa Clemente X. San Abido, San Adrian segundo, Agapito segundo, San Aneo: Reliquia insigne de San Andrès Apostol, la mano de San Atanasio, Reliquias de San Agustin Doctor de la Iglesia, de San-

Santa Elena, de San Antonio Abad, de San Blas, de San Bartolomè, y el instrumento con que le degollaron, y de San Bernardo Abad; medios Cuerpos de Santa Balerana, de San Basilio Magno, de San Bernardo de Alsira, y de Santa Maria, y Santa Gracia Martyres sus hermanas; de Santa Gracia, de San Bonifacio Martyr; Reliquias insignes de San Bernabè Apostol, y de San Benito Abad, de Carlo Magno, Capa de San Joseph, Cabellos de Nuestra Señora, y Cabellos, y Lagrimas de Santa Maria Magdalena; medio cuerpo de Santa Cecilia; Reliquias insignes de San Phelipe Neri; vna Armilla, Capa, y Bonete de San Francisco de Paula, de San Francisco Xavier; Reliquia de San Felipe Apostol; medio Cuerpo de San Eustaquio, Reliquias de San Judas, y San Juan Bautista, de San Pedro, y San Pablo, de Santiago Mayor, y Menor, de Santo Thomàs Apostol, de San Tadeo Apostol, de Santo Thomas de Aquino.

A mas de las referidas Reliquias, se hallan las Preciosissimas de Lignum Crucis, ocho Espinas de la Corona de Nuestro Redemptor; parte de la Lança que le atravessò el Sacratissimo Costado, vn paño con que limpiò la Virgen la Preciosissima Sangre del Cuerpo de Nuestro Redemptor quando le baxaron de la Cruz, y vna piedra matizada de la Santissima Sangre que derramò en el Huerto, parte de la Tunica inconsutil, y de la que le vistieron los Judios por escarnio, vn vaso con Vnguento del que vngiò los pies del Preciosissimo Cuerpo Santa Maria Madalena.

Hallanse en dicho Santuario, seis Cuerpos de otros tantos Santos Pontifices Martyres, y vn dedo de San Vicente Ferrer, y otras innumerables Reliquias de otros Santos.

En el Sagrario de dicha Capilla se venera vna devotissima, y Prodigiosa Imagen del Rostro de Nuestro Redemptor, en la forma que se hallava en su Passion Sacrosanta.

En el Real Convento de Santas Cruzes, Orden del Cister, se hallan Preciosas Reliquias, como el Cuerpo de Santa Clara, vna de las onze mil Virgines, la Lengua de Santa Maria Magdalena, y otras de diferentes Santos, y con particularidad la Cruz de Lignum Crucis, la Santa Espina: Leche, cabellos, manto, y zapato de la Virgen Nuestra Señora; vn pedaço de la Vara de Moysen, vn dinero de aquellos que recibió Judas por la venta de su Maestro. Iglesia de Santas Cruzes.

Es muy singular la de la Santa Mano, que se venera en dicho Santuario, que del año 1157. refiere el prodigio Angel Manrique, Anales Cistercienses, tom. 2. cap. 5. nu. 5. de vn Santo Monge, que passando por el Cemeterio del Convento, rezava vn responso por las Almas del Purgatorio, y aviendole rezado, salia vna mano de dentro de la tierra del Cemeterio, y le dava la bendicion; de orden del Abad suplicò el Monge al muerto cuya era la mano, que permitiesse llevarsela por Reliquia, y pudo executarlo: la Duquessa de Naxera quiso llevarse vn dedo, y se lo concediò el Convento, pero huvo de restituirle, viendose molestada de vna horrible calentura, de la qual curò restituyendo la Reliquia.

A 17. de Março 1702. entregò à dicho Real Monasterio el Marques de Aytona, la Cabeça de San Deodato.

CAPITVLO VIII.

De los Hospitales en suma de esta Provincia, y de los Conventos, y Prioratos, de cuya fundacion se ignora el tiempo, con la de los que en este tiempo estàn derruidos.

FVera dilatar la narracion, referir los Hospitales de Cataluña, basta la noticia de que no se halla Ciudad, ni Villa principal adonde

no se exercite la Caridad, y no se assista à los pobres enfermos; en Barcelona son insignes, el General, y su Convalecencia, el de Misericordia, de Huerfanos, de San Lazaro, de San Antonio, de Santa Marta, de San Severo, en los quales son muy pulidas las Iglesias.

En el Obispado de Vrgel avia antiguamente vn Convento de Benitos dedicado à Santa Gracia, al qual ya año 823. por el Obispo de Vrgel se le concediò licencia de elegir Abad. Refiere Balusio el Privilegio, confirmado por Carlos Calvo.

En el de Elna, el Convento de Benitos de San Andrès de Sureda fue antiquissimo, pues el año 869. le concediò Privilegio Carlos Calvo. Vease Marcà fol. 789.

En el de Gerona se hallava vn insigne monasterio de Benitos, dedicado à los Santos Emeterio, y Celedonio. Refieren su antiguedad Balusio, y el Arçobispo Marcà.

En Vrgel año 880. se hallava otro Convento de Benitos de Santa Cecilia, fundado por Edifredo Abad, en tiempo de Carlos Calvo, refierelo Marcà.

En Ruyssellòn avia otro Convento de Benitos dedicado à San Clemente, refierelo Marcà fol. 786.

En el Condado de Besalù fue antiquissimo el Priorato de San Julian, y San Vicente, al qual año 866. le concediò Privilegio Carlos Calvo. (1)

(1) Marcà, fol. 791.

El de San Andeoto, y Laurencio, de dicho Condado, fue de tiempo de dicho Emperador, consta de su Privilegio del año 872. (2)

(2) Marcà, fol. 795.

El Convento de San Lorenço del Monte cerca Terrassa, ya era fundado año 971. consta en el Archivo de Villa-Bertran, de la donacion del Conde Borrell.

El Convento de San Saturnino de Benitos de Vrgel, fue antiquissimo en Cataluña; en el Archivo de la Seo de Vrgel, se halla vna donacion del Conde Borrell año 973.

El de San Miguel de Fluvià, hallo que año 1045. era fundado, y que se consagrò la Iglesia, como consta del Archivo de Cuxà.

El de Benitos de Santa Trinidad de Cervià, Obispado de Gerona, fue antiquissimo, oy Priorato.

Otros Conventos se hallan en la antiguedad, del Orden de San Benito, que son Prioratos, y otros Prioratos, de los que no puede saberse la fundacion con individuacion; el Convento de Benitos de San Sebastian de Aviñonet Obispado de Barcelona, fue en la antiguedad muy grande, y en el Archivo de Monserrate se halla vna donacion hecha à este Convento del año 1096. aora es Priorato.

Otro Priorato huvo antiguamente, que puede ser fuesse Convento, que es San Jayme de Odena, que concediò à Monserrate año 1102. Guillermo Ramon. (3)

(3) Argaiz, fol. 58.

Hase perdido la memoria de la fundacion del Convento de San Pedro de Riudevillis, ya Priorato año 1169. (4)

(4) Argaiz, fol. 69.

En la Villa de Beget Obispado de Gerona, avia antiguamente Monges Benitos, y avia Priorato; y en el de Elna, en la Parroquia de Sahorra del Condado de Conflent, avia otro Priorato; estavan estos sugetos al Abad de Campredon. (5)

(5) Argaiz, fol. 504.

El Priorato de Santa Maria de Riodaura, Condado de Besalù, fue antiguamente Convento de Benitos, y tambien el de San Juan de Sasfonts; el primero fue vnido al Monasterio de la Grassa de Carcassona, y el segundo al de San Victor de Marsella: concediòles Clemente VIII. à Campredon. (6)

(6) Arch. di Campredon Bulla Clem. VIII.

La Abadia de la Portella fue muy antigua, pero ignoro el año de su fundacion, al presente està annexa à la de San Pablo de Barcelona.

La de San Pedro de Taberna en el Condado de Ribagorça, se pretende fue de tiempo de los Godos, solo se halla que el año 714. tenia

Abad

Abad llamado Donato, de grande opinion de Santidad. (7)

(7) Argaiz. fol. 343.

En el Valle de Limiana se hallava el Monasterio de San Privat, no se halla su antiguedad, sino que los Priores residian en Gerri; los Prioratos de San Pedro de las Malesas, y de Santa Maria de Berni, estàn vnidos à dicho Convento de Gerri: huvo otros Prioratos, y Conventos antiquissimos en aquellas Montañas, cuyas fundaciones se ignoran, como el de San Ginès que aora es Beneficio Curado, y los de San Vicente de Oviedes baxo el Castillo de Rodes, y el de Burgal, dignidad de la Sede Apostolica.

En Besalù huvo dos Conventos, el de San Miguel, y de San Juan: otros particulares Prioratos ay, que han parado en Granjas, otros Secularizados, que no es facil hallar las noticias.

De la orden de los Canonigos Reglares de San Agustin, en el Obispado de Gerona se hallavan insignes Monasterios, que el tiempo ha reducido à Prioratos Rurales, ò Parroquias; como el de Santa Maria de Finestres, Santa Maria de Colell, del Santo Sepulcro de Palera, de Junqueras, Santa Maria de Puig Pardines, de Santa Maria de las Olivas, de Santo Thomàs de Fluvià, de Santa Maria de Cervià, de San Nicolàs de Balabuig, el de Belcayre, el de Nuestra Señora del Roble, de San Miguel de Cruïlles, de Santa Maria de Vllà, de Santa Maria del Lladò, de San Pedro Cercada, y de Santa Maria de Rocafossa, y otros.

En la Ciudad de Balaguer, la Iglesia Collegiata, antiquissimamente, y del tiempo de San Paulino, como se juzga, fue Convento de Religiosos Canonigos de San Agustin.

En Castellbò Obispado de Vrgel, la Collegiata fue insigne Convento de Canonigos Reglares.

En Orgañà huvo otro Priorato de San Agustin, que es secularizado.

Las Iglesias de Trem, y Guisona, fueron antiguamente Conventos de Canonigos Reglares de San Agustin, y antiquissimos.

De la Religion de San Antonio Abad, se hallan en Cataluña seis Encomiendas, que si hallo alguna prueva del año de sus fundaciones, referirè à su tiempo: estas son, la de Cervera, Barcelona, Perpiñan, Lerida, Tarrega, y Valls.

En el Obispado de Solsona, fue celebre el Convento de San Lorenço de Morulls, en nuestro tiempo es Priorato annexo à la Sede Episcopal; refierelo Camós Jardin de Maria, fol. 401.

De la Religion de San Bernardo, se hallan muchas Iglesias, y Prioratos, en los quales residen solo los Priores, como el de Nazaret que es aora de Monjas, el de Berga, Perpiñan, Villafranca, y otros; de todos estos no puedo dar mas noticias, contentome con la narracion; las que he conseguido referirè por sus años.

CAPITVLO IX.

De la Militar Orden de San Iuan Bautista, su Fundacion, aumento, Encomiendas, y Prioratos en Cataluña.

EL encumbrado Cedro del eminente Monte de la Militante Iglesia, la celebre, y bellicosa Religion de San Juan me llama en este lugar, por no aver conseguido autenticas individuales noticias de los años de las erecciones, y fundaciones de sus Prioratos, y Encomiendas; pero como la caìda de la Religion de los Templarios, fue exaltacion deste Religioso Instituto, à aquel tiempo se deve conceder la antiguedad de Encomiendas, Lugares, y rentas por mayor en Cataluña, porque antes se hallava poco favorecida en esta Provincia, no obstante que ya tenia de centenares de años, el Priorato de Cataluña, y Caste-

Orden Militar de San Juan.

Castellania de Amposta, con algunos Lugares, como consta de los Reales Privilegios del Señor Rey Don Jayme I. Idus Julij 1223. del Señor Rey Don Pedro II. Idus Septembris 1246. del Señor Rey Alfonso II. 10. Kalendas Novembris 1328. del Señor Rey Don Jayme II. 14. Kalendas Novembris 1323. y el Señor Rey Don Jayme I. año 1230. concediò al Prior de Cataluña Fray Hugo de Focalquer, en Mallorca vna grande heredad, y otras rentas; y el año 1311. en el Concilio de Viena à 10. de Mayo, las Encomiendas, que eran 40002. millones de renta, que antes posseìan los Templarios, fueron por lo mas aplicadas à la Religion de San Juan, excepto las rentas de las Coronas de Aragon, Castilla, y Portugal; que despues las mas tambien se concedieron à dicha Religion. (1)

El origen deste Sagrado Instituto fue, que el año 1048. los Mercaderes de la Ciudad de Amalfi, del Reyno de Napoles, con el trato en Suria, ganaron la voluntad del Califa, y Governador de Egypto, consiguiendo assiento en aquel Reyno, y por su medio en la Santa Ciudad de Jerusalen, y gracia de fabricar Iglesia delante del Templo del Santo Sepulcro, Convento de Religiosos, y hospedaje de su nacion; dedicaron el Templo à la Virgen Nuestra Señora.

Añadiò nuevo lustre à esta fundacion, el Abad de Monte-Cassino, que llegó à governar el Monasterio, añadió otro para Monjas, y Hospicio de Peregrinos, consagrado à Santa Maria Madalena, añadieron Oratorio à San Juan Bautista en el lugar en que apareciò el Angel à Zacarias, vaticinandole la Concepcion del Santo Precursor.

Llegò el año 1068. à grande credito el Hospicio, ya Hospital, governado por Gerardo su primer Retor insigne en virtud, y milagros; y no menos el Monasterio de Religiosas, por Inès Matrona Romana su primera Abadessa.

Tuvo grandes crezes el Hospital de Gerardo, despues de la Conquista de la Santa Ciudad, y Lugares Sagrados, lograda, favoreciendo Dios, por el Exercito Catolico, governado de Gofredo de Bullon, año 1099. llegò à ser sucessor de Gerardo, cuya muerte sucediò año 1118. Fr. Raymundo de Puig, que llamaron Fray Raymundo de Podio, el apellido de Puig le assegura Catalan, y ser la regla escrita en este idioma; este se llamò Maestre, y diò regla à sus subditos, instituyendoles Religiosos, con los tres votos solemnes, no obstante que esta regla se ha reformado varias vezes, particularmente en el Capitulo General celebrado en Roma en tiempo del Papa Eugenio IV. diò el habito negro con la Cruz blanca el Maestre à sus Religiosos: confirmò la regla, como sienten vnos Gelasio II. año 1118. y como otros Calixto II. año 1120. creo que todos la confirmaron, como despues la Religion, è Institutos Honorio, è Innocencio II. baxo la Regla de San Agustin.

Esta Sagrada Familia ha sido, y es el Hercules de la Iglesia, sugetando à sus enemigos; no me dà lugar la brevedad que devo observar para referir las Militares glorias, è insignes vitorias que ha dado à los Exercitos, y Armadas Catolicas esta Sagrada Religion; ha dado à la Iglesia eminentes Heroes, y muchos de nuestra Nacion: dignos son de acuerdo, à mas de Fr. Raymundo de Puig, como dizen vnos, ù de Podio, que es en latin, como dizen otros, Fr. Guarino de Montagut, cuyo apellido es Catalan, Fr. Oton de Pinòs, Fr. Guillermo Vilaret, y Fr. Falcò Vilaret; este conquistò à Rodas, no creo sean Catalanes, aunque lo sean sus apellidos: hallo otro apellido Catalan en Fr. Elion de Vilanova, elegido año 1323. Fr. Rugero de Pinòs, Maestre elegido año 1356. otro Maestre fue elegido año 1365. cuyo apellido es Catalan, y es Fray Ramon

(1) *Nicolini Epist. hist. §. 169. Escolano hist. de Valencia, p. 2. lib. 9. cap. 7. Mendo Ord. Milit. disp. 1. §. 6. num. 27. Bullario Magno cherub. Bulla 3. Clementis V. tom. 1. fol. 222. Arch. del Cabildo de Vique, Escrituras del año de 1323. 12. Kalen. Januarij, en poder de Guillen Sabata, Escrivano de Barcelona, y la otra de 21. de Octubre 1378. en poder de Nicolàs Matheu, Escrivano de Vique, que declaran haver adquirido la*

Religion San Juan, Iglesia. y Palacio Barcelona censos por extincion los Templarios, y los S. Iuan vi dieron ej reditos Cabildo Vique 11 de Cape Sancta Maria, situ. infra dom sen Hos stium, qu Ordo M tie temp habebat Civitate B cinone, fuerunt ta Ord Hospitali p ed Hic Et in scr de 1378 ta conces nem prad ctam d. E mini nos Papa.

Ramon Berenguer, que en Castellano llaman Berenguel; Fray Antonio de Fluvià fuè Electo Gran Maestre, año 1421. Fray Raymundo Zacosta fue Electo Gran Maestre año 1461. Los hechos de Armas, Vitorias, fabrica de Castillos, fundaciones, y dotaciones de Iglesias, virtudes, y govierno destos Maestres, refieren con individuacion las Historias desta Militar Religion, remitome à ellas; solo tengo que advertir, que el primero que se intituló de los Maestres, Gran Maestre, fue Fray Folco Vilaret, que conquistó à Rodas. (2)

(2) *Foxan hist. Funes Coron. de la Relig. de San Juan. Roman Rep. del Mundo, pag. 1. lib. 7. cap. 1.*

Son muchas, y buenas las Encomiendas que possee en Cataluña la Militar Religion de San Juan, y no menos las Vicarias, y Prioratos Eclesiasticos; Los Titulos principales son, el Priorato de Cataluña, que consiste en quatro Camaras Priorales, que son Barbarà, Casas antiguas, Corbins, y Gardeny: A mas se halla vnido con Cataluña el Bailiage de Mallorca, que tambien es Gran Cruz: Se halla dentro de Cataluña la Castellania de Amposta, Gran Cruz, que està vnida à Aragon, y Valencia. Las Encomiendas de Cataluña, son Barcelona, Cervera, Selma, y Vallmoll, Tortosa, Grañena, Termens, Spluga Calva, Barbens, Villafranca, Vallfogona, Torres de Segre, Ayguaviva, Spluga de Francolì, Surterris, y Siscar, Masdeu, Bayolas, Coplliura: De la Castellania de Amposta son las Encomiendas de Vlldecona, Ascò, Vilalba, y Horta: Prioratos de San Juan de Barcelona, Rialp, y Vilamur estos de justicia, Biure, Selma, Palau, Nuestra Señora de Luitoya, Montañana, Puigreig, Riusech, Nuestra Señora de Erbal, Perpiñan, Colibre: Vicarias perpetuas, Corbins, Torre de Lleó, y Barbens. Esto es en suma lo que possee la Religion en Cataluña: La confirmacion, Privilegios Reales, y Bulas Pontificias, se hallaran en el Bulario, que las refiere todas, y con esto damos fin à este primer Libro.

* * *





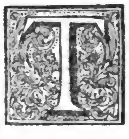
LIBRO II. DE LOS ANALES DE CATALVÑA.

REFIERENSE LOS REYES DESDE TVBAL A ABIDIS, LOS HECHOS, Y PVEBLOS que fundaron.

CAPITVLO I.

DE TVBAL PRIMERO REY.

Tubal primero Rey, viene à Cataluña año del Mundo 1788. antes de Christo 2174. del Diluvio 143.



VBAL Nieto de Noè, y quinto hijo de Japhet, vino por el Mediterraneo à España, y es lo mas verisimil, porque no era facil por el Occeano, aviendo de circuìr toda la Africa por el Cabo de buena Esperança, por mas de 700. leguas de camino por el Mar, siendo esto improprio; porque segun los Auctores, era el viaje de Cham, y de los Pobladores de Africa; y aviendo de venir à Poblar à Europa, es constante tomaria el camino derecho que no ignorava, por aver aprendido la ciencia de Noè, y el vso de vasos acomodados al viaje, no con el arte destos tiempos. Con que siendo el camino mas corto, derecho, y seguro, aviendo partido de Japha de la Tierra Santa, se infiere deviò Tubal de emprender el viaje por el Mediterraneo; y es claro no pudo emprenderle por Tierra respeto de la dilatada circunferencia, impossibilidad de atravessar los Rios navegables, y dificultad del passaje. (1)

Vino pues, Tubal à España, por el Mediterraneo, y de alto Mar descubriò los Montes Pirineos que llamó Setubales: Llegò à Tierra, desembarcò en el lugar en que se hallava antiguamente Tarragona, año de la creacion del Mundo 1788. antes de Christo 2174. y del Diluvio 143. puso su morada, fabricò chozas, nombrò la Poblacion Tarracoan, que significa junta de Pastores. (2)

Tuvo Tubal tres hijos, Tarraho, Semptofail, y Hibero: Dividiò sus Reynos, diò à Tarraho esta Provincia, que de su nombre à la primera Poblacion Tarraconense, llamó Tarragona. (3) Diò Tubal Leyes à los

(1) *Medi. lib. 1. Vilad. lib. 1. cap. 1. Beut. lib. 1. cap. 9. Polidoro, de rerum inve. lib. 3. cap. 5. Josepho de Antiq. lib. 1. cap. 10. Pineda lib. 1. cap. 21. §. 3. Pujad. Cor. de Cat. lib. 1. cap. 9.*

(2) *Los sobre citados, y Icart cap. 9.*

(3) *Compte cap. 2. y Beut. lib. 1. cap. 677.*

los Españoles, fundó su Reyno, Leyes, y ciencias en Cataluña: Hablava el lenguaje Araméo, que casi mantienen los Cantabros. (4)

(4) *Taraf. de Tubal. Medi. lib. 1. cap. 18. Annio lib. 1. Beroso lib. 1. cap. 4.*

Aumentose Tarragona por Tarraho, y por Hercules Libico, ennobleciose, y fortificose por Scipion, Metropoli de España, Cabeça de la Romana Republica, y su Colonia, fortaleza de España en sus muros de circuito 8168. varas. (5) Fuerte en sus vezinos, que fueron 640. mil, adornada con su cerco, Theatro, foro, Emporio, varios Templos, Puerto, Aquaductos: Fue ilustrada Convento Juridico: Por el tiempo destruida por los Alemanes, redificada por Caro Emperador: Assolada de los Vandalos, reedificada en tiempo de Theodorico: Possehida de los Romanos, otra vez destruida por Eurico, despues reedificada por los Godos bolviendola à su antiguo lustre, Corte de Recaredo su Rey. (6) Primada de España, cautiva de Moros, destruida, cobrada, y algo poblada por Berenguer Ramon Conde de Barcelona, reedificada por San Olaguer, favorecida de Santa Tecla, y sus Santos Arçobispos: Gloria de los Reyes, valerosa en los empeños, como se dirà: Esta es la primera fundacion de Tubal. (7) Y la segunda Amposta, y despues Olot, que es Villa de mas de mil vezinos, y antiguamente Obispado, aunque lo mas verisimil es que la fundó Siceleo.

(5) *Forc. lib. 1. Flori. lib. 1. cap. 4. Peñal. lib. 1. Pujad. lib. 3. cap. 3.*

Tarragona.

(6) *Icart. cap. 6. Plinio Nat. hist. l. 3. c. 2. Tac. lib. 1. Marin de re. hisp. lib. 3. Cris. de Cat. p. 1. c. 7. §. 2. Pujad. lib. 3. c. 3. l. 4. c. 34. lib. 6. cap. 68.*

(7) *Icart. Pujad. hist. de los S. de Cataluña Domenech.*

Vino con Tubal, Sagan hijo de Cus, Nieto de Cam; este fundò Saga en Cerdaña, por este tiempo vinieron los Celtas, que se nombraron tales por Noè, llamado tambien Celio: Estos no concurrieron con Nembrot, quedandose con Noè, que yà tenian poblada la Celtica, Provincia de Francia, oy Lugdunense: Passaron à España, poblaron las Riberas de Ebro, fundaron Celça, que dizen ser Velilla, ò Xel. (8)

Saga Lugar de Cerdaña.

Celtas.

A Amposta fundò Tubal, vease Cris. de Cat. fol. 135. y 153.

Xel.

(8) *Pujad. lib. 1. cap. 11. Aguf. Dial.*

La tirania es el monstruo mas horrendo, como la rectitud la prenda mas venerada de los mortales, à esta acuden, de aquella se apartan hasta los irracionales; de la tirania de Nembrot huyeron los Caspios, y otros que llaman las Historias otros Celtas, acogiendose à la Justicia de Tubal con los Hiberos, que dieron nombre al Ebro, de Hibero; y de la junta de los Celtas, y Hiberos, se llamò la Tierra de la parte superior del Rio, Celtiberia, y la otra Ceutubalia; (9) quedando assi con su primer nombre.

(9) *Tarafa de Tubale. Marq. usat. cum Domin. Annio lib. 1. cap. 1. & lib. 15. Icart. cap. 1. Aguft. Dial. 8.*

El Santo Patriarca Noè, cuidadoso de la salud, y govierno de los suyos vino à Cataluña, el año 100. de la entrada de Tubal, segun Nebrissa, y 115. segun Tarafa. (10) Fundò Noegas en Conflent. (11) Partió Noè, y muriò Tubal año 155. de su venida à España, y del Mundo año 1944. quedando su hijo Hibero, Señor desta Provincia.

Noè

(10) *Nebris ad lector. Taraf. de Tubale.*

Noegas de Conflent.

(11) *Pujad. Cor. lib. 1. ca. 11.*

CAPITVLO II.

De Hibero Segundo Rey, y de sus hechos.

Hibero, sucediò à su Padre Tubal en el govierno desta Provincia, residiò durante su vida junto al Ebro, al qual diò nombre, y à España, ò por su respeto los Hiberos. (1) Fundó Illiberis en el llano de Ruysellon, y otros Pueblos en los Pirineos, como Sureda, Albera, y Magdalot. (2) Fundò la Ciudad de Iberia cerca Tortosa: Dizen Dionisio Alexandrino, y Prisciano, que de esta Provincia, y de otras de España, salieron à poblar la Assia menor, entre los Colcos, Albanos, y Caspios; y que à Hibernia la fundò vn Capitan Español llamado Hibero. (3)

Hibero Segundo Rey. año 1944.

(1) *Pujad. Cor. lib. 1. ca. 11. y 12.*

Illiberis.

(2) *Compte. cap. 2. 7. 8. Pujad. Cor. lib. 1. cap. 12.*

En este tiempo los Celtas de Francia, guerrearon con los Hiberos Españoles por los terminos, tan antigua es lo antipatia de Cataluña con la Francia. Muriò Hibero año del Mundo. 1982. Reynò 38. años. (4)

(3) *Hiberia. Hibernia. Tarafa de Hibero.*

(4) *Garibai lib. 4. cap. 6. Pujad. Cor. lib. 1. cap. 12.*

CAPITVLO III.

De Jubala Tercero Rey.

Jubala Tercero Rey. año 1981. del Mundo. Montes de Idubeda.

A su Padre Hibero sucediò Jubala, y corrompido el nombre le llamaron Jubelda, y Idubeda, diò nombre à los Montes de Idubeda que tienen su origen en Navarra, dividiendose parte en Castilla, y parte en Aragon, y se dirigen por Valencia àzia Cataluña al Mediterraneo, cerca de Tortosa: La descripcion dilatada se hallarà en Florian, y Beuter. (1) Dilatò este Rey el Estudio, y Ciencias Theologicas, y Religion de aquel tiempo, cuidando que se aplicassen sus vassallos: Proprio cuidado de Rey, que con su nombre declarava su exercicio; pues Jobel es Sabio, y Eda gusto, que serà quien se deleita en saber, de San Geronimo lo explica Medina. (2) Fuè moderado, solicito, y atento en su govierno, como Docto, amado, y respetado de los suyos por su trato: El año 15. deste Rey, muriò Noè en Italia junto al Monte Janiculo. (3) Y muriò Jubala, aviendo regido 49. años segun la quenta que hallo mas cierta; aunque entre mas, y menos varian las Historias, año del Mundo 2031. (4)

(1) *Hier. Pablo de Montibus. Mars. lib. 1. cap. de Montibus.*

(2) *Pujad. Cor. de Cat. lib. 1. ca. 11. Taraf. de Jubalda.*

Ciencias en España. Muerte de Noè.

(3) *Pujades, y Tarafa, en dichos lugares.*

(4) *Tarafa de Jubalda. Pujad. Cor. lib. 1. cap. 13. y 14.*

CAPITVLO IV.

De Brigo, Quarto Rey, y de sus obras.

Brigo Quarto Rey. Año 2031. del Mundo.

BRigo, sucediò en España à Jubala su Padre, y meparece mas verisimil, que no dezir fuesse hijo de Mela, del linage de Sem; porque aviendo tantos en España descendientes de Japhet, que fueron sus Pobladores, como podia suceder en el Reyno siendo hijo de Mela? (1) Fuè magnanimo, y valeroso con desseos de nombre Heroico, inclinose à las Armas, y à poblar Lugares, fabricò muchos Castillos, fundò à Tortosa con nombre de Lercasosa, Ciudad Noble de Cataluña, alegre, fertil, deliciosa, abundante por el Ebro, y su Paìs lleno de quanto puede apetecer el gusto, Municipal por los Romanos, Catholica por S. Pablo, y no faltan algunos q̃ la asseguran en S. Tiago: Baluarte de los Christianos contra los Moros, gloriosa en sus hijos, y hijas, defendida por sus Mugeres de los Moros, constante en servicio de sus Reyes, favorecida del Cielo en la milagrosa aparicion de la Virgen Nuestra Señora, con San Pedro, San Pablo, y los Santos Angeles: Prenda es calificada su Santa Cinta, en credito, y certesa del prodigio: Se cuenta entre los mejores Pueblos de Cataluña. (2)

(1) *Medi. lib. 1. ca. 20. Annio lib. 1. Cassan. par. 12. conf. 17. Pujad. Coron. lib. 1. cap. 14.*

Tortosa.

(2) *Martor. de Luna, hist. de Tortosa. Beut. lib. 1. cap. 16. Pujad. Cor. lib. 1. cap. 14. y lib. 4. c. 34. Moral. lib. 9. cap. 11. Mariana lib. 4. cap. 7. Vasco lib. 1. cap. 18.*

Lerida.

Engrandeciò su nombre Brigo, con la ilustre fundacion de Lerida, centro del valor, Emporio de las letras, en lo antiguo cabeça de los Ilergetes con nombre de Ilerda, diò Arras, y Armas à los Romanos: Llamada Mons Publicus porque de todo Vrgel ivan à sus vanos ritus como à su Metropoli, ò porque en la parte de la Ciudad, que es la Plaça de Suda, vivian mugeres publicas, ò yà como las Sacerdotissas, ò por su deshonesto trato, y vino à sentir la Ciudad el particular oprobio: Municipal por Octaviano, enseñada por San Pablo, ilustrada por Don Alonso I. en su dotada, y fundada Vniversidad, ennoblecida por el Conquistador Rey, madre de Valencia, y su Pueblo, Escudo de España, fortaleza de Cataluña, fertil por el Segre; fuerte, y poblada entre las mejores de Cataluña. (3) Pero en esta era es desminuida por los contratiempos. Beuter añade entre las fundaciones de este Rey à Vrgel, y Ilerdacana; pero và contra lo corriente.

(3) *Pujad. Cor. lib. 1. y lib. 3. cap. 36. Agust. Dial. 6. las Medallas Antiquas. Aug. Divi. Muñ. Ilerd. Hist. del Señor Rey Don Jayme. Beut. pag. 1. cap. 23.*

Por el nombre celebre deste Rey, acudieron à sus Pueblos diferentes gentes, y viendo dilatada la Poblacion de España, passò con los de esta Provincia, y otros à Poblar Irlanda en el Occeano; ni aun satisfecho, dividiò à los suyos para Poblar

Brac-

Bracciano en Toscana, Verobrigo en los Alpès, Phrigia, ò Phrigios en la menor Assia, que fundaron Troya. (4)

(4) *Plin. Nat. hist. lib. 5. cap. 32. Tarafa de Brigo.*

Fuè Brigo, el primero que adornò sus Adargas, con insignias, y que tuvo su blason por Armas en vn pintado Castillo. (5)

Vique.

(5) *Marineo de reb. hisp. lib. 6. Jul del Cast. lib. 2. disc. 1. l. 3. dis. 2. Tarafa f. 5. Thom ca. 7. Carbonell, ca. 13. y 14.*

Vino en este tiempo à Cataluña, Auson hijo de Aramèo, que dió ser, y nombre à Ausona, ò Osona, oy Vique, Ciudad nombrada en España por su valor constante, y fuerte en su defensa contra los Romanos favorecida por Catino; Pueblo antiquissimo en la Fè, predicada por San Pedro, y San Pablo, y defendida por sus gloriosos Martires, constante contra los Arrianos, Metropoli de Cataluña en lugar de Tarragona, fuerte, y siempre valerosa: Es Ciudad muy pulida, de numeroso Pueblo muy fino con su Rey, y Señor, lo que en nuestros tiempos queda bien confirmado: Adornada de hermosas calles, plaça, y claustros de la Cathedral los mejores de Cataluña. (6) Concluìdos hechos tan Heroìcos, con general desconsuelo muriò este glorioso Principe à los 33. años de su Imperio, y del Mundo 2064.

(6) *Pujad. lib. 1. cap. 14. y lib. 6. c. 71. Tarafa de Brigo. Diago Condes de Barcelona. 1. 2. cap. 19. Domen. Flos Sanctorum de Cataluña fol. 100. Crif. de Cat. pag. 1. cap. 8. §. 6.*

CAPITVLO V.

De Tago, Quinto Rey.

Tago Quinto Rey. año 2064. del Mundo.

TAgo hijo de Brigo, sucediò à su Padre, y parece mas ajustado què buscar otra linea en Gomero primogenito de Japhet: Puede elegir el Letor, que para todo ay Abogados. (1) Sacò mucho Pueblo desta tierra para poblar otras Provincias, como Albania, Libia, parte de Africa, Fenicia, Suria, adonde se halla la Ciudad de Tiro, y que estos Pueblos desciendan de los Españoles lo asseguran Varron, y Plinio. (2) Deste Rey, tomò nombre el Rio Tech; muriò en Ruyssellon, año del Mundo 2094. aviendo Reynado 30. años.

(1) *Beut. lib. 1. c. 69. Garib. lib. 4. cap. 9. defiende ser hijo de Brigo. Annio lib. 1. cap. 15. sup. 5. de Beroso Cass. p. 2. consf. 19. Marin. de reb. hisp. lib. 6. Tarafa de Tago.*

(2) *Plin. Nat. hist. lib. 3. Tar. de Tago fol. 7. Pujad. lib. 1. ca. 15.*

CAPITVLO VI.

De Beto, Sexto Rey.

Beto Sexto Rey. año del Mundo. 2094.

A Tago sucediò Beto su hijo, y para el acierto de su govierno buscò los hombres mas entendidos, erigiò Academias, y Cathredas de las liberales Artes, y Moral Filosofia, publicò Leyes para el govierno politico de su Republica, fue gloria de España, primera que Grecia, y aunque esta finja su invencion en las ciencias fue primera Cataluña, pues las aprendiò de Tubal, su Patriarca. (1)

Ciencias primero en Cataluña, que en Grecia.

Badalona.

(1) *Pujad. Cor. de Cat. li. 1. cap. 16. Medina, lib. 1. cap. 1. con los sitados.*

Diò nombre à la Betica oy Andaluzia, fundò Badalona, por su nombre Betulona famosa cabeça de los Pueblos Betulones, temida, y respetada: Favorecida, y engrandecida por los Romanos, como veremos con el favor divino, oy pequeño Pueblo cerca de Barcelona al Levante. (2) Diò nombre à Besós, segun sienten algunos. (3) Aviendo governado con equidad, y justicia muriò Beto sin legitima Prole à los 31. años de su Reynado, y 2125. del Mundo, dexando su tierra dividida, y discorde.

(2) *Comp. cap. 4. Tarafa de Beto.*

(3) *Marineo cap. de flum. Nuñes, de hist. ser. in maritimis.*

CAPITVLO VII.

De Deabo Africano, nombrado Gerion, Septimo Rey.

Deabo Septimo Rey. Año del Mundo. 2125.

SON las Leyes, columnas en que se sustenta el Imperio, ancoras, firmeza, y acierto de los Reynos: No las Armadas, ni Exercitos asseguran, porque faltando el Rey sin successor, solo sirven de mas prompta ruina de la Patria: Lloròlo España en la muerte de Beto sin hijos; estando divididos los Españoles para perderse: Vino de Africa Deabo, ò se hallò en España à la muerte de Beto, logró la ocasion, y se apoderó del Reyno año 2229. del Mundo. Con su industria, y valor dominó à España, y con su ingenio fue el primero

Año del Mundo 2229.

mero en descubrir las Minas, beneficiando la Plata, y Oro: Creciendo las riquezas, aumentó el poder, y este atrajo el sequito de los Pueblos; aunque me parece, que mas con arte, que Oro pudo obligar, porque no era conocido aquel metal: Hallandose fuerte, y seguido fundó à Colibre, con el nombre de Collibia, antes Ciudad de grande nombre, oy Villa, y Plaça fuerte de Ruyssellon. (1)

Colibre.

(1) *Plin. lib. 3. cap. 4. Pujad. Cor. lib. 1. ca. 17.*

Adelantado con el sequito por el dilatado campo desta Provincia, agradóle el de Gerona, fundola, y dióle su nombre.

Gerona. Despacho del Señor Rey D. Juan Segundo, de 6. de Mayo. 1462. Del Señor Rey Felipe Tercero, de 11. de Octubre. 1653. Del Señor Rey Carlos Segundo, de 19. de Mayo, y 12. de Deziembre. 1684.

Es Gerona, Ciudad muy Noble, fertil, rica, fuerte, y abundante, Propugnaculo invencible de España, circuida de Oñà, y favorecida de Tèr: Antiquissima es su fundacion, como lo vemos, y en la Santa Fè Catholica por San Pablo, encargada à Maximo su Discipulo, y primero Obispo: Madre fecunda de Santos Martires, custodia de nuestro Moyses, San Narciso, que 23. ocasiones la ha librado de la opugnacion Francesa; y si permitió se entregasse en tiempo del Rey Don Pedro II. fuè por ser orden del Rey para escarmiento, y castigo del Enemigo, pero en nuestro tiempo, antes entregada que prevenida, ni advertida: En todos siglos modelo de la mas fina lealtad, y constante valor, es curiosa, y fuerte en sus calles, y Plaças, adornada de sumptuosos Templos, y Conventos, ilustrada con la Vniversidad, hermosa por sus Huertas, y Jardines, muy poblada, y de las Ciudades de mayor circuito de Cataluña. (2)

(2) *Maria. hist. de Esp. li. 1. c. 8. Ocampo Cor. de Esp. lib. 1. ca. 10. Diago Cond. de Barc. lib. 1. cap. 1. Biv. ad Dex. año 66. y 76. Domen. Flos Sanctorum de Cat. Vida de S. Narciso Cris. de Cat. pag. 1. cap. 8. §. 3. Pujades.*

Valiente Gerion, y seguido quiso adelantar sus conquistas, opusieronse los Celtas, y mas los Pueblos cerca Gerona, que es lo que se llama Ampurdan, y Geronès: Tuvieron algunas batallas, y muchas escaramuças con destreza, y militar orden: Tan antiguo es en Cataluña el exercicio de la Milicia, y oponerse à la tirania: No el valor, si el numero de los contrarios les forçò à fortificarse en Paleopolim, fortaleza que fabricaron para su defensa, que es Palamos; y de ella salian haziendo surtidas para impedir, ò retardar los progressos contrarios: Mantenianse en su Plaça defendidos de las tiranias, hurtos, y injusticias de Gerion; vino Osiris Jupiter, Rey de Acaya en la Grecia, con su muger Isis à Cataluña, informado de las riquezas de Gerion, de sus tiranias, y de las Guerras destos Pueblos del Peloponeso: passò antes à Egipto, dominòle, y dexò à su hermano Tifon por Governador: Llegò à Cataluña, desembarcò en Ruisellon, y con los disgustados Españoles buscò à Gerion, hallole, venciole, y matole en campal Batalla cerca Tarifa, de la qual fingieron los Poetas la Guerra de Jupiter, y Titan, y de los Gigantes; bien que otros dizen ser la fabula por la Batalla de los hijos de Gerion con Hercules, ù de la de Creta, de Jupiter con los Gigantes.

Primera Guerra de Catalanes contra Gerion.

Palamos

Muerto Gerion, muriò la tirania, se alegraron los Pueblos, y gozaron el fruto de la Victoria: Dexò Gerion tres hijos, en los quales dividiò el Reyno Osiris, encargandoles la Justicia, y buen govierno con su amistad: Dexòles parte de su gente para la Poblacion, los quales enseñaron à los Españoles los gentilicos ritus, la falsa adoracion de los Idolos introduciendo la Idolatria en España, infelicidad grande: Aviendo hasta aqui servido al verdadero Dios. Partiò Osiris à Egipto, acabada la tirania de Gerion, que durò 35. años, año del Mundo 2160. (3)

(3) *Este capit es del lib. 1 ca. 17. y 18 de Pujadas y de Tarafa verbo Dea bo. fol. 9.*

CAPITVLO VIII.

De los Geriones, Octavos Reyes.

Dividieronse entre si, ò dividioles Osiris el dominio de España à los tres Geriones, y quedaron tan vnidamente conformes, que fingieron los Poetas ser vn hombre solo

Geriones Octavos Reyes. Año de Mundo. 2160.

(1) *Assat emb. glos Joan de Mera Pined. lib. 2. cap. 8. §. 1.* solo con tres cabeças. (1) Vnidos governaron, y fueron muy temidos, y poderosos: Viendose tan grandes, solicitaron la vengança de la muerte de su Padre, con Tifon hermano de Osiris, ofreciendose con todo su Estado para que matasse aquel à su hermano Osiris, y tiranizasse Egipto; y lo executò Tifon levantandose con el Reyno, partiendo à pedaços el cuerpo del hermano, dividiendolos con sus Confederados.

Sabios huvieran sido los Geriones, si supieran escarmentar en la muerte de su Padre; pero es comun achaque del amor proprio, pensar en lo prospero, y no en lo adverso: caminaron por la senda de la tirania siguiendo à su Padre, siguieronle en la muerte que les diò Hercules Libico hijo de Osiris, en singular Batalla. (2) El año 43. de su govierno. (3) Del Mundo 2203.

(2) *Annio lib. 1. cap. 17. Beroso Tar. de los Geriones, f. 10. Cartag. c. 3. Garib. lib. 4. cap. 12. Pujad. lib. 1. cap. 19.*

Viniendo à España, passò Hercules à Mallorca, que yà estava poblada, dexò à Baleo en su Govierno del qual se llamò Balear la Isla: passò à la costa de España, y cerca de Gibraltar puso las Columnas, que no lo creen todos, pues muchos dizen son naturales.

(3) *Tarafa de Gerion, cap. 65. sacando lo de Euseb.*

CAPITVLO IX.

De Hispalo, Noveno Rey.

Hispalo noveno Rey. Año del Mundo. 2203.

HIspalo fue hijo de Hercules, encomendole à España, ò le nombrò Rey: Tenia vna hija Hispalo, llamada Iberia: Por este Rey llamaron Hispalia à España, y por su hija, Iliberia, que yà en aquellos tiempos vsava el arte de adular al poderoso: Viviò Rey 17. años, y segun esta cuenta muriò año del Mundo 2220. (1)

(1) *Beroso lib. 5. Annio l. 15. ca. 12. y 13. Vilad. ca. 4. Beut. lib. 1. cap. 10. Tar.*

CAPITVLO X.

De Hispan, Decimo Rey.

Hispan decimo Rey.

MVerto Hispalo, heredole su hijo Hispan, de quien España se nombrò Hispania, ò por este nombre, ò porque tambien se llamò Pan, que con la *is* de los Griegos en lugar de nuestra *de* quiere dezir tierra de Pan. Este es el nombre de nuestra comun Patria tan celebre, y temido en el Orbe: Dios le conserve, y engrandezca à su mayor servicio emendando los descuidos deste tiempo: Fuè tan estimado en España, que los Españoles, mientras vivieron los de su Reynado, no dexaron sus lutos. Reynò 32. años, (1) muriò año del Mundo 2252.

Año del Mundo. 2220.

(1) *Nuñez de prim. pro Eur. Sosten. sup. Plutarc. Aug. Dia. 7. S. Anton. tit. 11. ca. 3. §. 3. Tarafa de Hispan. Pujad. Cor. li. 1. cap. 21.*

CAPITVLO XI.

De Hercules Libico, Vndecimo Rey.

Hercules Libico vndecimo Rey. Año del Mundo. 2252.

MVerto Hispan, hallandose Hercules en Italia previno los daños de faltar sin hijos su Nieto Hispan, y para assegurarse vino à España acompañado de numeroso Pueblo de Tuscos, Ilirícos, y Griegos: Llegò à los Pirineos linde de España, fundò Libia à vna legua de Puigcerdan con nombre de Libica por su Nacion: Es Libia antiquissima en la Fè, predicada por San Jayme, y por su Discipulo Heterio Obispo de Barcelona; padeciò por los Judios, destruida por los Romanos, fue Cathedral fuerte contra los Moros, oy pequeña Villa, llamose Julia Libica de Julio Cesar. Embiò Hercules à los Tuscos por aquellos Montes àzia el Mediterraneo, fundaron Barbarà, Bañuls del Volò, Bañuls dels Aspres, Argelès, lo Voló, la Clusa, Portùs, Thor, Prats, Castellnou, Russino en Ruisellon Ciudad Nobilissima, y Colonia Romana: En Cerdaña, fundaron Tossa, la Vall de Tossa, Bar, Alx: En Conflent, Mosset, Pi, Sorra, y Rodes, puede ser tambien que Tossa de nuestra Costa fuesse fundacion destos. (1)

Libia. Barbarà, Bañuls del Volò, Bañuls dels Aspres, Argeles, lo Voló, la Clusa, Portùs, Thor, Prats, Castell-Nou, Russino, Tossa, Vall de Tossa, Bar, Alx, Mosset, Pi, Sorra, Rodes, Bula, Torraneta, Vernet, Tossa.

Los Ilirícos poblaron las Orillas de Tech, fundaron Bula, Torranera, Vernet, Tassó: Otros passaron à otra parte, y fundaron Vrgel, que

(1) *Viladam. Pujad. Cor. lib. 1. ca. 22.*

tuvo

tuvo el nombre de la sangrienta Guerra de aquel lugar, como si dixera: *Vrgens bellum.*

La Seo de Vrgel.

Es la Seo de Vrgel, Ciudad no muy grande de algunos seiscientos Vezinos, abunda de trigos, frutos, caças, y pesca: Fuè muy nombrada en lo antiguo, llamada à la Fè por San Thesifon Discipulo de San-Tiago, alentada por su primer Obispo Justo, aunque juzgan algunos fue Vrbicio, año 52. de Christo, fuerte muro contra los Moros, y oy fina en servicio del Rey. (2)

(2) *Pujad. Cor. de Cat. Cris. de Cat. pag. 1. §. 4. §. 8.*

Manresa.

Siguiendo su camino Hercules por Cataluña, fundó Manresa, con nombre de Minorissa, por ser la menor de sus fundaciones: (3) Es Pueblo mas que mediano, de algunos 1200. Vezinos, abunda de toda suerte de comodidades, favorecida de Llobregat, y Cardener: Fuè destruìda por los Moros, poblada por el Conde Don Ramon Berenguer el Viejo, tiene buenas Iglesias, y Conventos: Fuè muy favorecida de los Romanos en Edificios, y otras gracias, y mucho mas de San-Tiago, que dió principio à su Fè, consiguiendo lograr la presencia, y predicacion del Santo Apostol: Despues, de los Serenissimos Condes de Barcelona quando solo eran Condes, y despues Reyes de Aragon con relevantes Privilegios, por sus notables servicios en todas las conquistas, y defenças destos Reynos: No quisiera quitarle de lo que justamente merece, ni en tanta antiguedad es facil assegurar, si solo inferir, y assi no implica, si fundó Hercules esta Minorissa, ser Manresa, y que despues con el tiempo aumentandose, ó dilatandose, recibiesse el nombre de Atanagria, y que sobre las ruinas desta se bolviesse à redificar Manresa con su antiguo nombre, y esto parece lo mas cierto, y fundado en los mas celebres, y recebidos Autores. (4)

(3) *Pujad. Cor. Cris. de Cat. pag. 1. cap. 8. §. 7.*

(4) *Paulo Mer. Cosm. 2. pag. lib. 2. cap. 3. Abraham Colli. Cosm. Pujad. lib. 3. cap. 7. Beut. lib. 1. cap. 16. Florian. P. Roig en su Epis.*

Poblaciones de Llobregat à Ter.

Mandò Hercules à los Latinos, que poblassen desde Llobregat à Ter, ò hasta Tordera: Fundaron Blanes, aunque se dize fue fundacion de Griegos, todo puede ser, fue favorecida, y aumentada por los Romanos, y su Municipe. (5)

Blanes.

Continuò su viaje Hercules àzia nuestro llano, y fundò nuestra Excelentissima Barcelona; llegando à este lugar puedo dezir, *Inopem me copia fecit*, puedo quedar mal hijo, aunque buen Catalan por lo corto.

Barcelona.

Barcelona fundada por Hercules, amparo de afligidos, y açote de tiranos, centro del valor, deposito de la mas fina lealtad, glorias de la Fè, fuerte è invencible Belona de España, Minerva de Europa, coraçon de los Reyes, gloria de la Monarquia, honor de la Patria Catalana, Jardin delicioso el mas excelente, Oficina, y madre fecunda de Victorias, y triunfos, Señora en Assia, triunfante en Africa, gloriosa en Europa, Corona de sus Reyes por tantas que les rindiò, Raquel de sus Señores, y su mas querida prenda, igual al Imperio, mayor que los otros Reynos en el Real aprecio, norte del govierno, maestra de prudencia, fiel Consejera de los Reyes, y arbitra de la Paz, y de la Guerra. (6)

(5) *Pujades, Coronica de Cataluña. Argaiz Cor. ad dext. año 165. Antonio Agustin pag. 26.*

Pri-

(6) *Rex Martinus in Curijs Perpiniani. La Gente de Cataluña fuerte leal nombrada por todo el Mundo, &c.*

Rey Ferdinando Primero, y Reyna Doña Violante: no tienen los Reyes, Vassallos que traten con mayor fidelidad, &c.

Rey Don Pedro Tercero: tierra bendita, y llena de toda lealtad, &c.

Privilegio 15. Desembris 1362. Reg. Petri, & Reg. Alphonsi 9. Aprilis 1425.

Rey Don Fernando Segundo: no han faltado jamàs à su fé, &c.

Carolus Calvus Privilegium Barcinone, famosi nominis Civitatem, &c.

Privilegium Reg. Petri Tertij, Martij 3. anno 1380. cum Barcino sit nobilior dominij nostri, &c.

Rey Don Juan Primero, Privilegium 14. Martij 1390. illam in nostris gestamus visceribus, &c.

Idem Rex Privilegium 18. Maij anno 1390. in nostro prudenter recolimus animo, zelum sincerum, constantiam stabilem, fidei puritatem, liberalitatem ingenuam, aliasque praclaras virtutes, quibus erga Regia vostra Corona honorem, & totius Patria decus, ac bonum publicum splenduit semper, & singulariter Civitas Barninona, &c.

Rex

Rex Ferdinandus Catholicus Privilegium prima Septembris 1510. Considerantes tot tantaque servitia in utriusque fortuna successibus Majestati nostra impensa, tam in Mari, quam in Terra, per homines incolas Civitatis nostra Barcinona, semper eorum auxilio, & subventione, nos, antecessoresque nostros, hostes persequendo, Coronam Aragonum ampliando, & augmentando, &c.

Rex Alfonsus Quartus, despacho año 1450. 30. Septembris, etsi nostra Civitas Barcino, tum propter multa, tum ob ejus Reipublica gubernationem, inter alias ditionis nostra Civitates, caput extulit, etiam pæne omnes alia quam diximus Civitates, ad instar illius se gubernare, & Rempublicam exercere studeant, &c.

Rex Jacobus Primus, Privilegium 4. Idus Januarij 1230.

El Emperador Carlos Quinto, estimava mas ser Conde de Barcelona que Emperador: dixo que por todo el Mundo era nombrada, &c.

Carlos Segundo, Carta de 11. de Agosto 1697. de que hago tanta estimacion, como del resto de todos mis Dominios, &c.

Reyna Dona Maria, Carta en el Archivo de la Ciudad, lib. Diversorum fol. 339. Miramos la vigilancia estudiosa, ardiente aficion, animosidad virtuosa, firme constancia, liberalidad prompta, &c.

Reyna Doña Maria, que avian hecho Grandes à sus Reyes, &c.

Primicias de la Fè, fundada, y enseñada por nuestro glorioso Apostol San Jayme, el año quarto de la Muerte de N. Redemptor yà con fieles, y Obispo, y 6. años antes que Roma; pues San Pedro solo puso su Silla en aquella Ciudad el año diez, despues de la muerte de nuestro Señor, y 44. de su Divino Nacimiento: Cielo Empireo, y Trono Sagrado de Dios en la Iglesia del Archangel San Miguel fabricada por Angeles, y bendecida por Dios: Trono de la Santissima Virgen en su descension para la fundacion de la Orden de la Merced, y en el Coro de Barcelona, del primer Convento de la Orden con San Severo, San Olaguer, Santa Eulalia, y Santa Madrona: Piedra de toque de los quilates, y Castillo de la Fè en el Santo Tribunal que es parto de la Fè de San Raymundo de Peñafort. (7)

(7) *Instrum in Ecclesia S. Michaelis 8. Maij 1147. Bosch tit. de honor. de Cata. lib. 1. Flavio dex. año 53. Bivàr. in Proem. Auberto año 37. Blasco hist. de Aragon, tom. 2. lib. 2. cap. 10. Par. de Offic. S. Inquis. tit. 2. cap. 8. Corb. Santa Maria Socòs ca. 22. Marineo Siculo, de reb. hisp. cap. 13.*

Madre de Santos Martires, Obispos, Confessores, y Virgenes, Vrna Sagrada de sus Reliquias, y Santos Cuerpos Castillos fuertes, escudos, tutelares de su Patria. (8)

(8) *Biv. ad dex. in Proem. Domen. Flos Sanctorum de Cataluña*

Engrandecida por los Cartagineses, enoblecida por los Romanos, Colonia Romana, Convento Juridico, libre de cargas, participe de los Romanos fueros por el derecho Italico: Corte de los Godos de Athaùlfo su Rey, principio de su Monarquia, primera en sacudir el infiel jugo Mahometano, Corte, y morada de sus Condes, y Reyes hasta el Señor Emperador Carlos V. Metropoli de Cataluña: Fundò su Monarquia, la dilatò à los Reynos, que possee nuestro amado Rey, y Señor por la Corona de Aragon: Siempre firme, siempre constante: Paradiso terrestre por sus campos, Jardines, huertas, calles, casas, Palacios, puerto, muros, y passeo del Mar, sumptuosas Iglesias, Conventos, Hospitales, concurso de Vniversidad, fabrica, y fuerte de la Atarazana, grandeza de la Casa de la Ciudad, Magestad de la del Principado, ò Deputacion, primor, y arte de la Lonja del Mar, numero de Ciudadanos, orden de los Magistrados, y Tribunales que en ella residen, de la Real Audiencia, Racional, Baylia General, Inquisicion, Deputacion, Consejo de Ciento, y de treinta y seis, y Lonja del Mar: En fin en si la mas plausible, y la mas acomodada de Europa para la habitacion, y su theatro por los hechos heroycos: Grande de primera classe, con Privilegio de cubrirse, y sentarse, estandolo sus Reyes, y de embiarles Embaxadores: Confirma su Grandeza llevar sus Consellerss las Insignias, y Masseros en todos los Reynos de la Monarquia: Veanse sus Privilegios, y los Autores, que tratan de Barcelona, y que cito en esta obra. Esto es Barcelona, y mucho mas se dirà, y ponderarà en adelante, dando lugar el tiempo.

Diago Cond. de Barcel. Puja. Coron. de Cat. Cris. de Cataluña pag. 1. lib. 6. §. 3.

Fundò, pues, à Barcelona Hercules Libico, sin que valga la opinion de los que sienten que Amiclar Barcino fue el fundador, fundada en el nombre, y en la cabeça de

Buey de la Carcel Real, que ni fue armas, ni tales las tuvièron los Cartaginefes, porque tuvieron vn Buey entero, y en las armas no puede tomarse la parte por el todo; y la de la Puerta de la Carcel es como la de la Puerta de la Villa de Mataró, puesta acaso quando se fabricó; assi como en otras partes se hallan cabeças de Bueyes sobre algunas Puertas de Barcelona, como en la de la Iglesia de las Geronimas, y por esto no se deve assegurar ser fabricas de los Cartagineses, porque la Iglesia de las Geronimas es de dos centurias no mas, y las cabeças sobre vna de las Puertas de dentro la Casa de la Ciudad son muy modernas respeto de tanta antiguedad; pero aunque las cabeças, que se hallan en las referidas puertas fuessen armas, fueron puestas quando Amilcar Barcino la aumentò, y fortaleciò, que bien podia ponerlas entonces. (9) Pero lo que mas confirma la fundacion de Barcelona por Hercules, y destruye la de Amiclar, es la antiquissima piedra que se halla en la Torre de la Carcel, que aora no se puede leer, y del tiempo que se leìa se halla escrita en Catalan en vn antiguo manuscrito, y dezia deste modo: Que traducido en Castellano dize: *Edificò el Noble Baron Hercules el Griego, la insigne Ciudad de Barcelona, para memoria de la novena Barca, que vino à buscarle, la qual embiaron los Griegos.* Fundada Barcelona muriò Hercules, y fue enterrado en Cadiz. Año del Mundo 2271. Reynò 19. años.

(9) *Corb. cap.* 3. *y* 10. *Pujad. lib.* 1. *ca.* 23. 24 *y* 25. *Tarafa de Hercules. Diago lib.* 1. *cap.* 1. *Marquil. in vsat. cum Dominus. Roder de reb. hisp.*

CAPITVLO XII.

De Hespero, duodecimo Rey.

Hespero duodecimo Rey. Año del Mundo. 2271.

MVerto Hercules Libico, le sucediò Hespero hermano de Atlante, que vino con Hercules: Nombrole Rey por su valor, y arte, y mas por sus amables atenciones, y admitieronle gustosos los Españoles: Admitido, prosiguiò Hespero con acertado, y justo Govierno, el qual obligò à los Vassallos al agasajo de condecorar à su Patria con su nombre, llamandola Hesperia. (1) Con perdon de los Poètas, y Cosmografos, que dizen se llamó España Hesperia por la Estrella de la noche, ó Vesper, porque con su guia vienen los Marineros de Levante à España. (2)

(1) *Tarafa de Hespero. Viladamor cap.* 4. *Annio lib.* 2. *Bergomense, lib.* 1.

Fundò Hespero à Espira en Ruysellon, y sabiendo Atlante en Italia la muerte de Hercules, y eleccion admitida de Hespero, apeteciendo el Reyno de España partiò à esta Provincia con grande Exercito, venciò à su hermano Hespero, y le obligó à passar à Italia, adonde fue bien recebido de los Pueblos, que dominava Atlante en Italia, à la qual diò tambien el nombre de Hesperia: Reynò en España onze años. (3)

Espira.

(2) *Comp. ca.* 7. *Pujad. Cor. lib.* 1. *ca.* 26.

(3) *Pujad. Cor. de Catal. lib.* 1. *cap.* 26.

CAPITVLO XIII.

De Atlante decimo tercio Rey.

Atlante decimo tercio Rey. Año del Mundo. 2281.

APartado de España Hespero, imperò en ella Atlante, casó con vna Señora Española llamada Leocata, de la qual se fingen algunas cosas; pero lo que se puede tener por provable es, que fundò, como se dize à Leocata, y confirmanlo en el nombre de Leocata fortaleza de Ruisellon; pero està à la frontera que yà es Francia: Tuvo Atlas vn hijo llamado Sicoro, al qual dexó el Reyno, y passados doze años instigado de la embidia, por entender el credito de su hermano en Italia, juntò grande poder de Españoles desta Provincia, que vnos poblaron Sicilia, y otros Italia junto à Roma, convenidos los hermanos: Fue Atlante quien hallò la Esfera, inventò la Mathematica, origen de las fabulas Poèticas de sustentar el Cielo. (1)

Sicilia, y Italia pobladas de Españoles.

(1) *Tarafa Cor. de España, de Atlante. Pineda lib.* 2. *cap.* 17.

CAPI-

CAPITVLO XIV.

De Sicoro, decimo quarto Rey.

Sicoro decimo quarto Rey. Año del Mundo. 1294.

PArtido Atlas de España, governò Sicoro con todo acierto, nombrò al Segre Sicoro, al Estanque de Capsir, ó Rio Tech le diò nombre por Tetis su Abuela: Por este Rey el Rio Segre se nombró Sicoro, y la Tierra Sicania: Sicoro, ò Sicorio (1) fundo en Cataluña Ager, por Agge, defensa de las crecidas avenidas de aguas de aquellos llanos.

Ager.
(1) *Marin. de reb.hisp.lib.1. cap. de flum. Beroso lib.5. Tarafa de Sicoro.*

Fundó à Balaguer, Ciudad del Vrgel, que significa Señoria de los Valles, no obstante que los que pretenden fue fundacion de Hercules, le dan la denominacion por la fuerça de la voz de Hercules alentando à los suyos en la Batalla, por la significacion del vocablo Catalan Bel; pero ni en Catalan Bel significa voz de hombre, sino de ganado; ni de la Seo de Vrgel donde fue la Batalla, se podia oìr la voz de Balaguer; pero esto dexado, puede ser que Hercules la empeçasse, y Sicoro la continuasse: Ciudad de nombre, y valor contra los Moros, Corte de sus Condes, y aclamada en la constancia, y defensa de la Fè. (2)

Balaguer.
(2) *Priv. Civit. Bale año 10. Ludo.3. kal. Julij per Ermeng. Com. ibi: Isti sunt qui à principio in supradicto Baleg. qui portarunt pondus, & estus famæ, & sitis, & tenuerunt Bale. ad honorem Dei, & Christian, & ad honorem, & servitium suorum seniorum in fide.*

Fundò tambien à Pallàs, que tomó el nombre del magnifico Templo de Palas, fue su fundacion año del Mundo 2337. en los Pueblos Ceretanos: Admitiò la Fè por la predicacion de los Santos Discipulos del Apostol San-Tiago, y en lo antiguo erigida Cathedral, al presente es titulo del antiquissimo Marquesado de Pallàs, antes Condado. (3)

Pallàs.
Pujad. Cor. de Cat.lib.1. cap.18. y ca. 20. & 28. Tarafa de Sicoro, de Pined.Comp. y Plinio.
(3) *Rob. de Esp. pag 1. cap.1. tom. 1.*

Fundò assi mismo Sicoro à Puigcerdan, que tomò el nombre del Montecillo sobre el qual fue fundada, nombranle algunos cabeça de los Ceretanos, aunque otros dan este honor à Libia; pero lo es desde la recuperacion de España, del Condado de Cerdaña: Fue Cathedral yà el año 323. de Christo: Invicta contra los Moros; gloriosa por su valor, y lealtad, defendiendose constante, de los enemigos desta Catholica Monarquia: Es de grande circuito; antes muy poblada aora falta algo el numero de vezinos por nuestos contratiempos: Su terreno es muy fertil, matizado de yervas medicinales, fertilizado con apacibles, y saludables raudales; tiene tambien vna Fuente fria, y otra caliente, con los baños referidos, lib. 1. (4)

Puigcerdan.
Vaseo Coron. año 1270. Marsi. Cris. de Cataluña, pag. 1. cap. 9. §. 10.
(4) *Tab. Geog. Cata. Haub. año 323. Diago Cond. de Barcel. lib.2.ca.97. Marsi. Cris. de Cataluña, pag.1.cap.9. §. 8.*

Muriò el Rey Sicoro, aviendo dexado tan ilustres memorias, año del Mundo 2342. despues de aver Reynado 48. años, aviendo fundado tambien à Canet de Ruisellon, Robastar, y Aix en Cerdaña; no obstante que Plinio diga fundò otros lugares, que los fundò Hercules como lo vimos cap. 11. ó los fundaron los suyos.

Canet, Robastar, y Aix.

CAPITVLO XV.

De Sicano, decimo quinto Rey.

Sicàno decimo quinto Rey. Año del Mundo, 2342.

MVerto Sicoro, fue admitido Sicàno su hijo en España por Rey famoso por su valor, y prudencia: A los principios de su govierno, entendiendo que en Italia se avia movido sangrienta Guerra, con los Italianos, y Españoles que avian passado con Atlas, y otros como està dicho, eligiò passar alla para componerles; passò à Sicilia, diole el nombre de Cicania, dexando el de Tinacria antiguo: Compuso los disgustos, peleò contra los obstinados, y reduxolo todo à suma quietud.

Tuvo por muger à Ceres que enseñò à arar, la cultura de los Campos, y la noticia de las semillas, introduciendo el Pan; viviendo antes los hombres, de bellotas, yervas, y frutas silvestres. (1) Llamose Jupiter Sicàno por su valor. (2)

(1) *Anton.Verd. fol. 153. Polido.Virg. de rer.inven. Cic. de Nat. Deorum lib. 2. Virgil. 1. Georg. Plaça univers. disc. 55. Pujades Cor. de Cat. lib.1. ca.29.*
(2) *Bocatius de generatione Deorum.*

Sienten algunos que los Pueblos de las Orillas de Segre, passando à Sicilia le dieron nombre de Sicània. (3) A contemplacion del Rey, y no el Rey.

(3) *Lucio Mar. Sicul. de reb. hisp. lib. 1. ca. de flumin. Nuñez cap. Sicar. Aret. in Cor. Epis. Gerun. lib. 1. cap. de primis hisp. incolis.*

Concluyendo Sicano con la quietud de Italia, lleno de victorias bolviò à España, y aviendo Reynado 31. años, acabò sus dias año del Mundo 2373. (4)

(4) *Taraf. Coro. ca. de Sicano. Pujad. lib. 1. cap. 29.*

CAPITVLO XVI.

De Siceleo, decimo sexto Rey.

De Siceleo decimo sexto Rey. Año del Mundo. 2373.

SIceleo magnanimo, fuerte, y liberal, despues de su Padre Sicàno, dominó à España, passò con poderoso Exercito de Españoles à Italia, favoreciendo à Jazio, ò Jason hijo de Electra contra Dardano, que matò à Jason vilmente, amparó à su hijo Cosibanto, dexando los Españoles para su resguardo, llamandose Siceleos, los quales se pretende que dieron nombre à Sicilia, en lugar de Sicanio: Passaron alli grandes cosas, y consiguieron gloriosos triumfos; lealo el curioso en Florian, y Medina, dexolo por no ser de mi intento, bolviò à España, Reynò 44. años, muriò año del Mundo 2417. (1)

(1) *Beroso lib. 5. Tarafa de reg. hisp. cap. Siceleo. Pujad. Coro. Cata. lib. 1. cap. 30.*

CAPITVLO XVII.

De Luso, decimo septimo Rey.

Luso decimo septimo Rey. Año del Mundo. 2417.

LVso, muerto su Padre, hallandose en Italia, los Españoles le aclamaron Rey, y vino à España con grande sequito de su Nacion, los quales llegando à su amada Patria, trataron de engrandecerla en Pueblos; poblaron con el nombre de su Rey, lo que oy se llama Llussanès, Berga, y Bagà. (1) Villas bien pobladas fertiles, alegres, y de nombre en Cataluña por la gloria del valor militar, y constancia Catalana en los lances de fortuna. Fue supersticioso, y amigo de sus mentidas deidades: Fundose en este tiempo Troya: Reynó 31. años. (2) Murió año del Mundo 2448.

(1) *Comp. ca. 11. Pujad. Cor. lib. 1. ca. 31.*

Llusanes, Berga, Bagà.

(2) *Tarafa cap. de Luso Flor. lib. 1. c. 25. Puja. vt sup.*

CAPITVLO XVIII.

De Siculo, decimo octavo Rey.

Siculo decimo octavo Rey. Año del Mundo. 2448.

SVcediò à Luso Siculo, antes nombrado Vlo, y no queriendose nombrar Rey, sino Sic, juntos los dos terminos le llamaron Siculo, fue hijo de Luso, ay quien diga de Atlante, fue muy esforçado, tuvo grandes Armadas de Mar, y Tierra, Señor del Mar por su valor, y arte: Los antiguos le llamaron Neptuno, fingido numen de aquellos siglos.

En esta era, los Italianos inquietaron à los Españoles poblados en Italia, acudiò prompto à favorecerles Siculo, venciò los emulos, destruyó sus Exercitos, dominó los Pueblos; y antes de su buelta à España, paraque los Españoles pudiessen mantener lo adquirido, mandò quedassen muchas huestes de los que avia llevado de España, y que todos se nombrassen Siculos, y se dize que destos vltimos tomò nombre Sicilia. (1) Fundò à Olot, ò Aulot en los Pirineos de Cataluña, aunque se pretende fue su fundacion de Tubal, ù de Siceleo.

Aulot, ó Olot.

(1) *Pineda lib. 3. cap. 29. §. 4. Annio lib. 2. c. 22. Beuter. lib. 1. cap. 11. Cassaneo pag. 12. cons. 17. Florian lib. 1. cap. 26. Medina lib. 1. cap. 10. Bergom. li. 4. Libio lib. 5. dec. 2.*

Olot, insigne Villa en el Principado de Cataluña, por lo ameno de sus campos, alegre de su terreno, por su numeroso Pueblo de cerca de mil vezinos, y muy aplicados à las artes, y trabajo; fue Obispado en la primera Christiandad; de la particularidad de los sopladores, yà se hablò lib. 1. cap. 3. (2)

(2) *Marsi. Cris. de Cat. pag. 1. cap. 9. §. 1.*

En este tiempo viviò Argontonio Rey de Tarifa, que viviò segun dizen vnos 120. segun otros 300. y otros 1150. años, y fundò Argentona, cerca Matarò. (3)

(3) *Plin. lib. 7.*

Reynò 61. años, y muriò Siculo año del Mundo 2509. (4)

(4) *Tafara de reb. hisp. cap. de Siculo. Pujades.*

CAP-

CAPITVLO XIX.

De Testa, decimo nono Rey.

Testa decimo nono Rey. Año del Mundo 2509.

FAltò Siculo sin hijos, nombraron à Testa Africano de Tritania de Libia, ò por pariente de Siculo, ò por tener los Españoles Colonias por aquellos Reynos à quienes governava con acierto por su credito, por su valor, y bondad; y assi fue elegido, porque los Españoles solo buscavan discretos, cuerdos, y valientes, no ricos, y poderosos; ò por pariente de Osiris Jupiter, ù de Hercules, ù de Hispalo, ù de Hispan.

Governó con acierto, fundò algunos Pueblos dentro España: en este tiempo vinieron los Griegos de Zazinto, fundaron Sagunto, y vn sumptuoso Templo de Diana: No he podido hallar otra cosa deste Rey; muriò año 2583. Reynò 74. años. (1)

(1) *Tarafa de reg. hisp. cap. de Testa. Mariana, lib. 1. cap. 12. Flor. lib. 1. cap. 29. Vilad. cap. 1. Pujad. Cor. lib. 1. ca. 33.*

CAPITVLO XX.

De Romo, vigesimo Rey.

Romo vigesimo Rey. Año del Mundo 2583.

ROmo fue hijo de Testa fundò Valencia con nombre de Roma: En tiempo deste Rey, vino à España Dionisio Libico, fingida deidad con nombre de Bacco, llegò muy seguido de Griegos, fundò varios Pueblos en Andaluzia, y en Cataluña, Escoro, Auleta, Yaça, oy Yoù de Conflent, y en Ruisellon Opol.

Escoro, Auleta, Yaça Yoù, Opol.

En este tiempo fue el robo de Europa hija de Agenor, por Xanteo Rey de Creta, buscandola su hermano Cadmo, vino este à Cataluña, passò por los Pirineos, y al llano de Canigò diò nombre de Cadi, y los Montes Pirineos à medio dia, tambien se nombran Cadi, y son los ante Pirineos: Reynó 26. años. Muriò año del Mundo 2609. por este tiempo Phlegas quemò el Templo de Apolo Delfico (tan celebre en la antiguedad,) por la fuerça que hizo Apolo à su hija: Tambien refiere Tarafa, que Osco Barcelonès alcançò el Imperio de Italia, pobló muchos Lugares, y fundò Huesca en Aragon, y le diò su nombre; lo duda Pujades, no serà notable falta creerlo. (1)

Osco de Barcelona.

(1) *Pujad. Cor. de Cat. lib. 1. cap. 35. Tarafa de reg. hisp. cap. de Romo. Comp. c. 15. San Agustin, de Civ. Dei. lib. 6. c. 9. & lib. 18. c. 12.*

CAPITVLO XXI.

De Palato, ò Palatuo, vigesimo primo Rey.

Palato vigesimo primo Rey. Año 2609.

PAlato, siente Annio que corregnò con su Padre; pero lo corriente es que Reynò muerto su Padre, algun tiempo con toda quietud: Los Pueblos cerca de Roma, que avia fundado su Padre por el hijo se llamaron Palatinos: Cerca de Canigò fundò el lugar de Palanda, ó Palauta, del qual aun se hallan algunos indicios de antiguedad, en vnas Torres derruidas. (1)

Palanda.

Dominò 18. años con toda quietud, y justicia, pero en este tiempo se levantó Licino Caco hombre fingido, y poderoso por aver hallado las Minas de Hierro, beneficiandole, y fabricando Armas, por lo que le llamaron hijo de Vulcano su mentido Dios: Llegó pues Caco à Canigò, con el arte, y poder atrajo los Pueblos, que engañados le siguieron: viendose seguido baxó al llano: Atreviòse à su Señor, al qual venciò en cruel, y sangriento combate, que sucediò en Canigò, como lo atestigua Conde, ò en Moncayo como sienten otros: Vitorioso Caco dominò mucha parte de España.

(1) *Comp. ca. 14. Flor. lib. 1. cap. 32. Vilad. cap. 6. Sedenio tit. 14. cap. 6. Marineo, lib. 6. cap. 1.*

Opusieronse à la rebelion de Caco, los Pueblos que oy son de Cataluña, (que siempre Cataluña se opone à quien falta à su Rey, y Señor,) vnieronse pues los Pueblos de Vrgel, Vall de Andorra, y Montañas de Canigò, à la parte de Cerdaña, que por este hecho se nombraron Palatuos, y despues Pallàs: Assistieron à su Rey, y 30. años pelearon por su Justicia, y por su Rey;

que

que 30. años de Guerra por ſu Rey, y Juſticia es proprio de la Nacion Catalana: (Como en otro ſuceſſo del tiempo del Señor Rey Don Juan el Segundo, con el divino favor, lo veremos:) Venciò el valor, y lealtad, huyò Caco à Italia, y quedó vitorioſo, y ſervido el natural Señor.

En tiempo deſte Rey llegaron à España los Argonautas con ſu Capitan Alcèo, à quien llamaron Hercules por ſu valor, entraron por la Andaluzia como ladrones, la ſed del Oro les trajo à Cataluña: Deſcanſaron en los Pirineos, y baxando à Cerdaña, de ſu nombre fundaron vn lugar que no hallo; pero juzgo dieron ſu nombre à toda Cerdaña, pues ſe llamavan Ceretanos, aunque algunos ſienten, aver quedado à Cerdaña eſte nombre, de Ceres muger de Jupiter, ù de Sicano; veaſe Bocacio de generatione deorum.

Cerdaña.

Paſsò Alcèo à muchas partes de Eſpaña, y à las Iſlas de Mallorca, Menorca, è Iviſſa; pero como no es de nueſtro intento, eſcuſo referir ſus progreſſos. Reynò quieto, y ſervido Palato 18. años, y vencido Caco 7. que ſon 25. y los 30. años, que durò Caco, que ſon 55. Muriò ſin hijos año del Mundo 2664. Nombran algunos entre los Reyes de Eſpaña à Caco; pero no ſe permite en Cataluña, ni en ſu hiſtoria. (2)

(2) *Comp. cap. 8. Tarafa de reg. hiſ. cap. de Palatuo. Garib. lib. 4. cap. 27. Marin. lib. 6. cap. 12. Pau lib. de Montibus. Ant. Nebris in exord. ad Lectorem. Puiadas Cor. de Cat. lib. 1. cap. 35.*

En eſte tiempo de la muerte de Palato, ſucediò el robo de Medea por Jaſon, que llevandola por la Coſtà de Eſpaña, diò nombre à las Iſlas de las Medas.

CAPITVLO XXII.

De Heritrèo, vigeſimo ſegundo Rey.

Heritrèo vigeſimo ſegundo. Año del Mundo 2664.

MVerto ſin hijos Palato, eſtuvieron los Eſpañoles ſuſpenſos en elegir Rey; pero hallandoſe en Eſpaña Heritrèo, que avia venido, puede ſer con los Griegos, ó como dizen Tarafa, y otros, de Tiro à Eſpaña movido por vn Oraculo, en Cadiz fue elegido Rey, por pariente de Palato, ò por tenerle por tal; ſea como quiſieren, porque no es facil adevinar la cauſa que moviò à los Eſpañoles à darle la Corona, è impoſſible ſaberlo en tanta antiguedad: Lo cierto es que Heritrèo fue Rey de Eſpaña, deſpues de Palatuo, ſin que ſe halle quien lo contradiga; y aunque dizen huvo algunos años de interregno, no lo juzgo cierto, por hallarſe Heritrèo yà en Eſpaña.

En tiempo deſte Rey, vinieron de Italia los Morgetes, que poblaron Murcia, y ſe dize que dieron nombre à la Cerdaña; pero es ſin fundamento, porque lo mas fijo es tenerle de los Ceretanos, y que en ſu tiempo los Morgetes ſe dieron à conocer por las poblaciones que les han querido atribuir, ò por Ceres à quien adoravan; pero no ſe ajuſta vno ni otro, con la ſimilitud de Cerdaña, que eſtà cierta en los Ceretanos; como eſtà referido: Reynò 69. años (1) muriò año del Mundo 2733.

(1) *Marin. lib. 6. cap. 1. Caſſaneo pag. 12. conſ. 17. Tarafa de reg. hiſ. cap. de Heriteo. Pujad. Cor. de Cata. lib. 1. cap. 36.*

CAPITVLO XXIII.

De Gorgoris, vigeſimo tercio Rey.

Gorgoris vigeſimo tercio Rey. Año del Mundo 2733.

MVerto Heritrèo, le ſucediò Gorgoris, à quien llamaron Melicola por la invencion de la miel, y arte de recojer las Abejas: Inventó diferentes artes, ocupando ſus Pueblos en vtiles haziendas, ricos, y contentos.

En tiempo deſte Rey, vinieron varios Capitanes Griegos, y diferentes Pueblos, que poblaron varios Lugares de Andaluzia, Caſtilla, y Valencia: Sucediò el incendio, y perdida de Troya: Fue infeliz con ſu hija, que tuvo trato con vn criado ſuyo, y deſpues con el miſmo Padre, del qual pariò vn hijo que le acordó la vileza, y fealdad del delito; y para la enmienda executò el lacivo Rey otro, ſino peor, mas inhu-

inhumano, que fue echar al inocente niño en vna Montaña desierta para que fuesse pasto de las fieras.

Aun no paró en esto su inhumanidad, porque deseando saber el sucesso, embió al lugar, y hallandoal Infante bueno, y alegre, circuido de fieras que le defendian vnas de otras, dandole leche, y conservandole con el blanco sustento vna piadosa aunque fiera, (porque faltando la piedad en los hombres, se halla en los brutos, pues ay racionales peores) mandòle sacar de las fieras el inhumano Abuelo, para entregarle à otras mas fieras, echandole à los hambrientos Alanos en los quales tambien hallò el alivio que le negò su sangre, y naturaleza: perdonaronle los Alanos, y deviendose enmendar el cruel tirano, mas le enfureciò la bondad de los brutos; y mas bruto le echó al mar, para que pereciesse; pero el mar apacible con la inocencia, le sustentò en su pielago dandole descanso, y cuna en sus olas; y para que bolviesse à la vida le sacaron las olas à la tierra, que aun lo insensible defiende à quien la ingratitud persigue; acudiò el Cielo siempre prompto al remedio llamando à vna Cierba, que le diò los pechos substituta madre. Creciò el niño, hizose moço, y saliò muy velóz por la leche, pues de ella proceden, no solo los humores, y calidades, si tambien los naturales afectos, è inclinaciones. Cansado el Abuelo de competir con el Cielo, cuydó le trajessen el venturoso nieto, que por su ligereza no era facil à no prevenirle el arte en vnos ocultos lazos la prision, que fue la libertad, y alegria destos Reynos: Llamaronle Abidis, y sucediò en el Reyno despues de 60. años del govierno del Abuelo (1) año del mundo 2793.

(1) *Epis. Gerun. Par. de Esp. lib. 1. c. de Regibus qui Antefuer. Justin. lib. 44. c. 4. Arbol. lib. 1. Tarafa Cor. de Espa. de Gorgoris.*

CAPITVLO XXIV.

De Abidis vigesimo quarto Rey.

AL Abuelo Gorgoris, sucediò el perseguido Abidis, que fue gloria de España en su politico govierno fundado en las leyes que promulgò, vtiles empleos, y varias artes que inventò, con las quales tuvo ocupados sus Pueblos.

Abidis Rey 24.

Año del Mundo 2793.

Enseñòles à arar con los bueyes, la forma de sembrar, la diversidad de semillas, segar, sacar los granos de la paja, trasplantar arboles, ingerirles, y varias habilidades de agricultura, con mayor acierto que Cères: Reduxo los naturales esparcidos por los Montes, que como fieras racionales poblavan las Chozas, à la vida politica de los Pueblos: Fundó siete Ciudades, y ya fundadas las eligiò para el acertado govierno, y felicidad de la Republica, nombrando cierto numero de sugetos sabios para que juzgassen, y compusiessen los lances, y disgustos en la forma de nuestras Audiencias, y Chancillerias.

En este tiempo fundaron los Griegos à Elna, Ciudad de Ruisellon, à la orilla de Tech: Fue muy antigua en el Christianismo, pues año 580. de Christo ya le hallamos Cathedral con Obispo, y Cabildo, que oy se halla en Perpiñan. Fue celebre en lo antiguo por Constantino Magno, y por su madre Santa Elena que muriò en ella, es Ciudad de corto Pueblo, pero fuerte, cercada de muros, y defendida con vn noble Castillo: Su terreno es alegre, fertil de vino, pan, azeyte, y varios frutos, abunda de ganados, caças, y pesca.

Elna.

Aviendo governado Abidis con perfeto acierto, acabò con su vida la quietud de España, por faltar sin hijos, ocasion de discordias, y ruinas en estos Reynos, que por no poderse componer se dividieron para su ruina: (1) Durò su govierno 34.

(1) *Taraf. Cor. de Esp. de Abido. Pujad. Cor. de Cat. lib. 1. c. 38. Justino lib. 44. c. 4. Cris. de Cat. p. 1. c. 8. §. 9. Garibay.*

no 34.años. Y el de todos los Reyes desde Tubal 1038.

Año del Mundo 2827.

Parece cosa muy particular, que faltassen los Reyes de España quando acabó la tercera edad del mundo, que acabò el quarto año de Salomon, ò en los vltimos de David como siente Pujadas; bien que creo se engaña, diziendo se acabaron los Reyes quando acabò la tercera edad del mundo, que dize acabò à los vltimos de David, ò el quarto año de Salomon; porque esta fue la quarta: Pues la primera acabó en el diluvio, la segunda en Abraham, la tercera en Moyses, la quarta de David à Salomon, (2) año 2990. Adviertese, que en tanta variedad de opiniones no es facil acertar la cuenta de los años, y parece que nuestra cuenta se ajusta à la Divina Escritura hasta David, que reynó deste tiempo, y concuerda con Adricomio Delfico, año de 2910. fol. 93. y con el P. Horacio Turcellino de regibus Hebreorum fol. 25. de que se infiere, que los Reyes de España fenecieron, y se acabaron en Abidis año del mundo 2827. algun año mas, ó menos, y no en la edad de David.

(2) *Villegas 2. p. de la hist. General. Vida de Moyses fol. 164.*



LIBRO



LIBRO III. DE LOS ANALES DE CATALVÑA.

DESDE LA MVERTE DE ABIDIS, HASTA EL DOMINIO DE LOS CARTAGINESES en España.

CAPITVLO I.

DE LA DIVISION DE CATALVÑA EN DIFERENTES Pueblos, ò Provincias.



VERTO el buen Rey Abidis, huvo en España grandes disturbios por la succession, que no pudiendose cõponer, cuydaron algunos de tomar lo que les parecia podian defender: Levantaronse vnos por deudos del Rey, otros por la libertad, otros por parecer les excedian en el arte de governar, otros con la fuerça se hizieron obedecer, y devieron ser los mas; que en tanta antiguedad no es facil averiguar; (1) pero se comprehende, que se dividieron en Naciones, y goviernos. La division de los Pueblos, que estàn comprehendidos en Cataluña, y Condados de Ruisellon, y Cerdaña, que todo ès Cataluña, yà se declarò lib. 1. y de las Tierras, y Terminos destos Pueblos, en dicho lib. Lo que obraron estos hombres en sus Republicas, no permitiò la antiguedad llegasse à nuestra noticia, yà por descuydo, ò yà por el justo castigo del Cielo con la falta de lluvia que despoblò à España, y es cierto que en estos tiempos concurrieron crueles guerras, y los daños con otros exectables delitos, que son consequencias de la division, y discordia; pues es claro, que quien siembra discordias, coge disgustos, Guerra, y muerte.

(1) *Florian lib. 1. c.46. Viladamor c. 8. Medin.c. 6. Pujades Coron.lib.2. c.1.*

Obligaron pues, estos hombres, à la Divina Justicia à descargar el açote sobre los Reynos de España; tal, y tan extraordinario, que no me parece aver leido igual, y dudo se halle, pues se detuvieron las Divinas misericordias cerrando las nubes, (Seca en España.)

nubes, que ni con agua, ni rozìo favorecieron esta tierra por espacio de 26. años continuos.

Quantos años permanecieron los Españoles divididos hasta el justo castigo del Cielo, aunque se halla en las Historias, es como sino se hallasse, pues no dàn año fixo; solo hallo averiguado, que año 1030. ó 1033. antes de Christo se bolviò à poblar España; (2) de que infiero, que de la muerte de Abidis hasta el justo castigo del Cielo passaron 89. años; porque murió Abidis como hemos visto año 2827. del mundo, que corresponde al año antes de Christo 1145. segun la cuenta referida capitulo primero de la fundacion de España, que se puede averiguar; porque de 1145. quitando 26. años de la esterilidad de España quedan 1119. y destos quitados 89. del tiempo que permanecieron estos Españoles en sus Republicas quedan 1030. años. Y sino à 1030. juntense 26. y 89. y hallaràn los 1145. que son los que van de la fundacion de España hasta la fin de Abidis, y segun la opinion que seguimos, se fundó España, año 2174. antes de Christo poco mas, ó menos; con que antes de la Seca de España estuvieron en sus Republicas 89. años para su castigo los que se dividieron en disturbios, hasta año 2919.

(2) Pujad. lib. 2. c. 2.

CAPITVLO II.

Como se despoblò España por la sequedad.

CAnsado Dios de la malicia destos Pueblos, disparó del arco de su Divina Justicia, vna de las mas fuertes, y penetrantes saetas, que no se halla otra igual aversso vibrado en el Orbe: Esta fue de sequedad, pues en 26. años continuos no favoreciò el Cielo à esta tierra con los raudales de su misericordia, faltando en estos años no solo la lluvia, sino tambien el rozìo celeste, y quanto pudiesse refrescar, y dar alivio à los mortales: secaronse las Fuentes, y Rios, y solo se dize que el Ebro, y Guadalquivir conservaron algunas señales de lo que avian sido.

Dios justo Juez, segun la gravedad del delito dà el castigo, y como los ricos, y poderosos fueron los mas culpados sintieron mas el Divino açote; porque los pobres viendo que no llovia esperaron vno, ó otro año, y à tiempo eligieron por resguardo de la vida dexar la amada Patria, desterrarse voluntarios, vnos à Italia, otros à las Islas, quales à la Africa, y los mas à la Francia. Los ricos, y acomodados, juzgando que no duraria la sequedad, y que si no vn año, otro lloveria, aguardaron su perdicion, y muerte; Pues quando desesperados de remedio, le quisieron buscar en otras Provincias, no pudieron lograrlo; porque de la falta de agua, seca la tierra, soplaron vnos vientos tan fuertes, que arrancando los arboles, y levantando el polvo, se llevavan la tierra, la qual abierta en bocas, y rompida impedia el viaje à los pobres naufragos, y Peregrinos en su Patria, los quales faltos de medios, siendo impossible el alivio, perecieron todos por justo juizio del Cielo.

Subieron al Cielo como exalados vapores las lagrimas de tantos pobres Peregrinos; que padeciendo en la estraña, lloravan por sì, y por su afligida Patria como el Profeta, aunque à otro fin: diziendo, ò Cielos! favoreced la tierra con el rozìo de vuestra Gracia. O Nubes! fertilizad nuestros Campos, con alegres, y copiosos raudales. Atendiò Dios à los tristes gemidos de los pobres à los quales siempre atiende, y Padre de infinitas misericordias, y Dios de consuelo, le concediò à los desconsolados, y afligidos mandando à las cataratas del Cielo que se abriessen en abundantes raudales; los quales por tres años continuos, paga-

pagaron el deseado tributo à la tierra: Con el favor celeste, la tierra arida, y esteril, bolviò fresca, y buena, matizada de yervas, coronada de flores, y adornada de arboles, y frutos, aunque silvestres.

El clarin de la fama publicò por el mundo los favores divinos, y que triunfante la misericordia avia apartado la mano del castigo, y remediado los daños del açote Divino: Acudieron promptos, y alegres à su deseada Patria teatro de la divina piedad los que la temian perdida, y solo exemplo, y Panteon de tierra, y ceniza. Bolvieron, pues, à reedificar, ò fundar de nuevo à España, y los que primero acudieron fueron los Catalanes, ò los de la Provincia que es Cataluña; (1) que de lexos vino el amor, y respeto que tuvieron nuestros antiguos Catalanes à su Patria, y esto la hizo tan celebrada, y à ellos en particular, y comun, tan ricos, y respetados.

(1) *Beuter lib. 1. c. 12. Florian. lib. 2. c. 1. Medina lib. 1. c. 35. Viladamor c. 9. Garibai lib. 5. c. 1. Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. c. 2.*

CAPITVLO III.

De la poblacion segunda de España, y venida de los Celticos.

Vinieron, pues, de su destierro los Españoles, y como referimos los Catalanes primero, y hallando sus Pueblos derruidos, ò temiendo otro castigo, buscando el consuelo apetecido en el agua, poblaron las orillas de lo mas hondo del Ebro, y tierras de Idubeda, y acudiendo otros, entraron adentro de la Provincia. Los primeros que vinieron à la renovada Poblacion de España, de los Estrangeros, fueron los Franceses Celtas de Narbona, Mompeller, y Marsella; ò siguiendo à los Catalanes que se avian recogido en aquellas Provincias; ò bien curiosos de confirmar las verdades que devian publicar nuestra gente, de la fertilidad del Pais; ò tal vez por la natural inclinacion de avezindarse en España. Con la venida destos, y con la poblacion de Ebro, se perdiò el nombre antiguo de España; y por nuestros Paysanos que se llamaron Iberos, tomó España el nombre de Iberia, y por los Celtas que por el trato de tantos años avian quedado amigos con nuestros Paysanos, vniendose las dos Naciones, se llamaron Celtiberos. Estos que tomaron el nombre de Celtiberos se dilataron dentro de Aragon fundando muchos Pueblos, quedando los Catalanes à las Riberas del Ebro; y con su nombre, passando adelante entraron à dilatar esta Provincia: Refiere Tarafa, que por este tiempo vinieron algunos Principes Lidios, y que vino Ascanio hijo de Eneas, el qual fundò Alba en Cataluña en el lugar donde se halla Ampurias, y Ascò en los Ilergetes; però esto no lo he visto en otro, dexolo baxo lo possible; vinieron los Celtas el año 1930. antes de Christo, que à nuestra cuenta serà del mundo 3009. (1)

Alba; Ascò. Año del Mundo 3009.

(1) *Pujadas di Viladamor Florian, y Mariana Cor. de Cat. lib. 2. c. 3. Tarafa de rebus Hisp. c. lidi.*

CAPITVLO IV.

De la venida, y Poblaciones de los Rodios.

En este proprio tiempo, aviendose adelantado los Griegos de la Isla de Rodas en poder, y riquezas adquiridas por la navegacion, y comercio, quisieron tener Puerto, y morada en España: Llegaron à Cataluña, tomaron tierra cerca del lugar donde se halla Rosas, y ocuparon grande parte de la vezindad, y la poblaron como prueva Pujadas; pues todo desde el Mar à la Selva, San Pedro de Rodas, Llansà, y Cabo de Cruzes, y todas aquellas Montañas se llamò Armen Rodes, que segun su historico sentido significa el lugar que los Rodios aràron con bueyes; y se prueva de los Comentarios de Cesar, y en Escrituras, y Leccionario antiguo del Convento de Rodas que el primer lugar de la fundacion de los

Rodios, se cree que es vn llano junto al Mar, ó no muy apartado, que se llama Puig Rodas. Passando estos tierra adentro fundaron Rodope, en donde se halla la Iglesia de San Genìs de Rosas; y dilatandose el Pueblo, y fabricandose casas con el tiempo, se fundò Rosas, Plaça fuerte, y regular, con muros, baluartes, tenassas, y fosso, con su Castillo para defensa de las Costas, aunque cubre poco pais: Convinieron con los naturales, y amigos, trataron, y poblaron juntos, y dexando las Armadas solo cuydaron de sus casas, y haziendas, conservando algunos Vaxeles, ó Barcas para el comercio: Enseñaron à beneficiar el Lino, y Cañamo para cuerdas, fabricar cestos, y otras curiosidades, llamandose la Tierra por este comercio Junquera, fabricarõ tambien molinos de sangre; con estas habilidades obligados los Catalanes, y ellos por el trato, y fertilidad del terreno; convinieron en vna conforme amistad. (1)

Rosas.

Lino, y Cañamo.

(1) *Florian. lib. 2. c. 4. Medina lib. 1. c. 33. Vilamor c. 10. Tarafa c. de Rodis Mau. lib. 1. c. 14. Nebriss. ad Lectorem Morales c. de Rode. Garibai lib. 5. c. 3. Epis. Gerundensis c. de Vrbibus. Paulus lib. 1. ff. de contrahenda emptione. Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. c. 4.*

La Junquera de Ampurdàn.

Molinos de sangre.

Como los Griegos fueron superstitiosos, y dados à la idolatria fundaron dos sumptuosos Templos en el lugar donde se halla el Convento de San Pedro de Rodas, vno consagrado al fingido numen de Hercules, y otro erigido à la mentida Diana, muy nombrados por el mundo. Vsavan estos de dineros para el comercio, quisieron introducirles en los naturales como lo procuró Hercules Libio; pero no lo consiguieron: feliz edad, que no mandava el oro, ni era adorado el dinero. Passados algunos años de trato con los Griegos, viendo los Paysanos la comodidad del vso de la moneda, y que era à proposito para el comercio, la admitieron, y dieron principio à la navegacion, y comercio.

Templo de Hercules.

Templo de Diana.

No quieren los Catalanes el vso del dinero.

Principio del dinero, navegacion, y comercio.

Poblaron los Rodios varios Pueblos en Cataluña, los que se hallan son, San Pedro de Rodas, Rodes entre Vique, y Manresa, Roda del Obispado de Vique; Estuvieron conformes 50. años, hasta que sucediò el incendio de los Pirineos, que fue año antes de Christo 880. y del mundo 3059.

San Pedro de Rodas.

Rodes. Roda. Año del Mundo 3059.

CAPITVLO V.

Del incendio de los Pirineos.

COmo el trato de aquellos antiguos siglos era las manadas de ganado, y para los pastos fuessen muy vtiles los montes Pirineos de Cataluña, los Pastores acostumbravan à encaminar à aquellos Montes los ganados para el apetecido sustento: Hallandose algunos Pastores en el Monte que en Cataluña se llama Cabo de Cruzes, pusieron fuego à vnos prados para que quemandose los abrojos, y espinos saliessen nuevas yervas, para mejorar el pasto de sus manadas, como se acostumbra: Pegòse el fuego de vn espino à otro, y de alli à las ramas secas: No acudieron como devian al remedio, soplò viento fuerte, y prendiòse el fuego en los arboles, de vnos à otros, y de vna à otra Montaña, ardiendo muchos dias, sin que fuerças humanas bastassen à extinguirle, dilatandose por muchas leguas en aquellos Montes, con tal vigor que hasta las piedras, y pedernales ardieron: En varias partes fue tal el incendio, que de las mas Provincias de España, se divisaron las llamas; y aun se añade que participó del calor hasta lo vltimo y hondo de la tierra, deshaziendose los metales de las abundantes minas en raudales de oro, plata, y otros metales, que se precipitaron hasta los valles; de donde les quedò à los Valles, y à todo el Termino, el nombre que oy goza de Vallespir; y el terreno del mayor raudal de los metales se llamó Confluens, que es Conflent, que aun mantiene el nombre. (1)

(1) *Beuter lib. 1. c. 6. Annio de Beroso lib. 1. c. 21. Flor. lib. 2. c. 5. Viladamor c. 11. Marian. lib. 1. c 14 Marineo Siculo de rebus Hisp. Episc. Gerun. Para. lib. 1. de Monti. qui. Forcat. lib. 1. Hier. Pau. Bar. & lib. de Montibus. Medin. lib. 1. cap. 13.*

Vallespir.

Conflent.

Por este incendio mudaron de nombre los Montes que antes se llamavan Setubales, que son nuestros Piri-

Nombre de Pirineos à los Montes Setubales.

Pirineos, por Pir que en Griego significa fuego, y puede ser; pero otros sienten que se llamaron con tal nombre por ser en lo mas alto como Pira, ò hoguera, y otros dan diferentes razones del nombre; veanse los citados Autores. (2)

(2) Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. cap. 5.

Por acuerdo del incendio, en el llano cerca de donde sucediò, los Pastores fundaron vn Pueblo con nombre de Pirpineanea, que corrompido el vocablo se llama Perpiñan. (3) Pero entonces seria poca cosa, teniendo tan cerca à Russino.

Perpiñan.

(3) Comp. cap. 5. Pined. lib. 2. cap. 14. §. 4.

Es Perpiñan la mejor, y mayor Villa de Cataluña, cabeça del Condado de Ruysellon, Plaça importante, defendida con sus muros, fortalecida con el dilatado, y fuerte Castillo, adornada de bellos Templos, y Edificios, quatro Parroquias, y ocho Conventos, aplaudida por su Vniversidad: En este tiempo ocupada por Francia, antes gloria de Cataluña, exemplo de lealtad, y valor: Ponderada por nuestros Señores Reyes, estimada de la Provincia, admirada de todas las Naciones: Su terreno es fertilissimo, ù de los mas fertiles de Cataluña, tiene quatro mil vezinos, y mucha nobleza que la ilustra. (4) Estos nombres, y lugares han quedado en Cataluña para acuerdo de aquel desgraciado sucesso, quiera Dios por su infinita misericordia favorecernos, como lo esperamos. Se conservaron solos los Rodios con los Catalanes sin otras Naciones 52. años.

(4) Zurita pag. 1. lib. 5. cap. 24. Marin. sicul. de reb. hisp. lib. 18. Bosch, tit. de bon. de Cata. lib. 1. cap 12. Privil. Reg. Ferdina. II. Cris. de Cat. pag. 1. cap 9. §. 12. Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. cap. 5.

CAPITVLO VI.

De la entrada de los Phrigios, Phenisses, y del valor de Theron Catalan.

Año del Mundo. 3111.

PArece que la felicidad de las otras Provincias, se ha seguido à la infelicidad nuestra; pues los daños antecedentes, y nuestras perdidas trajeron las Naciones à esta Tierra: El Oro que no conocian, ò despreciavan nuestros antiguos Catalanes, solicitos los Estrangeros le recogieron para su thesoro, y daño destos Reynos, hechos Teatro de la Guerra por sus riquezas: Los primeros que acudieron al Potosi del Thesoro fueron Phrigios, descendientes desta Tierra, è hijos de los que salieron de ella reynando Brigo, como hemos visto; que como buenos cuidaron de acudir à su antigua Patria, pero para su provecho.

Los Phenisses de las Ciudades de Tiro, que tambien descienden de los antiguos Paisanos nuestros como se refiriò cap. 4. de Brigo, lib. 2. y los de Sidon, con sus Armadas Maritimas, y Sicheo marido de la Reyna Dido, vinieron à provar el Oro, que desecharon sus mayores: Con la simpatia del origen, y buen trato, entendiendo la ocasion del viaje, les enseñaron los Paisanos los Estanques de los apetecibles metales, de los quales, hechas sus cargas, llevaron abundancia à la Assia; y esta es la primera venida, que sucediò año 828. antes de Christo. Llegaron pues à Tiro ricos, y contentos, con general aplauso, y pasmo de aquellos Pueblos, por la cantidad del thesoro, cuya ancia les obligò à bolver à España para poblarse entre tanta riqueza: Bolvieron pues, muerto yà Sicheo, con otro valiente caudillo llamado Pigmaleon, que desembarcò en Cadiz, y formò su Corte: Dilatose hasta el Reyno de Valencia; y resistiendole los Saguntinos, bolviò al Mar, robò las Costas, y desembarcò en Cadiz. Disgustados desto los Saguntinos formaron Armada de Mar, nombraron por General à vn eminente Capitan natural de la Cetubalia, que es Cataluña, donde residiò, y se llamava Theron. Llegaron con la Armada à Cadiz, y hallandose los enemigos prevenidos de vasos, y fuegos, nos quemaron algunos Vaxeles, obligando à retirarse nuestra Armada:

Theron Catalan.

(1) S. Agustin. y Vives, lib. 8. cap. 9. de Civit. Dei. Flor. lib. 2. cap. 6. Tarafa cap. Phenisses. Viladam. cap. 11. Medineo, lib. 1. cap. 36. Marineo, lib. 1. cap. 13.

(2) Tarafa Cor. de Esp. cap. de Egyptijs. Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. cap. 6.

mada: Sentidos los Saguntinos con su General, y por vengarse, vnidos con los Celtiberos poblados en Aragon, y Valencia, juntandoseles los Celtas, y Celtiberos, entraron en Castilla, Andaluzia, y Portugal con grande daño de aquellos Pueblos, y poblaron varias Ciudades, y Lugares: Podrasse vèr en Florian, y Garibay, que no es de mi intento. (1) Vivieron los Phenisses, y los demàs con nuestros Paisanos, hasta la venida de los Egypcios 29. años: Sucedió todo esto hasta año del Mundo 3140. y antes de Christo 799. sigo à Tarafa. (2)

CAPITVLO VII.

De la venida de los Egipcios, y valor de Theron.

Año del Mundo. 3140.

VEncido Senacherib Rey de Babilonia por Tarraco, à quien la divina Escritura Reg. 4. cap. 19. è Isaias cap. 37. llama Tharaca, passò à España este Rey con los Egipcios: Llegò à Cataluña que estava prevenida, y en Arma desde Ebro hasta los Pirineos con su Capitan Theron, y sus Amigos: Hizieron frente al Enemigo, vencieronle en varios rencuentros, y escaramuças, y en algunas Batallas con grande perdida de los Enemigos; poco daño, pero grande gloria nuestra: No obstante el poder de la Armada Maritima de los Egipcios, armaron los nuestros algunos Vasos para impedirles los hurtos, y aunque pocos no fueron vencidos, è impidieron al enemigo los progressos; y para mas estrecharle, mandó Theron que los Bastimentos se retirassen à los Montes, con Soldados de resguardo, y las familias: Valiole el ardid, y mas el valor, pues aviendo deshecho, y muy disminuìdo al Enemigo, le obligò à dexar la Tierra, y retirarse à la Marina fortificandose en Tarragona, que se dize le diò su nombre, y la bolviò à redificar, porque se hallava destruìda por la seca, y no poblada. Detuvose en ella, perdidos dos tercios de su Exercito, y quedò acovardado el otro.

Tarraco bolviò à poblar à Tarragona.

Baxaron de los Montes los Celtas, ò Catalanes que con las familias se avian retirado, bolvieron à sus Pueblos, fundaron otros con los que victoriosos siguieron à Theron. Viendo Tarraco perdìda su Armada, y destruìdo su Exercito, con algunos pocos Vasos que le avian quedado, y otros que vinieron para defenderle, bolviò à su Tierra, triste, y vencido. (1) Muriò Theron en vna Batalla delante Cadiz; duraron estas Guerras 35. años; la partida de Tarraco fue antes de Christo 764. y del Mundo 3205.

(1) Flori. lib. 1. cap. 4. y l. 2. Vilada. cap. 11. lib. 2. Pujad. Coro. de Cat. lib. 2. cap. 7.

CAPITVLO VIII.

De la venida de diferentes Naciones hasta la Peste, y segunda Seca de España.

Año del Mundo. 3205.

POR este tiempo vinieron à España los Milesios, que conservaron su nombre, y tuvieron mucho dominio por 28. años, hasta que vinieron los de Caria que se conservaron 48. años, los Lesbios se detuvieron 78. años; y como estos Pueblos no inovassen cosa en Cataluña, ni en España, y se vniessen con los antiguos Poblados, no se halla cosa particular, solo que ocuparon diferentes lugares en España, y fundaron algunos Pueblos; pero en Cataluña no creo aver fundado, ni aver llegado à ella estos Pueblos, conservandose los Catalanes quietos, y seguros en sus Lugares. (1) 155. años, antes de Christo 609. y del Mundo 3360.

(1) Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. cap. 7. Tarafa de Reg. Hisp. à cap. milesij ad cap. Nabucodonosor.

Año del Mundo 3360.

Vinieron despues destos Pueblos los Phocenses de Jonia en el Assia, que huìan de la tirania de Ciro, y de la crueldad de su Capitan Harpalo, llegaron à Roma, y por la Costa del Mediterraneo à Cataluña; que aunque las historias dizen à España,

paña, es cierto que viniendo de Italia por las Costas, la primera Tierra de España es Cataluña: Quisieron entrar en la Tierra de Cataluña, opusieronseles los Paisanos acostumbrados à vencer, y à no admitir Estrangeros sin conocerles; y obligados de la fuerça, bolvieron atras por la Marina de Francia, entraron en Proença, fundaron Marsella tan feliz, que apenas poblada dominò el Mar, y de ella bolvieron los Phocenses, ó Jonios à Cataluña muy fuertes: Fueron admitidos en el Ampurdan en vn Lugar cerca de Alba, fundado por Escanio, al qual tambien llamaron Alba, y parece convence la razon de Pujadas para juzgar fuesse Albons, cerca de Alba, y antigua, y destruida Ampurias: Dominaron por aquellas partes 48. años, y aun se mantuvieron largo tiempo entre los antiguos Paisanos. (2)

Albons.

Passados los 48. años referidos, vino à España Nabucodonosor, tercero Rey de los Caldeos, dominola 9. años, no se dize aver llegado à Cataluña, ni en ella aver obrado hecho particular. Lo que executó dentro de Andaluzia, se halla en Josepho de Antiquitat. Garibay, Medina, y otros. Los Phocenses con Nabucodonosor fueron nombrados en España 57. años, y en este tiempo bolvió à Babilonia Nabucodonosor año del Mundo 3473. y antes de Christo 552. sino he errado la cuenta, pues no convienen vnos con otros, porque todos van discordes, y Tarafa, à quien sigo, en los años destas Naciones pone 10. años mas; sino es que digamos, aver tardado à venir essos 10. años, despues del Govierno de los Jonios.

(2) *Garibay, lib. 5. cap. 5. Beut. lib. 1. cap. 2. Pujadas lib. 2. cap. 9. Bergo lib. 4. Flor. lib. 2. cap. 45. y 26.*

CAPITVLO IX.

De la hambre, peste, y segunda sequedad de España.

Año del Mundo. 3417.

ALiviada España del proceder de Nabucodonosor, segun el computo de los años, tuvieron algunos de quietud los Españoles, y en ellos se olvidaron de los castigos antecedentes, pues provocaron nuevamente la suma Justicia, que les castigò algunos años, y parecia bolver la destruccion de España toda: Pues aquellos años no favoreciò el Cielo à la tierra con agua, cerrandose las Fuentes de sus favores: Faltando el Cielo, faltaron las Fuentes, y Rios, consumieronse los bastimentos antiguos, acudiò la hambre, llamò la peste, y de vna, y otra fantasma de la vida pereció la mayor parte de los nacidos: Creciò el contagio, se multiplicaron las muertes; y sobre tanto mal, aun no satisfecho Dios ofendido, el año 500. antes de su Divino Nacimiento, abriò Eolo sus Cuevas, y Cavernas, salieron los Vracanes, y Torvellinos, temblò la tierra, rebentò en volcanes, de forma, que todo era açote, vengança, è ira contra los desconocidos à los favores divinos: Quien mas sintiò el castigo fue Cataluña en los Pirineos, ó por mas culpada, ó para que excediesse à los demàs Pueblos en el arrepentimiento de los passados errores. (1)

Guerra, hambre, y peste en España. Terremotes, è incendios en España.

(1) *Flor. lib. 2. ca. 40. y 41. Garibay lib. 5. cap. 5. Marian lib. 2. cap. 19. Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. cap. 10.*

Lo mas admirable fue, abrirse vno de los Pirineos, rompiendose en vna grandissima boca, que publicava el secreto que escondia en lo precioso de la Plata, yà hecho publico à fuerça del violento temblor: Llegò la noticia à los Phocenses que se hallavan poblados en Alba; los quales codiciosos, olvidados de los passados castigos acudieron al Monte, vieron la Plata, avisaron à Marsella, llevaronse para la prueva, y conocido su valor cargaron quanto quisieron, sin estorvo de nuestros Paisanos que aun no lo entendian; bien que los Rodios del Ampurdan yà vsavan moneda, pero devia ser de otro metal, ò no era aun admitida en los otros Pueblos desta Provincia. (2)

Año del Mundo. 3469.

Abrese vno de los Pirineos, y se descubren Minas de Plata.

(2) *Pujadas lib. 2. cap. 10.*

Partieron los Marselleses vfa-

nos,

Se entiquezen los Marsellefes con la Plata de los Pirineos.

nos, gastaron largo, adornaron su Ciudad; y aumentada con tal comercio, venian, y bolvian quando les parecia, y llevaronse vn inmenso thesoro.

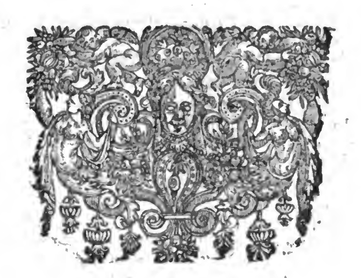
Vino la noticia à Cartago por los Marsellefes que alli contratavan, culparon à los Agentes que tenian yà en Andaluzia, escusaronse por vivir lexos, y mas cercanos los de Marsella: Confirmados con la disculpa asseguraronse del hecho, dieron credito à la fama, dispusieron Armada para venir à Cataluña, nombraron Capitanes à los dos hermanos Hasdrubal, y Amiclar: Passaron estos à Cerdeña, se detuvieron embaraçados por las Guerras, murió Asdrubal, y no pudò venir Amiclar por las rebueltas de Sicilia.

Acabada la Guerra de Sicilia, tùvo segundo orden Amiclar de passar à Cataluña, y que antes ocupasse à Mallorca: Quiso executar el orden: Le embiaron delante algunas Naves, que divididas à fuerça del temporal, fueron arrojadas vnas à Ivissa, otras à Andaluzia, y otras à Valencia, que esperando à Amiclar no passaron adelante: Avia buelto de Sicilia à Cartago Amiclar, pero no pudo venir, detenido para acudir à la Guerra particular, y de la Republica, y à la de Africa: Esto sucediò desde el año 500. antes de Christo: Y el 478. entraron los Ciudadanos de Cartago como veremos. En toda esta circunferencia de tiempo, no hallo que en Cataluña dominasse Nacion estraña, aviendose hermanado con los Naturales las que avian entrado, governandose vniformes. (3)

Año de Mundo. 3491.

(3) *Medina lib 1. cap. 18. Flor. lib. 2 cap. 41. 42 y 43. Beuter lib 1. cap. 13. Mar. lib. 1. cap. 19. Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. cap. 11.*

En la Andaluzia, y otras partes de España, el año 562. antes de Christo entraron los Cartaginesses con su Capitan Messeo, primero tuvieron Agentes, luego Colonias, y vltimamente dominaron toda Andaluzia, Castilla, y aquellas Provincias: Los hechos, Guerras, y fundaciones dexo à los curiosos, que lo podràn vèr, en Morales, Garibay, y Mariana.



LIBRO



LIBRO IV. DE LOS ANALES DE CATALVÑA.

ENTRAN LOS CARTAGINESES, Y GVERRA CONTRA LOS CATALANES: ENTRADA de los Romanos, hasta sacar à los de Cartago de España: Y buelta à Roma de Publio Cornelio Scipion.

CAPITVLO I.

DE LA VENIDA DE LOS MARSELLESES: FVNDACION de Ampurias, y como dilatò su dominio Cartago en España.



TODA via hasta este tiempo olvidan las historias à Cataluña, puede ser que como no entravan con grande poder los Estraños, fuessen poco admitidos; y aunque entrassen con poder, si faltó el agasajo, fuessen vencidos; y que solicitassen antes los Cartagineses vencedores assegurarse de las otras Provincias, para poder con mayor seguridad dominar la nuestra, dexandola por entonces en su quietud, y govierno.

Parece que yà Cartago quiso dominar à Cataluña, embiando à España para refuerço de su Exercito 500. Ciudadanos de la misma Republica, y luego Sapho hijo de Hasdrubal para guerrear en la Mauritania, y vltimamente Himilco, y Hannon con orden de obligar con el agrado, y destreza: Arte que les diò à Mallorca, y de alli solicitaron la amistad de los Saguntinos, que no alcançaron; y es cierto era el camino mas trillado, y seguro para el dominio desta Provincia, por ser Sagunto tan cerca, y tan vnida con los Pueblos de Cataluña como se refiriò cap. 6. lib. 3. (1) Passaron estas cosas, del año 478. hasta 333. antes de Christo.

Embia gente Cartago para dominar à Cataluña.

(1) *Marin. lib. 1. cap. 20. Flor. lib. 2. cap. 44. y 46. y lib 3. c. 24. Garibay lib. 5. cap. 7. Beuter lib. 1. cap. 13. Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. c. 11. y 12.*

Por este tiempo los de Marsella, buenos amigos de Cataluña, no se olvidaron, y quisieron venir à buscar la Plata de sus Minas que avian dexa-

Año del Mundo. 3636.

Vienen los de Marsella à Cataluña à buscar la plata de sus minas, tomã las armas los Catalanes, y les obligan à retirarse.

dexado, armaron su Flota en ocho Vaxeles grandes, y otros pequeños, llenos de Pueblo, hombres, mugeres, y niños, intentaron el desembarco en la Playa de Rosas: No les pareció à los naturales admitir tanto Pueblo, tomaron las armas los Lugares vezinos, y los Pueblos Indigetes.

Otra causa dà Beuter, que era venir esta Armada, quando los Pueblos Portusios tenian cruel guerra contra los Laletanos, y Gerundenses por los Terminos, que avia años que durava, y temiendo los Indigetes que esta Armada no viniesse à favor de los contrarios en daño suyo, tomaron las armas, y les impidieron el desembarco.

Los de Marsella pueblã la Isla de Medas con cõsentimiento de los Catalanes Celtas.

Sea como quisieren, se retiraron los de Marsella, pararon à la Isla de las Medas, y la poblaron; pero siendo el lugar corto para tanto Pueblo, embiaron à la tierra firme de nuestros Celtas Indigetes, algunas barcas con los mas viejos, y autorizados Sugetos, llevando ramos de olivo en las manos en señal de Paz, que les logró Audiencia, en la qual publicaron venir amigos, y de Paz, que eran de Marsella, que como avia crecido tanto aquel Pueblo, el Comun les embiava à poblar otras tierras, eligiendo aquella por la vnion de los Phocenses, y Marselleses que estavan en Alba; y que les suplicavan les concediessen las Medas, sin embargo, ni oposicion: à la cortès Embaxada de los de Marsella, respondieron nuestros Catalanes Celtas, que les concedian lo que pedian, assegurandolos de su amistad, y proteccion.

Conservaronse algun tiempo los de Marsella en las Medas; pero como el lugar era corto, y el Pueblo grande, no era facil mantenerse, y resolvieron participar à sus amigos su intento de mudar terreno: los quales vista su industria, y buena ley, les concedieron la tierra firme del lugar corto de Alba. El qual con la diligencia, aplicacion, y arte creciò tanto, q̃ fue Lugar nombrado. Viendose los de Marsella poblados en Alba, con los Indigetes antiguos, les rogaron permitiessen fabricar vna muralla para la division de las dos Naciones, quedando los de Marsella à la parte del Mar, para su trato, y los Indigetes à la de tierra: concedieronlo nuestros Paysanos; ensanchóse, dilatóse, y creció el Pueblo, con el comercio, artes, y aplicacion, à ser la mas frequentada, y nombrada Ciudad de España: Acudian de la mayor parte de Europa tratantes con varias haziendas, tenian sus juntas, ferias, y dilatado comercio, y de este comercio mudò Alba su antiguo nombre en Emporium, oy Ampurias. (2)

(2) *Episc. Gerun. in Par. c. de Vrbibus quæ fuerunt. Viladamor cap. 13. Flor. lib. 3. c. 23. Garib. lib. 5. c. 9. Beuter lib. 1. c. 12. y 13. Tito Livio dec. 4. lib. 3. cap. 4. D. Antonio Agust in Dialog. 6. Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. cap. 13. 14. y 15. Marsil. Cris. de Cat. p. 1. c. 9. §. 9.*

Junquera.

De los tratos de aquel Pueblo, y en particular del Esparto, nació otro mejor Pueblo, que fue la gran Ciudad de Junquera, despues Cathedral insigne, oy solo exemplo de las injurias del tiempo.

Ampurias.

Fue Ampurias la Ciudad de mayor comercio de España, poblada de los Catalanes Indigetes, y de los Marselleses, y Phocenses, divididos por la grande muralla, y con los Romanos que admitieron, se formò de tres Naciones tan celebre Emporio: Para sus Navios, y contratos fabricaron vn Puerto muy capàz, del qual se hallan indicios en el Convento de los Padres Servitas, y para su defensa duplicados muros: para la fertilidad de sus Campos las Azequias de Ter, Fluvià, y Verges, con ilustres edificios para su adorno, y con buena, y numerosa caseria para treinta mil familias que la habitavan: Amiga, y enemiga de los Romanos, y su Colonia, Obispado governando los Godos; y aunque derruida, es cabeça del Condado de Ampurias, (3) hasta nuestro tiempo: desde los años de 478. antes de Christo hasta el de 335. passaron en Cataluña los referidos sucessos. Por este tiempo embiaron Embaxada muy cumplida los de Marsella à los Celtas Indigetes,

(3) *Pujad. citado, y Cris. de Cat.*

para

(4) Flor. lib. 3. cap. 11. Beuter lib. 1. cap 14. Viladam. ca. 14. Garibai lib. 5. cap. 5. Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. cap. 16.

para darles gracias de aver admitido à sus Paysanos, y del buen trato, y vniformidad de vida: Passada esta vrbanidad por medio de los de Marsella, se tuvo noticia en Cataluña de los Romanos. (4) Como veremos en el siguiente capitulo.

CAPITVLO II.

Noticias en Cataluña de los Romanos, à quien favorece: Passa à Cataluña Amiclar, y guerra contra Betulones, y otros: Y Embaxada à Alexandro Magno.

EN esta era vino à Cataluña la noticia de la Romana Republica por medio de los de Marsella, de los quales se valieron los Romanos para introduzir amistad con los Saguntinos, y por ellos con los Celtas sus confederados, para poder ser admitidos en España, embidiosos de los logros de los Cartagineses en Andaluzia, y de los Marselleses en Cataluña: Para el efeto embiaron Embaxada à Marsella, y esta à Sagunto, concluyendo liga, y amistad las tres Naciones.

Passaron estas conferencias, y las Guerras contra Mallorca, casamiento de Amiclar con vna señora Española, que pariò al gran Anibal, en los años antecedentes: El año antes de Christo 244. nació Anibal en Mallorca, y quietada passò à Sicilia, y se ajustaron las Pazes con los Romanos. (1)

(1) Flor. lib. 3. c. 31. Beuter. lib. 1. Viladam. cap. 15. Pujad. Cor. lib. 2. c. 11. y 17.

Año del Mundo 3725.

Viene Amiclar Barcino à España, y desembarca en Cataluña.

Respirò Cartago, y año 237. antes de Christo, embiò à Amiclar Barcino à España, y aviendo entrado en Andaluzia con poderosa Armada, dirigiò su viage por las Costas à Cataluña, desembarcó, circuyòla por los Pirineos, y llegò hasta el lugar donde Ebro desagua al Mar: mandò salir su gente à tierra para poder con resguardo tratar con los Paysanos, y ver como podria señorear la tierra.

Explorò el terreno, y los Naturales: Advirtiòles fuertes, valientes, y siempre en Arma, y dudò de su intento; pero reconociendoles divididos, y poco conformes (lunar de la Nacion) se alentó para dominarles, y fabricò Fuerte para su resguardo: Fundado este, poblado, y bien fortificado, en tiempo de vn año, llamòle Cartago, y en credito de la Africana nombròse la vieja Cartago, despues Carteja, y oy Villafranca de Panadès: Sucediò esto hasta el año antes de Christo 238. (2)

(2) Probo in vita Amiclar, & Annibal. Gar. lib. 1. c. 12. Tarafa Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. c. 17. y 18.

Vill. franca de Panadès.

Es Villafranca de las Villas nombradas de Cataluña, de mejores Casas, y Edificios, curiosas Iglesias, y Conventos: Llamóse de Panadès por los Penos que son los de Cartago, ò por los que condenavan al trabajo de las minas que se hallavan en los Montes de Foix, y Pontons, y los guardavan en la Villa, y de estos tomó el apellido de Panadès por el termino latino *Pænitentium*: Fue la primera, y mas celebre Colonia de Cartago, nombrada Franca por los antiguos, y nuevos Privilegios, con los quales fue ilustrada por sus servicios, y liberalidad de los Señores Reyes. (3)

(3) Privil. Ferdi. 2. Calen. Maij 1493. Episc. Gerund. Par. Hisp. cap. de Vrbibus quæ fuerunt deleta, & cap. de Cit. lib. 3. c. de Coloniis Cartag. Diago Con. de Barcelona lib. 1. Crisis de Cat. p. 1. c. 9. §. 1. Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. c. 18.

Fundada Villafranca, Corte, y resguardo de Amiclar, discurriò este la forma de dominar la Provincia: Los Celtiberos sus amigos se le ofrecieron promptos: Solicitò à los Turdetanos contra los Saguntinos para rebolverles en discordias, que era el medio que avia elegido para su ruina: conociendo el humor del Pais, permitiò varios hurtos, y daños, à la licencia militar para conmover los Pueblos, buscando color à la Guerra; y advirtiendo su intento los Saguntinos, politicos dissimularon hasta lograr la ocasion, que no se dilatò; pues saliendo, passados dos años, de Villafranca el Cartaginès el año 231. antes de Christo, juntò su dividido Exercito Amiclar para encaminarse à sus designios, tomaron las armas los Pueblos desde Llobregat à Ebro: Hizieron sus emboscadas, mataron, y destruyeron parte de los Enemigos, si-

(4) Garib. lib. 5. c. 12. Beuter lib. 1. c. 14. y 17. Medina p. 1. c. 47. p. 2. c. 170. Flor. lib. 4. c. 11. Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. c. 18. y 19.

guiendoles hasta Ebro, adonde recogiò su Campo, y acudieron los Celtiberos sus camaradas, que les admitiò vengativo para dominar la Provincia, y castigar à sus Enemigos. Bolviò Amiclar à Villafranca, para celebrar sus bodas, con la hija de Asdrubal, (4) esto sucediò hasta el año antes de Christo 231.

Año del Mundo 3731.

Rubricata.

Por este tiempo, se juzga vinieron los Africanos Rubricatos, que de su nombre, ò por el Rio tomò el nombre Rubricata, fundada à la boca del Rio, Colonia Cartaginès, celebrada, y muy poblada. (5)

(5) Argayz fund. de Esp. pag. 30. y 40. Marin. de rebus Hisp. lib. 1. de fluminibus. Cris. de Cat. p. 1. c. 9. §. 4.

Queriendo Amiclar el dominio de la tierra, emprendiò el viage àzia Barcelona, y su suegro Asdrubal, por la Costa con su Armada maritima, juzgando en el dominio desta tierra, assegurar lo que posseia dentro de España: Passó Amiclar por los Cossetanos, opusieronse fuertes, tuvieron varios rencuentros, y algunas batallas; pero à la fin venciò Amiclar, y dominò de Ebro à Llobregat.

No obstante la diminucion del Exercito, alentóse à passar à la Lacetania, tuvo mayores empeños, guerreó con varia suerte hasta llegar à Besòs: Juntóse la Comarca, impidiòle el passo del Rio; y alentados los Catalanes pelearon con el Exercito Enemigo, que huvo de retirarse, y fortificarse en su Plaça de Armas: Allà acudieron los nuestros con varios assaltos, entrando en sus lineas, quemavan, matavan, y hazian muchos prisioneros; obrando esto el natural valor, falto de arte, y disciplina militar.

Fueron tan extremados estos Pueblos, que como refieren las historias, vencido, confuso, y admirado Amiclar, se retirò como pudo, y se fortificó en Barcelona, y Monjuique, resguardado por el Sitio, y Armada maritima que conduxo al Puerto Asdrubal; y aun no juzgandose seguro, fortificò à Barcelona, diòle grande ambito, y pusola en defensa cõ el Puerto, que creo es el viejo, del lugar que llamamos Nuestra Señora del Puerto. (6)

(6) Medina p. 1. c. 18. Flor. lib 4. c. 12. Garibay lib. 3. cap. 12. Mar. lib. 2. cap. 7. Diago lib. 1. cap. 5. Puiad. Cor. de Cat. lib. 2. cap. 20.

Llegaron à Cataluña las noticias de las vitorias de Alexandro, y bolò la fama por toda España: Determinaron los Españoles desta Provincia, embiar à Maurino Catalàn à Babilonia à Alexandro Magno, para darle el parabien de sus triunfos, y suplicarle les assistiesse contra los Cartagineses: Estimò Alexandro la fineza, y prometiò favor; pero su temprana muerte marchitò las bien fundadas esperanças.

Año del Mundo 3734.

CAPITVLO III.

Fortificase Barcelona: Guerra de Betulones: Passa Anibal à Ampurias: Batalla, y muerte de Amiclar.

Barcelona aumentada, y fortalecida por Amiclar.

PAssaron estos hechos hasta el año 228. antes de Christo, cuydando en este tiempo Amiclar de la fortificacion de la Ciudad de Barcelona, (1) Circuyendola de muros, y Torres, que se dize son las antiguas, adonde estàn las Carceles Reales: Viendo los Betulones, y Pueblos Laletanos, crecer la Plaça en su daño, opusieronse constantes, peleando dia, y noche con grave perdida de su Enemigo, que solicito, y valeroso con la espada en la mano, y arma continua adelantò su obra hasta estar puesta en regular defensa: Aumentòse Barcelona por los Cartagineses con su estancia, y comercio, y à estos deviò sus primeras glorias. Engaño fue de algunos, dar la fundacion de Barcelona à su restaurador, no advirtiendo que por los passados castigos del Cielo se hallava arruynada, y poco poblada como otras Ciudades; y si no se diò el nombre de fundadores à los que ensancharon, y poblaron de nuevo à las demàs, se deve dezir lo mismo de Barcelona; ni es verisimil que lugar tan acomodado, como el de Barcelona, estuviesse yermo tantos siglos de la fundacion, y pobla-

(1) Corb. Cat. Ilust. f. 167.

poblacion de España; y es mas facil ser su fundador Hercules, Señor pacifico de España, que la pudo fundar sin oposicion, que Amiclar perseguido de todos los Pueblos, y que solo avia buscado à Barcelona para defensa de los Enemigos que le seguian, de los quales no estuvo assegurado en sus lineas, y Plaça de armas, y assi buscò vn lugar mas fuerte en Barcelona, y si no huviesse hallado Barcelona fundada, era ponerse en vn Campo igual al otro de quien huìa: Tampoco parece possible teniendo los Enemigos delante, aver podido edificarla desde los cimientos; pero hallandola edificada pudo dentro defenderse, y adelantar la Fortaleza para su resguardo.

(1) Cassaneo Catal. Glor. mundi p. 11. cu 45 Font. dec. tom. 2. decis 403. n. 3. Id non est rorum accipere leges à Civit. Barcin. aliae Provinciae. Gutierrez Austr. Cant. 19. Episc. Gerun. lib. 1. c de Vrbibus ab Hercule. Geron. Pau. Don Rodrig. Episc. Tolet. de reb. Hisp. lib. 1. cap. 5. Vallseca, Socarrats. Marquilles. Ripoll de Magis Logia.

Otra razon hallo fundada en derecho, y es: que pruevan las Escrituras, Piedras, y Medallas antiguas, (2) y se halla la Piedra à las espaldas de la Iglesia de San-Tiago, que dize: *Barcino ab Hercule condita à Penis aucta*. La que se halla en la Carcel referida cap. 11. lib. 1. En monedas antiguas se halla por Barcelona *Barc. nona*, y si por su familia Barcino la huviesse fundado, y dado nombre Amiclar, se llamaria Barcina, y no Barcelona; y siendo la fundacion de Hercules, y restauracion de Amiclar tradicion antiquissima, tiene fuerça de derecho, y se le deve dar credito. (3)

(3) Marci. 12. Luca 10. Menoch. tom. 1. cap. 3. pres. 64.

Elogios de Barcelona.

No me culpen si buelvo à Barcelona, pues son tantas sus glorias que mal caben en tan pequeño bosquejo como lo vimos lib. 2. Dilatase aun mas en las lenguas de la fama, y credito de los Reyes, y Señores que la han governado despues de Cartago, Esta es idea de la hermosura, aclamada por el mundo atenta, Cortès, sumamente liberal, maestra de prudencia, Legisladora admitida por el comercio en todos los Reynos, origen de los Consules que embia con jurisdicion à Napoles, Palermo, Genova, Cerdeña, y à otras Provincias, (4) preside en Cortes al Estado Real, recibe à su Rey quando viene à esta Ciudad, sin baxar de cavallo los Conselleres, diziendolo todo por todos, el Serenissimo Rey Don Fernando el Catolico: es la primera, la principal, y la mas nombrada por su glorioso obrar. (5)

(4) L. Barbarius Philippus ff. de offic. Prator.

(5) Privil. Ferdin. 2. datum Mons. 2. Septembris 1510. quod per omnia mundi climata, tanquam precipua, & principalis est nominata.

Adelantando su fabrica Amiclar à exemplo de la Laletania, y Betulones, se juntaron los de Ampurias, Rosas, y otros Pueblos contra los de Cartago, siguieron à estos los Pueblos hasta Ebro: Huvo de passar Amiclar à la Andaluzia que no estava con quietud, y dexò en Barcelona à Anibal para su defensa. (6)

(6) Flor. lib. 4. c. 15. Viladam. c. 17. Mar. lib. 2. cap. 7. Pujadas Cor. de Cat. lib. 2. c. 22. y 23.

Quiso Anibal cumplir con el credito en que le avia puesto el Padre, en la confiança de encargarle la Metropoli de su Imperio, y la fuerça de Cartago en España; y viendo que los de Ampurias eran los mas fuertes contrarios, pretendiò sujetarles para su gloria: Formó Exercito, y ocupò el lugar que se llama la Escala, adonde tenia su Exercito, y advertia los intentos del Enemigo, de que se infiere llegò por Mar: Ocupado este Lugar sin oposicion, teniendo el Pais contrario, huvo varios encuentros en esta guerra, que la antiguedad ha ocultado, y lo cierto es fue la vitoria de los Catalanes, pues Anibal se huvo de retirar.

Escala.

Hallandose delante de Ampurias Anibal, su Padre Amiclar que ya avia buelto de quietar à Andaluzia continuava su viage por Cataluña seguido, y perseguido, y varias vezes vencido por el valor de los Paysanos que le tenian en arma, juntandoseles los Pueblos por donde passavan; y es cierto que à no ser Amiclar tan gran Capitan, le huvieran enteramente desecho. Con todo este trabajo llegò à los Edetanos, y queriendose detener, y fortificar en vn lugar que se llama Castellseràs, no pudo, porque adonde juzgò hallar alivio, encontrò con la muerte, porque los Betulones, y Lacetànos resolvieron darle batalla, y respetando el arte del Capitàn, buscaron Castellseràs.

vna

vna industria muy fiera: Esta fue tomar grande numero de Bueyes, pusieronles en vnos carros cargados de leña embreada, y dandole fuego, embistieron los Bueyes al contrario Exercito, desbaratandole destruyendole; y siguiendose los Catalanes, concluyeron con los Enemigos vencidos del rigor de las llamas, y fiereza de los Brutos: Visto el destroço por el General recogiò la gente que pudo, y porque las Montañas estavan ocupadas, se huvo de ordenar al Levante de Ebro, de donde la necessidad le obligó à retirarse; pero no pudo escapar de los irritados Catalanes, que saliendo al encuentro le embistieron fuertes, y acabaron de derrotar su Exercito; y Amiclar como Noble, y valeroso alentando à los suyos, y peleando como desesperado acabò sus dias, y las glorias de tantas proesas, quedando la Nacion victoriosa (antes vencida, y supeditada) de nuestros pocos Españoles Catalanes, ù de este País. Sucedieron estas proesas hasta el año 225. antes de nuestro Señor nacido. (7)

Batalla en que quedando los Catalanes victoriosos, fue muerto Amiclar.

(7) *Just. lib. 44. Plut. in vit. Anib. Probo in vit. Hamiclaris. Sedeño tit. 8. cap. 2. Pineda lib. 8. cap. 7. Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. cap. 24. Tarafa cap. de Cartag.*

CAPITVLO IV.

Passa Anibal à Cartago, y esta nombra General de España à Asdrubal: Paz de Roma, y Asdrubal: Division primera de España: Govierno de Anibal, y oposicion de Cataluña.

Año del Mundo 3737.

Aviendo nuestros Pueblos alcançado tan gloriosa victoria, se alentaron contra Anibal: Passaron à Barcelona en daño muy particular de los enemigos, que precisò à Anibal, por consejo de Asdrubal, à dexar Barcelona, y llevarse la Guarnicion à Andaluzia, adonde llegò; y fue embiado por Asdrubal à Cartago, à la qual llegò con facilidad, y consiguiò el Govierno de España para Asdrubal. Nombrado Governador, asseguró la amistad de sus confederados Españoles de la otra parte de Ebro, fundò Cartago la Nueva, que es Cartagena. Advertidos los Romanos solicitaron, y alcançaron la amistad de Ampurias, y Sagunto, confirmandola nuevamente, y viendose inferiores à la Cartaginès Republica, la combidaron con la Paz por sus Embaxadores, que la admitieron concordes en dividirse la conquista, y País, concediendo à los Romanos de los Pirineos à Ebro, y quedando con lo restante de España, de Ebro al estrecho los Cartagineses: Entonces se dividió España en Citerior, y Vlterior, siendo la Citerior poca cosa, por ser la parte de los Romanos, que despues fue mayor mejorados de fuerças, y la vlterior de los Cartagineses, y esta es la primera division de España, en Citerior, y Vlterior. (1)

(1) *Medin. pag. 1. cap. 1. Garibay lib. 1. cap. 2. Mor. cap. 2. Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. cap. 26.*

Primera division de España en Citerior, y Vlterior.

Matò à Asdrubal vn Español Celtibero en vengança de la muerte de Tago su Señor: Fue nombrado Governador Anibal, que buelto de Cartago intentò romper con los Romanos, buscando ocasion en la Guerra contra Sagunto, que la logró; porque ofendidos los Romanos de la Guerra de Sagunto embiaron à Anibal, y à Cartago para que desistiessen de la Guerra, y tuviessen paz con los de Sagunto sus amigos; pero fue sin fruto la peticion porque el intento de los Cartagineses era romper la paz, y lo consiguieron en la repulsa que dieron à los Romanos: Los Romanos Embaxadores, de Cartago vinieron à Cataluña para disponer los Pueblos contra los de Cartago, passaron à Aragon, y se detuvieron en Francia.

Dispusose Anibal para la Guerra, decretò passar à Italia, juntò noventa mil hombres Africanos, y Españoles, Celtiberos, y Vlteriores, agassajò los Franceses para el passage, temiendo que si se le oponian juntos con los Catalanes que siempre le perseguian en notable estrago de su Exercito, ò le perderia, ò ma-

malograria la jornada de Italia.

En este viage de Anibal por Cataluña para Italia, los que mas daño le hizieron, y detuvieron en varios encuentros, fueron los de Blanes, y su vezindad, con su General Theolongo Bachio, que venciò en varios lanzes à los de Cartago, y su Patria Blanes le consagrò Estatua en reconocimiento de sus grandes hechos: La Estatua se hallava en Blanes, como refieren Florian, Beuter, y Ciriaco, con la inscripcion siguiente.

TELONGO BACHIO.
QVI POENO EXERC.
CVM HANIB. IN ITAL.
TRANSEVNTE. CVM.
S. P. Q. R. CVM FACTIONE. REIP. AMICA
SENSIT. BLANDENSES
STATVAM. D. D.

Adelantandose con su Exercito Anibal dentro de Cataluña encontrò mayor oposicion en los Portusios, con los quales tuvo varios lances antes de poder tener el passo seguro para la Francia, que logrò despues de reñida Guerra, por medio de vn Cavallero muy estimado de aquellos Pueblos: Hallandose en Ruisellon tuvo otros rencuentros, y à lo vltimo con arte pudo passar por Francia à Italia; pero no tan à su salvo, que no huviesse de habrir passo primero en Ruisellon con las Armas, ò tratar de grangear aquellos Pueblos con agasajos para poder lograrle.

Hallavanse los Ruisellonèses, y todo aquel distrito de Montes de Cataluña armados para defenderse de Anibal, juzgando queria sujetarles, y que solo era ardid el transito, y seguro passage que pedia: Alentavan à estos Catalanes, las mugeres valientes Amazonas armadas en defensa de su honor, y Patria: Advertian la Guerra, y daños de los Portusios, y Pueblos de la otra parte de Cataluña, y con temor del daño intrepidas se expusieron à los peligros; no obstante estas fuerças, llegò Anibal sobre Iliberis que es Colibre, que se hallava bien defendida; fue primera en el tezon de defenderse Russino cabeça de aquellos Pueblos, y de donde tomò el nombre Ruisellon.

Viendose Anibal, en medio destas dos Plaças, y del Catalan Exercito formado de las mugeres, y hombres de aquellos distritos, haviendo en las pruevas antecedentes conocido su valor, despachó mensageros à los Principales del Campo de los Paisanos, asseguràndoles toda buena correspondencia, y que para assegurarse si les parecia, podian venir con su Exercito en sus lineas, ó que èl entraria en las suyas con toda amistad; sin pretender obligarles à mas, que à evitar los lances de la Guerra. (2)

(2) *Florian lib. 4. cap. 39. 41. 42. Vilad. c. 30. Beut. lib. 1. cap. 15. Mar. lib. 2. cap. 10. Forcat. li. 7. Pined. lib 8. cap. 8. §. 2. Plut. in vit. Anibal.*

Dieron los Catalanes grata Audiencia à los Embaxadores, y tomaron resolucion de mover su Real, y partir al de los Cartagineses: Confirieron entre sì vnos, y otros el modo de la concordia, y como se avia de executar el transito, y passadas muchas platicas resolvieron hazer aliança, ò confirmar las amistades antiguas: Formaron sus capitulos para que entendiessen como se avia de continuar la paz, y entre otros, concordaron ambos Exercitos admirados del valor, y prudencia de aquellas Catalanas mugeres, que supieron sujetar à los Africanos; que si algun Soldado Cartaginès de los que residirian en aquellas fronteras, executasse alguna sinrazon en daño de los naturales, ù de los vezinos Franceses, los tales agraviados deviessen pedir Justicia à los Governadores Cartagineses, y si los injuriados fuessen Cartaginenses, y los injuriadores del Paìs de Ruisellon, ò Francia, deviessen los Cartagineses agraviados pedir Justicia à las mugeres de los agraviadores, y

demàs

demàs mugeres; porque se hallavan en tal altura las mugeres de aquel Paìs, que entravan en los Consejos de Paz, y Guerra, y no se devia executar cosa sin su consentimiento, y aprobacion: A esta capitulacion obligaron las Catalanas mugeres, al que tuvo à sus piès con el poder Romano à toda Europa; cosa muy particular, y notable.

Valor, y Consejo de las Mugeres Catalanas.

Hallandose en este tiempo los Pueblos de Francia vezinos de Cataluña, armados para impedir la entrada à sus Paìses à Anibal, llegaron los Franceses à Ruisellon para vnirse con los nuestros à la comun defensa; y supolos tan bien obligar Anibal, que firmaron pazes de la forma que los Catalanes quisieron: O juntos, como quiere Florian, los campos Catalan, y Francès, formaron las capitulaciones en la forma referida; consiguiendo con esto, y con algunos regalos presentados à los Cabos Franceses, passar su numeroso Exercito à Italia, despues de tan dilatada, y cruel Guerra; pero no sabemos si logrò se le entregasse Colibre, y parece cierto quedó libre, supuesto que en él campo antes de rendida la Plaça se firmaron las pazes.

CAPITVLO V.

Viene Gneo Scipion à Cataluña, amistades que logra, y lo que executa: Vence à los de Cartago con el favor de Cataluña.

Año del Mundo 3746.

PAssando à Italia Anibal, dexó en su lugar en Cataluña à Hanon, y Andrubal, que residieron en Villafranca su Colonia: En este tiempo sucedieron varios terremotos, tempestades, inundaciones, y batallas en el ayre, pronosticos de los venideros daños. (1)

Por este tiempo se descubrió de Cataluña, la poderosa Armada de los Romanos con Scipion su General, que desembarcó en Rosas, y passó à Ampurias para ofrecerles su Armada para oponerse al comun Enemigo: Llegaron los Indigetes, y otros Pueblos para observar el trato de los Romanos: Vieronles atentos, cortezes, y politicos, y les admitieron assegurados de la palabra, y autoridad Romana, que avia juntado aquella valiente, y numerosa Armada (entendiendo la Guerra que mantenian) para favorecerles, y defenderles de sus Enemigos, y conservarles en su libertad antigua: Agradecieron el patrocinio los Catalanes, y por los Embaxadores que embiò Scipion à los otros Pueblos de Cataluña, se vnieron, y confederaron con los Romanos.

Vienen los Romanos à Cataluña con Scipion su General.

Se pretende que Curcio Capitan Romano, ajustò la liga de Roma con Cataluña, y que este diò nombre à Ribagorça; si bien ay quien dize le tomò de Noguera, que se llamò Gorcia, y de esta, y de la tierra de la Ribera, juntos los nombres, se llamò Ribagorça. (2)

Ribagorça.

Passò adelante Scipion, concluyendo con la confederacion de los Pueblos de Ebro hasta los Pirineos, y Lacetanos: Entrò à esta nueva liga Tarragona, mas llena de honor que de Pueblo: Llegò à ella Scipion ilustrola Corte, y cabeça de la Republica, juntò en ella su Armada para acudir adonde importasse, y desde Tarragona concluyò la amistad de Romanos, y Ilergetes, que finos le assistieron con lo restante de Cataluña contraria à la tirania, y mal trato Africano. (3) Theolongo Bachio diò las Victorias, juntò los Catalanes, y fue el primer fundamento del poder Romano en España. (4)

Con el cuidado de Scipion, y diligencia del Catalan Theolongo, toda Cataluña acudiò à los Romanos, y aun los mas serrudos de las Montañas; sin que aprovechasse el ardid de los de Cartago en publicar las Victorias de Italia, mas que para alentar à los Paisanos en la de-

(1) *Pujad. Cor. de Cat. lib. 2. cap. 31.*

(2) *Orosi. lib. 3. Epis. Geru. Par. lib. 5. cap. 1. & 2. Neb. ad lect. Icar. cap. 14. Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. cap. 1.*

(3) *Epis. Geru. ca. de Tarra. Flor. lib. 5. cap. 54. Garib. lib. 5. cap. 15. Icar. cap. 14. Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. cap. 2. y 3.*

(4) *Beut. lib. 1. cap. 16. Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. cap. 2.*

(5) *Beut. lib. 1. cap. 16. Med. pag. 1. Viladamor, cap. 22.*

defensa de los Romanos, assistiendoles con armas, y caudillos, aumentando el sequito Romano en valor, y poder. (5)

Hanòn en este tiempo se hallava en su vieja Cartago, suspenso, y cuydadoso por la oposicion fuerte, poco sequito, y numero de Enemigos: Embió à avisar à Asdrubal, que se hallava en su nueva Cartago, que es Cartagena: Juntò Asdrubal sus Tropas, y à los Españoles sus confederados de la otra parte de Ebro, pero no pudieron acudir como instava el empeño.

Con el favor de los Pueblos de Cataluña entrò mas adentro Scipion àzia los Ilergetes, que comprehendian, como diximos, el llano de Vrgel, Lerida, y todo aquel terreno, los quales le admitieron, y siguieron: Y viendo Hanòn tan avançado al Enemigo, no le quiso seguir con sus Tropas, juzgando vendria Asdrubal, y le cogerian en medio; pero como tardò Asdrubal, se hallò empeñado à vista del Enemigo pronto à la batalla, confiado en el valor de los Catalanes que le seguian: En esta ocasion llegò al Campo Cartaginès el Español Celtibero Andrubal con vn sequito grande de sus amigos, y vassallos; pero fue poco socorro para que no fuesse vencido, desecho, y preso Anón, y su Exercito destruhido con muerte de Andrubal.

Segur de Segarra, y cerca Sitges.

Logró la Vitoria Scipion; entrò en la Plaça de armas de los Enemigos, la ocupò, y à vn Lugar fuerte que tenian para su retirada llamado Cydo, al qual saqueò, y quemò: Quedaron sus Soldados ricos, y contentos con el despojo; y de los derechos de la Republica, fue adornada, y fortificada Tarragona Metropoli Romana de España. Que Segur fuesse Cydo, y ser de aquel tiempo en Cataluña lo prueva Pujadas. Esta fue la primera vitoria de los Romanos contra Cartago, alcançada por el valor de los Catalanes, la qual les abriò la puerta para el dominio de España.

Primera vitoria de los Romanos contra Cartago.

Varian las historias en el lugar de Cydo, el parage, y sobre qual fue: Vnos dizen Sisso en Aragon, otros Sòs, otros Caydi cerca Cinca, otros quieren por la similitud del nombre sea Sitges, no pienso elegir en tanta variedad: En los Autores citados se hallaràn las razones por vna, y otra opinion. (6) Y la piedra que refiere Morales en Tarragona q̃ es la siguiente. Con esta inscripcion.

(6) *Livio dec. 3. lib. 1 c. 19. Pineda l. 8. cap. 8. §. 2. Epis. Gerun. lib. 3. cap. 2. Icart. c. 10. Pujad. Coro. de Cata. lib. 3. cap. 3.*

L. FVRIO. L. F. FAVENTINO. SVBVRITANI. PVBLICE.

Que los de Segur dedicaron à Lucio Furio de Barcelona vna piedra, de la qual quieren entender que en el Pueblo de Segur se diò esta batalla; pero Segur dista mas de diez leguas de otro Segur, porque el vno se halla en Segarra, y el otro cerca Sitjes, y assi desta piedra no se puede inferir el lugar de la batalla.

Llegò Asdrubal, vencido Hanòn, y corriò el Campo de Tarragona, con grande daño de los descuydados Romanos; pero temiendo la venida de Scipion que se hallava en Ampurias, se retirò, y fortificó en la otra parte del Ebro.

Entendiendo Scipion lo que passava, juntò sus Catalanes, y Romanos, se encaminó àzia Tarragona, y como viò el estrago, y no al Enemigo, desahogò su colera contra los Cabos que tenian el govierno de aquellos Lugares: Partió despues à Ampurias, donde fue advertido de los movimientos de la parte de Aragon por los Lacetanos que se ajustaron con Asdrubal. Avia entrado este por los Pirineos, concediendole passo los Bergussios, y Ceretanos, dandole comodidad de entrar por los Ilergetes con grave daño de los Pueblos, pues quemó los panes,

y talò los Campos, y dominada Lerida se llevò algunos mancebos à los quales obligò à apartarse de los Romanos, y por ellos à aquellos Pueblos, valiendose para la seguridad, y resguardo de los mancebos: con estos movimientos creciò la parte de Cartago, favorecida de Amusito, y Leonero Regulos, vno de Lacetania, y otro de Atanagria, muy estimados en aquellos Pueblos. Advertido pues Scipion dexò Ampurias, y passò à Tarragona, y Asdrubal por Tortosa à Sagunto, y Cartagena deteniendose en ella seguro de Scipion, el qual passò à Atanagria, rompiò, y destruyó los Enemigos, que solo escaparon Amusito, y Leonero el qual se retiró à Atanagria, y Amusito à Ausa: Embistiò Scipion à Atanagria, la rindiò con muerte de Leonero, y de los mas Nobles, castigò à los demàs con pena pecuniaria, tomò rehenes, y ajustò los movimientos de la Lacetania. (7)

(7) *Livio dec. 3. l. 1. cap. 19. Mar. lib. 2. c. 12. Beut. p. 1. c. 16. Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. c. 4. y 5. Viladam. cap. 29. Garib. lib. 3. cap. 11.*

CAPITVLO VI.

Vitorias de Scipion, destruccion de Atanagria, y Ausa, y prodigios.

VEncido, y muerto Leonero, ajustado Scipion con los Ilergetes eligiò passar à Ausa contra Amusito que era el grande amigo que tenia dentro Cataluña Asdrubal: Avisado Amusito por sus espias pidiò socorro à los Jacetànos de Jaca, los quales entraron por Cataluña con algunos Ilergetes que se les juntaron hasta veinte mil hombres, que juzgaron passar à Ausa, no teniendo embaraço en el camino, esperançados en su valor, y robustez, y no menos en los hielos, y nieves de aquel tiempo juzgandoles intolerables à los Romanos; pero estos burlaron su confiança, no descuydados como juzgavan los Jacetànos, y prendieron à los que ivan con el aviso à Ausa del socorro, y del modo con que se avia de introducir, entendiendo de los tales la venida del Exercito de Ilergetes, y Jacetànos.

El ardid para introducir el socorro era, que à la noche saliessen los del Pueblo à poner fuego en el Real del Enemigo, y que los Jacetànos à vn tiempo darian sobre los Romanos, y se encaminarian à la Plaça: Entendido el ardid, mandó salir Scipion de las lineas nueve mil Catalanes, y saliò èl mismo con mil Romanos puestos en zelada, y encubiertos àzia el lugar por donde avian de passar los Jacetànos para lograr su intento: Llegaron estos alentados, dieron los encubiertos en los descuydados, rompieronles, y ay quien dize que murieron dos mil, otros doze mil; no es nada la diferencia, lo cierto es, que los Jacetànos escaparon por las montañas, y les valieron los pies para su defensa.

Vencido el socorro, bolvió Scipion à su Real, hallòse quieto por no aver salido los de la Plaça ignorantes del designio, por no saber de los amigos, ni aver visto la seña ajustada.

Bien juzgò Scipion, que faltando socorro se rendirian los cercados, pero no vsava en aquellos tiempos, en que mas fuertes se defendieron, y en varias surtidas dieron que merecer à los Romanos: Intentaron los cercados quemar los quarteles del Enemigo, pero la nieve que era copiosa, apagò, ò no dexó prender el fuego.

Entrega de Ausa à los Romanos despues de muchos Cóbates.

Estrecharon mas los Romanos el assedio, y avançaron en daño de la Plaça, con que desesperado Amusito de poder mantenerla, saliò de Ausa, y passò à Cartagena, adonde se hallava su amigo Asdrubal: Desamparada Ausa de su caudillo, convino con los Romanos, y se entregò la Plaça, assegurados honor, vida, hazienda, Privilegios, y Leyes con que se governava.

En-

(1) Livio dec. 3. lib. 1. c. 19. Mar. lib. 2. c. 12. Beut. lib. 1. cap. 16. Medin. p. 2. cap. 11. Viladam. c. 23. Flor. lib. 5. cap. 71. Pujad. lib. 3. cap. 6. y 7.

Entraron algunas Compañias de Romanos dentro, con pretexto de defenderla de los Enemigos, dieronse las arras, y algunas monedas, para los gastos de la Guerra, y quedaron los de Ausa confederados con los Romanos. (1)

Bueno fuera entender que Ciudades son estas, de Ausa, y Atanagria: Lo mas seguido es que sean Vique, y Manresa: Otros que Tarraga, ò Sanahuja: Y ay quien diga fueron Ciudades de Navarra, dexolo à la discrecion; lo cierto es que el nombre de Ausa concuerda con Ausonia que es Vique; y Manresa es antiquissima, como hemos visto, y se hallan obras grandes de los Romanos en ella, porque los Puentes de vn collado à otro de la Azequia de la agua de Llobregat que se toma dos leguas antes en Sellent, el Puente sobre Cardener, la Torre del Breny, que es como la de los Scipiones, de que se hablarà, dàn señas de la grandeza Romana, y del aprecio de la Ciudad, y puede ser fuessen las dos nombradas; pero de Manresa lo dudo, por juzgarla con lo referido favorecida, y no derruhida por los Romanos.

Destruccion de Ausa quedando solo vna calle de donde toma el nõbre de Vique.

Passado algun tiempo, disgustaronse los Romanos con las nombradas Ciudades, y estas apartandose de los Romanos les movieron cruda guerra, y los de Atanagria degollaron la guarnicion: Acudieron los Romanos con su Exercito à la vengança, assediaron à Ausa, y despues de varios lances la entraron, y destruyeron de forma, que solo quedò vna calle, y por ella en latin se nombró *Vicus*, y en Catalàn Vique.

Ruina de Manresa.

Mayor fue la ruina de Atanagria derribada hasta los cimientos, como si no huviesse avido Pueblo, llamando al lugar Manurrassa, y en Catalàn Manresa, y esto es de Beuter: Y puede ser que de Hercules le quedasse el nombre de Minorissa, que se olvidò, y por la ruina la llamassen Manurrassa; pero no obstante, la estimacion que los Romanos hazian de Manresa, y los favores que de ellos recibiò se oponen al sentir de Beuter; pero pueden ser las memorias, y favores Romanos despues de la reedificacion de Manresa.

Vitorioso Scipion fuesse à Tarragona para descansar, aumentóla, y dividiò el despojo de los vencidos entre los Catalanes, y Romanos q̃ le seguian: Sacò à los Soldados de la Ciudad, por ocasion de las riñas que tenian con los Paysanos, mandóles residir en sus Pavellones, y tiendas, quedando la Ciudad quieta, y aliviada.

(2) Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. c. 7. Flor. lib. 5. cap. 8. Garib. lib. 1. cap. 16. Mar. lib. 2. cap. 12.

Prodigios en ayre, y tierra.

Sucedió esto, hasta todo el año antes de Christo 215. en el qual sucedieron horrendos prodigios en Cataluña, en el ayre, y tierra: Oyeronse en el ayre tristes gemidos, y golpes como de armas, y Soldados, que peleavan: Aparecieron formidables fantasmas, y espantosas visiones: En la tierra huvo partos monstruosos de ganados, y otros brutos: Algunas fuentes dieron sangre por agua: Todo fue terror de la Provincia, que aturdida recurrió al sacrificio de los fingidos Dioses. (2)

CAPITVLO VII.

Vitorias de Scipion assistido de Cataluña, que se defiende del Cartaginès, y guerras de Indibil, y Mandonio Catalàn.

Año del Mundo 3747.

HAllandose Scipion en Tarragona, y no queriendo dar carga, y disgusto à Cataluña que le seguia, embiò à Roma por vestidos, pan, vino, azeyte, xarcias, velas, y quanto convenia para las Armadas de Mar, y Tierra, que luego le fue remitido; pero salteado de los Cartagineses, diò que sentir, y padecer à los Soldados.

Asdrubal en Cartagena llamò los Españoles de su sequito, y con los Africanos se previno por Mar, y Tierra: No se olvidò Scipion, pues juntando 35. Galeras, fue à en-

contrar al Enemigo, eligiendo oponerſele por Mar, receloſo de las fuerças de la tierra: Buſcóle, y hallòle en Ebro, bien deſcuydado; pero como en la Coſta en aquel tiempo huviſſe muchas Torres de Atalayas, fue deſcubierta la Armada de Scipion, por los fuegos que prevenia la Coſta: Eſte aviſo puſo en deſorden à los de Cartago, acudieron como en tropel à embarcarſe, aſſegurados que los Enemigos venian por Mar: Llegò la Armada Romana con buen orden, y ſoſſiego, embiſtió, y à poco tiempo echò à pique quatro Galeras de Cartago, y tomò dos; y aunque las demàs ſe defendieron, pero ſuperadas del arte, y valor Romano, bolvieron las proas, y eligieron en la huida ſu ſalud: Siguiòlas el vencedor, y alcançadas, vnas dieron en tierra, y otras quedaron rendidas: Vencidas eſtas, retiraronſe las naves de Cartago, y perſeguidas de Scipion, abandonados los Buques, ſalió la gente en tierra, y quedò el Romano, ſeñor de la contraria Armada, y del Mar.

Conquiſtas de Scipion en Eſpaña.

Siguiò el Romano Capitàn ſu fortuna, embiſtió à Alicante, que ſe llamava Honoſca, y deſtruhida eſta paſsò adelante à Cartago la nueva: Entròla, ſaqueóla, y quemòla: Entrò deſpues tierra adentro àzia Guadarrama, talò, y deſtruyò el Paìs, y conſeguidas eſtas vitorias, bolviò à Tarragona, paſsò à Iviſſa, y la dominò, y admitiò la amiſtad de Mallorca, y Menorca.

Aſdrubal viendo ocupado al Enemigo, pretendiò vengarſe de Cataluña, entrando pòr el Ebro al Campo de Tarragona, no conſiguiò ſu intento, por hallarſe prevenido, y bien reſguardado el Paìs, y llegò à Cartagena à curar ſus daños, y los de aquel lugar. (3)

(3) *Livio lib. 2. c. 5. y 8. dec. 3. Medi. p. 1. cap. 41. Icart. c. 16. Epiſ. Gerun. lib. 5. C. de de Gent. Navar.*

Los Pueblos de la otra parte del Ebro Navarra, Viſcaya, y Guipuſcoa, ſiguiendo al vencedor ſe apartaron del vencido, y buſcaron el Romano favor, que lograron, y logró Scipion paſſar con ſu Exercito à la otra parte de Ebro en daño de los Pueblos que ſeguian à Cartago: Bolviòſe à Tarragona por los Vaſeos, que eran Cuenca, Ocaña, Toledo, Segovia, Valladolid, y ſus Comarcas, queriendo antes ſujetarles.

Puiad. Cor. de Catal. lib. 3. cap. 8. y 9.

Hallandoſe Scipion en Tarragona diò noticias al Senado de ſus vitorias, pidiò le aliviaſſen del Govierno de Eſpaña, no conſintieron los Romanos, pero le concedieron por ſu deſcanſo, y por compañero à ſu hermano Publio Cornelio Scipion, y mientras venia el hermano, admitiò la amiſtad de los Celtiberos. (4)

(4) *Livio dec. 1. lib. 2. c. 8. Flor. lib. 1. c. 13. Beut. p. 1. c. 16. Medin p. 1. c. 41 Marian. lib. 2. c. 13. Epiſ. Gerun. Par. Hiſp. lib. 5. C. de Gente Navar. Puiad. Cor. de Cat. lib. 3. c. 9. y 10.*

Bien juzgavan los Romanos, tener el dominio de Cataluña, pero no era tan facil, pues de las cenizas del muerto Andrubal renacieron Indibil, y Mandonio Principes Catalanes Ilergetes, para la vengança contra los Romanos: Juntaron eſtos Capitanes à ſus Vaſſallos, y amigos: Baxaron à los Lugares que ocupavan los Romanos, deſtruyeronlos con furor Militar: Acudiò al opoſito diligente el Romano, con Exercito formado de naturales de Cataluña (que ſiempre ha padecido en la diviſion) y encontrando à los Enemigos poco advertidos, facilmente fueron deſechos, y retiròſe Mandonio, con los que pudo recoger, à la Montaña.

Mandonio, y Indibil, Catalanes, ſe oponen à los Romanos.

No faltó Aſdrubal à ſu amigo, pues de Portugal vino à defenderle muy pujante, y tal que temiendole Scipion, con arte deſviò el rencuentro ſolicitando à los Celtiberos nuevos amigos, que entraſſen por las tierras que ſeguian à Cartago, y le ſaliò bien el ardid; porque Aſdrubal apartandoſe de Cataluña, acudiò adonde tenia mas que perder.

Apartado Aſdrubal, bolviò Scipion à Tarragona, fortificòla con nuevas murallas, y adornòla con bellos edificios: Llegò de Roma ſu hermano de Eneo Publio Cornelio para ſu deſcanſo, admitiòle alegre, obedeciendo al Senado, con la puntua-

(5) Livio dec. 3. lib. 2. c. 8. Garib. lib. 5. cap. 16. Medin lib. 1. c. 42. Flor. lib. 5. c. 14. y 15. Beut. lib. 1. c. 16. Tarafa c. 39. Episc. Gerun. lib. 5. c. de Gente Navar. & c. de pub. Scip. Viladam. c. 26. Icart. c. 17. Pujad. lib. 3. ca. 11 y 12.

tualidad, y respeto Romano: Passaron estos hechos hasta el año 213. antes de Christo. (5)

Año del Mundo 3749.

CAPITVLO VIII.

Ocupadas, y demolidas Cartago vieja, y Rubricata, vencido Asdrubal, y otros muchos lances.

NO el que vence merece nombre de consumado Capitan, si el que vence, y sigue la vitoria logrando comodidad, y gloria; bien lo entendieron los dos hermanos Scipiones, tomando la ocasion pues no vfanos, si solicitos cuydaron no les escapasse, y para assegurarla emprendieron la hazaña que les ofreció el fruto de sus vitorias, en la conquista de la Metropoli Carta-ginès en Cataluña Cartago la vieja. Hizieron à Tito Semprenio dueño de la hazaña, para lograr seguros la gloria del trabajo ageno, que siempre las obras de los Soldados ceden en credito del General: Despues de varios lances, al fin venciò Sempronio; conquistò la Cartago de España, y demoliòla hasta los cimientos, Plaça que tan valiente se les opuso siempre, consiguiendo lo que en otro tiempo no huviera sido facil.

Destruida la vieja Cartago, quisieron nuevamente poblarla los Cosetanos con algunos Romanos, concediòla Scipion, con que ni por el nombre quedasse memoria de sus Enemigos; cruel vengança que llega à la fama. Concedió à los Pobladores libertades, y Privilegios, y destas franquezas la llamaron Villafranca; pero no pudo olvidarse su primer oriente, pues le ha quedado y à su comarca, el renombre de Penos, ò Penitentium, y en Catalan Panadès. (1)

(1) Episc. Gerun. Par. lib. 1. c de Vrbibus que quōdam, & c. de Colonijs.

Acabò la Cartaginès Colonia, acabò la Metropoli Africana, y exaltòse Barcelona como veremos, y no menos de la demolida Rubricata, que aunque no es fixo, pero no serà temerario juzgar, que rendida Cartago vieja, estando tan cerca, y mas de Barcelona que Villafranca, passassen los vencedores à la infeliz Rubricata apenas poblada yà destruida, tan desconocida que ni indicio se halla de quien fue, aunque se pretende darle assiento en Martorell, que no lo juzgo, por ser Rubricata de la Lacetania; que solo llegava à Llobregat; y mas se conforma Rubi, por el nombre, y por hallarse desta parte de Llobregat, en donde se halla vn antiquissimo Castillo, y cerca en el Lugar que se junta con Llobregat el pequeño Rubi, ò Riera de Rubi, se halla vna Torre de atalaya, como las que los Cartagineses vsavan, y no creo se encuentren indicios en otra parte. (2)

Rubricata.

(2) Pujades Cor. de Cat. lib. 3. ca. 13.

Otros sucessos refiere Livio de los Scipiones, y el Obispo de Gerona de Galba, y Españoles Cartesios; pero como no pertenecen à Cataluña, bien que los Catalanes assistieron à los Scipiones en la jornada de Sagunto, aunque fue poco el fruto pues solo cobraron los Rehenes que tenia dentro Asdrubal, de los Pueblos Españoles que se le sujetaron, lo dexarèmos passando à Asdrubal: El qual viendo empeorarse su partido en España acudiò à Cartago, de donde le avia venido orden que passasse à Italia, y advirtió antes à su Republica el estado de sus interesses en España, y que los Pueblos se juntavan con los Romanos por las vitorias de la Armada de Scipion, y prontitud de los Pueblos de Cataluña en assistirle, y nombrò la Cartaginès Republica à Himilco por Governador de España, el qual llegò con los Embiados de Asdrubal, para que pudiesse este passar à Italia assegurado en el valor de Himilco.

Obedeciendo el orden seguia su viage de Italia por Cataluña Asdrubal; quando Scipion como buen hijo, y Noble Ciudadano temiendo los daños de la Patria en el viage de Asdrubal, para estorvarle el

camino

camino encaminó su Exercito àzia Iliberia, que era poderosa Ciudad, y amiga de Cartago, juzgando que para defenderla, dilataria Asdrubal el passage de Italia.

No saliò vano el discurso de Scipion aunque no acertado, pues no passò Asdrubal à defender Iliberia, si se empeñò contra otra Ciudad vezina confederada de los Romanos que no se nombra: Viendole Scipion empeñado dexò à Iliberia, y passò à encontrar al Exercito Enemigo, tuvieron varios choques, y escaramuças: deseosos los Generales de pelear dieron señal de batalla, embistieronse resueltos, obraron fuertes, intrepidos se acometieron, y defendieron: Inclinòse à los Romanos la vitoria, yà por su valor, y de nuestros Paysanos, como tambien porque los otros Españoles, que seguian al Cartaginès Capitàn, se escusaron de pelear: Vencido Asdrubal, retiróse à Cartagena dando la vitoria muy cumplida al Romano Exercito. (3)

(3) *Livio dec. 3. lib. 3. c. 8. Epis. Ger. C. Latere Cartag. Vilad. c. 26. Medin p. 1. cap. 43. Pujadas Cor. de Cat. lib. 3. c. 14. 15. y 16.*

Por este tiempo acudiò Roma, y tambien Cartago à los suyos con promptos, y numerosos socorros, que huvieran harto atrabajado à Cataluña, y à toda España; pero quiso Dios justo Juez que no obrasse el poder humano, porque el vniversal açote del Divino, y Soberano poder avia de obrar solo, y castigar à vnos, y à otros con la Peste, que abrasò à toda España. (4) Succediò todo lo referido hasta el año 211. antes de Christo.

(4) *Livio dec. 3. lib. 3. c. 10 Florian. lib. 3. cap. 11. Epis. Ger. c. quomodo dic. Scip. Pujad. Cor. de Cata. lib. 3. cap. 17.*

Año del Mundo 3751.

CAPITVLO IX.

Vencen los Catalanes, y Romanos à Asdrubal Calvo; ilustrase Tarragona, y Excelencias de Barcelona.

A La diligencia, y cuydado siempre favorece la fortuna, lograronla los Romanos en Cataluña contra Asdrubal Calvo, que con poderosa Armada llegò de Africa por Mallorca, à la qual acudiò la de los Romanos, quando yà los Cartagineses se hallavan en Cataluña, con quarenta mil Africanos, y con los Españoles que les seguian, encaminados al Assedio de Inchivel que es Chelva en Valencia, juzgando apartar à Scipion de la guerra de adentro de España; pero no la dexó Scipion, si prosiguiendola, encargò parte de su gente à tres Cavalleros Catalanes, entiendese naturales de la tierra que es Cataluña, que no se nombran, para defender esta Provincia, y vezindad. Llegando à ella, hallaron ocupados los passos, y el Enemigo fortificado en ellos, no desmayaron nuestros Catalanes, antes valerosos embistieron al Enemigo peleando con varia fortuna, y peligrosos, y reñidos combates; que mejorando, cedieron los Africanos al valor, y destreza de los nuestros (que yà era estimada en aquellos tiempos) con perdida de veinte y seys mil, parte prisioneros, y parte muertos, quarenta banderas, ò insignias de Cartago, y diez Elefantes, y muerte del General, que acabo como fuerte, y magnanimo Capitàn. (1)

(1) *Flor. lib. 5. c. 25. y lib. 6. cap. 27. Beut. lib. 1. cap. 16. Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. cap. 18.*

Tarragona fortificada, y adornada por los Romanos.

Despues desta vitoria, llegò cargado de riquezas, y vitorias Scipion, de las Costas de España à Tarragona, concluyó la obra de la muralla pasmo del Orbe, y memoria de la Magestad Romana, se dilatava en 81684. varas, tenia 13. varas de ancho, y los pedernales de que se formava, de largo tenian 10. varas, y 8. de ancho.

El cerco era pulido, y ostentoso, con gradas de fuerte piedra para los que acudian à los Espectaculos: El Theatro que fabricò Scipion, igualava sino excedia al de Roma, su circuito de 674. varas, todo de piedra con sus gradas muy pulidas.

No faltava foro, donde consagravan Estatuas à la fama de los Heroes, y mercado para los contratos, y vno, y otro era campo de tratantes: Dedicó Scipion, y los

Roma-

Romanos que le sucedieron, ricos, pulidos, y magnificos Templos à sus vanos Dioses, como el de Isis, del qual se halla la piedra siguiente.

ISIDI. AVG. SACRVM. IN. HONOREM. ET. MEMORIAM. IVLIÆ. SABINÆ. CLOD. OSIANA. MATER.

Y la de Palas.

TVTELÆ. TARACONÆ.

(2) Garib. lib 5. c. 18. Icart. cap. 6. 8. 26. 34. Ros lib. 3. c 11. n. 20 Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. cap. 19.

Fabricò la suma grandeza de los aquaductos, y por excelencia el puente de Ferreras, obra solo para ponderada, y no declarada: Quedò Tarragona defendida, adornada, assistida, y fertilizada por el aprecio de Scipion, y fue Colonia en su tiempo. (2)

Barcelona ilustrada por los Romanos, y otras Excelencias.

Yà nos lleva el curso tercera vez à la Excelentissima Barcelona, se apassionò por Cataluña Scipion, no solo por inclinacion, si por devido reconocimiento de las vitorias, de que se comprehendia deudor con su Republica, pues le abriò el camino, y le siguió hasta el termino de la quieta possession de España.

(3) Paulus l fin. ff. de censib.

Prenda de su obligado, y reconocido afecto fue Tarragona, y mayor Barcelona, dilatando su Fuerça, ennobleciendola Romana, immune de cargas, (3) poblada de Ciudadanos Romanos, ilustrada con publicos, y excelentes edificios, aquaductos para las fuentes, como el que desciende de la fuente de los Naranjos por Monjuìque hasta el Convento de San Pablo, seguro Puerto cerca la Hermita de Nuestra Señora del Puerto, magnificos Templos, la piedra de la calle del Regomir, que es la siguiente lo comprueva.

MINERVÆ. AVG. NAVTVSTIVS. HOMVNCIO. IIIIII. VIR. AVG. COLLEGIO. FABR. DONO. POSVIT.

No satisfecho Scipion con tales prendas de cariño, la favoreció, y adornò con la limpieza de las cloacas, ò aquaductos para su passeo, sin embarazo de lodos, y se cree fueron las de la Boqueria hasta Mar, y de Junqueras hasta la Boqueria, tan alta que por adentro puede passar vn hombre à cavallo: Año del Mũdo 3752. Exaltòla Ciudad la mas pulida, limpia, y curiosa, por señas del Romano aprecio, yà en los años 210. antes del Nacimiento de nuestro Señor, adelantandose en la autoridad Romana, con nombre de Julia Favencia: Celebre por su Pueblo, pulida en su adorno, apreciada por su limpieza, y privilegiada por los Romanos que siguieron à Scipion. Exaltó Scipion à Barcelona; pero con nuevos, y relevantes favores la enoblecieron los Señores que despues consiguieron su dominio: Fue favorecida de los Godos, y mas de sus Serenissimos Señores Condes de Barcelona, que le concedieron para el govierno acertado, los juizios segun sus leyes, y faltando Virrey el juzgar de delitos, formar siempre estatutos para su govierno, y de los que residen en ella, imponer derechos, ser inmune dellos en todos los Reynos de la Corona: Concedieronle para su resguardo declarar marcas, hazer represalias: Defiende las Ciudades, compone los disgustos de su Rey con los Vassallos, Oriente del Real Govierno, jurando los fueros, y tomando el juramento de fidelidad de los Vassallos en ella: Respetada, y atendida de los Reynos, pues en todos, y en la Corte delante su Rey van sus Conselleres con insignias, y Maçeros,

y con

y con las maças levantadas: Nombra Ciudadanos con militar Privilegio, Mercaderes, y Escrivanos: Aprecianla sus Reyes, no permitiendo reciba baxo de Palio, à otro sino al Sumo Pontifice, ni en actos publicos tener otros dozel: Lleva vna de las varas del Palio el Rey con los Conselleres en obsequio del Divino Sacramento: Fabrica moneda, por su credito tiene los depositos de Tabla, y Banco, residen en ella los Tribunales, es custodia de los titulos, y papeles de la Corona en el Archivo Real: Para solicitar los divinos favores con actos de caridad, mantiene los Hospitales, y reparte parte de sus reditos en copiosas limosnas, que detienen la Diuina Justicia para no castigarla por sus demeritos, y la defiende, y favorece Dios por amparo de pobres: Las Reales Armadas deven saludar primero, que esta Ciudad, menos que no se halle en ellas persona Real.

Esto logra la fortuna, y mas el valor prudente de tan celebre Metropoli por gracias de sus Serenissimos Condes, en premio de sus servicios: Es Señora de Flix, de la Palma, de Moncada, de Rexach, de Caldas de Estarach, y antes de Ampurias Condesa, que bolviò todo aquel Condado à su Rey, por obsequio, y servicio, entregando tambien à su Monarca las Villas de Tarraga, Villagrassa, Tarrassa, y Sabadell en Cataluña, Elx, y Crucilla en Valencia de que era Señora.

Corresponde fina Barcelona à tan soberanos favores, y particulares gracias, buscando ocasiones del mayor servicio de su Señor, manifestandolo obsequiosa al recebirle quando llega à jurarle sus Privilegios; pues en esta ocasion lleva atados dos cordones, ó colonias à las riendas del Cavallo del Rey, el Conseller primero à pie, siguiendole en el obsequio algunos Sugetos del Consejo de Ciento, indicio de respeto, y demostracion de que viene obligado à guardar las Leyes, y Privilegios, y Gerolifico del constante amor, que no permite se le aparte su Vida, su Sol, y venerado Señor, y este obsequio le ofrecen en su ocasion las otras Ciudades del Principado: quando Dios dispone de la vida del Rey, lastimada tiene su luto Barcelona en la Sala del Consejo de Ciento, preside à todos, y acuden todos los Magistrados à darle el pesame.

Quando parte el Rey desta Ciudad, aunque sea por mar, no acostumbran disparar los Baluartes, y aunque las Galeras disparen no corresponde, ni visita à su Magestad en la despedida, por el desconsuelo de que se le aparta su adorado Señor: Esto es Barcelona, y mayor la veremos quando sacudiò el infiel yugo Mahometano. (4)

(4) *Privil. Caroli Calvi. Dat. Tolosæ prid. Idus Junij anno 4. Caroli. Barcinonẽ famosi nominis Civitatem liceat ipsis secundum eorum legem de alijs hominibus judicia terminare.*

Mapa Cathalonia. Barcinone præcipuam Vrbem habens, Religione conspicua, nobilitate, & fortitudine celebris, rebus terræ, Marisque fæliciter gestis, præclara legibus, comercijs, & negotiationibus, totiusque rei maritime Mediterraneis, & Occidentalibus Provinci s exhibita perspicua.

Constit. de Catal. tit. Com. y seguretat. Vsat. omnes quippe. Privil. R. Petri 14. *Kal. Novemb.* 1339. *Rex Joan. Privil. anno* 1446.

Rubrica de Bruniquer in libris Civit. lib. diversorum.

Privil. R. Ferdin. 2. *anno* 1510.

Vallseca in vsat. Bajulus.

Privil. R. Petri 10. *Kalendas Martij anno* 1342.

Dicti Reg. anno 1337.

Oliba de jure fisci cap. 6.

Cancer var. 3. *part. cap.* 5. *num.* 47.

Berart in spec. cap. 22. *num.* 20. *tit. de decur.*

CAPITVLO X.

Derrota, y muerte de los Scipiones, su sepulcro: Venida de Neron, y del hijo de Scipion: Rendimiento de Cartagena.

Con inteligencias, y arte atraxo Scipion à la parte Romana los Celtiberos, que seguian à Cartago, Año del Mundo 3755.

tago, juzgando que con vnos, y otros Españoles echaria à su Enemigo de España; pero no devia fiar de quien solo servia por interès, y servia al tiempo, buscando solo su seguridad, como lo comprovò en su daño, perdiendose quando se juzgava mas seguro, y fuerte, año antes del divino Nacimiento 209.

Juntò su Exercito Scipion, y previnieronse los Capitanes Cartagineses à la oposicion llamando à nuestro Catalàn Indibil, que acudiò puntual con sus amigos, y con cinco mil Catalanes Suffetanos assistidos, y pagados: Movieronse los Cartagineses, y previnose Scipion; y como los de Cartago tenian dividido su Exercito en tres, Scipion le dividiò en dos partes, encargando la vna à su hermano Gneo Scipion para el oposito de Asdrubal Barcino, y partiò con la otra à encontrar Asdrubal, y Gizon, que governavan las dos partes del Exercito Cartaginès.

Llegando à vista vn Exercito de otro, encargó Asdrubal Barcino à sus Celtiberos, que embiassen algunos de los suyos, à los que seguian al Romano, para persuadirles que le desampararan, con pretexto de defender sus haziendas, por la guerra que les movian en sus tierras los de la parte de Cartago, y lo lograron, pues dexaron à Scipion: El qual viendose sin la gente de quien confiava, cuydò salvarse en la retirada, que con arte, y militar disciplina encaminò hasta passado el Ebro seguido de los advertidos Africanos, que le emvistieron sin averse podido fortificar, por la prissa que dava el Enemigo, sino es solo con el matalotaje del Exercito, que no pudieron romper los Africanos: Cobraron con esto animo los Romanos, pero irritados con motes, sin advertirlo quitaron los estorvos, emvistieron con muerte del General Gneo Scipion, y de la mayor parte de su Exercito, librandose en la Montaña los que lograron la defensa en su agilidad.

Mientras se hallava Gneo Scipion tan atrabajado, no lo estava menos Cornelio su hermano seguido de Indibil, y Massinissa, que no les juzgavan en el Exercito contrario, pero como valeroso Capitan emprendió combatir con Indibil, y sus Catalanes; pero entendiendolo los Africanos, que se hallavan cerca, acudieron al combate que fue feróz, y de muchas horas, con grandissima multitud de muertos de ambas partes, y mas de los Romanos, y alentando à estos Scipion, passado de vna lança muriò soldado, y con su muerte diò la vitoria à Cartago, huyendo su Exercito, ò los que pudieron librarse con la fuga, à ampararse de Tito Fonteyo; de que se infiere, que aun tenian otras fuerças los Romanos en España. (1)

(1) *Livio dec. 8. lib. 3. c. 18 Plut. in Scipione Africano. Flori an. lib. 1. c. 43. y 44. 45. y 48. lib. 2 c. 6. Medina lib. 1. c. 48. Garib. lib. 1. c. 20. Epis. Gerundensis cap. de Morte Scipionum. Pineda lib. 8. c. 4. §. 23. Orosi. lib. 4. c. ab Amilcar.*

Perdiò su Exercito, y la vida primero, Publio Cornelio Scipion, y passados algunos dias Gneo con general sentimiento de Cataluña, y con mayores demostraciones de Tarragona, y Barcelona, como mas obligadas, dexando monumento para la memoria de los venideros, en el sumptuosissimo Mauseolo de sus cuerpos, ò sus cenizas, en el camino de Barcelona à Tarragona, algunos 6500. passos de Tarragona, del qual dudan algunos ser de los Scipiones; pero es lo mas verisimil, y provable averse consagrado à su memoria (2) por las señas, y letras que se leen en la Torre que son las siguientes.

(2) *Annio p. 2. fol. 529. Icart hist. de Tarrag. cap. 27. y 28. Pujad. lib. 3. c. 24.*

Torre de los Scipiones, y letras que se leen.

ORN.: TE. EAQVÆ.: L.: O.: VNVS.: VER.: BVSTVS.: I.: S.: NEGL.: VI.: VA.: FL.: BVS.: SIBI. PERPETVO REMANERE.

Recogieronse los que se salvaron de los dos Exercitos al que tenia Tito Fonteyo àzia Tarragona, y Lucio Marcio Cavallero Romano al que, de los perdidos, y fugitivos, avia buel-

to à juntar; y con las guarniciones de las Plaças, y el favor de Cataluña emprendió ponerse en defensa, y resistir à Asdrubal; que venia resuelto de acabar con los Romanos: No solo defendiò el partido Marcio, pero valiente rompiò al Enemigo, y destroçòle, retirandole con vergonçosa huida, y no le siguió Marcio por el trabajo, y cansacio de los suyos.

La detencion de Marcio, juzgóla Asdrubal falta de fuerças, y creyendo avia padecido su Exercito iguales quiebras, bolviò al lugar de la batalla, tan confiado como si no se hallàra enemigo, y tan cerca, que entendiendolo Marcio alentó à los suyos, y obligòles à vengar la locura, ó desprecio: No lo dixo à los sordos; pues luego con buen orden dieron ferozes contra el Africano, que descuydado buscò su defensa en los pies, pereciendo los mas perezosos.

Venia à este tiempo à engrossar el Cartaginès Exercito, Magòn, que ignorante de la perdida se encaminava descuydado, y de su descuydo le advirtieron los vencedores Romanos promptos en encontrarle; y encontrado quedò roto, y desecho, perdido su Exercito, y muertos, ò prisioneros los Soldados: Estas batallas fueron dadas en Cataluña à orillas de Ebro, ò bien à la parte de Valencia, como sienten algunos. (3)

(3) *Beuter lib. 1. c. 18. Pineda l. 8. c. 14. §. 1. Icart c. 28. Garib lib. 5. c. 11. Episc. Ger. lib. 5. c. de morte duorum. Livio lib. 5. dec. 5. c. 14. y 15. Plutarco in vita Sipion. Afric. Puj. Coron. de Cataluña lib. 3. c. 25.*

Vino en este tiempo à Cataluña, y desambarcò en Tarragona, Cayo Claudio Neron, que juntando los Catalanes llegò à vnirse con el vencedor Exercito, y juntos passaron à Andaluzia, donde se hallava Asdrubal, que se defendiò, y escapò por la ignorancia, y falta de arte de Neron, que corrido bolviò à Roma, ò le llamò el Senado. (4)

(4) *Livio dec. 1. lib. 6. c. 17. Episc. Ger. lib 5. c. Nero Viladam. c. 18.*

Año del Mundo 3754.

Año antes de Christo 208. juntóse el Senado Romano, para elegir Proconsul, y General de España por la muerte de los Scipiones, y no huvo quien se atreviesse, porque la derrota antecedente los tenia passmados: Acudiò à Roma Publio Cornelio Scipion hijo del muerto Publio Cornelio Scipion, y alentò à su descaecida Patria, sucessor del valor del Padre, ofreció cumplir con las obligaciones de Padre, y Patria: Admiròse el Senado por la poca edad de Publio, que solo llegava à los 24. años, y prendado de su valor constante, le eligiò Proconsul.

Defendiò à su Patria en sus Exercitos Publio, y vengò la muerte de su glorioso Padre: Llegò à Cataluña, desembarcò en Ampurias: Cumpliò con los amigos Pueblos de Cataluña hasta llegar à Tarragona, adonde acudiò toda la Celtica, que es Cataluña, alegre, y contenta por ver otro Scipion en el hijo: Correspondiò atento Publio Cornelio Scipion al agasajo, retornando por su persona à todos los Pueblos el cortejo: Repartiò en sus quarteles los Soldados, y se bolviò à passar el Invierno à Tarragona.

Los Catalanes son elegidos para defender la persona de Scipion.

Passada la inclemencia del Invierno, mandò juntar el Exercito, llamò los Pueblos de Cataluña, mandò acudiessen al lugar adonde le juntava à orillas de Ebro: Eligiò cinco mil Catalanes para su guarda, y defensa (tal era el credito, valor, y lealtad de la Nacion, aun en aquellos tiempos) llegò con estos à vnirse con el Exercito, al qual con elegante estilo le previno su empeño, y le alentò para el feliz acierto.

Partiò para Cartagena, dexando à Cayo Marcio en Cataluña llegó à Cartagena, formò sus quarteles, levantò sus fuertes, diò sus avances, y aunque se defendieron valientes los cercados, el arte de vnos Pescadores de Tarragona, por el estanque, diò la Plaça à los Romanos: Fueron parte robados, parte presos, y parte muertos los Enemigos, reservando Scipion à niños, y mugeres, del cruel, y sangriento Theatro. (5)

(5) *Livio dec. 1. lib. 6. c. 8. 18. y 19. Plut. in vita Scip. Afric. Valerius Maxim. lib. 3. c. 7. Episc. Gerund. lib. 5. c. Publius Cornelius, & cap. Novæ Cartag. Paul. Orosi. lib. 4. Vasseo lib. 1. c. 12. Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. c. 27. y 28. Sedeño tit. 17. c. 7. Lucio Floro lib. 2. c. 6.*

CAPI-

CAPITVLO XI.

Valor, y cortesia de Scipion con las mugeres que se hallaron en Cartagena.

NVnca el cruel es valiente, ni descortès el Noble: Valiente Scipion venciò sus Enemigos, Noble defendiò la inocencia, y cortès amparò las mugeres, pues con la devida atencion, favoreciò à las que se hallaron en la rendida Cartagena, y con mayor cuydado à la muger de nuestro Ilergete Mandonio, y à las hijas de Indibil, y de Edeso Español Celtibero, tratandolas con toda atencion, cuydado, y respeto, lastimandose de su desgracia en la valerosa oracion de la Catalana muger de Mandonio, que siempre Cataluña fue dichosa Patria de mugeres heroycas, como veremos. Esta Señora, no desmayando en la desgracia, se presentò con sus Sobrinas, y otras mugeres delante Scipion, suplicandole las favoreciesse cuydando de su credito, y punto, à la qual satisfizo con las lagrimas el General, y encargòlas à vn Noble, y anciano Romano, para que fuessen con todo decoro servidas, ponderando el valor, y honor de las mugeres desta Provincia. Esta gloriosa Amazona, con su valor puso freno à la inclinacion, y afecto que Scipion tenia à la muger del Celtibero Edeso, pues aunque prendado, mandó èl mismo guardarla adonde no la viesse, mandò buscar à su marido, y Padre, entregòsela, y despreciando el oro que le ofrecian por rescate, la bolviò al marido, obligando la accion à esta Provincia à seguirle fina, por tan relevantes prendas de valor heroyco.(1)

Valor de la muger del Capitã Mãdonio.

(1) *Livio dec. 3. lib. 6. cap. 21. Episc. Gerund. lib. 5. c. captio novaCartag. Pineda lib. 8. cap. 15. §. 2. Medi. p. 1. c. 54. p. 2. cap. 146. Seden. tit. 7. cap. 7. Plut. in vita Scip. Afric. Icart cap. 17. Cassaneo Catal. p. 9. consid. 33. Valer. Max. que discuerda cõ Livio lib. 3. cap. 3. Aulo Gel. lib. 6. cap. 8.*

* * *

CAPITVLO XII.

Vitorias de Scipion: Ajustanse las Provincias de España à la Citerior, nombranla Tarraconense: Guerras de Cataluña.

COnseguida la vitoria tan cumplida de Cartago nueva, se le juntaron varios Pueblos à Scipion, y agradecidos los Ilergetes que seguian à Indibil, y Mandonio, con Edeso, dexaron el Campo Cartaginès, y se presentaron al Romano Scipion, que les admitiò, y bolviò las prendas con toda voluntad, y aprecio.

Año del Mundo 3757.

El año 205. antes de Christo, se encaminò contra Asdrubal el Romano Scipion, hallandose el Africano engrossado con el socorro de Cartago, y con el Africano Rey Massinissa, emvistieronse fuertes los dos Exercitos con varia fortuna, duro, y sangriento combate, que se concluyò con vitoria del Romano, huìda de Asdrubal, y Massinissa, libertad de los Celtiberos Españoles rendidos, prision, y esclavitud de los Cartagineses.

Detuvose Scipion en Andaluzia, y al Invierno vino à Tarragona, y noticioso de que Asdrubal Barcino avia passado à Italia, ó que en España quedava Massinissa, y Asdrubal Gizon divididos, y que de Africa avia llegado con fuerças Hanon Barcino, el qual se avia juntado con Magon, encaminòse al oposito destos, y les venció, y triunfaron gloriosos del Africano Marco Julio Silano, y Lucio Scipion elegidos contra Asdrubal Gizon.

No faltava à Scipion mas, que concluir con Massinissa, logrólo pues concertandose, hecho amigo de los Romanos bolvió à Africa; y los que quedaron de Cartago con Asdrubal Gizon, desistiendo del dilatado Campo de España, se retiraron à vn angulo que fue Cadiz.

Viendose los Romanos Señores

de España, quisieron corresponder, y premiar à la Citerior España, que era entonces lo que es Cataluña, à quien devian todo su credito, y vitorias, dilatando sus terminos; y como antes en la Citerior, solo se comprehendia lo que es Cataluña, le añadieron lo restante de España, menos Andaluzia, Portugal, y Estremadura, que tenian el nombre de España vlterior; y la Citerior, por la Cabeça de la Citerior Tarragona, tambien se començó à llamar España Tarraconense, (1)

La España Citerior se dilata.

(1) *Vale.p.3.c.15. Alfon. de Cartag. c.4. Pineda lib.8.c.15. §.3. Episc. Ger.lib.5.c. Pralium. Mar. Sillani lib.1.c.de diver. Livio dec.3.lib.8. cap.3.6.7. Plutarco in vita Scip. Garib. lib.3.c.25. ad 28. Petrarc. Glos. Trium. de la fama c.2. Medin. lib.1.cap.1. Viladamor, c.18. Vaseo lib.1.cap.9. Orosi. lib.4. y 6. Pujad. Cor. de Cat. lib.3.c.30. 31.32.*

En este tiempo enfermó Scipion con peligro de muerte, que se publicó con varias novedades, y movimientos causados por los Soldados Romanos, por los Españoles Celtiberos, y Catalanes Españoles Celtas que seguian à Indibil, y Mandonio, queriendo sacar estos à los Romanos de España, como lo avian conseguido de los Cartagineses: Fomentó Magon estos movimientos desde Cadiz, y escrivió à Cartago por assistencias.

Salió el Sol, y serenóse el tiempo con la salud de Scipion, que castigó à los Romanos Soldados, y quiso vengarse de nuestros Españoles Citeriores, y vlteriores; y entendido de Mandonio, y Indibil, juntaron estos sus Celtas, ò Catalanes, con algunos Celtiberos que les seguian, y formaron vn Exercito de veinte mil Infantes, y dos mil y quinientos Cavallos, fortificaronse en los Pueblos Sedetanos, y Suessetanos de Cataluña, juzgando prevalecer al poder Romano que ya dominava à España: Previnose el Romano, y acudió à oponerseles, dieronse vista los Exercitos, embistieronse, y pelearon fuertes, y con grande constancia los Catalanes, y de pequeños rencuentros vinieron à campal batalla, en la qual murieron muchos Catalanes, ò de la Tarraconense Provincia, y tambien de los Romanos.

No perdieron el animo, ni descaecieron los Celtas Catalanes, pues el siguiente dia bolvieron contra el Romano Exercito valientes, y resueltos; pero fueron vencidos, y retirados à la Montaña, y Scipion consiguiò la vitoria, siguiendo à los que se retiravan; de los quales pereciò la mayor parte, pero con perdida de 1500. de los Romanos, y passados de 3000. heridos: Indibil, y Mandonio, con el residuo del Exercito que se salvó en la Montaña, se ajustaron con los Romanos con credito, y cumplido aplauso de vnos, y otros.

Viendo Scipion quietas las dependencias de España con gusto de Roma, bolviò à la Patria triunfante, y glorioso, dexando en España por Proconsules à Lucio Cornelio Lentulo, y à Lucio Manlio Accidino, (2)

(2) *Livio dec. 3.lib.8.cap. 12.13.y 14. Plut. in vit. Scip. Afric. Episc. Gerun. lib.5. cap. infir. & c. Pralium. Mor. lib.6. c.19. lib.9. c.22.y 23. Viladam. c.4. Bent. lib.1.c.20. Lucio Flor. lib.2.cap.44. Pujad. Cor. de Cat. lib.3.cap.33.*

LIBRO



LIBRO V. DE LOS ANALES DE CATALVÑA.

DERROTA DE INDIBIL, Y MANDONIO: GVERRAS DE CATALANES CONTRA Romanos, y de Cesar, y Pompeyo: Y de lo que sucediò hasta el Nacimiento de Christo.

CAPITVLO I.

GVERRAS EN CATALVñA CONTRA ROMANOS, HASTA la venida del Consul Caton.



MAESTROS los Romanos del arte del reynar dominaron mas con el amor, y agasajo, que con la fuerça; si bien no faltò esta quando abusavan de su piedad: Governando con alhago, y con temor lograron credito, y sequito, que no supieron conservar los que sucedieron à Scipion; pues por juzgarse seguros, despreciaron el arte con el qual logrò su Republica las victorias, y los coraçones.

Atentos Mandonio, è Indibil, al desconsuelo del Pueblo, y falta de Scipion, solicitaron la ruina de los Romanos, como se avia conseguido de los Africanos: Representaron à los Pueblos, que solo avian mudado de Tiranos, pero no mudado la tirania, y que era ya tiempo de dar vida, en la libertad, à la Patria: Oyeron bien los Pueblos el colorado pretexto, y convinieron con ellos los Catalanes Ilergetes, Ausetanos, y toda la ribera del Ebro para oponerse, y sacudir el yugo Romano, juntando treinta mil Infantes, y quatro mil Cavallos. Temerosos los Proconsules, que no cundiesse en lo demàs de Cataluña, juntaron su Exercito de Romanos, y Españoles, y con prompta diligencia se opusieron al Enemigo, llegaron à vista del Exercito, rogaronles con la Paz, prometiendoles, como es costumbre, mejorar de trato, y perdon de lo passado: No se fiaron los Ilergetes, antes sacando parte de su Cavalleria para tomar el camino de los Romanos, embiando estos, otros al oposito, y otros los Ilergetes, y Roma-

Romanos, se engrossò la escaramuça, ya batalla, peleando con valor vnos, y otros, sin que se conociesse por quien quedava el Campo.

Otro dia, al amanecer pusieronse en batalla los Ilergetes, y demàs Pueblos. Dividieron el Exercito en tres partes, al medio los Ausetanos, à la derecha los Ilergetes con Indibil, y à la izquierda los otros Pueblos de Cataluña con Mandonio, y entre los dos cuernos, y batallon del medio, dexaron grandes vazios para poder obrar la Cavalleria.

Los Romanos, descubiertos los Enemigos, y su orden, siguieron el proprio en la ordenança: Diò principio à la batalla la Romana Cavalleria contra Indibil, y los Ilergetes, estos valientes derrotaron al Enemigo: Acudiò el General Romano Lentulo con otra gente para refrenar el orgullo de los Ilergetes, otros contra la Cavalleria, y otros que socorriessen à los que peleavan contra Mandonio: Encendiòse fiero el combate con igual valor, y mucho daño; pero la Cavalleria Romana adelantandose, impedia poder obrar la nuestra Española, ofendiendo à la Infanteria, que ya cansada flaqueava: Acudiò Indibil alentando los suyos, con tal coraje, que infundiendoles nuevo valor, resistieron, y renovaron la batalla, con daño grande de los Romanos: La fortuna propicia à estos, y lo cierto, Dios permitiò fuesse de vna lançada herido de muerte Indibil, y aun en este estado, arrimado à su Hasta, alentava à los suyos, que le defendian, y obravan como buenos Catalanes; però muerto Indibil faltò el alma al Exercito, que cansado se descompuso, y los Romanos lograron la suerte de la vitoria, muriendo mas de tres mil Catalanes, y quedando otros tantos prisioneros, salvandose con Mandonio el residuo del Exercito, el qual embiò à pedir Pazes à los Romanos, que las concedieron pagando algunos dineros, trigo, y duplicados vestidos à los Soldados vencedores, entregando algunas Plaças, y las personas de Mandonio, y de otros de nombre, à los quales dieron muerte los Romanos, y esta es la primera guerra, que tuvieron los Españoles en su nombre contra Romanos. (1)

Primera guerra contra Romanos en Cataluña.

Por este tiempo, dizen Tomich, y Beuter, fue la guerra de Barà Romano, y del Rey de Castell Dases que era poderoso en Vrgel, y que por la muerte que dieron los Romanos à Barà, se fabricò el Arco de Barà, que està à vna legua de la Torre den Barra; pero es engaño, porque esse Arco, como consta de la inscripcion que se verà à su tiempo, fue dedicado por Sura à Licino, ò por Licino à Sura, y la guerra de Barà parece que es la de Indibil, y Mandonio: Remitome à Pujades, que lo declara sutil, y docto, assi esto, como que la pena de Barà, que es lo proprio que de traydor en Cataluña, no se entiende por este Barà, si por el que dexò Governador de Barcelona Ludovico Pio. (2)

Sucedieron estas guerras, hasta el año 202. antes del Divino Nacimiento, y de este tiempo hasta el año 193. antes de Christo olvidan las historias à los Pueblos de que entonces se componia Cataluña; y tienen poca razon, porque Livio lo refiere de forma, que se puede inferir la causa, porque los Romanos, y Latinos no dieron razon de los progressos de aquel tiempo, que fue para no desacreditar à los Romanos vencidos, y ponderar à los Españoles vencedores, principalmente à los Catalanes que intentaron la oposicion contra Romanos, y la continuaron aquellos nueve años, y muchos mas. Sino valga la razon: si por aver quedado por estos Pueblos vencido, y muerto Sempronio, y todo su Exercito derrotado con desaliento vniversal de Roma que ya temia à los Españoles, y à los que residian en estas partes, y por no hallarse

Año del Mundo 3760.

(1) *Livio dec. 3.l.9.c.11. Episc. Gerun.l.5.cap. Mag. Garib.lib.6.c.1 Moral. lib. 6.c.33. Beut. p. 1. cap.20. Pujad.lib.3. cap.34.*

(2) *Beut.p.1.c. 20. Thomic. cap.7. Pujad. Cor. de Cat. l. 3. cap.35.*

hallarse seguros en parte alguna acudieron los Ramanos à la gravedad del mal con remedio extraordinario, como fue embiar al Pretor Romano à esta tierra, contentos antes de solos Proconsules, ò Tenientes del Pretor, bien se infiere que en estos Pueblos era mayor el daño, y mas dificil dominarles.

Viene à Cataluña el mesmo Pretor Romano

Mas se escrive, que Marco Hervio, que residia en lo que es Cataluña, escriviò à Roma para que le assistiessen con prompto, y grande socorro, porque dilatandole estavan perdidos los Romanos, los quales tristes, y acovardados mandaron que por suerte se eligiesse Pretor, (aun que creo fue por votos) y que el electo luego viniesse à esta Provincia, para informarse del estado en que se hallava.

Manda el Senado Romano que el mismo Consul de Roma venga à Cataluña, y tenga su morada en Tarragona.

Y no siendo bastante el poder, y autoridad del Pretor, mandò el Senado, que el mismo Consul de Roma viniesse, y tuviesse su morada en Tarragona; de que se infiere qual era el valor, y credito de los Paysanos, pues para dominarles, ò vnirles con Roma, embiava esta su Presidente, y primer Ministro de la Republica. (3)

(3) *Livio dec. 3.l3.c.3.& dec 4. l.1.c. 11.& lib.3. c.3.y 6.*

Disculpemos à los Italianos, y Españoles, que siguieron el vso de callar las verdades contrarias al poderoso, vileza del tiempo, lunar de la historia, y delito sin emienda.

Viendo los Pueblos desta Provincia, el mal sucesso de las passadas guerras, dissimularon, y sufrieron, disponiendose à librar la Patria, y vengar la muerte de sus naturales, que bien costosa avia sido à los Romanos.

Despues de Lucio Cornelio Lentulo, y Lucio Manlio, vino à governar Cetego, y en su tiempo se declararon los Sedetànos, ò Ceretànos, que son de Cataluña (como se dixo) contra Roma, desahogando su colera con daño de los Enemigos: Opusose Cetego, que en sangriento combate destruyó al Exercito, que estava formado tambien de los vezinos Celtiberos, como quiere Mariana.

Passada esta batalla, continuò la guerra en Cataluña con diferente fortuna, y se hizieron Pazes, y en poco tiempo rompiendose, se bolviò con mayor tezon à la guerra, y luego à la Paz, que se conservò algun tiempo, manifestandose en lo exterior siempre quexosos los Pueblos por la sobrada carga de la avaricia Romana, pues ya avia mudado de estilo Roma.

Bolvieronse à Roma Cetego, y Acidio que aun se hallava en España, y vinieron Proconsules Gneo Cornelio Lentulo, y Lucio Estertino, que confirmaron la division de España en Citerior, y Vlterior, quedando vn Proconsul en Cataluña, ò en Tarragona, y otro en la Andaluzia, y Portugal, adonde importasse para acudir à todas partes al remedio.

Vino despues destos à nuestra Citerior España, Gneo Sempronio Tuditano, que la hallò toda puesta en arma, sentida de la batalla de los Sedetànos, y Celtiberos bien vengados con muerte de los Romanos que se hallavan en estos Pueblos, y en las otras Provincias de España, y para defenderse juntó su Exercito Sempronio, diò la batalla à estos Pueblos, que juntos estavan en Campaña, fue vencido, y muerto, y destruìdo su Exercito con pasmo, y sentimiento notable de los Romanos, que aturdidos solo buscaron el remedio en la prompta venida de otro Pretor: No se escrive el lugar desta batalla, solo que los Pueblos desta Provincia eran los mas conformes contra Romanos, y los nombrados Barcelona, y Cardona, y sus cabos Culca, y Liccidio.

Vino Quinto Minucio Termo por el muerto Sempronio á España, residiò en la nuestra, opusose à los contrarios, tuvieron varios lances, y solo se halla que venciò à Budar, y Bacinès, y ganó la Ciudad de Turba, sin que se diga quienes fueron aque-

Culca, y Liccidio Catalanes contra Romanos.

(4) Livio vt sup. Moral. l.7. c.2.y 3. Garib. l. 6. cap.2. Orosi. lib.4. c. secun.bello. Vasseo lib.1. cap 12. Puiad. Cor. de Cat. lib. 3.c.36.y 37 Villa de Tié

aquellos, ni esta. Buelven à su silencio los Escritores Romanos, indicio de su destroço, y de la gloria militar desta Provincia, que les obligó à mandar viniesse à residir en ella el mismo Consul Romano, para mantener el nombre, y credito de su Republica, perdido, y ollado en esta tierra, y en lo mas de España en aquel tiempo. De este Termo, se dize que pobló à Trem, hermosa, y fertil Villa del Principado. (4)

CAPITVLO II.

De la venida del Consul Catòn, y sus guerras en Cataluña.

Dicha es sin duda de Cataluña, que quando se han de referir sus proezas, se aplaudan con el silencio, pues no ay quien hable de lo sucedido, desde la salida de Cataluña, de Termo, hasta la venida del Consul Catòn, y sin duda fueron relevantes las vitorias, pues los Romanos las callaron, y sino digalo la razon: No puede negarse el arte, y destreza Romana, y que qualquier menos inteligente pone remedio donde se halla el daño; los Romanos embiaron su Exercito, y Consul à Cataluña, en ella tuvo los encuentros, y guerra como veremos; luego en ella era mayor la oposicion, y mayor el mal que venian à remediar: Esto supuesto prosigamos.

Viene el Consul Caton à Cataluña.

Año del Mundo 3769.

Año 193. antes de la venida de nuestro Señor, viendo la Romana Republica el mal estado, y debilidad de sus fuerças en Cataluña, resolvió engrandecer à la Citerior España con nombre de Provincia Consular, resolviendo viniesse su Cónsul à ella, y que residiesse en la Tarragonès Provincia para alentar el partido Romano, y oponerse à los disgustados Pueblos.

Elegido Marco Porcio Catòn Consul, vino luego à Cataluña con Armada numerosa de Vaxeles, y Galeras, y diez y siete mil y quinientos Soldados, desembarcò en Portvendres, ò en Rosas, y ay quien diga en Ampurias.

Dirigiòse al assedio de Rosas, y aun se hallan señas de edificios derruidos en el lugar, que se llama Roma, ò Puig de Roma, que de alli devian tener bloqueada la Plaça: Diò sus avances el Romano, y passados varios lances, salieron de la Plaça los Catalanes, y entraron à ocuparla los Romanos.

De Rosas passò à Ampurias Catón, y los Griegos, y Marselleses que ocupavan la parte maritima de la Ciudad le recibieron con demostracion cariñosa, oponiendose los Catalanes, ó naturales que vivian en la parte de Alba no queriendo admitir dentro su Ciudad, ó quarteles, tales huespedes. Con el favor de los Griegos, que tenian la mayor, y mejor parte de la Ciudad puso assedio à la parte de los Celtas, que se difiriò largo tiempo, en el qual, para reduzirles, mandó à los Mercaderes Romanos, que se apartassen de los tratos de aquel Pais. Taló los Campos, quemò los Lugares, y parte de los Poblados se retiraron, y parte que devian ser los mas por ser de Pueblos abiertos, se reconciliaron con los Romanos, (1) adelantandose con esto el assedio de Ampurias con lentos progressos.

(1) Livio dec. 4.lib.3.c.6. y 15. Moral l.7.c.4. Beut.l.1.c.20. Vaseo l.1.c.1.y 12. Viladam. c.32. Mar. l.1.c.6. l.2. cap.4. y 25. Episc. Gerun. l. 1. de adven.lib.6. c.2. Plutarc. in vita Catonis. Pined. l.3.c.25. Pujad. Cor. de Cat. l.3. c.38.y 39.

Hallandose sobre Ampurias Catón, vinieron Embaxadores de Belestagenes Reyezuelo en la Comarca de los Ilergetes, y su proprio hijo pidiendo assistencias contra aquellos Pueblos que le derruian sus Lugares por amigo de los Romanos: Escusóse Catón en su debilidad, y en las fuerças de los Enemigos; y continuando sus quexas los Embaxadores, y con mayor viveza el hijo del Rey, asseguróles el Consul que embiaria parte de su Exercito, que no cumplió llamado de mayor empeño. (2)

(2) Livio dec. 4.l.4.c.4.

No acudió Catón à los Embaxadores, por acudir à su punto, y al credito de su Republica, porque sabiendo que estava vezino el Exercito

cito de nueſtros Celtas, para oponerſeles mandò deſembarcar los Soldados que avia mandado embarcar para favorecer al deſpojado Reyezuelo: Juntò ſu Exercito, apartòſe de Ampurias, eligiò venir à las manos con los Ilergetes Celtas. Previno antes à ſu Exercito con elegante oracion, ponderando el valor de los Enemigos, la opoſicion de la Provincia, el credito Romano, que no avia otras fuerças, y que de ellos pendia la conſervacion de ſu dominio en Eſpaña; y para que no juzgaſſen el remedio en la retirada, aſſeguròles, que avia mandado bolver todos los Vaxeles à Italia, para que de ſus manos, y valor fiaſſen el honor, y vida que entrambos ſe perdian, deviendo eſperarlos de la vitoria.

Alentado el Exercito, aſſegurò con ſu ſangre bolver el credito, y gloria al nombre Romano cumpliendolo en la militar Paleſtra, pues intrepidos acometieron à nueſtros Celtas, que valientes aguardavan; y peleando por la apreciada libertad de la Patria, invictos rechazaron à los Romanos, en varios avances, que con intrepido, y porfiado teſon proſiguieron cō mucha ſãgre, y multitud de muertos de entrambos Exercitos; y huvieran conſeguido entera Vitoria à no quitarſela (ſupueſta la voluntad divina) el valor de Catón, que ſolicito acudia à los ſuyos, y ſiempre tenia nueva gente deſcanſada, para favorecer la parte oprimida. Dilatòſe eſta pelea, deſde la noche del primer dia que la comenſaron haſta la del ſiguiente, que ſe retiraron conformes los Exercitos à ſus eſtancias.

Viendo los Romanos el valor de nueſtros Celtas, intentaron con arte lo que no podian conſeguir con la fuerça de ſus valientes braços, y aſſi paſſada media noche hallandoſe los Celtas en ſus lineas, mandó ſalieſſen tres legiones de ſus Soldados, puſieronſe delante la Plaça de armas de los Enemigos eſperando la mañana para que fueſſen viſtos, aviendo èl à la noche ocupado vn lugar hõdo à la otra parte del Exercito: Viẽdo à las legiones los Celtas, ſalieron fuertes para derrotarlas, y luego executaron el ardid los Romanos dando à comprehender que huìan, para que los Catalanes ſe apartaſſen de ſu Plaça de armas; pero no entendieron eſtos el ardid Romano, pues ſin orden ſiguieron à los que à ſu parecer huìan: Saliò entonces Catòn con ſu Exercito, y circuyendoles en el deſorden, ſolicitaron el orden de ſu milicia que con daño, y trabajo le conſiguieron en parte, y haziendo cara à los Romanos, magnanimos les obligaron à retirar, aviendoles rompido el cuerno derecho de ſu ordenança.

Catòn, viendo la vileza de ſus Soldados, con amor, y con baldones les bolviò al conflito, y con nueva gente renovò la batalla, que ya mejorava por los Romanos en la parte izquierda con nuevo ſocorro: Fatigados los Celtas ſe retiraron à ſu Real, al qual acometiò Catòn en multiplicados avances; pero ſiempre rechazado con notable perdida.

Diligente el Conſul acudió con nuevo ſocorro à los ſuyos, y advertido del lugar menos defendido que era la Puerta, ò entrada de las lineas, emviſtió con todo ſu poder, rompió las guardas, entraron dentro los Romanos, y peleando ſiempre conſtantes los Celtas valeroſos, circuidos de los Enemigos, y mezclados vnos con otros, fue cruel el eſtrago, y quedaron los Romanos ſeñores del Campo, deſpues de tan obſtinado teſon: Refiriendo Catòn eſtas batallas al Senado Romano, eſcriviò que avian muerto muchos de los Enemigos; pero Livio con jactancia Romana quiſo contarles no eſtando en el Campo, ſiendo aſſi que eſto no es facil aun à los que aſſiſten en los lances.

Ponderable es el eſtilo Romano en referir ſus hechos, olvidandoſe

de los nueſtros, indicio que fueron mayores que la hiſtoria, ſupueſto que en tan valiente, y numeroſo Exercito no hallaron perſona que merecieſſe nombre ſingular; y con razon, pues todos fueron dignos de mayor nombre, y de mejor fortuna, y por eſſo, y por no dilatar la Eſpañola Gloria lo eſcuſan.

Sabiendoſe en Ampurias la vitoria de Catón, rindieron ſu parte de Ciudad los Catalanes: comprehendidos todos los Pueblos Indicetes, convinieron con vniverſal conſuelo con el Romano Conſul por el buen trato, y condiciones favorables, con que fueron admitidos. Pobló à Ampurias de Ciudadanos Romanos, que formaron otra parte de Ciudad dividida con ſus muros, quedando ennoblecida Ampurias Ciudad de tres Pueblos: (3) ſe comprueva con las tes Medallas, y otras tres que refiere el Arçobiſpo Don Antonio Aguſtin, y explica Pujadas, que allà lo podrà ver el curioſo, y referirè ſus letras, que ſon las que ſe ſiguen.

(3) *Livio dec. 4. l. 4 c. 4. y 5 Moral. l. 7. c. 8 y 9. Pineda lib. 3. c. 10. §. 2. Mor. lib. 2. c. 25. Medi. p. 1. cap 60. Vilad. c. 41. Beut. l. 1. c. 34. Gar. l. 6. cap 3. Don Antõ Aguſtin Dial. 6. Pu ad. Cor. l. 3. c. 41. y 42.*

1 EMΠOPITΩN.

2 EMΠOPITΩN.

3 C. L. NICOM. F. FL. al revès EMPORI. DD.

4 EMPORIN, O EMPORON.

5 En la vna parte EMPORI, en la otra C. C. Q.

6 Q.G.N.C.C.R.L.C.E.

Y todas ſignifican que Ampurias batió aquella moneda en acuerdo de Quinto Gneo.

CAPITVLO III.

Guerras de Catòn en Cataluña, con ſus Pueblos haſta que ſe concluyò la Paz, y buelta de Catòn à Roma.

BOlvió el apacible, y moderado govierno de Scipion en Catón; y bolviò Cataluña, ó los Pueblos que ſon Cataluña à la amiſtad, y confederacion Romana; que ſiempre eſta Provincia ſe ha obligado del amor, y buen trato: Llegò Catòn à la Romana, y Eſpañola Metropoli, Padre de los Pueblos que con cariñoſo afecto les atraxo à la amiſtad Romana; y en prendas de ſu aprecio le entregaron los priſioneros, y le dieron reſguardo para la certeza de ſu atento proceder en lo venidero. (1)

(1) *Livio dec. 4. l. 4 cap. 5. Beut. l. 1. c. 20. Moral. l. 3. c. 7. Pined. l. 9. c. 10. §. 3. Garib. l. 6. c. 1. Icart. c. 32. Med. l. 1. c. 59.*

Paſsó Catón à los Berguſios, ó Bergitanos Pueblos, y con ſolo ſu preſencia les bolvió à la obediencia de ſu Republica, de la qual ſe apartaron en muy breve tiempo: entendido eſto por Catón, bolvió alli con ſu Exercito, y deſpues de reñido, y belicoſo conflito, quedó vencedor; y abuſando de la vitoria con los vencidos, no contento de admitirles priſioneros, les vendió Eſclavos, y à los Pueblos mandò quitar las armas; ofendidos deſto, vnos ſe apartaron, otros ſe defendieron, y otros ſe mataron queriendo antes perder la vida, que las armas para defenderla, exemplo de conſtancia invencible.

Catalanes eligẽ morir antes, que entregar las armas.

Aturdido Catón, y temeroſo de la oſadia deſtos Pueblos, llamò à los primeros, y de mas edad de los que eſtavan conformes con la Romana Republica, y pidiòles conſejo del arte de governarles para que no ſe apartaſſen de la amiſtad Romana: eſcuſaron darle los Payſanos: diòles tiempo, y bolviendoles à llamar callaron. Advertido Catôn del retorico ſilencio, para aſſegurar la Romana Republica, en vn miſmo dia embiò Miniſtros à las Ciudades

dades de España para que mandassen demoler los fuertes; y como vnos no lo podian saber de los otros, callaron todos, juzgando ser su Ciudad, sola en la desgracia. Mandô luego à los Pueblos de las Montañas, baxar à poblar lo llano, que es la causa porque en estas Montañas se hallan tantos vestigios, y señales de derruìdos edificios. (2) A Catôn dedicô estatua en Tarragona Silivo, y se halla en la Seo con esta inscripcion.

(1) *Livio dec. 4. l. 4. c. 5. y 6. Episc. Gerun. l. 6. c. de bello Tend. Pineda l. 9. cap. 10. §. 3. Vilad. c. 41. Beut. l. 1. c. 20. Pujadas Cor. de Cat. lib. 3. ca. 44.*

M. PORCIO CATONI. XV. VIR. S. F. LEG. AVGG. PR. PR. PROVINC. H. C. ET. IN EA. DVCI TERRÆ. MARIQ. ADVERSVS. REBELLES. H. H. P. P. ITEM. ASIÆ. ITEM NORICÆ. DVCI EXERCITVS. ILLIRICI. EXPEDITIONE. ASIANA. ITEM GALLICA. LOGISTÆ. CIVITATIS. ITEM. EPHESIORVM. LEG. PR. PR. PROVINC. ASIÆ. CVR. CIVIT. TEANENTIVM, SPLENDIDISSIME. NICOMEDENCIVM. ALLECTO. INTER. PRETORES. ITEM TRIBVNICOS PROC. xx. HERED. PER GALLIAS LVGDVNENSEM. ET BELGICAM. ET. VTRAMQVE GERMANIAM. PRÆPOSITO. COPIARVM. EXPEDITIONIS. GERMANIÆ. SECVNDÆ. TRIBVS. MILES. LEGII. GVG. PREFECTO COHORTIS. SECVNDÆ. CIVIVM. ROMANORVM. SILVIVS HOSPES. HASTATVS. LEG. X. GEMINÆ. STRATO. EIVS. OPTIMO PRESIDI.

Resistieron al orden los nuestros Sedetanos, Ausetanos, Suessetanos, Lacetanos, y Bergusios, à cuyos Pueblos acudiendo Catôn, con poco trabajo diô remedio al daño, reduciendose la mayor parte. Opusieronse fuertes, no solo à los Romanos, si à los proprios naturales, los Acetanos, ô Lacetanos entrando en sus tierras con notable daño; de lo qual sentidos los Pueblos, se juntaron con los Romanos, peleando Cataluña dividida para su ruìna, que la executaron los Romanos tomando à los naturales por instrumento de su proprio daño, encaminandose à circuir, y assediar la Ciudad Capital de aquellos Pueblos. Encargô Catôn el avance à los Catalanes que le seguian, y lo executaron vengativos; pero rechazados con daño, se retiraron aturdidos. Advertida por los de la Ciudad, la retirada de sus Paysanos enemigos, salieron de su fuerte al alcance: Catôn que viô la suya, executôla con acierto, dirigiô su Exercitô al avance de la Ciudad, que la ocupô con poco daño. (3)

(3) *Livio dec. 4. l. 4. cap. 6. Mor. l. 7. c. 6. Pin. l. 9. c. 10. §. 3. Pujad. Cor. lib. 3. c. 46.*

Advertidos los naturales de su desgracia, no hallando defensa se rindieron à la discrecion del vencedor que logró la vitoria, templando la severidad con la quietud, y descanso, que concedió à la mayor parte de los naturales, y Ciudadanos, advertido, y emendado.

La Ciudad de los Acetanos (à lo que se puede inferir) es la Villa, ô Lugar que en la Costa se llama Vilasar, que es de la Lacetania, y en ella se hallan señales en vna piedra de marmol de aquel tiempo, consagrada à Catôn por Manlio, que avia sin duda quedado para governar. La inscripcion es como se sigue.

Vilasar.

P.MANLIO GN.F.GAL. ÆDILI. II. VIR. GN. MANLIO. P. F. GAL. SECVNDO ÆDILI.

En este tiempo se fortificaron algunos naturales en vn Castillo llamado Vergio, que se cree ser Verges en el Ampurdàn; desde este, para su sustento, destruhian, y robavan al vezino Pais: acudiò el Señor del Lugar à Catón quexandose de los daños, al qual favoreciò Catòn diziendole que entrasse en la Plaça, y que mientras daria el Romano Exército el avance, èl con sus amigos envistiesse à los que la ocupavan, assegurandoles lograrian con acierto la vitoria; que se consiguiò con poco daño, por la industria de Catòn.

Verges.

Vitorioso Catón, concediò los frutos de la Paz à la atrabajada, y cansada Cataluña, ò à los Pueblos que oy son de Cataluña: vino à Barcelona, y la ilustrò con Romanos edificios, siendo el mas nombrado la Carcel, con las Torres que se hallan en las casas de la calle que desciende del Call à la Plaça de la Trinidad, adonde de tradicion antigua, y comun sentir de Barcelona, estuvo encarcelada nuestra Invicta Tutelar, y Gloriosa Barcelonesa Santa Eulalia. Concluido su cargo, y amiga ya Cataluña de la Romana Republica, bolviò à Roma triunfante Catòn, dexando en esta Provincia muchas memorias, y varios monumentos de su valor, que refiere Pujadas, con la inscripcion antigua que se halla en Tarragona, (4) que es la que se sigue.

(4) *Livio dec. 4. l. 4. cap. 6. Moral. l 4. c. 9. 10. y 11. Viladam. c. 43. Garib. l. 6. cap. 3. Puiad. Cor. l. 3. c. 47. y 48.*

M. PORCIO. M. F. AMENS. APRO. II. VIRO PRÆFEC. FABR. TRIB. MIL. LEG. VI. FERRAT. PROC. AVGVSTVS. AB. ALIMENTIS. FLAMINI. P.H.C. P. H. C.

CAPITVLO IV.

Guerras en Cataluña de Romanos: Govierno de ellos hasta el año 169. antes de Christo: Privilegios concedidos por los Romanos: Tratase de la fundacion de Calaf.

Bolviòse à Roma Catòn año 192. antes del Nacimiento del Hijo de Dios, y vino al govierno de la Citerior España Sexto Vigicio, ò como quiere Orosio, Publio Digicio, que en breve descompuso lo que avia dispuesto Catòn, imponiendo sobrecargas à nuestros mal sufridos Pueblos, que intentaron arrojarlas los de la Ribera de Ebro saliendo à oponerse à la tirania Romana; y con tal acierto que en varios encuentros derrotaron à sus Enemigos, y en varios lances con infame fuga fueron desechos. Refiere Livio, que fueron tantos los rencuentros, y multitud de batallas, que solo el numero, pero no los hechos, merecen historia: Evidente prueva del mal estado de los Romanos, y valor militar de nuestros Españoles Celtas.

Año del Mundo 3770.

Quisieron mejorar de fortuna los Romanos, y apartado Digicio, vino Proconsul Gayo Flaminio à nuestra Tarraconense Provincia, en la qual se hallò tal, que con solo el nombre Español temblava, escusando con descredito los lances de la Guerra en todo su tiempo.

Vino valiente para emendarlo Plaucio Hipscio, y lo dexò como lo avia hallado: no mejoraron los Romanos,

manos en el ſucceſſor Lucio Manlio Accidino, ni en Cayo Calphurnio Piſon, del qual ſolo ſe halla notable de ſu tiempo, la fundacion de Calaf, y eſta ſe infiere por ſola la ſemejança del nombre, ni en los que vinieron haſta el año 182. antes de Chriſto Nueſtro Señor, porque corrieron la miſma fortuna; quedando los Eſpañoles aliviados de la carga del proceder Romano, y los hiſtoricos de aquel tiempo conformes en ocultar las Eſpañolas glorias. (1)

Año del Mundo 3780.

(1) *Livio dec. 4. l. 5. c. 1. & l. 6. c. 7. & l. 7. c. 12. & l. 8. cap. 11. Epiſ. Gerun. l. 6. c. Tol. Pujad. Cor. lib. 3. c. 50.*

Buſcaron el remedio, que no hallaron en los antecedentes Generales, los prudentes Romanos, en el valor de Aulo Terencio Varrón, que deſempeñò en la vitoria de Corbion el credito de ſu Patria. Corbion Ciudad de nombre en los Suſetanos, ò en los Auſetanos (ſegun otro ſentir) fue el abrigo de nueſtros Pueblos confederados contra Roma. Emprendiò la conquiſta Varròn, dirigiò ſu Exercito al Aſſedio, opuſieronſe nueſtros Pueblos en Campaña, pelearon conſtantes dando que merecer al Enemigo, que deſpues de grandes batallas, retirados los Payſanos al circuito de la Ciudad, formò ſus fuertes, diſpuſo ſus ataques, diò ſus avances; y no obſtante la conſtante, y valeroſa defenſa, entró en la Ciudad con fuerte braço, y militar furor, condenando à los que hallò vivos, à la pena de eſclavos: fue rendida del continuo trabajo, mas que del valor Romano, que con tal vitoria apagò el incendio que amenaçava àRoma.

Corbera.

Eſta Ciudad de Corbion en los Suſetanos, parece ajuſtarſe con el nombre à Corbera, y ſi la quieren en los Auſetanos, por lo mas veroſimil es Gurb, que ſe podia llamar Gurbion: No me detengo en eſto, remitome à Pujadas, allà ſe hallaràn los motivos, y razones, que tambien pondera Corbera.

Gurb.

Del valor, y nombre de Varròn ſe hallan memorias en Cataluña, como dos piedras en Tarragona, vna en la Cathedral delante la puerta del Clauſtro, y otra ſe hallava en vna fuente: otra en Barcelona à mano izquierda al ſubir por la eſcalera de la caſa del Arcediano Mayor: Las inſcripciones las refiere Pujadas, ſolo refiero el credito de lo antiguo, por aſſegurarle en las referidas batallas. (2) Siguenſe las inſcripciones.

(2) *Livio dec. 4. l. 9. c. 14. Mor. l. 7. c. 17. Beut. l. 1. cap. 11. Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. cap. 51. Corbera Catal. iluſtr. fol. 252.*

De Tarragona.

L. CORNELIO C. F. GAL. CELSO. II. VIRO. PRÆFECTO. ORE. MARITVMÆ. COHORTIS. I. ET II. POMPEAE DONACE VX. OR. Q. LICINIO. SILVANO. GRANIANO. FLAM. AVG. PROVINC. HISPANIÆ. CITER. PRÆFECTO. ORE. MARITVMÆ. LATETANÆ. PROCVRATORI. AVGVSTI. C. TERENTIVS PHILETVS. DOMO ROMA.

De Barcelona.

D. M.
HAVE VOLVSIA PATERNA. CONIVX SANTISSIMA. TERENTIVS PRIMVS MARITVS.

Otra de Tarragona.

C. CAMILLO PATERNO. ÆMILIVS VALERIANVS. AMICO. OPTIMO. ET FIDELISSIMO.

Año del Mundo 3782.

Cumpliò felizmente con ſu govierno Varròn: entró à ocupar ſu

lugar

lugar Quinto Fluvio Flaco año antes de Christo 180. el qual solicito en igualar, ó adelantarse à su antecessor, emprendiò la conquista de Vrbicua, que segun la corriente es Arbeca à dos leguas de Bellpuig; sin que valga lo que dize Livio escriviendo hallarse en la Celtiberia, por la razon que se dà, que la Celtiberia se dilatava hasta aquel lugar de Cataluña, lo que es contra toda historia; porque sabemos que aquel terreno fue de los Ilergetes, y podria darsele color si Arbeca se hallasse mas allà de Lerida à la parte de Aragon; pero hallandose à esta parte de Cataluña no pudo comprehenderse en la Celtiberia que comensava cerca de Aragon: la razon que motiva el error de Livio es, que como se hallava cerca de la Celtiberia, y vinieron en su socorro los Celtiberos, le pareciò ser de sus limites Arbeca; si no es que tome à toda Cataluña por la Celtiberia, como lo es desde la poblacion de los Celtas, y Iberos, de los quales se llamó Celtiberia por su principio en esta Provincia. Arbeca.

Marchò pues, à Arbeca el Pretor (que ya Roma bolvia por estos tiempos à embiar Pretores) para dominar à los Ilergetes Pueblos, y puso el assedio à Arbeca con fortaleza, y arte, con que logró continuar su estada en sus Fuertes, y ataques, y sacar gente para oponerse al socorro de los vezinos Pueblos, y de los Celtiberos apartados, con los quales tuvo varios choques, y peleas con grave perdida de los Romanos, que constantes, y fuertes prosiguieron su empeño; aunque minorado su Exercito.

Advertidos los Celtiberos de las defensas Romanas, que no pudieron romper, desesperados de introducir el sococro se retiraron à sus casas, sin lograr el fin que apetecian.

Apartado el socorro, fue rendida, y demolida la Ciudad à viva fuerça, variando los lances de la Guerra, antes por tantos años favorables, ya contrarios à nuestra tierra.

Diò fin à su govierno Flaco: vino Sempronio Graco, con Spurio Ligustino, que diò nombre à Llagostera en la Selva de Gerona, sin que se halle aver obrado en esta Provincia; si bien tuvo crudas Guerras en la Vlterior España, y contra los Celtiberos de esta Citerior. (3) Llagostera.

Bolviò Graco à Roma: eligieron à Publio Licinio Crasso año 174. antes de Christo; y 173. vino nuevo Pretor Apio Claudio Centhon, año 172. Servilio Scipio, ò Cepio, y año 171. Gneo Fabio Buteo que muriò en el camino, quedando en esta tierra Publio Furio, que era electo para la Vlterior, y destos no se halla cosa digna de acuerdo. Año 3788.

Llegò el año 170. antes de Christo, y vino Marco Junyo, y despues Lucio Gannio que governò entrambas Españas, juzgandose assegurados en la possession, engañados de la aparente quietud.

Quexaronse en el año 169. antes de Christo las Ciudades de España, de las injurias, y mal trato de los Pretores, y embiaron à Roma sus agentes contra los que avian governado. Aunque conocieron los Romanos la suma justicia de nuestros Españoles deducida, y provada, no obstante saliò vno libre por gracia, otro se apartó de Roma por su gusto, y de otro quedò sin decision la causa. Daño grande del Principe, que no se castiguen los culpados, y mas aquellos de quien fia su credito, su Reyno, y la quietud de los Vassallos, dando con esto fomento à mayores delitos, y à vniversal desconsuelo, que se termina en desesperacion de los afligidos. No ignoran los Principes, que Dios les ha elegido Padres de sus Vassallos, y que el buen Padre castiga los defectos del hijo para emendarle. Aunque los Romanos no castigaron los culpados, favorecieron los perseguidos dandoles consuelo, que fue apro-

(3) *Livio dec. 4. l. 10. c. 1. 6. 14. 16. dec. 5. l. 1. c. 7. y 17. Moral. l. 7. c. 18. 20. 25. 26. Pined. l. 9. c. 10 §. 5. c. 11. §. 1. & 3. Viladam. c. 41. 43. Vasl. l. 1. c. 11. Pujad. Cor. de Cat. l. 3. cap. 52. 53. 54.*

Año del Mundo 3792.

apropofito para el alivio de los Pueblos; pero no acomodado al beneficio publico, que es la fuprema ley, y de efta el caftigo de la culpa, y premio de la virtud, Polos que fuftentan la primorofa fabrica de la Republica.

Concedieron los Romanos à los Efpañoles quexofos, que no fe les impufieffe taffa en los granos, que recogieffen los tributos fin Miniftros Romanos privandoles del cargo de Exactores, y concediendole libre à los Payfanos, y que los ilegitimos, ò Efpurios hijos entraffen à la parte de los defpojos enemigos, como los legitimos que fervian à la Republica Romana, y efta fue la primera libertad concedida à Efpaña por los Romanos. Confta de vna piedra que fe halla en vn huerto de Tarragona, cuya infcripcion es como fe figue.

Primera libertad concedida à España por los Romanos.

D. M.
FELICI. AVG. LIB.
ACOMMENT. XX.
HAER. H. C. HILARIVS. COLLIB. TABVL. XX. HAER. PROV. LVSITANIÆ.

Y lo explica la ley fin. Cod. de Edicto D. Adriani Tollendo: fe infiere continuò con quietud fu govierno Ganuleyo, ò Gannio, y diò nombre à Granollès famofa Villa, y Emporio del Vallès. (4)

[Gr]anollès. (4) [T.] Livio dec. [4.] l. 5. c. 2. [M]or. l. 7. S. Garib. [l.] cap. 8. [Fe]ud. lib. 3. [c.] 44.

CAPITVLO V.

De los Confules, Pretores, Proconfules, y Legados que vinieron à Cataluña hafta el año 100. antes de Chrifto, y de los fucessos, y vitorias de Catalanes contra los Cimbrios.

YA buelven los Romanos Coroniftas à fu filencio, indicio de las vitorias Efpañolas con daño, y defcredito de fu Republica; pero aunque lo callen, no falta nueftro Tarragonès Pablo Orofio en la relacion, pues dize lib. 5. c. 1. que en todo el tiempo que difcurriò hafta el año 134. antes de Chrifto, que fueron 35. años, recibieron los Romanos, no folo en efta Provincia, fino tambien en las demàs de Efpaña tan notables daños, y derrotas tan grandes, que no fe hallava en Roma quien fe atrevieffe à venir para governar, ni militar; y los Romanos que fe hallavan en efte Pais, y los que obligados venian, eftavan tan aturdidos, que folo del nombre Efpañol temblavan: Fuerte milicia para vn defempeño.

Temor de los Romanos en Cataluña.

No cumplieron los Romanos lo prometido en los Privilegios, que ni mantenian, ni guardavan, profiguiendo en difguftar los Pueblos, los quales mal fufridos bolvieron à la guerra que refiere Orofio.

Vino Marco Claudio Marcelo, y luego Publio Fonteyo Balbo, que governaron entrambas Efpañas; y como las guerras fe profeguian con perdida de los Romanos; y fiempre con mayor vigor prendia el fuego de la vengança, año 165. antes de Chrifto bolvieron los Romanos à dividir Efpaña en Citerior, y Vlterior, embiando à cada vna fu General, y Prefidente.

Cupo la fuerte à Gneo Fulvio defta Provincia, que con quietud la governò hafta el año 154. antes de Chrifto, y en los dos figuientes años vino à Efpaña Manlio que no govern en Cataluña, ni en toda la Citerior, en la qual devian recebir mucho daño las cofas de los Romanos, particularmente en nueftra Cataluña, fupuefto que defde el año 151. antes de Chrifto, embiaron los Romanos fu Conful Fulvio Nobilior para prefidir en la Tarraconenfe Efpaña, à quien ni la autoridad del puefto le efcusó de dura guerra, y mayor contra los Celtiberos.

Año del Mundo 3807.

Año del Mundo 3810.

Marco Claudio Marcelo, que avia prefidido en las dos Efpañas, bolviò folo para la Citerior que fe

hallava

hallava fuerte contra los Romanos, impossibilitados de dominarla, pues quanto mas guerreavan, y mayores fuerzas ponian, mas sensible era el daño; y aunque algunas ocasiones fuessen vencidos nuestros Paysanos, con mayor aliento bolvian à la Guerra Anteones fuertes.

Solicito el Romano Senado de dominar esta Provincia con toda la Citerior España, bolvióla à nombrar Consular embiando à ella su Consul Lucio Licinio Luculo año 149. antes de Christo, contentandose del Pretor Sergio Galba para la Vlterior. De esta se refieren los sucessores de Galba, y sus vitorias; y de los hechos, y Generales desta Provincia no se habla, ni ay Autor que diga del Consul Luculo los sucessores, ni que viniesse Romano alguno hasta el año 141. antes de Christo. Para descuydo es sobrado, siendo la principal Provincia, y la Consular, y que dava mas que merecer à Roma; lo cierto es, ò à lo menos lo mas verosimil, que impossibilitados los Romanos de dominarla, y no hallandose con bastantes fuerças por las guerras de Assia, y civiles disgustos de Roma, le dieron treguas para el descanso, y para provar otra ocasion su fortuna; sino es que digamos que fueron tan sensibles los daños, que por su credito les pareciò ocultarlos.

Año del Mundo 3812.

Bolviò Roma à alentarse, y al tesón de dominar la España Citerior: el Consul Cecilio Metelo tuvo fuertes peleas con los Celtiberos desta Provincia: dexolo por no aver sucedido en Cataluña. Acabò su Consulado Metelo, y quedó en esta Provincia por Pretor, hasta que el año 139. antes de Christo vino Quinto Pompeyo Consul Romano; y aunque no escrivan las historias Romanas, la causa de bolver à embiar Consul à esta Provincia, puedese juzgar es la q̃ emos ponderado.

Año del Mundo 3820.

Viene à Cataluña Quinto Pompeyo Consul Romano.

No apartaron los Romanos de la España Citerior à Quinto Pompeyo, aviendo concluido con su Consulado, pues mandaron se detuviesse con titulo de Proconsul. (1) El año 137. antes de Christo, otra vez bolvieron en Marco Popilio Lenato, à embiar su Consul; que fue derrotado, y vencido por los Numantinos, y no se habla mas en las historias: año 135. antes de Christo sucediò à Lenato, Gayo Hostilio Mancio, y à este el siguiente año el Consul Publio Furio Philo, quedando otro año en la Provincia; no obstante ay quien diga que vino Calphurnio Consul, y todo importava por las Guerras grandes, y vnion de los Pueblos de vna, y otra España contra los Romanos; pero no hallàmos cosa particular de los Pueblos que oy componen Cataluña. (2)

(1) *Livio dec. 5. l. 3. c. 19. 10. Moral. l. 7. c. 35. nu. 37. & l. 8. c. 1. Pined. l. 9. c. 2. §. 2. Garib. l. 6 c. 9. Pujad lib. 3. c. 55.*

(2) *Moral. lib 7. c. 53. lib 8. c. 1. y lib 8. c. 3. 5. 6. Orosio lib. c. 1. Pujad lib. 3. c. 55*

Quietaronse los Pueblos con el arte, y destreza Romana, y bolvieron à la apetecida Paz los Españoles todos; con que los Romanos assegurados, el año 130. antes de Christo bolvieron à governar todas las Españas por diez Legados, hombres atentos, y prudentes, que conservaron la Paz, y vnion de Roma con España. (3)

Año d Mundo 3831.

(3) *Orosio lib c. de be num. A Dial. 10.*

Continuò la felicidad de la Paz, y govierno acomodado à la naturaleza Española, por el zelo, y cuydado de los Legados, pero vino à mudarse con el tiempo. Llegaron à inquietarse los Españoles, ya quexosos, y disgustados año 118. antes de Christo, hasta que les consolaron, y favorecieron discretos, y corteses Pison, y despues Galba, sin mas armas que el agasajo: con esto bolvieron las Provincias al govierno de los diez Legados, ò à la forma antecedente de govierno. (4)

Año Mundo 3843.

(4 *Pujad. de Cat. 3. c. 56.*

El año 107. antes de Christo, salieron los Cimbrios Alemanes de su Patria, no cabiendo en ella, è inundaron la Francia, Aragon, Navarra, y otras Provincias con atrocidades, y daños notables. Llegaron à Cataluña prosiguiendo el estrago en los Ilergetes, que valientes se les opusieron juntando los vezinos Pueblos, y algunos Aragoneses Celtiberos, y con

Año Mundo 3854.

con formado Exercito embiſtieron al enemigo, que roto, y deshecho ſe retirò vencido, pero no eſcarmentado, pues continuò ſu deſignio, pero ſiempre con fortuna contraria; obligandoles nueſtros Ilergetes à dexar el Paiz con infame huìda, paſſando por Francia à Italia, eſcarmentados, y conſumidos ſin querer mas lances con el valor deſta Provincia, que tanto les avia coſtado. Durò eſta Guerra cerca de dos años, y en ellos ſin duda fueron de notar las hazañas; y tienen culpa los Romanos, pues yà eran amigos deſta Provincia, en referirlas tan brevemente, logrando los frutos de los ſudores agenos; pero eran tan apaſſionados por la gloria, que no les parecia bien en otros (poca nobleza dominada de embidia.) Entraron los Cimbrios en Cataluña año 101. y ſalieron à los vltimos del año 100. antes de Chriſto. (5)

Catalanes vencen à los Cimbrios.

Año del Mundo. 3861.

Año del Mundo. 3864.

(5) *Beuter lib. 2. cap. 22. Vaſeo lib. 1. cap. 11. Garib. lib. 6. cap. 14. Pujadas lib. 3. cap. 56.*

Del año 99. haſta 97. antes de Chriſto, vinieron à Eſpaña Junio Silano, y Lucio Cornelio Dolabela; pero no hallo deſtos coſa notable, con que es preciſo concluir el Capitulo.

CAPITVLO VI.

Guerras en Cataluña contra Romanos, y Sertorio: Y à favor de Sertorio haſta ſu retirada à Africa: Nota de Spurio Pompeyano, de la piedra de ſu Sepulcro: Y Templo de Eſculapio.

BOlvieron à la Guerra los Pueblos deſta Provincia, y de las otras de Eſpaña, y trataron en Roma del remedio, bolviendo à embiar ſu Conſul Tito Didicio aſſiſtido por Legado de Quinto Metelo; y de Quinto Sertorio por Tribuno. Peleò el Conſul con los Celtiberos, y Sertorio con eſta Provincia, donde eſtava alojado en los terminos, y lugar nombrado Catalon, con tal deſcuydo como ſi ſe hallara en medio de la paz, y con tales atrevimientos militares, que obligaron al Pueblo à vèr ſi podia aliviarſe de ſus hueſpedes; pero no juzgandoſe poderoſos los del Pueblo, llamaron à los Lugares vezinos, llamados Giriſenos con ſu Ciudad, que acudieron promptos en daño de los Romanos. Juntos eſtos Pueblos, dieron en los deſcuydados Romanos, mataron à los que pudieron alcançar; pero algunos con Sertorio (que fuè venturoſo en aſſegurarſe à tiempo con la retirada,) eſcaparon huyendo del rigor de los Payſanos: Los quales poco cuerdos, deſpues de la vitoria, ſe puſieron à deſcançar, y dormir à ſueño ſuelto, lo que fue ſu ruìna.

Sertorio, que ſe hallò con pocos de los ſuyos, cuydò recoger los que huìan, y juntados buena parte, à la noche llegò à la Ciudad, que ſe hallava bien deſcuydada, como ſi huvieſſe acabado con todo el poder Romano, hallóla cadaver en el ſepulcro del ſueño, y pudo entrar con facilidad; y ocupadas las Plaças, y calles de la Ciudad, acometiò à los dormidos Ciudadanos, que diſpertaron, para eſcarmiento de ignorantes, y deſcuydados: paſſò Sertorio à filo de eſpada à los que hallò à propoſito para la Guerra; y proſiguiendo la vitoria, encaminò ſu pequeño Exercito àzia los Giriſſenos, los quales viendole venir, y juzgando ſer los ſuyos vencedores, ſalieron à recebirles deſprevenidos, y hallaron la muerte en ſu inadvertencia, y en la vigilante diligencia de ſus enemigos. (1)

Eſtas Ciudades, y Pueblos fueron en Cataluña, y no falta quien diga aver dado nombre à toda la Provincia, veremoſlo à ſu tiempo con el favor divino; pero que Ciudades fueron, varian las Hiſtorias: convengo con Pujadas, por las pruevas, y antiguas memorias, ſer Caſtellon de Ampurias, por fundarſe los otros Autores, ſolo en aparentes argumentos.

(1) *Plutarco in vita Sertorij.*

Caſtellon de Ampurias.

Hallanse en Castellon dos piedras, vna como ara, hallada entre las ruinas del Convento de San Francisco, y otra piedra de Sepulcro, fuera la Villa en vn margen, de las quales consta averse llamado Castellon en lo antiguo, Castulon.

GEN
CASTVL PRO SALV
P. C. LAELI. (L. F.
GEM V. L. S.

D. M. S.
L. TVSCVS. CAST. GN.
F. OPT. AN. XXX. H.
S IVLIA. FELIS
SOROR. F. C. S. T. T.

Y se descubren en el Termino, ruinas de sobervios edificios Romanos; de lo que se infiere tambien, ser Castellon fundacion, y obra Romana, y no fundada de la ruina de Ampurias; y de Catalon à Castulon, no hay mas que vna letra de diferencia, que pudo con el tiempo mudarse, como se ha mudado de Castulon en Castellon, y esto parece lo mas verosimil. (2)

(2) *Taraf. desc. pop. Hisp. Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. cap. 57.*

Garriguella. Añadese à lo escrito, que los Gerisenos se hallan à vna legua de Castellon, en el lugar antiguamente llamado la Gerissena, oy Garriguella; y que fuesse, ò no Ciudad, embaraça poco, pues como dize Aulo Gelio lib. 38. cap. 7. à todo lugar llamavan Ciudad los Romanos.

Diò tanto credito à Sertorio en Roma, y en Cataluña, el arte con que avia conseguido esta vitoria, que abriò camino para las empressas que veremos en este mismo capitulo.

Año del Mundo. 3969. Acabò su govierno Tito Didio, y el año 93. antes de Christo, vino Publio Licino Crasso, y al 92. Fluvio Flaco, de los quales no se halla memoria por sus hechos, en las historias.

Logrò la quietud España, por la inquietud, y estragos de la Romana Republica dividida en civiles guerras para su ruina: poco podian cuydar de las otras Provincias, aviendo tanto que remediar en la propria. Fue muy ponderable lo que padeció Roma en las civiles guerras de Mario, y Sila: Nombrò la Republica Pretor de España à Sertorio bien visto en ella por sus relevantes prendas; pero saliò de Roma Pretor, y vino fugitivo à ampararse en esta Provincia (siempre consuelo, y defensa de Heroes perseguidos) porque avia ocupado à Roma su Enemigo Sila.

Llegó año 79. antes de Christo, con el nombre de Pretor, el que antes fue fugitivo, con los amigos, que seguian su fortuna: Por el mal tiempo dieron sus Galeras en las Costas de Francia, alli con algunos dineros que diò à los Franceses, abrió camino para entrar en Cataluña, adonde fue bien recebido, y assistido de los amigos, que avia sabido ganar en su passado govierno: tomando los passos del collado del Portell, alojo à los Paysanos, que le seguian, en Portùs, Bellaguarda, y la Junquera. Sila su Enemigo embiò por Francia à Cayo Annio, el qual llegando à vista de nuestro Exercito, y no pudiendo passar por el estorvo de los que se hallavan bien defendidos en sus puestos, alojò su Exercito dentro Ruisellon, en el lugar del Bolò. Viendo Annio tan cerrado el passo, pensó con arte engañar à su enemigo, embiole Embaxada para tratar de Paz; y llegando el poco advertido Salinator, (al qual avia encargado la guardia Sertorio) à parlamentar con Annio, le mataron à traicion infamemente, logrando el passo con tan vil arte; porque los Pueblos, muerto su Capitan, se bolvieron à sus casas. Año del Mundo. 3882.

Entrò Annio por Cataluña, con fuerte

fuerte oposicion, que superò vencedor en daño grande de la Provincia. (3)

(3) *Beut. p. 1. c. 22. Medi. p. 1. c. 60. Apio l. 1. Viladã. c. 45. Icart. c. 32. Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. c. 58.*

Figueras.

Assentado Annio en Ampurdàn, Cornelio Cinna que le seguia, fundò vn Pueblo de su nombre, que algunos pretenden ser Figueras, y esto no es possible por estar ya fundada año 225. antes de Christo, segun la relacion, y pruevas de Pujadas; (4) principalmente por la piedra que se halla en el cementerio de la Iglesia de San Pedro de aquella Villa, dedicada à Marco Lavinio siendo Consul, que lo fue dos vezes, y la vltima año 225. antes de Christo, que van 146. años, hasta la edificacion de Cinna: La inscripcion de la piedra es como se sigue.

(4) *Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. c. 59.*

D. M.
M. VAL. LAVINO. BF.
COS. M. VAL. GEMINVS. FRATRI OPTIMO.

Es Figueras Villa Ilustre del Principado, favorecida de los Señores Reyes, y siempre Plaça de Armas para la entrada de Ruisellon, muy fina, y constante en el Real Servicio, y defensa de la Patria: apreciada, è ilustrada con defensas, y Privilegios de los Señores Reyes de Aragon, y antiguamente Obispado, dando al Cielo Martires año 286. como verèmos: no siendo Figueras la fundacion de Cinna, parece ser Cistella por hallarse cerca de Figueras, y à tres leguas de la Junquèra, que es el computo que le dàn las historias Romanas. (5)

Cistella.

(5) *Floro lib. 3. c. 27. Pujad. lib. 3. c. 80.*

Sertorio estava por este tiempo en la Metropoli de Tarragona: advertido de la desgracia de sus amigos, juzgandose sin poder para mantener su partido, passò à la Africa donde le dexaremos hasta su buelta à esta Provincia. Annio fue venerado Español Mecenas, como consta de la piedra, y Estatua, que le consagrò en Tarragona esta Provincia con la inscripcion siguiente.

C. ANNIO. L. F. QVIR.
FLAVO. JVLIOBRIGENSI. EX GENTE.
CANTABRORVM.
PROVIN. HISP. CITERIOR. OB. CAVSAS.
VTILITATES. QVÆ.
PVBLICAS. FIDELITER. ET. CONSTANTER DEFENSSAS.

CAPITVLO VII.

Guerras de Cataluña en defensa de Sertorio, y de este contra Pompeyo, hasta la muerte de Sertorio: Trofeos de Pompeyo por sus vitorias: Buelve à Roma: Favorece à Cataluña: Estatua que le consagrò Manresa: Edificios de este tiempo desta Ciudad, y Argollas de Atalavaca, y otras.

HAllandose en Africa Sertorio, facilmente se apoderò Cayo Annio de Cataluña, y despues de España, ya porque se hallava distante Sertorio, como tambien porque le querian mucho en esta Citerior Provincia por ser natural de ella, lo que comprovò como verdadero, y legitimo hijo defendiendo à sus Paysanos, que les queria castigar en Roma la parte vencedora de Sila por aver seguido, y defendido à Sertorio: agradecida à su singular patrocinio la Tarragonès Provincia, le consagró estatua en Tarragona con la inscripcion referida que lleva Pujadas lib. 3. c. 6. con autoridad de Morales, y Icart, diziendo se la dedicaron por la constancia, y fidelidad, con la qual avia defendido el bien publico de la Provincia.

Sertorio defiende à los Catalanes en Roma.

Roma, con la moderacion, parcimonia, y aplicacion, criò sus hijos señores de sus passiones, y del Orbe, con-

concediòles fausto, permitiòles riquezas; y olvidados de Roma por mirar por sì, perdieronse con su madre Roma: las delicias sin medida, y la vanidad ostentosa fueron contra Roma, destruyeron à Roma, saquearon à Roma, y acabaron con Roma; y no contentos sus ingratos hijos de los daños de la Patria, passaron à las Provincias para acabar con el nombre Romano, y con la posteridad toda.

Bolviò Sertorio de Africa, admitido, y seguido en España: su valor, y arte robaron los coraçones Españoles: como diestro Capitàn juntò Exercito de sus amigos, y como prudente Ministro conociendo el genio Español, llenòle de aplausos, cargòle de honores, y aliviòle de cargas, no permitiendo se diesse cosa á los Soldados, queriendo què España en todo fuesse la antigua, y libre Roma, y se opusiesse à Roma: formó Senado, nombrò 300. ancianos Senadores, no por favorecer à España, si por irrision de Roma, y para que en todo la imitasse: formò Escuelas, fundò Vniversidad, adonde se enseñassen las buenas, y liberales artes, en Huesca, primera de España, y origen de sus Escuelas.

Funda Sertorio la Vniversidad de Huesca la primera de España.

Los Enemigos de Roma, que la dominavan en Sila, embiaron à Cataluña contra los otros Enemigos desterrados de Roma, para que fuesse España theatro de miserias, y funestos estragos, como lo avia sido su triste madre Roma: vino Tito Didio, y fue vencido por Sertorio, que continuò sus progressos contra Apio Metelo à quien venció en Aragon, y contra Lucio Domicio à quien destroçò en Cataluña año 78. antes de Christo.

Passò de la Galia Narbonense el Proconsul Lucio Lolio Manilio à defender los suyos, y corrió peor fortuna que los otros, pues con perdida, y descredito se huvo de retirar en Lerida, adonde muriò de las heridas. (1)

(1) *Episc. Ger. lib. 8 c. de Sertorio. Orosi lib. 5. c. Bellū mit. Garib. lib. 6. c. 7. Puiad. Cor. de Cat. lib. 3. c. 61.*

Año antes del Divino Nacimiento 77. à grande daño se aplicó remedio grande, pues eligieron en Roma al gran Pompeyo contra Sertorio: en este tiempo ya no se contendia, ni pretendia el dominio de España, sino quien avia de dominar, ò Roma à España, ò España à Roma; y consiguiera el Imperio España, si la fortuna huviesse continuado en favorecerla, y à aver llegado el tiempo dispuesto por la Divina Justicia, para acabar del todo con la Romana Republica.

Año del Mundo 3884.

Venia pujante Pompeyo con dos grandes Exercitos; pero no se descuydò Sertorio: previno su Exercito de nuestros Españoles, y de Perpenna que avia venido de Africa con mediano Exercito con color de favorecer à Sertorio, que se prevenia fuerte para oponerse al Enemigo; y dexando Sertorio, con su gente à Perpena en Cataluña, passò con el Exercito Español àzia Valencia, juzgando tomaria los passos, y los defenderia Perpenna, impidiendo la entrada de Pompeyo en Cataluña por Francia: ó no quiso, ò no supo acuparlos Perpenna, y diò lugar al Enemigo para el viage; de que enfadados sus Soldados le obligaron à dexar Cataluña, y à juntarse con Sertorio, adonde acudió Pompeyo con su Exercito; y despues de averles vencido, baxò á los Pirineos á descansar, y passó allà el Invierno año 74. antes de Christo: dexò sus estancias, se puso en Campaña, peleó vitorioso contra Hirtulejo Capitàn de Sertorio, y otras ocasiones con varia fortuna contra Sertorio; quedando en otra vencido, y herido Pompeyo, y vitorioso Sertorio: el qual para variar la fortuna se retiró à Calahorra, adonde le siguiò Pompeyo que puso el assedio, librandola valeroso Sertorio, lo que motivò à Pompeyo para retirarse à Cataluña. En esta guerra sirviò Spurio Pompeyano General de la Cavalleria, que murió en Barcelona, y fundó por voto el Templo de Esculapio: consta de vna pie-

piedra que se hallava en el muro antiguo de Barcelona, y la inscripcion della es como se sigue. Fue inscripcion de sepulcro; y el Templo, el de San Miguel como veremos.

D. M. S.

BELLO. SERTORIANO. VVLNERE. SVSEPTO. A. CALIGVRRITANO. INVIA. QVEM MANV. EX TEMPLO. FODI. ACQVIRENDÆ. VALETVDINIS. GRATIA. BARCHINONAM. PETII. ESCVLAPIO. VOTA. VOVI. TEMPLVM. INGRATO. VT. FIERET. STATVI. MORTE. IMMATVRA. ME. INTERCIPIENTE. ET A. VALETVDINE. ET. AB. AVRA. ADOLESCENTEM. MISERABILITER. DESTITVTVM. VIDES. EQ. M. SP. POM.

Bolviò à rehazerse con sus amigos Sertorio, bolvió à Cataluña, donde tuvo grandes batallas, y terribles encuentros con sus Enemigos, con varia fortuna sobre Lerida, y Tarragona, donde sin duda succedieron hechos gloriosos, que merecian historia de la nacion Catalana; pero el descuydo nuestro, y poco afecto de los Romanos, han ocultado à la posteridad las memorias.

Si como Sertorio fue valiente Capitan, huviesse sido prudente, y prevenido, España dominàra à Roma, y no huviera buelto à señorearla Roma por la muerte desgraciada de Sertorio, que la executò à traicion Perpenna embidioso de la gloria, y valor de su amigo, al qual vêgó Pompeyo verdaderamente grande en castigar traydores, desconocidos, è ingratos como lo avia sido Perpêna favorecido de Sertorio hasta ser nombrado en su testamento heredero, cuya herencia no pudo lograr por la justa sentencia de muerte que mandò executar Pompeyo, en su infame persona.

Acabò Sertorio con lastima, y desconsuelo vniversal de Cataluña, como lo pruevan las agradecidas memorias, y mas afectuosas de los Ausonenses, ò territorio de Vique, en la piedra que le consagraron, que la hallarà el curioso en Morales, y Viladamor, citados por Pujadas lib. 3. c. 65.

Muerte de Sertorio, y govierno de Pompeyo.

Muerto Sertorio, bolviò à Roma Cataluña, y lo demàs de España. (2)

(2) Orosi lib. 5. c. post bella. Plut. in vita Sertorij. Dion. lib. 33. y 39. Episc. Ger lib. 8. C. Pompeius C. de morte Iusta. Apio lib. 1. 1. c. 25. Sedeño tit. 14. c. 16. Garib. lib. 6. c. 18. Marcelino lib. 26. Pujad. lib. 3. c. 61. y 65.

Los Soldados Ausetanos que siguieron à Sertorio se mataron, por no sobrevivir à la desgracia de su amigo, y de su Patria. Notable gloria de gentiles, y desesperacion pusilanime, y falta de valor, prohibida por nuestra Santa Ley en los Catolicos; consta de la inscripcion de la piedra que refiere Pujadas, y es la que se sigue.

HIC. MVLTÆ. QVÆ. SE. MANIBVS. Q. SERTORII. TVRMÆ. TERRÆ. MORTALIVM. OMNIVM. PARENTI. DEVOVERE. DVM. EO. SVBLATO. SVPERESSE. TÆDERET. ET. FORTITER. PVGNANDO. INVICEM. CECIDERE. MORTE. AD. PRÆSENS. OPTATA. IACENT. VALETE. POSTERI.

Succe-

Año del Mundo 3892.

Sucedieron estas Proezas hasta el año 69. antes de Christo, en que bolviò à Roma vitorioso Pompeyo, dexando la memoria de sus trofeos en los Pirineos (3) de Cataluña, en el termino, que divide à Corberans de los Fenolledás, à la raiz del monte que baxa al collado de San Luis formando varios montecillos; y no en el Puerto de Andorra, y Atalavaca en dos grandes argollas. (4) Refierome à Pujadas lib. 3. c. 66. y 67. buelto à Roma Pompeyo fue el amparo della Provincia que le supo obligar.

(3) Plini. lib. 7. c. 26. Dion. lib. 41.

(4) Calça. c. 18. S. Geron. p. 1. Epist. 11. Petrarca lib. 57. de pros. & adver. fortuna. Strabo. lib. 4

Por los agasajos, y grandes favores que recibiò del gran Pompeyo la Ciudad de Manresa, nombrada, y celebre en este tiempo, le consagrò Estatua en Tarragona: dudase qual fuesse el favor que recibiò Manresa de Pompeyo, y ay quien assegura ser el magnifico, y antiguo Puente de piedra, que se halla sobre el Rio Cardener, que segun la arquitectura, y antiguedad es deste tiempo; y para corresponder los de Manresa, dedicaron la Estatua, è inscripcion que se halló en Tarragona año 1642. y la refiere el Canonigo Besora en vn libro mauscrito, que se guarda en la libreria de los Padres Carmelitas Descalços de Barcelona, y es la que se sigue.

GNEO POMPEO NI. TIT. ARCHIDVCI, LIBACTA FERTOR. FACTIONE IN HISPAN. ET PACATO PROV. TOTA. OB MAGNVM BENEFICIVM AB EO LARGITER FAC MANRESENSES STATVAM. D. D.

Puede tambien ser, que en devida correspondencia de los beneficios, consagrassen los de Manresa al gran Pompeyo la Torre del Bren, que se halla à media legua de la Ciudad, adonde se juntan las aguas de Cardener con Llobregat, la qual es de la hechura, y traça de la de los Scipiones, aunque no tan alta, y no tiene Estatuas como la de los Scipiones; pero de su arquitectura se infiere ser deste tiempo, por la similitud que tiene con aquella. Y à no ser tradicion en Manresa que fue fabricada à expensas de la Ciudad la grande Azequia que entra dentro, tomando la agua de Llobregat passadas de quatro leguas de distancia, conducida por mas de quarenta Puentes, de collado en collado, assegurára ser este el favor que recibio Manresa del gran Pompeyo, por ser tan grande obra verdaderamente Romana; pero bien quedamos, pues ya que no sea obra Romana, es Catalana, y destos tiempos, para que conste el poder, y aliento de vna sola Ciudad de Cataluña, que ya florecia en valor, poder, y fuerças en aquella primera antiguedad.

Las grandes argollas de hierro, que se hallan en las mas altas cumbres del Puerto de Andorra, de las Peñas de Puche Perico, y Atalavaca en los Pirineos, parece cierto ser vanidad Romana, y de admiracion por el lugar, y arte de fixarlas en la viva Peña, y en lo mas alto de las mas elevadas Montañas, y sin duda denotavan algunas gloriosas acciones; pero en la realidad la antiguedad se ha llevado las noticias ciertas: no admito lo fingido, porque solo busco lo verdadero. La verdad es que aun tienen de gruesso como vn braço del mas gruesso hombre, y de circunferencia como el brocal de vn grande Poço, de los ordinarios que se hallan en Barcelona, y assi parecen á los que las miran del Valle; pero estas no son los trofeos de Pompeyo, como consta del libro primero, capitulo primero, adon-

adonde manifestamos quales fueron, y averles mandado poner el gran Pompeyo, despues de dominada España. Consta de la piedra q̃ refiere Morales averse hallado en Roma. Y es la inscripciõ como se sigue.

POMPEYVS. SICILIA. RECVPERATA. AFRICA. TOTA. SVBACTA. MAGNI. NOMINE. INDE. CAPTO. AD. SOLIS. OCCASVS. TRANSGRESSVS. ERECTIS. IN. PYRINEO. TROPHEIS. OPIDIS. DCCCLXXXVJ. AB ALPIBVS. AD. FINES. HISPANIÆ. REDACTIS. SERTORIVM. DOMVIT. BELLO. SERVILI. EXTINCTO. ITERVM. TRIVMPHALES. CVRRVS. EQVES. ROMANVS. INDVXIT. DEINDE. AD. TOTA. MARIA. ET SOLIS. ORTVS. MISSVS. NON. SEIPSVM. TANTVM. SED. PATRIAM. CORONAVIT.

CAPITVLO VIII.

Del govierno de Cataluña hasta el año 52. antes de Christo: De la fundacion del Templo de Esculapio en Barcelona: Memorias de Aulo Mevio de Vique: Y guerras en Ruisellon.

AVnque el gran Pompeyo podia hallarse disgustado con Cataluña, por aver fiel, y constante defendido à Sertorio contra Roma; pero como la lealtad que tuvieron con Sertorio continuaron con Pompeyo despues que muriò Sertorio, porque hallaron el modo, y atencion de Sertorio en Pompeyo, obligado de la fineza correspondiò Mecenas desta Provincia para los intereſſes, y dependencias con Roma. No solo Pompeyo se obligò del trato de Cataluña, si tambien sus Soldados dexaron prendas de particular aprecio: confirmòlo Spurio Pomponio, que herido en vna batalla buscó su remedio en Barcelona, edificando el magnifico Templo de Esculapio, como se prueva de la obra Mosayca del Pavimento, en el qual se advierte la figura de Esculapio con vn palo en la mano, y vnos como Pezes, y vn Cavallo Marino, y forma de Sierpe, como le pintavan los antiguos: la piedra que refiere Pujadas de Carbonell, que se hallava en los muros antiguos de Barcelona lo comprueva con toda evidencia. (1) La inscripcion ya se ha referido en el antecedente Capitulo, fol. 85. que empieza: *Bello Sertoriano, &c.*

(Templo de Esculapio de Barcelona, y en nuestro tiempo de San Miguel.)

(1) *Pau, y Iorba Excelencias de Barcelona Pu ad. lib. 3. c. 63. y 64.*

Embiò despues de Pompeyo à España, el Senado Romano à Antistio con autoridad de Pretor, y à Julio Cesar por Questor año 67. antes de Christo, y hallaron España muy quieta, y conforme con el Romano dominio. De algunos años avrà poco que dezir, porque las guerras contra los Partos, y Mitridates su Rey dieron grande cuydado, y trabajo à Roma por algunos años, encendiendose mas el año 63. antes de Christo con perdida de los Romanos, que les preciso à embiar su Consul Lucio Licino Luculo, y por su Tribuno à Aulo Mevio natural de la valerosa Ciudad de Vique, y honor de su Patria, y de Cataluña por las vitorias gloriosas que consiguio en Assia, y por los hechos heroycos de la guerra contra Mitridates; correspondiendole Roma con grandes Privilegios, y riquezas, que empleò en gloria, y provecho de su Patria, pagando quanto devia Vique à sus acrehedores, y fabricando vn

(Año del Mundo 3894.)

(Aulo Mevio de Vique.)

(Santa Maria, y San Juan de Aulò.)

vn sumptuoso Portico para adorno, y comodidad de los Mercaderes, que es el Portico del Mercadal, ò Plaça tan celebrada en Cataluña; de las quales obras agradecida la Patria, le consagró Estatua, y funebres exequias en su muerte, con gasto, y assistencia del Comun, con la inscripcion que lleva Pujadas de la Basis de la Estatua que ya no se halla en Vique: deste Heroe tomaron nombre los lugares de Auló. (2) La inscripcion es la siguiente.

(2) Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. c. 66.

AVL. MEVIO A. F. QVI. POST. DVODECIM. SORORES. POSTHVMVS. E. VVLVA. RESECTVS. ET. QVARTO. ÆTATIS. ANNO. PATRE. AVLO. ORBATVS. ET. SVCCEDENTE. PRÆTAXATÆ. TEMPORE. ANIMO. IN. SORORES. MATERNO. PATERNO. Q. FVIT. TOTA. HÆREDITATE. PRO. CONJVGIJS. EARVM. RELICTA. ET. SIGNA. POPVLI. ROMANI. VICTRITIA. SVB. LVCVLO. COS. IN. ASIAM. SECVTVS. OPIBVS. PLENVS. ET. TRIBVNICIA. MILITVM. POTESTATE. FVNCTVS. IN. PATRIAM. REVERTISSET. MVLTIS. A. SENATV. P. Q. RO. PRIVILEGIIS. DONATVS. ET. NOBILEM. IN. FORO. AVSETANO. PORTICVM. STRVXISSET. AVLA. MÆVIA. VLTIMA. SOROR. QVÆ. SVPERERERAT. CVM. MAGNA. NEPOTVM. MVLTITVDINE. PRÆCEDENTE. ET. SEVIRATV. AVSETANO. FVNVS. SVBSEQVENTE. HIC. SEPVLCRVM. CVM. STATVA. POSVIT. SECVNDO. A. CIVITATE. STADIO. IN. LOCO. PATRIÆ. PVBLICO. QVO. OMNES. VRBEM. ADEVNTES. IN. LACETANIAM. Q. REDEVNTES. PERTRANSIBVNT.

Bolviendo al curso de la historia, en el govierno de Antistio, y Cesar, todo fue quietud en Cataluña; y despues destos, año 62. antes de Christo vino Pison, y año 60. Calido, que no obraron cosa digna de memoria en esta Provincia.

Año del Mundo 3902.

Bolviò Cesar, que antes avia sido Questor, con titulo de Pretor año 59. antes de Christo, y año 55. Publio Cornelio Lentulo Spinter, de los quales no se halla cosa particular: solo deste tiempo hallo la guerra de los Suessetanos contra Publio, ó Marco Crasso, que de Francia passò à Ruisellon (que aunque diga Cesar los Pueblos de Guiana, pero se viò querer comprehender Ruisellon en aquellos Pueblos, pues dize que de Guiana fue contra los Sensceatos) y estos dan materia copiosa à la historia deste año: Passando pues Crasso contra estos Pueblos Sensceatos, como refiere Cesar, ò Suessetanos segun los nuestros Autores, hallóles fuertes, y prevenidos para su defensa, y puestos en Campaña para impedirle su conquista: en varios lanzes, y escaramuças obraron con valor estos Paysanos; pero despreciados por los Romanos, por la ignorancia del arte militar, è impericia de Oficiales, y Cabos, les pareció emvestirles con su Cavalleria, que esperaron los Suessetanos; pero despues de aver por algun tiempo defendido su Pais, se retiraron trayendo à los Romanos que les seguian, àzia la trampa que les tenian vrdida: salieron entonces de la Zelada los encubiertos, dieron vnos, y otros contra los Romanos con notable daño, que para remediarle acudió el General Romano con su Exercito, obligado à dar la batalla, que con teson continuaron mucho tiempo vnos, y otros; pero venciendo el valor de disciplinado,

à la

à la ignorancia de los Paysanos, prevalecieron los Romanos con grave perdida de los Suessetanos.

Logrando los frutos de la vitoria el Romano General, ocupó algunos lugares menores; pero resistiòse fuerte el mayor que no nombra Cesar, pues con dilatado assedio, fuertes avances, y varias invenciones militares de Mantas, y Castillos que vsavan en aquellos siglos para las conquistas de las Plaças, aun no pudieron dominarle.

Alentaronse los cercados, y saliendo de su Plaça à Campaña descubierta, en varios encuentros dieron que pensar à sus Enemigos, que cansados convinieron con los cercados ya disminuìdos, y fatigados, y se ajustó la entrega de la Plaça.

Bien juzgava Crasso, con la rendida Plaça aver acabado la guerra, pero huvo de emprenderla nuevamente para defenderse de Argantonio Capitan de aquellos Pueblos, q̃ emvistiò à los Romanos en sus Reales cõ notable valor; mas no siendo menor el de los Romanos en la defensa, pelearon con perdida de entrambos partidos; pero mayor de los Paysanos, à los quales el corto numero les obligó à retirarse à sus lugares, de donde les recibiò Crasso prendado de su aliento, y cansado de la guerra, con que le entregassen las armas.

Glorias de la nació Catalana referidas por Iulio Cesar.

Refiere Julio Cesar en sus Comentarios, (que por enemigo tendrà mayor credito) *que eran tan buenos para amigos, que con los que tenian amistad partian sus averes, ò los vsavan de comun, sufrian con constancia qualquier caso adverso hasta morir gloriosamente por sus amigos; y añade no aver memoria que alguno se huviesse escusado de morir por el amigo, ò por sus dependencias, aun despues de muerto aquel con el qual avian ofrecido amistad, y conveniencia.* (3) Rara excelencia de la nacion Catalana en boca de Cesar!

(3) *Cesar comm. lib. 3. p. 1. c. 8. 9. Compte p. 1. del proemio. Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. c. 69.*

No cansados de la guerra estos Pueblos, año 54. antes de Christo siendo Proconsul Quinto Metelo Nepos, buscaron en ella alivio; y juzgando que la ocasion de la vitoria de Crasso fue la falta de Cabos, y gente diestra, embiaron Embaxadores à la Guiana, y Galia Narbonense, y à los Pueblos de dentro Cataluña, los quales como mas diestros por las Guerras de Sertorio, vinieron con Capitanes, y militar disciplina; formandose de vnos, y otros Exercito de cinquenta mil hombres, segun refiere Cesar.

Siendo Procõsul Quinto Metelo Nepos buscan los Catalanes alivio en la guerra.

Juntos nuestros Paysanos acostumbrados à la milicia Romana, fortificaron sus Quarteles en lugar aproposito: ocuparon los passos para impedir al Enemigo las vituallas; y pusieron al Romano Exercito en tal estado, que ni pan podia llegar à sus estancias, obligandole à la batalla para salvar la vida; la qual fue decretada de todo el Romano Exercito conforme, y determinado al choque para salir del assedio.

Encaminados los Romanos contra el vnido Campo de Españoles, y Franceses, no pudieron executar cosa de monta, porque eligieron los Paysanos mantenerse en su fortificada Plaça de armas, para vencer al Enemigo sin sangre, y con el fiero cuchillo de la hambre.

No juzgò arte la estada de los contrarios en sus Quarteles el General Romano, sino temor, y poco aliento de oponerse à sus fuerças; con que mandò à los suyos assaltassen à los Enemigos en sus lineas, que lo executaron con valor Romano: fueron rechazados varias ocasiones por los Paysanos que se hallavan en lugar eminente, y bien fortificado. Viendose el General Romano impossibilitado de entrar en el Real Enemigo, bolviò à reconocer los puestos por medio de su Cavalleria, y halló que la puerta detràs del Real (por donde entravan los viveres) estava mal defendida, ó con descuydo olvidada:

embiò parte de su Exercito por distante camino para que emvistiesse el mal prevenido puesto; y executado esto con diligencia, logrò con acierto entrar por aquella parte al Real Enemigo; de que alentado el Exercito que estava en los avances, dió con todo el poder sobre los Quarteles, que circuìdos por todas partes, y entrados por la vna, se pusieron los defensores en su desorden; y parte peleando, y parte huyendo, saliendo de las lineas fueron rotos, y desechos por los vencedores, con muerte de mas de treinta mil, y de no pocos de los Romanos: los que escaparon con sus Pueblos se sujetaron á Crasso, que logrò con acierto los frutos de la vitoria. (4)

(4) *Julio Cesar comm. p. 1. lib. 3. c. 9. y 10. Paul. Orosi. Moral. lib. 8. c. 23. Viladam. c. 46. Garib. lib. 6. c. 20. Pujadas lib. 3. c. 70.*

Año del Mundo 3909.

Creo que duraron estas guerras, hasta cerca del año 52. antes de Christo, pues en todo este tiempo no se halla otra cosa particular desta Provincia, sino la ponderacion de Valerio Maximo lib. 2. c. 6. *de externis*, hablando de los Catalanes en nombre comun *de Celtiberos valerosos, y alegres, que en las batallas estàn contentos por dar gloriosamente la vida, se entristecen en las enfermedades por temer la muerte perezosa, y miserable, tenian por afrenta quedar vivos en las batallas muriendo aquel por quien peleavan, defendian constantes su Patria, y amigos.*

CAPITVLO IX.

Entran los Capitanes de Pompeyo en Cataluña: Fabio Capitan de Cesar les vence, y haze retirar à Lerida: Entrada de Cesar, y hechos de Fabio.

AÑo 52. antes de Christo, aun se hallava en España por Proconsul Quinto Metelo Nepos, quando bolvieron à disgustarse los Españoles, y temiendoles los Romanos acudieron al grande Pompeyo para que llegasse prõpto à remediar los daños, que no pudo evitar à su Patria desgraciada con sus hijos vivoreznos humanos, acabando con su vida, y libertad.

Por los sangrientos estragos de Roma se detuvo en ella Pompeyo: embiò à España sus Legados, Afranio, Petreyo, y Varron, con ordenes de componer las dependencias de España, que variò por las civiles guerras, y temores de que no se apoderasse Cesar de España; y cuydando de la Citerior, la encomendò à Lucio Afranio, bien defendida de Romanas milicias; y para mas assegurarse, mandó se le juntasse Marco Petreyo que se hallava en Andaluzia: y llamando luego á los Españoles, formaron Exercito de quarenta y cinco mil hombres que juntos passaron por Cataluña à Lerida Plaça de armas, y de alli tomaron los puestos de los Pirineos para impedir la entrada por Francia; y para mas resguardarse passò à Ampurias Lucio Afranio vigilante Capitan; solicitó assegurar esta Provincia, que siempre ha dado el dominio de España. (1)

(1) *Cesar comm. p. 2. lib. 1. c. 14. y 15. Pujad. Cor. de Cat. lib. 3. c. 71. y 72. Episc. Ger. lib. 9. C. Init. Civil. Belli.*

Avisado Cesar del orden que avia dado Pompeyo à sus Capitanes, desde la Galia Narbonense adonde se detuvo Cesar embiò à Cataluña à Cayo Fabio con su Exercito para sacar à los Pompeyanos de ella: tan puntual obedeciò el orden Fabio, que antes llegó, rompiò, y venciò à los que descuydados guardavan los Pirineos, que tuviessen noticia de su venida; tal fue el descuydo, que hallados desprevenidos, los mas buscaron su salud en la fuga: esto se consigue del descuydo en la milicia, sin las consequencios de los daños del poco cuydado: bien lo provò à su costa Afranio, pues por el temor que avia entrado en sus Huestes, se viò precisado à retirarse à Lerida, dexando toda la Campaña à sus Enemigos.

Retirado Afranio; Politico, y valiente Capitan Fabio con agasajos, regalos, y favores ganò los afectos de los Pueblos del Ampurdã

que

que ocupava, y con demostraciones cumplidas por sus Embaxadores, cuydo de assegurar à los mas apartados, para abrir camino apacible, y sin estorvos hasta llegar à ver la cara de sus enemigos. Noticioso Cesar de lo que se avia executado, diestro Capitan temiendo los lances de la Guerra, dexó la Galia, vino à Cataluña à engrossar el Exercito de su General, y fue dirigiendo su viaje àzia Lerida, por los Pirineos à Cerdaña, y de esta à Lerida; ò como quieren algunos por Ampurias, Gerona, y atravessando toda Cataluña.

Viene Cesar à Cataluña.

Maestro en la milicia Cesar, no passó luego à juntarse con los suyos à la parte de Lerida; y cuydadoso de su resguardo, quedò con algunos Soldados para assegurarse del Paiz, y tener libre retirada no favoreciendole la dicha; y embiò el residuo de su Exercito à vnirse con Fabio.

Hallavase en esta ocasion el valeroso Fabio desta parte de Segre delante de Lerida, y del campo contrario, con falta de forraje, y pastos para su Ganado; y para assistirle mandó fabricar dos Puentes de madera sobre el Rio, dos leguas apartados de su Exercito; en la fabrica de los quales acontecieron gloriosas proezas de vno, y otro campo, vno defendiendo su fabrica, y artifices, otro estorvandola con empeño; al fin comprados con sangre de los suyos, consiguiò Puentes para el passage de sus Ganados Fabio; pero diò nuevo motivo à su Exercito de amaestrarse en la guerra, por las sangrientas, y reñidas escaramuças que tenia con sus enemigos en defensa de su Ganado.

Entre otros, vino lance, que solo el valor diligente de Fabio, pudiera darle feliz salida: Hallandose el Ganado con mucha parte de sus Soldados à la otra parte de Segre, sobrevino vna tan fuerte, y caudalosa avenida del Rio, que para salvarse, con todo desorden hombres, y Ganados fueron à buscar su alivio en los Puentes: rompiosse el mas cercano à la Ciudad por el peso sobrado; y la madera que iva suelta Rio abaxo, diò noticia à los enemigos, de la desgracia.

Por las señas, entendiò Afranio el infeliz sucesso, y buscando en la desgracia de su Enemigo su dicha, encaminò su Exercito àzia el lugar del conflito juzgandose yà coronado de la vitoria; pero esta se la quitò Lucio Planco Capitan de Fabio, el qual viendole venir, tomó lugar eminente, y dispuso su gente à la defensa; y mejor Fabio pues prudente previno el lance passando por el otro Puente, y llegando à vista de los Enemigos à tiempo que por los muchos que avia perdido no le era facil à Planco librarse: visto el prompto socorro, se retiraron los Africanos viendo venir à Fabio tan prompto, y à tiempo. (2)

(2) *Plutarco in vita Cesar. & in vita Pomp. Dion. li. 37. Cesar com. par. 2. lib. 1. cap. 15. Moral. lib. 8. cap. 15. Pujad. li. 3. cap. 74. y 75.*

Quales sean los Puentes que fabricò Fabio, y se hallan en Lerida, declara Pujadas diziendo ser el que se halla junto al Convento de los Agustinos de Nuestra Señora de Gracia, y el que està cerca los Trinitarios.

CAPITVLO X.

Viene Cesar à Lerida, pone assediò à la Ciudad: Encuentros con los dos Exercitos, hasta que concordaron Cesar, y Afranio, por causa de la falta de agua del Exercito de Afranio, y muerte de Pompeyo.

Avisado de lo que avia sucedido en el estrago del Puente, acudiò Cesar al Real de Fabio, y dexada guarnicion en los Puentes, encaminò su Exercito al oposito de Afranio, que estava en vna eminencia montuosa mejorado de puesto: pusieronse en batalla los Exercitos; pero no dexando los Pompeyanos la ventaja del lugar, no se atreviò Cesar à dar la batalla, por la fortaleza del puesto del enemigo.

Formò Cesar su Real, no como se acostumbra levantando defensas, sino formando grande cava muy honda para que el Exercito estuviesse defendido, y no lo entendiesse el enemigo, que poco solicito lo advirtiò quando Cesar ya tenia concluìda su obra; y para que no passasse adelante, huvo varios lances en los Exercitos, prosiguiendo siempreCesar hasta formar la defensa de su bien trazada Plaça de armas, en baluartes, y medias lunas ya levandas, para tener en lo hondo del fosso assegurado su Exercito.

Deseoso Cesar de quitar el trato de la Ciudad con el Exercito enemigo, solicito cuydò ocupar vn montesuelo que se llama Gardeny: Defendiole Afranio con valor, y mucho tiempo, teniendo continuas peleas con mucha perdida de entrambos; pero la fortuna de Cesar aunque con grave daño, consiguió ocupar el puesto, fortalezerle, y mantenerle. (1)

Hallavase Cesar con su Exercito en su hondo Real, que por las continuas lluvias, y crecientes de Cinca, y Segre padecia notable daño, y falta de viveres por no poder passar los comboyes, de forma que se juzgava, y le juzgavan perdido todos, ofreciendo los lauros de la vitoria à Afranio, poco noticiosos de la militar inteligencia de Cesar: el qual hallò el remedio en vnas barquillas que mandò fabricar, apartadas de vno y otro Exercito, y con ellas passó el suyo, mudando puesto, sin que lo temiesse el enemigo; que antes se viò acometido de los Soldados del Cesar, que huviesse podido entender como se avian librado de la prision, y muerte que les tenian prevenida.

(1) *Cesar par. 2. lib. 1. cap. 15. y 16. Dion. lib. 41. Apio lib. 2. cap. 11. Episc. Ger. lib. 9. cap de Prel. apud Ilerd. Pujadas lib. 3. cap. 77.*

Variaron los lances de la Guerra, y se viò el vencedor vencido, y bolviò à assediar el que se hallava assediado, y sin remedio al comun sentir.

Cataluña sigue à Cesar.

Siguieron los Pueblos de Cataluña la fortuna de Cesar, ò por el agasajo, ò por advertirle mas bien puesto, que es lo mas cierto: Assistieron à Cesar, los Catalanes, los quales juntos con los Romanos, despues de reñidas peleas, y varias, y gloriosas hazañas, obligaron no por defecto del valor, si por falta de viveres, à Afranio, à ajustarse con Cesar, y passar à Grecia para assistir à su amigo Pompeyo.

Concordes ya Cesar, y Afranio, fue Cesar recebido en Lerida con general aplauso, embiandole la enorabuena los Pueblos de Cataluña, à los quales, conociendoles, les llenò de agasajos, mercedes, y Privilegios para confirmarles en su partido, y mandò que Lerida cobrasse su antiguo nombre de Ilerda, borrandole el que entonces le davan de Monte Publico.

Si Cesar vencedor favoreciò à Cataluña, no menos Afranio vencido: por lo que fielmente le avia favorecido, dexó su memoria en Lerida en la piedra dedicada à Afrania, que previno los daños que entonces sucedian. Se halla la piedra en la calle que baxa de San Lorenço al Hospital, y se dize que se hallò fuera de la Ciudad, cuya inscripcion es la siguiente.

AFRANIA
L. L.
CHROCALE
S.

Con el favor desta Provincia passó Cesar à la Vlterior, y la dominò: bolviò à Tarragona, y de aqui à Roma; y en Coll de Aras dexò monumento de sus vitorias en vnas Aras consagradas à sus mentidas Deydades, colorando la vanidad con la Religion. (2)

(2) *Cesar par. 2. lib. 1. ca. 18. cap. 22. 24. 25. 26. 27. 28. y 29. Dion. lib. 41. Laucano lib. 2. y 4. Oros. lib. 6. cap. de Bel. Civil. Epis. Gerun. lib. 9. cap. Cesar. Pujadas lib. 3. ca. 77. 78. 79. 80. y 81.*

Sucedieron estos progressos hasta el año 46. antes de Christo, que vino à España Marco Lepido, por la Citerior, y en este tiempo matò ingrato, y traydor Pth†olomeo Rey de

Año del Mundo 3915.

Muerte de Pompeyo.

de Egypto à Pompeyo, y con el à la Republica Romana. Muriò Pompeyo, y la Romana Republica. Naciò la tirania en Cesar, faltando el Atlante de la libertad Romana; y à cara descubierta, y sin reboço emprendiò dominar su Patria Roma, (mal hijo, y peor Ciudadano,) y por Roma à España. (3)

(3) Dion. lib. 4. cap. 42. Mexìa. en la vida de Cesar. Apiano lib. 2. cap. 11. Episc. Ger. lib. 9. cap. Cesar obtem. Plut. in vita Cæsaris, & in vita Pompei. Suetonio, in vita Cæsaris. Pujad. lib. 3. cap. 82.

Continuó con credito el govierno desta Provincia Marco Lepido, favoreciendo à su amigo Cesar en la Vlterior España, passando à ella para consolarla, y aliviarla de la tirania de Longino privandole del govierno, y hechandole della con descredito, que le costó la hazienda, y vida que perdiò anegado delante los Alfaques: Aviendo felizmente governado Lepido, bolviò à Roma, y vino Aulo Trebonio año 44. antes de Christo.

Año del Mundo 3917.

CAPITVLO XI.

Entran los hijos de Pompeyo en España, les defiende Cataluña: Buelve Cesar, y les vence: Ocultase Sexto Pompeyo en Cataluña; muerte de Cesar, que hizo Colonia à Tarragona, y à Ampurias.

Entran en España los hijos de Pompeyo.

BOlvieronse à comover en España los animos, por la venida de Gneo, y Sexto Pompeyo hijos del gran Pompeyo, que se llevaron tras sì gran parte de los Españoles, y mas desta Provincia de Cataluña, obligados de los favores, y buena memoria de su difunto Padre. Embiò Cesar à Quinto Pedio, y à Quinto Fabio Maximo para oponerse à los dos Pompeyos año 43. antes de Christo, los quales viendose debiles, y los contrarios fuertes, y seguidos, escrivieron à Roma pidiendo favor que consiguieron con la venida de Cesar, antes desembarcado en España, que huviesse llegado la noticia; tal era el desvelo de mantenerla en su partido. (1)

Año del Mundo 3918.

(1) Episc. Ger. lib. 9. cap. Cesar. Hircio cap. 1. & 2. cap. 9. 11. 12. Suet. in vita August. Dion. lib. 41.

Estando Cesar en España, despues de varios encuentros, y sangrientas batallas que no son de mi intento, venciò, y derrotò à los dos Pompeyos con muerte de Gneo. Retirose Sexto Pompeyo con sus Galeras despues de la batalla, y buscò su patrocinio en la Lacetania, que es Cataluña, donde le ocultaron, y defendieron por la atencion al muerto Padre; que siempre en Cataluña han permanecido las memorias de los favores, y mas de los agravios. (2)

Plut. in vita Cæsaris, & Pomp. Cesar lib. 6. par. 2. cap. 1. y 2.

Refiere Pujadas lib. 3. cap. 83. que Gneo Pompeyo fue enterrado en Barcelona en sepulcro de marmol, que se halla en el zaguan de la casa del Arcediano Mayor, que sirve de Pila à la Fuente de dicha casa.

(2) Cesar par. 2. lib. 6. cap. 8. 9. 11. Hircio. cap. 9. 11. y 12. Pujad. lib. 3. cap. 88.

Queriendo Cesar tener obligada à Cataluña, ó agradecido de lo obrado, la llenó de favores, y gracias; y con mayor aprecio à Tarragona renovandole los fueros de Colonia Romana, concedidos por Scipion, y favoreciendola con su nombre llamandola Colonia Julia, vencedora, Tarragonesa: confirmase con las piedras que se hallan en Tarragona, cuyas inscripciones son las que se siguen.

1 GENIO. COL. I. V.
TARRAC. L. MINITIVS.
APRONIANVS. II. VIR.
Q. Q. TESTAMENTO.
EX. ARG. LIB. XV. PONI.
IVSSIT.

2 GENIO. CONVENT.
ASTVRICENSIS.

La explicacion es clara, comprehendido que el Genio era el Tutelar, y en nuestra Santa Fè el Angel de la Guarda, que engañados los Gentiles lo llevavan por sus vanidades. (3)

(3) Icart. cap. 6. Aug. Dia. 9. Paulus l. fin. ff. de Censib. Pujad. lib. 3. cap. 84.

Ilustró à Ampurias con el mismo honor de Colonia Romana, favoreciendo à sus Ciudadanos, para que

que fuessen vn solo Pueblo igualmente libre, sin la antigua division del tiempo de Caton, de los tres Pueblos, Catalan, Romano, y Griego. (4) Consagrò Templo à Diana la favorecida Ciudad. La inscripcion de la piedra que se hallava en Ampurias es como se sigue.

(4) D. Anto. August. dial. ... c. de ... lib.

EMPORITANI. POPVLI. GRÆCI. HOC. TEMPLVM. SVB. NOMINE. DIANÆ. EPESIÆ. EO. SÆCVLO. CONDIDERE. QVO. NEC. RELICTA. GRÆCORVM. LINGVA. NEC. IDIOMATE. PATRIÆ. IBERÆ. RECEPTO. IN. MORES. IN. LINGVAM. IN. IVRA. IN. DITIONEM. CESSERE. ROMANAM. M. CETEGO. ET. L. APRONIO. COSS.

Favorecida Cataluña por Cesar, y vencedor de sus Enemigos, bolviò à Roma à buscar su muerte: dieronzelo en el Senado Marco Bruto, y Cayo Cassio con los demàs conjurados, à los Idus de Março, que es à 8. de Março año 42. antes de Christo, vengando à la Patria, y dandole libertad con la muerte del Tirano. (5) O si huvieran sabido guardarse de las artes de Antonio, los que tan vnidamente atentos, llegaron sin estorvos à lograr su decretado empeño! O quan facilmente se halla la ruina el tirano, si se juntan los que aborrecen la tirania como Bruto, y los que temen, y aborrecen al tirano como Cassio!

(5) Orosi. lib. 6. c. qualiter in Curia. Plut. in vita Cesar. & Bruti. Suetonio in vita Cesaris. Mexìa vida de Cesar. Agritomio Delfo año 3918. Quevedo, vida de m. Bruto.

CAPITVLO XII.

Passa Sexto Pompeyo à Roma: Guerra en Cataluña de los Ceretanos, y Salusios contra Octaviano: Principio de la cuenta de la Era del Cesar: Y destruccion del Tempo de Bona.

MAtaron al Tirano, resueltos Bruto, y Cassio; pero no supieron cuerdos matar la tirania en Antonio; quedando Roma, aunque vengada, no libre, pues solo mudò de tiranos, permaneciendo la misma tirania del muerto Cesar, en Marco Antonio, Marco Lepido, y Octaviano.

Llegando el aviso de la muerte de Cesar à Cataluña, donde estava oculto Sexto Pompeyo, saliò à llamar à sus amigos, formò Exercito, passò à la Vlterior España, venciò los Capitanes de Cesar, y apoderòse de España; y ajustado con Lepido, que avia venido à defenderla, entrambos bolvieron à Roma año 41. antes de Christo. (1)

Año del Mundo 3920.

Desgraciada fue Roma en la ambicion de sus hijos, pero venturosa en la misma tirania que ha acabado con las demàs Provincias, pero à ella le diò la salud, libertad, y quietud en Octaviano, cediendo à su fortuna las artes de Antonio, y valor de Lepido. Mataron de orden de Antonio à Ciceron, dedicòsele Estatua en Tarragona, cuya inscripcion es la que se sigue.

(1) Viladam. c. 53. Morales lib. 8. c. 40. Pujadas lib. 3. c. 86.

M. TVLIO. CICERONI. M. F. ROMANÆ. FACVNDIÆ. PRINCIPI. QVÆST. ÆDIL. COS. PROCOS. IMPERATORI. P. P. ARPINATES.

Acordòse Octaviano de Cataluña, que estava en arma para defender à Lepido, armandose fuertes los Ceretanos Pueblos; y para reprimirles año 38. antes de Christo embiò à Gneo Domicio Calvino, que peleò con estos Pueblos con varia fortuna por sus Capitanes, saliendo à lo vltimo vencedores.

Año del Mundo 3923.

Aprovechòles poco à los Romanos su victoria, pues rehaziendose, y bolviendo à formar Exercito los Ceretanos, obligaron à Domicio à oponerseles; pero con poca fortuna, pues nuestros Paysanos circuyeron su Exercito, y le emvistieron con tal valor, que los Romanos halla-

llaron su defensa, solo en la infame fuga, siguiendoles Domicio su General, de que avergonçado castigò à los suyos; y como todos avian faltado, castigò à algunos, y advirtiò à los otros como devian obrar para el credito de los Romanos.

Aprovechò el remedio, pues bolviendoles à la cara del Enemigo, emvistieron resueltos, y constantes: consiguieron la gloria de la vitoria, y los frutos en los despojos que sobraron, los quales se les concediò Roma por el triumfo, y para reparar el Palacio de Octaviano; quedando despues estos Pueblos amigos deOctaviano muy à su costra.(2)

(2) *Suet. martirol.* 22. *Octob. Pujad. Cor. de Cat. lib.* 3.c.88.

En prendas de agradecidos, por lo bien que avian librado de ser vencidos, contaron los años estos Pueblos de Cerdaña, y les siguiò Cataluña, por los del govierno de Octaviano, llamandolos la Era de Cesar. (3) A mas de las Escrituras,y Autores, tenemos la prueva en Barcelona delante la puerta del Cemẽterio antiquissimo de la Iglesia de San Pablo, que es Epitafio del sepulcro del Serenissimo Señor Conde de Barcelona Vvifredo IIJ. Nota grande, y descuydo sin disculpa de nuestros mayores, que se halle tan olvidado, y desconocido el lugar del entierro de vn Principe tan grande, que adelantò las Catalanas glorias, y abriò camino à los hechos de los Condes, y de los Vassallos que fundaron, y dilataron sus Dominios, y de los que los conservan, y que fieles desean mantenerlos baxo el suave, y amoroso yugo de tan Catolica, y Real Prosapia?

(3) *Viladamor. Mexìa lib.* 3. c. 36. *Silva de var.lec. Pujadas lib.* 2.c.89.

Cuenta por la Era de Cesar.

Esta piedra testigo de nuestro olvido, y monumento de nuestra ingratitud, es evidente silogismo que prueva la costumbre de Cataluña en contar por la Era de Cesar. Vease la inscripcion, que es como se sigue.

SVB. HAC. TRIBVNA. JACET. CORPVS. CONDAM. VVIFREDI.COMITIS.FILII. VVIFREDI. SIMILIMODO. QVONDAM.COMITIS.BONÆ. MEMORIÆ. (DIMITAT.EI.DOMINVS.AMEN.) QVI OBIIT VI.KAL.MADIJ. SVB ERA. C.M L.II.ANNO DOMINI. CM.XIV.ANNO. XIIII. REGNANTE. CAROLO.REGE.POST ODONEM.

Añaden varios Autores, que esta cuenta fue de orden de Octaviano, que aviendo vencido à Lepido,propuso al Senado Romano, que tomassen cuenta del numero de los que obedecian al Romano Imperio, y esto no pudo executarse por las guerras contra Antonio, y se executó estando en Tarragona Octaviano, y pacifico en su Imperio como veremos; pero siente Baronio, con algunos, que se llamó Era, por *as*, que quere dezir moneda, por la que devian dar aquel año, para registrarse los individuos sujetos al Romano Imperio, (4) que es solo confirmar esta vltima opinion.

(4) *Baronio Martirol. à* 22.*de Octubre. Duran. lib.*8.*c.*5.

Año del Mundo 3927.

Año 34. antes de Christo, vino à España nombrado Proconsul Cayo Norbano, que no tuvo lance, ni cosa de monta en Cataluña: tuvo reñida, y cruel guerra con otras Provincias de España.

En este año, muerto ya Antonio, Octaviano juntò el Senado, y se nombrò Cesar, quedando al Senado Romano aun señas de lo que avia sido, por el govierno que le participó Octaviano, que dividiò la Vlterior España en dos Provincias, que fueron la betica que es Andaluzia, concediendola en govierno al Senado; y la Lusitania que es Portugal,y Estremadura reservandola para sì con toda nuestra Citerior, ò Tarragonès España, porque pedia mayores fuerças, y mas autoridad para su Provincia.

Año del Mundo 2935.

Viene Octaviano à España.

Concordes las Romanas dependencias, quietada Italia, Assia, y Egipto, vino el mismo Octaviano à España año 26. antes de Chisto, temeroso de que no prendiesse en las

otras

otras Provincias de España el fuego encendido en Cantabria, y Salasios, ó Salusios de Cataluña.

Hallandose en España Octaviano, emprendiò la guerra contra los Cantabros, que son Navarros, y Vizcainos, y la misma Cantabria que le diò harto disgusto.

Encomendò à Varròn la guerra contra los Salusios, que son los Pueblos de los Pirineos de Ruisellon, (5) los quales constantes la mantenian con vario marte; y no atreviendose Varròn à acometerles juntos, con el tiempo esperò se dividiessen: divididos, tuvo varios encuentros, venciò en algunos choques, de los quales consumidos, y cansados los Pueblos se sujetaron al Romano Capitan con pacto que diessen cierta cantidad de dinero, que admitiò con engaño el Romano Varròn solo para tenerles reducidos en sus Pueblos, à los quales bolvieron con quietud.

(5) *Mela.lib. 2.c.5. Compte c.62 Dion.lib.5. Suetonio in vita Cesaris Octaviani.*

Estando nuestros Paysanos en sus casas descuydados, Varròn con afrenta del nombre Romano, y vileza indigna aun de Barbaros, dividiò su Exercito en aquellos lugares, que seguros no advirtieron el vil engaño de Varrón: ocuparon los Soldados, prendieron à los mas fuertes Paysanos, condenaronles à esclavitud de ocho años, y les tomaron la octava parte de sus Campos, dividiendola entre sì los indignos Romanos. (6)

Vilesa de los Romanos contra los Catalanes.

(6) *Mela Cōpte. Suetonio. Dion. ya citados. Pujad. Cor. de Cat. lib. 3.cap.90.*

Acabadas las guerras de Cataluña, los Ceretanos que son los de Cerdaña, (los quales passadas las guerras avian quedado conformes con Octaviano) le suplicaron les aliviasse de la ignominia del Templo, y Sacerdotes de la Diosa Bona, que tenian en su termino: enterado el Romano Emperador del vil proceder de aquellos infernales Ministros, y de la justificada suplica de los Pueblos, canceló el Colegio, y desterrò los Sacerdotes; y por la fineza, agradecidos los Pueblos consagraron aras, y dedicaron Templo al mismo Octaviano, cayendo de vn error en otro: este Templo se hallava en los Pirineos de Cerdaña, como consta de vna piedra que se hallava en dichos Pirineos; cuya inscripcion es la siguiente.

AVG. TERRÆ. MARI. Q.
VICTORE. ELIMINATIS.
SACERDOTIBVS. BONÆ.
DEÆ. ET. COLLEGIO.
SEPTEM. EPVLONVM.
COMMVNI. POPVLI.
SENTENTIA. EXCLVSO.
CERETANI. TEMPLVM.
VICTORIÆ. AVG. D.D.

Concuerdan con esto varios Autores. (7)

(7) *Moral. lib. 8.c.55. Viladam.c.54. Pujad.lib.3. c.93.*

Falta entender quien era esta Diosa, y quienes sus Sacerdotes: la Diosa fue Claudia Quinta, virgen vestàl, que por su libertad estava desacreditada en Roma: solicitando Claudia bolver por su honor, le vino la ocasion como la deseava, pues llegando á Roma por el Tiber el simulacro de Beresinta que la fingian madre de los Dioses, se encallò el barco sin poder moverse: entonces Claudia, que seguia el ostentoso arribo de la Diosa, delante todo el concurso suplicó à la mentida deydad que sino avia faltado à su honesto estatuto saliesse del barco, y se pusiesse en sus manos, que fue executado con pasmo de Roma; permitiendo la Divina Justicia justamente irritada contra la vanidad Romana, estos aparentes prodigios para su castigo, executandolos el comun enemigo para mayor engaño de aquellos infieles Idolatras.

Visto el aparente prodigio, estimaron, respetaron, y adoraron à Claudia los Romanos, erigiendole estatua, y templo. (8)

(8) *Fenest. de Rom. Magist.titul. de traject. Matris.Marsil. lib.7.c.17. Publio Victor lib. de ver.Roman.*

Otros dezian, que esta Diosa era la virgen de la Tierra, en producir las semillas, arboles, y frutos: otros añaden otras locuras, que era muger que solo la podian ver las mugeres, y no los hombres. (9)

(9) *Vinc.Cartā. tit. de mag. matre. Ovidi.lib.4.y 5. de fast.*

Los Sacerdotes, y Ministros deste

fingido

fingido Numen, residian en su Templo para aparejar la comida que ofrecia el Pueblo para la Diosa, disponiendola en las aras para ser ellos los combidados, cumpliendo sus apetitos con color de religion; pero con disgusto grande destos Pueblos, que constantes en el honor Catalan, no pudieron quietarse hasta perderles, y destruirles.

Estuvo muy contento Octaviano en Cataluña en este tiempo, y passó à Tarragona, que la ennobleciò, como à otras Ciudades de Cataluña, como veremos capit. siguiente.

CAPITVLO XIII.

Reside en Tarragona Octaviano: Confirmala Colonia: Consagranle Templo: Concluye la fabrica del Castillo Octaviano: Nombra Colonia à Barcelona, y Municipal à Lerida: Firma, y decreta el edicto para registrarse el Orbe en Tarragona: Buelvese à Roma, y haze nuestro Señor milagro en Gerona.

AViendo concluido Octaviano la Guerra en Cataluña, y Cantabria, huvo quietud, y Paz vniversal en todo el Romano Imperio, por señas que mandò cerrar el Templo de Jano, que tenian habierto en Roma para patrocinio destas Guerras, que tanto cuidado dieron al Imperio.

Estando yà descansando de las passadas fatigas Octaviano en Tarragona, año 23. antes del Divino Nacimiento, llegaron Embaxadores de la Oriental India, y Sitas, ofreciendole servicio, y suplicandole ser admitidos baxo su Tutela, y fuerte Presidio. (1) Emprendiò la magestuosa fabrica del Imperial Palacio de Tarragona, que aun permanecen los vestigios delante la Cathedral, con nombre de Palacio de Octaviano, ò yà porque le mandasse fabricar, ò yà porque le avia favorecido con su assistencia mas dilatada que la de Cesar, al qual hazen algunos su fundador por vna Medalla que se hallò en la pared de dicho Palacio, que parece dava indicios de averle mandado fabricar Cesar; (2) que puede ser, y perficionarle Octaviano. La Medalla es como se sigue.

Año del Mundo 1938.

(1) Blond. lib. 1. dec. Sabeli Enei lib. 9.

(2) Icart c. 28.

JVLIVS CÆSAR AVG.
P. M. T. P.

Confirmò à Tarragona Octaviano, las exempciones Romanas, assegurandola Colonia, como Cesar, y Scipion. (3)

(3) Agust. Dia. Icart ca. 6.

Residiendo este año en Tarragona, dispuso, decretò, y firmò el edicto del registro vniversal de los individuos sugetos al Romano Imperio manifestando su naturaleza, Padres, y lugar adonde vivian, el qual edicto no pudo mandar publicar este año, por averse apartado de la obediencia Romana la mayor parte de Alemania, y Francia; con que aunque fuesse admitido por el Senado, y registrado en las Cancillerias Romanas, no pareciò deverse publicar, por faltar aquellos Pueblos al Romano Imperio; tratando antes Octaviano de reducirles à su obediencia; empleando en esto los años que passaron hasta cerca del año de nuestra vida en el divino Oriente. (4)

(4) Orosi lib. 6. in fin. Icart c. 11. Taras. c. 41. Pineda lib. 10. c. 12. §. 2. Viladamor.

Vino Octaviano por este territorio de Barcelona, fundò en el Vallès el Castillo llamado de Octaviano, y en este tiempo San Cucufate, tomando el nombre por el gloriossissimo, y vltimo triunfo del Santo naciendo alli para la gloria. (5)

San Cucufate del Valles.

(5) Pujadas lib. 3. cap. 92.

Exaltò à nuestra Excelentissima Barcelona, con el blason de Colonia Romana, y otra libre, y no pechera Roma: Passó de Barcelona à Lerida, y concediòle exempciones Italicas, condecorandola Municipe: confirmase con las Medallas, que hemos ponderado hablando en otra ocasion de Lerida. (6) Y son las que se siguen,

Barcelona Colonia por Octaviano, y Lerida Municipe.

(6) Aug. Dial. 7 y 8. Pujadas lib. 3. cap. 92.

1 AVGVSTVS DIVI F.E.R.

2 MVN ILERDA.

Importa para la inteligencia de lo escrito, y de lo que se escrivirà, entender que cosa era Colonia, que Municipe, que Ciudad Latina, Confederada, y Estipendiaria.

Colonias, vnas se llamaron Romanas, estas participavan con igualdad los Privilegios de Roma, y eran sus Ciudadanos admitidos à los cargos del Romano Imperio, tenian sus Presidentes à los quales corresponden aora los Conselleres, ó Jurados, y cien Ciudadanos para los Consejos à los quales llamavan Decuriones, llamandose en Roma Senadores.

Las Colonias Latinas no eran iguales à las exempciones Romanas, solo se hallavan favorecidas con la amistad, y confederacion Romana; pero el modo de govierno era vno con las Romanas Colonias.

Las Municipes, eran Ciudades à las quales concedian los Romanos vivir con sus leyes, y eran admitidos los Ciudadanos à los honores que pertenecian à los Ciudadanos Romanos.

Las Latinas no eran participes del Privilegio de Ciudadanos Romanos, solo eran libres de cargas, y tributos, como los Pueblos de Italia: Favorecian à Roma en las Guerras, y no podian moverla sin licencia del Senado Romano.

Confederadas, eran las amigas de Roma, sin otra exempcion, que el buen trato, y correspondencia amigable, y servian sin sueldo en las Guerras.

Estipendiarias, eran los Pueblos que servian à Roma por el interes del sueldo que les davan.

Año del Mundo 3940. Comprehendidas estas diferencias de Pueblos, que seràn muy à proposito para la inteligencia de la Historia; teniendo yà Octaviano à su orden las Provincias de España, y aviendo favorecido à Cataluña, passó à Roma, recibido con alegria vniversal el año 21. antes de Christo. Detuvose en Roma adorado de aquella Republica, consiguió la quietud vniversal del Orbe, domada yà la Francia, y Alemania, y governandose España por sus Ministros con todo acierto, sin que en estos veynte y vn años que vàn de la buelta à Roma hasta el Nacimiento del verdadero Hijo de Dios, y Señor nuestro, hallemos cosa que referir desta Provincia; sino que en este tiempo la Ciudad de Tarragona fabricò vn sumptuoso Templo à Octaviano, consagrandole Ara como à Dios, en la qual cierto dia hallaron vna Palma, nacida en la viva piedra: Vfanos, admirados, y contentos los Tarraconenses participaronlo à Octaviano por sus Embaxadores, el qual dando à comprehender que no le hazia al caso, respondiò discreto que pocas ocasiones tendrian fuego en el Ara, pues avia nacido la Palma; pero no obstante el picante, fue el caso admirado en Roma, assegurando feliz, y venturoso su govierno en el Augurio, ò pronostico.

1 C. V. T. T.

2 CÆSAR. AVGVSTVS. DIVI. F. PATER PATRIÆ.

3 AVGVSTI. F. COS. DESIG. PRINC. JVVENT. C.L.CÆSARES.

Año 3945. Nacimiento de la Virgen N.Señora, y Prodigio en vna Fuente de Gerona. Tambien sucediò vn Prodigio en Gerona à 8. de Setiembre, año 3945. dia en que naciò la Aurora de Gracia para assegurarnos la venida del Sol de Justicia su Hijo, y de todos Dios. En este dia feliz que lo fue para Cataluña, y particularmente para Gerona, sucediò en esta Ciudad, que vna Fuente que se

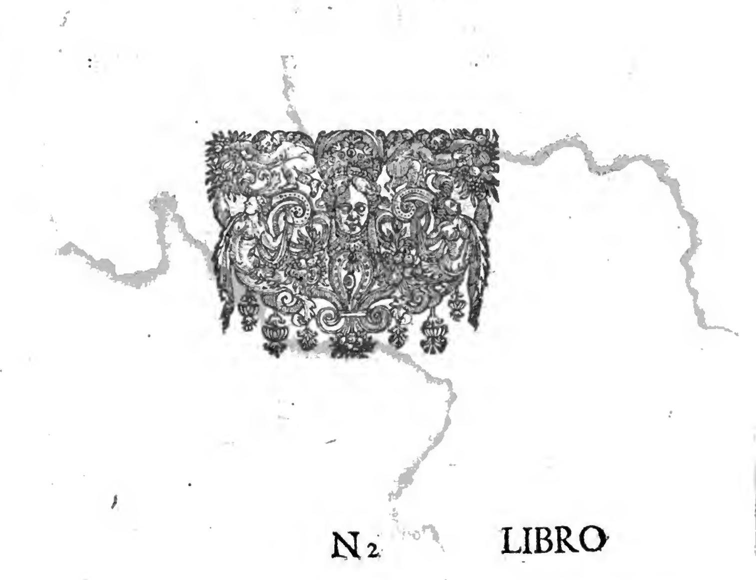
ſe halla en el Valle Tenebroſo ſobre el Monaſterio de San Daniel, en lugar de Agua manò Azeyte por eſpacio de doze horas continuas; de que admirados los Romanos puſieron guarda en la Fuente llamandola Romana, y no permitieron que otros beviessen de aquellos Criſtales, que ſon muy ſaludables. (7)

(7) *Liberato Cron. hoc anno.*

Hallandoſe todo el Mundo en Paz, ſe publicò el edicto que avia firmado, y decretado en Tarragona para que ſe regiſtraſſe el Orbe. El año quarenta y dos de ſu Imperio fue publicado, y executado; y obedeciendo el Santo Patriarca Joſeph, con ſu querida Eſpoſa la Virgen nueſtra Señora partió de Nazaret à Belen, ſolar de ſu Real familia, y caſa; adonde no hallando abrigo, ni poſada entre los hombres, eligió Dios la compañia de los irracionales, y èl pobre, y deſpues rico Palacio del Portalejo antiguo de Belen, Teatro de la mayor maravilla, depoſito, y Sagrario Santo de Dios hombre, vniendoſe, ó baxando el Cielo à la tierra, y el juſto rozio que deſeavan, y fervoroſos ſolicitavan los Santos, Gloria en los Cielos, Paz en la tierra, y remedio de nueſtro mortal daño por la culpa del primer hombre, año del Mundo 3961. ó 3965.

Dexemos en eſte eſtado, lo que ſucedió en los ſiguientes quinze años de la vida de Auguſto; y concluyamos fèlizmente eſte capitulo, y libro con la Gloria, y dicha mayor de los hombres, para començar el ſiguiente con la Gloria de Dios rezien nacido, que por ſu infinita miſericordia nos favorezca para eternamente emplearnos en adorarle, y ſervirle.

***





LIBRO VI.

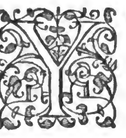
DE LOS ANALES DE CATALVÑA.

DEL DIVINO NACIMIENTO: DE LOS EMPERADORES QUE DOMINARON à Cataluña con la entrada de varias Naciones hasta la de los Godos.

CAPITVLO I.

DEL SANTISSIMO NACIMIENTO EN LA NOCHE: Participa España de la claridad, y en el dia aparecen tres Soles: Refierense los hechos de Augusto hasta su muerte: De la venida à esta Provincia del Cuerpo de San Forcian, y hablase de los Santos Innocentes.

Nace Christo Nuestro Señor en el Portalejo de Belen.



A los suspiros ardientes, y fervorosas lagrimas de los Santos Patriarcas antiguos detenidos en la lobreguez del Limbo, avian penetrado al Cielo, y llegado al Tribunal Divino obligandole à la mayor fineza, à la mas grande misericordia, y al sumo desahogo del amor Divino, baxando el Cielo à la Tierra, Dios hecho hombre, la Tierra Cielo, y juntos lo creado con lo increado, lo finito con lo infinito, lo caduco, y mortal con lo firme, y eterno, Dios vestido de nuestro Sayal para adornarnos de galas celestes. O bondad Divina! Como baxais para levantarnos? Como os humillais para exaltarnos? Como llorais para favorecernos? Como estais desnudo para vestirnos? Como pobre, Dios de inmensas riquezas para ofrecernoslas? De que tanto favor Dios mio? De que tales gracias? De que tan inmensas misericordias? Vos lo sabeis solo, Vos infinitamente sabio podeis llegar à comprehenderos.

Nació Dios para nuestro remedio en aquella, no noche, si dia para la tierra, pues salió el Sol Divino, dandole los Angeles la Gloria, y los hombres el bien venido, vistiendose Cielo, y Tierra de la

clari-

claridad inmensa del recien Nacido. Cantaron los Angeles Aves celestes dulces motetes; trinaron las Aves en festivas vozes alegres jubilos, reverdecieron los arboles, campearon las flores, alegraronse las plantas: todo fue primavera, todo jubilo, todo gloria, todo consuelo, en Cielo, Angeles, Tierra, Hombres, Plantas, Arboles, y Flores, porque naciò Dios: todo el mundo se alegró con Dios, y quien excede à todo lo criado como la Virgen Madre, viendose yà Madre Dios, que haria? Què dirè? Dexemoslo à la piedad Christiana, que mi pobre navecilla se anega en mar de tan infinitas misericordias. Rindo à Dios las gracias, dè enorabuenas à la Virgen Madre su Santissimo Esposo que solo es digno de tal Esposa, y de tener en lugar de Hijo, al que lo es de Dios, y verdadero Dios, de darle las gracias, de rendirle obsequios, de hablar por los hombres, electo de Dios para tan alta Gloria.

Año del Mundo 3961.

Naciò pues Dios à los 25. de Deziembre, año del Mundo 3965. segun la cuenta que llevò siguiendo à San Geronimo, y à otros, 3961. segun Beuter; (1) no pudiendome ajustar à la quenta de muchos que dizen naciò Dios à los 5199. años, (2) porque à esta cuenta varian los años del Diluvio, y Poblacion de España.

(1) *Beuter p. 1. cap. 23. Pujadas lib. 4. cap. 1.*

(2) *Pineda lib. 10. cap. 11. Garib. lib. 7. cap. 1. San Anton. tit. 5. ca. 1.*

Año primero del divino Nacimiento.

Se aparecen en España tres Soles.

Con la gloria del Cielo, alegrose aquella Santa, y dichosa Tierra, y alentose la nuestra con la claridad celeste de aquella noche, participando España de los divinos favores; y si naciò Dios en Belen, y embiò los Angeles à los Pastores, y à los Reyes la Estrella, para España tuvo tres Soles que le dieron noticias, de la divina fineza, previniendola para la Fè que avia de recebir; y si en Judea, que avia de ser la primera que admitiria la Fè, naciò Dios, à España que avia de ser la primera de los Gentiles, y segunda respeto de Judea, la previno Dios por los tres Soles, que se reduxeron en vno en vaticinio de la constante Fè en su Santissimo Misterio de Dios Trino, y vno; (3) ò en feliz anuncio de los tres Soles de la Iglesia, y piedras en que la fundó Christo, San Pedro, San Jayme, y San Pablo, los quales avian de venir à darle luz, y sacarla de las tinieblas del Gentilismo, plantando el Arbol salutifero, y Estandarte de nuestra Redempcion, y dilatandole con opimos, y abundantes frutos en Cataluña. (4)

(3) *Flavio dex. 2. Anni Christ. 161. Tres Soles aparuerunt in Hispania, in vnum collecti. S. Thom. 3. part. q. 36. art. 3. ad 3. Puente lib. 3. c. 20. §. 1. Fr. Ant. de San. Maria Pat. de N. Señora, c. 1. Dion. li. 47. de Rom. hist. Julius obse. de prodigijs cap. 128.*

Con los prodigios de la claridad de la noche, y tres Soles del dia en que naciò nuestro Señor, admirados los Catalanes de tales maravillas, solicitos procuraron comprehenderlas; y por los Judios que entonces estavan en Cataluña, y en las otras Provincias de España entendieron lo que avia sucedido en Belen, y despues la visita de los Reyes, y otras maravillas de nuestro Dios, y Señor, publicando curiosos la venida de vn grande Profeta, y otros la del verdadero Messias: para enterarse de la verdad, partieron algunos desta Provincia, à visitar à Jesus, y à su Madre Santissima, como diremos.

(4) *Peñal. cap. 3. Vaseò lib. 2. Pujad. Cor. lib. 4. cap. 6. y 9. 15. y 16. Beut. lib. 1. cap. 24. Metaf. col. 3. Predic. Petri, & Pauli. Bivar ad dex. ann. 50. Prades de Sant. Imag. lib. 2. cap. 1. §. 4. Gasp. Sanch. de Predic. Petri, & Pauli, in Hispan.*

Poco se halla de Cataluña, en los primeros años de Christo, y vltimos de Augusto, porque como todo estava en Paz, y era justo el govierno de Augusto, no avia quexas, ni ocasion de disgustos: solo en el Territorio de Belen se enfureciò Herodes contra los Santos Niños Innocentes, mandando matarles por quitar la vida al Señor de ella Jesus, juzgando encontrarle entre los otros. No la perdiò el Señor, pues no avia llegado su hora, y la perdiò vn hijo del proprio Herodes. Barbara crueldad! De esta vitoria de los Santos Innocentes, ha participado Cataluña el Patrocinio consiguiendo (como es comun) tres, en Barcelona dos ofrecidos à su Cathedral por el Rey Don Juan Primero, à quien se los presentò Venecia, como veremos, y la Iglesia de Torellò

Persecucion de Herodes, viene San Forcian à Torellò del Obispado de Vique.

rellò

rellò del Obispado de Vique, otro à quien llaman San Forcian, embiado del Cielo por ministerio de vna Paloma, que con su pico trajo à esta Villa la Vrnilla en que estava depositado el Santo, y pequeño cuerpo; y aviendo antes baxado en vna Fuente cerca de la Iglesia, entrò despues en ella, y dexó la Vrnilla en el Coro: resplandece el Santo en este Templo con grandes maravillas. A mas de la tradicion antiquissima, hallase assegurado este Prodigio en vn Tablon del Altar Mayor, y lo refiere Domenech Flos Sanctorum de Cataluña, parte primera fol. 118. Muriò Augusto à quinze años del Santissimo Nacimiento de nuestro Señor, y 53. años de su Imperio. (5)

(5) Orosio lib. 3. capi. Vnit. lib. 6 cap. fi. Viladamor cap. 55. Morales li. 9. cap. 2. Sedeño tit. 13. cap. 1.

Año 15.

CAPITVLO II.

Sucessos de Tiberio hasta su muerte: Van de Cataluña à visitar à nuestro Señor, y à su Santissima Madre, que recibe baxo su Patrocinio à España: En Cataluña se adorava Dios, antes de la venida de los Santos Apostoles, y de la muerte de Dios nuestro Señor para nuestra salud.

A Augusto sucediò Tiberio, hijo del primer marido de Lucia muger de Augusto: à este Emperador Tiberio assistiò España con Soldados, Cavallos, y dineros para la Guerra contra Flandes: Agradeciò la assistencia de Soldados, y Cavallos, y no admitiò el dinero. Era Tiberio muy estimado en España, por aver vivido en ella con Octaviano; y si Octaviano, viviò tan de assiento en Barcelona, y Tarragona, quien duda que destas tierras saliò el mayor numero del socorro? Sucediò esta Guerra à los años diez y seis de Christo. (1)

(1) Hist. Trip. l. 1. c. 8. p. 1. Dion. lib. 1. cap. 35. Suet. in vita Tiberij. Escot. Etat. 6. cap. 22. Cornel. Tac. lib. 1. Pujad. Cor. lib. 4. cap. 2.

Año 16. En este año embió Cataluña à Roma, à pedir licencia à Tiberio para dedicar Estatua, y Templo à Octaviano, y ay quien diga que la Embaxada fue embiada por toda la Citerior España, y que à su exemplo se fabricaron otros en las demàs Españas; lo cierto es que las memorias del Templo de Tarragona se hallan en vnas Medallas, que refieren D. Antonio Agustin, y Pujadas, cuyas inscripciones dezian ÆTERNITAS. AVGVSTÆ. C. V. T. T. Colonia Vencedora Togata Tarraconesa dedica aquel Templo à Augusto. (2)

(2) Garib. lib. 7. cap. 8. Augu. Dial. 2. y 7. Pujadas lib. 4. cap. 2.

Durante el Imperio de Tiberio, llegó la fama de las maravillas, y doctrina de nuestro Señor à Cataluña: fueron à visitarle, y participaron de aquellos divinos Coloquios, y vieron los admirables prodigios: Compruevasse con la Medalla antigua, que se hallò en Villafranca de Panadès, labrando vn campo de la casa de Ayguaviva año 1618. con vnas letras Hebreas, que dezian: *Jesus Nazarenus, Christus, Deus, & homo, dignus laude.* Y con la tradicion antiquissima de Cataluña, autorizada de varios Escritores. (3)

(3) Bosch tit. de hon. de Cat. l. 1. c. 13. §. 1. Molan. de Sacr. Imag. lib. 1. cap. 6. Eusebi. Casar. verbo Imag. Chri. Desc. de Esp. fol. 4. col. 2. Clement. in Tab. Coron. Fr. Anton. de S. Maria Pat. de N. S. cap. 1.

Y con nombre de España, se refiere que fueron à visitar los Españoles à nuestro Señor, y le suplicaron que embiasse à predicar su Santa Doctrina, y que encomendó à San Pedro, que embiasse San Jayme, y que visitaron à la Virgen que les recibiò baxo su Patrocinio.

Van los Españoles visitar Christo N. Señor.

Muerto nuestro Dios para nuestra salud, salieron en diferentes ocasiones, y en grandissimo numero para visitar à la Virgen, y à los Santos Apostoles, suplicandoles embiassen alguno à España, y la Virgen nuestra Señora la tomò à su cargo, y los nuestros le suplicaron embiasse el Apostol que tuviesse mas cariño à España. La Virgen favoreciò à los Españoles, les encargó à San-Tiago el Menor, y eligiò, como lo avia encargado su preciosissimo Hijo à nuestro Apostol San Jayme; bien que ay quien diga fue por suerte. (4)

Muerto Christo N. Señor, van los Españoles à visitar à la Virgen.

(4) Dext. ... Christ ... Julian ... rez en Adver. Fr. Diego

Desseosos los Catalanes de adorar,

rar, y admirar aquella celeste Aurora Madre de Dios, todos los años partian à visitarla, siendo favorecidos de aquel sabroso nectar de sus divinas palabras, y de demostraciones de verdadera Madre, y Protectora nuestra; dizelo el Docto Julian Perez, en estas palabras: *Era tan grande la devocion, y singular amor que tenian en España à nuestra Señora la Virgen Maria, embiandola à visitar cada año, llevandole dones los Peregrinos; y era muy frequentada, y celebrada en España esta Peregrinacion; principalmente le embiavan sus Peregrinos las Ciudades de Tarragona, Barcelona, Pamplona, Iria, Zaragoça, Braga, la Coruña, Astorga, Toledo, y Merida, à las quales, y à las Ciudades la Virgen Santissima bendezia, y recibia en su amparo, y les embiava à sus Casas, alegres, y devotos.* (5)

esus Maria ist. de N. del Prado. ...a on f. 10. Santos de ...oledo cap. ... fol. 8. ...r. Anton. ...S. Maria ...p. 2.

Mucho devemos todos à Dios, y à su Santissima Madre, pero mas los Españoles, y con especialidad los Catalanes, pues incessantemente nos manifiesta su inmenso favor, y fuerte Patrocinio; y parece que Dios yà en la antiguedad de la ceguera del Gentilismo, previno los coraçones para que le adorassemos, y obedeciessemos, pues quiso que le consagrassemos Aras, y dedicassemos Templo antes de conocerle, supuesto en Cataluña avia Templo, no del Dios no conocido, que pudiera ser dudoso, sino del Dios à quien no sabian el nombre, y este es el verdadero Dios, cuyo nombre no se puede comprehender por admirable, y no era licito manifestarle à nadie, sino al Sumo Sacerdote; por esso dixo Isaias en el capitulo 45. numero 15. *Vere tu es Deus absconditus.* (6) Este era el Dios que adoravan los Catalanes, no como dize cierto Autor grave que adoravan à este Dios yà en Cataluña desdel tiempo de Hercules, porque es engaño; y pues Hercules trajó la Idolatria à España, como lo referi lib. 1. cap. 10. lo verosimil es desde Tubal que enseñó à los antiguos el culto del verdadero Dios, y las divinas Siencias, consta del lib. 2. cap. 1. y deste tiempo hasta el de nuestro Señor se deviò conservar el Templo del Dios cuyo nombre ignoravan.

(5) ...ext. anno ... Julian Perez en los Adver. 33. ...r. Anton. ...S. Maria ...at. de N. ...cap. 2.

(6) Josepho de Antiq. lib. 1. cap. 5. Isaias c. 45. num. 15.

Que este Templo fuesse en Cataluña consta de Estrabon, porque dize era en lo vltimo, y en la parte de España que mirava à la tierra del Semptentrion; y tomando à toda España por Celtiberia como la llamavan equivocados, ò siendo lo que es de Aragon, y Navarra hasta Lerida, siempre Cataluña es la vltima, y la que mas se junta à las Tierras del Norte, (7) pues confina con Gascuña al Norte.

De lo dicho se infiere la prevencion del Altisimo, para que con mayor facilidad nos sugetassemos à su divino, y apacible yugo.

(7) Estrab. l. 3 Flor. Samel. Peñalexc. de Esp. cap. 2.

Aviendo nuestro Señor vivido 33. años, tres meses, y dos dias en esta mortal vida, murió porque quiso, padeció por nuestro amor, y murió para darnos vida en el gloriosissimo Arbol de la Cruz, antes afrenta, yà nuestra salud, nuestra vida, nuestra gloria, nuestra vitoria, nuestra fortaleza, y defensa, à los 25. de Março: pasmose el Orbe eclipsose el Sol, abriose la Tierra, desquiciaronse los Montes, partieronse las Peñas, rompiose el velo del Templo, abrieronse los Sepulcros, resuscitaron los Santos, lloró el Cielo, gimiò la Tierra, bramó el Mar; faltó el orden à lo criado viendo muerto su Señor, su Dios, y su Criador; y solo el hombre ingrato, y por quien moria, y padecia, le ofendia, se alegrava, se reia, y se burlava de su amante, y apassionado Redemptor.

Muerte de Christo N. Redemptor à 25. de Março.

Pero lo que no executaron los hombres, executaron las Peñas de Cataluña, partiendose, desquiciandose, rompiendose, y abriendose en bocas para acusar nuestra ingratitud, para Piramides elevadas à la grandeza del amor divino, y para acuer-

acuerdo perpetuo de la mayor fineza.

Fiel, y Catolica Cataluña en sus Montes sintiò la muerte de su Dios, y Padre, partiendose la Peña de San Miguel del Fay, y dividiendose, y desquiciandose las de Monserrate, como lo ponderamos lib. 1. cap. 2. por favor particular à la constante Fè, que avia de permanecer en esta Provincia. Fuè nuestro Dios, y Señor baxado de la Cruz, sepultado resuscitò glorioso, y triunfante subiò al Cielo para abrirnos las Puertas que tenia cerradas el pecado, como assi lo creemos, y alegres ofrecemos la vida en defensa de la verdad Catholica.

Año 33.

Tenia Tiberio en este tiempo vn Proconsul en Cataluña, que governava, y no con trabajo por la quietud que se lograva.

Año 38.

Acabò su govierno Tiberio año 38. de nuestro Señor, y le sucedió Caligula.

CAPITVLO III.

Del primer Gentil que recibiò la Fè en el Santo Bautismo, que fue Cayo Cornelio Centurion, Catalan: Y de las memorias de Tiberio.

Cayo Cornelio, Centurion, primer Gentil convertido, Catalan.

CAyo Cornelio, que confessó à Jesus por verdadero Dios estando en el Santo Patibulo de la Cruz, fue Catalan, como consta de historias muy admitidas; y no obsta llamarle Flavio Dextero Malacitano, porque este renombre le adquiriò por la predicacion de Malaga, como Scipion siendo Romano se apellidò Africano, y San Pablo de Saulo, Paulo por la vitoria de la Fè. (1)

(1) *Bosch tit. de hon. de Cat. l.1.c.13.§.1. Dexter ad an. 53. & 70. Corbe. Cat. Ilust. lib. 1. cap. 10.*

En Cataluña se hallan muchas memorias de la familia Emilia, de tiempo de Tiberio, quedandose muchos de ellos, Ciudadanos en varias Ciudades, ennobleciendo à esta Provincia: Como en Tarragona la Piedra dedicada à Lucio Emilio Paulo: que es la que se sigue,

L.ÆMILIO. L.F. PAVLO.
FLAM. P.H.C. EX CONVEN. CARTHAG. ATTACC.OMNIB. IN REP.
SVA.HON.F. TRIB. MIL.
LEG. III.COHOR. XIIII.
PREF. P. H. C.

La de Emilio Valerio Corintho. En la misma Ciudad.

D. M.
ÆMILIO. VALERIO.
CORINTHO. HOMINI.
BONO. QVI. VIXIT.
ANN. XXXXX. DEFVNCTHO. HONORIBVS.
ÆDILITIIS. ANTONIA.
FRONTONIA.MARITO.
OBSEQVENTISSIMO.
D. M. P.

La de Emilio Severiano; en Barcelona.

DEO. TVTELÆ. ÆMILIVS. SEVERIANVS.
MIMOGRAPHVS. POSVIT.

Y en la Casa del Arcedianato.

C. ÆMILIO. C. F. GAL.
ANTONIANO. ÆDILVM. VIRO. FIAMINI.
ÆMILIÆ.C.F.OPTATÆ.
AN. XVI.

La de Cayo Emilio en Ampurias.

ΔHMOI. PIT. C.
C.W T PATO. PAVLLA.
ÆMILIA. H::::::::::

De

De Paula Emilia en Isona de Pallàs, que fue Ciudad muy noble en tiempo de los Romanos; refierelo Pujadas lib. 4. cap. 3.

LVNÆ. AVGVSTÆ. SACRVM. IN HONOREM, ET. MEMORIAM. ÆMILIÆ. L. FIL. MATERNÆ. L. ÆMILIVS. MATERNVS. ET. FABIA. FVSCA. PARENTES. S. P. F. C.

En este tiempo floreciò noble, valiente, y religioso en la vanidad Gentilica, Cayo Licino Saturnino, que casò con hija del Consul Romano Cayo Poncio Nigrino, llamada Porcia Nigrina, à la qual celebra Marcial lib. 4.

En este tiempo, ya los Santos Apostoles emprendian su glorioso empleo de publicar, y enseñar nuestra Santa Fè; veremoslo en el Capitulo siguiente. En la Seo de Lerida se halla la piedra de Saturnino de Lerida, que es como se sigue.

C. LICINIO. C.F.GAL. SATVRNINO. ÆD. II. V. R. FLAM. PORCIA. P.F. NIGRINA. VXOR.

CAPITVLO IV.

De la venida de nuestro Santo Apostol à Cataluña, y principio de nuestra Santa Fè: De San Ethereo Obispo de Barcelona, y de San Agatodoro de Tarragona.

OBedeciendo los Divinos decretos, y orden de la Virgen nuestra Señora, ò por su suerte, que todo se ajusta, (porque si Dios por medio de la Virgen le avia elegido para Apostol de España, no podia faltar la suerte) vino nuestro San Jayme à España, embarcandose en la Tierra Santa: desembarcó en Tarragona, porque viniendo de la Santa Tierra por el Mediterraneo, avia de encontrar primero las Costas de Cataluña, como referimos de Tubal lib. 2. cap. 1. y devia salir à Tarragona por ser la principal, y Metropoli del Romano Imperio, adonde avia de executar el cargo, para el qual le avia elegido Dios, y por la mayor necessidad de Tarragona, no solo entonces cabeça del Romano Imperio, si de la idolatria de España, pues en ella se hallavan los mayores Templos, y Sacerdotes; devia pues acudir al remedio, adonde era mas dañoso, y peligroso el achaque. (1)

(1) *Dex. ann. 36. num. 6. & 37. Maur. Cast. hist. de Santiago fol. 80. Roder. Ximenez hist. hisp. lib. 1. c. 4. Borrel. de Reg. Cath. c. 81. Pujad. Cor. de Cat. lib. 4. c. 5. y 6. Corber. Catal. Illustr. lib. 1. c. 20. Julian Perez Cor. n. 8.*

Ni puede valer lo que advierten pocos, para quitar esta su mayor gloria à Cataluña: que podia ser que el Santo passasse adelante, y no desẽbarcasse en Tarragona; porque es culpar al Santo de poco solicito, pues llegando à tierra que tanto le avia menester, y la principal de España, no la dexaria para passear por el Mar sin què ni para que, aviendo tanto en que emplearse en Cataluña.

Predicó pues, San-Tiago, primero en Tarragona, de ella passò à Barcelona, llegó por Lerida à Zaragoça. Dizen algunos que passó à Castilla, antes de predicar en Zaragoça: otros (y tengolo por mas verosimil) que se detuvo; y que hallandose à orillas de Ebro, en el lugar Santissimo adonde se halla la Capilla de la Virgen del Pilar, le apareciò la Virgen aun viviendo en esta mortal vida, sobre el Pilar, consolandole por el disgusto en que se hallava por el poco fruto que avia sacado de España, assegurandole que seria muy copiosa la cosecha, y que à toda aquella tierra la tomava baxo su Soberano Patrocinio, porque avia de corresponder con fervorosa devocion. Edificò Templo San-Tiago, en el proprio lu-

(2) Dexter. an. 35. fol. 76. Bivar. Ribadeneira vida de Sātiago. Julian Perez ad num. 122 Pujad. Cor. lib. 4. c. 8. Fr. Anto. de Santa Maria c. 2. Peñal segunda Excel. c. 3. Corbera Catal. Iluſt. c. 20.

gar en que le avia aparecido la Virgen Madre. (2)

De la predicacion de San Jayme en Lerida, à mas de la antigua tradicion, y Autores, ſe hallan memorias en vna Capilla del Santo, en la calle del Pie del Peregrino; donde, ſe dize, eſtuvo el Apoſtol predicando.

En Barcelona fundò la Cathedral con titulo de Santa Cruz, que era el miſterio que predicava principalmente; y es tradicion que en la Piedra, ò Ara del Altar Mayor predicò el Santo: en las Igleſias de Santa Maria del Mar, y de San-Tiago de dicha Ciudad ſe halla el lugar adonde predicó el Santo, autorizado con ſu Santa Imagen grande, como ſi eſtuviera enſeñando la Divina Palabra.

San Ethereo primer Obiſpo de Barcelona.

Parece que el Santo no devia eſtar quexoſo de Barcelona, ſupueſto que ya año 39. (que fue el quarto deſpues de la muerte de nueſtro Señor) fundò ſu Igleſia, y eligió ſu primer Obiſpo à San Ethereo, ſeñal evidente de tener Ovejas, pues les diò Paſtor, (3) y Apriſco; de donde infieren los citados Autores, que Barcelona es la primera en la Fè de Eſpaña, pues no ſe halla otra con Cathedral, y Obiſpo; de aqui ſe infiere, que ſeis años antes le tuvo que Roma, pues Sán Pedro llegò à Roma año 44.

Fue Ethereo diſcipulo del Santo Apoſtol, que le ſiguiò, y ſe convirtiò en Barcelona, aſſiſtiòle en la Evangelica enſeñança: conſagrado Obiſpo, encomendòle el Santo la nueva Igleſia de Barcelona; cumpliò Ethereo con la obligacion de buen Paſtor, dando la vida por ſu rebaño, como dize Corbera de Dextero cap. 20. Llamale Etheno, pero es error del corrector eſte nombre.

San Agatodoro de Tarragona.

Refiere Corbera, ſacandolo de Dextero citado, que dexò el Apoſtol en Tarragona por Obiſpo à San Agatodoro, que muriò martir; y que fundò con el Apoſtol la Igleſia de dicha Ciudad.

Aviendo nueſtro Santo Apoſtol predicado en la mayor parte de Eſpaña, y conſagrado Obiſpos para Barcelona, Tarragona; Toledo, Valencia, y otras Ciudades, fabricado Igleſias en algunas, como ſe refiere de Gerona, y Ampurias, (no ſe ſi ſe deve entender en lo material, ò en lo Eſpiritual que es la congregacion de los fieles convertidos por ſu predicacion) bolviò à Jeruſalen à buſcar el premio de ſus trabajos en la corona del martirio, que le dió Herodes à los 25. de Março, à la hora que murió nueſtro Señor, y à los 40. años de ſu Nacimiento Divino. (4) Año 40

(3) *Fr. Fernando Camargo Hiſt.*
Salgado Coron. Sacra, y Epit. hiſt. año 37.
Carrillo anno 2. anno Chriſti 69.
Avila Teat. tom. 2.
Vrritigoyti cap. 2.
Corbera Catal. Iluſt.
Cap. 20. de Dextero.
Mauro Ferrer hiſt. Sancti Iacobi lib. 1. cap. 22. num. 11.
Xammar Privil. Civit. Barc. §. 5. num. 9.
Auberto anno 37.
Mendez deſcrip. cap. 3.
Aulo Alo de Advent. Sancti Iacobi. Igitur incepto Meſſis tunc ſemine Sanctus omnes Apoſtolico regionis more Iacobus, vrbes colluſtrat fere, quæ poſt munera Chriſti, Eccleſias ſignat, quibus vnice Epiſcopus almus ponit, eligit, qui legis dubia pandat Barcino novit Ethereum.
Tamayo tom. 6. fol. 216. ibi: *Poſt hac cum Sanctus Iacobus Hiſpaniam adventaſſet, & ſui officij munus innumeris miraculis, vt notum eſt, exercere capiſſet, ad Ethereum qui Barcinone divertebatur, tanti Apoſtoli adventu perveniens, cui protinus adhærens, & eius veſtigia ſequens, tandem pro Apoſtolo in eadem opulenta Vrbe Cathedrali, & Apoſtolica erecta, Ethereum Epiſcopum ordinavit.*

(4) *Agricom. Delfo año 30. y 40.*
Pujadas lib. 4. cap. 6.

CAPI-

CAPITVLO V.

Del Imperio de Caligula, y Claudio: Venida de San Pedro: De los Santos Obispos Theodosio, Victor, y Accio: De la venida de San Saturnino: Obispado de Roda, y fundacion de algunos Lugares.

MVerto Tiberio, y aviendo tenido el Imperio Caligula, governado à Cataluña, y lo demàs de España con quietud quatro años, le matò su Capitan de la Guardia Cayo Charea à los 42. del Divino
Año 42. Nacimiento, y le sucediò Claudio, que fue Antenado de Octaviano: embiò à España por Questor, ò Thesorero à su liberto Drusilano Rotundo, que fue muy rico, y se hallan dèl grandes memorias en Cataluña: se cree aver fundado à Villarodona, entre el Campo de Tarragona, y Panadès: fundó à Campredon, y se infiere de la similitud del nombre, fuerte prueva en la antiguedad. (1)

(1) Pujad. Cor. de Cat. lib. [...]. c.7.

Año 44. En el año 44. llegaron à España, los Santos Discipulos de nuestro glorioso Apostol San-Tiago, con la rica prenda de su precioso cuerpo, que llevaron à Compostela; y de alli se dividieron por los Reynos de España, ya electos Obispos por San Pedro, (2) muriendo por la Fè que predicavan. Subió este año nuestra Santissima Madre à la Gloria, coronada Hija del Padre, Madre del Hijo, y Esposa del Espiritu Santo, y Reyna de Angeles, y hombres.

(2) Beuter. p. 1. [c]. 23. Bercom. lib. 8. Natal. lib. 6 c. 133. San Antonino tit. 6. cap. 7. Medina. p. 1 c. 126. Pineda lib. 10. c. 25. §. 4. Vasseo p. 2. Brevia. Barcinone.

Mudó la Silla Pontifical San Pedro, de Antioquia à Roma; y aviendo apacentado, y favorecido como buen Pastor sus Ovejas, encargò las que se le avian agregado, al vigilante cuydado de los Santos Lino, y Cleto.

Año 45. Por este tiempo, se lee que Barcelona tuvo su segundo Obispo Theodosio, varon Santissimo, que à boca llena las historias antiguas le veneran con la corona de Santo, y nuestro Ilustre Barcelonès Lucio Flavio Dextero, dize: *Sanctus Theodosius secundus Barcinonensis Episcopus.* (3)

(3) *Bivar ad Dexterum. Corbera Cat. Ilustr. fol.* 102.

Falta aora explicar à Dextero, que dize referido por Bibar, y Corbera: que San Ethereo con otros Santos Obispos juntos en Peniscola fueron martirizados año 57. y assi como puede ser fuesse Obispo San Theodosio año 45? me parece se compone, que aviendose apartado San Ethereo por la persecucion, y estando retirado, y preso en Peniscola, fuesse electo por su detencion San Theodosio, que se hallava en Barcelona, embiado por los Discipulos de San Jayme; no pudiendo quedar sin Prelado, Iglesia que ya florecia en la Fè, pues refiere Pujadas, sacandolo de Florian, y Beuter, que por este tiempo bolò la fama de Barcelona por el Orbe, dandose à conocer de forma, que la antigua no fue cosa, respeto de la Gloria de este tiempo; y no se halla otra en las Historias, que la gloria de nuestra Santa Fè. (4)

(4) *Flor. lib.* 4. *c.* 42. *Beut. lib.* 1. *c.* 16. *Pujad. Cor. de Cat. lib.* 4. *c.* 10.

Muriò nuestro Santo Obispo Theodosio año 47. eligieron en Barcelona à S. Victor. Por este tiempo, año mas, ò menos llegò à Cataluña Estevan Sacerdote: vino de la Tierra Santa con Santa Madalena, y tomó lugar para servir à Dios, en vn Monte del Ampurdan, que se llama Pujols, del Termino de San Martin viejo: este Santo labrò su Hermita en este lugar, y tenia en ella vna Imagen de Nuestra Señora, que se descubriò muchos años despues, no aviendo mas que algunas ruinas de edificio; todos los Sabados en aquel lugar se vehian grandes luzes, y luminarias del Cielo: solicitos los vezinos de hallar el origen, cavaron la tierra, y quitaron las ruinas, adonde hallaron el quadro de Nuestra Señora, Patrocinio fuerte desta Provincia: fabricaron Iglesia, adonde es reverenciada de los fieles, y adorada la San-

Año 47. S. Estevan. Virgen de Pujols.

(5) Jardin de Maria f.91.

ta Imagen fuente de maravillas. (5)

San Victor Obispo de Barcelona.

Governò San Victor su Obispado como buen Pastor, empleando los talentos que su Señor le avia encomendado. En tiempo deste Santo Obispo, saliò San Pedro de Roma desterrado, por el Edicto de Claudio contra los Judios, y vino à favorecer à España: llegò à Cataluña, y de ella se assegura ser Tarragona la feliz, que logrò la Doctrina del Santo Apostol: del zelo del Apostol al logro de sus Ovejas, se puede creer que passo à visitar, y confortar los fieles de Cataluña, y de las otras Ciudades de España, aunque el tiempo aya ocultado las individuales noticias. (6)

Año 51. San Pedro en Cataluña

(6) Sierra elog. de los Santos § vltimo. Crif. de Cat. p.1.c.7.§.4. p.2.c.1.§.1. Metaf. Pe reg. Sancti Petri, & Pauli tom.3

Nuestro Santo Obispo Victor con el zelo de la Divina Ley, otro Elias defendia la Fè, y Doctrina de Christo, con abundantes, y opimos frutos: oponiendosele los Idolatras, por lo que aniquilava la falsa adoracion de sus Idolos, y no pudiendo ciegos sufrir la luz de su doctrina, le quitaron la vida, para coronarle Dios, valeroso, y constante Martir, à los 4. de Abril año 52.

Año 52.

(7) Domenech Flos Sanctorum de Cat. 2.p.fol 83. Pujadas lib. 4.c 11.

Eligieron los fieles, en lugar del Santo Martir Victor, à San Aecio, que apenas nombrado siguiò à sus Santos Antecessores en la gloria del martirio, à los 14. de Agosto año 53. (7)

Año 53. San Aecio Obispo de Barcelona.

Estas son las Glorias, estas las Primicias de la Fé Catalana, estas las ricas Prendas que embió al Cielo, y consagró à Dios por credito de su firmeza, continuada sin intermission hasta nuestro tiempo, con viva esperança de su duracion hasta la fin de los siglos, assegurada con el Santo Vaticinio del Santo Angel San Vicente Ferrer. Siguiò à estos Santos, Vrbicio primer Obispo de Vrgel, dizelo Argayz Perla de Cataluña fol.347.

San Vrbicio primer Obispo de Vrgel.

Año 55. Roda. S. Saturnino en Cataluña.

Por este tiempo vino à Cataluña San Saturnino, que le llamaron San Cerni, Discipulo de San Pedro, y primer Obispo de Tolosa: este Santo Prelado consagrò Obispo cuyo nombre no sabemos, en Roda: pretenden algunos que es la de Ampurdan; pero lo cierto es que fue Roda de Ribagorça, que tambien es Cataluña, como consta lib. 1. cap. 1. *de los limites de Cataluña*, y lo veremos en adelante. (8) Dexò el Santo muchos Discipulos en Cataluña, y bolviò à su Obispado, aviendo logrado abundante cosecha para la Gloria. Bolviò à Roma, adonde recibiò la corona del Martirio, precipitandole del Capitolio: ha querido el Santo despues de tantos siglos favorecer à Cataluña, vfana con su Santa Cabeça, la qual sacada de Roma fue entregada año 1699. à la Lonja de Barcelona, adonde se halla venerada en la Capilla. Consta de la Escritura en el Archivo de dicha Lonja, y que se la concediò Joseph Picò, Mercader.

(8) Marq. vsat. Pujad. lib cap. 12.

Huvo dos Santos Saturninos que todos padecieron en Roma, nuestro Apostol en tiempo de Claudio, y el otro imperando Diocleciano, y Maximiano. Año 57

Diò fin con la vida à su Imperio Claudio, à los 56. años del Divino Oriente, y sucediò Claudio Neròn. (9)

(9) Bergo. lib. 8 Pineda l. 11 cap. 1. §. 1. Egnacio lib 11

CAPITVLO VI.

De los Emperadores Neròn, Galba, Oton, Vitelio, y Vespasiano: De San Rufo Obispo de Tortosa: Venida de San Pablo à Cataluña: Templo de Santa Tecla en Tarragona: De San Lucio Obispo de Barcelona: De San Hieromeo, y fundacion de Gualba.

NErón fue, por la doctrina de nuestro Cordovès Seneca, en los quatro primeros años de su govierno buen Principe, mudandose despues en el mas horrendo monstruo, y fatal Parca de la naturaleza. En esta Era floreciò en Barcelona el buen Obispo Deodico, de quien no se halla cosa particular.

En

En el año 60. de Christo, vino San Pablo à España, predicando nuestra Santa Ley; y muriò à los 18. de Deziembre deste año, el Santo Obispo Deodico, sucediòle San Lucio: llegò à Cataluña San Pablo, predicò en Tortosa, con tan feliz progresso, que consagrò en Obispo à San Rufo, que fue su primer Obispo, y fundò su Iglesia.

San Rufo, fue hijo de Simon Cyrenèo, que assistió à Nuestro Señor quando llevava la Cruz para morir en el Calvario, fue muy favorecido de San Pablo por sus meritos: consta de las Epistolas ad Romanos: *Salutate Ruffum electum in Domino.* Fundò, alentò, fortaleció, y dilatò la Religion en Tarragona: muriò lleno de meritos, y no se puede bien assegurar el año.

Año 58. De Tortosa llegò San Pablo à Tarragona, adonde logrò copiosa cosecha: dedicò Templo à Santa Tecla convertida por el Apostol, conocida, y adorada en Tarragona por su predicacion. (1) Passò San Pablo à Gerona, Ampurias, y Ruisellon, dexando alli à Sergio Paulo, Obispo que avia nombrado de Narbona, para que fomentase, y enfervorizasse las tiernas plantas del fertil Jardin de Cataluña; alegrandose, y bendiziendo à Dios Nuestro Señor, por el numero de fieles, confirmados con la rica Purpura de los tres Santos primeros Obispos de Barcelona; porque no se puede dudar que viniendo de Tarragona, y passando à Gerona, Ampurias, y Ruisellon se detuviesse en Barcelona. (2) Y vn Autor no muy antiguo, añade que dexò San Pablo Obispo en Gerona à San Maximo, fundado en algunas congruencias, y lo referì en el Fenix de Cataluña cap. 2. pero como no lo he hallado en otros Autores, lo expongo à la piedad Española, pareciendo verosimil, siendo tan nombrada, y poblada Gerona, que dexasse Obispo San Pablo, passando por ella. Quieren otros que San Maximo fuesse consagrado Obispo de Gerona por San-Tiago, y esto es menos provable, por no hallarse San Maximo nombrado con los Santos Obispos que consagrò San-Tiago.

(1) *Icart c. 37. Pujad. lib. 4. c. 15. Bulla Stephani Pontif.*

(2) *Icart c. 37. Beut. p. 1. c. 21. 24. y 25. Mar. lib. 4. cap. 2. Vaséo lib. 1. cap. 18. Pujadas lib. 4. c. 14. y 15. Luna hist. de Tor. lib. 2. cap. 1. y 2. Diago lib. 1. cap. 6. Condes de Barcelona.*

Domenech. Flos Sanctor. de Cat. lib. 1. fol. 108.

Año 60. Racional fiera Nerón, y vivora humana, enfurecióse contra su Patria Roma, y contra los fieles de la militante Iglesia: no llegò aun en

Año 61. este año la persecucion contra los fieles Españoles, con que muriò en paz el buen Obispo Deodico: sucediòle San Lucio, que cumpliò con la obligacion de buen Prelado, dando la vida por sus Ovejas, quitandosela la crueldad de los Lobos que se irritaron contra el Santo, por lo que obrava con el zelo de su dignidad: no he hallado la forma de la Corona, basta que la consiguiesse al primer dia de Agosto año

San Lucio Obispo de Barcelona, y martir.

Año 68. 68. (3) De que puede inferirse aver llegado la persecucion de Nerón contra la Iglesia, à Cataluña, y claramente consta de la piedra que refiere Aldo en los Comentarios de Cesar, que se halló en las ruinas de Maramesa, que puede ser Manresa: la inscripcion es la siguiente.

(3) *Diago lib. 1. c. 6. Cond. de Barcelona. Domen. Flos Sanctorũ de Cat. p. 2. fol. 86. Pujadas lib. 4. c. 16.*

NERONI. CL. CÆS.
AVG. PONTIF.
MAXIM. OB. PROVIN.
LATRONIB. ET. HIS.
QVI. NOVAM. GENERI. HVM. SVPERSTITIONEM. INCVLCAR. PVRGATAM.

Año 68. à 29. de Julio, fue el martirio de San Pedro, y San Pablo en Roma. En este tiempo sucediò à San Lucio en el Obispado de Barcelona, Fuca que murió al Octubre del mismo año, al qual sucediò Deodico segundo: tiempo aproposito para desear Obispados, logrando de contado el premio en la Gloria, por la que avian alcançado en el Puesto: no miravan estos Prelados el cargo, sino la carga que

por

por èl admitian, assegurados en la palabra Divina. Esta doctrina se estiende à todos los cargos, pues tambien premia Dios à los que cumplen sin embaraços de vanos temores, conformes en la Santa Ley, y castiga à los que admiten el cargo para echarse con la carga.

En este tiempo, nombran Hauberto, y Marsilio fol. 17. à San Lazaro Discipulo de San Pedro, primer Obispo de Vique, y que fundò, y erigió su Cathedral. Vease Argayz Perla de Cataluña.

San Hierotheo, de Ampurias, primer Maestro Theologo despues de los Santos Apostoles.

En esta Era, feliz para Cataluña, floreciò San Hierotheo, llamado el divino Hierotheo, natural de Ampurias en Cataluña, siguiò à San Pablo, y fue su Discipulo, y Maestro de San Dionisio Areopagita, y Obispo de Athenas, lumbrera de la Iglesia, y el primer Doctor, despues de los Santos Apostoles, que enseñò la Theologia en Athenas: vino à España electo Obispo de Segovia, y enseñò en España la Theologia, que avia aprendido de San Pablo, y enseñado à San Dionisio, y à los Athenienses. (4) Fue Governador en tiempo de Tiberio de la España Tarraconense.

(4) *Iulian Perez in Cron. Sãctissimus. Hierotheus Patria Ampuritanus, à Paulo Apostolo cõversus, ad Hispanias se refert, qui postquã Episcapatum Atheniensẽ occupavit, Segoviensis Episcopus fuit. Luit Prãdo in frag fol. 236. Hierotheus Empuritanus olim sub Imperatore Tiberio, Tarraconensis Gubernator perrexit an. 45. Ciprum, vbi Paulum audiens conversus est ad fidẽ, & eum secutus. Crõ. an. 185. Schola Theologia erigñ-tur hoc anno, & olim fuerant sub Sanctissimo Pontif. Hierotheô, & Dionisio.*

Año 70. Este año, ò à los vltimos del antecedente, hallandose Galba governando por Nerón esta Provincia, y toda la Tarraconès España, enfadada esta, de la atrocidad de Nerón, con el Romano Exercito le negò la obediencia, rindiendola à Galba, el qual año 71. admitiò la eleccion; diò este libertades cumplidas à los que le siguieron que fueron muchos, mandó cessar los pleytos, dispuso lo concerniente à la Paz, y à la Guerra: no le pareciò nombrarse Emperador, contento con el nombre de Capitan General del Senado Romano, el qual le correspondiò obligado, aprobando la eleccion en su persona. Agradecido Galba à los Españoles, fiòles el peso de los negocios Militares, y Civiles: formò vna Cohorte, ò Compañia grande para guarda de su persona, concediòles Cavallo, y Anillo de oro en señal de Nobleza. (5)

Juntòsele Otòn, que governava la Lusitania. Aquella, y esta Provincia le assistieron, y mas Tarragona, à la qual correspondiò con obligarla à pagar el oro que faltava à vna Corona que deste metal le presentò, sacada de vn Idolo, aviendole referido que pesava cinco libras. (6)

Año 71.

(5) *Plut. in vita Galbæ.*

(6) *Icart cap. 6. y 32. Pujad. Cor. de Cat. lib. 4. c. 17.*

Tomaron nombre deste Emperador Galba, el lugar de Gualba que se halla passando de San Celoni à Hostalrich, y puede ser que el lugar de Gualbas cerca Bañoles.

Gualba. Gualbas.

En este año, ò à los vltimos del antecedente, se levantò el Senado Romano contra Nerón, que se matò desesperado. (7)

(7) *Taraf. c. 4. Pujad. lib. 4. cap. 18.*

Dexò Galba à España, passó à Italia, y alli le mataron, y discuerdan las Historias en el homicida; (8) aunque se dize fue Oton, que sucediò al Imperio, y à este, Vitelio contra quien se levantò Vespasiano, à quien siguieron en Cataluña, Tarragona, los Ilergetes, y otros Pueblos, que consiguieron la vitoria con Vespasiano por la muerte de Vitelio en este año 72. Dedicòle Tarragona Estatua, cuya inscripcion es la que se sigue.

(8) *Plut. in vita Galbæ. Forcat. lib. 1 Orosi. lib. 7. C. Nero. Bergo. lib. 8.*

Año 72.

IMP. CESAR. VESPASIANVS.

De Cataluña no ay que hablar, vencido, y muerto Vitelio; solo por nota dirè, que este año pagaron los perfidos Judios el cruel Deicidio, y Parricidiò de la muerte de Nuestro Dios, y Señor, quedando destruida la Santa Ciudad, y ellos viles Esclavos, vendidos treinta por vn dinero, y hechos escarnio de todo el Orbe. (9)

(9) *Orosio, y Eusebio. Iosepho lib. 6. y 7 de bello Iudaic. & 7. cap. 18. Pujadas lib. 4. c. 21.*

CAPI-

CAPITVLO VII.

De los Emperadores Vespasiano, Tito, Domiciano, Nerva, y Trajano: De los Abètos: De los Varones insignes de Tarragona, Barcelona, y Tortosa: De San Philoteo martir de Barcelona, y de San Deodato segundo, su Obispo: De los Santos Lino, Cleto, y Clemente, Pontifices.

Año 78. HAsta este año 78. no hallamos cosa particular: en dicho año muriò el Obispo de Barcelona Deodato, y estava Cataluña con suma quietud, por el apacible, y moderado govierno de Vespasiano: embiò Ministros iguales à su bondad, à Licino Larcio por Proconsul, y à Plinio por Questor, en esta Provincia, adonde escriviò su natural historia. (1)

(1) Pujadas lib. 4.c.22. Diago lib.1. c.6.

Todo era Paz, todo quietud, todo cuydado, y atencion al bien común: favoreciò à Cataluña Flavio Pompeyo, trayendo los Abétos, (2) y el Emperador la ilustrò, y à muchas Ciudades de España, con eminentes gracias, y particulares Privilegios, para mantener fina la correspondencia de España con Roma. Año 81. padeciò en Roma martirio San Lino, successor de San Pedro.

Abétos.

(2) Plin.hist. nat. lib. 15. cap.22.

Año 81. Muriò Vespasiano año 81. sucediendole su buen hijo Tito, (3) que dedicò estatua à su Padre, hallandose en Tarragona: consta de las inscripciones que se hallaron en dicha Ciudad que son las que se siguen; la primera dedicada por Tito à Vespasiano su Padre, y la segunda por los de la Ciudad de Cascant à Tito.

(3) Oros. lib.7. C.Nero. Suet. in vita Titi. Egnat. lib.1.

1 IMP. TITVS. CÆS. VESPASIA. AVG. P. M. TR. POTEST. COS. VIII. P. P.

2 TIT. CÆSAR. DIVI. AVG. F. AVGVSTVS. MVNICIP. F. CASCANTVM.

Imperando Tito, ilustrò à Cataluña Cayo Egnacio Seneca natural de Tarragona, Edil, Prefecto Pretorio, y Sacerdote de Tito, y summo de la España Citerior, al qual sus Esclavos por el valòr, bondad, y buen trato le consagraron Estatua en Tarragona, que aun se halla en la Torre grande de dicha Ciudad con la inscripcion que se sigue.

C. EGNATVLÆ. C. FIL. CAL. SENECÆ. TARR. ÆDIL. Q. II. VIR. FLAM. DIVI. TITI. ÆQVO. PVP. DONATO. PRÆF. COH. IIII. T. HRAC. EQ. FLAMINI. P. H. C. EGNATVLEI. PATRONO. INDVLGENTISSIMO.

Año 83. Acabó con esto el govierno, y vida de Tito, y empeçò el año 83. de Nuestro Señor con el nuevo Imperio de Domiciano hermano de Tito por la sangre, y muy estraño por sus obras: hallavase en este tiempo en Tarragona Proconsul de la Citerior España Publio Romulo, en tiempo del qual floreciò en Cataluña vn noble Cavallero llamado Quinto Valerio Castricio, natural de Barcelona, pio, y valeroso, que en su muerte diò providencia para que de su haziẽda se reparasse el Templo de Esculapio de Barcelona: consta de la piedra que se halla en San Cucufate del Vallès, sino està aora rompida, cuya inscripcion es como se sigue.

Quinto Valerio Castricio de Barcelona.

D.D.

D. D.

EGO. Q. VALERIVS. CASTRITIVS. Q. F. HODIE. TERTIO. IDVS. AVG. DECEDENS. CONSTITVO. Q. VALERIVM. F. MEVM. EX. ASSE. HÆREDEM. DVMMODO — PRO. P. VALERIA. FILIA. MIHI. CHARISSIMA. EXIMATVR. SI. LEGITIMAM. E. P. FABIANO. CONIVGE. SOBOLEM. HABEBIT. ET — PRO. PRIMA. TVRRE. TEMPLI. ESCVLAPII. DEI. QVOD. IN. VRBE. BARCINONÆ. EST. RESTAVRANDA. ACTVM. P. ROMVLIO. CIT. HISPA. PROCOS. ET. DOMITIANO. VESPASIANI. F. ORBI. IMPERANTE.

Desta familia se pretende desciende la de Castro de Cataluña; lo cierto es que la ilustraron eminentes Sugetos en aquella antiguedad Ciudadanos de Tarragona, Tortosa, y Barcelona: consta de las inscripciones que se siguen.

La de Tortosa.

Publio Valerio Dionisio de Tortosa.

P. VAL. DIONISIO. VI. VIR. AVG. CVI. ORDO. DERTOSÆ. OB. MERITA. EIVS. ÆDILC. HONORES. DECREVIT. P. VAL. PARDVS. LIB. VI. VIR. AVG. PATRONO. OPTIMO.

La de Tarragona es tambien como se sigue.

Lucio Valerio, y Cayo Valerio de Tarragona.

C. VALERIO. ARABINO. FLAMINI. E. BERGIDO. OMNIB. HONOR. IN. REP. SVA. FVNCTO. SACERDOTI. ROMÆ. ET. AVG. P. H. C. OBCVRAM. TABVLARII. CENSVALIS. FIDELITER. ADMINIST. STATVA. INTER. FLAMINALES. VIROS. POSITA. EXORNANDVM. VNIVERS. CENSVERE.

Siguese la de Barcelona en el Palacio Real antiguo.

Lucio Padre de Lucio Valerio de Barcelona, y Cayo Julio Fabiano.

CORNELIÆ. L. FILIÆ. SECVN. DINÆ. L. VALER. RVFVS. MARITÆ. OPTIMÆ. ET. BENE. DE. SE. MARITÆ. ET. CORNERIA. SECVNDA. MATER. PIENTISS. I. D. D. D.

Florecieron en estas Ciudades eminentes Sugetos de tan Ilustre Familia, y ocuparon los primeros empleos, y cargos del Romano Imperio, como Publio Valerio, Dionisio de Tortosa, Lucio Valerio, y Cayo Valerio de Tarragona, Cayo Furio Fabiano de Barcelona, y Cayo Julio Fabiano: consta de las inscripciones que se hallan en diferentes piedras de varios lugares.

En Tarragona.

L. VAL. TEMPESTIVO. PATRI. VAL. GAL. LI. F. VALERIA. SILVANA. M. F. QVINTIVS. FLACVS. AVVNCVLVS. VALERIA. VERNA. SOCRVS. HÆREDES. REDEMPTA. PORTIONE. VALERII. AVITI. CVIVS. PRETIVM. VALERIA. SILVANA. INTVLIT. IN. DOMO. REPERTAM. IN. FORO. POSVERVNT.

En Barcelona en la Riera de San Juan.

C. IVL. FABIANO. ANN. XIX. FABIA. PAVLA. AMITA. MVNVS. SVPREMVM.

En Isòna de Pallàs.

L. VAL. L. FIL. GAL. FAVENTINO. II. VIRALI. QVI. ANNONA. FRVMENTARIA. EMPTA. PLEBEM. ADIVVIT. ET. OB. ALIA. MERITA. EIVS. COLLEGIA. KALENDARIORVM. ET. IDVARIA. DVO. CIVI. GRATISSIMO. POSVERVNT.

Continuó su govierno Publio Romulo, y dió nombre, ó fundò Romanyà en Ampurdan; por este tiempo governò la Silla de Barcelona Theodorico, (4) y muriò año 86. en el qual, el Clero, y Pueblo de Barcelona nombraron à Deodato segundo, en cuyo tiempo Domìciano fiera humana persiguiò à los fieles, hasta su muerte que sucediò el año 96. de Christo, sin que se pueda referir cosa particular de su tiempo.

Romanyà. — Año 86. — (4) *Pujadas lib. 4. cap. 23. 24. y 25.* — Año 96.

Sucediò à Domiciano, Nerva Cocceyo, que imperò poco tiempo, y no se halla dèl cosa particular, menos la piedra que le dedicaron los Catalanes en el camino entre las Borjas de Vrgel, y Vinàxa, cuya inscripcion es como se sigue.

IMP. NERVA. C. AVG. GERMAN. INFERIORIS. PONT. MAX. TRIB. POT.

Y el martirio del Santo Pontifice Cleto, successor de Lino, que consiguiò la Corona en Roma año 93.

Este año dió feliz principio à su govierno nuestro invicto Español Trajano, delicias del Orbe, Gloria de España; y el mejor de los Romanos Emperadores, à no aver perseguido la Iglesia: desta persecucion participó Barcelona, matizada con el sagrado carmin de la illustre sangre de San Philipo Philoteo, Discipulo de S. Pablo, y embiado à España Legado à latere por el Santo Pontifice Clemente: padeciò, ó alcançò la Corona del martirio en esta Catolica Ciudad para credito de su Fè, y por defenderla constante delante del Altissimo, al qual ofrecia tan gratos dones, y fervorosos sacrificios, aun en la primera infancia de su Fè: quiera su Divina Magestad conservarla en esta viril edad. (5)

Año 99. — San Philippo Philoteo martir de Barcelona. — (5) *Dext. in frac. Corber. Cat. Ilustr. fol. 103.*

El Santo Pontifice Clemente padeciò en Roma año 102.

S. Clemente — Año 102.

El Santo Obispo Deodato, por todo este tiẽpo governava el timon de su Nave, alentando, fortaleciendo, y enseñando à los Marineros, para que no se perdiessen en tan desecha borrasca: solo su anhelo fue mantener su rebaño, defender sus Ovejas, de las crueles garras de los hambrientos lobos: desèoso de ofrecer su vida como buen Pastor, no escusó cosa que pudiesse lograrle su apetecido premio; pero satisfecho el Señor de su fervoroso deseo, no le concediò la Corona de martir, pero lleno de meritos, y eminentes virtudes, le llevò al descanso eterno, para que allà le tengamos Patron, y Padre, para alcançarnos por sus

S. Deodato Segundo.

ſus meritos, las divinas miſericordias. O feliz, y dichoſa Barcelona, que tales prendas tienes en el Cielo: fia en ellas, que permaneceràs conſtante, aſſegurada por lo que las aprecia Dios.

En lo Temporal, enoblecieron à Barcelona ſu Patria, ſus Iluſtres hijos Lucio Licino Sura, Lucio Licino ſegundo, y Lucio Licino ſu hijo, los quales piden otro Capitulo; pero en eſte ſe ha de notar que año 108. fue electo Obiſpo de Barcelona Lengardo.

Año 108.

CAPITVLO VIII.

De los Barceloneſes Lucio Licino Sura, Lucio Licino ſegundo, y Publio Licino: Guerras de Ampurias contra Roma, y muerte de Trajano.

Lucio Licino Sura, de Barcelona.

LVcio Licino Sura, hijo de la Excelentiſſima Ciudad de Barcelona, que en todas edades les ha dado para honor, credito, y gloria de la Nacion, paſsó por todos los honores de la Romana Republica: el año 108. fue tercera vez Conſul de Roma, valiente Capitan, y celebrado Letrado en Tarragona, y Barcelona ſu Patria: fue del Colegio Auguſtal, y Sacerdote Fecial, y primero: paſsó à Roma ſu fama, que le nombró Conſul, y en tiempo de Nerva año 102. bolvieron à darle el Conſulado, con tal credito, que el año 108. ſe le repitiò el miſmo honor tercera vez, y por ſus relevantes prendas primer Miniſtro de Trajano, y que diò el Imperio à Adriano, cuydando que le adoptaſſe hijo el Emperador: fue General del Imperio: exemplo de Privados en la moderacion, y reſpeto à las leyes: permaneció mientras vivió en la gracia del Principe ſin los ordinarios tropiezos de la emulacion: fundò Vniverſidad con crecidos gages en Roma: favoreciò à ſu Patria, y à toda Cataluña; y por ſu muerte mandò fabricarle Templo, y dedicarle Aras Trajano en Roma, pagandoſe la fabrica, y Miniſtros, del Erario publico, (1) y à ſu imitacion correſpondió la Patria.

(1) *Scoto Corograf. Aguſt. dial. 7. Pau in ſua Barcinon. Iorba Excelencias de Barcelona. Diago Cõd. de Barcelona lib. 1. c. 8. Pujadas lib. 4. cap. 18.*

Lucio Licino Segundo de Barcelona.

Lucio Licino ſegundo, credito de ſu Patria, muerto el primer Lucio, aunque hijo ſucedió al honor de Padre de la Patria, nombròle Trajano Tribuno Militar, y General del Imperio, fue Conſul en Roma, y credito de Barcelona en aquella Republica; y porque Barcelona, y Cataluña le tenian (deſpues de muerto el primero) à eſte ſegundo Lucio por ſu Mecenas, conſagraron diferentes Eſtatuas à los dos, en obſequio de los favores recebidos, con las inſcripciones que ſe ſiguen.

En Barcelona en la Igleſia del Pino en la Capilla de S. Lorenço baxo la Ara del Altar.

1 L. LICINIO SECVNDO. ACCENS. PATRONO. SVO. L. LICIN. SVRÆ. PRIMO. SECVNDO. TERTIO. CONSVLAT. EIVS. IIIIII. VIR. AVG. COL. I. V. T. TARRAC. ET. COL. F. I. A. P. BARCIN. IIIIII. VIR. AVGVS. TALES. BARCINON.

En la calle de la Puerta del Angel en vna caſa.

2 L. LICINIO. SECVNDO. ACCENS. PATRONO. SVO. L. LICIN. SVRÆ. PRIM. SECVNDO. TERTIO. CONSVLAT. EIVS. IIIIII. VIR. AVG. COL. I. V. I. TARRACON. ET. COL. F. I. A. P. BARCIN. M. PAVLVS. PAVLINVS. AMICO.

En la calle del Regomì.

3 L. LICINIO. SECVNDO. ACCENSO. P. TRONO. SVO. L. LICINIO. SVRÆ. PRIMO. SECVNDO. TERTIO. CONSVLAT. EIVS. IIIIII. VIR. AVG. COL. I. V. T. TARCON. ET. COL. BARCINON. C. L. ERENNIVS. OPT. AMICO.

En

En el Palacio de la Condeſa, al ſubir la Eſcalera.

4 L. LICINIO. CVNDO. C CENSSO. ATRONO. SVO. ICINIO. SVRÆ. IMO. SECVN RTI.COS.EIVS.III. VIR. AVG. COL. T. TARRAC. ET. L.F.I.A.P. BARC. V.I. IAMONTAN. NSVLÆ. MINORI.

En la Caſa al lado de la Fuente de San Miguel.

5 L. LICINIO. SECVNDO. ECCENSO. PATRONO. SVO. L. LICINIO. SVRÆ. PRIMO. SECVNDO. TERTIO. CONSVL. EIVS. IIIIII. VIR. AVG. COL. I. V. T. TARRACON. ET. COL. FLAM. BARC. M. GAL. SYRVS. GRATVS. IIIIII. VIR. AVG. CONSVLI. AMICO. OPTIMO.

Al entrar deſde el Call à la calle de *Santo Domingo* à mano izquierda en vna caſa.

6 L. LICINIO. SECVNDO. ACCENSO. PATRONO. SVO. L. LICINIO. SVRÆ. PRIMO. SECVN.∴. TERTIO. CONSVL.∴∴. IIIIII. VIR. AVG.∴∴∴. TARRAC. ET.∴. PERPERENI.∴. IIS.

En el muro de San Franciſco.

7 L. LICINIO. SECVNDO. ACCENS. PATRO. SVO. L. LICINIO. SVRÆ. PRIMO. SECVND. TERTIO. CONSVL. EIVS. IIIIII. VIR. AVG. COL. I. V. TARRAC. ET. COL. F.I.A.P. BARCIN. FLAVIVS. CHRISOG. IIIIII.VIR.AVG.

En Tarragona.

P. LICINIO. L. GAL. LAVINO. ÆD. Q. FLAMMI. ROMÆ. ET. AVG. II. VIR. PRÆFEC. COHOR. NONÆ. TIRONVM. ORÆ. MARITVMÆ. IVL. Q. F. INGENVA. MAT.

Y al Emperador Trajano, en Tarragona, con eſta inſcripcion.

PIO. ATQVE. INCLITO. D.N. TRAIANO. NOBILISSIMO. AC FORTISSIMO.E. T. FÆLICISSIMO. CÆSARI. SEPTIMIVS. AGNIDINVS. V̄. C̄. AGENS. PER. HISPANIAS. V̄. C̄ P T. VICE. SACRA. COGNOSCENS. NVMINI. MAJESTATI. QVE. EIVS. SEMPER. DICATISSIMVS.

Lucio Licino Sergio, noble Barcelonès, y de la miſma familia de los dos Licinos, para credito de ſu Patria, y gloria de ſu familia, diſpuſo en ſu Teſtamento que de ſu caudal ſe fabricaſſe vn Arco Triunfal, para la memoria de las proezas de la familia, que puſieron en obra los Teſtamentarios, formandole en el camino que và de Barcelona à Tarragona, y entre las dos primeras Ciudades, para que con el continuado paſſage de los caminantes ſe eternizaſe á ſu parecer la memoria de ſu Iluſtre familia, y ſe vè claro en la inſcripcion, que dize.

EX. TESTAMENTO. L. LICINI. L. F. SERG. SVRÆ. CONSECRATVM.

De que ſe infiere, quan errados van los que à eſte Arco llaman Arco de Barà por el Romano, ó por el primer Governador Conde de Barcelona: y và mas fuera de camino quien dize que Sura fue eſ-

clavo, y que fue Liberto de Lucio Licino que le consagrò el Arco; porque no es creible que para vn esclavo huviesse fabricado Licino tan ostentoso Arco, si solo por lo que devia à su familia.

Publio Licino de Barcelona.

Publio Licino fue hijo de Licino segundo, fausto de Barcelona por la gloria militar, ocupando los primeros puestos de la Romana milicia, Edil, Prefecto de las Cohortes, Augùr, Sacerdote Quirinal; y por la inteligencia, y erudicion civil, siendo eminente en todas partes, aplaudido de Marcial: *Cujus Prisca graves lingua reduxit avos.*

Salieron tan celebrados los Heroes Barceloneses, porque acreditavan su valor con su dotrina: mal se puede comprehender el arte militar sin el estudio, por ser arte, y ciencia por lo que tiene de las mathematicas, y los hombres deven defenderse como racionales con la inteligencia, no como los brutos con sola la fuerça. Fingieron los antiguos, que era vna misma Palas Diosa de las Armas, y Minerva Diosa de las Letras, porque sin las Letras, poco aprovechan las Armas, que lo son sin Espiritu. Preguntavan sus Amigos, y Vassallos à nuestro gran Rey Don Alonso el IV. de Cataluña, porque se dava tanto à los libros? y respondiò: aprovechado en ellos, hallo como devo obrar en la Guerra, y quando la puedo emprender. Consiguieron pues el credito los Barceloneses Licinos con las Letras, y Armas, por cuyos gloriosos trofeos, la Patria les consagrò Estatuas, y diferentes honores, como vimos.

Los de Ampurias, y todo el Ampurdan, aunque vivian juntos con los Romanos, pero no conformes con su proceder, pues se hallavan en continuados disgustos, con daño de los Romanos: solicitos los Emperadores de assegurarse, para comprehender quien movia las pendencias, los Romanos, ó los Ampuritanos, cuydaron de embiar Sugetos atentos; y bien vistos; pero no aprovechando, vltimamente eligieron Presidente à vn Eunùco de buena fama, y grande credito, que le mataron: recibió informe Trajano, y hallando culpados à los de Ampurdan, formó Exercito, y ocupò à Ampurias: escrive el Obispo de Gerona que la assolò; pero no parece cierto, pues la hallaremos muy entera, despues deste sucesso. (2) Año 111. consiguió la corona del martirio el Santo Papa Anacleto en Roma.

(2) *Pau in sua Barcinon. Iorba Excel. de Barcelona. Diago lib. 1. cap. 8.*

Condes de Barcelona. Scoto Coronograf. Agusti. dial. 4. Episc. Ger. lib. 1. cap. de Vrbibus. Pujad. lib. 4. c. 28. 29. 30. 31. y 32.

Año 111.

Por este tiempo feneciò Trajano, y ay varias opiniones acerca del año. Me parece conformarme con Viladamor, que siente murió el año 116.

Año 116.

A los 119. muriò el Obispo de Barcelona Lengardo, y en todo este tiempo no se halla cosa particular de Cataluña, (3) sino que eligieron Obispo de Barcelona à Lucio segundo.

Año 119.

(3) *Pujad. lib. 4. cap. 32.*

CAPITVLO IX.

De Adriano Emperador: Las gracias que concediò à las Ciudades de Cataluña: Los hombres insignes que florecieron en esta Era: Y de la muerte de Adriano, y martiriò de los Pontifices Evaristo, y Alexandro Primero.

AÑo 119. sucediò à Trajano en el Imperio, Adriano por la adopcion que le alcançò nuestro Barcelonès Sura, como referimos en el Capitulo antecedente. En este tiempo hallandose agravada la Tarraconense Provincia por la avaricia de los Pretores, y Presidentes, embiò Embaxador à Roma à Quinto Cicilio Rufino, que fue admitido del Emperador, y consiguiò el alivio de la Provincia, que por la diligencia le dedicò Estatua en Tarragona, cuya inscripcion es la siguiente.

QCE-

Q. CECILIO. GALERIA. RVFINO. Q. CECILII. VALERIANI. F. SAGVNTINO. OB. LEGATIONEM. QVA. GRATVITA. APVD. MAX. PRINCIPEM. HADRIANVM. AVG. ROMÆ. FVNC. EST. P.H.C.

Año 122. Año 122. padeciò martirio San Evaristo Papa, successor de Anacleto.

Aprovechò tanto la Embaxada, que obligò à Adriano al passage de España, llegò à Tarragona adonde passò el Invierno, y se detuvo para celebrar Cortes à la Provincia; que fenecieran con disgusto por los servicios que pedia Adriano, à no agasajar à la Provincia, quitando la salida del oro, y frutos de la tierra.

Eligiò el Emperador cien Juezes, para que decidiessen los pleytos, y diessen audiencia à las quexas de los Paysanos, de donde tomò nombre el lugar de Censellas derruìdo, del quàl se hallan vestigios cerca Constantì. (1) Agradecida Tarragona, consagrò Estatua à Adriano, cuya inscripcion es la que se sigue.

Censellas.

(1) *Sabeli Eneydos l.4. Viladâ.c.30 Icart c.35.y 47.*

IMP. CÆSAR. TRAIANVS. HADRIANVS. AVG. PONT. MAX. TRI. POT. COS. II. S. C. ANNONA. AVG.

Hallandose Adriano en Tarragona, dividiò España en seis Provincias: estas se subdividieron en Colonias, Municipales, Latinas, Confederadas, y Estipendiarias en sus Pueblos, y destos nombrò Conventos Juridicos, Cancillerias, suponiendo que estas devian ser antes Colonias, y muy dignas por sus servicios, y tenian à su orden las Municipes, Latinas, y Confederadas. Tarragona era Convento Juridico, tenia por Municipales à Dertosa, que es Tortosa, y à Bisgaris, que no la hallo, sino es que sea Morella.

Barcelona era Convento Juridico, y tenia à Betulo, Beturo, Iluro, y Blanda. Betulo, ya se ha referido ser Badalona. Beturo fue Mataró, Ciudad nombrada en aquellos tiempos, despues Noble, y principalissima Villa de Cataluña, con lindas calles, hermosa caserìa, y muy curiosos, y adornados Templos, y de mil vezinos, bien abastecida, y poblada, aora Ciudad por Privilegio de nuestro adorado Monarca CARLOS IIJ. en atencion de sus singulares servicios: denotan su antiguedad las memorias de los Romanos, las inscripciones de las piedras que se hallan en el Cementerio, è Iglesia de Mataró, de tiempo de los Romanos, que son las siguientes.

Mataró.

1 SILVANO. AVG. P. CORN. FLORVS. VIVIR. AVG.

2 MERCVR. SACR. BEBIVS. CORINTVS. VIVIR. AVG.

3 JVNONI. AVG. SACR. C. QVINTIVS. P. Q. SEVER. I. MIRONVS. IIIIII. VIR. AVG.

Iluro, fue Llorèt, Villa mediana, y en aquel tiempo Ciudad de credito, por su honor Municipe. Siente Marcà fol. 126. ser Mataró; pero no parece convenirle el nombre. Blanda es Blanes. Tambien fueron Municipes las antiguas Ruffino, y Ampurias.

Llorèt.

Las Latinas, fueron Ausa, que es Vique: Julia, que es Cerèt, Villa bien poblada, y de cuenta en Ruisellon: Gerunda no pide explicacion: Gesòra creo es Besòra: Augusta, Thearo, y Edeta, no lo se bien; pero juzgo con Pujadas, que son Llagostèra, Aro, y Vall de Aro, ó Talarn. Añade Plinio Guessoria, y la pone en los Pueblos Gerundenses, y este ha de ser Guixoles, corrompiendo el nombre los Godos; y aver sido Guixoles Ciudad principal, se infie-

Cerèt. Besòra. Llagostèra. Aro. Valldaro. Talarn. Guixoles.

infiere de las antiguas monedas que se han hallado, y de las ruinas que se descubren cerca. Vease el P. Roig, que lo merece.

Caldes de Montbui.

Estipendiarias fueron Aquicaldenses, que es Caldes de Montbui, Villa noble, antigua, poblada, frequentada por la devocion Catalana al Señor Crucificado, por el comercio de Granos, y Paños, celebrada por las Fuentes, y Baños, y por vna de las mejores del Vallès: Oneuses fue otra, que es Olesa, sino es que digamos Conesa, Villas medianas en Cataluña.

Aulesa. Conesa.

Aulesa de Ruisellon.

Otra Aulesa ay en Cataluña, sin la que se halla al pie de la Montaña de Monserrate, que es Aulesa de Vinzà, que fue antiquissima Ciudad, y Silla Episcopal, que ya el año 567. tenia Obispo, y despues se vniò con Elna. (2)

Tarrega.

(2) Aub. Cron. año 567. Cris. de Cat. p. 1. c. 9. §. 7.

(3) Cris. de Cat. p. 1. c. 9. §. 14

Tarrega fue confederada, fundada por los Romanos, quando entraron en España, fue Ciudad muy populosa, oy Villa mas que mediana, de 500. vezinos. (3) Este Capitulo he sacado de Pujadas lib. 4. cap. 34. que darà mas dilatadas noticias: pretenden algunos que à Tarrega la fundó Tarrao, pero no hallo prueva.

Hallandose Adriano en Tarragona, aliviando los cargos del Imperio en vn Jardin, vn Esclavo llegò con vna espada, y le embistiò para matarle: viòle venir el Emperador, huyò el cuerpo, abraçóse con el Esclavo: llegaron los que estavan assistiendole, prendieron al Esclavo, y se hallò ser loco: no quiso el discreto Principe que le matassen, antes mandò advertido que le encerrassen, y curassen, para que no sucediesse otro lance, y para que curado fuesse verdadero testigo de la piedad del Principe. (4)

(4) Pujad. Cor. lib. 4. c. 36.

Favoreció à Tarragona Adriano, reparando los muros, y fortificandola para su defensa, encargando la obra à Cayo Calphurnio Sacerdote Quirinal, y Mayordomo del Templo de Tarragona, al qual dedicaron Estatua, cuya inscripcion es como se sigue.

C. CALPHVRNIO. P. F.
QVIR. FLACCO. FLAM.
P. H. C. CVRATORI. TEM-
PLI. PRÆF. MVRORVM.
COL. TARRAC. EX. D. D. C.
CALPVRNIVS. FLACCVS.
HONOREM. ACCEPIT.
IMPENSAM. REMISIT.

Premiò los servicios de Lucio Numisio de Tarragona, Governador por cinco años, Juez en la primera Decuria, concediendole el Grado Equestre, y Cavallo pagado del Publico, como consta de la siguiente inscripcion que se halló en Tarragona.

Lucio Numisio de Tarragona.

L. NVMISIO. L. F. PAL.
MONTANO. TARRAC.
OMNIBVS. HONOR. IN.
REP. SVA. FVNCTO. FLA-
MINI. P.H.C. P.H.C.

Concuerda con la piedra que le dedicaron en Tarragona, cuya inscripcion es como se sigue.

L. NVMISIO. L. F. PAL.
MONTANO. ÆD. Q. II. VIR.
ITEM. Q. Q. I. VIR. EQVO.
PVBLICO. DONATO. AB.
IMP. HADRIANO. AVG.
IVDICI. DECVR. I. NV-
MISIA. VICTORINA. SO-
ROR. TESTAMENTO. IN.
FORO. PONI. IVSSIT.

Y con otra dedicada à su muger Porcia, que se halla en la calle de la Puerta del Angel en Barcelona, ya muy rompida que apenas se puede leer, y la inscripcion segun Pujadas es la siguiente.

PORTIA. MATERNÆ.
OCICERDESI. H.C. ET. PO-
STEA. OCICERD. CÆSA-
RVM. TARRAC. PERPE-
TVÆ L. NVMISIVS. MON-
TANVS VXORI.

En

Numisio Emiliano Dextero de Barcelona.

En Barcelona viviò por este tiempo Numisio Emiliano Dextero, natural de ella, que la ilustrò, y acreditò en Asia, donde fue General, y Proconsul, favorecido del Emperador, que le concediò Estatua en su Patria Barcelona para perpetuar sus vitorias, se halla dentro de vna casa en la calle de Gimnàs, que fue de Caçador, con esta inscripcion.

NVMISIO ÆMILIANO DEXTRO. V. C. PROPTER. INSIGNIA. BENE. GEST. IN. PROCONSVLATV. S. OMNE.·.·. ASIA.·.·. CONCESSAM BENEFICIO. PRINCIPALI. STATVAM. CONSECRAVIT.

Fabio Paulino de Lerida.

Passando Adriano à Lerida, la favoreciò, è ilustró, y à su hijo Marco Fabio Paulino, con crecidos favores, que repartiò liberal con la Patria, de que agradecida le dedicó Estatua, con aprobacion de toda la Tarraconense Provincia, la Estatua no se halla, la inscripcion que refieren de su tiempo Morales lib. 9. c. 35. y Viladamor cap. 60. es como se sigue.

M. FABIO. M. F. GAL. PAVLINO. EQVO. PVBLICO. DONATO. AB. IMP. CÆS. HADRIANO. AVG. ILERDENSES. CIVI. OBP. OB. PLVRES. LIBERALITATES. IN. REMP. SVAM. LOCO. A. PROVINTIA. IMPETRATO. POSVERVNT.

Calvisio Paulino, de Barcelona.

Calvisio Paulino, celebrado Capitan, è inteligente Letrado, hijo de la siempre Excelentissima Barcelona, ocupò con credito todos los honores de la Republica, y mereciò que agradecida la Patria le dicasse Estatua, que se hallava rompida entre las piedras de la obra de la Deputacion, à la parte de la baxada de Santa Eulalia, (5) con la inscripcion siguiente.

(5) *Diago Conde Barcinon. lib. 1. c. 5. Pau in sua Barcinon.*

C. CAL.·.· PAVLINO. C. F.·. L. OMNI. B. ::::: BVS.::::: IN. :::: FVN.:::: SE.::: VLVINA. SOROR. :::: D.D.P.

Quinto Egnatulo, de Rosas.

Quedó tambien enoblecida Cataluña con las proezas de Quinto Egnatulo, natural de Rosas, muy favorecido de Adriano, que le empleò en varios lances, y condecoró con el militar Privilegio, adquirió muchas riquezas, que liberal las repartiò à la Patria, de que obligada le ofreciò Estatua puesta acavallo sobre vna Piramide, que atestigua Cyriaco Antoniano averla visto en su tiempo, y se le dedicò en Rosas, por las grandes finezas, y relevantes beneficios, (6) con esta inscripcion.

(6) *Moral. in antiq. C. de Rodope.*

Q. EGNATVLO. Q. F. EQVO. PVB. DONATO. AB. ÆLIO. HADRIANO. CÆSARE. NERVÆ. TRAIANI. F. RODENSES. OB. PLVRIMAM. LIBERALITATEM. ET. MVLTA. IN. REMP. SVAM. BENE. FACTA. EQVESTREM. E. MARMORE. STATVAM. PRO. ÆDE. MINERVÆ. IN MAGNA. AREA. EI. CONSTITVERE.

Por

Quinto Licino Floro. Por ignorar el año, en que florecieron algunos Ilustres varones de Gerona en tiempo de los Romanos, los refiero en este Capitulo: sea el primero Quinto Licino Floro, nobilissimo hijo de aquella Ciudad, primer Flamen de la España Tarraconense, que era como supremo Sacerdote de aquella engañada Gentilidad: à este avia consagrado Estatua Tarragona, con la inscripcion siguiente.

Q. LICINIO FLORO GERVN. NOBILIT. PRÆ. PRIM. FLAM. TARR. PRO. P. MAT. D.D.

CayoMario PalatoVero. Siguense Cayo Mario, y Palato Vero el qual aviendo ocupado todos los cargos honorificos de la Republica, fue nombrado Summo Sacerdote: à los dos referidos, y à Cayo Fileno dedicaron Estatua en Tarragona, cuya inscripcion refiere Paulo Merula, como se sigue.

C. MARIO. C. FIL. PALATO VERO. GERVNDENS. OMNIBVS HONORIBVS. IN. RES. SVA. FVNC. FLAMINI PONT. CIT. P.H.C.

No menos fue participe Manresa, de los favores referidos de Adriano, pues por ellos le consagrò Estatua en Tarragona, que se halló rompiendo vnas paredes año 1644. puede ser de agradecida, aviendola condecorado, con el honor de Municipal, que se ignorava antes de averse descubierto esta piedra: la inscripcion es la que se sigue, como la refiere el Canonigo Besòra, en el manuscrito que se halla en la Libreria de San Joseph.

ADRIANO. IMP. PONT. MAX. BELLIGERO. TRIVMPHAN. OB. SINGVL. BEN. MVNICIPALIS.

Aviendo favorecido con tales demostraciones, al comun, y particulares de Cataluña, partiò Adriano para Roma, y segun el tiempo que residió en ella, juzgo seria año 128. Aunque avia permitido nuestra Santa Religion, diò por este tiempo en perseguirla; aunque convencido de las fervorosas razones de nuestro Catalan de Tarrassa Serennio Grannio General, y Proconsul en Asia, revocò los ordenes, y concediò Paz à la Iglesia: grande gloria, y credito de Cataluña en tal hijo que defendiò al Pueblo fiel, y le libró de la tirania de los Gentiles. Padeciò martirio en Roma el Pontifice Alexandro Primero este Año 132. año 132. Logró credito, y Paz Cataluña, favorecida de Adriano, el qual muriò año 140. del qual tiempo no se halla cosa particular; sucediòle Antonino Pio. (7) Año 140

(7) *Tursel. f.* m *Pujad. Cr lib. 4. c. 40.*

CAPITVLO X.

De las Poblaciones antiguas de tiempo de los Romanos que se hallan aun en Cataluña, à mas de las referidas Capitulo 9.

LAS referidas Ciudades, y Lugares Municipales, Confederadas, Conventos Juridicos, y Colonias que hemos referido averlas condecorado Adriano, (aunque sea de contraria opinion el Arçobispo Marcà, dandoles el origen destos honores en la grandeza de Augusto Cesar,) no solo fueron Ilustres, y nom-

nombradas en tiempo de los Romanos, sino tambien estas, y otras cuyos Pueblos son numerosos en Cataluña, que refiere Ptholomeo que viviò por los años de Christo 140. tienen mayor antiguedad.

Entremos en primer lugar en los Pueblos Ilercaones, cuya cabeça es Tortosa: hallamos en Ptholomeo à Biscargis, que segun la distancia corresponde à Morella, y lo assegura Marcà fol. 129.

Morella.

Huvo en aquel tiempo de los Romanos, cerca Tortosa otro lugar que llama Ptholomeo Segarra, pero no le encuentro en el nuestro; y la Cartago vieja, que descrive con error en los Ilercaones, sino es à Cantavieja, trocado el nombre, no se à quien aplicarla.

Segarra.

Fue muy celebre yà en aquel tiempo de los Romanos, el nombre de la Villa de Xerta que en lo mas antiguo, siguiendo à Don Antonio Agustin, se llamó Osicerda: añadese à esta Vlldecona, mediana Villa.

Xerta.
Vlldecona.

Las Villas de Prades, y Falset, creo son los Pueblos nombrados por Tito Livio lib. 29. vezinos de los Pueblos Ilergetes, que tomaron las armas siguiendo à Indibil.

Prades.
Falset.

Antiguas fueron las Poblaciones de Sitjas, Cubellas, y Castell de Fels, en las dependencias de los Campos Penitentes; y no menos la de Piera, pero no he podido hallar el origen, y el Arçobispo Marcà fol. 141. se consuela con la pura narrativa.

Sitjas.
Cubellas.
Castell de Fels.
Piera.

En la Lacetania se hallan los Lugares de Palfuriana, que es el Vandrell, segun la distancia de Tarragona; Oleastrum creo que corresponde à Cambrils; hallamos tambien al Perellò; à estos añade Marcà Monblanch, Tivissa, Ginestar, Garcia, Granadella, Albi, y Ciutadilla, sin explicar la antiguedad, contento con la relacion.

Vandrell.
Cambrils.
Perelló.
Monblanch.
Tivissa.
Ginestar.
Garcia.
Granadella.
Albi.
Ciutadilla.

Eran yà nombrados año 1127. los Lugares de Reus, Valls, Riudoms, Cambrils, la Selva, y Alcover, concediendoles este año à la Iglesia de Tarragona el Conde Berenguer.

Ostalrich, y San Seloni, son dos buenas Villas en los limites de Laletanos, y Ausetanos: no puede assegurarse su antiguedad, aunque es grande, y de tiempo de los Romanos, que llamaron à San Seloni Sessera: veasse Marcà fol. 184.

Hostalrich.
San Seloni.

La Turricella que refiere Mela de la antiguedad de los Romanos, es Torroella de Mongri, conformandome con el parecer de Marcà fol. 170.

Torroella de Mongri.

Omito las razones de Pujadas, en que assegura ser el Lugar de la Escala en Ampurdan, ò la subida de Monjuique, las Escalas de Anibal.

Escala.

Esponellà fue antiquissima Poblacion de tiempo de los Romanos que la fabricaron, y el Puente de que se hallan vestigios; aunque se pretende aver sido el Puente principal de los Romanos, fabricado en el lugar de Siurána, ó deste al de San Miguel de Fluvià, adonde se vèn señales de vn antiguo Puente, del qual se sacaron las piedras para los edificios del Monasterio, Torre, y Puente, que se halla al presente: no faltan opiniones que asseguran permanecer antiguo el Puente de los Romanos (por el qual passavan à Gerona, y à Barcelona) en Bascara, pero no se hallan vestigios; aunque no puede dudarse la antiguedad de aquel lugar, y passo.

Esponellà.
Siurána.
Bascara.

Cervià como refiere Marcà fol. 184. quedò de las ruinas de muy antigua, y noble poblacion.

Cervià.

De la antiguedad Romana, dan señales los lugares de Vidreras, y Massanet, pues se vèn indicios en las ruinas de edificios, y piedras.

Vidreras.
Massanet.

El antiguo nombre del lugar de la Roca, que fue segun Estrabon Betorium, denota la antiguedad Romana, assegurada con la forma del Castillo.

La Roca.

No niego la grande antiguedad de

de Peralada, de la qual Marcà fol. 186. refiere aver sido Condado por su Castillo, de tiempo que los Reyes Franceses assistieron à Cataluña en su recuperacion; aunque si quieren entenderlo del Castillo de Rocabertì, fue Viscondado, y es otro que Peralada, que fue eregida Condado en tiempo del Rey Phelipe II. como veremos assistiendo Dios: sin duda se perdiò la memoria antigua.

Besalù. Mayor es la antiguedad de Besalù; pues yà la nombra Ptholomeo con nombre de Sebendunum, entre los Pueblos Castellanos, deste antiquissimo tiempo. En el mismo Ptholomeo hallamos à Bassi, que no puede convenir à otro lugar en estos Terminos, que à San Estevan de Bas, (1) no obstante que Marcà juzga ser Aulot.

Bas.

(1) *Marcà fol.* 188.

Campredon. Casserras. Desta misma antiguedad refiere Marcà ser Campredon, que con nombre de Engossa pondera Ptholomeo. Casserras era yà fuerte Castillo en tiempo de Ludovico, quando el Godo Aysson ocupò à Roda: yà cap. 5. dimos por fundador de Campredon à Drusilano Rotundo.

San Juan de las Abadessas. Refiere el mismo Autor, entre los Pueblos Castellanos à Bessida, que en los Codices Tolosano, y Palatino, se halla con el nombre de Besseda: parece que conviene con la Villa de S. Juan de las Abadessas, que corrompido el vocablo se llamó Badessa; esto puede ser, y dexar de ser, pues solo se funda en conjeturas. En Caldas de Malavella se admiran vestigios grandes de la antiguedad Romana en las Termas.

Caldas de Malavella.

Berga. En el lib. 2. cap. 17. yà he hablado de la antiguedad de Berga, pretendo aora referir las opiniones, de Marcà que refiere ser la antigua Vergia de los Vergitanos, y con razon fuerte fundada en la relacion de Livio; (2) que Catón despues de domados los Lacetanos, que eran gente montaraz, y fuerte, passó al Castillo de Vergia; y de Pujadas que en la conformidad del nombre defiende ser Verges, en Ampurdan; pero no se aplica à la descripcion del terreno montuoso que refiere Plinio.

(2) *Livio lib.* 14.

Verges.

Yà de tiempo de la primera antiguedad Romana se halla en el Itinerario Antoniano, y en Mela, Teobolis que sin duda es Martorell, por que refieren estos Autores, que està situado el lugar en el Termino de la Laletania por el Lobregat à la Cosetania, y desta à la Lacetania, que todo conviene al assiento de Martorell.

Martorell.

Siguiendo à Ptholomeo, hallamos vna Ciudad en la Acetania aquien llama Segarra, creo diò nombre à toda la Comarca hasta Cervera: no lo investigo, porque creo que yà de su antiguedad no se divisan vestigios.

De tiempo del primer Scipion, que peleó con los Cartagineses en Cataluña, hallamos à los Cartagineses fortificados en el lugar de Cinna, ò Cissa distante dos jornadas de Tarragona, el qual por los vestigios de la antiguedad, y por la fertilidad del terreno, puede juzgarse Guissona, hallanse en ella las Romanas inscripciones siguientes.

Guissona.

1 M. CORNELIO P.H.Æ.
DIMO. SEVERO
CORN. FAVENTINA
FRATRI.

2 M. CORNELIO FA-
VENTINO EVIRO FA-
VENTINA FRATRI.

3 M. FABIO :: AVCTA::
Y DE :: PATRI :: ARIS-
SIMO.

Hallo en Ptholomeo entre Vrgel, y Segarra à Anabis, Jepus, y Vdura, poblaciones de gran nombre en aquella antiguedad: Estas siente el Arçobispo Marcà fol. 204. ser

Igualada. Cardona. Tarrega.

ser, Jepus Igualada; Vdura Cardona, que derruida de los Moros fue reedificada por Ludovico Pio; y Anabis Tarrega, porque en el tiempo de Plinio tenia este nombre, y la describe baxo la Jurisdicion de Tarragona.

Prosiguiendo Ptholomeo en los Ilergetes designa à Ileosca, à la qual nombra Veleyo Paterculo, Etosca, que por la cercania de Lerida, y este nombre, y por hallarse como refiere, entre las Ciudades de Lerida, y Etosca el Campo de Sertorio, en las quales Ciudades fueron las vltimas Guerras de Sertorio, sin duda parece ser Aytona. Mequinenza parece ser la antigua Octogessa, de la qual habla Cesar en sus Comentarios: ay opiniones de aver sido en esta la Sede Episcopal, que otros la asseguran en Aytona: hallase tambien en el Itinerario de Antonio, Zoloum que segun Marcà es Monçon, y en Ptholomeo Bergidum, que assegura el referido Autor ser Benavarri de Ribagorça, consta de vna antigua piedra que se hallava en Tarragona, que su inscripcion es como se sigue.

Aytona. Mequinenza. Monçon. Benavarri.

C. VALERIO. ARABINO. FLAMINI. E. BERGIDO. OMNIB. HONOR. IN. REP. SVA. FVNCTO. SACERDOTI. ROMÆ. ET. AVG. P. H. C. OBCVRAM. TABVLARII. CENSVALIS. FIDELITER. ADMINIST. STATVA. INTER. FLAMINALES. VIROS. POSITA. EXORNANDVM. VNIVERS. CENSVERE.

Otras Poblaciones antiguas refieren dichos Autores, que omito por no hallarse en este tiempo, y no ser facil la conjetura del lugar que ocuparon, ni menos la inteligencia de las vozes latinas para explicarlas.

CAPITVLO XI.

De los Emperadores Antonino Pio, Antonino Vero, y Marco Aurelio: De la Villa de Terrassa, y sus hijos Serennio, y Quinto Grannio: De Cecilio Obtato, y Lucio Furio de Barcelona, y de sus Obispos: De Cayo Julio Joscho de Tarragona, y de los Santos Bonoso, y Maximiano de Blanes, y de Mequinenza: Martirio en Manresa de San Lucio Obispo: De los Santos Diaconos Absalon, y Largo, y de los Santos Pontifices, Sixto Primero, Telesphoro, Higinio, Pio Primero, Aniceto, Soter, y Eleuterio.

ANtonino Pio, assi nombrado por su bondad, sucediò en el Imperio à Adriano: vino à Tarragona, reparó, y mejoró el Puerto para que los Vaxeles estuviessen defendidos de los vientos Meridionales, acompañole su hijo adoptivo Lucio Ælio: consta de la inscripcion que se hallava en Tarragona. (1)

(1) Icart cap. 30. y 38.

L. ÆLIO. L. P. M. ANTONINI FILIO.

Terrassa.

Favoreció à Egara, oy Terrassa, ennobleciendola con el honor Municipal. Fue Terrassa en la antiguedad Ciudad muy principal, y en tiempo de la primera Christiandad Obispado, que permaneció hasta el año 675. y aun ay quien diga hasta que entraron los Moros en España. Estava situada en el lugar adonde se hallan las Iglesias de la Parroquia antigua, y Santa Maria que antiguamente fue Monasterio de Canonigos Reglares de San Rufo, de San Agustin: fue destruida, permaneciendo siempre el Castillo de Terrassa por los Christianos, en tiempo que entraron los Moros, y des-

(2) Diag. Cond. de Barc. l. 1. cap. 18. Tab. Cosm. Cata. Ocampo Cor. de Esp. l. 4. c. 18. Marf. Crisf. de Car. cap. 9 §. 9. Paul. Caro. Calvi.

despues mudada al lugar donde se halla en nuestro tiempo la Villa: fue en otro tiempo grande, poblada, y de comercio por las fabricas de Paños, pero aora poco poblada por causa de los contratiempos. (2)

Por la salud de dicho Emperador, y de sus Hijos, y Nietos consagrò Estatua al Dios Sylvano en Tarragona, vn Liberto suyo llamado Atimeto, con esta inscripcion.

SILVANO. AVG. SACRVM. PRO. SALVTE. IMP. CÆS. ADRIANI. ANTONINI. PII. D. N. ET. LIBERORVM. EIVS. ATIMETVS. LIB. TABVLARIVS. P. H. C.

Serennio Grannio, y Quinto Grannio, de Terrassa.

Desta Ciudad fue natural Serennio Grannio General del Imperio Romano, y su Governador, y Proconsul en toda Asia, à quien deviò la Iglesia la quietud, y paz en tiempo de Adriano, pues por su medio dexò de perseguirla; aunque no consta fuesse Catolico, cierto es le iva Dios disponiendo con las buenas obras, y las finezas tan favorables à nuestra Santa Fè.

Otro ilustre Ciudadano acreditò à Terrassa, de la misma familia, que fue Quinto Grannio, Duumviro, y Tribuno militar: compruevase con la Piedra que se halla en la Iglesia de Santa Maria, en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario: y para prueva de ser Ciudad Municipe, la de la misma Iglesia al lado de la Capilla de Nuestra Señora de Esperança, cuyas inscripciones son como se siguen.

1 IMP. CÆSARI. DIVI. HADRIANI. FIL. DIVI. TRAIANI. PARTIC. NEPOTI. DIVI. NERVÆ. PRONEP. T. ÆLIO. ANTONI. ,,,,, PIO. PONT. MAX. TRI. ,,, POTESTATI. COS. II. DESIG. III. P. D. D. MVICI. ,, F. EGARA.

2 Q. GRANIO. Q. FIL. GAL. OPTATO. II. VIR. EGARA. TRIBVNO. MILITVM. GRANIA. ANTVSA. MARITO. OPTIMO. L. D. D. D.

Desta piedra se infiere que yà en aquel tiempo, en Cataluña tomavan las mugeres el nombre de la familia del marido: loable costumbre, y credito del amor, fundada en la ley, porque sigue los Privilegios del marido. (3)

(3) Baronio año 128. y 129. Pujad. lib. 4. cap. 40. l. femina ff. de Senatoribus.

Ser Ciudad Egara, y haverse mudado al lugar donde se halla Terrassa, lo pruevan Diago, y Pujadas, de varias Escrituras antiguas, de la pulidez del antiquissimo Templo de San Miguel, redondo con preciosas columnas de Marmol, y Porfido, que se juzga fue Panteon de las mentidas Deydades à imitacion de la Rotunda de Roma: antes dedicado à vanas supersticiones, y oy consagrado à la Santissima Virgen: (4) compruevase tambien con la forma del Templo de Santa Maria.

(4) Diago lib. 1. cap. 18. Pujad. lib. 4. cap. 42.

Año 142. Este año consiguiò la Corona de Invicto Martir, el Santo Pontifice Sixto Primero, y año 151. Telesphoro. En el de 155. padeciò en Roma el Santo Pontifice Higinio.

Año 151.

Año 155.

Por este tiempo no podemos referir cosa particular de Cataluña; porque no se halla hasta el año de 156. que fue el de la insigne victoria de los Santos Martires Bonoso, y Maximiano, hijos, Patronos, y Martires de Blanes: nacieron en esta antigua Villa, de Nobles Padres, fueron hermanos mas en la virtud,

Año 156.

que

(5) *Brevi. anti. de Barcel. y Gerona 21. Agosto. Tab. 12. Kalend. Setemb. SS. Bonosi, & Maximiani Blanda audensium, y en la primera liciō. Flavio Dextero año 156.*
Liberato Coron. año 156.
Escritura del Vicariato de Gerona.
P. Roig. Epit. de Gerona.

que en la sangre: solo sabemos destos Santos Catalanes, que por la confession de la Fè fueron presos en su Patria Blanes, en la persecucion de Antonino Pio, que constantes padecieron gravissimos tormentos de açotes, vñas de hierro, laminas encendidas, Equleos, y muerte de fuego, cō el qual purificados bolaron à la Patria Celestial, favoreciendo à la terrena con sus Reliquias, que los Christianos recogieron, y como à tan precioso Tesoro ocultaron en lugar decente: fue su victoria à 21. de Agosto de 156. de nuestra vida, y salud. (5)

(6) *Luitprando en los Adversarios n. 74. Bivàr. Com. à las addit. de S. Brauliopag. 68.*

Otros dos Santos casi iguales en nombre, Bonoso, y Maximo, (y à este llaman tambien Maximiano,) naturales de Mequinenza, añaden à los de Cataluña Luitprando, y Bivàr, assegurando ser otros que los de Blanes: no refieren sus hechos, solo que padecieron Martirio en tiempo de Trajano: supliquemosles nos favorezcan, y se acuerden de alcançar divinas gracias para su Patria, y Paysanos. (6)

De los Santos Lucio Absalon, y Largo.

Siguese à la victoria destos Santos, el Martirio de los Santos Lucio Obispo, y de sus Diaconos Absalon, y Largo, que padecieron en Manresa, en esta persecucion: havialos embiado à Cataluña, para alentar à la perseguida Iglesia, el Santo Pontifice Alexandro, ò Sixto primero: favorecieron mucho à esta Provincia, fue su particular morada Manresa, y no falta quien diga fue Lucio su Obispo: enfadados los infieles de la predicacion, y fruto destos Santos, les quitaron las vidas en esta Ciudad: por el descuido nuestro se ignoran los progressos en la Batalla, y solo sabemos el dia de la victoria que fue à 2. de Março. (7)

(7) *Boades c. 7. P. Roig Epit. de Manresa fol. 43.*

Lucio Segundo.

A estos ilustres triunfos sucediò la muerte del buen Obispo Lucio segundo, que muriò en paz en su Iglesia de Barcelona; sucediòle Alexandro, el qual, bolando la fama de sus virtudes heroicas, fue nombrado Cardenal de la Iglesia Romana segun el orden de Avaristo Pontifice, como se lee en la Historia Pontifical parte primera cap. 8. Con desconsuelo vniversal de sus Ovejas muriò el ilustre Prelado Alexandro año 162. y como el mal no viene solo, añadiosele à Cataluña, y particularmente à Barcelona, segundo por la muerte del Pio Emperador Antonino, delicias del Orbe, y padre de Cataluña, año 163. (8)

Alexandro Obispo de Barcelona, y primer Cardenal Español.

Año 162.

Año 163.

Muerto Antonino, sucedieron Antonino Vero, y Marco Aurelio, y al Cardenal Obispo de Barcelona Alexandro, sucediò Alberto.

(8) *Turs. Epit. hist. f. 116. Taraf c. 13. Pujad. li. 4. cap. 44.*

Este año consiguiò la Laureòla de martir en Roma el Santo Pontifice Pio primero.

Año 165.

Cecilio Obtato.

En este tiempo ilustrò à Barcelona Cecilio Obtato, su hijo: fue Capitan de la Legion septima, y decimaquinta, conseguia grandes honras, y crecidos favores, de los Emperadores: lleno de meritos vino à descansar à la Patria; y queriendola alegrar, y festejar, dispuso en su testamento, que se entregassen à la Ciudad 7500. Talentos para que se diessen à censo, y de las vsuras fundassen vnos Juegos Annuales, que nombravan Pugilos, que venian à ser Juegos de Puñetes, (9) ù de Cestos, jugandolos con destreza; con obligacion à mas del premio de los Luchadores, que à todos los forasteros que viniessen à vèr los Juegos, se les diesse posada franca, y azeyte para vntarse si querian bañarse: todo esto consta en las dos piedras, que se hallan en la casa de la esquina de la Calle de Arlet, que de San Justo passa à la Libreria: omito sus inscripciones por muy dilatadas: podran verse en los Dialogos de Don Antonio Agustin, y en Pujadas folio 188. pag. 2.

Año 174.

(9) *Corà lib. 4. cap. 14. Aug. Dialo. Vir. Æneid.*

Despues de onze años que imperaron juntos los dos Emperadores, muriò Antonino Vero, y quedò solo Marco Aurelio, que sin

duda

duda favoreciò à Cataluña, y con particulares gracias à Barcelona, yà Tarragona, supuesto que agradecidas le consagraron Estatuas, y por mayor fineza, vsaron el proprio honor con Faustina, muger de Marco Aurelio. Las inscripciones de las de Barcelona son las siguientes.

1 I. P. CÆS. M. AVR. CLAVDIO. PIO. FEL. AVG. PONTIF. MAX. TRIB. POT. CoS. II. PROCCOS. P. P. MAXIMO. Q. PRINCIPI. NOST. ORDO. BARC. DEVOTVS. NVMINI. MAGESTATI. Q. EIVS.

2 FAVSTINÆ. AVG. IMP. M. AVREL. ANTONINI. AVG. D. D.

La de Marco Aurelio se halla en la calle del Call, en la casa que fue del Doctor Marti: la de Faustina en la calle de Santo Domingo, dentro de vna casa que fue de Jorba; y en Tarragona três, con las inscripciones que se siguen.

1 IMP. CÆSARI. M. AVRELIO. ANTONINO AVG.

2 FAVSTINÆ. AVG. IMP. M. AVRELII. ANTONINI. D. D.

3 P. H. C. FAVSTINÆ. IMP. ANTONINI. FILIÆ.

En tiempo de Marco Aurelio, ocupò el cargo de Pretor desta Provincia, Severo que llegò al Imperio, y fue excelente Principe, amado, y temido por su virtud, y justicia: despues de Severo governó Valerio Juliano, del qual se hallan memorias en Tarragona, por la Estatua què consagrò à Marco Aurelio. Padeció en Roma este año el Santo Pontifice Aniceto.

Por este tiempo me parece, ò à lo menos me ha venido à cuenta, que honrò à su Patria Barcelona Lucio Furio, al qual por las grandes Proezas, y por los favores que avian recebido los Pueblos de Subur, le consagraron Estatua en Tarragona: consta de la inscripcion que refiere Ambrosio de Morales en las antiguedades de España, capitulo de Tarragona, que es la siguiente.

Año 174.

L. FVRIO. L. F. FAVENTINO. SVBVRITANI. PVBLICÆ.

Y en la misma Ciudad, Valerio Juliano Pretor, erigiò Estatua al Emperador, cuya inscripcion es como se sigue.

DEVICTORI. OMNIVM. GENTIVM. BARBARARVM. ET. SVPER. OMNES. RETO. PRINCIPES. PROVIDENTISSIMO. IMP. CÆS. MARCO. ANTONINO. VERO. INCLYTO. AVG. P.M.T.P. PP. COS. II. PRO. VALERIVS. IVLIANVS. V. P. P.P.H. TARRAC. NVM. MAGESTATI. Q. EIVS. SEMPER. DICATISSIMVS.

Pa-

Año 176. Padeciò este año en Roma, el Santo Pontifice Soter.

En este tiempo el buen Emperador Marco Aurelio, borrò sus virtudes morales, con la sangrienta mancha de la persecucion de la Iglesia, que la misericordia divina concluyò, à favor de los Catolicos; por cuyas oraciones favoreciò al Exercito Romano en Alemania, que estava pereciendo de sed, y no podian salir à buscar el remedio en el agua que tenian en custodia los enemigos: clamaron al Cielo, que abriò los raudales de sus misericordias en copiosa lluvia sobre el Exercito Romano, y en iras, y castigos contra los Alemanes, fulminando saetas de fuego en ardientes rayos, de las quales aturdidos, y temerosos, se apartaron de sus Fuertes, quedando à la Legion de los Christianos el nombre de Fulminatrices. Entre los Christianos del Campo de Marco Aurelio, militò Cayo Julio Joscho de Tarragona, por cuyas oraciones fervorosas obrò tambien el Cielo tales prodigios, (10) y deste se hallava en prueva de lo dicho, vna piedra en Tarragona que refiere Morales, con la siguiente inscripcion.

Cayo Iulio Ioscho, de Tarragona.

(10) *Scot Coron. Orosi lib. 7. Moral lib. 1. c. 9. y 30. Scad. in Cro. Pin. lib. 11. cap. 53. §. 5.*

D. M.
IVLIO. SECVNDO.
QVI. VIXIT. ANN.
XXXIIII. M. II. D. X. C.
IVLIVS. IOSCHVS.
LEG. XII. FVLMINA-
TRICIS. LIBERTO.
BENE. MERENTI.
FECIT.

Año 182. Despues de la paz que avia logrado la Iglesia, por los meritos de nuestro Cayo Julio Joscho, y de los Christianos de su Legion, y despues de algunas dependencias, que no son de nuestra Historia Catalana, muriò el Filosofo Emperador Marco Aurelio año 182. del Divino Nacimiento, al qual sucediò su hijo Commodo (11) que año 190. diò la muerte en odio de la Fè al Santo Pontifice Eleuterio.

(11) *Tarsel. Epit. f. 119. Garb. lib. 7. ca. 17. Bergo. lib. 8. Baron año 181.*

CAPITVLO XII.

De los Emperadores desde Commodo hasta Maximino: De los Obispos de Barcelona hasta San Severo Primero: De las Fundaciones de Albià, Albi, y Albiol: De San Andeloto: De los Santos Pontifices Victor, Sepherino, y Calixto.

A Marco Aurelio sucediò su hijo Commodo, dado à toda suerte de indignos deleytes. Muriò el Obispo de Barcelona Armengaudo, que avia sucedido à Alberto año 191. imperando Commodo, y ni de vno ni otro podemos dar particulares noticias, y menos de sucessos de Cataluña, imperando Commodo, que muriò año 194. ó el año 195. sino es el Templo que consagró à Marte, por su salud en Tarragona, Tito Aurelio decimo, cuya inscripcion se hallò cerca la Riera de Cañellas, que es como se sigue.

Año 194.

Año 195.

MARTI. CAMPESTRI.
SACRVM. PRO. SA-
LVT. IMP. M. AVRE-
LII. COMMODI. AVG.
ET. :.:.:.::: SIG. T. AV-
RELIVS. DECIMVS.
LEG. VII. GEM. FEL.
PRÆF. SIMVL. ET.:.:.:.:
DEDIC. KAL. MART.
MAMERTINO. ET.
RVFFO. COSS.

Año 196. Sucediòle Ælio Pertinaz, que no cumpliò el año; y à este Juliano, que tiramente ocupò el Imperio, y viviò muy poco, porque los que le dàn mas dilatado Imperio, es de

siete

(1) *Turfel. Epit. hiſt. fol. 120. y 121. Beut. pag. 1. cap. 24. Taraf. cap. 56. y 57.*

ſiete meſes; fue homicida de sì miſmo, por no ſugetarſe à ſu enemigo Severo. (1)

Quedò Emperador, Septimio Pertinaz Severo, yà antes aclamado del Exercito: en eſte tiempo fue Palinuro de la Santa Nave de la Igleſia de Barcelona Gaudimaro, que la mantuvo firme, no obſtante la fiera tempeſtad que pretendia derrotarla, y ſumergirla: conſoló, y alentò à los ſuyos, ſirviendo à Dios en el Coro, y divinos Oficios no faltando à los enfermos, y pobres, conmiliton continuo de los que padecian por la Fè, deſeando imitarles, que no pudo lograr por lo que importava ſu ſalud para ſu Igleſia.

Año 197. Monges del Carmen en Barcelona.

Eſte año llegò à Barcelona Teodulo Abad Carmelitano, que fundò Igleſia, y Convento en ella con diez y ſeis Religioſos, favorecido del Obiſpo de Barcelona: echaron por tierra, y deſtruyeron eſte Convento los Gentiles, en tiempo del Govierno de Daciano. (2)

(2) *Perla de Cataluña ca. 3.*

En eſte tiempo Septimio Severo creo Ceſar à Clodio Albino, Capitan que fue contra Juliano.

Eſte año conſiguiò la Corona del martirio San Victor primero, Pontifice Romano, que ſucediò à San Eleuterio deſpues de cinco dias de ſu glorioſo triunfo.

Año 201.

Eſte año hallamos en Lerida Obiſpo al Santo, y eminente Varon Iſichio, al qual deviò aquella Ciudad grandes aumentos de la Fè. (3)

Año 203.

Peleando Albino eſtos años contra Juliano en la Francia, ocupò aquellas Provincias, y temiendole Severo, tomò las armas para deſhazerle: defendioſe Albino juntando Exercito de Eſpañoles, y Franceſes; y cierto es, eran eſtos Eſpañoles, de eſta Provincia como mas vezina à la Francia: preſentò batalla eſte año Albino à los Capitanes de Severo, y les venció; pero mudandoſe la ſuerte, paſſaronſe muchos de ſus Capitanes à Severo, que engroſſó ſu Exercito, y venciò, y matò à Albino en Leon de Francia, con grave perdida, y notable daño, no ſolo del Exercito vencido, ſi tambien de los apaſſionados de Albino en Cataluña, y Francia.

(3) *Marſ. Criſ. de Cat. f. 17.*

Año 204.

Año 208. San Andeloto Obiſpo de Vique.

Por eſte tiempo iluſtró à Cataluña San Andeloto, que fue Obiſpo de Vique, aſſiſtiò à las Igleſias, y fieles de Vique, y Manreſa: fue diſcipulo de San Policarpo, y zeloſo de la propagacion de la Fè, partiò de Vique à predicar por dentro de Eſpaña, padeció martirio cerca Segovia. (4)

Concluìda la Guerra contra Albino, la emprendiò el cruel Severo contra la Igleſia, ò antes de la Guerra como ſienten algunos: eſta perſecucion fue muy cruel, pero ſe refieren pocos Martires: Padeciendo los Catolicos en las haziendas, huvieron de ocultarlas, dexar ſus caſas, y aſſegurar ſus perſonas, padeciendo graves diſguſtos de palabras, y amenaças, que de todo forma Dios la Corona para ſus Santos eſcogidos: entre eſtos trabajos, y perſecuciones, ſe la diſpuſo al Santo Obiſpo de Barcelona Gaudimaro, para concederſela eterna en la Gloria, que logrò año 210. dexando à ſu ſucceſſor Guillermo, enſeñadas, y fortalecidas las Ovejas. (5)

(4) *Liberato año 208. Perla de Cat. cap. 2. Lucio Dextero año 208.*

Año 210.

En eſta perſecucion fue martirizado en Roma el Santo Pontifice Ceferino, que ſucediò à Victor, y governò la Igleſia ocho años, ſiete meſes, y diez dias.

(5) *Icart ca. 47. Silva lib. 5. cap. 17. Roman. lib. 1. cap. 7. Hiſt. Trip. lib. 8. part. 1. cap. 1. Pujad. Cor. de Cat. lib. 4. cap. 49.*

No ſe admire el Letor, ſi hablamos ſeguidamente de los Obiſpos de Barcelona, porque ſolo podemos dar razon de los de tan Catolica Ciudad, pues nunca han faltado deſde ſu primer Obiſpo San Ethereo año de Chriſto 39. haſta el corriente 1698. no pudiendolo referir de las otras Ciudades de Cataluña, que quando los hallaremos, no creo eſcuſar ſus glorias, pues no olvidè à San Andeloto año 208.

Diò

Año 217. Diò fin à sus tiranias, y à su vida, Severo Pertinàz, año 214. Sucediòle Antonino Caracalla, que imperò quatro años: à este Marcino, ò Philio, y Albinio, que entre los dos juntos, ò vno despues de otro, solo imperaron vn año: omito si fueron tiranos, ò legitimos Emperadores, lealo el curioso en Herodiano, y Capitolino. (6) Este año fue martirizado S. Calixto Primero, Pontifice Romano, que sucedió à San Zepherino.

(6) *Herod. lib. 4. en la vida de Albino.*

Año 220. El año 220. y segun otros 221. sucediò al Imperio, Eliogabalo. (7)

(7) *Tursel. Epit. hist. fol. 122. y 123. Viladam. cap. 64. Taraf. f. 47. Orosi lib. 7. c. Quinta. Pujadas lib. 4. cap. 50.*

No olvidemos à Cataluña, ni à Albino, à quien favoreciò obligada por las memorias, y Lugares, que se juzga dexó fundados, que son Albiol fuerte Castillo en el Campo de Tarragona, la Villa de Albi en Vrgel, y Albió en la Segarra, (8) aunque Albi fue mas antiguo como vimos.

Albiol.

Albi, y Albiò

(8) *Icart. c. 47. Pujad. lib. 4. cap. 49.*

De Eliogabalo, no tenemos cosa particular, menos que en su tiempo muriò el Ilustre Guillermo Obispo de Barcelona año 222. y el mal Emperador Eliogabalo año 224. muriò como viviò, y su muerte fue exemplo para bien vivir.

Año 222.

Año 224.

A Eliogabalo, sucedió Alexandro Severo, y no tenemos cosa particular en Cataluña de su tiempo, (9) muriò año 226. sucediòle Maximino, que moviò la sexta persecucion General de la Iglesia, de la qual participó Cataluña, regada con la preciosa sangre de San Magino, como veremos en el Capitulo siguiente; y aora la inscripcion de la memoria que le consagrò Luperco Vlere à Maximino, y à su hijo, que es como se sigue.

(9) *Tursel. Epit. hist. fol. 223. y 224. Taraf. fol. 47 y 48. Victorin. vit. Eliogabali. Æly Lampri. in vit. Alex. Pujad. lib. 4. cap. 52.*

MAXIMINO. P. F. IMP. AVG. PONT. MAX. TRIB. POTES. CONS. BIS. PRO-CONS. ∴∴ POSTHVM. LVPERCVS. VLERE. PRÆS. PROV. HISP. CIT. DEVOTVS. NVMINI. MAIESTATI. QVÆ. EORVM.

CAPITVLO XIII.

Martirio de San Magino: Destruyese el Templo de Venus de Monserrate: De los Emperadores desde Maximino hasta Decio: Memorias de Philipo, y fundacion de San Martin de Gerona: De San Ponciano, y de San Antero Papa.

EN tiempo deste Emperador Maximino, coronòse Invicto Campeon de la Fè San Magino, no podemos assegurar ser Catalan, pero hallarle al medio de Cataluña, y no entender cosa en contrario, parece lo assegura. San Magino.

Retiraronse, pues, tres Santos hermanos à las Montañas de Brufagaña, del Arçobispado de Tarragona, y tocò la suerte à Magino, del lugar donde se halla su Santuario en la Parroquia de Rocamora, viviò muchos años en la Cueva que se halla sobre la Iglesia, en fervorosa oracion, ayuno continuo, y aspera penitencia; y pregonero divino llevava el Santo nombre de Dios por todos aquellos Lugares, con relevantes frutos. Supolo el Presidente de la España Tarraconense, mandò le buscassen, y se lo llevassen preso à Tarragona: llegò el Santo à la presencia del Tirano, que le preguntò, si era aquel Mago hechizero, que dexados los Dioses, enseñava la nueva Ley del Crucificado Dios, y con aparentes prodigios engañava à los simples? respondiò Magino que no era hechizero, que lo que obrava era de Dios, pues solo èl era elegido instrumento, y que los Dioses de los Gentiles eran vanidad, no aviendo otro Dios que el de los Christianos.

Vista la constancia, mandóle poner en obscura masmorra, adonde Dios bolvió por la inocencia del Santo, entrando el Demonio en la hija del Presidente, pues no quiso salir sino por ruegos del Santo; de que obligado el Presidente le diò liber-

tad para que pudiesse convertir los Gentiles de Tarragona; pero arrepintióse luego, y mandòle poner en mas dura carcel con crueles tormentos, adonde le favoreciò Dios, embiando sus Angeles, qual otro Pedro, que le quitaron las cadenas, bolviendole à su apetecida soledad.

Advertido el Romano, de la salida del Santo, mandò le buscassen en su pobre choça, adonde juzgò avia buelto: llegaron los Ministros, hallaron al Santo, dieronle crueles golpes, y bofetones, tomaron cuerdas, arrastraronle desde su estancia, hasta el santo lugar adonde se halla la fuente, que la caridad de Magino abriò con el golpe de su baculo, para remediar la sed de los verdugos, porque perecian sedientos, y cansados.

Bevieron los ingratos de aquel suave nectar, fuente de Fè, prodigio de la Gracia, en el qual saboreados durmieron; bolviòse à Dios Magino, y en la Cueva suplicavale por el martirio, en premio de sus trabajos: consiguiòle, llegaron los verdugos, tomaron al Santo, arrastraronle hasta el lugar de su Santa Capilla, y Sepulcro, alli le degollaron, bolò su alma, avecilla celeste à su apetecido nido. En el lugar adonde cayò la sangre del Santo salen vnas rosas con manchas de sangre: enterraron los fieles al Santo en el lugar de su Capilla; pero jamàs ha concedido Dios el favor à Cataluña, de que se hallasse el santo cuerpo de su Invicto Martir: solo ha querido assegurarnos, que estàn en aquel lugar sus Reliquias, porque cavando en la tierra para buscarlas, llegaron à la piedra, baxo la qual està el Santo Cuerpo, los que hazian el ministerio, y quedaron baldados de las manos, sin poder valerse dellas, saliẽdo luego olor suavissimo del Sepulcro en credito de hallarse alli el Santo Cuerpo, y de no querer Dios se descubra, por sus inescrutables juizios. A los que se bolvieron paraliticos por burlarse, el Santo piadoso les concediò el vso de las manos, para que publicassen las divinas maravillas. Fue su glorioso transito, imperando Maximino, juzgo cerca los años de 230. poco mas. (1) Año 231. consiguiò la Corona del martirio San Ponciano Pontifice Romano.

(1) *Domen. Flos Sanctorũ de Cat. fol. 79. S. Hieron. sup. Martir.*

Baron. Mar. ... autentic. su casa Convent... Año 23[...] Año 23[...]

De Maximino no hallamos cosa particular, que sea de Cataluña, muriò à los 241. años de Christo: sucedieronle Pupieno, y Bardino, que se levantaron con el Imperio, ò fueron electos por el Senado; y no queriendoles admitir la milicia, fueron muertos, y electo Gordiano, que imperò seis años; y por su muerte eligiò el Senado à Marco, que muriò de repente, y despues Severo Hostiliano su successor desangrado por soltarsele vna sangria. Año 24[...]

Estando en estas elecciones, aun no cumplidas quando acabadas, los Soldados eligieron Emperador à Philipo, que fue admitido del Senado, año 245. (2) Padeciò este año en Roma el Santo Pontifice Antero. Año 245.

(2) *Taraf. à fol. 48. ad 49. Moral. lib. 9 cap. 43. Viladã. c. 64. Mexia en sus vidas. Lampri. vida de Ælio. Victor. lib. 1.*

Este buen Emperador Philipo, fue el primer Emperador que admitiò nuestra Santa Fè, cuydando favorecerla, y dilatarla: fue aclamado por Cataluña, y por Gerona en particular que consiguió muchos favores: compruevase con la inscripcion que hizieron à su Estatua, que se halla en el Colegio de la Compañia de Jesvs de dicha Ciudad, que es la siguiente.

M. IVLIO. PHILIPPO. NOBILISSIMO. CÆSARI. R. P. GER.

Este año 250. se edificó en Gerona la Iglesia de San Martin, con licencia del Emperador, y por esta gracia, y por la de la exempcion de los tributos, consagraron la memoria los fieles de Gerona al Christiano Emperador; señal evidente del grande numero de Catolicos de Gerona: fue de su principio Parroquia, Año 250.

y con-

y consagrada à Santa Cruz, y año 840. se halla con el titulo de San Martin, fue de Canonigos, aora de la Compañia de Jesvs. (3)

San Martin. (3) *Liberato Cron.*

Imperò este buen Emperador Philipo, con su hijo tambien Philipo siete años, y les mataron los Romanos, con lastima, y dolor de los Christianos que favorecian; bien podemos juzgar les premió Dios eternamente su Fè, y santas obras.

Año 252.

Año 253. Año 253. obró Dios en Cataluña, vna particular maravilla en credito de nuestra Santa Fè, y fue que de repente cayó el Templo, que avian fabricado los Gentiles en la Montaña de Monserrate à la Diosa Venus, siendo el Ministro de tal Proeza, nuestro glorioso Arcangel San Miguel, que tanto ha favorecido à Cataluña.

San Miguel destruye el Templo de Venus de la Montaña de Monserrate.

Fue pues el caso, que como los Gentiles que residian en aquel tiempo en Barcelona, Vique, y Manresa, viessen el sentimiento, y mudança del monte Estorcil, (que despues del prodigiò se llamò Monserrate) que se avia partido, y desquiciado por el devido sentimiento de la muerte de Nuestro Señor, sin advertir la causa, temiendo que en otra ocasion no pereciessen sus Ciudades, para aplacar las iras de sus falsos Dioses fabricaron en el Santo Monte vn sumptuosissimo Templo consagrado à la mentida Venus para que fuesse adorada deidad humana; pronostico que se avia de trocar en verdadero culto à otra mas hermosa, y perfecta Venus, Madre del verdadero, y Divino Amor; y como ya en aquel tiempo florecia la Fè en Cataluña, con crecidas medras por la predicacion de los Santos Apostoles, y por la preciosa sangre derramada de tan Santos Obispos, y de los otros Invictos Martires, como hemos visto, no quiso Dios que en Provincia tan fiel, y constante en la Fè, y en lugar en que avia de ser adorada su Santissima Madre, de todo el Orbe Christiano, quedassen señales de infidelidad, y assi dispuso que de repente sin mano humana, diesse al través la fabrica de tan profano edificio, sin que quedasse rastro; solo para memoria del favor queda Pirami de la Capilla del glorioso San Miguel Ministro de tal Proeza, quedandole ya de aquel tiempo el titulo de Patron de la Santa Montaña, antes q̃ se descubriesse la Santa Imagen de la Virgen; consta por Escritura del Archivo de Monserrate año 1042. y largamente lo refiere el libro de la Perla de Cataluña. (4)

(4) *Cor. hispal. año 197. In Monte dicto Storcilis prope Barcinonem constructum est Templum Veneris. Liberato. Cron. an 253 Ruit Templum Veneris dicatum in Monte Secto, olim Storcili, prope Barcinonem.* *Flavio Dextero an 253. Perla de Catal. cap. 2.*

Este año el Invicto Martir San Tirso consiguiò la Corona del martirio, gloriosissima por los crueles tormentos, de que fue formada en Cesarea à 28. de Enero; fue trahido vn braço deste Santo al Convento de Benitos de Bañoles, adonde se halla venerado.

CAPITVLO XIV.

De los Emperadores desde Decio hasta Valeriano, y Galieno: De los Santos Martires Luciano, Marciano, Fructuoso, Augurio, Eulogio, Verona, y Senon: Qual fue Cervera: Guerra en Cataluña contra Alemanes: De San Fabiano Pontifice, y Martir: Y de San Cornelio.

DEcio, que sucedió à los dos Philipos, movió la septima persecucion vniversal cõtra la Iglesia, en ella consiguieron la Diadema los gloriosos Santos Luciano, y Marciano, naturales de la Ciudad de Vique: como Gentiles davanse al falso ritu de los Dioses, y à la Nigromancia, y con esta inclinaron à muchos à su falsa doctrina; pero no pudieron à vna Noble Donzella de cuyos amores estavan ciegos, por responderles los infernales espiritus, que no podian cosa para reducirla à su apetito, porque era Christiana: aviendo oìdo al falso oraculo los dos hermanos, confirieron entre sì, y ponderaron el poder del Dios de los Christianos, que le tenia

De S. Luciano, y Marciano, de Vique.

nia sobre todas las cosas, y sobre sus vanos Dioses, y resolvieron convertirse al verdadero Dios, despreciando los demonios: bautizaronse en Vique, y fueron à servir à Dios con aspera penitencia en el monte Storcil, que es Monserrate: de alli baxaron al llano, predicando al Crucificado Christo convirtiendo muchos Gentiles: otros pertinazes no admitiendo la doctrina, llevaron à los Santos Mancebos, delante Sabino Presidente, que se hallava en Vique, el qual viendo que ni con ruegos, amenaças, carceles, è injurias, les pudo pervertir, les mandò echar al fuego para que se provasse el oro de su valor: murieron quemados, y vencedores bolaron al Cielo, para posseer eternamente el Premio de la feliz victoria à los 26. de Octubre de 255. años; hallaronse con admirable prodigio sus santas Reliquias (1) en Vique año 1050.

(2) *Domenech. Flos Sancto. de Cat. f.100 Pujad. lib.4. cap. 53. Breviario de Vique. Instrum. del Archivo de la Cath. de Vique.*

Año 255.

Cervera.

A Cervera Villa insigne del Principado de Cataluña hallamos nombrada este año en las Historias: es Villa noble, y bien poblada, con lindas Iglesias, y Conventos, y mas por el precioso madero de la Cruz tan celebrado por las grandes maravillas, y divinos favores que consiguen los Fieles, de tan triunfante Arbol: como llegó à Cervera veremos en otro lugar. En lo antiguo devia ser Ciudad principal, pues se escrive que el año 256. era Cathedral, y tenia Obispo, que muriò dicho año. (2)

(2) *Aubert. año 256. Crif. de Cat p.1.c.9.§.7.*

Año 256.

Por este año ya avia muerto Decio, y sucedieronle los Emperadores Galo, Volusiano, y Emiliano, Valeriano, y Galieno, que movieron la octava persecucion vniversal, de la qual participò Cataluña. (3)

(3) *Tursel. Epit. hist fol.119. Egnat. lib.1. Taraf. f.49. y 50. Pujadas lib. 4.c.56.*

Año 259.

S. Fructuoso Arçobispo de Tarragona. S. Augurio, y S. Eulogio, naturales de Tarragona.

Hallavase en este tiempo, en Tarragona su Patria San Fructuoso Obispo de la misma Ciudad, oponiendose zeloso al tirano Emiliano Presidente por el Emperador, de la España Tarraconense; y mientras con juegos, y fiestas publicas celebravan los Gentiles sus vanas Deidades, el Santo estava con sus Clerigos en fervorosa oracion, suplicando à Dios se cōpadeciesse de los suyos, y le concediesse el apetecido premio de consagrar la vida à su Divino Amor: admitiò el Cielo las oraciones del Santo, pues luego embiò el Presidente sus Ministros para que llevassen à su presencia al Santo, y à sus Sacerdotes, á los quales alentava el Santo Prelado con palabras encendidas de verdadera Caridad: llegaron al Presidente, que probada con todas artes la constancia de los Santos, les mandò poner en la carcel, adonde acudieron sus Ovejas al Santo con grandes clamores, para que suplicasse al Señor, les concediesse valor para conservar, y defender la Santa Fè.

Hallavase en Tarragona Rogaciàno Gentil, que recibió el Bautismo inspirado de Dios, por averle prometido el Santo la Gloria del Cielo, y se quedó en la Carcel con los Santos haziendoles compañia: fueron bueltos al Presidente los Santos, para prueva de los quilates de su Fè, en la qual viendoles constantes, mandò el Presidente, que al Santo Obispo, y à sus Diaconos San Eugurio, y San Eulogio, les quemassen vivos, con alegria particular de los Santos, y desconsuelo, no solo de los Catolicos, si tambien de los Gentiles, que les querian por su bōdad: bolaron al Cielo con preciosas Coronas, cō las quales, seguida su muerte fueron vistos coronados, por la hija, y dos familiares del Presidente, y por el mismo Presidente, à quien aparecieron los Santos Martires coronados de celestes luzes: fue su glorioso transito año del Señor 259. Dize Villegas en la vida destos Santos, que sus Reliquias fueron llevadas por algunos Christianos, guiados por vn Angel à vna Montaña de Genova, donde se hallava vn Convento de San Benito, pero de alli llegaron à Barcelona, y à Manresa; pues en la misma Vrna de la Virgen Santa Madrona se venera

buena

buena parte de las Reliquias de San Fructuoso, y demàs Santos: tambien en Manresa, como veremos en otro lugar, y lo manifestaremos: son poderosos principalmente para alcançar agua. (4)

S Verona, y San Senon Martires de Tarragona.

En esta persecucion padecieron los Santos Martires Senon, y Verona, no pudiendo hallar la particularidad de su glorioso Triunfo, pues quien mas claro lo refiere es Escoto, y solo dize que en Tarragona por este tiempo padecieron martirio Senon, y Verona; (5) y de San Senon dize que fue Obispo, sin explicarse mas: juzgo que lo fue de la misma Ciudad, y successor de San Fructuoso; porque à que efecto se avia de hallar en Tarragona, si huviesse sido Obispo de otra Ciudad? en ocasion que à todas era importante la assistencia de sus Prelados, para alentar las Ovejas, y mantenerlas en la Fè.

(4) *Marti. Rom. S. Aug. in Serm. Sancti Fructuosi. S Isidorus de Illus. varonibus. Pruden. hist. 4. Moral. lib. 9 Baron. sup. Martir. Domenech Flos Sactorũ de Cat. part. 1. fol. 5.*

Año 260.

Guerra en Cataluña contra los Alemanes q̃ los hazen retirar à Francia.

Este año de 260. padeciò Cataluña notables daños, en la entrada de los Alemanes, que llegando hasta Tarragona, viniendo de Francia, devastaron el Paìs, y destruyeron à Tarragona, de la qual destruccion logrò Barcelona su aumento de vezinos, y casas desde el muro viejo, hasta la Rambla, y calle ancha, y por la otra parte àzia la Plaça nueva: Juntaronse los Pueblos de Cataluña contra los Alemanes, y es cierto que se saca de Paulo Orosio que lo pudo bien entender, aunque no lo digan otros Autores, que solo dizen, se fueron los Alemanes de Cataluña, sin passar mas allà de Tarragona; y es evidente no se retiraron por su gusto, sino obligados de los Paysanos que se juntaron, y formaron Exercito, oponiendose à los Alemanes, con los quales tuvieron Guerra cruel doze años, y por vltimo les obligaron à bolverse à retirar à Francia, concordando en esto Garibay, Viladamor, y Morales. (6) Este año bolò à su nido Paloma celeste, el Santo Pontifice, y Martir San Fabiano.

(5) *Mar. Scot. Cron. in Hispania Vrbe Tarracona, Verona, Senon Episcopus. Icart. c. 41.*

(6) *Paulus Orosius lib. 7. Mor. c. 48. Vilad. c 64. Garib. lib. 7. c. 15. y 41.*

Año 262.

Padeciò martirio en Roma el Santo Pontifice Cornelio successor de Fabiano.

CAPITVLO XV.

De los Emperadores, desde Aureliano, hasta Diocleciano: De San Licerio, de San Estefano Papa, de San Sixto, de San Dionysio, de S. Felix, y de los Santos Martires Severo Primero, quatro Clerigos, Emeterio, Celio, y Rustico: Salen los Alemanes de Cataluña: Memorias de Caro, y Carino en Tarragona que la reedifican: Y de Lucio Pontifice.

Año 265. y 266.

Este año, segun algunos, embiò el Pontifice Summo vna Epistola decretal à España, alabando el zelo Catolico, y vnion con la Santa Iglesia Romana; pero quexandose por algunos agravios que se hazian à los Eclesiasticos. (1) En este tiempo ilustrò à Lerida S. Licerio su Obispo, dechado de Prelados, y perfectissimo en todo genero de virtudes: llamase en Cataluña San Ley: tienen con el Santo mucha devocion, en algunos Lugares de Cataluña, particularmente en Villamayor del Vallés, (2) y año 265. passó à mejor vida el Pontifice Lucio.

(1) *Gracian. in Can. Si quis contra Epis. Can. Acusatio. 2. q. 7. Can. Frater 9. q. 1. Corber. Cat. Ilustr f. 106.*

(2) *Dexter. an. 265. in Sede Ilerdensi S. Licerius Episcopus.*

Año 269.

En esta Era se levantaron contra el Imperio muchos Tiranos à los quales se opuso Postumio, que en Francia mantuvo el Imperio; pero no favoreciò à España, como siente Morales, ni assistiò à sacar los Alemanes, pues estos no fueron vencidos en todo el tiempo de Galieno. Ni vale el argumento: sustentó el Imperio en Francia: luego sacò los Alemanes de Cataluña, à quien ya le hemos justamente dado la gloria. (3)

(3) *Pujadas lib. 4. c. 61.*

De Valeriano, y Galieno, no tenemos mas que referir tocante à Cataluña. Muriò Valeriano cautivo en Persia, y Galieno de muerte natural año 271. y sucediòle Claudio Segundo, que imperò dos años, y à este Aureliano.

Año 271.

En

En cuyo tiempo se levantaron muchos Tiranos en Francia, vno despues de otro, y con mas poder Tetrico, que se levantò en las tierras de los Catalaunos, y de aqui dominó à Francia; de que equivocados graves Autores juzgan averse levantado Tetrico con Cataluña; pero es engaño, porque los Catalaunos son en la Aquitania, ó Lenguadoch, como diximos, y los Pueblos vezinos de Tolosa, como veremos.

Año 272. Padeció martirio en Roma San Estefano Primero, Pontifice Romano.

Con Tetrico, y Aureliano passaron varios lances: Juntóse Tetrico con los Manes que estavan en Francia, y despues de varios lances fueron vencidos por Aureliano, de los quales triunfò en Roma año 275. sugetandose Tetrico de su voluntad con los Catalaunos, ò Catalanes, que ya de este tiempo se llamavan con tal nombre aquellos Pueblos, para que se vea quan antiguo es el nombre de Cataluña, aunque por entonces no le tomò como veremos.

Año 275. Año 275. Padeciò el Santo Pontifice Sixto Segundo. Por este tiempo saliò coronado vencedor de los Tiranos (que provaron su constancia con inumerables tormentos)

San Mamès. San Mamès: tienen gran devocion à este Santo las mugeres, y es Patron de Corrò de Munt, favorece à todos sus devotos.

Año 277. Este año se limpiò Cataluña favorecida de Aureliano, de la tirania de Tetrico, y de la intrepidez Alemana; y como Barcelona avia sucedido à Tarragona en la Primacia, y Metropoli de la España Tarraconense, passando à ella la Corte, agradecida por las mercedes, y assistencia contra los Alemanes, consagró à Aureliano Estatua, dentro sus limites; la inscripcion refiere Morales, y oy no se halla en Barcelona vestigio, ni seña de inscripcion, ni Estatua, y era la siguiente.

IMP. L. DOMICIO. AVRELIANO. PIO. ET. INVICTO. AVG. ARABICO. MAX. GOTHIC. MAX. PARTHICO. MAX. TRIB. POT. P. P. COS. III. PROCOS. OPT. PRINCIPIN. ORDO. BARC. NVMINI. MAIESTATI. Q. E.

Despues destos lances, moviò Aureliano la novena persecucion de la Iglesia, de la qual participó poco Cataluña, ni hallamos por su respeto cosa que referir: Vengò Dios à los suyos, y castigò al Tirano Aureliano, con vn rayo que fulminò la Divina Justicia, del qual herido muriò año 278. (4) Año 278.

(4) Tursel. Epit. hist. fol. 138. Tarafa f. 51. Garib. lib. 7. cap. 34. Tripart. lib. 7. c. 5.

Año 280. A Aureliano sucediò Tacito, que viviò siete meses lo mas: à Tacito sucediò Floriano, que aun no imperò tres meses; porque le mataron, ò se mató desangrandose. Año 281. muriò el Papa Dionysio. Año 281.

Tuvo el Imperio sin oposicion Probo, y año 282. concediò à los Españoles plantar vides, por no aver de mendigar el vino à Italia, en daño de España: no tenemos otra cosa deste Emperador, sino su muerte, que sucediò año 284. y segun otros año 283. (5) Año 282. Viñas en España. Año 284.

Sucediò al Imperio Caro, nombrò Cesares à sus hijos Carino, y Numeriano, que favorecieron à Cataluña: reedificaron à Tarragona, assolada por los Alemanes: restauraronla Metropoli, y renaciò otro Fenix de sus cenizas para gloria de Cataluña, pero conseguida à fuerça de trabajos. Agradecida Tarragona al supremo favor, consagró Estatuas à los Emperadores en prendas de su gratitud, vna que se hallava en la Cathedral, y otra que aun se halla, y tercera de que no ay memoria; pero refiere Carbonell averla visto, y de todas hazen acuerdo, y refieren las inscripciones Icart, Carbonell, Mora-

(5) Scoto Coron. dicto anno. Tursel. Epit. hist. f. 134.

(6) Icart c.32. Moral. l.8. c.49. Viladam.c.67.

Morales, y Viladamor, que son como se siguen. (6)

1 FORTISSIMO. CLEMENTISSIMO. IMP. CÆS. M. AVR. CARO. INVICTO. AVG. P.M. T.P. COS. II. P.P. PROCONSVLI. MARCVS. AVRELIVS. VALENTINIANVS. V.C. P.P. HIS. CIT. LEG. PR. D.N. M.Q. EIVS.

2 VICTORIOSISSIMO. PRINCIPI. IVVENT. M. AVR. CARINO. NOBILISSIMO. CÆSARI. COS. PROCOS. M. AVR. VALENTINIANVS. V.C. PRÆSES. PROV. HISP. CIT. LEG. AVGG. PR. PR. D. N. EIVS.

3 VICTORIOSISSIMO. PRINCIPI. IVVENTVTIS. M. AVR. CARINO. NOBILI. CÆS. COS. PROCOS. M. AVR. VALENTINIANVS. V. C. PRÆSES. PROVINCIÆ. HISP. CIT. L. AVGG. DEVOTVS. NVM. MAIEST. Q. EIVS.

Muriò Caro año 284. y luego Numeriano, quedando algun tiempo Carino, al qual venciò Diocleciano, matandole con sus manos; y del tiempo destos Emperadores, no hallo mas que relatar que la muerte de Carino, que sucediò el mismo

Año 285. año 284. segun Baronio, ò 285. como refieren Morales, y Viladamor.

Muerto Carino, sucediò la infame Peste del linage humano, y el sangriento monstruo contra la Iglesia, Diocleciano; en cuyo tiempo se viò la mayor firmeza de la Fè en Cataluña en los insignes hijos trasladados al Cielo, Padres, y Tutelares de la Patria. Padeciò en Roma

San Felix. el Santo Pontifice Felix.

Moviò la decima, y mas horrenda persecucion contra la Iglesia Diocleciano: embiò à Cataluña al cruel Daciano, y encontrò en Barcelona al Santissimo Obispo Severo Primero, que avia sucedido à Guillermo, hallandose la Patria ufana, contenta, y consolada con tal hijo, que Padre la fortalecia, y pacia con la Sagrada Ambrosia de su doctrina; siendo remedio del pobre, medicina del enfermo, amparo de Pupilos, todo para todos, y todo para Dios que reside en los pobres.

San Severo Primero de Barcelona, y su Obispo S. Emeterio, y 4. Clerigos.

Previno la tempestad el Santo Pontifice, confortò à sus hijos, dispusoles para la Gloria en la constancia contra las injurias; y obligado de sus Ovejas, por no privarlas de tan buen Pastor, y por la necessidad de su Ganado, juzgando vendria la tempestad sobre su Santa Persona, con quatro Clerigos se retirò al Castillo de Octaviano, que es San Cucufate del Vallès: hasta alli le siguieron los hambrientos Lobos, que viendo la constancia del Santo Obispo, de los quatro Clerigos, y de un Santo Labrador llamado Emeterio, al qual avia el Santo Prelado confirmado en la Fè, les mataron fieros, y degollaron furiosos, dandoles con la muerte la apetecida Corona de invencibles Martires en el Cielo. Fue su glorioso transito à los 6. de Noviembre año 285. ha andado tan corta la antiguedad, que no nos ha participado el nombre de los quatro Clerigos Martires, no por esto devemos olvidarles, pues les tenemos en el Cielo fuertes Castillos de la Patria.

Emeterio fue natural de un Lugar llamado San Madi, cerca de Barcelona: estava el Santo sembrando Havas, quando passavan los que seguian al Santo Obispo, y à sus Sacerdotes: preguntaron por el Santo, respondiò que quando sembrava aquellas Havas, avia passado el Santo, y luego florecieron: juzgando los Ministros se burlava dellos, viendo florecido el legumbre, le llevaron preso, y consiguiò la

Corona

Corona de Martir, con los otros Santos Sacerdotes. (7)

Siguiò à Barcelona Figueras, entonces Obispado, ofreciendo victimas Sagradas sus Santos hijos, Padres de la Patria, San Celio Obispo de Figueras, y su Diacono San Rustico, que fueron insignes en doctrina, y santidad, confirmada con la mayor caridad, dando la vida por la defensa de nuestra Santa Fè en esta cruel persecucion de Diocleciano año 286. (8)

San Celio, y San Rustico, de Figueras.

Año 286.

Sucediò al Santissimo Obispo Severo Primero, Avito, gloria de Barcelona, al qual deviò la erudicion, y doctrina, para impugnar, y debelar al Gentilismo, y heregias; que ya empeçavan à oponerse à la luz las tinieblas, para que saliesse mas brillante, con la temeraria oposicion de la obscuridad.

(7) *Flau. Dex. Cron. anno 285. his verbis. Barcinone Sanctus Severus ejusdem Vrbis Epis. & Martir.*

Bivàr ad Dex. sed nunc exploratum habemus, duos in Barcinone esse Martires Severos, alterum initio persecutionis passum, alterum tempore Constanti. Imperatoris.

Blasco ad Martyrol. fol. 223. Duo Severi Barcinone Episcopi, Martires insignes, miraculorum Senior sub Diocleciano claruit, alter sub Constantino.

Bivàr ad Dexter. inter Barcinone gloriosos filios dinumerat duos Severos.

Aubertus in Cron. anno 285.

Argayz, de Tamayo tom. 4. die 6. Novembris, & tom. 6. die 6. Novembris.

Bivàr ad Dext. Barcinone Ethereum Sancti Iacobi Discipulum, Severosque duos, & Egregium Christi Confessorem Theodosium.

Laurentius Padilla.

Vasèus anno 306.

(8) *Auberto, y Argays año 286. Cris. de Cat. part. 1. cap. 9. §. 7.*

CAPITVLO XVI.

De San Vicente de Colibre: De San Feliu Apostol de Gerona: De San Narciso, y de San Feliu su Diacono: De San Invento, y 360. Martires de Gerona: De San Roman, San Invento, San Horoncio, Aquilina, Victor, German, Paulino, Justo, Suylo: De S. Emeterio, y S. Celedonio, y de su Traslacion: De S. Salidonio, y de S. Avito: De los Discipulos de S. Narciso, y de su Traslacion à Gerona: De San Flamidiano: De la invencion de algunos Santos Cuerpos: De San Eutichiano: Y de las Santas Formas de Gerona.

Año 287.

S Eutichiano Papa.

ESte año fue coronado Martir el Santo Pontifice Eutichiano en Roma. Este es el tiempo de Cataluña, esta la senda Real, siempre llena de Ilustres Caminantes: no cessa, ni se cansa Cataluña de embiar sus ricos presentes, y estimados rubies, para tachonar, y enriquecer al Empireo con tales prendas, siempre gloriosissimas, y vencedoras.

Año 290.

S. Emeterio, S. Seledonio

Este año padecieron crueles martirios en Calahorra, los Santos Martires Emeterio, y Seledonio naturales de la Ciudad de Leon, del mismo Reyno, y lograron la Laureola del martirio, y despues año 1399, fueron trasladados del Lugar de Sellers, adonde les avian escondido por temor de los Moros, à Cardona, logrando licencia Raymundo Folch de Cardona, de Ramon de Pinòs entonces Señor de Sallers: celebróse con magestad ostentosa la Traslacion, por el Conde, Abad de Cardona, Francisco de Bersona, otros Abades, Canonigos, Clero, y Pueblos de todos aquellos Lugares: cõsta de la Traslacion de dichos Santos, con Escrituras authenticas en el Archivo de la Iglesia de Cardona.

San Vicente, de Colibre.

Comprueva la Fè Catalana Vicente, vencedor en Colibre, y natural de ella: residia este Santo en su

Villa

Villa con vida santissima, quando Daciano passando por aquel Lugar quiso provar su Fè, y logróle de tal suerte, que le dió la Corona del Martirio: no refieren los libros la suerte del Martirio, solo se cuenta entre los Insignes de su nombre, para credito de su vitoria, que la consiguiò por estos años de 297. (1)

Año 297.

S. Narciso, hijo, y Obispo de Gerona.

Llegò su dia, llegó su fausto à la Ilustre Gerona, con el Santo sacrificio de su hijo, Padre, Patron, y Obispo San Narciso, Tutelar, y fuerte Castillo de España, quando fiel le admite: dexò Narciso su Patria para buscar las ciencias en la Galia Belgica, de la qual ya Santo, y Maestro bolvió à Gerona, adonde admirada, y aplaudida su santa doctrina, vacando la Silla Pontificia, le eligiò Obispo, que ya en Narciso hallamos Obispos en Gerona; gozese pues su ameno pensil con tal flor.

(1) *Equil. lib. 21. cap. Fin. Martirol. 19. Aprilis. Baronius 19. Aprilis.* Domenech *Flos Sanctorum de Cat. p. 1. fol. 30.*

Aviendo cumplido Narciso, con las leyes de buen Pastor, dexando sus Ovejas seguras, y aprovechadas con su doctrina, zeloso de conquistar almas para el Cielo passò à Alemania con su Santo Diacono Feliu, convirtió à Afra, Hilaria, y Sosimo, de las inmundicias del Gentilismo, trasladandoles à ricos vasos de eleccion: consagrado Sosimo en Obispo de Augusta, bolviò à la Patria para sus Ovejas, y para recibir la Corona que le tenia el Altissimo prevenida: llegando à Gerona, triste por huerfana de su Santo Prelado, y afligida por el rigor infiel de Daciano, alegre ya, y de gala por la venida de su buen Padre, y abastecida, y suavizada con el sabroso nectar de la Divina Palabra, irritados los Tiranos, le quitaron el gusto, provecho, alegria, gloria, y consuelo, matandole à Narciso, que lo era todo.

Estando celebrando el incruento sacrificio de la Missa el Santo Prelado, assistido de su Diacono San Feliu, llegaron los verdugos al Sagrado Altar, y de quatro heridas le formaron la gloria de su Ilustre Corona, que le tenia prevenida Dios, en el Sacrificio, donde fue Sacerdote, y victima. (2) Padeciò à los 18. de Março 297.

(2) *Brevi. Barcinone, Gerunda, Augustæ. Martir Roman. S. Antonino 2. p. tit. 8. §. 18. c. 6. Oliva lib. 7. c. 28. Surio tom. 4. Baronio in Martirol.* Domenech *Flos Sanctorum de Cat. p. 1 fol. 28.*

S. Feliu, hijo de Gerona, y Diacono de S. Narciso.

Al Santo sigue otro Santo: San Feliu que fue fiel Compañero en todos los trabajos, y peregrinaciones de San Narciso, lo fue tambien en la Corona del Martirio, que se la dieron los Tiranos, matandole con el Santo Obispo, el mismo dia. (3)

No llegò solo à lograr el triunfo prevenido en la Gloria S. Narciso, si quiso Dios hazerle mas celebre, con el numeroso concurso, de San Invento, y de 360. devotos Fieles, que oìan la Missa del Santo, los quales todos le siguieron en la vitoria, y participaron del triunfo, por la vida que alegres consagraron à Dios, en tan festivo dia.

S. Invento, y 360. Santos Martires hijos de Gerona.

(3) *Brev. Rom. Barcin. Gerundæ. S. Antonino 1. p. hist. de S. Narciso. Marco Valsero, en la vida de Santa Afra. Baronio sup. Mart.* Domenech *Flos Sanctorum de Cat. p. 1. fol. 26.*

Los nombres de los Santos Martires, por ser tantos, y por la poca diligencia de aquel tiempo, no los ha merecido saber el nuestro; lo cierto es, que à mas de los que padecieron con San Narciso, y San Feliu, estàn enterrados en la Iglesia de San Feliu de Gerona muchos, que padecieron en otras ocasiones, pero no es facil averiguarse. (4)

Esta es la antiquissima Iglesia, llamada antes Nuestra Señora, ò Santa Maria extra Muros, edificada en el Oriente de la Christiandad, aunque no averiguo si primero que la Cathedral. Lo cierto es, que todas son antiquissimas Iglesias, y pueden conciliarse las opiniones contrarias, acerca si la Iglesia de Santa Maria, oy San Feliu, fue la primera Cathedral, ò la que lo es al presente solo de tiempo de Carlo Magno; con dezir (como es cierto) q̃ la obra de Carlo Magno, fue reedificacion, porque ya en tiempo de los primeros Christianos se hallava edificada, y fue Cathedral antes de la passion de San Narciso; pero que en tiempo de la persecucion de los Gentiles, passó, y se trasladò la Iglesia Cathedral à Santa Maria, por la comodidad de la supterranea Iglesia

(4) *Marco Valsero, vita S. Narcisi. Bulla Indul.* Domenech *Flos Sanctorum de Cat. 1 p fol. 120. Pujad. lib. 4. c. 72.*

sia que tenian alli los Fieles para ocultarse de los Gentiles; y en esta padecieron San Narciso, San Feliu, y los otros Martires. En ella se hallò el cuerpo de San Feliu Apostol de Gerona, los de San Narciso, y otros Martires, cuyo lugar reveló el Cielo al Emperador Carlo Magno, el qual les dexò en el proprio lugar, menos el Cuerpo de San Feliu Diacono de San Narciso, que le llevò en su compañia à Francia, y los Cuerpos de los Santos Germano, Justo, Paulino, y Suylo, ò Suicio, que mandò trasladar à la Cathedral; aunque algunos sienten, que la invencion del Cuerpo de San Narciso, y de los otros Santos Martires sucediò año 1066. Esta Iglesia fue reedificada por los Angeles, despues llamada San Feliu año 396. entregada à los Canonigos Reglares de S. Agustin, secularizados año 1593. (5) Y no implica dezir, que S. Narciso congregava à los Fieles en vnas casas para ocultarse, porque estas estavan vnidas con la Iglesia, ó eran parte de ella, y quando se reedificò, de todo se hizo vna Iglesia, y esta es Santa Maria extra Muros, y San Feliu despues, como en nuestro tiempo. Vna, y otra Iglesia, es relicario de preciosissimas Reliquias de Cuerpos Santos que refiero en sus lugares: sobresale entre todas, el sumo prodigio de las seis formas consagradas: mantienelas Dios, de antiquissimos siglos, que se veneran en la Cathedral dentro de vn preciosissimo relicario, sin que se aya podido averiguar el como, ni quanpo sucedió el prodigio: no culpen mi descuydo, ni el poco cuydado de los antiguos, si los contratiempos desta Provincia, que han desvanecido muchos papeles, y memorias antiguas; en los autos de visita de la Cathedral, consta hallarse este prodigio, pero no como, ni quando sucedió.

(5) *Tabla en la Iglesia de S. Feliu. Pujadas lib. 45. 7. y 76. P. Roig resum hist. fol. 40. y à fol. 116. Archiv. Gerun. Bulla Formosi Pontif.*

Al Maestro siguieron los Discipulos, pues à San Narciso siguieron en la Laureola del Martirio, los que admitierō su santa doctrina en Augusta: padecieron grandes tormentos, y dieron la vida por la Fè que les avia enseñado Narciso, Dionisio al qual llamaron Sosimo, Hilario, Afra, Digna, Eunomia, y Eutropia; y quisieron como avian seguido al Santo Obispo Narciso en esta vida mortal, y en la ilustre vitoria, acompañarle, no solo en el Cielo, pero aun (por fineza del constante amor) dexar el sepulcro, y atencion à la Patria, para hallar las Santas Reliquias de Narciso, eligiendo la misma Iglesia, donde se venera el Santo Cuerpo, para sepulcro, y deposito Santo de los suyos; no hallandose al parecer contentos, hasta que de Alemania fueron trasladados à la misma Iglesia, en la qual se venera el Santo Cuerpo de su Ilustre Maestro: embiò las Reliquias destos Santos, Rodulfo Paborde de la Cathedral de Augusta: consta de la Escritura autentica, en el Archivo de la Iglesia Colegiata de San Feliu de Gerona, que no refiere el año. Hallanse en este tiempo estas Santas Reliquias en la Iglesia Cathedral de Gerona, y no dudo que parte abrán quedado en la de San Feliu, como lo refieren Menescal fol. 73. y Domenech Flos Sanctorum de Cataluña, en las vidas destos Santos.

Año 298. San Iuliàn, y San Ferriol.

Este año padecieron Martirio San Juliàn, y San Ferriol, de los quales es muy devota Cataluña: es Patron San Juliàn de muchos Gremios, de la Parroquia de Vallfogona, y de otras; y S. Ferriol, del territorio de Besalù, donde se le ha consagrado vn devoto, y mas que mediano Templo, en el qual se veneran sus Reliquias. Fueron los dos Santos naturales de Viena de Francia, y muy amigos: padeciò primero San Juliàn, al qual quitaron la Cabeça, tomandola San Ferriol; que despues fue martirizado, y llevado su Santo Cuerpo à Viena, adonde le enterraron con la Cabeça de San Juliàn: despues de muchos años descubriòse

(6) S. Antonino 1.p. hist. Domenech Flos Sancto-rum de Cat. 1.p.fol.79.y 90.

cubriòse el ſepulcro del Santo, y ſe viò que tenia en las manos la Cabeça de San Julián, tan hermoſa como ſi entonces le huvieran muerto. Conſigue Cataluña por el Patrocinio deſtos Santos; grandes miſericordias. (6)

San Julián Hoſpedero, y San Julián Abad.

Tambien ſe halla venerado en Cataluña San Julián, Hoſpedero de pobres, que por engaño matò à ſu Padre, y Madre: edificó vn hoſpital para remedio de neceſſitados, y para aſſiſtirles: alli ſe empleò en todas las obras de virtud, y caridad, muy favorecido del Señor. Es particular Patron del Lugar de Fou, Obiſpado de Barcelona. Otro San Julián ſe venera que fue Abad, del qual, y del hoſpedero de pobres, tiene mucha parte de Reliquias la Igleſia Parroquial de San Cucufate de Barcelona, en vnas vrnas colocadas en el Altar Mayor. Padeciò en Roma el Santo Papa Cayo.

Año 299.

Avito, Obiſpo.

Lleno de meritos, y aſſiſtido de Angeles, ſubió à la Gloria el Santo Obiſpo de Barcelona Avito: leanſe el Epiſcopologio, y Pujadas.

San Feliu, y San Cucufate.

Los dos hermanos Feliu, y Cucufate Africanos de Scilitana, ſalieron de ſu Patria: Feliu para credito de Gerona, y Cucufate para gloria de Barcelona, donde emplearon ſu hazienda, que era mucha, en ſantos exercicios, y limoſnas, dados à Dios, y à la propagacion de ſu Fè Santa; que para mas dilatarla, quedando en Barcelona Cucufate, paſsò Feliu à Gerona, y à Ampurias. Creciò en Gerona tanto el numero de los Fieles por la fervoroſa doctrina de Feliu, que parecia ya no aver quedado Gentiles.

Cuydadoſo Daciano de ſus vanas ſuperſticiones, y embidioſo de las glorias de la Fè de Barcelona, quiſo paſſar à ella, dexando à Rufino en Gerona, para continuar ſu rabia contra los Fieles, que ſe aumentavan con la perſecucion. Advertido Rufino del ſequito, y doctrina de Feliu, mandò buſcarle, y hallado llevarle à juizio, en el qual hallandoſe el Santo, defendió conſtante la Fè, à precio de crueles açotes, golpes, injurias, arraſtrado por las calles, preſo, colgado de los pies dia entero, deſpedazado con vñas de hierro, ſiempre firme, ſiempre invicto, ſiempre contento, y alentado.

(7) S. Gregor. Turon. lib.6. de Glor. marti. c.29.

S. Eulog. tract. de merit. Sanctorũ. Martir. Roman. Beda, Vſuard. Adon. Brev. Tolet. Barõ. ſup. Martirol. S. Antonin. p.1. tit. 8. c.1. §.25. Moral. lib. 10 cap.2. Parva felicis decus exhibebit Artubus Sanctis locuples Gerunda. Domenech Flos Sanctorum Catal. p.1. fol. 27. Pujad. lib.4. cap.76.

Bolviò Rufino al valiente Campeòn à la carcel, allà le favoreció Dios con celeſtes Paraninfos, que le cantaron en dulces motetes, y ſuaves acentos, alegres enorabuenas; de que advertido Rufino, mandòle llevar al Mar, al Lugar de San Feliu de Guixols, para con vna piedra al cuello echarle, y precipitarle, como lo executaron; pero le ſacaron los Angeles, llevandole ſobre las ondas: mandó confuſo, y vencido Rufino degollarle, para remate de ſu Iluſtre victoria, que ſucedió al primero de Agoſto, año 300. Dilatanſe las Hiſtorias, en las glorias de nueſtro Santo, en las citadas ſe podràn comprehender. Por la ſanta Paſſion de San Feliu tomò el nombre San Feliu de Guixols, y de aqui fue llevado ſu Santo Cuerpo à Gerona. (7)

Año 300.

San Feliu de Guixols.

San Romàn Martir de Gerona.

(8) Epiſt. Beren. Epiſ. Gerũd. Pujad. lib.4. cap.75.

Siguiò à ſu Santo Compañero, Romàn, en la corona del Martirio; del qual ſolo ſe halla que fue martirizado deſpues de San Feliu, con el qual ſe avia acompañado para clarin de la ley Evangelica. (8)

Fiel, y Catolica Gerona, proſiguiò en ofrecer ſus hijos, ſagradas victimas à Dios. Hallavanſe en Gerona por eſte tiempo, en caſa de vn Santo Diacono llamado Victor, Vicente, y Oroncio, los quales inſpirados por el Eſpiritu Santo, ſe preſentaron à Rufino, confeſſando, y defendiendo la verdad Catolica: el qual, provada la calidad del fino metal de la Fè de los Santos, con aparentes argumentos, y amenaças, hallandoles conſtantes, les mandò degollar, para que bolaſſen à la Gloria vencedores, y triunfantes.

San Vicente, Sã Oroncio, San Victor, Santa Aquilina, y ſu marido Martires de Gerona.

El Santo Diacono Victor, otro Tobias recogió las ſantas Reliquias,

sacólas del escarnio Gentilico, y diòles decente sepultura: entendiòlo Rufino, mandò prenderle; comprovada su Fè le quitaron los braços, ò se los partieron por los codos, y le dieron la Corona insigne, cortandole la cabeça.

El Padre del Santo Martir Victor, temiendo el martyrio, partió de Gerona; pero su muger Aquilina Aguila Real, con velòz buelo siguió, alcançò, y bolviò al martirio, y à Gerona, (que fue vna misma cosa) al timido marido, ya fiel, y constante en defender la Santa Fè, sin que temor humano le pudiesse apartar de su Dios, y Ley, alentado por su fuerte Belona que lo declaró con la Corona del Martirio conseguida para sì, y para su marido, pues fueron degollados en testimonio de su Fè. (9)

(9) *Martir. Rom. 22. Ianuarij. Aquilin. lib. 2 c. 120. Petrus de Nat. lib. 2. cap. 112. Baron. in Martirol. 22. Ianuar. Domenech Flos Sanctorum de Cat. p. 1. fol. 11.*

De S. German, Paulino, San Justo, y S. Suylo, del Ampurdàn.

La Comarca, y Paìs de Gerona siguiò à su Metropoli en la constancia, y fuerte testimonio de la Fè, pues los Lugares de Corsà, y Pera ilustraron à Cataluña, y embiaron sus hijos Paulino, Justo, Germàn, y Suylo insignes, à la Corona del Sagrado Martirio: precedieron maravillas grandes al nacimiento de los Santos, aunque sus Padres fuessen Gentiles, que despues se convirtieron, movidos de los prodigios que obrò Dios en sus mugeres, hijos, y en sus personas.

Apenas nacidos los Santos, ya dieron señales de lo que avian de ser en su buen proceder, jovenes llamóles Dios à la Fè por raro prodigio: hallavase la madre de Justo ya convertida, oyendo Missa, cerradas las puertas por temor de los Gentiles, y los moços Paulino, Germàn, Justo, y Suylo, fuera de la Iglesia, acechando por los agugeros de la puerta, y vieron (ò eterno Dios! ò prodigio de vuestra infinita misericordia! como llamais à los escogidos!) à Dios en la Santa Ostia, quando la elevò el Sacerdote, que se les manifestó magestuosamente apacible: admirados del Soberano favor, à golpes, y à vozes solicitaron la entrada à la Santa Iglesia por la cierta Puerta del Santo Bautismo, que contento les ministró el Sacerdote.

Hallandose los Santos en edad, eligieron para vivir, oficio de Albañiles, en cuyo arte salieron primorosos Maestros, aplauso, y admiracion de los Pueblos, por los quales bolava la fama de su primor, y prodigios.

No pudo la luz esconderse, ni pudieron los ojos de Rufino sufrir los rayos de tanto Sol, porque llevados delante del Legado, con mayor arte defendieron la Fè, que executavan los primores de su Mazoneria, burlando de los Dioses que ellos fabricavan, y adoravan los Gentiles: apartòles Rufino de su presencia, llevandoles á la carcel, donde les assistiò Dios por sus Angeles: provaron su constancia, permanecieron fuertes, y consiguieron el Laurel: Germàn à pedradas, y à martillazos rompida la cabeça: Paulino degollado: Justo descabeçado: y Suylo quemado vivo: aplaudió el Cielo la vitoria de los Santos, con Reales Salvas de fuertes truenos, y alegres vozes, que dezian: *Preciosa es delante del Señor, la muerte de los Santos*; de que aturdido el Tirano huyó à Gerona, y mandó cerrar à cal, y canto la Puerta, por la qual avian salido à la Ilustre Batalla, sin que jamàs se aya abierto: fueron sepultados en la Iglesia de San Feliu, fue su glorioso transito año 300. (10)

(10) *Instrum. in Eccles. Sancti Felicis. Domenech Flos Sanctorum de Cat. p. 1. fol. 53. Pujad. lib. 4. cap. 79. Cris. de Cat. p. 2. c. 1. §. 2.*

Año 303. y 304.

San Flamidiano.

Este mismo año diò su vida por la confession de la Fè San Flamidiano, natural de Ruisellon: logrò la Corona en Perpiñan: solo devemos esta noticia al descuydo de los antiguos, hallase venerado su Santo Cuerpo en Cuxà: Vease Liberato en su Coronicon año 300. y el mismo Liberato con Lucio Fabio Dextero que cita Gabriel, y Agustin Rius, en su Cristal de la Verdad fol. 319. refiere aver este año padecido en Tarragona los Santos Martires

Domi-

Domicio, Pelagia, Aquila, Ephar-chio, y Theodosia.

CAPITVLO XVII.

De nuestra invencible Capitana, ilustre Heroina, y Protomartir Santa Eulalia.

Santa Eulalia de Barcelona.

YA sale à Campaña nuestra invicta Belona, celebrada Ester, triunfante Debora, Abigail prudente, valiente, y hermosa Judith: Gloria del Cielo, alegria en la tierra, credito de la Patria: invencible Capitana, Castillo fuerte, incontrastable Presidio, terror de los enemigos, que à solo su nombre, y su gloriosa insignia, se sugetan, y acobardan: (1) Madre de los valientes Macabeos, que lo son los hijos de Cataluña: hija y Madre de la Patria, su consuelo, su alivio, su defensa, su Gloria, su Corona, y vitoria, que todo lo es nuestra invicta Capitana Santa Eulalia.

(1) *Hist. Sancta Eulalia. Victrix existens Bellatrix Eulalia.*

Naciò en Barcelona, y para Barcelona; concediòla el Cielo à Cataluña, para Cataluña; porque delante de Dios, donde se halla tan elevada, aprecia à Cataluña, y acredita ser Catalana.

Naciò en Barcelona, de Nobles, y fieles Padres: como fieles la enseñaron, y dirigieron al Santo temor de Dios, y como Nobles al recato, modestia, y humildad: aprovechada con tan Santa educacion, transcendiò la virtud à la corta edad: en su niñez todo era assistir à obras de misericordia con los Pobres, en los quales mirava à Dios, que la elevó à divinos favores, y muy especiales gracias, vnida con Dios, y toda de Dios en la meditacion: gustava de la soledad de la Quinta, ò Casa de Campo que posseìan sus Padres en Sarrià, en el mismo lugar en donde se halla el primer Convento de Capuchinos de España: aqui sucediò el prodigio de convertirse en flores el Pan que llevava para los Pobres, preguntada de su Padre, que se quexava de la liberalidad de su hija. Tenia alli por Maestro à vn Santo Sacerdote llamado Feliu, que con todo acierto la guiò, por la senda de la perfeccion.

El Pan que lleva Santa Eulalia para los pobres se convierte en flores.

Inspirada de Dios, fue clarin sonoro de la Ley Evangelica, Apostol, y Predicadora de los Lugares de Cataluña vezinos à su morada. (2)

(2) *Bren. anti. Bar. inprim. respon partibus occiduis firmavit semina verbis. In prima lectione. Sanctarum quoque scripturarum meditationibus vigilãter instabat, & tota in spe domini sui, & sacro divinitatis fonte imbuta, predicatione populum gentilem erroribus servientem ad vnius Dei cultum admonebat. Reginfo ser. Santa Eulalia. Que se hallavã tres Predicadoras en la Iglesia de Dios, Santa Maria Madalena, Santa Eulalia de Barcelona, y Santa Leocadia.*

Elevada en dulce extasi, apareciòle vn Angel que la asseguró que Dios la avia elegida Esposa, sin mas adote que la Cruz: entendiò la Embaxada la Santa, partió luego de su Quinta à buscarla en Barcelona, y sobre la Cruz mas tormentos, que contó su edad años; pues à los treze de su edad saliò à campaña, buscò al contrario, predicò à Dios Trino, y Vno, reprehendiò la crueldad de Daciano: el qual confundido de tanta luz en tan tierna edad, mandòla poner en dura carcel, que es la Torre que advertì avia labrado Caton al baxar de la calle del Call à la Boquerìa, y de esta à la Plaça de la Trinidad: Donde refiere Pujadas, que su Maestro hizo vna inscripcion al Invicto Cesar Carlos V. Adviertolo porque no juzguen ser de tiempo de Carlos V. la Torre, sino del Romano Caton.

Mandò Daciano llevar à su presencia à la Santa Niña, que lo es de Dios, y viendola mas valiente, y que con mayor fervor publicava las divinas maravillas, mandòla cruelmente açotar, sirviendo los açotes de vihuela sonora para cantar las divinas misericordias: la alegria de la Santa en los tormentos, provocó al Tirano para mayores: hizola provar el Ecùleo, y no le valiò: Añadiò garfios de hierro que despedaçassen su tierna carne, y no le aprovechò: aplicò antorchas, y tizones encendidos à sus puras entrañas, y piedra incontrastable no se moviò: echòla en cal

Martirio de Santa Eulalia.

cal viva, y se alegrò: añadiò azeite hirviendo, rindiò à Dios las gracias: echole plomo derretido, cantó à Dios la gloria: dieronle mostaça, y vinagre para sus narizes, pero fue ambar suave: mandaronla dar bueltas por agudas puntas, y pedaços de texas hecha vn mar de sangre, no sintiò dolores; gracia del Altissimo, gloria de constancia, y fuerça del amor. Rendido el Tirano buscò nuevas artes, añadió martirios, fulminò rigores, quemole los ojos con luzientes velas: mirò à Dios Eulalia con mejores ojos: llamò à Dios Eulalia, y oyola su Esposo: aliviòle la pena, curòle las heridas, y quemò à los Tiranos.

Confuso el infierno de tan alta gloria, quiso en la afrenta rendir à la pureza, y ver si la verguença reprimiria su animo.

Mandola, el infernal Ministro, llevar desnuda por las calles de Barcelona, para que la afrenta la obligasse, à lo que no pudieron los rigurosos tormentos; pero su divino Esposo luego previno luzidas, y vistosas galas à su dulce prenda, baxando del Cielo copos de blanca nieve; de la qual adornada, y vestida, passeò triunfante por las felizes calles de Barcelona, verdadera Esposa, y querida Reyna, blanca, y colorada, hermosura del Cielo, y gala de su divino Amante.

Cumpliòle su Esposo Dios, la palabra que le diò en su nombre el Angel, de que el adote suyo avia de ser la Cruz, à la qual la llevaron, y en la qual la pusieron, para su triunfo, y para su consuelo. Diòle Dios palabras, diòle Dios razones para bendezirle, para darle gracias, y para su gloria. Yà la Cruz fue Cathedra, pues de ella y en ella predicò, alentò à los fieles, convirtiò à los infieles, y todo lo atrajo, imitò à su Dios, siguiò sus pisadas, y consiguió la Palma del Martirio.

Temeroso el Tirano del fervor de Eulalia, en su dulce Talamo, y del clamor del Pueblo, mandó degollarla en la misma Cruz; y para acreditarla, el Cielo recibió su alma en forma de Paloma candida, y hermosa: fue su ilustre vitoria à 12. de Febrero año 303.

Mandó Daciano, que no quitassen el Santo Cuerpo de la Cruz, y puso guardas para que los Christianos no le llevassen, paraque fuesse pasto de las Aves, y se consumiesse tan alta Reliquia; pero Dios que la queria conservar para credito, y consuelo nuestro, embiò tal copia de nieve que llegò hasta cubrir el Santo Cuerpo; y sin rezelos (apartandose las Guardas) lograron en tres dias que estuvo en la Cruz, los fieles acudir à solicitar favores, y à celebrar las divinas maravillas; pero su Maestro Feliu, y sus Santas Compañeras, de quienes hablaremos, diligentes, sin que otros lo viessen, quitaron el Tesoro, de la Cruz, y le enterraron en el lugar donde se halla Santa Maria del Mar, y de alli fue trasladado como veremos. (3)

Tales fueron los Martirios de nuestra Santa, que solo referidos bastaron para que fuesse Leocadia, insigne Martir de Toledo. (4)

Viene seguida la dificultad, y salta à los ojos la duda: como à boca llena llamamos à Santa Eulalia Protomartir de España, aviendole precedido tantos ilustres Martires en Cataluña, desde San Ethereo primer Obispo de Barcelona, hasta el Martirio de la Santa, como hemos visto, y no obstante San Feliu que escriviò su passion, como testigo de vista, la llama primer Martir; el Breviario de Barcelona en la tercera licion del septimo dia de la Octava, Diago, Renal, y otros? (5)

No puede dudarse que en Cataluña, le precedieron muchos hermanos, hijos desta Provincia, como San Ethereo, Lucio, Victor,

(3) *Breu. antiq. & mod Bar. mart. Rom. Mar. domin. Beda, Vsuardo, Adon 12. Febr. Sigib. c. 106. Surio t. 1. Tritem. l. 36. t. 4. de claris Vir. Molino, y Baron. mart. Domen. Flos Sanctorum de Cat. p. 1. fol. 34. Diago Condes de Barc. Pujad. lib. 4. c. 80. 81. y 82.*

(4) *Mar. Rom. 9. Desembr. Toleti in Hispania S. Leocadia V. & martir qua in persecutione Diocleciani Imperatoris à PrefectoDaciano dira carceris custodia macerata cũ gravissimos Beata Eulalia, & reliquorũ Martirum Cruciatus audisset, genibus in oratione positis, impollutum spiritũ Christo reddidit.*

(5) *San Feliu. O Domina tu prima Palmam meruisti.*

Renal. de pas. Sancta Eulalia. O Domina tu prior in regione nostra palmam martiris meruisti.

Breu. Barc. 7. die, lect. 3. O quanta admiratione digna Virginis Prudentia q; in Provincia Tarraconensi, martirij, & Confessionis pravia viam Sanctis martiribus, & confessoribus pradicta regionis, assignavit; Prima enim pro fide certavit; prima Daciani nequitiam superavit; prima Coronam in capite de lapide pretioso portavit.

Philoteo, Agatodoro, Andeloto, Magino, Luciano, Marciano, Fructuoso, Augurio, Eulogio, Verona, Senon, Severo primero, Emeterio, y los quatro Clerigos de Barcelona, Vicente, Narciso, Feliu su Diacono, Feliu Apostol de Gerona, Invento, y los 360. Martires de Gerona, Roman, Vicente, Oroncio, Victor, Aquilina, y su Marido, Paulino, German, Justo, y Suylo; todos estos lograron la Corona antes que Eulalia, como podemos venerarla con titulo de Protomartir de España, si en Cataluña le precediò tan numeroso Coro?

No quitaron estos primeros Santos la gloria de Protomartir à Eulalia, antes le añadieron timbres: porque primera en las divinas letras, no es lo proprio que primero en orden, sino primero por mas particular, primero por mas ilustre, primero por mas celebrado, primero por mas glorioso; y como el Martirio de nuestra Santa excediò à los antecedentes en tantas circunstancias, de la edad de treze años, de la fragilidad del sexo, del valor, y constancia, del numero, y atrocidad de Martirios, de buscarse ella propria el Martirio, y acudir sin ser buscada à la Corona, por esto, y por el exemplo que enseñò, y dexò à los que la siguieron, se llama à viva voz, Protomartir de España: Dizelo el Martirologio Romano, ponderando la gloria de su Triunfo. (6)

(6) *Mart. Rom. 12. Febru. Eculeum, vngulas, flāmasque perpessa, demum Cruci affixa, Gloriosam Martirij Coronam accepit.*

Y en el Martirio, y vocacion, es expressa Doctrina de San Pablo, ponderada por San Agustin: Escrive el Apostol, que de los Pecadores à quien salvò Christo fue èl el primero, y no lo pudo ser en orden, por precederle Estevan, y Jayme: Responde San Agustin, que fue San Pablo el primero, no por el orden, si por las circunstancias, y por la gravedad de sus culpas.

Otra vez San Pablo dize: que Christo resucitò glorioso de entre los muertos, y fue primicia de los que dormian: explica San Juan Chrisostomo, no por primero, sino por mejor, que esto es la primicia.

(7) *Mart. Rom. 12. Febr. S. Paulus ad Timo. Sanct. Aug. ser. 10. verb. Apost. Primum sedixit non pecatorum ordine, sed pecati magnitudine, nemo acrior inter persequutores; ergo nemo prior inter pecatores. Paulus 1. ad Corint. c. 15. Christus surrexit à mortuis primitia dormientium. Tu es primitia earum gentium, qua per me salva fiunt. San Clemente referido de Pujadas lib. 4. ca. 82.*

Fundase esta verdad, en lo que dixo San Pedro à San Clemente: Tu eres el primero de las Gentes, à quien he venido à salvar; y San Pedro, primero no convirtiò à San Clemente, sino à Cornelio, y por mas excelente llama primero à San Clemente: y en este sentir parece deve nuestra Santa Patrona, llamarse Protomartir de España. Coronese el argumento con lo que refiere San Clemente de San Pedro, que fue la primicia de los que Christo eligiò, y en orden no lo fue San Pedro, porque le precediò San Andrès. (7)

CAPITVLO XVIII.

De San Feliu de Barcelona, de Santa Julia, de los Santos Fileto, Leda, sus hijos, y cinquenta y cinco Martires de Barcelona, y de San Cucufate.

San Feliu de Barcelona.

DEL Santo Maestro de nuestra Heroina Eulalia, Feliu, no se halla otra memoria que aver enseñado à la Santa, assistido à su Martirio, sacado de la Cruz, y dado glorioso Sepulcro à sus Santas Reliquias, con la ponderacion de su santa vida; sin que pueda valer la opinion, de los que pretenden, este San Feliu de Barcelona, ser San Feliu de Gerona; porque este, como se refiriò cap. 15. yà avia alcançado la Corona en el Martirio. (1)

(1) *Diago Cond. de Barcelon. Marquilles in vsat. cum Dñus. not. 14. Pujad. l. 4. c. 80. 81. y 82. Gerom. sermo. Sancta Eulalie.*

Santa Julia, de Barcelona.

Vivia con Eulalia en Sarrià, Julia Santa Virgen, que siguiò, y alentò à su buena, y fiel amiga, en todos los passos de su santa passiò; de lo qual enfadado Daciano, mandò degollarla, para que acompañasse en la gloria, à la que avia assistido en los tormentos. (2)

(2) *Garib. lib. 4. cap. 44. Instrum. antiq. Eccl. Sancta Maria de Terrassa. Puj. l. 4. c. 84*

Embidiosa Barcelona, con santa

De San Fileto, y Santa Leda, sus hijos, y cinquenta y cinco Martires de Barcelona.

ta emulacion de la gloria de Gerona por el crecido numero de Santos Martires, tambien remitió al Cielo, en luzido, y numeroso Coro, las primicias de su Senado, en los Santos Fileto, Leda, sus hijos, y cinquenta y cinco Martires, frutos del Martirio de Eulalia.

Florecian entonces en Barcelona estos Santos, ricos de virtudes, y obras Santas, exemplo à sus Paysanos, y consuelo de todos; de que agradecido el Cielo, quiso premiarles con la Corona del martirio que lograron despues de Eulalia; y se infiere de Lucio Flavio Dextero, y de otros que refieren su passion inmediata à la de Santa Eulalia, sin referir singularidad, ni calidad del martirio: culpa, y descuido de la antiguedad. (3)

(3) *Dex. in frag. Barc. in Hispania Sanctus Filetus Senator & Leda, & filij eius, alij quinquaginta quinque martir. Fran. Bivàr in Proem.*

Barcelona Ciudad ilustre entre las de España, por su grandeza, pero mas por sus Santos Ciudadanos, y es Patria, y solar de Santa Eulalia Noble en Sangre, ilustre en martirio, de Fileto, y Leda conjuges, sacras eminencias de su Senado, que derramaron la sangre por Christo, con todos sus hijos, y cinquenta y cinco Compañeros. Corber. Catal ilust. fol. 103.

Yà tenemos en campaña al segundo Apostol de Barcelona, San Cucufate, al qual deve su constancia en la Fè, su total conversion, y su fuerte defensa contra los enemigos; y yo le devì mucho en el Assedio del año 1697. al qual rindo las gracias, y à los otros Santos Patronos, que con particular prodigio me libraron, bien cerca de la Iglesia del Santo glorioso, y suplico me assistan, para que no me olvide de tan singular beneficio: acuerdese Barcelona obligada, pues los estraños le dan motivo, y entre otros, Prospero dize, que siempre se hallarà defendida, y assegurada en el Presidio, y Sangre de San Cucufate, cuyo precioso licor regó sus venturosas Calles. (4)

Vino con su hermano San Feliu, como referimos cap. 15. quedose en Barcelona Cucufate, empleado en obras de heroìca virtud, assistiendo à los Pobres, y guiando à todos al verdadero culto, incansable ministro de la predicacion Evangelica, confirmando la doctrina con particulares maravillas, obedeciendole por divino decreto los Elementos todos, y hasta el mismo infierno.

(4) *Prof. in vita Sancti Cucuphatis Barc. claro Cucufate freta surget.*

Noticiado Galerio (que entonces se hallava por Governador en Barcelona) de las proezas del Santo, le mandó llevar à juìzio, y alli mandò à doze Sayones, le abriessen à açotes, y que con vñas de hierro le rompiessen, y abriessen sus Santas Carnes hasta las entrañas: rindió à Dios las gracias alegre Cucufate, y siguiòle el Catolico yà, Barcelones Pueblo, aclamando ser Dios verdadero, el que predicava Cucufate; reprimió el Santo el devoto fervor, y Catalan zelo: predicò las glorias divinas, olvidado de los tormentos, y suplicò al Altissimo confirmasse à los fieles, y llamasse à los incredulos: despachó la suplica la recta Justicia, quedando ciegos los Verdugos, y tragandose la tierra abierta en volcanes al infiel ministro con todos sus Idolos: bolvió el Pueblo à Dios, todos se convirtieron, y el Santo para confirmarles tomò sus entrañas, bolviolas à su lugar, y quedò curado: llevaronle à la carcel, donde padeció lo que no es ponderable.

San Cucufate Martir de Barcelona.

Eligiò nuevo Governador Daciano que se hallava en Zaragoça, y nombró à Maximiano, el qual con toda destreza solicitò vencer al invicto Martir; pero donde se halla Dios no ay arte que valga: inventò tormentos, gloria para el Santo: mandole assar vivo en vnas parrillas, hechandole vinagre, y mostaça por todo su cuerpo, que se hallò como en regalada cama, y en dulces moteres cantò à Dios la gloria, el qual piadoso, y fuerte diò salud al Santo; y bolviendose el fuego contra los Tiranos les reduxo à cenizas: no cansado el cruel Maximiano, bolviò à mandar hecharle en vna hoguera grande, ò horno ardiendo, que era el lugar adonde se halla su Santa Iglesia en Barcelona, como lo veremos en el Segundo Tomo. Apenas se hallò en el horno, quando llamando à Dios, se apagó el

fuego,

fuego, y quedò ilesso el Santo, que fuè llevado à la carcel, donde le favoreciò el Cielo, participando los que se hallavan en ella, de la claridad, que lo fue para sus almas, pues todos se convirtieron. Desesperado el Ministro, mandò bolver al Campeon valiente, para provarle à duros golpes de hierro, que despedazaron su preciosa carne: El Santo inmoble à la fiereza del tormento, bolviò à suplicar à Dios, continuasse sus misericordias, y manifestasse à Barcelona la verdad de la Fè, para que constantemente la abraçasse, y defendiesse, castigando al infiel Tirano, que la perseguia: oyòse voz del Cielo, que le asegurò con estas palabras: *Cucufate, todo lo que me pides, serà como tu quieres.* Diò gracias à Dios, y suplicòle assistencia, y auxilio para la pelea.

Maximiano, para vltima prueva, avia mandado roziar los Altares, y convocar à los Sacerdotes para ofrecer sacrificio à sus falsos Dioses, y encaminandose dentro de vna carroça al fingido culto, diò al travès miserable, y luego muriò, y al instante los Idolos fueron reducidos à polvo.

Catolica Barcelona, rindiò à Dios obsequios, y publicò fiel sus divinas misericordias, y delante del successor de Maximiano, Rufino, defendió Cucufate cõstãte la Fè, y afeò la barbaridad Gentil en adorar Dioses de barro, y oro, y no al verdadero Dios al qual todos adoravã cõ Cucufate: oyẽdolo el Tirano, enfurecciose contra el Santo, y decretò sacarle de Barcelona, temiendo el Catolico fervor del Pueblo, que vnidamente constante confessava, y creìa en el Dios verdadero, que les avia predicado Cucufate: Llevaronle al Castillo de Octaviano, donde fue degollado à los 25. de Iulio año 304. Es venerado alli su Santo Cuerpo, y en Barcelona donde obrò tales prodigios, que es rica custodia de parte de sus Reliquias. (5)

(5) *Mart. Rom. Mar. Dom. Bed. Vsuar. Adon. in Mart. Surio tom. 4. Monbritonio tom. 1. Petr. de Natal. lib. 6. c. 136. Baron. sup. Martirol. Domenech Flos Sancto. de Cat. p. 1. fol. 66. Diago Condes de Barc. Pujadas l. 4. c. 86.*

CAPITVLO XIX.

De las Santas Iuliana, y Simproniana de Barcelona: De San Sergio, y San Anastasio, y 73. Martires de Barcelona: De San Prudencio de Tarragona: De San Ponce, de S. Sixto, y de S. Eovaldo de Ampurdan: De S. Marcelino, de Santa Engracia, y Santa Calamanda: Fin del Imperio de Dioclesiano: De Constantino.

IVliana, y Simproniana, fueron Catalanas, y naturales de Barcelona, Dicipulas de San Cucufate, que le siguieron quando le martirizaron, y dieron sepultura al precioso tesoro de su Santo Cuerpo: Sabiendolo Rufino las mandò prender, y hallandolas constantes en la Fè, fueron martirizadas con crueles tormentos formando la corona del martirio, que lograron à los 27. de Iulio año 304. (1) Veneranse sus Sagradas Reliquias, en el Imperial Monasterio de San Cucufate del Vallès.

(1) *Pujadas l. 4. c. 88. Domen. Flos Sanctorũ de Cat. p. 1. fol. 68. Tamayo Mar. Hisp. 27. Iulij. Cris de Cat. p. 2. c. 1. §. 2.* Santa Iuliana, y S. Simproniana, de Barcelona.

Año 305. San Sergio Monge de Barcelona, ò Badalona.

Sergio Monge, que lo devia ser del Carmelo, de aquellos que fundaron en Barcelona año 197. fue crudamente martirizado por los Ministros de Daciano, y sin duda deviò de ser en la ocasion que referimos capitulo 11. deste Libro, quando los Gentiles destruyeron los Templos de los Monges, y parece fuè su martirio año 305. (2)

(2) *Ptholom. in Tabul. Viladã. c. 60. Pujadas l. 4. c 89. Domenech. Flos Sancto. de Cat. p. 1. f. 124.*

S. Anastasio de Lerida, y 73. Martires

Padeció martirio en Barcelona San Anastasio, natural de Lerida, con otros 73. Fuè Anastasio Gentilhombre del Emperador, y Soldado: acusado por Christiano, fuè preso, y llevado à Tarragona, y de allì à Zaragoça para cansarle, y vltimamente parò en Barcelona, y ay algunos que pretenden fuè à Badalona, donde con graves tormentos, con setenta y tres Conmilitones, consiguiò la vitoria, y todos la Laureola de gloriosos Martires. (3)

(3) *Viladã. c. 60. Moral. l. 10 cap. 28. Diag. lib. 1. c. 11. Domenech p. 1. f. 124.*

S. Prudécio Obispo de Tarragona.

San Prudencio fuè natural, y Obispo de Tarragona, incansable Adalid de la Santa Fè, lleno de todas virtudes, que fueron bien menester para sus Ovejas en tiempo tan borrascoso, passò de Tarragona à Obispo de Tarazona, muriò lleno de meritos à 28. de Abril año 305. ó 386. La poca diligencia de los antiguos no ha manifestado otra particularidad en las maravillas deste nuestro Santo.(4)

(4) *Baron. sup. Martirol. 28. April. Vaseo d. die*

S. Calamãda

Refiere Liberato, que padeciò en Calaf Santa Calamanda, natural de aquella Villa, donde se halla venerado su Santo Cuerpo, y que padeció por orden de Daciano. A mas de la autoridad de Liberato, es tradicion derivada antiquissimamente de Padres à Hijos, en Calaf, que naciò, y padeciò en esta Villa por la confession de la Fè: quedò esta tradicion assegurada en la visita de Don Fr. Benito Toco Obispo de Vique, el qual preguntò à los Canonigos de la Iglesia de Calaf, como sabian, y de donde constava, que aquel Cuerpo Santo fuesse de Santa Calamanda? Y respondieron: *Patres nostri anuntiaverunt nobis*, tenemosla por tradicion de nuestros Padres: aprovòla con su Decreto el Obispo, y mandó prosseguir en la solemnidad de la Santa, concediendoles Fiesta solemne, y de guardar como el Domingo, à los 5. de Febrero, con Ritu doble. Favorece aquel districto la Santa con particulares prodigios, y à todos los que acuden à venerar sus Reliquias, y à las Processiones. Son notables las gracias que ha alcançado aquella Villà, principalmente quando ha faltado el agua para los campos, pues siempre la ha logrado por su Patrocinio.(5)

(5) *Liberato Martirol. Domenech Flos Sactorũ de Cat. part. 1. fol. 12. Tamayo Mart. Hisp. 9. Februarij. Calfurnie, in Ilergetib. floret memoria S. Virginis, & Martiris Calamande, ibidẽ nata, & passa sub Daciano Proconsule.*

S. Ponce, de Fontejau.

En este tiempo favoreció Dios à Cataluña, con la milagrosa, y exemplar vida de San Ponce, natural del Ampurdan, del Lugar de Fontejau, que comprovò su doctrina, con la vitoria que consiguiò en el Lugar de Juiha, donde le martirizaron; no he hallado que suerte de martirio le diò la corona: se pretende que este Santo fuè Obispo de Gerona, pero no hallo certeza en la prueva.(6)

(6) *CorberaCatal. Ilus. fo. 111.*

S. Sixto, y S. Eovaldo.

En esta persecucion de Daciano, fueron en el Ampurdan martirizados los Santos Varones Sixto, y Eovaldo, no se halla el genero de martirio, solo se refiere que despues de aver conseguido la corona, les dieron los Catolicos ocultamente sepultura en vn campo, ò viña en el Lugar de Villatorta, donde manifestò Dios el precioso tesoro, con raras maravillas.(7)

(7) *Instrum. antiq. Eccles. de Salrrà. Domenech Flos Sanctorũ de Catal. p. 1. f. 43.*

Año 306.

S. Engracia.

Despues de aver manifestado tanta crueldad Daciano en Cataluña, passò à Zaragoça, y alli consiguieron por medio deste Tirano la corona del martirio SãtaEngracia, y sus Criados, y Cavalleros que la venian sirviendo. Fuè natural de Portugal, venia à casar con el Duque, ò Governador del Imperio en Ruisellon, cuyo nombre se ignora; pero parece devia ser Christiano, pues avia buscado muger que lo era, y tan santa: Llegando desde Portugal à Zaragoça, acompañada de su Ilustre Familia, para passar à Cataluña à la casa de su Marido, fue acusada de Catolica: Fuè presa, y por la constancia de la Fè, con su comitiva fieramente atormentada, y muerta, consiguiendo la Laureola de Martir. Refierese el martirio de la Santa, por lo que pertenece à Cataluña, por su venida, y por la fé que juzgamos en el Esposo; infiriendo ya arraygada la Fè en esta Provincia. (8)

(8) *Mar. Rom. Pujad. lib. 4.*

Año 307.

Este año, ó el antecedente, renunciaron el Imperio los crueles enemigos del Pueblo Christiano, los Emperadores Diocleciano, y Maximiano (que martirizaron este año al Santo Pontifice Marcelino.) Al qual Maximiano avia recebido por Coemperador, Diocleciano: sucedieronles Galerio, y Constancio, del qual Imperio no hallo cosa tocante à Cataluña: A estos, ò à Constancio,

suce-

Año 312. sucediò Constantino Magno año 312. el qual, vencido el Tirano Maxencio, y convertido à la Fè por San Silvestre, dió Paz à la Iglesia Catolica, y dilatò la Fè por todo el Imperio. (9) Padeció este año en Roma Marcelo Papa.

(9) *Taraf. à fol. 34. Eusebio. Coron. año 322. Icart. c. 4. Mexia de Const. Mag.*

Hasta el año 317. no se halla cosa de Cataluña. En Roma padeciò el Santo Pontifice Eusebio, y año 321. padeciò el Santo Pontifice Melchiades. En este admiramos la virtud, y doctrina de Gregorio, primer Obispo de Elna de Ruisellon: Refierele Tamayo en su Martirologio dia 3. de Octubre, entre los Santos de España. Juntò Constantino Consilios, consagrò à Dios Templos, y para dar feliz acierto al govierno de la Iglesia, celebrò el Concilio General Niceno; y en todo este tiempo no se halla cosa particular de Cataluña, sino que año 334. muriò San Silvestre Papa.

Año 317. Gregorio Obispo de Elna. Año 321. Año 322. Año 330. y 334.

CAPITVLO XX.

De Constantino Magno: primer Concilio de España, en Colibre: eleccion de Arçobispados, y Obispados: fundacion de Constantì, y la Selva: reedificacion de Elna: De San Marcos.

Año 338. HAsta este año, no tenemos cosa que meresca acuerdo en Cataluña, sino la venida del Catolico Emperador Constantino, y de su Santa Madre Elena, que viendo en poco orden lo tocante à la Santa Iglesia, por las passadas persecuciones, dispuso componerlo juntando Concilio Nacional en Iliberis, de los Obispos de España, y Galia Narbonense, hallandose Santa Elena en Elna, que la dilató, y la favoreciò con su nombre.

Primer Concilio en España, de Colibre.

Quieren Mariana, y Morales, que Iliberis sea la Eliberis de Granada, y no nuestra Colibre; pero tienen todo el Torrente de las Doctrinas en contrario, y el nombre del Lugar del Concilio, pues hablando deste Concilio le llaman Iliberitano, y si se huviesse celebrado en Eliberis, le nombrara Eliberitano. Asseguranse que Constantino, con su madre Santa Elena, se hallavan en Cataluña, y el Gran Constantino siempre assistiò en los Concilios, por el ardiente zelo de arraygar la Fe, y si se huviesse celebrado en Granada este Concilio, no podia hallarse presente. Otra razon es, que Santa Elena, desde Elna conferia con los Obispos juntos en Iliberis, y era facil por hallarse tan cerca Elna de Colibre, y no podria ser si el Concilio se huviesse celebrado en Eliberis de Granada.

Confirmase, y asseguranse lo escrito, por lo que se refiere en el mismo Concilio, que assistieron los Obispos de Francia; y para lugar à proposito entre España, y Francia, era bueno Colibre: y dizelo claramente Garibai, que no siendo Catalan, valdrà para testigo: *No la Eliberi de junto à Granada, sino otra al pie de los Pirineos, que aora se llama Colibre.*

En este tiempo la Reyna Santa Elena reedificó à Elna, y vivió en ella durãte el Cõcilio, (1) en el qual se promulgaron Santas Leyes, y Decretos muy importantes al govierno de la Iglesia.

(1) *Vasco lib. 1. cap. 20. Epis. Ger. l. 1. c. Anterra. Polsit. Hisp. Garib. lib. 7 c. 48. Icart. c. 4. Concil. Gen. tom. 4. Illescas l. 2. c. 1. Pujadas lib. 5. c. 12. y 13. Orosi. l. 7. Eutrop. l. 9.*

En este Concilio se diò forma, y se nombraron Metropolitanos, y Sufraganeos Obispos: Los nombrados Arçobispos fueron Tarragona, Toledo, Braga, Merida, y Sevilla: Los Sufraganeos de Tarragona, fueron Barcelona, Lerida, Huesca, Zaragoça, Tortosa, Vrgel, Calahorra, Empurias, Ausona, Gerona, Pamplona, Burgos, Taraçona, Astromaya, Berri, Iliberis, y Mallorca.

Eleccion de Arçobispados, y Obispados Sufraganeos en España por Constantino.

Aunque en la primera Christiandad de España, yà se avia hecho esta divisiõ; pero como por la cruda guerra de los Emperadores Romanos contra la Iglesia, avia faltado el orden, fué preciso dar la forma en la presente quietud, y tiempo aproposito. (2)

(2) *Beus. p. 1. c. 23. Icart. c. 4. Garib. l. 7. c. 48. y lib. 8. c. 40. Epis. Ger. l. 1. c. Descrip Hisp. Moral. lib 10. c. 32. Pujad. l. 5. c. 3. y 4.*

Despues deste Concilio, se juntó otro en Arles de Francia, contra los Novacianos, y para reformacion del estado Eclesiastico, en que assistieron Probato, y Castorio Clerigos de Tarragona. (3)

(3) *Concil. Gen. volum. 1.*

Aviendo como Principe Catolico el Grande Constantino, cuydado de la Iglesia, para conseguir el favor divino, dió forma al Seglar Govierno: nombrò dos Prefectos Pretorios, vno para Italia, y otro para Francia, y España: estos eran como Virreyes, immediatos al Emperador, y tenian otros como Legados, ó Vicarios, que llamavan Presidentes.

Estos Presidentes, tenian otros Ministros inferiores, como eran, Principe de las Escuelas, que tenia jurisdiciō sobre las rentas Imperiales, sobre las cobrāças, y sobre los solicitadores de pleytos, y otros negocios politicos. Corniculario, tenia cuydado de la quietud, y orden de los Soldados. Numerario, passava las cuentas à todos los Ministros del Imperio en aquella Provincia, ò correspondia al Maestro Racional. Comentariense, correspondia al Alcayde, ó Carcelero de las prisiones Reales. Conde, era Governador, ó como General de la Milicia. Consiguiò el premio eterno, el Santo Papa Marcos año 337.

Año 337.

Dispuesto el govierno Eclesiastico, y Seglar, saliò de Cataluña el Santo Emperador, y llegó à su Corte Constantinopla. (4)

Año 339.

Por este tiempo Babio Macrino, Presidente desta Provincia, consagrò Estatua à Constantino en Tarragona, que se halla en la antigua Iglesia de Santa Tecla; pues aun no avian olvidado del todo los Ritus Gentilicos. La inscripcion de la Estatua es como se sigue.

(4) *Moral. l. 10 c. 13. y 34. Descrip. de España c. 2. Mexia de Constantino. Puja. l. 5. c. 6*

PIISSIMO. FORTISSIMO. D. N. CONSTANTINO. MAXIMO. VICTORI. SEMPER. AVGVSTO. BABIVS. MACRINVS. V. P. P. P. H. TARR. NVMINI. MAGESTATIQVE. EIVS. SEMPER. DEVOTISSIMVS.

Por este tiempo se fundaron Constantì, y la Selva del Campo de Tarragona, como dizen algunos, por el mismo Emperador, y otros à gloria de su nombre.

Constantì. La Selva.

Muriò el Santo Emperador Constantino año 341. ó 340. segun las opiniones diferentes. (5) Podemos ya dexar de referir la successiō de los Obispos de Barcelona, particularizando los eminentes en santidad, y letras, porque en este tiempo ya se hallan los Obispos de las otras Ciudades de España, y no es excelencia particular de Barcelona.

Año 341.

(5) *Turse. Epit. hist. fol. 143 Taraf. f. 55. Orosi. lib. 7. Eutrop. l. 7. Menescal. ser. del Rey D. Iayme. Puj. l. 5. c. 7.*

CAPITVLO XXI.

De los Santos Severo, Ponciano, Senadino de Barcelona: De los Santos Obispos de Vique, tres Iustos, Euterio, y Lazaro: De San Pretexato Obispo de Barcelona: Del Santo Pontifice Damaso: De los Emperadores, de Iuliano hasta Theodosio: De Santa Marina: De San Valentino.

Refieren la Historia de la Soledad Laureada, y la Perla de Cataluña, que cerca destos tiempos ilustraron à Barcelona su patria San Ponciano, y otro San Severo, insignes en milagros, y eminentes en virtudes: refierolo por la autoridad, y porque puede ser que en tanta antiguedad se haya perdido la memoria. (1)

Año 342.

(1) *Soledad Laureada to. 2. Teatro de la Iglesia de Barcelona, c. 1. Perla de Catal. c. 3.*

En Vique confirmaron la Fè, y padecieron martirio, desde la persecucion de Dioclesiano, hasta el tiempo que persiguieron la Iglesia los Arrianos, (que como no se halla

año

S. Severo de Barcelona. S. Ponciano de Barcelon. San Iusto, Obispo, y Martir, de Vique. San Iusto Obispo, y Confessor, de Vique. San Iusto, de Vique. S. Euterio Obispo, y Martir, de Vique. San Lazaro, Obispo, y Confessor, de Vique.

año expresso, he elegido nombrarles en este capitulo) los Santos Obispos de la Ciudad de Vique, San Justo Obispo, y Martir, del qual sin saber el genero del martirio, sabemos alcançò la Laureola; bien que de algunas escrituras antiguas de Vique, se saca mediana relacion. Otros dos Santos Obispos Justos, se hallan en Vique, que la ilustraron con su inculpable, y santa vida, y raras maravillas.

A estos siguiò San Euterio Obispo tambien de Vique, que le martirizaron los Hereges por defender la Fè. No fuè menos glorioso por la excelencia de sus virtudes San Lazaro Obispo de Vique, al qual deviò tan ilustre Ciudad su reforma, y perfeccion Christiana, del qual ya hemos hablado.

Por estos tiempos, parece padeciò martirio San Valentin Obispo, cuyo Sagrado Cuerpo se halla venerado en el Convento de Benitos de San Benito de Bages.

S. Valentin.

En Barcelona, aun imperando Constantino, fuè muerto por los Gentiles San Senadino, fuerte presidio de la constancia de la Fè, por cuya defensa fuè martirizado, consiguiendo la apetecida corona. (2)

S. Senadino, de Barcelon.

(2) Soled. Laur. to. 2. c. 1. F. Greg. Argayz. Perla de Catal. c. 3. del año 327. ad 523.

A Constantino Magno, sucedieron sus hijos Constantino, Constancio, y Constante: Dividieronse el Imperio, cupo à Constantino España, con que fuè Señor de Cataluña, y muriò año 245. Ocupò su parte del Imperio Constante (3) en cuyo tiempo se celebrò Concilio General, en la Ciudad de Sardis de Massia en Ilirico de Assia, al qual, zeloso acudiò el Santo Obispo de Barcelona Pretexado, que aunque por nuestro descuydo, no se halla condecorado por la Romana Iglesia en el Catalogo de los Santos, lo fuè, y eminente en todo genero de virtudes, encaminando sus ovejas al puerto de seguridad, defendiendolas de los Lobos Arrianos; y pata mas asegurarlas, emprendió tan largo viaje, como de Barcelona à Ilirico de Assia, muriò lleno de meritos, y conmutò la Cathedra de Barcelona por la de la Gloria, haziendo Coro con los Santos de España. (4) Año 349. muriò el Papa Julio Primero.

Año 245.

(3) Garib. l. 7. c. 49. Puj. l. 5. c. 8.

El S. Obispo de Barcelona Pretexado

Año 347.

(4) Pineda l. 13. c. 3. § 2. Tamayo Salazar Mar. Hisp. to. 6. die 18. Novemb. L. D. Diago Cód. de Barcelona l. 1. c. 7. Bivàr. ad Dexter. año 347

Pagò en Elna, el desgraciado Constante, el fratricidio de su hermano Constantino, al qual avia muerto por ocuparle la parte de su Imperio: matòle su Capitan Magnencio, por medio de Caylon, por cuya muerte sucedieron en Cataluña fuertes Guerras contra el Tirano Magnencio, que jamàs les ha podido sufrir; pero las particularidades solo se pueden inferir de las proezas antecedentes, pues solo podemos referir que vino à Cataluña Constancio, que venció à Magnencio, el qual desesperado se matò en Leon de Francia; y como Cataluña con su Presidente Macrino, que aun governava del tiempo de Constantino Magno, siguiò constante la fé devida à su señor, alegre de la cumplida vitoria, dedicò á Constancio Estatua en Tarragona: la inscripcion refieren Amancio, Apiano, y Carbonell, (5) y es como se sigue.

Año 349.

Año 350.

PIO. ATQVE. INGLITO. D. N. CONSTANTIO. NOBILISSIMO. AC. FORTISSIMO. ET. FELICISSIMO. CÆSARI. BABIVS. MACRINVS. V.P.P.P.H.T. NVMINI. MAGESTATISQVE. SEMPER. DEVOTISSIMVS.

(5) Apiano Inscrip. Carbonell, in memora. Sabelio l. 7. c. 8. Pujad. l. 5. c. 10.

Año 354. moviò la persecucion cruelissima contra la Iglesia el cruel Constancio, que havia passado à la creencia vana de los Arrianos, en la qual persecucion juzgo murieron los Santos Martires de Barcelona, y Vique, nombrados en este Capitulo; pues no hallo otra persecucion, sino es la del successor Juliano, y es creible consiguiessen la corona en estos tiempos: continuò Constancio en perseguir la Iglesia, hasta el año 364. que fuè el de su muerte. (6)

Año 353.

Año 354.

(6) Tursel. Epit hist f. 145. Taraf f 56. Scoto Coron. an. 364. S. Gero. cor. Pu. l. 5. c. 10

Año 364.

Su-

Sucediò al herege Constancio, el infiel Juliano, que de Catolico buelto Gentil, persiguiò crudamente la Iglesia, de que participò la Catolica Provincia de Cataluña; pero el descuydo antiguo nos ha quitado la gloria de la individuacion en los Ilustres participes: matòle el Cielo con saeta vibrada del arco de su Divina Justicia año 366. sucediòle Joviniano, que imperò siete meses: à Joviniano, Valentiniano, y Valente, que governaron cerca de treze años, sin que en este tiempo hallèmos cosa particular de Cataluña. (7) Passò à mejor vida año 369. Liberio Papa.

Año 366.

(7) *Turfel. Epit. fol. 146. à 148. Tarafa fol 56. Pujad. l. 5. c. 12.*

Año 369. y 370.

Año 373. llegaron à Cataluña los Discipulos de San Antonio Abad: poblaron los desiertos, y fundaron Iglesias con particular consuelo desta Provincia. (8) Año 372. padeciò Felix Segundo en Roma.

Año 372. y 373. Monges de S. Antonio.

(8) *Perla de Cat. c. 3.*

Este año se halla sin Prelado Aytona, que antes le tenia, y le perdiò por la persecucion de los Gentiles, que la destruyeron: bolviòse à restaurar año 435. y tuvo Santos Obispos: lo que duraron no lo hè podido averiguar: antiguamente fue Ciudad nombrada, pues tenia Obispo, oy es Villa mediana, y cabeça de Marquesado, Ilustre blason de la nunca bastantemente ponderada casa de Moncada. (9)

Año 376. Aytona.

(9) *Cris de Cat. p. 1 c. 9. §. 7. Anberto anno 376. Ilerosa qua fuit Sedes Episcopalis hactenus desolata est.*

Año 378.

Sucedieron al Imperio, y Señorio de Cataluña, Gracian, y Valente, en tiempo de los quales Emperadores entraron los Godos en la Missia, y Assia: eligieron para oponerseles al gran Español Theodosio, que Magnanimo, y Catolico les venciò, y bolviò aquellas Provincias al Imperio, y tomò la possession de Emperador con Valentiniano año 382. (10)

Año 379.

(10) *Turfel. Epit. hist. fol. 150. S. Geronimo Cron. Orosio lib 7. c. hic. Corst. & c. creatus.*

Año 382.

En tiempo destos Emperadores, ilustrò à la Iglesia toda, y sentòse en la Silla de San Pedro, nuestro Ilustre Catalan San Damaso, natural de la Villa de Argelès del Ampurdàn; y aunque las Historias concuerdan en ser Español, algunas le quieren para Tarragona, y otras le quieren quitar à Cataluña; pero sin razon, porque no tienen prueva, y Cataluña tiene la corriente de los Autores antiguos, y la de las liciones del Breviario antiguo de Barcelona. (11)

Naciò pues San Damaso en Argelès del Ampurdàn, fue hijo de Antonio, ignoramos la madre, educòle su Padre como verdadero Padre, y aprovechò el Santo obediente hijo, creciò en edad, y virtudes, virgen como refiere San Geronimo Epist. 30. virgen Doctor para la Iglesia, virgen fue llamado al Pontificado, como pondera S. Ambrosio por gracia particular del Cielo para favorecer à los fieles: Diamante de la Fè le publica el Concilio Constantinopolitano V. Experto Capitan, y diestro Piloto de la combatida Nave de San Pedro, la qual siempre tuvo firme, y segura en el Pielago turbulento, contra la multitud de furiosos vracanes de heregias: cuydò de la perfecta vida Eclesiastica, emendò los abusos de las Iglesias, edificò el Templo de San Lorenço de Roma, y otro fuera à las Catacumbas: valiòse de San Geronimo para su govierno: compuso varios libros defendiendo la Iglesia: escriviò elegantes, eruditas, y Catolicas cartas à los Obispos: acordòse de su Patria Argelès, enriqueciendola con el precioso Thesoro de vna Santa Cruz, formada de la de nuestro Señor, que tiene vn palmo de largo; y para mayor veneracion los Condes de Besalù, como verèmos, mandarō se tuviesse en custodia tan preciosa Reliquia en la Iglesia de Santa Maria de Besalù junto con el cofrecillo dentro del qual la embiò el Santo Pontifice.

(11) *Brev. Barcinona Damasus Papa natione Hispanus ex agro Emperitano, Citerioris Hispaniæ. Anberto Cron. anno 367. Tamayo de Salazar martir. tom. 6. Canale Hist. c. 13. fol. 82. En la Piedra antigua de Argelès. Hic natus Damasus Pontifex, Discipulus, & Monachus Sancti Hieronimi Presbyteri, qui obiit era cr. 40. Spinola Ordr. Sancti Luca.*

Confirmò Dios la santidad, y doctrina de nuestro Santo Pontifice, viviendo, y despues de muerto con raras maravillas: fue su dichoso tran-

Año 384. transito à los 11. de Deziembre de 384. fue puesto en el Catalogo de los Santos, para credito, y gloria de Cataluña, à la qual defiende Tutelar firme delante del Señor. (12)

S. Marina. Esta circunferencia de tiempo, admirò al Prodigio de paciencia, esmaltada de las otras virtudes, Santa Marina, y assi lo juzgo, porque en esta era, en aquellos Sacros Paramos de Egipto se adelantó la Gracia en los Santos, y Penitentes Monges, y Anacoretas à la antigua malicia de los supersticiosos Egipcios, y por no averse entendido el año de su venturoso transito, parece ser aproposito referirle en este tiempo. Fue Egipcia, aunque sienten algunos aver nacido en Grecia, dexòla en el siglo su Padre para recibir el habito en vno de aquellos Seminarios de virtud: alli el natural amor le tenia con cuydado de la Prenda que avia dexado: bolviò à buscarla, vistióla de hombre, dieronle el abito los Monges, siendo admiracion, y aun confusion de los Ancianos: tal era la exemplar vida de Marino, assi llamado: mandòle el Abad, seguir vn carro que tenian para las Provisiones del Convento, llegò à la Ciudad, y de alli à la posada: sucedió que la hija del dueño de la casa quedò en cinta, y dixo averlo executado Marino, que no negò, antes pidiò al Abad perdon de sus pecados: mandòla echar del Convento, quedando tres años à las puertas, sustentandose solo de vn bocado de Pan: llevaron al Convento el niño aviendo parido la muger, entrególe el Abad à la Santa, que le educó con grande trabajo; del qual, y de la penitente vida, movidos los Religiosos, fueron medio con el Abad, para que le admitiesse en el Convento: llamòla Dios al premio eterno, y al descubrir el Cuerpo para lavarle, como es costumbre en Egipto, conocieron ser muger, y alabaron las maravillas del Señor. Entró el demonio en la muger que la avia acusado, y la llevò al Sepulcro de la Santa à confessar su delito, y consiguió quedar libre por los meritos desta penitente maravilla. Año 1113. fue trasdo su Cuerpo à Venecia à la Iglesia de su nombre: vino à posseer este Tesoro la Reyna Doña Margarita, muger del Rey Don Martin, y año 1420. le entregò al Convento de la Merced de Barcelona en vna vrna de plata dorada, (13) donde se venera en la Capilla, y Altar de San Lupo.

(12) *San Geron. de viris Illust. Platina in vita Damasi. Domenech Flos Sanctorum de Cat. p.1. fol. 41. Pujad. Cron. lib.5. c.14. y 15. P. Marsillo Cris. de Cat. fol. 172. y 307.*

(13) *Escrituras de la donacion, en el Archivo de la Merced. Martir. Rom. vita Patrum p.1. Baron. in Martirol.*

CAPITVLO XXII.

De Himerio Arçobispo de Tarragona, y su consulta al Papa: De San Paciano, Lucio Dextero, Ripario, Desiderio, y Sisino: De Santa Cerenilla, y San Marciano de Barcelona: Del Herege Vigilancio Francès, y de Valente, y Teodosio Emperadores.

HAllavase Tarragona ya reedificada en lo temporal, como emos visto, è ilustrada en lo espiritual, primer Silla de España, en el Concilio de Colibre: en este tiempo Himerio Metropolitano de Tarragona, embiò à Roma à Bassian Presbytero, para consultar con San Damaso quinze dificultades, que le ocasionavan duda en su Govierno: hallò Bassian al Santo Pontifice muerto, aviendole sucedido Siricio, que decidiò las dudas, y se hallan con la consulta en el primer volumen de los Concilios Generales, y en el Decreto de Gracian en muchos Canones: (1) tan devidamente obsequentes procedian nuestros Catalenes Obispos en aquellos tiempos.

(1) *Can. rationem de consec. dis.4. Can. de conjug. 27. q. 2. Can. de his. 33. q. 2. Can. Plurimos. Can. Qui aliquando distinct. 82. Can. Qua dist. 77. Can. Quisquis dist. 81. Can. Quicunque dist. 50.*

Muy contenta, y gloriosa queda Cataluña, con los Ilustres, y Santos hijos que ha dado en los tiempos referidos, y no menos puede gloriarse en la presente era, y tambien en la venidera, pues en todas eda-

edades ha sido fecunda madre de Invictos Heroes.

S. Paciano Obispo de Barcelona.

Salga pues à la luz de mi desvelo, San Paciano que deseo lograrle con el benevolo influxo de tanto sol de nuestra Barcelonès Patria: no se refiere ser natural de Barcelona, y esto le acredita Barcelonès, pues no le pretenden otros, y no se le sabe otra Patria: solo en Barcelona fue conocido niño, muchacho, joven, varon, casado, Sacerdote, Obispo, y siempre Santo: luego es de Barcelona. En tiempo de Constante, año 350. ya era fausto de Barcelona, la qual competia con el Santo en obsequios, agradecida à sus favores, y maravillas.

Murió su Esposa, eligiò la Iglesia, ya entonces aclamado gran Confessor, y aplaudido de San Geronimo, que le publica conocido en el Orbe por la eminencia de su Santidad, y doctrina Atlante de la Fè, açote de hereges, alivio de los Pobres, consuelo de enfermos, guia de pecadores, y Apostol de Barcelona, que le llamò al Pontificado obligada, y reconocida. Yà Pastor, cuydò del sabroso pasto de sus Ovejas, arrancando la sizaña, vigilante en la defensa de su rebaño: embistiò à los Lobos incansable guerrero, hasta rendirles, y sujetarles: escriviò varios libros, dos Epistolas à Simproniano, induccion à la penitencia, tratado contra Novacianos, tratado del Sacramento del Bautismo, y otras obras que no se hallan: San Geronimo le pone en el tratado de los Insignes Escritores Eclesiasticos, y se le celebrava Oficio en Barcelona, que le ponia en el nombre, y Catalogo de Doctor de la Iglesia, no solo por las referidas obras, si tambien por el libro contra Donatistas, de los tratados del Sacramento de la Penitencia, y Santo Bautismo. (2)

(2) *Martir. Roman. & Dom. Vsuardo die 9 Mart. Episcop. & Breu. Barcin. San Geronimo de Illustr. viris. Epis. Equileus lib. 3. c. 183. Garib. lib. 7. cap. 49. Sabel. Ænei. 7. lib. 9. Domenech Flos Sanctorum de Cat. fol. 34. Pujad. lib. 5. c. 17.*

Al fin lleno de meritos, le llamò Dios à la Gloria à los 9. de Março 399. que se celebra su glorioso transito, por decreto del Obispo, y voz comun año 1594. y en el Sinodo de Barcelona 1600. confirmandolo el Sumō Pontifice Paulo Quinto año 1608.

Año 386.

Hallavanse por este tiempo en Francia, los Emperadores Gracian, y Valentiniano, y se les levantaron los Soldados inducidos de Maximo: quitaron la vida à Gracian; y Valentiniano passó à Constantinopla à ampararse de Theodosio, el qual con Valentiniano passó à estos Reynos, y despues de varios lances, venciò, y mató al Tirano Maximo, y diò Paz al Imperio, año 388. (3)

(3) *Moral. lib. 11. c. 45. Vilad. c. 70.*

Año 388.

Bolvió Theodosio à Constantinopla, y quedò en estos Reynos de Occidente Valentiniano, sin que se halle cosa digna de acuerdo, sino su muerte, que le dieron, ò se mató en Viena de Francia año 392. quedando Theodosio Emperador de Oriente, y Occidente, vniendose los dos Imperios. (4)

(4) *Scoto Cor. ann. 392. Moral. lib. 11. c. 46.*

Lucio Flavio Dextero, de Barcelona, hijo de San Paciano.

En este tiempo eligiò el gran Theodosio, à Lucio Flavio Dextero Barcelonès, hijo legitimo del Santo Obispo Paciano, en Prefecto, Pretorio, General, Governador, y Capitan de toda España, por su valor, y letras, en todo eminente: cumpliò enteramente con su cargo, gozando España de su feliz, y acertado govierno: Ilustròsse, è ilustrò à su Patria, Escritor Eclesiastico insigne, ponderado por San Geronimo por las eruditas obras que cōpuso de la vniversal Historia, y de muchos fragmentos: escriviò San Geronimo à sus instancias, el libro de Ilustres varones, y Escritores Eclesiasticos, empeçando por San Pedro, y concluyendo con nuestro Barcelonès Dextero, al qual le dedicò, dandole en la Epistola dedicatoria, amorosas quexas, porque no le avia remitido el libro de su vniversal Historia: Ilustró à la Santa Iglesia, al Imperio, y à su Patria Barcelona, nuestro invicto Catalan Flavio Dextero, (5) de los años 379. hasta passado el de 398.

(5) *S. Geron. de viris Illust. Baronio à 9. Março. Sabelli lib. 1. Ænei. 8. Mar. lib. 4. c. 17. Tarrafa c. 86. Diago lib. 1. c. 11. y 12. Domenech Flos Sanctorum de Cat. fol. 14. Pujad. lib. 5. c. 19.*

El infiel, hipocrita, y heresiarca Vi-

Vigilancio, Francès Herege, natural de Comége.

ca Vigilancio vino de Francia à sembrar su sizaña, en el ameno, y Catolico pensil de Cataluña. En este tiempo quiso oponerse al Espiritu Santo, negò la veneracion à las Santas Reliquias, quiso que casassen los Clerigos, y otras locuras indignas de referirse; Algunos Autores de algunos papeles sin nombre, esparcidos para tiznar à nuestra Catolica Barcelona, la han fingido madre de tal monstruo; pero bien defendida queda del Santo Doctor, en el libro de Escritores Eclesiasticos, y en las Apologeticas, Apologetica 10. y 11. de Genandino, Bergomense, Sabelico, Beuter, y otros que dizen era natural de Comenge en Francia. (6)

(6) *S. Geron. Apol. 10. y 11. de Illustr. viris. Geron. de viris Illust. Bergo. lib. 9. Sabelli Æ. nei 7. cap. 8. Beuter p. 1. cap. 17. Pujad. lib. 5. cap. 20.*

Vino con piel de oveja el infernal Lobo à Cataluña, y engañados de su hipocresia, le fiaron vna Iglesia del Obispado de Barcelona, donde empeçò à vomitar su veneno, y de alli à las otras partes de Cataluña, la qual se opuso, condenandole con sus errores el Concilio Gerundense, que se juntò en Gerona, y San Geronimo, San Paciano, San Marciano, y San Olimpo Obispos de Barcelona, los Santos Sacerdotes Ripario, y Desiderio de Barcelona, por cuyo zelo escriviò San Geronimo contra Vigilancio.

De los Santos Sacerdotes de Barcelona, Ripario, Desiderio, y Sisinio.

Estos Santos Sacerdotes, oponiendose à los errores de Vigilancio, entendieron que en Belen de la Tierra Santa, se hallava San Geronimo: Escrivieronle para que con su doctrina les diesse seguras armas para vencer al Herege: Respondiò San Geronimo, que le embiassen los sacrilegos libros, para impugnarles; y visto que para la Iglesia importava, que Ripario, y Desiderio hiziessen cara al Enemigo, embiaron à Belen al Santo Sacerdote Sisimo, para informar al Santo de los errores de Vigilancio, y para que le assistiesse mientras escrivia en la defensa de la invencible Fè Catalana: bolviò Sisimo à Barcelona con los libros del Santo Dotor, bien defendido cõ tan alta doctrina, con la qual vencieron à Vigilancio, y à sus fautores: De Vigilancio no se ha sabido cosa, sin duda deviò morir como viviò. (7)

(7) *S. Geron. Apol. 10. y 11. Mar. l. 4. c. 20. Pujad. l. 5. c. 21.*

Armado del zelo de la Gloria de Dios, y alentado con la doctrina de San Geronimo el Santo Ripario, entró à Campaña contra los sequazes de Vigilancio, que ofuscados de la luz Evangelica pusieron su defensa en la huida de la verdadera doctrina; pero viles se atrevieron con obras, y palabras à ofender al Santo, de forma, que apurado escriviò à San Geronimo, que le alentó, y fortificó para continuar su santa empresa, assegurandole la vitoria. (8)

(8) *Epist. Sancti Hieronimi. Pujad. lib. 5. cap. 22.*

Desiderio incansable Predicador de las verdades Catolicas, prosiguiò su tarea felizmente contra los Hereges: escriviò à San Geronimo, para que sacasse à luz la traduccion del Pentateuco, que son los cinco libros de la ley, y se sirviesse remitirle sus santos libros para la constancia de la Fè en Cataluña: bolviòle à escrivir, deseoso de visitar los santos Lugares, à cuyo fervoroso afecto correspondiò San Geronimo con sus cartas. (9)

(9) *S. Geron. Epist. 68. y 69.*

S. Serenilla de Barcelona Religiosa del Carmen.

Santa Serenilla, fue natural de Barcelona, hermana del Santo Sacerdote Desiderio, Ilustre virgen, Monja del Carmen, insigne en virtudes, y gloria de su Patria. (10)

Año 390. S. Marciano Obispo de Barcelona.

Por este tiempo, diò nuevo lustre à su Patria Barcelona, San Marciano su Obispo, que defendiò su Iglesia de los errores de Vigilancio, y compuso varios libros contra las heregias de aquellos tiempos: nombrale San Geronimo, entre los Santos, y Escritores Eclesiasticos, (11) viviò poco, pues ya hallàmos à San Lampadio, año 394.

(10) *Argaiz Perla de Catal. fol. 333. Pujad lib. 5. c. 23.*

(11) *S. Geron. de vir. Illust. Pujad. lib. 5. cap. 39.*

CAPITVLO XXIII.

De San Lampidio Obispo de Barcelona, San Paulino, y Santa Terasia: Muere Theodosio, y suceden Arcadio, y Honorio: Dicipulos de San Agustin en Barcolona: Fundaciones de Conventos dol Carmen, San Antonio, y San Agustin: De San Olimpo, de Barcelona: Entrada de los Vandalos: Defienden los Catalanes al Imperio: De Santa Cordula, y Santa Candia: De San Dalmacio, y de San Marco Maximo: De Siricio.

A instancias de los Santos Catalanes, traduce la Escritura de Hebreo en Latin, S. Geronimo.

DE lo referido en los antecedentes Capitulos, se infiere lo que deve la Iglesia Latina à los Santos Catalanes; pues por orden de San Damaso traduxo San Geronimo los libros de la Sagrada Escritura; y à suplicas de nuestro Santo Desiderio, los que faltavan à traduzir, que eran los cinco de la ley: alegre, y gloriosa puede quedar Cataluña con tales hijos.

Año 394. San Lampidio, Obispo de Barcelona.

San Lampidio, natural, y Obispo de Barcelona, la ennobleciò en este tiempo, con ciencia Divina, y Santissimas obras, martillo de Hereges, escudo de la Iglesia, y David de Barcelona, que con la Piedra Christo rompió la cabeça al perverso Vigilancio infiel Filisteo.

Abrasado el Santo en Divino Amor alentò el Divino Fuego en el primer Concilio de Toledo: Campeon magnanimo, è invicto Hercules Christiano sujetò Hidras: destruyò Cacos, y rindió Anteones passando à la Africa, à la Palestra del Santo Concilio Malecitano: Santo en Europa, y prodigio en Africa, respetado de los Santos Padres del Concilio.

Buelto à la Patria, admitió hijo, favoreció amigo, y ordeno Sacerdote à San Paulino, que fue Obispo de Nola, coadjutor diligente en las cargas de la dignidad, y fidelissimo jornalero de la Viña de la Iglesia. Estos dos Santos Insignes, desterraron à los Hereges de Barcelona, confirmaron la Fè, y condecoraron à tan noble Ciudad con su assistencia. Çayò enfermo San Lampidio, y conociendo que Dios le llamava, se previno con los Santos Sacramentos para el viage, que tuvo feliz, tomando seguro Puerto en la Gloria, cerca de los años del Señor 396. (1)

(1) *S. Hier. de viris Illust. S. August. Epist. 92. Lucio Flavio Dexter. Cron. 396. num 1. A Sancto viro Lampidio, qui successit Sanctissimo Patre Paciano Paulini Presbyter. Tamayo Salazar 8. Novemb. lit. ... Bivar. ... Dext. anno 386. n. 11. ... anno 396.*

S. Paulino Obispo de Nola, y Santa Teresa, ó Terasia que fue su muger. Ciudadanos de Barcelona.

Los Santos Esposos Paulino, y Terasia, empleados en obras de perfecta caridad, vivian sirviendo à Dios, y contentos en Barcelona: eran Presidio de los Huerfanos, alivio de los Enfermos, y remedio de los Pobres. Para darse mas à Dios se dividieron: Terasia hizo profecion baxo la Regla de San Agustin, que ya por este tiempo avian venido los Dicipulos del Santo à Cataluña, como veremos, y fue Monja en Barcelona: y el Santo marido Paulino fue ordenado Sacerdote por Lampidio: con la mudança de estado, aumentaron en obras de heroyca virtud: Terasia en su retiro meditando, y contemplando en Dios, y Paulino assistiendo al Santo Obispo Lampidio, y despues à San Olimpo, impugnando los escritos de los Hereges, y defendiendo nuestra Santa Fè: siguió el instituto, y regla de San Agustin, favorecido con muchas Epistolas del Santo, y de San Geronimo que le indujeron, enfervorizado en el Amor Divino, à peregrinar desconocido, quedando Santa Terasia en Barcelona, donde no sabemos si muriò, ò siguiò al marido, teniendo noticias deste por las cartas que le escriviò: fundò algunos Monasterios el Santo, como el de Santa Maria de Esterri, que persevera en la orden de San Agustin, y el de Santa Maria de Medioaran, cerca de la Villa de Viella, que tambien es de la Orden. En este tiempo en este Monasterio fue Monge San Sabino, de Barcelona; y de San Paulino tienese por cierto, aver fundado el Convento de San Pablo de

de Barcelona, como refiere en su Perla Argaiz fol. 329. y embiado à sus Dicipulos, y Monges Agustinos à fundar en Tarragona, y Gerona: Asseguranlo Auberto, y Liberato.

Turòn.

En Francia, sus Deudos, y Patricios, le buscavan, y permitió Dios fuesse hallado en Turón, y de alli fuè Obispo de Nola: Escriviò varios tratados, y mereciò despues de su muerte, ser escrito en el Catalogo de los Santos.(2)

(2) *Vasèo. Mor. l. 10. c. 45. Garib. lib. 7. c. 45. Pau in Bar. S. Geron. de Inst. Monac S Greg. de Glor. Confe. c. 107. Pu. l. 5. c. 28*

En este tiempo el buen Emperador Theodosio, solo cuydava de obras de caridad, cumpliendo con la Justicia, y rectitud de su cargo, reedificando las Iglesias que avian los Hereges destruido, y arrasando los Templos que avian quedado de los Idolos: Llevóle Dios al Cielo para premiarle sus eminentes, y santas obras à los 17. de Febrero 395.(3)

(3) *Moral. 10. c. 14. Beuter. p. 1. c. 25. Orosi. lib. 7. cap. Creat. Imp. Theod.*

Al Catolico Theodosio, sucedieron sus dos hijos Arcadio, y Honorio, dividiendose entre si el Imperio, en Oriental, y Occidental; tomando Honorio el Occidental, en el qual se comprehendia Cataluña: No ay cosa particular deste Emperador en lo Militar, y Politico.

Año 395.
Año 398.
Religiosos de S. Agustin en Barcelona.

En lo Eclesiastico hallo, que en esta circunferencia de tiempo, poco mas, ò menos, llegaron à Barcelona los Dicipulos de San Agustin, introducidos, y favorecidos de S. Paulino, los quales fabricaron Conventos de Hermitaños, y Religiosas, poblando los Desiertos de Cataluña, como en Monseny los Carmelitas, y dentro de Vique los de San Antonio, y San Agustin: Fundaron Conventos en pocos años, los de San Antonio en el Monte Distercio, y los de San Agustin en los Collados de Lerida, fabricando sus Oratorios, y Hermitas. (4) De San Antonio se escrive, que viviendo llegò à Barcelona en el ayre, y curò al que governava à Barcelona de vna enfermedad.(5)

(4) *Liberato ad Dext. Perla de Cat. c. 3.*
Conventos del Carmen, S. Antonio, y S Agustin.
(5) *Fern. Suarez 1. p. hist. S. Anton. Figueroa, Guberto fol. 183.*

Año 400.

En este año se celebró Concilio en Toledo, del qual no se pueden averiguar los Prelados que assistieron, solo se halla ser diez y nueve, y que vnos firmaron en nombre de la Dignidad, y otros en su nombre, sin referir el Obispado: Hallase el Arçobispo de Tarragona, sin nombre proprio, y Olimpo sin declarar su Obispado; pero como en este tiempo era Obispo de Barcelona San Olimpo, sin duda seria el que assistió en este Sagrado Concilio.(6)

(6) *Garib. lib. 7. c. 11 Moral. li. 1. c. 11. Beut. par. 1. c. 27.*
S. Olimpo, hijo, y Obispo de Barcelona.

A San Lampidio siguiò San Olimpo, nació en Barcelona para dilatar sus glorias, viviò en Barcelona para su consuelo, predicó en Barcelona para su provecho, fue electo Obispo de Barcelona para su defensa, saliò de Barcelona al Toletano Concilio para su lustre, diô à Barcelon el Libro que compuso contra los Hereges Prisciliano, Manicheo, y Digitinio para su Presidió, bolò de Barcelona al Cielo, para que le tengamos Padre, Patron, defensa, è inexpugnable Castillo.

Viviendo San Olimpo, fue celebre en el Orbe por su virtud, y letras: San Agustin le encargò la defensa de la Iglesia, contra los Priscilianistas, con tales clausulas: *Que tenia entendido el grande amor que tenia à la Iglesia, y que le suplicava la amparasse, y fuesse su Presidio.* Otra vez San Agustin escriviendo contra Juliano, dize: Que Olimpo fue Grande en la Iglesia, y en la Gloria de Christo; bien puede quedar Catolicamente vfana Barcelona, y Cataluña con tales hijos, que tanto la assistieron en estos tiempos, y favorecerán en lo venidero, Ciudadanos de la Eterna Morada de los Vivientes: fue el glorioso trãsito de nuestro Santo Prelado, en Barcelona cerca de los años 418. (7) Año 404. bolò al Eterno Descanso Siricio Papa.

Año 404.
(7) *S. Agus. Ep. 124. y 126. y contra Iulian l. 3. c. 3. Vasèus de viris Illust. Aubertus año 424. Genan. de viris Illust. Pau in sua Bar. Sinodus Barcinon. Cath. Epis. f. 34.*

Año 405.

Consiguieron este año duplicadas Laureolas de Virgines, y Martires, Santa Vrsula, y su Ilustre se-

quito las onze mil Santas Virgines: por ser tán notoria la pelea, y vitoria destas Santas Virgines, omito la relacion: Hallaràla el devoto en todos los Flos Sanctorum, è Historias Eclesiasticas: solo hago memoria destas Santas, porque algunas favorecen à Cataluña, con la riqueza de sus Sagrados Cuerpos, venerados en diferentes Iglesias desta Provincia. Goza particularmente Tortosa de los Santos Cuerpos de Santa Candia, y Santa Cordula, dos de las onze mil, que à instancias del Cabildo, y Ciudad de Tortosa las embió el Arçobispo de Colonia à dicha Ciudad año 1351. como consta en el Archivo de la Cathedral, con autentica Escritura recebida dicho año, con verificacion de las Reliquias. La cabeça de otra Santa Cordula, (tambien de las onze mil Virgines,) con mucha parte de sus Huessos, se halla venerada en el Real, y primer Convento de la Merced de Barcelona, como consta de la verificacion, y Escritura Autentica, en el Archivo de dicho Convento, y la lleva Domenech Flos Sanctorum de Cataluña, en la vida de la Santa.

S. Candia, y S. Cordula.

Otra S. Cordula.

S. Florētina.

Santa Florentina, vna de dichas onze mil, se halla venerada en la Iglesia de la Villa de Prades, donde tienen su Santo Cuerpo.

S. Colūbina.

El Real Convento de nuestra Señora de Poblet, es Custodia del Santo Cuerpo de Santa Columbina, vna tambien de las onze mil.

S. Vrsula, S. Digna, Sāta Lefania, y S. Benigna.

La Iglesia Cathedral de Barcelona, queda enriquecida con las Santas Cabeças de las Santas Virgines, y Martires de las onze mil, Santa Vrsula, Santa Digna, Santa Lefania, y Santa Benigna, que se las presentò el Obispo de Barcelona, Don Miguel de Riçome natural de Granollès año 1361. como consta de la Escritura Autentica en el Archivo de dicha Iglesia.

S. Dalmacio.

A estas Santas Prendas, riqueza apreciada de Cataluña, se sigue la del Cuerpo de San Dalmacio, que en Catalan se llama Dalmau, el qual se halla venerado en el Lugar de su nombre en Ampurdan: fuè Obispo de Pavìa, y Martir, no he podido averiguar el año, veasse Domenech Flos Sanctorum de Cataluña part. 1. fol. 114. Muriò este año en Roma Anastasio Papa. Año 407.

Año 408.

Hasta el año 408. sucedieron en el Imperio varias guerras, que no son de nuestro intento. Los Vandalos, Suèvos, y Alanos, baxando de la Alemania à Francia, intentaron entrar en España, por los Pirineos, y como estavan bien presidiados los passos, no se atrevieron à passar adelante.(8)

(8) *Garib. lib. 7. c. 59. Orosi. lib. 7. c. Arcadio. Moral. l. 41 c. 2. y 3.*

Los Vandalos, y Suèvos, fueron de las Tierras Septentrionales de Alemania, y los Alanos, de Sarmàcia, y algunos dizen ser Scitas, pero no implica, por hallarse parte de los Scitas en Europa: Juntaronse estas Naciones temerosas de los Godos, que eran los mas Septentrionales, y à cruda guerra les avian hecho desamparar sus Pueblos.(9)

(9) *Moral. l. 11 c. 7. Bergo. l. 2. Roderi. hist. de los Vand. Iosepho de bello Iudaic. l. 7. c. 27.*

Entendidos quales eran estos Pueblos, falta entender porque estava tan prevenida España: y era para impedir la entrada al Tirano Constantino, que se avia levantado contra el Imperio en Francia. Embiò Constantino à Constante su hijo, que con poderoso Exercito de Naciones Barbaras, intentó à viva fuerça entrar en España; y como à Cataluña es innata, y muy natural la Lealtad que algunas ocasiones se ha pretendido apurar, juntaronse los Paysanos de los Lugares de Cataluña governados de Didimio, y Veridiano à expensas proprias, y sin otro sueldo, solo por el natural amor à su Señor, y odio à la Tirania, formaron Exercito, y tomaron los passos de los Pirineos; pero sobervio, y pujante el enemigo con tan copioso Exercito, embistiò á los Catalanes, que defendiendose fuertes, murieron como fieles Didimio, y Veridiano con la mayor parte; logrando el Tiranò entrar en Cataluña, dilatan-

Los Catalanes à sus costas defiēden el Imperio.

tandose los Soldados por los Campos Palatinos, que son segun Pujadas à la raiz de Canigò, en Palanda, ó en los Palatuos, y segun Beuter en Torlà, y Atalavaca, que todo puede ser; pero no es verosimil que fuessen Campos de Plasencia como quiere Garibai engañado, por la distancia de Castilla à los Pirineos de Cataluña. (10)

(10) *Compt. c. 14. Puj. l. 5. c. 31*

San Marco Maximo de Barcelona.

Pongo en este tiempo à San Marco Maximo Obispo de Zaragoça, Hijo natural de Barcelona, Ilustre en Santidad, y Dotrina: Asseguralo el Doctor Juan Garcia Canonigo de Barcelona en la vida de San Olaguer, en la Dedicatoria à los Deputados.

Año 410.

Año 410. aviendose los Vandalos, y las otras Barbaras Naciones retirado à Francia, entendiendo que los Godos venian de Italia para Francia, la desampararon, y bolvieron otra vez à España; y siendo infieles los Romanos, ò Sertorianos, que avian quedado en guarda de los Pirineos, les dieron entrada, concertandose viles, y vendiendo su sangre para destruir las Provincias con los Barbaros Enemigos del Imperio, (peores, y mas infames Barbaros:) Entraron en Cataluña los Alanos, y Vandalos por el Puerto de Tolrrà, y otros Vandalos, Alanos, y los Suevos por Atalavaca, donde dizen pusieron aquellas grandes Argollas, como Galieno en Andorra: Ya hemos hablado desto, todo puede ser; pero Pujadas defiende fue la entrada por Palanda, ò por el Pirineo Cano, que es Canigó. (11.

(11) *Medin. p. 1. cap 7. Pineda l. 14. c. 15. Garib. li 7. c. 19. Puj. l. 5. c. 32*

Argollas de Atalavaca, y Andorra.

Por este tiempo ilustró à Cataluña, Nicomerio Arçobispo de Tarragona, Varon Eminente, y grande Theologo, que mereció que el Sumo Pontifice Siricio, le escriviesse algunas importantes cartas. (12)

(12) *Puj. l. 5. c. 33*

Nicomerio de Tarragona.

CAPITVLO XXIV.

Guerras de Maximo, y Geroncio, oponenseles los Catalanes: Matase Geroncio: Destruyen los Vandalos à Tarragona, crece Barcelona, y quedan los Alanos en Cataluña.

Año 412.

En este año se levantó en Cataluña, à favor de Maximo, su Capitan Geroncio, hizole coronar Emperador; y aviendo Honorio embiado Exercito poderoso à la Francia contra el Tirano Constantino, y sabiendolo Geroncio, que ya se hallava vitorioso dentro España, se retirò covarde como Tirano, à Cataluña; donde los Catalanes, fieles como siempre à su Señor, no le recibieron, antes tomando las Armas le assediaron en su estancia, donde despues de fuerte defensa, matò Geroncio à su Muger, à quien tiernamente amava, à vn su amigo, y se diò la muerte à si proprio; desesperacion Gentilica. (1)

(1) *Marcel. lib. 14. rer. Gest. Orosi. l. 7. c. fin. Rom. l. 2. Emil. de reb. Gestis. Puj. l. 5. c. 34*

Maximo, visto el sucesso de Geroncio, renunciò la Tirania, concertose con Honorio, que le concedió vivir dentro de España, y se quietaron las discordias del Imperio, y renacieron las Barbaridades de las Septentrionales Naciones. (2)

(2) *Puj. l. 5. c. 35*

Año 414.

Por este tiempo los Vandalos, y otras Naciones, esparcidos por España, mas Ladrones que Soldados, destruìan, y devastavan el Paìs, de que procediò hambre cruel, y de la hambre la Peste, y destas, otra mas cruda Guerra de los Fieros Animales, los quales no hallando pasto por los bosques, y campos, hambrientos entravan por los Lugares, obligando à los Paysanos à dexar sus casas.

Los Vandalos para assegurarse de Cataluña, fueron contra Tarragona: Resistiòse fuerte, y constantes

(3) Orosi. lib. 7. c. final. Moral. li. 11. c. 13. Pineda l. 1. c. 70. Viladam. c. 74. Icart. c. 20. Pau. in sua Barcinona.

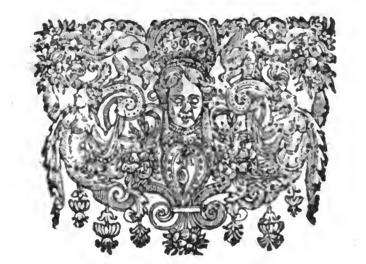
tante; pero despues de varios avances, minorado su Pueblo, fue entrada, y assolada, y creció Barcelona de los que escaparon del cruel destrozo.(3)

D'vidieronse à España las Barbaras Naciones, cupo à los Alanos Cataluña, y ajustaron Pazes con los naturales, quedando vnos, y otros vnidamente conformes, y contentos: Creen algunos tomò el nombre Cataluña desta vnion.(4)

(4) Orosi lib. 7. c. fin. Moral. l. 11 c. 75. Viladam. c. 74. Illescas lib. 2. c. 17. Beut. part. 1. c. 23. Medi. p. 1. c. 70.

***

☛ (†) ☚



LBRO



LIBRO VII. DE LOS ANALES DE CATALUÑA.

DE LA ENTRADA DE LOS GODOS EN CATALVñA, HASTA EL FIN DE SV REYNO: Entrada de los Moros, y perdida de España.

CAPITVLO I.

ORIGEN DE LOS GODOS ; SVS EXPEDICIONES HASTA entrar en Cataluña: Donde elige Corte à Barcelona Athaulpho: Fabrìca el Real Palacio: Y funda su Monarquia.

Año 415.



POR la estrechez de la Patria, ò ambicion de dominar, no contentos los hombres de los climas apacibles, se dilataron descubriendo nuevas Tierras, hasta las frias, y destempladas Zonas, en la Norvega, Suecia, y Gocia, y fuera del ordinario curso del Sol, en la dilatada Scandia, (1) que las pobló todas. Dividiòse la Gocia en Ostrogodos Orientales, y Visogodos Occidentales, diversos de los Getas, aunque se pretenda ser vnos mismos. (2) Detuvieronse alli donde con las dilatadas sombras, rigor del frio, y Parcimonia apartados de los vicios, aumentaron su Prole en dilatado numero: eran fuertes, robustos, atentos, sutiles, y prudentes, y las mugeres varoniles, y hermosas, jugando el Arco, y la rueca: fueron vnos, y otros religiosos en sus falsos ritus, governavanse por Rey al arbitrio de su eleccion. (3)

Estrechados en aquella Provincia, buscaron nuevos climas: no pudiendo ya tolerar, los frios vapores del Norte, salieron rayos oprimidos en las nubes, para abrasar al mundo: sintiólo primero Vvandalia, luego Scitia, y alentados entraron en Tracia, Macedonia, Ilirico; y como vracàn furioso devastaron la Assia, y bolviendo à su Paìs, dividieron la Gocia en dos Reynos, eligiendo Reyes de dos familias diferentes: con las felizes expediciones antecedentes cobraron animo, y por la debilidad del Imperio, dividido para

(1) *Plinio lib. 4. cap. 13. Quarum clarissima Scandinavia est incomperta magnitudinis.*

(2) *Ioan. Mag. Got. hist. lib. 3. cap. 21. Duas fuisse Gentes Gotos, atque Getas.*

(3) *Roder. Tolet. histor. Hispan. lib. 1. c. 9. & 12. Ioan. Mag. lib. 1. c. 14. Saaved. Cor. Got. cap. 1.*

para su ruina, resolvieron dexar sus casas, y destemplado clima, y en la debilidad del Imperio fundar su Monarquia en Atanarico su Rey: salieron pues de su vasto Paìs, como enxambres de Abejas, ó como plaga de vorazes Langostas: devastaron las Provincias del Imperio, obligaron à Valente à darles Lugares para su morada, ofreciendo recibir la Fè Catolica, y confederarse con el Imperio.

Concedióles Valente la Missia, y burló la santa eleccion de aquellos pobres ignorantes, embiandoles Ministros Arrianos, para que recibiessen la Mancha, deseando ellos la candidèz de la verdadera Fè: pagò Valente el engaño, y pagaronlo sus Ministros, matandoles por el disgusto de dividir las Tierras: destruyeron la Missia, passaron à Tracia vencieron à Valente, que murió como herege: sucedieron al Imperio como emos referido Graciano, y Valentiniano: llamaron à Teodosio que estava retirado por bueno, que siempre ha sido facil à los Principes hallar sugetos grandes, si los quieren buscar. Llegò Teodosio, venciò à los Godos con valor, y bolviòles à vencer con beneficios, concediendoles terreno donde viviessen assegurados, y contentos: agradeciò Teodorico Rey de los Godos la fineza, visitò à Teodosio en Constantinopla, donde muriò, y fue enterrado con Real pompa: obligados los Godos no eligieron Rey mientras viviò Teodosio, ò eligieron à Atalarico, vnidos, y gustosamente sujetos à Teodosio: simpatìa sin duda de Godos, y Españoles.

Muerto Teodosio, en sus hijos se dividiò el Imperio, y por las civiles Guerras, y Tiranos que se levantaron, abrieron puerta à los Vandalos, Alanos, y Suevos, imperando ya Honorio, infiel Estilicon que les avia movido: irritò à los Godos, no pagandoles el sueldo que les dava el Imperio, para destruirle, y fundar su Grandeza.

Entraron los Visogodos con Atalarico, y los Ostrogodos con Radegasso por diferentes partes à Italia: à Radegasso venciò Stilicon, y pudo vencer à Atalarico, pero no quiso, por no dar fin à la Guerra: pagòlo Roma destruida, y el Imperio devastado por falta de General: culpa en Honorio que le mandò matar, pues ay ocasiones que importa conservar vn traydor, para valerse de su arte, y es bien dissimular hasta passado el peligro.

Murió Atalarico, y eligieron los Soldados Godos à Ataulpho, hermano de la muger de Alarico, y no del linage de Atalarico, casó con Gala Placida hermana de Honorio: firmaron Pazes, saliò de Italia, y concediòle Honorio, à España, y Francia. (4)

(4) *Roder Tolet. à lib. 1. cap. 9. ad 2. ad cap. 6. Oros. lib 7. Saaved. Cor. Got. cap. 1. y 2.*

Llegò à Francia con su Esposa Ataulpho; y antes de passar adelante, disolvàmos la duda de las Historias, que en dilatados volumenes llenos de razones se molestan, y disgustan en averiguar divididos, si los que entraron en España con Ataulpho fueron Ostrogodos, ò Visogodos? quien sigue vn partido, quien se arrima al otro: vnos quieren Ostrogodos, otros Visogodos; y si se atiende à lo referido, que Estilicon matò à Radegasso, y destruyò su Exercito, del qual no se habla mas, es cierto que los que quedaron se vnieron con el Exercito de Atalarico, que estava en pie, y siendo vna Nacion con diferentes nombres, juntos concurrieron con Atalarico, y siendo cierto en todas las Historias, que los que se hallavan con Atalarico, eligieron à Ataulpho, se infiere que vnos, y otros entraron en España, ya con el nombre comun de Godos, y en la realidad Visogodos, que eran los que avian quedado; esta me parece ser la verdad, que concilia las opiniones encontradas.

Entró pues Ataulpho en Francia, y por su gusto, ò porque le llamassen los Españoles llegó à España: Entró por los Pirinèos, ocupó

Cata-

Barcelona, Corte, y Metropoli de los Godos.

Cataluña, dividiò España, y Francia en dos Provincias: de España nombrò Cabeça, Metropoli, y su Corte à Barcelona; y de Francia eligió Cabeça à Tolosa, ò Narbona. (5) En Barcelona su Corte diò principio, ó fabricò el Real Palacio, que lo ha sido de tan Illustres, Magnanimos, y Catolicos Principes. (6) Fundó, y dilatò la Corona Gotica por toda España (7) por sus successores.

(5) *Rod. Epis. Tol.p 1.c.8. Car. Sigo de Imper. lib. 11. in Honorio. Ioan. Caspius in Arcad. & honor. Saaved. cap. 2. hist. Got. Pujadas lib. 6. cap. 1. y 2. Moral. lib. 11. cap. 15.*
(6) *Ribera Capilla Real de Barcelona §. 2.*
(7) *Ioan. Mag. Got. hist. lib. 15. cap. 14. Anton. Bonfin. rerum Vngar. Dec. 1. lib. 2. Pujadas lib. 6. cap. 6.*

CAPITVLO II.

De Athaulpho: De su sepulcro: De Sigerico, y Vualia Reyes Godos: De Paulo Orosio, y de los dos Santos Sacerdotes Avitos de Tarragona: De San Bonifacio, y de San Paulo de la misma Ciudad: De San Sixto, Sosimo, y Bonifacio.

Año 416.

ENnobleciò à Barcelona Athaulpho de edificios Illustres, y numeroso concurso, exaltando la Ciudad para dilatar su Corona: inquietaronse los Godos, por ver à Athaulpho tan vnido con el Imperio, sossególes, y para tenerles ocupados, emprendió la Guerra contra los Alanos, les derrotò, y parte echò de Cataluña; y los que quedaron se sujetaron à su Imperio. (1)

(1) *Anton. Bonfin. rer. Vngar. dec. 1. lib. 2. Ioan. Mag. Got. hist. lib. 15. cap. 14. Saaved. Cor. Got. cap. 2. Pujad. lib. 6. cap. 4.*

En desprecio del Romano Imperio, diò las Insignias Imperiales, à Atalo, rebelde à Honorio, que passó à Africa, y fue vencido, y preso. (2)

(2) *Paul. Orosi. lib. 7. c. 42. Car. Sigon. lib. 11. Ioan. Mag. lib. 11.*

Año 417.

Sentido Honorio contra Athaulpho, formò Exercito, y mandò à Constancio embestir à los Godos, que se hallavan en la Galia Narbonense, y lo executò con tal valor, que los echò de la Galia, y precisó à retirarse à Cataluña, y ampararse de Barcelona. (3) De la qual fueron dilatandose à la mayor parte de la Provincia, que aora es Cataluña, donde se detuvieron, y defendieron del valor de Constancio. (4)

(3) *Pujad Cor. lib. 6. cap. 5. Taraf. c. 87.*

(4) *Emil. lib. 1. Moral. lib. 11. cap. 14. Viladam. c. 76. Pineda lib. 14. c. 16. §. 1.*

Capilla Real de Athaulpho.

Siente Diago, que Athaulpho fue Catolico, por lo que amava à Gala Placida su Catolica Esposa, y siendo Catolicos es verosimil, fundassen la Real Capilla de Santa Agueda, que està vnida al Real Palacio, (5) y entregada como veremos al primer Convento del Real Orden de la Merced.

(5) *Diag. lib. 2. cap. 13.*

Viendose los Godos retirados de Francia, arrinconados en Cataluña, y à Athaulpho vnido con el Imperio, no haziendo rostro, juzgaronle inducido de Gala su muger; y sentidos, començando en aborrecerles, y murmurarles, pararon en procurarles la muerte, y para conseguirlo valieronse de vn Enano Truan, (perniciosos son los tales en los Palacios, por los quales suelē introducirse las traiciones) este pues hallando à Athaulpho divertido en mirar sus Cavallos, le dió vna herida, y luego acudió Sigerico dueño de la traicion, con los complices Godos, y le mataron con sus hijos; logrando el traydor Sigerico el premio de la traicion, en la eleccion que hizieron los Godos de su Persona; desgraciada Corona, adquirida por tan viles medios! Triunfò de su infamia Sigerico con otra igual, llevando por trofeo delante su Carroça à la triste Reyna Placida, con el residuo de la familia de Athaulpho.

Columnas de la Calle de Paraiso.

Fue enterrado Athaulpho en magnifico Mausèolo en Barcelona: dizen se hallan en la Calle de Paraìso las columnas (que llegan desde el çaguàn, al subir la escalera, hasta lo mas eminente de la Casa) del sepulcro; en este fueron puestos por Vualia Rey Godo, Athaulpho, y sus hijos, como refieren Morales, y Viladamor con Baronio; pero parece, no ser las tales columnas de sepulcro,

pulcro, por su sobrada altura, y disposicion; y mas se ajustan las que se hallaron en el Real Palacio, en el qual reside el Santo Tribunal, ó las de la Calle de la esquina de S. Honorato: lo cierto es que fue Athaulpho enterrado con sus hijos en Barcelona, y cerca de la Seo. (6) Y refieren el Epitafio del sepulcro los citados Autores, que es como se sigue.

(6) *Luc. Flav. Dext. Cron.*

Baron. anno 414. Taraf. de Athaul. Saaved c. 2. Pu ad. lib. 6. cap. 9.

BELLIPOTENS, VALIDA NATVS DE GENTE GOTHORVM:
HIC CVM SEX NATIS REX ATHAVLPHE JACES.
AVSVS ES HISPANAS PRIMVS DESCENDERE IN ORAS,
QVEM COMITABANTVR MILLIA MVLTA VIRVM.
GENS TVA TVNC NATOS, ET TE INVIDIOSA PEREMIT,
QVEM POST AMPLEXA EST BARCINO MAGNA GEMENS.

Lo que juzgo con Pujadas, es, que aquellas cinco columnas seguidas, vna al lado de la otra, que se hallan en dicha casa, y la que sola se advierte con su chapitel, fueron Portico antiguo en Barcelona, como el de la Iglesia de San-Tiago. (7)

(7) *Pujad. lib. 1. c. 25. lib. 6. cap. 9.*

Sigerico elegido Rey, y llevado de amor proprio, no supo en la desastrada muerte de su antecessor, tomar exemplo para no caer en la misma desgracia; engaño comun de los mortales, que juzgan, y se complacen en lo prospero, y no cuydan de prevenir, ni temer lo adverso: pagò con la vida su descuydo Sigerico, pues le dieron la muerte sus Godos, como èl la dió à Athaulpho, y sucediòle en la misma forma su homicida, ò el que se la procurò, justo juizio del Cielo. (8)

(8) *Vaséo hist. anno 417. Roder. Epis. Tolet. lib. 2. cap. 7. Ioan Mag. hist. Got. lib. 15. cap. 15. Saaved. c. 3. Pujad. lib. 6. cap. 10.*

Año 418.

Ocupò el Reyno de los Godos en Cataluña Vvalia, ò fue elegido dellos, con tal condicion que fuesse perpetuo enemigo de los Romanos, y jamàs ajustasse Pazes con el Imperio; con que se componen las discordias de los Autores, que se fatigan, si ocupó el Reyno, ó le eligieron? porque ocupò el Reyno, y le admitieron con las condiciones propuestas, que fueron la forma de là eleccion. (9)

(9) *Oros. lib. 7. cap. 43. San Isidoro Cor. Got. anno 418. Moral. lib. 11. cap. 14.*

Diversos se hallan tambien, en si fue hijo Vvalia de Athaulpho? pudolo ser, y que no se hallasse, ò escapasse de la cruel tragedia de su Padre, y hermanos: acordandose Vvalia de lo que avia prometido à los suyos, armò vna grande Flota para passar à Africa contra los Romanos: no permitiò el Cielo por entonces quitarles el dominio, porque embarcado Vvalia, y encaminandose à passar el Estrecho, sobrevino terrible tempestad, que dividió la Armada, con grave perdida de hombres, y vasos.

Hallandose Vvalia con los que le avian quedado, passada la tormenta, bolviò la proa à Cataluña para bolver à Barcelona, pero como el mal no viene solo, Constancio General Romano en la Narbonès Galia, valiendose de la ocasion, passò sin estorvo los Pirineos, y entrò à Cataluña para bolverla al Imperio, y para recobrar à la Reyna Gala Placida, bien que se hallava respetada, y servida de Vvalia, por quien era, y por muger que fue de Athaulpho; pero Honorio gustavà recobrar à su hermana, y Constancio su prenda, que se la avia ofrecido Esposa Honorio, si la sacava del poder de los Godos.

Advertido Vvalia del debil Estado de sus Godos, por la passada tormenta, y llegando à Cataluña, viendo no podria defenderla del Romano, con gusto de los Godos que ya se hallavan mas blandos concluyò las Pazes con los Romanos, obligandose à bolver la Reyna à su hermano, y sacar los Vandalos, y Alanos, que avian quedado en España, y Francia: dieronse rehenes, y acabóse la Guerra.

Año 419.

Emprendióla Vvalia, y Constan-

tancio contra las Naciones Barbaras, sacaronlas de lo poco que posseian en Cataluña, passaron à Aragon, y Castilla; y cerca de Merida vencieron, y deshizieron à los Vandalos, Suevos, y Alanos, quedando muerto su Rey Arhaze; y los que escaparon huyeron à Galicia à juntarse con los Suevos que se hallavan en aquellas partes.

Año 421. 422. 423. Año 429. Pagado Honorio de los servicios de Vualia, favoreciendole Constancio, le concedió la Aquitania, Guiena, y la Narbonès Provincia, con pacto que diesse fin à la guerra contra las Naciones que avian quedado en España: Passaron estas proezas hasta el año 421. (10) Favoreciò à Tarragona su Patria San Paulo Agustino, de Obispo de Vique Arçobispo de Tarragona, excelente en todas virtudes, intimo de San Agustin, fue martirizado por los Hereges, asseguranlo Dextero, Liberato, y Auberto, año 429. En el de 422. consiguiò el eterno descanso San Sixto Primero, Pontifice Romano, en el de 423. Sosimo Papa, y en el de 426. Bonifacio Primero.

S. Paulo Arçobispo de Tarragona Martir.

(10) Seden. tit. 14 cap. 6. Marin. l. 6. c. de advent. Got. Emil. l. 1. Garib. l. 8. c. 3. Prof. Cro. anno 421. Puj. l. 6. c. 10. y 11.

En este tiempo muriò Constancio, y los Vandalos, y demas Naciones salieron de Galicia, y fueron sobre Merida: Nombrò General el Emperador à Ecio, y llegando à España no le pareciò apartarse de Cataluña; y juzgando Honorio ser covardia en Ecio, eligiò à Constantino, ò Castino, que hizo como Ecio. Embiò à la vlterior España, donde ardia la Guerra, al Conde Bonifacio, passaron varios enquentros, que no son de mi intento. Año 435. logrò el Eterno Premio el Santo Pontifice Celestino.

(11) Carbonell de Vualia. S. Anto. tit. 11. c. 7. §. 2. Valero p. 3. c. 4. Gerson. l. 7. c. 56. Puj. l. 6. c. 13

Año 435.

Quedò Vualia con Cataluña, y cõ las tierras de Francia, muy quieto, y contento, y apartado de los lances de la Guerra de las otras Provincias, y en este estado le hallò la muerte año 437. segun la mas ajustada, y seguida opinion. (11)

Año 437.

De los Santos Sacerdotes Paulo Orosio, Avito, y Abundio de Tarragona, y S. Bonifacio su Arçobispo.

Ilustraron à Cataluña en este tiempo, y con particularidad à su Patria Tarragona, Paulo Orosio, Avito, y Abundio Sacerdotes, y San Bonifacio Arçobispo de Tarragona. Abundio se hallava en la Tierra Santa sirviendo à Dios, y Avito tambien avia dexado su Patria, y residia en aquellos Santos Lugares, bien que Orosio dize tenian vn mismo nombre, y se llamavan Avito: Del vno tenemos poco que hablar, del otro al qual visitò Orosio en Palestina, por la fama de su santidad, y por la atencion de Paysano, (12) solo podemos dezir lo que dize Orosio, que este del qual referimos la Historia, era muy celebrado en la Tierra Santa, por la traduccion de Griego en Latin del Libro de Luciano Presbitero, que contenia la Revelacion de Dios, del Santo Sepulcro, y de las Reliquias del Santo Protomartir Estevan, al qual Orosio diò Avito el Libro, y vna Carta para los Fieles de Occidente, quedando muy pagado Orosio, por aver visto hombre tan del Cielo, y por las Reliquias que le diò en el Libro, y Carta. (13)

(12) Orosius Epist. ad S. August.

(13) Orosi. Epist. ad S. August. contra Priscilianistas. Puj. l. 6. c. 14

Bonifacio se assegura fue natural de la Villa de Caldes del Vallès, versado en todo genero de letras, esmaltadas con heroycas virtudes, celebrado por San Agustin en su Carta 229. de Obispo de Vique, Arçobispo de Tarragooa: Fue acusado siendo Monge Agustino de los Seglares, purgado de la acusacion por consejo de San Agustin; delante el Cuerpo de San Feliu; quedando libre, como los que juravan verdad, y pagando luego el perjurio los culpados con crueles tormentos: Queda memoria de nuestro Santo en la carta de San Agustin, y en el Epitafio antiguo de Tarragona: confirmanlo Liberato, y Auberto año 430. y Dextero 429. y el P. Roman en el Tratado de Maria Santissima, y Orden de S. Agustin.

Orosio, Santo, y Perfecto Varon, dexó su Patria Tarragona para visitar

visitar à San Agustin en la Africa, y poder cõ la luz de su Doctrina, convencer à los Hereges de aquel tiempo: Llegò à Ipóna, admirò aquel Deposito de Celestial Doctrina, que instruido le remitiò à San Geronimo, y de Africa passò à Palestina, visitò al Penitẽte Doctor, y beviò de los raudales de su Sabiduria: Visitò los Santos Lugares, donde Dios obrò tales maravillas, y santificados con el Precioso Licor de su Divina Sangre. Hallandose el Santo Sacerdote Orosio, en aquellos Santos Lugares, descubriò el Cielo el rico Tesoro del Cuerpo de San Estevan, consiguiò de la Sangre, y del Polvo mojado en ella, las quales Reliquias presentò à San Agustin.

Aviendo participado Orosio, de tales prodigios en la Tierra Santa, y despedido de aquellos Santos Lugares, de San Geronimo, y de su compatricio Avito, bolvió à S. Agustin con las Reliquias, y de alli à la Patria, lleno de virtudes, y ciencia.

Empleó su caudal, Clarin Evangelico, enseñando à los Fieles, y Capitan valiente venciendo à los Infieles Hereges, diò armas à la Iglesia en los Libros: compuso siete contra diferentes heregias, Apologia contra Pelagio, la Ormisda, ó Historia del Mundo, que tanto nos aprovecha: escriviò contra Priscilianistas, y Originistas, vn Tratado de Adan, otro de Ratione Animæ, y otro sobre los Cantares: ilustre Escritor Eclesiastico, sus obras las aplaude, abraça, y defiende la Santa Madre Iglesia, con tales encomios: *Que fueron necessarias sus Obras, contra la calumnia de los Infieles.* (14)

(14) *S. Ger. Epist ad Desideriũ & Apolog. S. Aug. Epist ad Geron. Genan. de vir. Illust. S. Ant. tit. 10. c. 10. §. 3 Moral. lib 11. c. 17. Icart. c. 34. Puj. l. 6. c. 14 Garib. l. 17. c. 57.*

Muriò Orosio, como mueren los Santos, que es para reynar eternamente con Dios: Fue su venturoso transito, à los primeros años del successor de Vvalia. (15)

(15) *Canon Sancta Romana Eccl. dist. 15*

De los referidos consta ser de Tarragona, y de grande numero de Autores que refiere Icart, no pide otra prueva la antiguedad, y la novedad es digna de desprecio, y no de atencion, y reflexion.

CAPITVLO III.

De los Reyes Theodoredo, Turismundo, y Theodorico: Vencen los Catalanes à Atila: De San Nundinario Obispo de Barcelona: Cisma en Barcelona, y Cisma, y Concilio General en Tarragona: Es reedificada: Vida de San Vidal de Gerona: De S. Honorato, San Leon, y San Sixto.

Mverto Vvalia, eligieron los Godos à Theodoredo, el qual diò forma al govierno de sus Reynos con justas leyes, no se sabe si escritas, ó solo promulgadas á viva voz: Tuvo seis hijos, y dos hijas, vna casada con el Rey de los Vandalos, otra con el Rey de los Suevos, llamado Recciano; este le assistió para dilatar su Reyno hasta Zaragoça, y Cartagena, con alguna parte de Castilla. (1)

(1) *Roder. hist c. 19. Icart. c. 20. Puj. l. 6. c. 1[illegible]*

Passó despues á Francia, donde tuvo sangrientas guerras con los Capitanes Romanos, y mayores con Ecio, electo General de España, Francia, è Ingalaterra, que se concluyeron con la Paz: Ay quien dize que estas guerras fueron en tiempo de Vvalia.

Passaron los Vandalos (no pudiendose mantener en España, por perseguidos de los Godos, y Romanos,) á Africa, y Theodoredo se apoderò de la Andaluzia, y los Alanos se le sugetaron.

Rompieron los Godos despues destos sucessos, la Paz que tenian con los Romanos año 439. Passaron á Francia con felizes progressos hasta llegar á Narbona, que la recobraron los Romanos, donde fueron vencidos por Lotario Capitan Romano, que avia socorrido á Narbona; que á tardar es cierto la huvieran recobrado los Godos. (2) Consiguió el eterno premio San Honorato Arçobispo de Arles, y fundador

Año 439.

(2) *Blondo l. 1. Mexia en la vida de Valẽtiniano. Puj. l. 6. c. 17*

Año 440.

S. Honorato

dor del Convento de Lerin, fuè traìdo su Santo Cuerpo à Perpiñan, donde se halla venerado en el Convento del Carmen.

Año 442. Alentados los Romanos con la vitoria, de orden del Emperador Valentiniano, passó Sebastian contra los Alanos à Portugal, y se valiò perfidamente para levantarse con el Imperio, de los Alanos, y Naciones de Africa, y de la amistad de los Godos, que fingiendo admitirle le mataron, (digno castigo de su rebeldia) apoderandose con esto Theodoredo de la Lusitania, y Tarragonès España, y Aquitania, vencidos los Suevos, y Alanos que avia llamado Sebastian. (3) Muriò Sixto III. Pontifice Sumo este año 443.

(3) Scoto Cor. d.anno. Pujadas lib. 6.c.17.

Año 443. Floreciò en el Convento edificado en Gerona de Santa Maria extramuros (oy San Feliu) San Vidal Abad eminente en todas virtudes, y muy particular en la gracia de celebrados prodigios, asseguralo Liberato año 444.

S. Vidal.

Año 444. En este tiempo Atila Rey de los Hunnos, baxò por la Alemania y llegò à Francia, inducido de Valentiniano, para acabar con los Godos; pero à Atila le parecia mas acertado passar à Italia, y ver si podria vnirse con los Godos, vsando de ardid, y fingidas cartas, para que no firmassen Pazes con el Imperio; que no le valerion, porque se vnieron conformes con los Romanos, juzgandose mas seguros, pudiendo poco fiar en la palabra de aquellos Barbaros.

Año 449. Juntaronse pues contra Atila, el Imperio, Godos, Franceses, y sus Reyes, con varia multitud de Pueblos, componiendo Exercito de quinientos mil Soldados: Fueron en busca de Atila, encontraronle en los Campos Mauricios cerca de Tolosa, dieronle la Batalla, que fuè la mas sangrienta del mundo: murieron de vno, y otro Exercito, mas de 300. mil hombres, y entre estos, nuestro Rey Theodoredo, que era General, y governava todo el Exercito: fuè su muerte muy sensible à los Españoles, y Godos, que le estimavan por su valor, y justicia; pero no obstante la muerte del General, fue vencido Atila, y quedaron los Romanos, y Godos vitoriosos: Fuè esta Batalla, y muerte de Theodoredo año 451. aunque algunos añaden vn año. (4)

(4) Blondo dec. 1.l.1.

Emil.l.1. Sabel. Æneì. 8.l.1. Bens. p.1.c. 27. Riccio l.1. Saaved. Cor. Got.c.5. Puj.l.6.c.18

Fuè numeroso el concurso de los Catalanes que se hallaron en esta Batalla, que fueron los que consiguieron la vitoria con aplauso vniversal de todas las Naciones, como refiere Viladamor. (5)

Los Catalanes consiguen esta vitoria.

(5) Vilada.c.79

Turisimundo hijo de Theodoredo que residia en el Exercito, se coronò Rey con gusto de los suyos, y viendo el mal estado en que se hallava Atila defendido solo con vn Trincheron que avia formado de sus Carros, y que no podria librarse de sus manos, determinò darle otra vez batalla; pero consultòlo con Ecio, el qual temeroso de las fuerças de Turisimundo, si fuesse muerto Atila, le disuadió el choque con paliadas razones, haziendole comprehender, que era mejor bolver à su Reyno, donde se hallavan sus Hermanos, porque no le ocupassen. Engañado el Moço Rey, diò credito al Traydor Romano, partiò à España, siguieron su exemplo los otros Reyes, y Ecio diò lugar à Atila de bolverse à Vngria, de donde saliò el siguiente año contra Italia en daño de Ecio, que pagò con la vida la traicion por orden del Emperador. (6)

(6) Sabe. Æneì. 8.l.1.to.2. Rode. Tolet. l.2.c.8.y 9. Leto l.2. Blondo dec. 1.l.2. Palmer. Cor. Puj.l.6.c.20 Siganio l.13. de Imp. Occ. Paulus Diac.l.15. Saaved. c.6. Cor. Got.

Año 452. Este año padeciò San Baudilio, que llamamos San Boy; han tomado el Nombre, y Patrocinio deste Santo algunos Lugares de Cataluña.

S. Baudilio, ò S. Boy.

Entrando Turisimundo en Cataluña, tomó la obediencia de sus Pueblos, bolvió à Francia, tuvo diferentes guerras, que no son de nuestra Historia, passò dentro de España, y ocupò muchas Ciudades siempre vitorioso. (7)

(7) Roder. Tolet. de reb. hist. l.2.c.8. Car. Sigon.l. 13. Puj.l.6.c.20

Hallavase malquisto este Rey de

de sus Vassallos, por la Paz con los Romanos, ò por el soborno de sus hermanos Theodorico, y Federico, que con algunos Aliados le dieron la muerte año 454. infiel atrocidad, y contra tal Rey mayor, por lo que podian esperar en sus vitorias, que avian sido tan ilustres. (8)

(8) *Saaved. Cor. Got. c. 6. Valer. p. 3. c. 7. Medi p. 1. c. 17.*

Año 454. Dieron en premio del fratricidio, los Godos à Theodorico la Corona, que la dilatò con valor por Castilla, Portugal, y Galicia, y por Francia en muchos Reynos.

Ambicioso de gloria, passó à Italia contra Maximo Tirano, que tenia en su poder la Emperatriz Eudoxia, Viuda de Valentiniano Emperador, aunque no llegò à tiempo, por averle prevenido Genserico Rey de los Vandalos, que se la llevò à Africa, y huvo de bolverse á sus Reynos. (9) A 11. de Abril año 463. consiguiò el premio eterno S. Leon Papa.

Año 461.

(9) *Medi. p. 1. c. 37. Carbon. f. 11 Valero p. 3. c. 8. Blondo dec. 1. l. 2. Mexia vida de Leō I.*

Año 463. Era Theodorico fuerte Arriano, y por medio del Frances Aiace, solicitò prevertir la Reyna, muger de Remisundo Rey de Galicia, para que con halagos apartase à su marido de la Santa Fè, y le induxesse à los errores Arrianos para que los dos Reyes tuviessen firme amistad; quitando à Dios aquel Reyno, en el qual durò algunos años el Arrianismo. (10)

(10) *Vaséo Coro. anno 466. Marin. l. 5. c. 3. de reb. his.*

Año 465. Passaron varios sucessos antes de la muerte de Theodorico, que no son de esta Historia: pagò la muerte de su hermano, y los agravios de la Fè, con la vida que le quitò Heuricò su hermano, vengando el fratricidio que avia cometido Theodorico: justa sentencia, que muera quien mata, con pena proporcionada al delito: sucediò su muerte año 467. (11)

Año 467

(11) *Saaved. Cor. Got. c. 7. Puj. l. 6. c. 25.*

Por este tiempo bolviò à reedificarse Tarragona por los Romanos, y bolviò á su honor antiguo de Metropoli Romana, de las pocas tierras que quedavan entonces á los Romanos: tuvo su Presidente en Vicencio, y bolviò á tener Arçobispo en Ascanio. (12)

(12) *Mor. li. 11. c. 37. Puj. l. 6. c. 25.*

Ilustrò á Barcelona por este tiempo, su Santo Obispo Nundinario, verdadero Obispo, y fiel Ministro de Dios, defensa de la Fè, y su Propugnaculo: Invencible Capitan contra la Idolatria, y Heregia, rendidas, y desterradas por su ardiente zelo, y fervorosa Doctrina: exemplo de Penitentes, y verdadero Dicipulo de Christo en negarse á sì, y seguirle con su Cruz: bolò al nido Ave del Paraìso año 465. llamale á boca llena el Oraculo de la Iglesia, Santo. (13)

S. Nundinario Obispo de Barcelona

(13) *Bulla Sum. Pōt. Hilarij vol. 1. Conc. Gener. Episcopus Barcinon. Civitatis Sanctus Nundinarius sortem explevit cōditionis humanæ. Salazar in Mar. Hisp. t. 6. 18. Novembris. Diago lib. 1. c. 13. Puj. l. 6. c. 25.*

Tenia por su vejez Nundinario, por Coadjutor, ò Vicario General, á Ireneo, que se dize era Obispo de Egara, al qual nombrò en su Testamento heredero de su Obispado, rogando al Clero, y Pueblo de Barcelona le admitiessen, como lo hizieron, aprobandolo Ascanio Arçobispo de Tarragona; pero no lo aprovò el Sumo Pontifice Hilario por no permitirse la sucession en las Dignidades Eclesiasticas, en las quales siempre ha sido reprovado elegir sucessor el difunto Prelado, y mandò al Arçobispo que removiesse á Ireneo, y eligiessen à otro. (14) Obedecieron al Vice Dios los Barceloneses, y eligieron á San Severo Segundo, para adelantar las glorias de Cataluña. (15)

(14) *Can. Remota 7. q. 1.*

(15) *Can. Remota 7. q. 1. Brev. Barci. Clerus, & Populus, mente solicita de Patre Emulus Divina Gratia elegit sedulus hunc in concordia urbis hujus in Præsulem.*

Por este tiempo, moviò guerra contra el Metropolitano Ascanio de Tarragona, Silvano Obispo de Calahorra, levantandose con los derechos Archiepiscopales, instituyendo Iglesias, y confirmando Obispos; del qual atentado sentidos el Sumo Pontifice, y los Prelados, juntos en el Concilio de Roma mandaron no solo que se abstuviesse Silvano de las molestias, si tambien le penitenciaron, para que ni èl, ni los otros Obispos pudiessen Consagrár, ni aprovar otros sin expressa licencia del Metropolitano de Tarragona. (17)

(16) *Cgn. Epist. ad Rom. 64. dist. Concil. Gen. vol. 1. decr. Hilarij.*

(17) *Puj. l. 6. c. 27.*

En

Concilio de Tarragona. (17) *Puj.l.6.c.17.*

En este proprio tiempo se celebrò el primer Concilio General de Tarragona.(17)

CAPITVLO IV.

De los Reyes Theodorico, y Eurico: De San Severo Segundo Obispo de Barcelona, en cuyo tiempo se formaron las leyes Goticas: De San Segismundo, fundacion de su Iglesia, y de San Marçal: De San Simplicio Papa natural de Barcelona; y de S. Ascanio.

Año 468.

SVcediò al muerto Theodorico, por la eleccion de los. Godos, su homicida Eurico, el qual apenas tomò possession de la Corona, quando à viva fuerça dilatò su dominio por la Francia, y sacò à los Romanos enteramente de España, con la conquista de Tarragona; que aunque fue à precio de mucha sangre, y largo Assedio, la sujetò, dominò, destruyò, y desmanteló; quedando con el dominio de toda Cataluña, y de lo demàs de España. (1)

(1) *Icart. c.20. Tomich.c.9. Blondo dec. 1 lib.2. Sidon Apolin. lib. 1. Epist.7.*

Año 469. San Ascanio natural de Tarragona, su Arçobispo.

En este año, murió el Santo Pontifice Ascanio, natural, y Arçobispo de Tarragona, modelo de Prelados, amigo de Pobres, refugio, y Hospital de Peregrinos, fiel Siervo, y atento Mayordomo: lleno de meritos le coronò Dios en la Gloria para que le tengamos por presidio, y consuelo en nuestros trabajos, y desgracias, por las que viviendo sufriò por el Divino Servicio. (2)

(2) *Tamayo mart. Hisp. 4. Decemb. Marsi.Cris. de Cat. fol. 167 Pu ad.citad.*

Año 470. San Simplicio, Papa, natural de Barcelona.

Muriò en Roma Hilario Pontifice, y este año fue exaltado San Simplicio à la Suprema Silla del Apostolado: naciò en nuestra Fidelissima Barcelona, siempre feliz Oriente de Ilustres, y Santos hijos: fue su Padre Castino, Capitan de la Carpentania: por sus meritos excelentes fue electo Pontifice, edificò en Roma dos Templos à San Estevan, vno à San Andrès, otro à Santa Biviana: acabò el Palacio Liciano, dividiò los Clerigos en cinco Parroquias: assistiò, y defendiò à su Esposa, de la crueldad de los Hereges, confirmòla en la suprema autoridad, y aunque Pontifice, fue Anacoreta en su trato, y Padre apacible de todos: lleno de virtudes, le llamò Dios al eterno descanso, para que Barcelona su Patria acudiesse à su Pastor, y de la vniversal Iglesia, en todo contratiempo siempre firme, y assegurada en el patrocinio de su hijo, y Padre: fue su dichoso transito año 486. (3)

(3) *Auberto in Cron. anno 435. Isquius Crō. Toletanus Episcopus obi,t, succedit Majorinus Majorino, Castinus qui nomē dedit valido Populo Carpentanorum, nunc Villacastin, qui cū esset Dux antequā Clericus, genuit Simpliciū Papam Barcinone. Cris.de Cat. fol.176. Argayz ad Dexter. an. dicto. Synodus Barcinone Cat. Epis.fol.28.*

Es la ley, alma de la Republica, sin ella queda tronco, y cadaver su cuerpo politico: advirtió Eurico que los Reynos adquiridos con la fuerça se mantienen con la ley; y faltando esta, interpretandose siniestramente, ofuscandole, ò quitandole su literal sentido, y recto juizio del Legislador, buelve la Republica à quedar sujeta al alvedrìo de quien prevalece con la fuerça: cuydado en los que tienen cargo de mantener las leyes, que la pluma, ò palabra con la qual las despintan, es puñal de la Divina Justicia, para su ruìna. (4)

(4) *Aristot. polit. 4. c. 40. Nam Respublica nulla est, vbi leges non tenent Imperium. Tac. lib. 3. annal. Nec vtēdum Imperio vbi legibus agi non possit. Tac. lib. 1. Inauditi, atque indeffensi, tanquam Innocentes perierant.*

Entendido Eurico, dió leyes à sus Godos: con consentimiento de todos se decretaron, establecieron, y publicaron, para que todos se hallassen obligados à guardarlas: la Justicia dà ser à la ley, porque no lo es la que no se funda en razon: para assegurarse Eurico, eligiò setenta Obispos para que las dispusiessen, assegurado en su virtud, y letras.

Leyes Goticas. San Severo segundo hijo, y Obispo de Barcelona.

Estas son las leyes, que observaron, y aun observan los Españoles: llamanlas en Castilla fueros, y en Cataluña leyes Goticas; à la formacion de las quales intervino nuestro Santo Obispo Severo de Barcelona: (5) guardaronse estas leyes en Cataluña, hasta el tiempo del Sereníssimo Conde Ramon Berenguer Primero, el qual con la Corte de Cataluña, revocò algunas, supliò otras, y promulgò otras por los casos que no se hallavan

Tac. lib. 8. Nam cuncta legum, & Magistratū munia in se trahēs Princeps, materiam pradā-

van

van expressados en las leyes Goticas, quedando las demàs en su devida observancia: llamaronse estas segundas leyes, vsages. (6)

San Severo Segundo fue natural de la Ciudad de Barcelona, nacido en ella de Ilustres, y Nobles Padres, y mas Nobles por su virtud, y zelo Catolico, con el qual educaron à su hijo, guiandole por la cierta, y segura senda del santo temor de Dios: aprovechò la doctrina de sus Padres en el Santo Joven, de forma, que dava señas evidentes de lo que seria mayor: aplicòse à las divinas ciencias, en las quales saliò eminente Maestro, flor odorifera del Catolico, y ameno Pensil de Barcelona.

Aviendo mandado el Sumo Pontifice Hilario, fuesse depuesto de la Silla de Barcelona Ireneo, fue electo Severo por el Clero, y Pueblo de Barcelona, y puesto encendida antorcha sobre el Candelero de la Iglesia, en la qual verdadera luz luziò para todos, ilustrandoles, guiandoles, corrigiendoles, favoreciendoles, y defendiendoles: no pudieron sufrir tanta copia de luz los debiles ojos de los Hereges Arrianos, fomentados de Eurico enemigo de la Iglesia Catolica: buscaron varias industrias para apagarla, que con su oposicion, y baldones no pudieron conseguir: valieronse de la fuerça; pero advirtieron los fieles al Santo se apartasse, por lo que importava su vida à todos. Partiò el Santo de Barcelona, siguieronle los Arrianos: entendiòlo Severo, saliò à recibirles, preguntòles que buscavan, dixoles que èl era Severo, y que si le querian matar por la Fè del Santo Concilio Niceno contra las Heregias de Arrio, que estava resuelto con la Divina Gracia, à confirmar su Fè con la sangre de sus venas: llegaron los Hereges, molieronle à palos, y dieronle la apetecida Corona, fixandole vn clavo en su Santa Cabeça, para ponerle à la fortuna, y assegurarnos en su Patrocinio: fue su ilustre certamen à los 6. de Noviembre, año segun algunos 468. ò 469. y segun otros 452. y esso no puede ser, porque aun no reynava Eurico, (7) y segun otros 480.

Varias son las Historias, en que los sucessos de San Severo Pimero les aplican al Segundo, y los del Segundo al Primero; lo cierto es que fueron dos, y todos naturales, y Obispos de Barcelona, y murieron en diferentes años, pero en vn proprio dia como hemos visto, y es la ocasion de juzgar, que Barcelona lograsse solo vn Santo Obispo Severo: vease lo referido lib. 6. c. 15.

Año 474.

Diò Eurico en perseguir à los fieles, acerrimo Arrianista, y en quitar al Romano Imperio las Provincias de Francia à viva fuerça, que por no ser de mi intento no refiero los progressos. Retiròse en Arles, donde puso su Silla, y Corte, conservando lo que avia adquirido. Antes de morir pidiò à sus Godos, eligiessen à su hijo Alarico Rey, faltando su persona: encargòles la vnion, y respeto à las leyes, y à su hijo, el amor, y agasajo à los Vassallos con la observancia de la ley. (8) Muriò año 484.

Año 484. San Segismundo.

En esta circunferencia de tiempo, favoreciò à Cataluña con su penitente vida San Segismundo, hijo de Gundebando Rey de Borgoña, instruido en la Fè, y vida devota por San Annito Obispo de Viena: saliò tal, que deseoso de mayor perfeccion, dexò sus Padres, Patria, y Estados, y vino à Cataluña peregrinando: llegò à Narbona, comprò armas, que fueron el Santissimo señal de nuestra Redempcion para la nueva Milicia que emprendia, y para defenderse de sus Enemigos, llegò fuerte à Figueras, de alli à Besalù, y parò en Vique, buscando lugar aproposito para la solitaria, y penitente vida que avia elegido: confessòsse, y recibiò el Santissimo Sacramento: informòse de los Montes de Monseny, con su Confessor: enca-

di patefecerat. Lucio lib. 2. Claris Insignibus, velut insusilis velatas ad mortem destinari.

(5) *Brev. Bar. Severus religione, & litteris Illustris, &c. qui in scribendis Gothicis legibus adfuit. Instrum. 2. Aug. 1425. Fuit vnus ex septuaginta Episcopis, qui legē Goticā in Hispaniam condiderunt.*

(6) *Vsat. cum Dominus vidit, & cognovit, quod omnibus causis, & negotiis, leges Gothicae non possent observari, & etiam vidit multas querimonias, & placitaqua ipse leges specialiter non judicabant, laude, & Concilio suorum probonum hominum jura cōstituit.*

(7) *Brev. Barc. Barcinone incolatum Civis, & indigena. Vir iste Nobilis est, non Plebecula. Tamayo die 6. Novemb. Mar. Hisp. tom. 6.*

Bivar. ad Dexter. an. 352. num. 5. Domenech Flos Sanctorum de Cat. 6 de Noviēbre. Pujad. lib. 6. cap. 31. Synodus Bar. Catal. Episc. fol. 39. Marsi. Cris. de Cat. p. 2. c. 2. §. 2.

(8) *Vaseo Cor. Hisp. ab anno 470. ad 482. & 483. Sigebert. ab anno 471. Roder. Tolet. lib. 2. cap. 10. Iuan Mag. lib. 13. c. 26.*

encaminòle el Sacerdote, llegó à Viladrau, ofreciòse à la Virgen: encaminòle el Cura para Monseny, llegò à su deseado centro el devoto Principe, y à vna Hermita donde servia al Señor vn buen Hermitaño, que le diò forma para la profession que emprendia: despidiòse el Hermitaño, quedò el Santo en vna Caverna del Monte, abastecido de la Divina Gracia, siendo su natural sustento las yervas: perseverò dos años en la solitaria, y penitente vida, labró vna Cruz de madera, que con la otra que trajo de Francia, queda rica su Iglesia en Monseny, por las maravillas que obra por ellas Dios por intercession del Santo.

Sintió el Rey, Padre de Segismundo, su ausencia, partió solicito à buscarle, y permitiò Dios llevasse el mismo camino que avia emprendido el Santo, con que tuvo noticias, y mayores en Vique, que le advirtieron fuesse à San Marçal, donde hallaria vn devoto Convento de Monges, que ya como tenemos referido, avia años que avian fundado en Cataluña, y que podria ser hallasse à quien buscava: partiò el Rey, llegò à la Iglesia à tiempo que se dezia la Missa, viòle Segismundo, que se hallava presente para recibir el Divinissimo Sacramento, y conociòle; pero no su Padre, pues le preguntò por èl mismo: Respondiòle Segismundo se encomendasse à San Marçal, y que le siguiesse: executólo el desconsolado Padre, rogando siempre al desconocido Hermitaño, le enseñasse à su hijo, y lo consiguiò despues de repetidas instancias: rogóle su Padre le siguiesse, que tambien serviria à Dios en su Reyno, al qual importava su assistencia: quiso buscar las Cruzes para llevarselas, ocultòlas el Cielo para nuestro consuelo, y para gozar prendas del Santo. Ignoro como se manifestaron las Cruzes, y se fundó la Iglesia al Santo, en el lugar de su penitente vida, que es en la montaña de Monseny, y no he podido hallar el proprio año: solo falta saber que partiò con su Padre el Santo Principe, à su Reyno, donde muriò Glorioso Martir. (5)

El Monasterio de San Marçal, que avia años se hallava edificado, y poblado de Monges que seguian la Regla de San Antonio, fue destruìdo por los Moros, y reedificado por los Christianos despues de librado Vique.

(5) *Mart. Rom. 1. Maij. Domenech Flos Sanct. de Catal. fol. 37. Pujad. Cor. de Cat. l. 6. c. 32.*

CAPITVLO V.

De Alarico, y perdida de su Reyno i vida de Gesaleico Tirano, y de Amalerico: Iuan Arçobispo de Tarragona: Concilios de Tarragona, Gerona, y Lerida: Letanias en Cataluña: Bayles: De San Orencio Arçobispo de Tarragona, de San Emiliano de Libia, y de San Paladio: De los Pontifices Felix III. Gelasio, y Anastasio.

ELigieron los Godos, como lo avian prometido à Eurico, Rey à su hijo Alarico, casò con hija del Rey de los Ostrogodos, que ya se hallavan con sequito, y poder en Italia: Llamavasse la muger de Alarico Theudicela: casado Alarico, tuvieron cruda Guerra Clodovèo de Francia, y Siagrio hijo del Santo Rey Segismundo: fue vencido Siagrio, retiròse à ampararse de Alarico, que recibiendole con buen semblante, faltò à la Fè, entregandole à su enemigo Clodovèo año 489. que tiranamente tenia ocupado el Reyno: Castigò Dios por la falta de Fè à Alarico, como lo acostumbra en este mundo; pagando la falta de palabra, y fé publica, con la vida, perdida de sus Reynos, y daño de sus Vassallos. La palabra que se dà à los hombres, se ha de cumplir, y si por ellos se ofrece à Dios con el Juramento, Dios recibe la Deuda, y la executa. Dizelo mas claro, que lo pondero, nuestro Serenissimo Conde Ramon Berenguer Primero, en su Vsage: *Quoniam per* Año 489.

(6) *Puj.l.6.c.35 y 36. Tillich Cro. anno 489. Forcat. Emil dicto anno.*

iniquum. Leanse Paguera decis. 32. num. 3. Cassaneo *Catalogo Gloriæ Mundi*, y Ribadeneyra lib. 2. cap. 15.16.y 17. y admiraràn los efectos de la Divina Justicia, en los que rompen, y en los que inducen. (6)

Año 495. Año 495. mejorò de vida en la eterna Felix III. Papa.

Año 496. Año 496. se hallava Arçobispo de Tarragona San Orensio, natural de dicha Ciudad, que despues fuè Obispo de Eliberis, insigne en santidad; dizelo Juliano en su Cronicon año 487. *Orentius, Episcopus Tarraconensis vir illustris, quem laudat Sidonius Apolinaris, fuit Civis Tarraconensis.* Auberto año 496. *Sanctus Orentius in Cathalogo Episcoporum Tarraconæ.* Compuso varios libros, que se hallan en la Biblioteca de los

Año 499. Santos Padres; año del Señor 499. muriò el Sumo Pontifice Gelasio, successor de Felix III.

Començó Dios à castigar la rompida Fe en Alarico, por medio de Fludino, ó Ludovico, y lo cierto es del mismo Clodovèo, con quien à pocos lances formó Pazes, que presto rompió Clodovèo con varios pretextos: solicitò, y concluyò las Pazes entre los dos Reyes, Theodorico Rey de los Ostrogodos, las quales admitiò con alegria Alarico por acudir à Cataluña, con parte de la qual se avia levantado vn Capitan Godo llamado Pedro, fortificandose en Tortosa, de la qual le sacaron muerto, los Capitanes de Alarico, despues de varios lances, y cruel guerra, remitiendo la Cabeça à Zaragoça.

Año 501. Año 501. concluyò con su Pontificado Anastasio II. y mejoró de Reyno, como piamente creemos.

(7) *S.Greg.Tur. Hist. Franc. c.26. Idac. Cron. l.2. Taraf. c.39.*

Bolvieron à la guerra Clodovèo, y Alarico siempre poco afortunado; y entre Coburt, y Lusac en Francia perdiò su Exercito con la

Año 507. vida año 507. (7)

Algunos Capitanes Godos, que no se avian hallado en la Batalla, renovaron la guerra con los que pudieron juntar, y opusieronse à Clodovèo; pero les valiò poco, porque les siguiò la desgracia de su muerto Rey. (8)

Prosiguiò vencedor Clodovèo, dominò la Francia que tenian ocupada los Godos, obligandoles à retirarse à nuestros Pirineos, donde se fortificaron, y defendieron, de suerte, que no pudo romperles el Francès Rey, ni adelantar sus conquistas dentro de Cataluña, como juzgava. (9) Año 510.

(8) *Garib.lib.8. c.13. Puj.l.6.c.36*

(9) *Valero p. 3. c.10. Cast l.2.c.11 Carb.fol.14. Blondo l. 1. dec.1.l.3. Puj.l.6.c.36*

Desgraciado el Reyno, quando su Rey falta à la Fè, y palabra publica: no puedo compreender lo Altissimo de la recta Justicia Divina, porque si falta el Rey, sienten el castigo Rey, y Reyno, Principe, y Vassallos: Deve ser la causa, que no faltan pecados en vnos, y otros, y para castigarles permite el Cielo falte el Principe, en escarmiento de los Vassallos, y de los otros Principes; ó tal vez, porque no acostumbran obrar solos los Reyes, y tienen Vassallos que les inducen, y aconsejan, y que les lisongean, y aplauden para caer en defecto tan noscivo, como faltar à la Fè, y palabra publica, y por esto Dios recto Juez castiga delinquentes, y complices. Quedò del muerto Alarico vn Niño, llamado Atalarico, ò Amalarico, que de cinco años de edad quedava huerfano; y mas huerfano, y desamparado el Reyno, porque es su mayor desgracia, la poca edad del Rey, en la qual la Tutela de la Madre es flaca, la ambicion de los Grandes mucha, y la division de los iguales cierta, para dar al travès la politica arquitectura de la Monarquia: Levantanse Tiranos, fiados en el sequito, y mas en la debilidad de las fuerças divididas por la emulacion, como sucediò á los Godos, pues se levanto Gesaleico hijo bastardo de Alarico, se hizo elegir Rey, ocupò España, puso su Corte en Barcelona, donde como Tirano jamas se hallava seguro, y temia sin que, ni para que, como quien injustamente possee: mandò matar algunos de los Godos sin

Monasterio de S. Victorian de Ribagorça.

sin averiguarse delito. En este tiempo fundò el Monasterio de San Victorian de Ribagorça el mismo Santo, como refiere Argaiz fol. 342.

Y como siempre el Tirano es covarde, como el valiente piadoso, fuè tan pusilanime este Rey, que en la Guerra de Francia con el Rey de Borgoña, huyò de la Batalla, sin hallarse seguro hasta encerrarse dentro de los muros de Barcelona.

Theodorico Rey de Italia, Abuelo de Atalarico, que avia mirado el desgraciado Reyno del Nieto, mas atento al interès, que à la sangre, juzgando politico en las ruinas, y civiles divisiones deste, assegurar el suyo de Italia, ò advirtiendo el poco valor de Gesaleico, no queriendo que del todo se perdiesse el Reyno de los Godos en España, formò Exercito contra Gesaleico, passò de Italia à Cataluña, de la qual se retirò Gesaleico, huyó de Barcelona à Francia, donde muriò apesarado; bien que se refiere, que antes bolviò de Francia con el socorro de Trasamundo Rey de los Vandalos, con el qual llegò cerca de Barcelona, donde le venciò Ibba General de Theodorico, y se retirò à Francia, donde muriò. (10)

Año 514.

(10) *Bergo l. 9. Forcat. l. 6. Roder. Tolet. de reb. Hist. l. 2 c. 11. Mari. lib. 5. c. 7. Carb. fo. 13. y 14. Illescas l. 3. c. 17. Puj. l. 6. c. 36 y 37. y 38. Saaved. Cor. Got.*

Muerto Gesaleico, tomò la Tutela, y Govierno de los Reynos del Niño Rey Atalarico, Theodorico Rey de Italia, y encargolos al vigilante cuydado de Teudio, que resarció las quiebras, y bolviò el Reyno de los Godos à su vigor antiguo. (11.

Año 515.

Por este tiempo, ya estava reedificada Tarragona de la destruccion de Eurico, y hallamos Arçobispo à Juan, que sucediò à S. Orencio, que escriviò sobre algunas dudas al Pontifice Sumo Hormisda; el qual le respondió con vna Epistola Decretal, haziendole Legado à Latere, y dandole todo el poder, y fuerças Pontificias, y escriviò otra Epistola à todos los Obispos de España, por lo que le avia consultado Juan: estas Epistolas se hallan en el Decreto de Gracian. (12)

(11) *Roder. Hist. Ostrogo. Mor. l. 11. c. 9. Viladam. c. 82. Beut. par. 1. c. 27. Riccio. l. 1.*

Por este tiempo consiguiò el premio de sus santas obras San Emiliano Catalan, natural de Libia, Obispo de Verseli, Monge Agustino. Lean à Ferrario, Catalogo de los Santos, Tamayo Martirol, tom. 5. Galatino, y Roderico Caro.

(12) *Can sequuta 21. q. Can. Non neg. Can. Sacerd. dis. 61. Garib. lib. 8. c. 14.*

Año 516. Concilio de Tarragona.

Aviendo el Arçobispo Juan, recibido la Decretal Epistola, dió forma como buen Piloto, à la seguridad de la combatida Nave de la Iglesia; y para obrar con mejor acierto, juntó Concilio en Tarragona, que es el Segundo, en el qual se decretaron los puntos tocantes à la realidad de la Fè, y apartar los errores que introducian los Herges, y se procuró apartar abusos, y conservar los Fieles en la candidez de las santas costumbres: este Concilio fue General, y como à tal le tiene puesto la Romana Iglesia en el Volumen de los Concilios Generales. Los Obispos que assistieron se hallaràn en el Primer Volumen de los Concilios Generales, y en todas las Coronicas de España, (13) y fueron Juan Arçobispo de Tarragona, Pablo Obispo de Taraçona; Hector, de Cartagena; Fortuniano, que no firmò por su Obispado; Agricio, de Gerona; Orencio, de Iliberis; Vicencio, de Zaragoça; Vrço, de Tortosa; Cinidio, de Ausona; Nibridio, Ministro de Egara. Este año, y segun otros el de 517. muriò el Papa Simaco, y le sucediò Hormisda, que diò fin à sus dias año 526.

(13) *Conf. Gen. vol. 1. Moral. li. 11. c. 43. Diag. lib. 1. c. 15. Viladã. c. 84*

Año 517.

Año 517. el Ilustre Pontifice Juan, viendo que aun durava en algunos Lugares, el desorden que avia introducido en los Oficios Divinos, Iglesias, y Ministros, el perverso Vigilancio, y porque Estefano que governava à España por la menor edad de Amalarico, cumplia mal con la obligacion de su cargo, juntó otro Concilio en Gerona para dar providencia à los daños que se seguian del mal govierno de Estefano, y de

la mala semilla que avia quedado de la falsa Doctrina de Vigilancio.

(14) *Can. Inst. de Conf. dist. 1. Cap. 2. de feriis. Nicol. in Cã. Scit. Sancta. 12. dist. Baron. d. an. August. Dial. 8. Garib. lib. 8. cap. 14. Puj. l. 6. c. 43 y 44.*

Letanias.

Juntos los Padres en el Concilio, privaron à Estefano del Govierno de España, absolviendo à los Subditos del Juramento de Fidelidad, y dieron forma para celebrarse los Divinos Oficios, con devoto, y bien dispuesto orden, como ya se executava en la Metropolitana de Tarragona: formòse Libro de las Ceremonias, y Oraciones para toda la Provincia. (14)

Fueron en este Concilio decretadas, y executadas las Letanias Mayores, y Menores, años antes que Roma; observandolas años antes que Roma Cataluña, pues de lo referido consta año 517. averlas en Cataluña, y en Roma las instituyò San Gregorio Magno año 519. (15)

Año 518.

San Paladio Arçobispo de Embrù.

(15) *Illescas Hist. Pont. p. 1. l. 4. c. 1. Platina vita S. Greg. Equilino l. 4 cap. 13. Puj. l. 6. c. 14*

Este año 518. trocó esta mortal por la eterna vida el Santo Arçobispo de Embrù San Paladio, natural de aquella Ciudad, à la qual illustrò con su exemplar, y penitente vida, y la favoreciò con singulares prodigios, que prosigue piadoso en Cataluña, y particularmente en Campredòn, que goza del precioso Tesoro de su Cuerpo, por aver querido el Santo quedar en ella, eligiendola por Custodia de sus Reliquias, yà en la primera Traslacion, trayendole de Embrù, vn Monge del Monasterio de la Portella, de Benitos, Obispado de Vique, oy Priorato: se ha perdido la memoria del año, en el qual llegando à Campredòn no pudo passar adelante, y quedò precissado à entregar el Santo Cuerpo al Abad, y Convento de Campredon; donde obra el Señor grandes maravillas, por la intercession del Santo: Año 1470. le hurtaron los Franceses, llevaronle à Perpiñan, despues à Carcazona à ruegos del Obispo, porque el Capitan que le avia hurtado era su hermano: Intentaron los Franceses quedarse con la Prenda, suplicandolo al Sumo Pontifice, que no lo permitiò, y mandò le bolviessen à su Iglesia: consiguiólo el Santo, y logrole Campredon, porque el Cielo permitiò la muerte del Obispo, y de pequeña enfermedad; por cuya ocasion, juzgan la enfermedad castigo del Santo, pidió à su hermano bolviesse el Cuerpo Santo à su lugar primero, de donde lo avian hurtado; pero solo mandò el Capitan se executasse à la hora de su muerte, que le vino por renitente despues de notables avisos: Alfin la muger del Capitan restituyò el Cuerpo Santo, que en el camino de Campredon obrò grandes maravillas, no siendo la menor, tocar las Campanas por si mismas, en todos los Lugares por los quales passava el Santo Cuerpo. (16)

(16) *Libro de Antig. del Monast. de Cãpredon. Carta del Abad. Octub. de 1470. Domenech Flos Sanctorũ de Cat. part. 1. fol. 57.*

Muriò el Santo Arçobispo Juan, llevandole Dios al descanso eterno, por lo bien que avia trabajado, fiel Jornalero, y vigilante Ministro en la Viña de la Militante Iglesia. No se halla año cierto, pero puede juzgarse fue cerca del año 520. por hallarse yà año 525. no solo elegido Sergio, si tambien que este año congregò otro Concilio en Lerida, y avia menester tiempo pare assistir à su Iglesia, remediar los abusos, y juntar el Concilio.

Año 520. Concilio en Lerida.

Hallavasse (como Dios siempre ha permitido para mas exaltarla) perseguida la Iglesia, de los errores de Arrio; y aunque à los Fieles no faltava aliento para mantener la verdadera Fè, pero para mas fortalecerles, y para quitar los abusos introducidos por los Hereges, (que yà que no podian prevertir à los Fieles solicitavan introducir licencias prohibidas para tentarles:) diòse forma en este Concilio à la vida, y obligaciones de los solitarios Abades, y Monges, estableciòse la inmunidad de las Iglesias, que no fuessen sacados los delinquentes que se amparavan de ellas, y quitaronse algunos bayles, y fiestas que vsavan en los Matrimonios, con otras cosas particulares,

Año 525.

culares, que se refieren en el Volumen Primero de los Concilios Generales. (17)

(17) Conc. Gener. vol 1. Can Nullus 17. q.4. Roman. Rep. Christ. l.1.c.20. Vilad. c.83. Garib. lib. 8. c.14.

Vso de Baylar en Cataluña.

Puedese advertir, quan antigua es la costumbre de los Bayles en Cataluña, que parece es sucession derivada ya en lo antiguo de nuestros mayores, pues en este tiempo se previno remedio à los desordenes que se cometian en ellos.

CAPITVLO VI.

Del Santo Obispo de Barcelona Paternio: De los Santos de Gerona Iusto, Iustiniano, Nebridio, y Elpidio: De San Iusto de Vique: De los Concilios de Valencia, Zaragoça, y Barcelona: Martirios de la Reyna Clotilda: Muerte de Amalarico: De San Gaudioso de Tarragona: Iuan Primero.

Paternio Santo Obispo de Barcelona, gran defensor de la Fè.

HAn olvidado las Historias de Cataluña, y los Episcopologios, y Cathalogo de los Obispos de Barcelona, al Santo Prelado Paternio, y es descuydo muy notable por no poder negar que en este tiempo lo era, como consta del Concilio Ilerdense, en el qual se halla su firma, y por aver sido gloria de Barcelona, fuerte Atlante de su Iglesia, Hercules invicto, è invencible Aquiles Christiano, siempre vencedor de los Monstruos, y Cerveros Infernales, que le persiguieron hasta su muerte, que se ignora si fue coronado con la Laureola de Martir, ó si se la dieron Civil desterrandole para que no pudiesse assistir, y defender sus perseguidas Ovejas, que lo eran mas en Barcelona, por ser aun Corte de los Godos, y residir en ella Amalarico, que avia decretado la persecucion. (1)

(1) Puj. l.6.c.47 y 48.

Cencilios de Valencia, Zaragoça, y Barcelona.

Hallandose los Santos Prelados Sergio de Tarragona, y Paternio de Barcelona, tan fieramente perseguidos de los Arrianos, para fomentar la constancia de la verdadera Fè juntaron Concilio en Valencia, y despues en Zaragoça, y como el origen del mal nacia de los Decretos del Rey, el qual se hallava en su Corte Barcelona, mandò invicto Capitan Sergio, juntar otro Concilio dentro de la misma Barcelona, para acudir con la presencia al remedio adonde se hallava mas vigorosa la enfermedad, y para que viessen las Ovejas que sus Pastores hazian cara, y se oponian Canes de Dios, à los Lobos que las perseguian: Despues destos Concilios no hallamos noticias de los Santos Prelados Sergio, y Paternio. (2)

(2) Volum. 1. Conc. Gener. Moral. lib. 11.c.41. Vilada. c.83 Puj. l.6.c.48

En estos tiempos que los Santos Obispos se prevenian con los Concilios, murió Theodorico Rey de Italia, y tomò la administracion, y Govierno de sus Reynos en Barcelona Amalarico, casòse con Clotilda, hija de Clodovèo Rey de Francia, restituyendole los hijos de Clodovèo à Tolosa con lo residuo, ó la mayor parte de Aquitania. Muriò el Papa Juan Primero este año 529. y en esta era floreciò San Gaudioso natural de Tarragona, hijo de Neomasia, y Gunta Ilustres Godos, que siendo de edad lè encargaron à San Victorian, despues hecho Monge en el Convento de San Victorian de Ribagorça, por sus eminentes virtudes fue exaltado al Obispado de Taraçona: rico de meritos, llamòle Dios al eterno descanso à los 3. de Noviembre, cuyo dia se celebra su fiesta en Taraçona: Asseguranlo Herrera Alphabeto letra G. y Torreli Sæculum Agustin. tom. 1. fol. 266. y 360.

Año 529.

S. Gaudioso de Tarragona.

Residieron en Barcelona, despues de casados los Reyes, con gusto vniversal, por la deseada, y conseguida Paz, que presto se bolviò en Guerra interna por ocasion de la Fè, que constantemente defendia Clotilda con los Barceloneses, y perseguia Herege Amalarico, irritado no solo contra sus Vassallos, si tambien contra la Reyna, que los alentava, desaogando su ira en indignos golpes, y viles injurias, siempre

Ca-

Catolica, provandola con desprecios de sus Criados, y Familiares, firme en Dios, y seguida en su constante proposito, de la verdadera Nobleza de la Fè de los Barceloneses, los quales acompañaron à su Catolica Reyna en las injurias, fragantes, y odoriferas Rosas para formar la Corona de su Vitoria: Privòla el assistir à las Iglesias, perseguida de la Infima Plebe; y no bastando estos baldones para apartarla del Divino Espiritu, robò Amalarico los Calices, y Sagrados Adornos de las Iglesias, que diò motivo à los Concilios referidos.

Año 530. Apurada de tanta injuria, y cansada de tan vil trato, embió la pobre Reyna vn Pañuelo mojado con su Sangre à su hermano Childeberto Rey de Francia, para testimonio de su constante Fè: no defiendo la accion; que mejor fuera padecer, y acrisolar su Fè, padeciendo mas por Dios: pero no por su desprecio, si por el de los Templos, y Sagradas Reliquias, vengadora de los Divinos Agravios, escriviò à su hermano, el qual por la Fè, y naturaleza acudió puntual à cumplir con tan devidas obligaciones. Juntó Exercito, llegò antes que la fama, y noticia de su venida, delante Barcelona. Viendose Amalarico antes vencido que prevenido, solicitò buscar remedio en la fuga; pero aviendo dexado el coraçon en sus Tesoros, quiso bolver al Real Palacio de Barcelona, para buscarle entre las ricas Joyas, y no pudiendo lograrlo, por hallar Oro, y Palacio ocupado yà de Childeberto, al qual no se opusieron los Catolicos Barceloneses, pretendiò salvarse en la Iglesia; no permitiendo Dios, que aquel que tan tiranamente la avia robado, y despreciado se salvasse en ella; pues estando para entrar en la Puerta, llegaron los Enemigos, y con muchas heridas vengaron las ofensas de los Templos, y dieron con su muerte escarmiento à los Tiranos que las perseguian: Exemplo apropósito, para comprehender como Dios Juez severo, toma por proprios los agravios contra su Iglesia. Fuè la muerte deste infeliz Rey año 531. segun la mas cierta opinion. (3) Año 531.

El Palacio Real de Barcelona, matizado con la Sangre de la Reyna Clotilda, en defensa de la Fe.

El Palació de Barcelona fundado por Athaulpho, fue ilustrado con la Catolica Sangre de la Santa Reyna Clotilda. (4)

En el año de la muerte deste Rey Amalarico, congregose Concilio en Toledo, en el qual assistieron Paulo Obispo de Ampurias, Justo de Vrgel, y Nebridio de Egara.

De S. Justo, S. Justiniano S. Nebridio, y S. Elpidio, naturales de Gerona.

En esta era florecieron en Cataluña quatro Santos Hermanos naturales de Gerona, hijos de Vvifredo, y Hermesinda Nobles Ciudadanos de aquella Ciudad: el primero se llamò Justo, que fue Obispo de Vrgel; el segundo Justiniano, que lo fue de Valencia; el tercero Nebridio, que lo fue de Egara, y de Barcelona; el quarto Elpidio, Arçobispo de Leon de Francia.

San Justo, por sus relevantes prendas fue exaltado à la Catedra de la Santa Iglesia de Vrgel, donde luciente Farol, iluminó à los Fieles, y no contento de dar luz à sus Ovejas, diòla en el Sacro Concilio de Toledo, y en el Sagrado de Lerida, con particular consuelo de aquellos Santos Padres, y particular alegria del Patriarca San Benito, cuyo instituto avia abraçado antes de ser Obispo, aunque algunos sienten fue Hermitaño, ó Canonigo Reglar de San Agustin: Fuè Doctissimo, y muy versado en la Divina Escritura, escriviò sobre los Cantares; y aviendo defendido la Vniversal Iglesia, y cuydado de la suya con obras de perfecta caridad, llamòle el Cielo para darle el premio, por lo bien que avia servido à nuestro Dios, y Señor: Fuè su glorioso transito à los 28. de Mayo año 547. celebrase su fiesta en Vrgel, con solemnidad de doble. (5)

San Justiniano, tomó el Habito de San Benito, como su Hermano,

(3) *Garib. lib. 8. c. 14. Ro. Hist. Franc l. 1. Mag. Got. hist. l. 16. c. 3 Saaved. c. 10 Puj. l. 6. c. 49*

(4) *Ribera Capilla Real de Barcelona,* §. 2.

(5) *S. Isidoro, de claros Varones c. 21. Aug. Turon. c. 25. Liberato Cro. an. 547. Perla de Catal. Argais fol. 413. Domenech Flos Sanctorum de Cat. fol. 51.*

no; claro exemplo de virtudes heroicas, è insigne Maestro de la Theologia: Fue electo Obispo de Valencia: escriviò del Espiritu Santo contra los Hereges, que negavan ser Christo Hijo natural del Padre: otros tratados compuso del Santo Bautismo, y de la diversidad del Bautismo de Christo, y del de San Juan, y otro Libro de la Invisibilidad del Padre, è Hijo, respeto de los Viadores: Muriò año mas, ò menos que su hermano. (6)

(6) Liberato anno 547. S. Isid. c. 21. Liber. d. an.

San Nebridio, fue como los otros hermanos Monge, y por su virtud, y letras electo Obispo de Egara, y vacando el de Barcelona por muerte de San Paternio, creo fue electo Obispo de Barcelona; y me lo assegura, ver que dàn las Historias Catalanas, y el Episcopologio algunos años de vacante en la Silla de Barcelona, y no los huvo por acudir de Egara, que era cerca de Barcelona San Nebridio, que governò con todo acierto, sin embargo de la persecucion de los Arrianos: No hallo el tiempo de su muerte, pero halloie Obispo quando refiere Pujadas lib. 6. cap. 47. que estuvo vacante la Silla de Barcelona, desde el año 525. hasta 559. y en este tiempo fue Obispo de Barcelona Nebridio: escriviò varios Libros, pero no se hallan: solo podemos dar el parabien à Gerona, y à Barcelona, à la vna por madre, y à la otra por aver tenido tan Ilustre, y Santo Prelado, aunque poco tiempo. (7)

(7) S. Isid. c. 21. Huius quoque fratres Nebridius, & Elpidius quondã scripsisse ferũtur e quib. quia incogniti fuerunt magis referũda fatentur. Liberato anno 547.

Elpidio, fue Santo como los demàs hermanos, y Monge, y despues Obispo por sus meritos, de Leon de Francia. Ilustre, y lucida Gerona con tales Estrellas, que ilustraron no solo sus Iglesias, si la Vniversal Iglesia, dizenlo San Isidoro, y Liberato, (8) à los quales me refiero.

Bolvamos à la Historia que aviamos dexado en la muerte de Amalarico; viendose vengado Childeberto, llevóse la Catolica Hermana, y llegò hasta Castilla con hostilidad, y de alli passò à Francia, bolviendo por Navarra; donde, ò en el camino muriò cansada de trabajos, fatigada de los disgustos, la Reyna Clotilda, llevandosela Dios al descanso eterno.

Argayz Soled. Laurea. to. 1. & 2. y Perl. de Cat. fol. 413.

(8) Liberato anno 547.

Por esta circunferencia de tiempo, que por mas que lo aya solicitado, no he podido hallar certeza en el año, floreciò en Cataluña San Justo, gloria de Vique, de donde fue natural, Santo Lego, pero quanto à Dios muy entendido, porque supo amontonar virtudes, y mas virtudes, rico de meritos, que sin duda fueron eminentes, supuesto mereciò ser contado en el Catalogo de los Santos: Muriò en Vique, obrò en vida, y despues de muerto raros prodigios, comprovòlo Dios en la misma Ciudad de Vique, cayendo vna grande pared sobre su Santo Sepulcro, y le hallaron entero baxo la ruina, sin lesion alguna; y otra ocasion cayendo vna vieja pared de la Iglesia, sobre la Lampara que ardia delante del Santo Cuerpo, no se rompiò el vidrio, y quedó como sino huviesse tocado en èl cosa: suele el Santo Cuerpo dentro del Sepulcro, algunas ocasiones hazer movimiento, como se ha experimentado, y se lee en el Breviario de Vique: celebrase su fiesta à 28. de Mayo. (9)

Floret id tẽpus Sancti quatuor fratres Gerundã nati in Laletanis ex Vvifredo, & Ermesinda Nobilib. de gẽte Gothorũ Parentib. Iustus Vrgellensis, Nebridius ex Egara Barcinonen. Iustinus Valentinus, & Elpidius Lugdunensis in Gallia, Episcopi, & omnes Monach. Benedict. S. Isido. c. 21. Perl. de Cat. fol. 434.

S. Justo, de Vique.

(9) Brev. Vicen. Domenech Flos Sanctorũ de Catal. fol. 52.

CAPITVLO VII.

De Theudio: Vitoria de los Catalanes: Vienen los Monges de San Benito à visitàr à San Narciso: Fundacion del Convento de Monistrol: Milagros de las Fuentes: De Agila, y Atangildo: De San Nasario, y Bonifacio.

EMbiò à governar la menor edad de Amalarico, ó Atalarico su Abuelo Theudio, como emos visto; y supo tan bien ganar los animos de los Godos, que muerto Atalarico, le eligieron Rey, sin ser de la Estirpe Real

Real de los Visogodos de España, porque era de los Ostrogodos de Italia; y apenas ciñó la Corona, quando començò à perseguir à Amalasunta, hasta llegar à mandarla ahogar: buen premio, si es verdad lo que con los Autores Españoles, refieren el Rey Don Alonso de Castilla, y el Arçobispo de Toledo, que Amalasunta le avia llamado para adoptarle hijo, y darle la Corona despues de sus dias; pero creo ser cierto, lo que tengo referido de averle elegido los Godos, porque los Godos no elegian mugeres; al fin sea como fuere, avia Amalasunta pedido favor à Justiniano, por vengarse del desatento proceder de Theudio; que aunque llegò tarde para su alivio, no tardó para daño de los Ostrogodos de Italia, entrando en ella los Franceses llamados del Emperador, donde sucedieron sangrientas guerras, que no son de nuestra Historia: (1) pero creo tambien ay error en esto, porque los Franceses vinieron à Cataluña, como veremos, y lo referido passò en Italia, donde Reynò Amalasunta.

(1) *Saaved. Cor. Got. cap. 11. Pujad. Cor. de Cat. li. 6. c. 51. Moral. l. 11 c. 50. Illescas l. 3. cap. 17.*

Año 533.

Este año vino à Cataluña Estevan con otros Dicipulos de San Benito, para visitar el incorrupto Cuerpo de San Narciso, y començò à conocerse esta Santa Religion en la Provincia, bien que entonces no fundaron Conventos. (2) Muriò el Papa Felix IV. este año, y el de 537. Juan II. el de 538. su Successor Agapito, y Silverio en Constantinopla año 540.

(2) *Cron. Ger. Argaiz Perla de Cat. c. 3.*

Año 537. y 538. y 540.

Confundieron los Antiguos, equivocados en los nombres del Rey Ostrogodo Atalarico de Italia, con el Visogodo de España Amalarico que tambien llamavan Atalarico, los sucessos de Amalasunta Reyna de Italia con los del Reyno de los Visogodos de España; y assi es cierto que Theudio fue libremente elegido de los Godos, y à la venida de los Franceses dió motivo la antipatia de las Naciones, y disgustos internos en el Reyno de los Godos, (3) y no Amalasunta, que no tenia que ver en España.

Año 54[...]

Vinieron los Franceses contra los Godos, ó por lo referido, ò movidos de Catolico zelo, y lo mas cierto de ambicion de dilatar su Monarquia: Llegaron à Cataluña con hostilidad, ó entrando por Navarra, passaron à Zaragoça: assediaronla, y pusieronla en el vltimo conflito, del qual no hallando poder humano para librarse, acudieron los Fieles, y Catolicos Aragoneses, al favor de Dios, que nunca està sordo à los que contritos, y penitentes le imploran: Formaron, y dispusieron varias Processiones, llamando al Señor por medio del Invicto, y Español Martir San Vicente, que templó la Divina Justicia, è inspirò à los Franceses, se apartassen del Assedio; contentos, en prenda de la vitoria, de llevarse Reliquia del Santo, que se la concedieron los vecinos de Zaragoça con gusto, agradecidos à la proteccion del Illustre Martir. (4)

(3) *Gagiun. l. [...] Blondo dec[...] 1. l. 4. Sabel. Æn[...] 8. l. 3.*

(4) *Cruagu. l. 1. Blanca. fo. 3[...] Baron. ann[...] 543. Blondo dec. 1. l. 4.*

Año 542.

De Zaragoça llegaron los Franceses à Cataluña, donde tuvieron varios reencuentros, y alguna oposicion en los Lugares por donde passavan, sin impedirles su camino, que le llevavan determinado para destruìr à Tarragona; pero no pudieron lograr su designio, por el valor, è industria de Theudicèlo General de Theudio, el qual con su Exercito se opuso al Francès, y le tomò los passos para derrotarle.

Sobre el lugar que ocupò Theudicèlo, varian como siempre las Historias, lo mas verosimil es, que puso su Exercito en el Lugar que se llama en Catalan Fossas, y en Castellano Sepulcros, entre Monmaneu, y los Hostaletes, ò en vn llano entre San Antolin, y los Hostaletes, donde aun se hallan señas, en los huessos humanos esparcidos por aquel terreno: (5) puede ser sean aun desta ocasion, si lo son, se han conservado mucho.

(5) *Moral. l. 11 c. 50. Pujad. lib 6. cap. 52.*

Am-

Amparado Theudicèlo de la fortaleza natural, y con Militar diciplina assegurado, esperó à los Franceses, alentado con el Exercito de los Paysanos desta Provincia embistiò al Enemigo, y tuvo sangriento conflito; pero vencedor, con muerte de numero considerable, no solo les impidió llegar à Tarragona, si tambien les obligó vencidos, y escarmentados à retirarse à sus Reynos de Francia: sucediò esta Batalla año 544. (6)

Los Catalanes derrotã à los Frãceses en Sagarra.

Año 544.

(6) *Pujad.lib.6. cap.52.*

Me parece queda assegurada la Paz, con lo referido entre los Antiguos, y excelentes Autores, los quales se fatigan en averiguar, si pudo ser llegar à Tarragona, y despues à Zaragoça, y si despues del Assedio de Zaragoça fueron vencidos los Franceses? lo que implica, pues concuerdan en que passaron à Cataluña; y si huvieran sido vencidos en Aragon, se retiràran luego por Navarra.

Conventos primeros de Benitos.

Por esta circunferencia de tiempo desde el año 542. hasta 544. fundaron los Dicipulos de San Benito, Juan, y otros cinco Monges, tres Conventos en Cataluña, vno en Gerona, consagrado à Maria Santissima; otro en Barcelona à Santa Catalina, y otro en Tarragona à Santa Tecla.(7)

(7) *Perl.de Cat. fol.10.n.3.*

Año 546.

Este año Quiricio, vno de los Monges de San Benito, que vinieron à fundar en Cataluña, visitò las Montañas de Monserrate, y viendo en ellas otro Monte Casino, determinò fundar Iglesia, y Convento en el lugar donde antes estava fabricado el Templo de Venus, al qual este año reedificaron los Fieles, y Consagraron à la Madre del Divino Amor, nuestra Señora, llevando vna devota Imagen de Piedra de la Reyna del Cielo, que se hallava en Barcelona, copiada de la que trajo San Pedro, à la qual Imagen tenian gran devocion Santa Eulalia, y San Severo, y los otros Antiguos Santos de Barcelona: qual sea esta Imagen, entre las que se hallan en la Montaña se ha perdido la noticia, y del lugar del Convento: Lo verosimil es fue en Monistrol al piè de la Montaña.(8)

(8) *Liberato Cro.an.546. Argayz Perl.de Cat. c.3.y 4.*

Este mismo año, segun Liberato, hallamos à San Justo Obispo de Vique, no sè si es el Martir, ò vno de los dos Confessores, porque no se halla clara la noticia.

San Justo, Obispo de Vique.

Año 548.

Hasta este tiempo exercitò su valor Theudio, elevado con la vitoria contra los Franceses, y en las Guerras de Africa contra el Romano Imperio; y buelto de alli por la derrota que dieron los Romanos à los Vandalos, à los quales iva à favorecer, se hallò en España quieto, pero no assegurado, porque le matò vn Truàn, ò vno que se fingiò Loco para executar la traicion: Cuyden los Principes de su salud, y adviertan que muchos han perecido à manos de tales sabandijas, las quales siempre tienen abierta la puerta en los Palacios, y mejor fuera se hallàra cerrada para sujetos tan indignos, y siempre abierta para los virtuosos, y atentos. Mandò Theudio no castigassen al homicida, porque juzgava era executor de la Divina Justicia, por la muerte que avia dado à su Capitan.(9)

(9) *Blondo dec. 2.l.7. S.Isido.Cor. Got. Alonso à Cartag.c.21 Saaved.Cor. Got. cap.11. Puj.l.6.c.52.*

Eligieron los Godos Rey à Theudicèlo, que era Sobrino de Totila Rey de los Ostrogodos de Italia: Deste Rey no puede referirse cosa que valga, porque su vida sobre infiel, fue sobradamente licenciosa; y como Arriano incredulo à las divinas maravillas, buscó varias trazas para averiguar el milagro que sucedia todos los años, el dia del Sabado Santo en Osèt, que algunos dizen era Lugar cerca de Sevilla, y otros en Portugal, en el qual Lugar se hallava vna Iglesia, y en ella la Pila Bautismal, que dicho Sabado Santo milagrosamente se llenava de agua, para el Bautismo de los Catecumenos, y Bautizados, y luego faltava prodigiosamente. Mataron à este Rey en

Milagro de las Fuentes.

Año 549. (10) *S. Aug Dialog 8. San Isidoro Cor. Got. c. 12. Pujadas lib. 6. c. 53.*

en Sevilla, estando comiendo año 549.(10)

Eligieron los Godos por muerte de Theudicèlo à Agila, del qual no hallo cosa tocante à Cataluña: Levantosele Athanagildo, y con el favor de los Romanos (à los quales prometió buena parte de España) le venciò, y luego los Godos le mataron, eligiendo Rey à Athanagildo año 454. que recibiò la Corona; (11) apenas posseìda, quando arrepentido, por la parte de España que avia concedido à los Romanos: solicitó recobrarla cō los peligros de la guerra, en la qual logrò algunas vitorias, pero no recobró todo lo que les avia concedido: duraron estas Guerras diez años continuos.(12)

Año 554. (11) *Alf. Cartag. c. 21. Carbo. f. 14. Moral. lib. 11. c. 55. Riccio l. 1. Vilada. c. 90*

Año 558. Este año dió Dios el premio de sus trabajos al Papa Vigilio en la Isla de Sicilia.

Año 561. S. Nasario. (12) *Vaseo anno 554. S. Isido. Cor. Got. Lucio Tud. Cro. Mundi*

El de 561. consiguiò la eterna morada en el Empireo, el Glorioso San Nasario Abad, que fue Español, no se refiere de que parte de España: Despues de algunos años de penitente vida, llamóle el Cielo à la Religion de San Benito: Llegò à Ribagorça, y de esta al Convento de San Victorian, en el qual residia el mismo Santo, que le admitiò, y vistiò el Habito: siendo ya Religioso, favoreciòle Dios con notables favores: diò exemplo à todos de humildad, obediencia, y penitencia, sobresaliendo la caridad que tenia à los proximos. Muerto San Victorian fue elegido Abad, y governò el Convento santissimamente, hasta su glorioso transito, en el qual tiempo obró grandes maravillas, favoreciendo à todos los enfermos: fuè tan pobre, y penitente su vida, que ni aun en su vltima enfermedad, permitió reposo à su debil, y cansado Cuerpo, pues la suportò en el duro suélo, donde entregó su Espiritu al Señor à 12. de Enero: despues por las Guerras desta Provincia, fue llevado su Santo Cuerpo, al Convento de San Miguel de Cuxà, donde manifiesta su Patrocinio, motivo que han tenido algunos para juzgarle Monge de dicho Monasterio. (13) Los Agustinos dizen, ser el Santo Agustino, y los Benitos Benito, averiguenselo como pudieren.

(13) *Domenech Flos Sanctorum de Cat. p. 1. fol. 2. Torreli Secul. Aug. Masset fol. 277.*

Año 564. En este año muriò Sergio, Arçobispo de Tarragona, insigne Prelado, y despues fue electo por la Iglesia de aquella Ciudad San Ascanio Segundo, Campeon valiente, que diò la vida en manifestacion de su constancia en la Fè Catolica, como veremos.

Deste Rey Athanagildo se refiere, que fue Catolico; y lo infieren porque casò dos hijas, con Chilperico, y Sigiberto Reyes de Francia, que reduxeron à sus Mugeres al Catolico Gremio. Muriò Athanagildo año 567. en Toledo, de muerte natural, que no fue poca fortuna en aquel tiempo.(14)

(14) *Forcat. l. 3. Guagino l. 2. Baronio an. 569. Pujad. lib. 6. c. 55.*

CAPITVLO VIII.

De los Reyes Luyva, y Leovigildo: De los Principes San Hermenegildo, y Recaredo: Raros prodigios, y persecucion contra la Iglesia: Martirio de San Hermenegildo: De San Ascanio Segundo, de San Juan, y del Santo Obispo Dominio: Fundacion de Ripoll: Milagro de las Fuentes: Muerte de Leovigildo.

SIno falta quien intente deslucir, ù ofuscar, y negar las claras, y manifiestas acciones obradas en nuestro tiempo, y no solo en nuestra presencia, si por nosotros mismos, como han de faltar en lo Antiguo variedad de opiniones? Dizen vnos que luego que muriò Athanagildo, fue electo Luyva; y otros, que tuvieron los Godos cinco meses de Interregno por no poderse vnir los varios, y particulares fines, y privados interesses, polilla de la Republica. En fin passado este termino, eligieron à Luyva, que dos años Reynò solo con govierno apacible, y moderado:

Año 569.

(1) *Roder. Tolet. l.2.c.14. San Isidoro Cor. Got. Marin de reb. hisp. l.5.c.11. Vasèo anno 567. Iuan Mag. Got. Histor. l.16.c.8.*

derado: eligiò, y dividiò sus Reynos (juzgando intolerable el peso de Reynar) con su hermano Leovigildo, entregandole el dominio de España; contento con solo el govierno de la Galia Gotica. (1)

Año 570.

Corregnando estos Reyes, se celebrò Concilio en Braga de Portugal, corrigiendo los abusos de aquel tiempo, en la administracion de los Sacramentos: Assistiò à este Concilio Remisol Obispo de Vique, ò por si solo, ò en nombre de toda lo Tarraconense Provincia, como era costumbre en aquellos siglos: (2) Muriò Luyva, aviendo Reynado tres años, dos solo, y vno con su Hermano, con mas descanso, que gloria, y quedó arbitro de todo el Gotico Imperio Leovigildo. (3)

(2) *Pujad. lib.6. cap.57.*

(3) *San Isidoro Cor. Got. Rode. Tolet. l.2.c.14. Roder. Sanch p.2.c.18. Vasèo anno 567.*

Prodigios sucedidos en el Reynado de Leovigildo.

Previnieron al Reynado de Leovigildo, varios prodigios; que aunque los mas ponderables no sucedieron en Cataluña, no devo escusar referirlos, pues participò de los efectos en la persecucion de Leovigildo: Sucedió en la Galia Gotica, que vn Monte sobre el Rodano, bramó como Toro muchos dias, y dividiendose de otro con el qual estava vnido, se precipitó dentro del Rio, no pudiendo librarse Ganados, Hombres, Casas, ni Iglesias vezinas, de la ruina.

(4) *Sig. Gembl. Cron. anno 562. & 582. Vaséo d. ann. In Gallia Mons super Rodanũ Fluvium multis diebus dans mugitũ, tandem ab alio Monte sibi vicino discessus cum Ecclesijs, & domibus, & bestijs, in Rodanũ præcipitatus est. Lupi Burdigalensẽ vrbẽ ingressi, neminẽ metuẽtes, devoraverunt Canes. Rod. Sanctius p.2.c.17.*

En Burdeus entraron los Lobos de la Comarca, y se comieron todos los Perros, sin poderlos defender con las Armas los Ciudadanos. (4) Muriò el Papa Pelagio Primero, successor de Vigilio Primero.

Año 571.

Viòse solo Rey Leovigildo, y solo pretendiò dominar à España, emprendió sacarla del poder Romano, y lo consiguió en Granada, Cordova, y en la mayor parte de Andaluzia: Vitorioso passò à Cataluña, donde el Señor de las Montañas de Ager, Aspidio, no le queria reconocer: venciòle, ocupò sus tierras, y le admitió rendido, ò se las bolviò à conceder piadoso. (5)

(5) *Moral. l.11 cap 61. y 62 Carb. fo. 14. Vilada. c.93 Puj. l.6.c.58*

Aviendo concluìdo estas guerras, dividiò sus Reynos, concediendo el Reyno de Sevilla à Hermenegildo, y Cataluña con toda la Celtiberia à Recaredo, sus hijos. (6)

Año 574.

(6) *Mor. li.11. c.68. Mar. lib.5. c.11.*

Fuè Leovigildo el primero de los Reyes de España, que tomò insignias Reales, y se adornò de Purpura, y vestidos preciosos, y dió principio à comer solos los Reyes, tratandose antes como los particulares Vassallos. (7)

Año 576. y 577. Ripoll.

(7) *Pujad. lib.6. cap.59.*

Estos años fundò Leovigildo, ò Recaredo en gloria de su nombre à Ripoll, con nombre de Recapolis, ilustrada con franquezas, y Privilegios, fuerte, poblada, y apreciada por su antiguedad, fue Ciudad de nombre, con Cathedral, y Obispo, destruyeronla los Moros, reedificòla el Serenissimo Señor Conde Vvifredo Segundo, como veremos. (8)

Año 578.

(8) *Pob. de Esp. to.1. pag.171 y 172.*

Este año muriò el Obispo de Barcelona Guillermo, y quitó Narseres à los Ostrogodos de Italia, y concluyò, y dió fin à su Reyno. (9)

S. Hermenegildo Martir. *Auber. Cor. anno 588. Diag. lib.2. c.11. Marsil. Cri. de Cat. p.1. c.9.§.5.*

Casó Hermenegildo este año con Jocunda, hija de Sigiberto Rey de Francia, tan Catolica que reduxo à su Marido à la Santa Fè, que confirmò con sus obras siempre fieles, y constantes, no obstante las amenazas de su Padre, que reduxo on obra, formando Exercito contra el Santo Principe: El qual para defenderse acogióse à los Romanos, entregando en rehenes à la Reyna su Muger, y à su pequeño Hijo, que los llevaron à Africa, donde dió fin à sus dias la buena Reyna, y el tierno Infante fue llevado à Constantinopla al Emperador Mauricio. Refierese, que para ajustar la vnion con los Romanos, embiò Hermenegildo à San Leandro à Constantinopla. (10) Muriò año 581. el Papa Juan Tercero, successor de Pelagio.

(9) *Puj. l.6.c.59*

(10) *S. Greg. præf. Moral. Baron. anno 583. Vasèo Cro. Got. Saaved. Cor. Got. c.14. Puj. l 6.c.60 Mar. de reb. Hisp. cap.13. l.5.*

Año 581.

Irritado Leovigildo, formò Exercito contra su Hijo, procurò prenderle en Sevilla, y lo consiguiò retirandose à Cordova: Preso el San-

to Principe, aprisionòle en Sevilla, y por medio de su hermano Recaredo alcançò libertad, pero fue desterrado à Valencia, en la qual aclamandole los Catolicos, le eligieron Rey; de que apurado su Padre Leovigildo, vino con numeroso Exercito otra vez contra su Hijo, y le venciò, y prendió, mandandole llevar à Tarragona, en donde estuvo en indigna carcel, cargado de grillos, y cadenas, puesto en vn Cepo, donde padeciò grandes trabajos constante en la Fè que avia abraçado. Ultimamente para inducirle à la Heregia, le embiò su Padre con el Santissimo Sacramento vn Ministro Arriano, y no queriendole recibir el Santo Principe de las indignas manos, colerico su Padre mandó matarle en la misma carcel, para ennoblecer con la Real, y rica Purpura de la Sangre de su invicto Principe, no solo à Tarragona, si à toda Cataluña: Fuè su Vitoria en el martirio año 584. y algunos sienten año 585.(11)

(11) *Iuan Abad de Vallclara Cron. Baron. anno 584. Mart. Rom. 23. Novemb. Baro. Mar. 13. Aprilis. Can. Cæpit. 24 q. 1. ant. S Greg. l. 1. c. 11. Dial. Garib. lib. 8. c. 21. Vasèo anno 584. Puj. l. 6. c. 60*

Siguieron en Cataluña al Santo Principe, numeroso Coro de Invictos Martires, que el descuydo de nuestros Antiguos, nos ha quitado poder venerarles por sus nombres: hallo no obstante à San Ascanio Segundo Arçobispo de Tarragona, que fuè desterrado por defensor de la Fè, y en el destierro alcançò la Corona, pues no se halla restituido à su Silla, quando fueron admitidos los otros Obispos, que avian logrado la propria gloria.(12)

S. Ascanio Segundo Arçobispo de Tarragona.

(12) *Puj. l. 6. c. 61*

Año 584.

S. Juã Abad de Vallclara, y Obispo de Gerona.

Por este tiempo, odorifera flor floreciò en Cataluña, el Santo Abad de Vallclara Juan, y despues Obispo de Gerona: fué eminente en todas ciencias, principalmente en las Divinas: Acerrimo contrario de los Hereges, invencible Presidio de la Fè en esta Provincia: fuè desterrado por los Hereges, y restituido por el Catolico Recaredo: Ilustrò à Cataluña, y à todo el Orbe con su Doctrina, escrivió varios Libros: el que se halla, es el que tenemos citado en la Historia de los Godos: Fundò el Convento de Vallclara, de la Orden de San Benito, en el Lugar de Vallclara al piè de la Montaña de Prades, donde aun se halla la Iglesia: creció en virtudes, y obras heroicas, exaltado al Obispado: Clarin sonoro de la Ley Evangelica, y luciente Antorcha sobre el Candelero de la Iglesia. Muriò lleno de meritos, y subiò triunfante al Eterno Descanço: Hallase muy controvertido el año de su glorioso transito; pero no su vida Angelica, pues todas las Historias le llaman à boca llena Santo. (13) Fundò el Convento de S. Feliu de Guixoles.

Fundacion del Convẽto de Vallclara.

(13) *Garib. li 8. c. 24. Diago lib. 1. c. 15. Domenech Flos Sanctorum de Cat. p. 2. fol. 4. Puj. l. 6. c. 62 Baron. anno 584.*

Fundacion del Cõvento de S. Feliu de Guixoles.

En esta era, como refiere el Santo Juan Abad de Vallclara, ilustrò à Cataluña el Santo Obispo de Elna Dominio, ilustre en Santidad, eminente en Doctrina, y fiel Compañero, y Contemporaneo del Santo Abad, en la predicacion Evangelica, y participe de las persecuciones de los Hereges: No hallo otrá cosa particular, remitome al Santo Abad, y Obispo Juã, y à Pujadas.(14)

El S. Obispo de Elna Dominio.

(14) *Moral. l. 11. cap. 70. Garib. l. 8. c. 10. Pujad. lib. 6. cap. 63. Abad de Vallclara, Coron.*

Dexadas las varias opiniones, en esta circunferencia de tiempo, ò alomenos año 584. sucediò el gran milagro, para assegurar à los Fieles, del dia proprio en el qual se devia celebrar la Pasqua de la Triunfante Resurreccion de N. Dios, y Señor.

Sucedia en aquellos tiempos en España, y Francia, que las Pilas Bautismales, se llenavan milagrosamente de agua, sin ministerio humano, por la Pasqua de Resurrecciõ: Aconteciò vn año, ò por descuydo de los Clerigos, porque se hallavan los Obispos desterrados por la persecucion, ò por pensar fuesse aquel dia la celebracion de la Pasqua, tomar el dia 18. de Março, por el de Abril, que era el proprio tiempo de la Pasqua; y las Pilas de España quedaron vazias, y llenas las de Francia porque acertaron el proprio dia; queriendo el Señor manifestar el proprio dia en que se devia celebrar su glorioso Triunfo.(15)

Milagro en España, y Francia, para assegurar el Santo dia de Pasqua.

(15) *Puj. l. 6. c. 65 refiere varios Autores*

Por

Por este tiempo desembaynò Dios recto Juez, la Espada de su Divina Justicia contra los Reynos de Leovigildo, en castigo de sus pecados, y en justa vengança de la innocente Sangre de los Santos Martires que padecieron por la constancia de la Fè.

Terremotos, Langostas, y Prodigios. Destruyeron à los Reynos sangrientas guerras movidas por Francia, en vengança de la muerte del Santo Principe Hermenegildo: Tràs la Guerra, salieron Langostas que talaron los Campos cinco años continuos; y en estos años bramò el Mar, abrióse la Tierra, desquiciaronse muchas Peñas de los Pirinèos por los continuos Temblores, que començando en Francia, llegaron à España afligida, aturdida, y destruìda.

Año 584. Sintióse Leovigildo, del Divino Açote, y conociò que estava irritado el Cielo por la muerte de su Santo Hijo, y por la cruel, y sangrienta persecucion de la Iglesia: Conoció ser nuestra Santa Fè la verdadera, detestò los errores; pero cobarde por temor de los Godos, no se atreviò à declararse; con que se puede dudar de su perfecta conversion: En este estado le hallò la muerte año 584. y sucediòle su hijo Recaredo Catolico, que enmendó los errores de su Padre, quando fue Herege. (16) Muriò el Papa Benedicto Primero este año de 585. Año 585.

(16) *Moral. l. 11 c. 71. Vilad. c. 94. S. Greg. Tur. c. 14. S. Anton. tit. 12. c. 1 Epist. Equil. lib. 4. c. 48. Baro. Mart. 13. Aprilis. Puiad. lib. 6. cap. 66.*

CAPITVLO IX.

De Recaredo Catolico Rey, tuvo su Corte en Tarragona: Vencen los Catalanes à los Franceses: Confirmase el primer Concilio de España en Colibre: Concilios de Toledo, Zaragoça, y Barcelona, que es Metropoli de los Godos: Residen en ella los Ministros: Principio de los Duques, y Condes, y del castigo de Açotes.

A La Predicacion Evangelica de nuestro Santo Apostol, y à la Catalana Sangre de nuestra Protomartir, y de los otros Ilustres Martires, deve Cataluña la constancia de la Fè; y al Carmin Sagrado del Santo Principe Hermenegildo, devieron los Godos sujetarse al suave yugo de la Divina Ley: Entrò Recaredo al Reyno, y entrò Rey, y Reynó en la Catolica Romana Iglesia: fiel columna de la Fè, dilatóla por sus Reynos: Llamò à los Obreros que avia desterrado la Heregia, y con ellos al Santo Abad Juan; y la tierra esteril, y llena de abrojos de los Godos, se convirtiò en ameno pensil, matizado de odoriferas flores, recreo de Dios, y gloria de sus Divinas Misericordias. (1)

(1) *Juan Abad Cron. Vaséo anno 586. Ioan. Mag. hist. Got. lib. 16. cap. 10. San Isidor. Cor. Got. S. Gre. Mag. Dial. lib. 3. c. 31. Garib. lib. 8. c. 11.*

Año 586. Tarragona Corte de Recaredo.

De Tarragona su Corte, influyò benevolo aliento à los empeños de sus Españoles Godos; y queriendo Dios provar su constancia, embiòle trabajos, y Guerras Civiles, y forasteras, de las quales saliò vencedor glorioso por sus obras santas, concediendole despues de los disgustos la Corona.

Levantaronse en Galicia, el Obispo Arriàno Sunna, con otro sequàz Capitan, Saga, alborotando à los Godos para prevalecer en sus errores contra la virtud de la Doctrina Catolica, pero fueron desbaratados, y vencidos, sujetos al castigo que piadoso les diò el Catolico vencedor: Por otra parte entraron los Franceses à Cataluña con daño notable de Ruisellón, y despues con poderosissimo Exercito, que de solos Cavallos, cuentan los Historiadores, setenta mil, llevando por su General à Desiderio: No pudo Recaredo oponerse al enemigo en persona, por hallarse enfermo en Tarragona: juntò sus Catalanes Godos, dióles General à Claudio, que embistió à los Franceses con tal valor dentro de Cataluña, que muertos mas de quarenta mil, con su General, escaparon los otros con infame fuga, retirandose como pudieron; y pudieron pocos, porque los Lugares les persiguieron hasta sus limites: En señal de que los Paysanos de Cataluña

Año 587. Vencen los Catalanes al Exercito numeroso del Francès.

taluña avian conseguido la vitoria, les concediò el General todo el Triunfo, y despojo de los Enemigos. (2)

(2) *Moral. lib. 12.c.2. Cartag.c.17 y 288. Tomich.c.9. Puj.li6.c.68*

El lugar proprio donde sucediò la Batalla, no le hallo, ni la Historia Catalana admite paliadas ficciones, ni tenemos Rabinos, ni Alfaquies para testigos, basta que sabemos aver sucedido dentro de Cataluña.

Diferentes Iglesias Iliberis, y Eliberis.

Diò licencia Recaredo, para celebrarse Concilio en Sevilla, respeto de los interesses de hazienda de la Iglesia: Assistieron de Cataluña el Obispo Juan de Egara, y Pedro de Iliberis, y se assegura el primer Concilio de España en Iliberis; porque en este Concilio tambien se halla firmado el Obispo de Eliberis: con esta firma: *Estephano Eliberitano*; de lo que se infiere no ser vno Iliberis, y Eliberis, pues tenian diferentes Obispos, y el Concilio Primero se celebrò en Iliberis, que es Colibre, y no en Eliberis, que està en el Reyno de Granada. (3)

(3) *Concil. Gen. vol. 2.*

Año 588.

Aviendo averiguado algunas traiciones cõtra su persona Recaredo à las quales influìa su propria Madre obstinada Arriana, puso el remedio en la moderacion, con la qual bolviò à los Hereges Catolicos, y à los Traydores Leales: Muriò su Madre Gosiunda, que mantenia la heregia, de muerte natural año 588. quietò tambien à los Soldados Romanos politico Recaredo, y sin sangre logrò la Corona del acierto para la Paz de sus Reynos. (4)

(4) *Moral. lib. 12.c.2. Carbon.f.15 Puj.l.6.c.69*

Año 589.

Para arraygar la recebida Fè Catolica en los Godos, y vnirles mas fuertemente con la Santa Iglesia Romana, (de cuyo Gremio Divino estavan apartados, por el dilatado curso de 361. años,) mandò juntar Concilio General en Toledo, que fuè el Tercero, de todos los Prelados de sus dominios: concurrieron de Cataluña Hugo de Barcelona, Polibio de Lerida, Achilmo de Vique, Julian de Tortosa, Alichio de Gerona, Benenato de Elna, Galano Assistente de Ampurias por el Obispo Fructuoso, Sofronio de Egara, Simplicio de Urgel, Pedro de Iliberis, y Eutemio de Tarragona: Refierese con tal individuacion, para que adviertan los hijos desta Provincia, el zelo, y cuydado de nuestros antiguos, pues todos concurrieron à exaltar, y defender la Fè Catolica.

Concilio de Toledo.

Hizose en este Concilio, la protestacion de la Fè, por el Rey, y Padres del Concilio, detestando los errores de Arrio: procediòse en varios Canones, para mantener la pureza de la Fè Catolica, y mandò el Rey admitirla por todos sus dominios. (5)

(5) *Concil Gen. vol. 2. Agusti, y Terès Arçobispos. Moral. li. 12.c.3. Puj.l.6.c.71 y 72. Vilad. c.96.*

Fundò Recaredo el Real Monasterio de Ripoll, y nombrò por Abad à Protasio, como refieren Liberato, y Argayz, y el año 616. concluyò la fabrica Recimiro Duque de los Godos.

Pena de açotes, y principio.

Dios, Padre piadoso, quiso premiar los meritos de Recaredo en la Gloria, y para purificarle le diò disgustos en este mundo, que se concluyeron con credito, pues nunca permite queden desacreditados los suyos: Levantòse Argimundo con otros conjurados, contra la vida de Recaredo, descubriòse la traicion, fuè preso el Traydor, y condenado à açotes, en la forma que se acostumbra executar en Cataluña con los Ladrones, y deste tiempo tuvo origen tal castigo en España. (6)

(6) *Garib. lib.8. c.14. Moral. li. 11.c.4. Iuan Hist. Got.*

Año 591.

En el Concilio Toletano, se decretò para escusar los gastos de los Concilios Generales, que todos los años en sus Provincias, los Metropolitanos juntassen Concilios Provinciales para el bien de la Iglesia, y para la cognicion de la Administracion del Real Patrimonio, advirtiendo si los Reales Ministros cumplian con su oficio, si se ministrava Justicia, si prevalecia el soborno, si imponian nuevos vectigales, y cargas, y otras particularidades que

se

se hallaràn en el Canon 18. de dicho Concilio.(7)

(7) *Conc. Gen. vol.2.*

Obedeciendo el Decreto, juntòse Concilio en Narbona, assistiò Benenato Obispo de Elna, y no por esso se ha de juzgar fuesse de aquella Provincia, porque los Obispos de vna Provincia, concurrian al Concilio de la otra, por interesses particulares de sus Iglesias: Largamente Pujadas. (8) Muriò el Papa Pelagio Segundo este año de 592.

(8) *Puj.l.6 c.73*

Año 592.

Como en el Concilio General de Toledo, se huviesse prohibido à los Judios tener cargos en la Republica, ofrecieron al Rey grande suma de dinero, para que revocasse el Decreto; pero el Catolico Rey, ni dinero, ni suplica quiso admitir. (9)

(9) *Conc. Gen. vol.2. Can. Nulla 54 dist. Garib. li.8. c.24*

Dà la Obediencia al Sumo Pontifice, Recaredo.

Embiò solemne Embaxada à Roma nuestro buen Rey, para dar la Obediencia al Sumo Pontifice, que era entonces S. Gregorio Magno, el qual rindiò gracias al Cielo, por las inmensas misericordias que piadoso obrava en estos Reynos. Diò à los Embaxadores vna Cruz, con vn pedazo de la de nuestro Señor, vn Eslavon de la Cadena de San Pedro, y parte de los Cabellos de San Juan Bautista, con los quales tesoros, bolvieron ricos, y contentos à España. (10)

(10) *Vaseo Cor. Hisp. Garib.lib.8. c.24. Marian.l.6. cap.1. Puj.l.6.c.74*

Concilio en Zaragoça.

De orden del Metropolitano de Tarragona, se juntò Concilio en Zaragoça, de los Obispos de la Provincia, formaron varios Canones para el govierno Eclesiastico, y acudieron à la buena direccion del Govierno Real, y de sus Ministros: confirmaron los cargos que avia elegido Scipion, Conde del Patrimonio Real, y los demàs, que los nombrava Numerarios, y residian en Barcelona. (11)

(11) *Moral. li. 12.c.7. Puj.l.6.c.75*

Año 593.

Barcelona siempre Cabeça de la Monarquia, en tiẽpo de los Godos, y de los Oficios Reales, que corresponden à los de nuestros tiempos.

De lo que infiero, que los Obispos en el Concilio, no solo cuydavan del proceder de los Oficiales Reales, sino que los aprobavan. El Conde del Patrimonio Real, corresponde al puesto de Bayle General, y Procurador Real en Ruysellon, y Cerdaña, y este nombrava los Numerarios, que son los Oficios del Racional, y residian en Barcelona estos Ministros, como Cabeça donde acostumbravan residir tales Magistrados.

Antiguedades de Mela.

Fundò el Santo Obispo de Gerona Juan, el Convento de Benitos de Meià, dizelo Liberato en este año, y el P. Roig.

Año 594.

Este año enviudò Recaredo, por la muerte de la Reyna Badda, y rompiò el Frances contra España: Fuè la Guerra muy cruel; entrò el Enemigo por Cataluña, que es la que venia mas à mano, con Exercito de setenta mil hombres, eligiò General Recaredo para esta Guerra à Altidio, diziendo los mas à Claudio, confundiendo esta Guerra con la primera: Opusose valiente Altidio con sus Españoles, y Godos: tuvieron algunos encuentros, y diòse fin à la Guerra con la Paz, que ha de ser el fruto de la justa guerra: para assegurar la vnion entre las dos Coronas casò Recaredo con Regigunda, ò Clodosinda, hija de Sigiberto Rey de Francia; asseguando primero nuestro Rey Recaredo, con juramento solemne, que no avia sido complice en la muerte de su hermano San Hermenegildo. (12)

(12) *Moral. li. 12.c.1. Carb.fo.15. Garib.lib.2. c.7.l.8.c.24 Tili Cron. ann.590.*

San Sulpicio Confessor.

Este año dulce Ave del Paraìso, bolò al Celeste Nido San Sulpicio Confessor, aviendo atesorado inmensas virtudes: fue trasladada su Santa Cabeça, à la Iglesia de Villafranca de Conflent, ignorase el año.

Año 595. y 596.

Concluìda la Guerra con Francia, emprendiò Recaredo la Guerra contra los Romanos que se hallavan en España del tiempo de Atila, con tan felizes progressos, que parecia solo fue vna cosa empezarla, y concluìrla. Moviòse contra los Navarros, y vitorioso con la Divina Assistencia, les sujetò à España, vnida, y felizmente sujeta al piadoso dominio. (13)

(13) *Baron. ann. 589. y ann. 592. San Isidoro Cron.Got. Rode. Tolet. hist.l.2.c.15 Saaved.Cor. Got.c.15.*

En este tiempo se introduxe-

ron

Principio de los Duques, y Condes, en España.

ron en España los Titulos de Duques que fueron los Capitanes Generales de los Exercitos, y los Condes que fueron los que cuydavan de la Casa, y Patrimonio Real, como he referido. (14)

(14) *Moral. lib. 12. cap. 8. Viladam. c. 96. Pujad. lib. 6. cap. 77.*

Fuè tan fielmente Catolico Recaredo, que sus vitorias las confessava rendido al Supremo Señor de los Exercitos, que liberal se las concediò por intercession de los Santos, y con singularidad de San Feliu de Gerona, que siempre le tuvo por su Patron, visitandole devoto, y consagrandole en prenda de su reconocido afecto, vna riquissima Corona de Oro para adorno de su Santo Sepulcro, la qual se llevò el Tirano Pablo, hurtandola del Altar del Santo. (15)

Año 597.

(15) *Garib lib. 8. c. 21. Moral. lib. 11. cap. 8. Vilad. c. 96. Beut. p. 1. c. 27.*

Este año congregòse Concilio en Toledo, assistieron por sus intereses, ò lo mas cierto por ser llamados para conveniencias de la Iglesia, San Juan Obispo de Gerona que aun vivia, y Baddo de Iliberis, no concurriendo los otros desta Provincia, por ser este Concilio Provincial. (16.

Año 599. Concilio Segundo de Barcelona.

(16) *Moral. lib. 12. c. 7. Vilad. c. 96. Pujadas lib. 6. cap. 78.*

Este año se celebrò el Segundo Concilio de Barcelona, en la Iglesia de Santa Cruz, que desde la fundacion de San Jayme, hasta nuestros tiempos, siempre ha conservado tan ilustre, y glorioso Timbre, y podemos esperar en la Misericordia infinita, se perpetuarà hasta el fin de los siglos. Congregòse Concilio por orden de San Gregorio Magno, embiando à España, y Francia, à Ciriaco Abad, para que se juntasse, contra algunos errores que se introducian, y avian dissimulado los Arçobispos de Arles, y Augustodunense: Formaronse varios Canones, entre otros refiere Baronio, vno contra la Simonia, otro al mismo intento, otro contra los Legos que sin orden se querian introducir à las Ordenes Mayores, y otros contra los que se casavan aviendo votado castidad. (17)

(17) *Baron. anno 599. Mar. lib. 6. c. 1. Vilad. c. 96. Moral. lib. 12. c. 7.*

Doy solucion à la duda que pueden fundar los que huvieren leìdo las Actas, y Firmas deste Concilio, y no tienen inteligencia del Derecho Canonico: porque en este Concilio, se hallan firmados los Obispos de Tortosa, pues la Esposa no puede tener dos Maridos? Pero es facil la solucion, siguiendo los Sacros Canones, que en algunas Iglesias por el numeroso concurso de Pueblo, ó por la edad del Obispo, se permitia tener vn Sacerdote, que era como Vicario General, que se llamava Coepiscopo, y este concurria con el Obispo en los cargos del Obispado, y desta suerte fueron los dos Obispos de Tortosa. (18)

(18) *Can Coepis. 68. dist. Concil. Trid. de refor. c. 8. ses. 5. Illescas l. 2. cap. 6.*

Muriò el Santo Rey Recaredo, verdaderamente Catolico, y penitente, llevòle Dios à darle el Eterno descanso, por los trabajos que avia valerosamente sufrido, en desterrar la Heregia, y establecer la Religion Catolica: Fuè su feliz transito año 601. quedandole tres hijos, Luyva, Suyntila, y Geyla. (19)

(19) *Moral. li. 12. c. 8. Saaved. Cor. Got. Pujad. lib. 6. cap. 80.*

Año 601.

CAPITVLO X.

De los Reyes Luyva, y Vviterico: Fundacion de San Pedro de Roda, y venida de las Santas Reliquias: De los Reyes Gundemàro, Sisebuto, Recaredo, y Suyntila: Concilios de Toledo, Barcelona, Egara, y Tarragona: De San Nonito, de Pedro Obispo de Lerida, de Liberato natural de Gerona, y de San Gregorio Magno.

LA hermosura en el Principe, gana los animos, y voluntades del Pueblo; complacense todos de obedecer, à quien excede à los demàs en las naturales gracias: Contentos dieron los Godos el Reyno al galan Luyva, hijo de Recaredo; pero con mayores galas de la constancia de la Fè, y loables costumbres, era el Imàn de toda su Corona; al qual destruyò la ambicion de Reynar en Vviterico, cortando de

vn

(1) *Ioan. Mag. Got. hist. lib. 16. cap. 11. Roder. Tolet. de reb. Hisp. lib 2. c. 16. Cartag. Reg. Hisp. c. 28.*

vn golpe el consuelo, y las bien fundadas esperanças en la vida de Luyva: Sintieron los Vassallos, por lo que le estimavan, su muerte; pero no la vengaron, consolados, y satisfechos, con la autoridad de elegir nuevo Rey: Reynò Luyva solos dos años.(1)

Año 603. Eligieron los Godos à Vviterico, olvidados de las atenciones devidas à la Sangre del Catolico Recaredo, cuyos hijos despreciaron, eligiendo el homicida de vno dellos: Pagòles el electo la fineza en agravios, tiranìas, è ingratitudes: Solicitò Paz con Francia, por medio del casamiento del Rey Teodorico de Borgoña, con su hermana Hermenberga: la qual repudiada antes de consumado el Matrimonio, diò motivo à nueva guerra, sin poderse vengar Vviterico de la afrenta: Despreciaronle los Godos por su tirania, y vengativos le mataron, estando comiendo, y arrastrando su miserable cadaver, echandole en lugar muy hediondo, proprio sepulcro de vn Tirano.(2) Año 605. consiguiò el eterno descanso San Gregorio Papa.

(2) *Rode. Tolet. lib. 2. cap. 16 Aug. Dial. 8 Vaseo Cor. anno 609. Ioan. Mag. l. 16. c. 21.*

Año 605.

Año 607. y 608. En tiempo deste Rey se batió moneda en Tarragona con su Efigie, y vn letrero que dezia: *Vvitericus Rex*, y à la otra parte: *Tarraco Pius*, creese aver tenido su morada en Tarragona, ò aver assistido en ella. El año de 607. muriò el Põtifice Sabiniano, y el de 608. su successor Bonifacio III.

Año 609. y 610. Año 609. siendo Pontifice Romano Bonifacio IV. el Almirante de Cosdroes, ò Cosraes Rey de Persia, con poderosa Armada venia à Roma para destruirla: Temiendo el Pontifice no se llevasse las Reliquias de los Santos, ò no las profanasse, juntò Concilio, y determinaron que para assegurar parte de los Cuerpos Santos, embiasse la Cabeça de San Pedro con vn Braço del Santo, el Cuerpo de San Pedro Exorcista, el de Santa Concordia, de San Lucio, y de San Moderando Martires, à las partes Occidentales para guardarles, de los Barbaros: Executólo el Pontifice, puso las Santas Prendas en sus Custodias, y fletando vna Barca las embiò, assistidas de Felix Ponde Epiciano, y otros, que por ser Benito el Pontifice, puede creerse fuessen Monges Benitos. Partieron de Roma, la fuerça de los vientos, con precipitado curso, trajo la Barca à la Playa que se llama Armen Rodas, saltaron en tierra, pareciòles bien, subieron al lugar donde se halla el Convento de San Pedro de Roda, y en vna Cueva encerraron el Rico Tesoro de las Santas Reliquias, y la cerraron bolviendose al Mar; y passado algun tiempo que les pareciò aproposito, fueron à la Cueva, y no la hallaron: bolvieron dos à Roma, y los demàs quedaron en el Lugar sirviendo al Señor; y esta es la fundacion de la Abadia de San Pedro de Roda, en la qual fundaron dichos Menges; sino es que digamos, que estos bolvieron à ocupar el Lugar, que avian echado en tierra los Gentiles, quando año 300. y segun mi cuenta 305. fuè martirizado Sergio Paulo con todos sus Monges, que eran del Carmelo.(3)

Fundacion del Convento de S. Pedro de Roda, y venida de sus Reliquias.

Otra opinion ay, y parece mas cierta, por ser constante que todo el Santo Cuerpo de San Pedro està en Roma, y es que vnos determinaron quedar en aquel Lugar, y fundar Convento, sirviendo à Dios en sus Santos, y otros bolvieron à Roma, llevando la Cabeça, y Mano de San Pedro, dexadas en Roda las otras Reliquias.(4)

(3) *Pujad lib. 6. cap. 82. Libro antiguo de S. Pedro de Roda.*

Este año consiguiò la Gloria por sus relevantes meritos S. Amando, Gascon: Hallanse veneradas sus Reliquias en Perpiñan, en la Iglesia del Priorato de la Eura, de Bernardos, que antes fue de Religiosas de la Orden.

(4) *Argayz Perla de Catal. fol. 362.*

Por derecho de la Corona, devieron juzgar en aquel tiempo los Godos, la alevosia, y traicion, pues à Gundemaro que avia muerto à su Rey, le eligieron conformes. Salió

Catolico, y vigilante Principe: Promulgò grandes Decretos, favoreciendo las Iglesias, y sus Ministros: Encaminò à sus Vassallos à obras muy ajustadas, zeloso del respeto, y veneracion de los Templos, sabiendo que de esta devida atencion, pende la felicidad de la Monarquia: Ojala que en nuestros tiempos, como lo entendemos, se executasse, cessarian tantas irreverencias, tantos escandalos, y tambien tantos castigos como sentimos; y podemos temer aun mayores vengancas de la Divina Justicia, ofendida, y despreciada en sus Iglesias: enmiendelo quien puede, que ay mucho que enmendar.

(5) D. Anto. Agust. Dial. 1. Gundemarus Rex Pius Illiberia. Conyemarus Re. Tarraco Avio. Puj. l. 6. c. 84

Tuvo Gundemaro guerra con Franceses, Gascones, y Romanos: por causa destas guerras sin duda se hallò en Cataluna por las señas que se hallan en las monedas de Iliberis, y Tarragona. (5)

Año 611.

Año 610. y segun los mas 611. se celebró Concilio en Toledo, assistieron de Cataluña, Eusebio de Tarragona, Juan de Gerona, Sergio de Egara, Emilia de Barcelona, y Pissino de Iliberia: Juntóse este Concilio, porque el Obispo de Cartagena, ò toda la Provincia, no queria reconocer al Metropolitano de Toledo; y decretose en dicho Concilio con consentimiento del Rey, que assi como las Provincias Tarraconense, Lusitania, y Betica, tenia cada vna su Metropolitano, assi le tuviesse la de Cartagena, y este fuesse el de Toledo. (6) Guardenme este Concilio para su lugar.

(6) Conc. Gener. Volum. 2. Garib. lib. 8. cap. 27. Moral. li. 11. c. 18. Viladã. c. 98 Puj. l. 6. c. 85

Concilio Tercero de Barcelona.

Este año se celebró Concilio en Barcelona, que fue el Tercero, hizieronse nuevos decretos para la direccion de la Iglesia: no los he podido hallar. (7)

(7) Mor. l. 12. c. 12. Vilada. c. 98 Puj. l. 6. c. 86

Fuè tan Catolico Gundemaro, que no satisfecho de los dos Concilios que avia solicitado juntarse en Barcelona, y Toledo, por si solo atendiò à la inmunidad de las Santas Iglesias, mandando que ningun delinquente fuesse sacado de ellas, sino por delitos cometidos dentro de las Iglesias, ó que saliesse de ellas para delinquir, ò que fuesse publico Ladron, ò reo de Lesa Magestad, ò Incendiario.

Murió el Catolico Gundemaro de muerte natural: favor particular de Dios en aquellos tiempos, por sus buenas, y santas obras. Fuè su muerte año 612. (8. Año 612.

(8) Cartag. c. 30 Castillo l. 2. dis. 8. Garib. lib. 8. c. 27. Carb. fo. 16.

Sucediò à Gundemaro Sisebuto, Mecenas de aquellos siglos, valiente Capitan, y pio como valiente, venciò à los Romanos, y como experto General domò varias vezes las rebeliones de las Asturias, y Rioja, Rey, y Padre, con alago, y moderado castigo. Muriò el Papa Bonifacio IV. este año 614. Año 614.

En este tiempo ilustró à Cataluña, Liberato Abad de Santa Maria de Pamplona, natural de Gerona, tomó el Habito de San Benito, en Viclara, fuè eminente en todas ciencias, compuso el Cronicon desde el principio del Mundo, hasta año 611. de Christo, el Catalogo de los Obispos de Gerona desde San-Tiago, vn Libro de noticias varias, muy vtiles à la Iglesia: Murió año 614. (9)

(9) Auberto d. anno. Argaiz Perla de Cat. fo. 418.

Continuò en lo Militar, y Politico con felizes progressos Sisebuto, hasta año 612. en el qual encendido de Amor Divino, mandò pena de la vida que los Judios se bolviessen Cristianos: vnos obedecieron, otros huyeron à Francia, y los que se convirtieron bolvieron à su pertinacia, y se disputò en el Concilio Toletano, que baxo veremos, si se podian obligar? El zelo del Rey fue bueno, pero sobrado, porque nuestra Santa Ley, no quiere fuerça, y devian los Judios ser convertidos con la razon, y no obligados con el temor. (10) Año 616.

(10) Sabe. Ænei. 8. l. 9. Totan. lib. 3. cõ. 9. expli. 4

Teatro de Comedias en Barcelona

Escriviò à Eusebio Obispo de Barcelona, mandandole dexar el Obispado, porque avia permitido que en el Teatro de Barcelona se representassen Farças, que tenian resabios de Gentilidad, assistiendo

à las

(11) *Libri Antiq. Eccles. de Oviedo. Moral.l.12 c.12.y 13. Pujad.lib.6. cap.89.*

à las representaciones el mismo Obispo; y me parece que deviò dar sus descargos pues le hallaremos Obispo despues de las cartas: Infierese de lo dicho la integridad de costumbres del Rey, y la antiguedad de Teatro de Comedias en Barcelona. (11)

Concilio en Terrassa.

Celebròse tambien otro Concilio en Egara, en la Iglesia de San Pedro de Egara, que es Terrassa, presidió Eusebio Arçobispo de Tarragona, concurrieron los Obispos de la Provincia, y por el poco cuydado de los Antiguos no se hallan sus firmas, ni Decretos. (12)

(12) *Moral.l.12 c.12.*

Año 617.

Este año consiguiò el Eterno Premio, el Santo Pontifice Deusdedit, que sucediò à Bonifacio IV.

Año 618. Concilio de Tarragona.

Celebròse otro Concilio en Tarragona, como se refiere en el antiguo Libro del Convento de San Millan de la Cogulla; pero no refiere Actas, ni Canones, ni las Historias refieren mas que averse celebrado. (13)

(13) *Mor.lib.12 c.12. Puj.l.6.c.89*

Celebròse Concilio General en Sevilla contra los Hereges llamados Acephalos, porque no tenian Cabeça, ò Autor: avia querido esparcir por España la Heregia, vn Obispo que vino de Siria, el qual en el Concilio abjurò su Heregia. (14)

(14) *Conc.Hisp.2. c.12. Baron. anno 619. Saaved.Cor. Got.cap.18.*

Gozava Sisebuto en este tiempo de mucha quietud, querido de los suyos, y temido de los estraños, siempre acerrimo defensor de la Fè, assegurada por su infatigable zelo, y aplicacion de San Isidoro, el qual librò la Andaluzia de la falsa Secta de Mahoma, que vino à España para dilatarla, y escapò avisado de vn Judio, de las manos de S. Isidoro. (15)

Huye Mahoma de España.

Año 619.

En medio de sus trofeos, llegò la muerte à Sisebuto, beviendo vna Purga, ò por sobrada cantidad, ó confeccionada con veneno: Muriò como viviò, y vivirà siempre en la memoria de los mortales: O quan felizes fueran las Republicas, si duràra el Imperio de los buenos!

(15) *Peña lib.2. direc. Inquis. Scol. 17. Puj.l.6.c.90 Vasèo anno 605.*

Eligieron los Godos, por muerte de Sisebuto, à Recaredo su hijo, que falleciò al tercer mes de su Reynado.

Eligieron este año los Godos Rey, à Flavio Suynthila, hijo de Recaredo, el qual sujetò à los Gascones, y quitò à los Romanos la poca tierra que tenian en España, sacandoles de ella: Corregnó Rechimiro, hijo de Suynthila, por gusto de su Padre. Muriò el Papa Bonifacio V. este año de 612. Año 621. Año 622.

Contentos los de Tarragona, de las vitorias de Suynthila, y agradecidos por averles librado de la Guerra de los Gascones, ò por otras obras favorables à la Ciudad, batieron moneda, con el nombre, y Efigie del Rey, y vnas letras que dezian: *Tarraco Pius:* (16) Despues de las vitorias, se dió Suynthila à las delicias, de tal modo, que le desconocieron sus Vassallos, y dudavan si era el Rey que avian elegido: Hizose odioso, y despreciable à los suyos por sus acciones, y tiranìas: Perdìda la estimacion à la Magestad Real, quedó turbada, y desconcertada la armonia del Govierno, prevaleciendo la malicia à la virtud, y Leyes: Valiòse de la ocasion Sisenando, Cavallero Godo, emulo, y no hermano de Suynthila, el qual, convocados los Godos, en desprecio de su Rey, con las assistencias de Francia, se declarò para quitarle la Corona. (17) Año 624. Año 626.

(16) *Moral. l.12. c.16.*

(17) *Aymon de Gestis. Fran. lib. 4. c.25.y 26. Vasèo anno 631. Mar. de reb Hisp.l.6.c.4.*

Año 629. Pedro Obispo de Lerida.

En este tiempo ilustrò à Cataluña, Pedro Obispo de Lerida, eminente en virtudes, y letras: Compuso diferentes oraciones, y otras obras vtiles à la Iglesia, cuentase entre los Ilustres Varones. (18)

Llegaron los Franceses, juntaronseles los Godos, y vnieronse delante de Zaragoça; y à la fama del poder, olvidaron sus obligaciones los que assistian à Suyntila, y se passaron al Enemigo: Temiò Suynthila viendose solo, y despojandose de las Reales Insignias,

(18) *Felix in ad. ad S. Ildefon. Luitprando Cron. §. Multus. Perla de Catal. Argaiz fol. 421.*

nias, las entregò al Tirano con la Corona.

Año 630. San Nonito Obiſpo de Gerona.

Eſte año, ó por eſte tiempo, favoreciò Dios à Cataluña, con la admirable, y prodigioſa vida de San Nonito Obiſpo de Gerona: ſiendo Monge de San Benito, con ſu exemplo enfervorizò à ſus Hermanos; y ſiendo Obiſpo, con ſus oraciones, limoſnas, y milagros, confirmò ſus Ovejas en la Fè, y ſantas coſtumbres: Aſſiſtiò al Concilio Toletano Quinto, bolviò à ſu Patria, y Ciudad: Llevóſele Dios al Eterno Deſcanſo año 636. Deſpues de ſu muerte obrò el Señor tan raras maravillas, por los meritos deſte Santo Obiſpo, que mereciò ſer eſcrito en el Catalogo de los Santos. (19)

(19) *S. Ildefon. de Illuſ. vir. 10 Moral. l. 12 c. 21. Arnald. Vuion. lib. de ligno vitæ. Domenech Flos Sanctorum de Cat. p. 2. fol. 5.*

CAPITVLO XI.

De los Reyes Siſenando, Cintila, Tulga, y Chindaſuinto: Concilios en Toledo, y ſus Decretos: De San Severo Tercero: Antiguedad del Titulo de Catolicos en los Reyes de Eſpaña: Fundacion de Centellas: Antiguedades de Tarragona: Nota de ſi ha tenido Obiſpo Manreſa: De Iſabel Joyenſe.

Año 631.

VIendoſe Rey Siſenando, aunque avia prometido cierta joyà precioſa à los Franceſes, lo dilatava, y viendo que tardava à entregarla, inſtóle el Francès Rey la entrega, que no pudo eſcuſar obligado, y convencido: Entregó la joya, pero ſaliendo los Godos al camino, hurtaronla à los Embaxadores: Eſcusòſe Siſenando como pudo con el Francès: A los principios no fue admitida la eſcuſa, pero repenſando Dagoberto Rey de Francia los lances de la Guerra, diò à comprehender la admitia, y quedaron los dos Reyes en la exterior apariencia amigos, y conformes.

Iſabel Joyenſe.

Floreció por eſtos tiempos en Barcelona Iſabel Joyenſe, natural de la Ciudad, eminentiſſima en todas ciencias, y de vida inculpable, igual, ó muy ſemejante à Paula Romana: Veaſe *el Theatrum vitæ humanæ*, verbo *Mulier*.

Año 633. Cócilio Toletano Sexto comprehendiendo los particulares, y 4. Generales.

Aſſegurado en la poſſeſſion de la Corona Siſenando, inſtò ſe juntaſſe Concilio en Toledo, juzgando que de la reforma de coſtumbres en el Clero, ſaldria la religioſa vida en los Seglares, y deſto la duracion del Imperio. Juntòſe el Concilio, concurrieron todos los Obiſpos de Cataluña: Aſſiſtió el Rey, que arrodillado ſuplicò à los Padres, cuydaſſen de la Fè, y defenſa de la Santa, y Catolica Igleſia: Hizieronſe varios Canones para la reformacion del Clero, y coſtumbres: mandòſe que en toda Eſpaña, ſe valieſſen de vn proprio Miſſal: Execraron la maldad de matar los Reyes, deſcomulgando à los que con color de beneficio publico, concurrian à ſu muerte, ó à deponerles: Amoneſtòſe à los Reyes guardar las Leyes, mantener los Pueblos con juſticia, que trataſſen à los Subditos con piedad, y anathematizaron, y maldixeron à los que ſe valieſſen de tiranias; y paſſando adelante decretaron que Suynthila, que obligado renunciò el Reyno por ſus deſcuydos, y libertades, no pudieſſe ſer otra vez admitido, ni alguno de ſus deſcendientes, al Reyno de los Godos.

Eſta es la realidad del Decreto deſte Sagrado Concilio, como lo puede leer qualquiera, en el volumen de los Concilios, y en todos los Autores: (1) Y me admira que aya Catolico, que à lo Sagrado de los Concilios, quiera añadir nuevos Canones; y es mucho para deſcuydo, pues ay quien diga que en eſte Concilio, ſe diò forma como ſe avia de proceder en la elèccion de los Reyes, y no ſe halla tal coſa, como refiere la Idea. (2) En eſte Concilio ſe recopilaron todas las Leyes Goticas formando vn volumen que las comprehendieſſe.

(1) *Conc. Tolet. c. 75. Vaſéo Cron. anno 633. Baron. anno 631. Mar. de reb. Hiſ. l. 6. c. 5. Saaved. c. 21 Puj. l. 6. c. 96*

(2) *Pellicer Idea de Cataluña.*

En eſte tiempo buelven las Hiſtorias con la equivocacion acoſtum-

San Severo III Obispo de Barcelona

tumbrada, diziendo que fuè Obiſpo de Barcelona San Severo; y ſi huvo en eſte tiempo en Barcelona Obiſpo San Severo, tendrà razon Argaìz en la Perla de Cataluña capitulo 30. que dize, floreció en Barcelona San Severo, Obiſpo Tercero deſte nombre: refierolo: no tengo mas pruevas que las que dà eſte Autor, en ſu Soledad Laureada, y en la Perla de Cataluña.

Año 635. De Siſenando no hallo mas que referir tocante à Cataluña: Llegò ſu hora, y llevoſele Dios à mejor vida año 635. y ſucedió la muerte del Papa Honorio.

Año 636. Concilio de Toledo VII.

Eligieron los Godos à Flavio Cintila: Juntòſe Concilio en Toledo, concurrieron de Cataluña, Silva, ò Salva Arçobiſpo de Tarragona, y Hoya Obiſpo de Barcelona. Murió Severino Papa.

Año 637. Por cauſas muy vrgentes, y orden del Rey, ſe celebrò eſte año otro Concilio en Toledo: Concurrieron de Cataluña Protàſio Arçobiſpo de Tarragona, Hoya Obiſpo de Barcelona, Juan de Tortoſa, Fructuoſo de Lerida, Dominio dè Vique, y Acutulo de Elna: En eſte Concilio en diez y nueve Decretos, ſe eſtablecieron varias coſas pertenecientes à la Igleſia, y reformacion de ſus Miniſtros, y ſe dió providencia à la adminiſtracion de las rentas, y teſoro Ecleſiaſtico: Tambien ſe tuvo atencion à la reforma de la Dignidad, y Familia Real: Decretòſe que no pudieſſe ſer elegido Rey, quien no fueſſe ſeguramente Catolico, y que los Succeſſores à la Corona, antes de entrar en poſſeſſion juraſſen mantener, y defender la Santa FèCatolica, y prometieſſen guardar aquel Canon pena de Excomunion, y que ſiempre perſiguieſſen à los Judios: Veaſe con eſto, y con lo referido del Catolico Recaredo, quan antiguo es eſte glorioſo timbre, en los Reyes de Eſpaña. (3) Murió eſte año el Papa Juan IV.

(3) *Conſ. Gen. vol.2. Ortiz c. 66. Viladam. c.100. Moral. l.13 c.13. Auguſt. Dial.7. Saaved. c.22 Cor. Got. Puj. l.6. cap. 101. y 102.*

Antiguedad del Titulo de Catolicos, de los Reyes de Eſpaña.

Año 630. Favoreció eſte buen Rey à Cataluña, eſtuvo de aſſiento en Tarragona, conſagraronle dos diferentes Medallas con ſu Efigie, cuyas inſcripciones ſon las que ſe ſiguen.

1 SVINTILA. REX.
TARR. CO. TAVX.

2 CE. AR. CO. TAVX.
PIVS. TARRACO.

Fundacion de Centellas.

Fundò eſte Rey, vna Caſa de Campo, en el lugar en que eſtà edificada la Villa de Centellas, y llamòſe de ſu nombre Cintilas; que deſpues aumentada en poblacion grande, fue dada à los Craos, ò Carrós, en tiempo que aun ſe hallavan los Moros en Cataluña: deſpues los deſta Noble Caſa tomaron el nombre de Centellas, como creo veremos. (4)

(4) *Pujad. lib. 6. cap. 103.*

Año 640. No hallo otras coſas que referir deſte Rey, ſino que aviendo governado con toda rectitud, murió año del Señor 640. ocupando el Reyno Chindaſuinto, que pertenecia à Tulga ſegun opinion de algunos, pero lo cierto es que à Cintila ſucediò Tulga muy muchacho, al qual por ſu corto caudal, y libertades, quitaron el Reyno los Godos, ocupandole Chindaſuinto, como ſienten algunos; pero eſta vltima opinion, tiene por contrario no menos que vn San Ildefonſo que vivió en eſte tiempo, y fue teſtigo de las acciones de Tulga, al qual devemos dar entero credito; dize pues San Ildefonſo, que Tulga fuè Atlante de la Igleſia, Mecenas de los virtuoſos, Eneas de los afligidos, todo para todos, y todo para el bien publico, que fue ſu Reynado vna llama, que en breve tiempo luciò mucho, que murió en Toledo año 642. (5)

Año 641.

Año 642.

(5) *Saaved. c.23 Cor. Got. Vaſèo Coro. anno 641.*

Eſte año 642. ſe halla en la Impreſſion de los Concilios Generales hecha en Paris, à Juſto Obiſpo de Manreſa; y parece cierto averle tenido, porque en las firmas del Concilio celebrado eſte año, tambien ſe halla la firma de Eſtevan Obiſ-

Obispo de Vique, y de otros Obispos de Cataluña; y no parece implicacion averle tenido Manresa en lo antiguo, quando lo defienden Marineo Siculo, y hallamos en la Bula de Benedicto IV. año 904. nombrado à Froya Obispo Ausonense, y Manresense; y Odon Rey de Francia llama à Gundemaro Obispo de Vique, y Manresa: Omito la question de si quando se manifestó la S. Imagen de Monserrate, assistiò el Obispo de Vique, ò de Manresa: creo aver tenido Obispo esta Ciudad, y que en lo antiguo fue de las dos referidas. (6)

(6) *Conc. Gener. to. 15. an 641 Bulla Benedicti, & Priu Odonis Archi. Real de Barcelona & minori. Marin. Sicul. de rebus Hisp.*

Ocupò la tirania en Chindasuinto el Reyno, que legitimò, y conservó con la prudencia, y virtud: obligò con la fuerça à los Godos à eleccion, y obligòles con la apacibilidad, y modestia à aplaudir, y agradecer accion que les avia dado tal Principe: Logrò España en su Imperio el mas feliz acierto, en lo Eclesiastico, Militar, y Politico.

Año 646. Pretendió destemplar esta acorde armonia, embidioso de las glorias de San Isidoro, su antecessor Theudicelo Arçobispo de Sevilla, mesclando en las obras del Santo algunos errores. Juntò Concilio el Rey en Toledo año 646. para acudir al remedio: assistieron de Cataluña algunos Opispos: Diòse remedio al mal, y se establecieron varios Decretos muy utiles à la Iglesia. (7)

(7) *Roder. Tolet. lib. 2. cap. 21. Saaved. Cor. Got. cap. 24. Puj. l. 6. cap. 105.*

Pretendiò este año assegurar en su Prole la Corona, y tomó por compañero en el Reyno à su hijo Recesuinto, viviendo para sì, apartado del Govierno, fiandole enteramente à la prudencia del hijo; y passados algunos años muriò en Toledo, y no sin sospechas de veneno. (8) Faltan algunas cosas que referir tocantes à Cataluña, que se suponen deste Rey, y piden otro Capitulo.

(8) *Mar de reb. Hisp. l. 6. c. 8. Vaseo anno 647. Saaved. Cor. Got. c. 24.*

Año 647. y 649.

Mejorò de vida este año el Papa Theodoro.

(†)

CAPITULO XII.

Como Tarragona, y no Toledo, es Primada de las Españas: Fundase en razon, y se satisface à las dudas.

Este Capitulo viene à mano, por lo que refieren Baronio, è Illescas, que el Rey Chindasuinto, alcançó del Pontifice para Toledo la Primacia de España; como no hallan Bula, ni refieren Autoridad, quedase en terminos de narrativa, como el sentir de Ambrosio de Morales, que lo atribuye al Arçobispo de Toledo Rodrigo, y al Obispo de Tui, que dizen que el Rey la consiguiò, con voluntad de los Obispos de España, quitando la Primacia à Sevilla.

Fundanse los que la defienden por Toledo, à mas destos Autores, en vna Decision del Concilio Toletano, que se halla en el Decreto de Gracian Can. Cum, dis. 63. y de otro Decreto del Concilio Toletano Quinto, que tenemos referido; porque los Concilios se tenian comunmente en Toledo, y porque presidia el Arçobispo de Toledo, estos son los fundamentos, explicaremoslos, y constarà la justicia. No pretendo à Cataluña mas honores de los que liberal le ha concedido Dios, ni pide esta Provincia honores postizos; pero es justo mantener, y defender lo que consta deverseIe; y assi entendido, vamos al primer fundamento.

No le hallo en los Autores citados, para assegurar la Primacia à Toledo que refieren, fundados en concession Apostolica, que dizen alcançó del Pontifice el Rey Chindasuinto; y como no se halla tal concession, ni Bula en Roma, ni en Toledo, consta no constar de lo referido, y que solo fue equivocacion relatarlo.

Morales que cita los referidos Autores, viendose convencido, por no

no hallarse tal concession, dize estas palabras: *El Sumo Pontifice que diò esta concession al Rey Chindasuinto (si se diò) por fuerça huvo de ser Theodoro, ò San Martin.* Infierese que el Aquiles de las Castellanas Historias, duda que se aya concedido tal cosa, y quedan convencidas las autoridades que se alegan para fundar la Primacia de Toledo.

Veamos las razones. Fundase la primera en el Decreto del Concilio Toletano, que se halla en el Derecho Canonico, Canon. Cum 25. distinct. 63. en el qual se dispone, que siendo tan dilatados los dominios del Rey difunto de España, por cartas, y avisos no pueden llegar prõptas las noticias de las Vacantes de las Iglesias, ni se puede proveer de Idoneo Successor, por tardar la informacion, para que el Rey pueda elegir; y por lo que importa darse providencia prompta, decretò el Concilio, con aprobacion de todos los Prelados de España, y Galicia, *salvas, y asseguradas las preheminencias, y Privilegios de cada qual de las Provincias*, que despues que el Rey aya elegido los que parecieren dignos al Arçobispo de Toledo, pueda crear Obispos, y elegir Successores en qualquier Iglesia, con tal condicion, que el Ordenado dentro de tres meses, se deva presentar delante su Metropolitano. (1)

Este es el Decreto, y dèl no se infiere Primacia, sino Delegacion de los Obispos de España al de Toledo, que se hallava en la Corte del Rey; que ya lo era Toledo, para que con mayor puntualidad, y acierto, se diesse Successor à las Sedes Vacantes de España; porque siendo tan dilatada, tardavan las noticias, è informes de los demàs Obispos, y esto no es cosa de Primacia; y aunque huviesse algo que lo pareciesse, ya lo deshizieron los Prelados en la clausula: *Salvando los derechos, y Privilegios de cada Provincia*, y en tener obligacion el Electo de presentarse delante su Metropolitano para assegurarse de la idoneidad, con que quedava el derecho al Metropolitano, y solo el Toledano le tenia para el presente Despacho. De lo dicho se infiere, que en este Canon ni se halla Primacìa, ni se puede inferir.

La segunda razon para defender la Primacia de Toledo, se funda en el Decreto del Concilio Toletano, Reynando Gundemaro, en el qual Concilio se decretò, que el Arçobispo de Toledo tuviesse el poder, y autoridad de Primado, y Metropolitano de la Provincia de Cartagena, atendiendo que la Carpentania no era Provincia, sino parte de Provincia con la Cartaginès; y assi se mandò que el Arçobispo de Toledo fuesse Metropolitano, y Primado de la Provincia de Carpentania, y de Cartagena, como lo eran el Arçobispo de Tarragona, de la de Tarragona, y el Metropolitano, de la Betica, y Lusitania, mandando à los Obispos de la Carthaginès Provincia le obedeciessen. (2)

Este

Vaseo anno 338.

(1) *Can. Cum dis. 63.* *Cum longe, lateque diffuso tractu terrarum cõmeantiũ impeditur celeritas nuntiorum quo aut nequeat Regibus audiẽtibus decedentis Præsulis transitus notificari, aut de successore morientis Episcopi, libera Principis electio expectari: nascitur sepe aut nostro ordini de relatione talium difficultas, aut Regiæ potestati dum consultum vestrum subrogandis Pontificibus sustinet, numerosa necessitas. Unde placuit omnibus Põtificibus Hispaniæ, atque Galliciæ, ut salvo privilegio uniuscuiusque Provinciæ, licitũ maneat deinceps Toletano Pontifici, quoscunque Regalis potestas elegerit, & iã dicti Toletani Episcopi iudiciũ dignos esse probaverit, in quibuslibet Provinciis, & in præcedentiũ Sedibus præficere Præsules, & decedẽtibus Episcopis eligere successores: Ita tamẽ, ut quisque ille fuerit ordinatus, post ordinationis suæ tempus, intra trium mensium spacium, Metropolitani proprij præsentiã visurus accedat.*

(2) *Conc. Tolet. 5. in Conc. Gene. vol. 2.*

INCIPIT DECRETUM PIISSIMI ATQUE Gloriosissimi Principis nostri Gundemari Regis.

FLAVIUS Gundemarus Rex: Venerabilibus patribus nostris Carthaginensibus Sacerdotibus. Licet Regni nostri cura in disponendis, atque Gubernandis humani generis rebus promptissima esse videatur: tunc tamen Majestas nostra gloriosiori decoratur fama virtutum, cum ea quæ ad divinitatis, & religionis ordinem pertinent, æquitate rectissimi tramitis disponuntur. Scientes ob hoc pietatem nostram non solum diuturnum temporalis imperij consequi titulum, sed etiam æternorum adipisci gloriam meritorum. Non nullam enim in disciplinis Ecclesiasticis contra Canonum authoritatem per mores præcedentium temporum licentiam sibi de usurpatione preteriti Principes fecerunt. Ita ut quidam Episcoporum Carthaginensium Provinciæ non revereantur contra Canonicæ Authoritatis sententiam, passim ac liberè contra Metropolitanæ Ecclesiæ potestatem per quasdam fratrias, & conspirationes inexploratæ vitæ omnes Episcopali officio provehi: atque hanc ipsam præfatæ Ecclesiæ dignitatem, imperij nostri solio sublimatam contemnere, perturbantes Ecclesiastici ordinis dignitatem, quam prisca Canonum declarat sententiam abutentes. Quod nos ultra modo usque in perpetuum fieri, nequaquam permitti-

mittimus. Sed honorem Primatus iuxta antiquam Synodalis Cōcilij authoritatem per omnes Carthaginensis Provinciæ Ecclesijs *Toletana Ecclesia Sedis Episcopum habere ostendimus, eumque* inter suos Coepiscopos, *tàm honoris præcellere dignitate, quàm nominis. Iuxta quod de Metropolitanis per singulas Provincias antiqua Canonum traditio sanxit, & authoritas vetus permisit. Neque eandem Carthaginensem Provinciam in ancipiti duorum Metropolitanorum regimine contra patrum decreta permittims dividendam per quod oriatur varietas scismatum, quibus subvertatur fides, & vnitas scindatur. Sed hac ipsa Sedes sicut prædicta est antiqua nomini sui ac nostro cultu imperij ita*, & in totius Provintiæ *polleat Ecclesiæ dignitate. ac præcellat potestate. Illud autem quod iam pridem in Generali Synodo Concilij Toletani a venerabili Eufimio Episcopo manu subscriptum est, Carpentania Provintiæ Toletanam esse Sedem Metropolim: Nos einsdem ignorantiæ sententiam corrigimus. Scientes proculdubio Carpentaniæ Regionem non esse Provintiam, sed partem Provintiæ Carthaginensis: Iuxta quod, & antiqua rerum gestarum monumenta declarant. Ob hoc quia vna eademque Provintia est decernimus. Vt* sicut Bætica. Lusitania, vel Tarraconensis Provintiæ, *vel reliqua ad Regni nostri regimina pertinentes, secundum antiqua patrum decreta, singulos noscuntur habere Metropolitanos:* ita, & Carthaginensis Provintia *vnum eundemque, quem prisca Synodalis declarat authoritas, & veneretur Primatem*, & inter omnes Comprovintiales *summum honoretur Antistitem. Neque quidquam contempto eodem vltra fiant, qualia hactenus arrogantium Sacerdotum superba tentavit præsumptio. Sanè per hoc authoritatis nostre edictum amodo. & vivendi damus thenorem, & religionis, vel innocentiæ legem: ne vltra postmodum inordinata licentia ab Episcopis similiter fieri patiamur. Sed per nostram clementiam præterita negligentiæ pietatis intuitu, & veniam damus, & indulgentiæ opem concedimus. Et dum sit magna culpa actenus deliquisse: maioris tamen, & inexpiabilis senssura tenebit obnoxios, qui hoc nostrum Decretum, ex authoritate priscorum patrum veniens temerario ausu violare tentaverit. Neque vltra veniam, delicti adepti, si de hinc* honorem eiusdem Ecclesiæ, quilibet Carthaginensium Sacerdotum *contempserit. Subditurus procul dubio inobediens, tàm degradationis, vel Excommunicationis Ecclesiasticæ Sententiam, quàm nostræ severitatis sensuram. Nos enim talia in divinis Ecclesijs disponentes, credimus fideliter, Regnum Imperij nostri ita divino gubernaculo Regi, sicut, & nos cultui ordinis, zelo institiæ accensi, & corrigere studemus, & in perpetuum perseverare disponimus.*

Este es el Decreto, y dèl, solo se infiere, tener las preeminencias en su Arçobispado, como las tiene en el suyo el de Tarragona, y que era Metropolitano de la Provincia de Cartagena, como de la Carpentania: Luego por el Decreto no es Primado de las Españas el de Toledo.

La Tercera razon es, que los Concilios se celebravan en Toledo, donde concurrian todos los Prelados de España, y se acostumbran celebrar en el lugar del Primado, infierese que Toledo es Primada.

Facil se disuelve este silogismo con lo referido, si advertimos que tambien se celebraron Concilios en Tarragona, Colibre, Barcelona, y otras Ciudades; y la celebracion de los Concilios fue en lugares mas à proposito, para la assistencia de los Reyes, que siempre assistieron à los Concilios; y assi antes que residiessen en Toledo, se celebravan en el lugar en que mandavan los Reyes, y que juzgavan mas à proposito; y despues que pusieron su Corte en Todo, todos se celebravan en Toledo; con que no respeto del Arçobispo se celebravan los Concilios en Toledo, si por la autoridad, y orden del Rey, que presidia en Toledo.

La vltima razon, es menos fundada que las antecedentes, afirmando que siempre presidian en los Concilios los Arçobispos de Toledo, de que infieren que eran los Primados; porque esto es equivocacion manifiesta, pues en el Concilio Toletano Tercero, presidiò Euphemio Arçobispo de Tarragona; en el Concilio de tiempo de Recaredo, Mausana Arçobispo de Merida; en el Concilio en tiempo de Sisenando, San Isidoro Arçobispo de Sevilla; en tiempo de Cintila, Toruncio Obispo de Plasencia; y Broncio de Merida, en tiẽpo de Chindasuinto; en tiempo de Recesuindo, Fugitivo de Sevilla; y en tiempo de Ervigio, Juliano de Sevilla; con que no siempre presidia el Arçobispo de Toledo. (3) Y el presidir en aquellos siglos no arguia Primacia, sino antiguedad de Consagracion. (4) De lo que manifiestamente consta no tener titulo el Arçobispo de Toledo, en la pretendida Primacia.

(3) *Moral. lib. 12. c. 16. Saaved. Cor. Got. Pu. l. 6. cap. 107.*

(4) *Baron. anno 465. Conc. Rom. tempore Hilarij.*

Ni menos tiene possession; porque intentando entrar con Cruz alta, y conceder Indulgencias el Arçobispo

çobiſpo Don Juan hijo del Rey Don Jayme Segundo, en los Lugares de Aragon, le deſcomulgò el Arçobiſpo de Zaragoça, y agravó el de Tarragona; y diſputandoſe en la Curia Romana, ſe decretò que mientras tardava à decidirſe la cauſa (que aun no eſtà decidida,) el Arçobiſpo de Toledo no llevaſſe la Cruz delante en eſtas Provincias, ni los Arçobiſpos de Tarragona continuaſſen en deſcomulgarle: y aſſeguran la juſticia de Tarragona, las Conſtituciones de los años 1248. y 1291. con que el Arçobiſpo de Toledo, no puede alegar Derecho, ni Poſſeſſion. (5)

(5) *Corbera Catal. Iluſ. fo. 97. Puj. l. 6. cap. 107. y 108. Conſt. Tarra. d. annis. Bulla Ioannis XXII. Dat. Avinyò 12. Kal. Deſembr. an. 5.*

Excluido Toledo de la Primacia, veamos fundada la de Tarragona, ſuponiendo no pertenecer eſta Dignidad, ni por antiguedad de la Fè, ni por la de la Silla Epiſcopal, porque ſiendo por eſtas razones, no podia negarſe à Barcelona, como conſta de lo referido año 38.

Tambien ſe ha de ſuponer que Patriarca, y Primado es vna miſma coſa, en realidad de Oficio, aunque con diferentes nombres; pues Patriarca es lo miſmo que Sumo Padre, porque en ſu diſtrito ocupa el primer lugar, deſpues del Sumo Pontifice, y ſon los Arçobiſpos, que tienen las primeras Sillas, que fueron pueſtas por los Santos Apoſtoles: A eſtos Primados, ò Patriarcas eſtan ſubordinados los Metropolitanos, y à eſtos, los Sufraganeos Obiſpos. (6)

(6) *Can. Antiq. Extrav. de Primatibus. Gracian 99. diſt. Can. Nullus 9. diſt. Can. Cleric. 21. diſt. San Iſidoro l. 7. c. 12. Pelagius Pontifex in Can. Multi 17. diſt. Icart. c. 3.*

Importa aora ſaber, quales fueron las Igleſias Primadas, ó Patriarcales que eligieron los Apoſtoles, y las declarò San Clemente Papa, y las refirió, y confirmò el Santo Pontifice Anacleto 99. diſtinctione, Canone 1. Del qual Canon à la letra, ſe prueva la Primacia de Tarragona; y ſe excluye Toledo, ſujetandole à Tarragona, dize el Canon: *Las Provincias antes de la venida de Chriſto, fueron divididas deſpues por los Apoſtoles, y por San Clemente nueſtro Anteceſſor fue la miſma diviſion renovada, de forma que las Provincias que por los Seglares, y ſegun los Privilegios antiguos del ſiglo eran Primadas, y à ellas concurrian las otras, como à ſus Cabeças, y à ellas apelavan en aquellas miſmas Ciudades, donde los Seglares tenian ſus primeras Sillas, en eſtas ſe aſſienten nueſtros Patriarcas, y Primados, porque tengan vna miſma forma, con diſtinctos nombres, las Leyes Divinas, y Eccleſiaſticas, y à eſtas Sillas concurran los demàs Obiſpos, y à ellos apelen, y tengan ſolo eſtos de los primeros lugares, nombre de Primados; las otras Ciudades mayores, tengan nombre de Metropolitanos, los quales devan obedecer à los Primados como ſe acoſtumbrava en las Leyes del Siglo.* (7)

(7) *Canon. 1. diſt. 99. Provintiæ multo ante Chriſti adventum tempore diviſæ ſunt, maxima ex parte. Et poſtea ab Apoſtolis, & Beato Clemente prædeceſſore noſtro ipſa diviſio eſt renovata in capite omnium Provinciarũ, vbi dum Primates erant legis ſæculi, ac prima iudiciaria poteſtas ad quos qui per reliquas Civitates cõmorabatur, quãdo eis neceſſe erat, qui ad aulam Imperatorum, vel Regum confugere non poterant, vel quibus permiſſum non erat, confugiebant pro oppreſſionibus eorum, vel iniuſtitijs ſuis, ipſoſque appellabant quoties opus erat ſicut in lege eorum ſcriptum erat. Ipſis quoque in Civitatibus, vel locis, noſtros Patriarchas, vel Primates (qui vnam formam tenent, licet diverſa ſint nomina) Leges Divinæ, & Eccleſiaſtice poni, & eſſe iuſſerunt: ad quos Epiſcopi (ſi neceſſe fuerit) confugerent, eoſque appellarent, & ipſi nomine Primatum fruerentur. Reliqua vero Metropolitanæ Civitates, quæ minores iudices habebant, licet maiores Comitibus eſſent, haberent Metropolitanos ſuos, qui prædictis iuſte obedirent Primatibus. Sicut in legibus ſæculi olim ordinatum erat. Qui non Primatus, ſed aut Metropolitanorum, aut Archiepiſcoporum nomine fruentur.*

Tarragona en las Leyes Seculares era Primada, Cabeça, y Metropoli del Romano Imperio, en ella reſidian los Emperadores, los Conſules, los Proconſules, y todos los Magiſtrados Superiores, à ella apelavan las demas Ciudades de Eſpaña: Luego ſegun el orden de los Santos Apoſtoles, Tarragona fue la Patriarcal, y la Primada de las Eſpañas.

Toledo, como tenemos viſto, en lo Secular era de la Eſpaña Tarraconenſe, y ſujeta à los Magiſtrados Supremos de Tarragona, ni en aquellos tiempos fue Metropoli, ni Convento Juridico, ni tuvo eſtas

preeminencias; Inferese que ni las pudo tener segun el Canon, en la disposicion de los Apostoles, ni de San Clemente; si quedar subdita de Tarragona en lo Eclesiastico, como lo estava en lo Secular.

Confirmase esto con el Concilio Toletano referido, porque en èl los derechos de Metropolitano de Cartagena passaron à Toledo, y Cartagena estava subordinada à Tarragona, ò alomenos no estava sujeta à Toledo: Luego Toledo que sucediò à Cartagena, deviò sucecer à la obediencia de Tarragona, ó sugetarse à quien lo estava Cartagena.

Confirmase tambien lo referido, con la opinion del Obispo de Tui, que dize, que la Primacia de Sevilla passò à Toledo: Sevilla jamàs ha tenido, ni pretendido la Primacia de las Españas, contenta solo con la Betica: Luego aunque fuesse cierto aver sucedido à Sevilla, no tendria derecho, por no tenerle Sevilla, y es cierto no puede transferirse el derecho que no se tiene.(8)

Concluyesse la Primacia del Arçobispado de Tarragona en toda la España Citerior, y se prueva expressamẽte, de la Bula de Juan XIII. que se halla en el Archivo Real de Barcelona, en el Armario de Tarragona num. 134. fol. 36. Dada en Roma en el mes de Enero, en la indiccion 14. La qual Bula alcançó el Serenissimo Señor Conde de Barcelona Borrell, hallandose personalmente en Roma para visitar los Santos Apostoles, y suplicar al Sumo Pontifice, se vniesse el Arçobispado de Tarragona al Obispado de Viqne, por hallarse Tarragona derruida: en la qual Bula, expressamente declara el Romano Pontifice: *Que Tarragona tiene el Primado*, y en la misma Bula, dize: *De la Iglesia de Tarragona, que es Cabeça de todas las Iglesias de aquellas partes.* (9) Y esto es ser Primado: De lo qual se concluye, la Primacia de España ser de Tarragona, porque es Cabeça de la Citerior España, que es la principal, como hemos visto, y la Iglesia de Toledo es de la misma Citerior España; con que Toledo no puede ser Primada; y en caso que pudiesse ser, solo lo fuera de la Carpentania, y Cartagines Provincia, por el Decreto del Concilio de Toledo; con que creo queda fundado el cierto derecho de Tarragona, principalmente en la Autoridad de San Olaguer, que en el Auto de la donacion à Roberto, la llama Cabeça de todas las Iglesias de la Citerior España.(10)

Podria preguntarse, porque el Sumo Pontifice dirigiò la Bula à los Obispos de Francia? Y parece ser clara la razon, porque este año de 971. que el Conde llegò à Roma, de las Ciudades de España, aun la mayor parte, y las mas, estavan ocupadas de los Moros, como es cierto, y lo veremos; y assi no pudo dirigirla à los Obispos de España; ò tambien porque en el Condado de Barcelona, aun estavan recientes las memorias de los Emperadores, que le avian assistido para librarse de los Moros.

CAP-

(8) *Cap. Nemo Regul. Iuris.*

(9) *Ioannes Episcopus Servus Servorum Dei: Omnibus in Christo dilectissimis Cõfratribus nostris in Galliarum partibus cõmorãtibus Charissimis Reverẽdissimis Archiepiscopis, atque Episcopis, Apostolicam benedictionẽ, & perpetua in Christo salutem. Dilectionem, & fraternitatẽ vestram scire volumus, qualiter Borrellus honorabilis, & laudabilis Comes, orationis, & redẽptionis sua causa, ad Apostolorum Petri, & Pauli limina veniens, prostatus pedibus nostris lacrimabiliter quastus est nobis: quemadmodum* Tarraconẽsem Archiepiscopatum, qui olim caput in illis partibus fuerat, *Ausonẽsi Ecclesia subderemus. Eo quod peccatis merentibus, ipsa iã dicta Civitas Tarraconẽsis à Sarracenis capta & pastore destuta, nullũ recuperãdi locum, aut inhabitãdi usque hactenus reperire valet. Propter quam causã, prædecessorũ meorũ secutus authoritatẽ, amodo, & usque in perpetuũ volumus atque statuẽtes roboramus, & cõfirmamus: ut Ausonẽsis Eccesia potestates, &* Primatus teneat Tarraconensis Ecclesiæ. *Et ut omnes Episcopi Sufraganei eiusdẽ Sancta Tarraconẽsis Ecclesia, ad Ausonensem Ecclesiã cõfugiant. Et quando aliquis ex illis, ab hac luce migraverit, successor illius ab Ausonensi Archiepiscopo, qui à nostra Apostolica Sede confirmatus est, consecretur, &c. Scriptum per manum Georgij Notarij, & Secretarij, & Serviciarij Sancta Romana Ecclesia: in mense Ianuario, Indictione quartadecima. Bene valete.*

(10) *En la donacion hecha por San Olaguer à Roberto. Ecclesia Tarraconensis, qua caput est Ecclesiarum totius Citerioris Hispania.*
Pujadas lib. 6. cap. 107.

CAPITVLO XIII.

De los Reyes Recesuinto, y Vuamba: Fundacion de Requesens, y memorias en Cataluña de Recesuinto: De Quiricio Obispo de Barcelona: Eclipse del Sol en España: Guerras contra Navarros, y contra Paulo: Assegurase el buen proceder de Cataluña: De los Papas Martino, Eugenio, Vitaliano, Deodato, y Domno.

Año 653. MVerto Chindasuinto, Reynò solo su hijo Recesuinto, con grande acierto, muy atento, liberal, y muy afecto à las Iglesias, Sagradas Letras, y Culto Divino: Año 653. juntò Concilio en Toledo, assistieron todos los Obispos de Cataluña, y Algunos Abades.

Año 654. Año 654. se juntò otro Concilio en Toledo, en que se hallaron algunos Obispos de Cataluña. Martino Primero, consiguiò el premio eterno, despues de aver padecido grandes trabajos.

Año 655. y 656. se celebrò otro Concilio, en el qual se mandò, que la Fiesta de la Encarnacion se celebrasse al Deziembre, ocho dias antes de Navidad, y no se celebrasse en Março, porque se avia de transferir respeto de la Semana Santa, y Pasqua; pero despues la bolviò la Iglesia al Março, y en lugar de aquella fiesta puso la Expectacion, dicha nuestra Señora de la O.(1)

Año 655. Continuò Recesuinto su Govierno, aplaudido, y celebrado de sus Vassallos, y mas de los de Tarragona que le dedicaron Medallas de Oro, con su inscripcion, RECESVINTO REX, y en la otra parte, TARRAC. PIVS, ò monedas segun se refiere. Fundò el Convento de Santa Maria de Linares en Ribagorça.

(1) Saaved. Cor. Got. c. 25. Pujad. lib. 6. cap. 110.

Convento de Linares.

Poblacion del Castillo, y Lugares de la Montaña de Requesens.

Deste Rey tenemos memoria, en el Castillo, y Montañas de Requesens, que se hallan à la parte de Montañas que dividen el Ampurdàn, de Ruisellon; y estas año 845. en tiempo del Emperador Carlos Calvo, se llamavan de Recesuinto, y despues corrompido el nombre de Requesens: Consta por vna Sentencia de aquel tiempo, sacada del Archivo del Obispo de Gerona, que refiere Pujadas. (2) Año 657. mejorò de vida el Papa Eugenio Primero.

(2) Pujad. lib. 6. cap. 112.

Año 666. Este año acabaron de ganar los Moros à Africa, quitandola à los Romanos, y solo mantuvieron los Godos la Mauritania Tingitania: refierolo para advertir los daños que causò en España la perdida de Africa, y para que atentos, y avisados cuydemos de quitarnos aquel Padrastro, de tanto daño à toda Europa; ò alomenos con todo esfuerço defendamos, y conservemos las Plaças de Africa, para que no nos veamos sujetos à las desgracias que llorò España en los tiempos que presto veremos.(3)

(3) Moral. l. 12 cap. 18. Vilad. c. 109 Pujad. lib. 6. c. 111.

Año 668. Por este tiempo ilustrò à la Iglesia de Barcelona, Quiricio su Obispo, ilustre en santidad, y eminente en la Doctrina: compuso vn Hymno en alabança de nuestra invicta Patrona Santa Eulalia; y por sus meritos fue elevado à la Silla de Toledo. (4) Fundò la Iglesia, y Convento de Agustinos de Santa Eulalia de Merida, antes dedicado à la falsa Deydad de Venus, despues de Canonigos Reglares, agregada à Santa Ana, y despues Parroquia.

Quiricio hijo, y Obispo de Barcelona.

(4) B var ad Dext. anno 608. Auber. Cat. Epis. Bar. Tolet. & Cor. an. 681. Luitpran. Cor. an. 668.

Por este tiempo entraron en España, y llegaron à Cataluña, aquellos perfidos Hereges Pelagio, Helvidio, Heladio, y Thendion, los quales sacrilegamente se atrevieron con su infernal lengua à poner mancha en la Virginidad de nuestra Madre, y Señora, la siempre Virgen Maria, que favoreciò à San Ildefonso, baxando del Cielo, y presentandole el Celeste Adorno en la Casulla, prenda de su constante valor en la defensa de la Pureza, è integridad de su Señora, y nuestra.(5)

(5) Mor. li. 12. c. 18. Carb. fo. 18. Medin. p. 1. c. 75. Pujad. lib. 6. c. 112.

Año 670. Escriven Scoto, que en tiempo de Recesiunto, ó Recesuinto, sucediò Eclipse General en España año 698. y Vasèo 662. y se engañan, porque avia 23. años que avia muerto Recesuinto; y año 662. no avian entrado los Gascones; pero como concuerdan que sucediò el Eclipse antes de la entrada de los Navarros y Gascones, y esta sucediò à los vltimos años de Recesuinto, se concluye que sucediò el Eclipse cerca deste año 670. Fuè tan horroroso el Eclipse de el Sol, que à medio dia se escureciò, quedando toda España cubierta de sombras, descubriendose las Estrellas del Cielo, sin poder participar de otras luzes: Dió aviso el Cielo, y previno à nuestros Antiguos Españoles, el exemplar castigo que les tenia decretado la Divina Justicia por sus pecados, que no corrigieron, antes multiplicaron añadiendo malicias sobre las malicias, y nuevas culpas à las primeras, ocasion de llegar el açote tal vez antes del tiempo; pues enmendandose, ò se huviera dilatado, ò no huviera sucedido. (6)

(6) *Moral. li. 12. c. 40. Medin. p. 1. c. 71. Vas. de Recess. Scoto anno 695. Pujad. lib. 6. c. 114.*

Año 671. Entraron los Gascones en España, y corrieron mucha parte, con notable daño: Opusoseles con su Exercito Resceſuinto, y les venció, y sujetò. (7) Año 671. muriò el Papa Vitaliano.

(7) *Beuter. p. 1. c. 27. Illescas l. 2. c. 26. Carbo f. 18. Pujad. lib. 6. c. 114.*

Llegó su hora al buen Rey Recesuinto, y llevòle Dios para premiarle sus buenas obras año 672. y sucediòle Vvamba. (8)

Año 672.

(8) *Vasèo anno 672. Julian. hist. Vvamba. Saaved. Cor. Got. c. 25.*

Hallandose Vvamba en Gertyos, donde avia muerto el Rey Recesuinto, previniendo el entierro, por la estimacion de valiente, y hombre de bien, y por la poca edad de los hijos del muerto Rey, pusieron los ojos los Godos en Vvamba, para entregarle la Corona: Escusòse por su edad, por su insuficiencia, y por su poca graduacion: Representò con lagrimas los meritos de otros, que dignos de la Corona podrian desempeñar el credito de su Nacion: Esta modestia excitó los animos de todos, para obligarle à acetar la eleccion; y vno temerario, ò enfadado le puso la punta de la Espada al pecho, diziendole: *Que era mas sobervia, que humildad, despreciar la eleccion, anteponiendo el reposo particular al bien publico, y si contumaz no acceptares la Corona, penetrarà esta Espada tu Coraçon, porque no puedas alabarte, de aver despreciado el Cetro de los Godos.* Acceptó Vvamba la ofrecida Corona, no por temor, que no le siente el justo, si por creer venia de la mano de Dios, y no quiso tratarse como Rey, hasta aver recibido la Corona, que Dios le ofrecia, de mano de la Santa Iglesia, que se la puso, vngiendole el Obispo de Barcelona Quiricio, que ya se hallava Arçobispo de Toledo: Confirmò el Cielo ser suya la eleccion, porque de la Cabeça donde se le puso el Santo Oleo, se levantó vn vapor, que en forma de Columna, y en èl vna Abeja, boló al Cielo. (9)

(9) *Julian. hist. Vvamba. Vasèo anno 672. Rod. Tolet. Epis. de reb. Hisp. l. 6. c. 1 Saaved. Cor. Got. c. 26. Pujad. lib. 6. c. 116.*

Prestaronle todos la devida obediencia, jurandole fidelidad, como deuda de Vassallos; no escusandose Paulo Capitan Griego, para no tener disculpa en la alevosia que emprendiò.

Año 673. Este año se rebelò en la Galia Gotica, Hilperico Governador: Nombrò Vvamba General contra el rebelde, à Paulo, al qual entregò lucido, y numeroso Exercito, que infame bolviò contra su Rey Vvamba: Urdió Paulo la tela de su traicion, deteniendose en Cataluña, sobornando al Godo Governador, y à Hildigisio Godo, que ministrava Justicia en la Provincia: Llevóles consigo, passò por Gerona, y Sacrilego hurtò la Corona de Oro, que avia presentado à San Feliu, el Catolico Rey Recaredo: Llegò Paulo à la Galia Gotica, alli quitó el velo à su traicion; y queriendose introducir en Narbona, advertido el Arçobispo lo impidiò; pero como venia fuerte, huvo de ceder el Arçobispo à la tiranìa: Entrado Paulo en Narbona, juntó el Pueblo, fingiò

varios

varios embelecos contra Vvamba, assegurando no era aproposito para Rey, y rogóles que eligiessen otro, al qual obedeceria. Como se hallava prevenido el Governador de la Celtiberia con sus Aliados, clamaron que à solo Paulo obedecerian, y no à otro; con que à gritos le aclamaron Rey, sin atreverse à contradezir los demàs. Mandòse Coronar Rey, con la Corona hurtada à San Feliu: Desafiò à Vvamba, y de grado, ò por fuerça, hizo seguir à los Paysanos de la Galia Gotica, y con los conjurados acrecentado de fuerças entrò en Cataluña, y ocupò la mayor parte, sin aversele podido oponer la lealtad, porque el Godo Governador Real tambien se hallava conjurado con Paulo. (10)

(10) *Moral. lib. 12.c.42. Vilad.c.112 Garib.lib.8. c.19. Rod.l.1.c.8. Roder.Tolet. de reb Hisp. l.3.c 2 3.39 Iu. an. hist. Vvamba. Baron. anno 673. Saaved.Cor. Got. cap.26.*

Esta es la verdad de la historia, sacada de los Autores que van notados al margen, y no afectos por Catalanes, pues son Estrangeros: Mal pues quieren notar à Cataluña, supuesto la conspiracion se executò en Francia, y no fuè complice Catalan alguno: Solo Cataluña sintió, y sufriò los trabajos, y agravios de los delitos de Paulo, y de sus Complices; y no es facil vnirse, y tomar las Armas en defensa de su Rey, quando el Lugarteniente, y el Justicia del Rey caben en la traicion; porque, ò disuadiràn el empeño, le estorvaràn, ó le malograràn; y à no poder mas, haràn parecer traicion à la lealtad, culpando la fidelidad de Vassallos, con la aparente, y paliada razon que le enseña la deslealtad, impidiendo la defensa, diziendo que no pueden tomar las Armas los Vassallos en defensa de su Rey, y Patria, sin orden de aquel que no le darà, sino para la execucion de su siniestra intencion.

Respuesta à la Idea de Pellicer.

Entraron pues los Conjurados, y los que les seguian, con tal furor en Cataluña, que no respetàron lo Sagrado de las Iglesias, destruyendo, y robando lo Sagrado, y profano de los Lugares por donde passavan: Bien claro consta con esto no ser complices los Catalanes. Veanse los citados Autores.

Juntó Vvamba copiosissimo Exercito, dividiòle en tres, ò quatro partes; de las quales eligiò dos para librar Cataluña, de la tirania: Con la vna passò à Barcelona, y la recobró, prendiendo á los Caudillos de Paulo, al Governador de la Celtiberia, y Tarraconense Provincia con el Justicia, y à otros quatro que eran los Cabos de la Guarnicion de Barcelona, y de la conspiracion; bien que algunos dizen, (y creo es lo mas cierto,) que el Governador, ó General fue preso en Livia. De Barcelona passò Vvamba à Gerona, que la recuperò con la misma facilidad, que à Barcelona. De Gerona passò à Colibre: la sujetò, ocupò la fortaleza, y passò de la Clusa, (que ya era deste tiempo aquel Castillo, bien que tomò este nombre en las Conquistas, como assistiendo Dios veremos) al Volò, rindiédole: Adelantosse àzia Perpiñan, y Cerdaña, reduciendolo todo à su obediencia: Prendiò en todos estos Lugares, varios Capitanes, y adherentes de Paulo, que no hazen à nuestro proposito: solo podemos referir por no escusarnos, que prendiò al Obispo de Elna, por sospechas de aficionado à Paulo: No se escrive si era Francès, Godo, ò Español. (11)

La Clusa.

(11) *Baron. anno 674. Mar. de reb. Hisp. cap.12. l.6. Iulian. hist. Vvamba. Roder. Tolet. de reb. Hisp. l.3.c.4.*

Vitorioso Vvamba fuè à buscar al Tirano, adonde tenia puesta su mayor fuerça, y estavan juntos los Complices: Sabiendo la venida del valiente Rey, retiròse de Narbona Paulo, y ocupóla Vvamba, y sujetó toda la Galia Gotica, aviendo conquistado à Nimes à viva fuerça, donde prendiò à Paulo, con los principales Conjurados, y les llevò consigo à Toledo, entrando como triunfando, llevando delante los rendidos en Trofeo, à los quales condenò à Carcel perpetua, despues de averles ponderado la gravedad del delito, y la poca, ó ninguna causa que podian tener de quexa; y mandó de las Rentas Reales, resarcir los daños

y hur-

y hurtos hechos à las Iglesias, y restituìr la Corona de Oro al Sepulcro de S. Feliu en Gerona.

Año 674. Concilio en Toledo. Assentado Vvamba en Toledo, mandò juntar Concilio, para acudir à las necessidades de la Iglesia, singularmente por la disolucion que corria, que era la Simonìa: tambien en este Concilio se dieron los Sufraganeos à los Metropolitanos, y à vnos, y à otros sus terminos: refielos largamente Pujadas lib. 6. cap. 124. podrà verlos quien lo abrà menester.

Año 675. Este año 675. falleció el Papa Deodato.

Año 676. Año 676. entraron los Moros de Africa en España, con grave daño de los Lugares Maritimos: Acudiò puntual Vvamba à la defensa de sus Vassallos, derrotò, venció, y destruyò al Mahometano Campo; quedando rico, y vitorioso con los Esclavos, y Despojos.

Hallandose Vvamba tan celebre por vitorioso, no pudo assegurarse de la traicion de Ervigio, que Griego por su Padre, exaltado por los Reyes, quiso aspirar al Cetro con la traicion, dando veneno à Vvamba, el qual quitó el juizio al buen Rey, pero no la vida. Viendole assi el Arçobispo Quiricio, antes que se adelantasse el mal, le diò los Sacramentos, y vistiòle de Monge, abriendole Corona para enterrarle con el Habito quando muriesse.

Año 680. Muriò este año 680. el Papa Domno, successor de Deodato.

Ervigio, que se hallava presente, solicitò, y alcançò de los Godos le eligiessen Rey, y que Vvamba lo firmasse, que aun se hallava con algun sentido: Bolviò en si Vvamba, ó porque el veneno no era fuerte, ò por gracia del Cielo, y viendose vestido de Monge, quiso abraçar el Instituto, y darse todo à Dios; y renunciando el Reyno, entrò Monge en el Monasterio de Pampliega, donde viviò, y murió santamente año 686. ocupando el Reyno Ervigio, y segun el Concilio Toletano, justamente purgandose de la sospecha de ser complice en la venenosa bevida.

CAPITVLO XIV.

De los Reyes Ervigio, Egica, Vvitiza, y Rodrigo: De San Cipriano de Tarragona, y de San Idalio de Barcelona: De Berenguer, y Guillermo, Obispos de Barcelona: Principio de la perdida de España: De Agato, Leon, Benedicto, y Iuan Pontifices.

Año 681. AViendo Ervigio recibido las Insignias del Reyno, y siendo ya Ungido, como se acostumbrava, queriendo manifestar su zelo Catolico, probiviò los Libros que fuessen contrarios à nuestra Santa Fé, y con graves penas mandò, q̃ ni Christiano, ni Judio les pudiessen tener ocultos.

Concilio de Toledo. Juntò Concilio en Toledo, à favor de la Iglesia, y contra los Judios, y tambien para que se confirmasse su eleccion, declarandose no aver concurrido al daño de Vvamba, como lo asseguravan los Oficiales, y los Ministros de Vvamba; aunque la sospecha siempre quedò fixa, en los Amigos, y Parientes de Vvamba, con los quales à fuerça de agasajos, y favores, solicitò congraciarse.

Año 682. y 683. y 684. Año 682. falleciò el Papa Agato, Vnico, y 683. Leon Segundo, y Benedicto.

Año 685. Año 685. juntòse Concilio en Toledo, por orden del Sumo Pontifice, para que los Obispos de España que no se avian hallado en Constantinopla, admitiessen la decision de aquel Sacro Concilio hecha contra los Hereges, que negavan en Christo dos voluntades conformes à las dos Naturalezas Divina, y Humana. Concurrieron los Padres, admitieron la Decision, confirmaron la Fè, y respondieron como devian al Sumo Pastor. Este año muriò el Papa Juan V.

Año 686. y el de 686. el Papa Conon.

Este año vniversalmente sintió España el açote de la hambre, por la falta de todos los granos: Continuò

Año687. nuó su Govierno Ervigio con zelo, y rectitud hasta el año 687. en que muriò de muerte natural. (1)

Año688. Por muerte de Ervigio, eligierõ los Godos à Egica Sobrino de Vvamba, el qual año 688. juntò Cõcilio en Toledo, assistieron todos los Obispos de Cataluña, ò personalmente, ò por sus Vicarios, y principalmente sus dos lucientes Astros, San Cipriano por su Vicario, y San Idalio de Barcelona personalmente.

(1) *Saaved. Cor. Got. c. 27. Pujad. lib. 6. à c. 126. ad 129.*

S. Cipriano Arçobispo de Tarragona.

San Cipriano, fue natural de Cataluña, y no se sabe si de la misma Tarragona: Por sus eminentes virtudes, y Celestial Doctrina, fuè elevado à la primera Silla de España, la qual ilustrò con su Doctrina, y maravilloso exemplo: Fuè muy particular en los Divinos Favores, obrando raras maravillas, respetado en España por Oraculo Divino: Assistiò otro Elias ardiendo en divino zelo à los Concilios de su tiempo: Defendiò constante la Integridad de la Virgen, concurriendo con San Ildefonso: Muriò lleno de meritos, y acrecentado de talentos, fiel Siervo para conseguir el premio en el gozo eterno año 688. Se hallò el Santo Cuerpo en su Sepulcro, en la Centuria de 1609. con la Inscripcion que confirma su heroyca Santidad, que es como se sigue. (2)

(2) *Domenech Flos Sanctorum de Cat. p. 2. f. 73. Oria in Cat. Epis. Tarra. Moral. li. 12. c. 54. Pujad. lib. 6. cap. 131.*

HIC REQVIESCIT VIR SANCTISSIMVS CIPRIANVS PRIMÆ SEDIS TARRACONENSIS CIVITATIS EPISCOPVS, DEPOSITVS EST IN HVNC TVMVLVM, OCTAVO KALENDAS MAIJ IN PACE.

San Idalio Obispo, y natural de Barcelona.

Assistiò Dios en estos calamitosos tiempos à Barcelona, à Cataluña, y à toda España, con la prodigiosa vida, y eminente Doctrina de San Idalio Obispo de Barcelona: Fue Catalan, y juzgo ser de Barcelona por verle Obispo en ella; bien que no se puede assegurar, porque los Antiguos solo escriven ser Catalan, y que por sus prodigiosas obras, y singular Doctrina, por ser eminente Theologo, y Escritor Eclesiastico que compuso varios Libros à favor de la Iglesia, fue sublimado à la Silla de Barcelona, donde luciò puesto sobre el Candelero de la Iglesia; è iluminò los Fieles; corrigiendo los errores, y falsas Doctrinas que los infieles esparcian: Como Santo fue intimo amigo de otro Santo Julian Arçobispo de Toledo, à quien dedicò dos Libros que compuso; y como importava à España la Vida deste Santo Prelado, dilatòsela Dios hasta los vltimos años de su vejez, llevandosele al Eterno descanso año 690. para que acudamos à su Patrocinio. (3)

Año691. Experimentò Egica, la ingratitud del Arçobispo de Toledo Sigiberto, que conspirò contra su Reyno, induciendo à otros Grandes, y llamando à los Franceses, con los quales tuvo Egica Guerra tres vezes, y no se refiere esta Guerra en las Historias Francesas: Si huvieran sido los lances à su favor, no las huvieran passado en silencio: muy mal les fue, pues lo callaron: Quedó el Rey en su Reyno, castigando los culpados, y al Arçobispo le remitió al juizio de la Iglesia, convocando à este fin Concilio en Toledo para exemplo de los Principes, enseñandoles el respeto que se deve à las Personas Sagradas. (4)

(3) *Episp. Barc. Moral. lib. 12. cap. 57. Beuter c. 27. Domenech Flos Sactorũ de Cat. part. 1. fol. 87. Vilad. c. 117 Marian. l. 6. c. 17. Pujadas lib. 6. cap. 131.*

Año693. Junto el Concilio, Descomulgò, y depuso al Arçobispo, aplicando sus bienes al Real Fisco: Decretòse tambien que los Judios, no pudiessen comprar cosa de primera mano, porque todos sus tratos eran monipodios, y vsuras. (5) Hizieron otros Canones, que se podran ver en el Volumen Segũdo de los Cõcilios y en Ortiz, y Baronio: Concurrieron todos los Obispos de Cataluña, fieles à la Iglesia, y al Rey.

(4) *Mar. de reb. Hisp. l. 6. c. 18 Vaseo anno 693. Loaiza ad Conc. Tol. 16 Baron. anno 693. Saaved. Cor. Got. c. 27.*

(5) *Baron. d. an. Pujad. lib. 6. cap. 133.*

Año694. Este año se rebelaron los Judios por la Decision del Concilio: Jun-

Juntòse otro para castigarles, ordenandose que los Judios de España, mugeres, y hijos, fuessen Esclavos de los Christianos, y que fuessen divididos por toda España, sin permitirseles Juntas, ni Sinagogas; y vltimamente se les quitassen los hijos en llegando à siete años, y se entregassen à los Fieles, para que los educassen en nuestra Santa Ley. (6)

(6) Garib. lib. 8. c. 41. Moral. lib. 12. cap. 62. Vilad. c. 128 Pujad. lib. 6. c. 133. y 134

Año 697. Este año para assegurar la Corona en su hijo Vvitiza, se le asociò en el Reynado Egica, que mejor huviera sido no averlo imaginado: Consignòle la Galicia, y passados quatro años del Corregnado

Año 700. Año 701. muriò Egica año 701. (7) Año 700. muriò el Papa Sergio Primero.

(7) Luitpran. Coro. an. 701 Saaved. Cor. Got. c. 28. Baro. an 701 Pujad. lib. 6. c. 135.

Entrò en el Govierno de España, para su castigo (que ya se acercava la hora,) el mal Rey Vvitiza: Diò à los principios ardientes señales de Religion, que pararon en Sacrilegas disoluciones: Negò la obediencia al Sumo Pastor de la Iglesia: Tomò para si muchas Mugeres: permitiòlo no solo à los Legos, si à los Obispos, Monges, y à todo el Estado Eclesiastico: Introduxo, y aplaudiò el pecado nefando en los Godos. Opusose à tantos Sacrilegios el Santo Obispo de Barcelona Berenguer de Palou; y viendo que no obstante sus santas, y zelosas amonestaciones cundìa el contagio, apesarado muriò por la defensa de su Rebaño. Sucediòle Guillermo, no menos Santo, y zeloso, que por sus meritos fue promovido à la Silla Primada de Tarragona, para alentar à los Fieles en defensa de la Fè, y hazer lugar al invicto, y nunca bastantemente alabado Bernardo, que librò su Iglesia, y diò la vida por ella, como veremos, logrando por su valor Barcelona el ser la primera que sacudiò el Infiel yugo Mahometano. Año 703. muriò el Papa Juan VI.

Berenguer de Palou, Obispo de Barcelona.

Guillermo Obispo de Barcelona, y despues Arçobispo de Tarragona.

Año 703.

Año 704. Este año muriò Martir San Vrbicio Obispo de Urgel, fue degollado por los Hereges, ofendidos de los opimos frutos q̃ lograva la Iglesia por su predicacion, confirmados con raras maravillas: Fuè Monge, y si creemos à Argayz, serà segundo de Urgel deste nombre, aviendole precedido el primer San Urbicio de aquella Iglesia, y su primer Obispo. Lease Domenech Flos Sanctorum de Cataluña lib. 2. fol. 1.

San Vrbicio Obispo de Urgel.

Continuò sus pecados Vvitiza, cerraronse las mas de las Iglesias, ya faltavan Ministros, y solo los Godos eran Christianos en el nombre; y para dar armas à los Enemigos de España, Parca fatal de su Patria tomò todas las armas, las fundiò, y mandò hazer Palas, Azadones, y otros instrumentos de Agricultura, y de otras Artes: Deshizo las Fortalezas, y Plaças con color de Paz, diziendo que no importavan: Quedaron con esto los Catolicos Godos apartados de la Iglesia, los valientes afeminados, y todos Esclavos de sus viles deleytes.

Quitò la vista Vvitiza à Theodofredo Padre de Rodrigo, que fue el vltimo Rey, y la vida à Favila Padre de Pelayo, restaurador de España por las partes de Asturias: Libròse Rodrigo, y escapò Pelayo destinados al mismo suplicio. Juntò los Fieles, y valientes Godos Rodrigo, formò Exercito, opusose à la tirania, prendiò al Tirano, sacòle los ojos, y despues muriò como avia vivido: Fue su infeliz muerte en Toledo año 710. Consta lo referido, en todos los Autores de los Godos citados en este Libro. Muriò año 705. Año 705.
el Papa Juan VII. y este mismo año el Papa Sosimo.

Sucediò Rodrigo al Reyno, ò Año 711.
por eleccion, ò por tirania, quitandole à los hijos de Acosta; en fin llegò à ser Rey, y à seguir la infame senda de su Antecessor; bien que el primer año diò visos de buen Principe, revocando, y corrigiendo los Sacrilegios, y Abusos introducidos; pero cansòse de obrar bien, y entregòse al vicio: Diò en perseguir à los hijos de Vvitiza, Evan, y Sisebuto,

buto, nacidos en Toledo: desterrolos, obedecieron, dexando algunas inteligencias secretas à Opas, Arçobispo de Toledo su Tio: passaron à Africa, en la Mauritania que estava por los Godos, donde se hallava el Conde Don Julian, que era Capitan General de las fronteras de Africa, y Señor de Consuegra, y Algezira: todo esto eran disposiciones divinas, para la fatal ruìna de España. Armó Dios en Africa los rayos, con los quales avia de castigar à Rodrigo, y à sus Vassallos. Son los Principes como los Celestes Astros, que de sus Eclipses, pagan los vivientes la pena.

Tenia Julian en Palacio à Florinda su hija, ó muger como quieren algunos, con la Reyna muger de Rodrigo: enamorado el Rey desta Dama, y no pudiendo conseguirla ni con alagos, finezas, servicios, ni Reales promesas, logrò con la fuerça el vltimo fin de su lascivo amor: sentida Florinda, diò noticia à su Padre del Real agravio, ò en quatro lineas embiò otros tantos Aspides para acabar con España.

Dissimulo el vengativo Conde, partiò à España, introduxose à la familiaridad con el Rey; y à pocos lances, por la destreza del Conde, y aficion del Rey à Florinda, consiguió el Govierno de la Monarquia. Viendose yà en el puesto, dispuso el Govierno para sus depravados fines, descompuso los buenos, llamò los malos, eligió los indignos para los puestos, despreciò los servicios; y vltimamente persuadió à Rodrigo, que embiasse las armas, que avian quedado, à Francia, y Africa, de donde se podia temer, porque en España no aprovechavan, y solo servian de que vnos, y otros se matassen.

Año 712. Aviendo Don Julian dispuesto su traìcion, pidiò licencia para passar con su hija à Africa: alcançóla, y llegó à ella para vomitar su veneno: confirió con los hijos de Vvitiza, y con los Moros; y estando conformes para perder à España con diferentes fines, concertaron la entrada de los Infieles, y que aquellos peores assistiessen à Rodrigo para assegurar su ruìna.

Dizen que mandò abrir el Rey, vna antigua Torre de Toledo, pensando hallar grandes tesoros, siendo tradicion antigua, que quando se abriesse, se perderia España: hallò dentro, vn baùl, y en el vn lienço, con figuras, y habitos Africanos, y vn letrero, que dezia: *Por estos se perderà España.* Puede ser, y assi lo refiero. (8)

(8) *Roder. Tolet. de reb. Hisp. lib. 3. ca. 18. y 19. Vasèo ab anno 710. Marian. de reb. Hisp. lib. 6. c. 21. Bar. ab anno 704. ad 713. Saaved. Cor. Got. cap. 30. P. ad. lib. 6. c. 139. 140. y 141.*

CAPITVLO XV.

De la perdida de España: Muerte de Rodrigo: Conquistas de los Moros: De como se defendieron Tortosa, Lerida, Tarragona, Barcelona, Livia, y Puigcerdan: De los Lugares de Cataluña, que no se sugetaron à los Moros: De los tributos que pagavan los Lugares abiertos: Ponderase el valor Catalan: Escondense las Santas Imagenes: Milagro en las Monjas Benitas.

JVlian, y los hijos de Vvitiza ofrecieron España à Muça Governador de Africa por el Miramolin Vlit, con que nombrasse à vno de ellos Rey, prometiendole ser feudatario: Como Muça avia provado las armas de los Españoles, no le pareciò facil la empresa, consultola con su Rey, y decretaron la prueva con poco Exercito. Año 712. passó Tarif à España con Julian, aguardaron à los conspirados: dieron contra las Costas de Andaluzìa, y Portugal, degollando à los pobres que se hallavan en los Lugares; y cargados de riquezas bolvieron à Africa, à dar noticia del sucesso. (1)

(1) *Pujad. lib. 6. cap. 142. Corb. Catal. ilust. f. 290.*

Hallaron à España los Moros del modo que les avia ofrecido Don

Año 713. Julian, y se decretò este año 713. la segunda entrada con mayor poder, y por el Estrecho ocuparon à Gibraltar: embió Rodrigo Exercito para oponerse à los Moros, y fue vencido por Tarif, el qual alentado con la vitoria, destruyó los Lugares vezinos, y bolviò à la Africa para assegurarles la facilidad que hallava en la Conquista de España. Mejorò de vida el Papa Constantino I.

Año 714. Viendo Muça el sucesso de Tarif, juntò Exercito de trescientos mil Soldados, y passò con el Conde Don Julian (quedando en Africa Requila en rehenes) para enteramente dominar à España; pero la mas segura opinion es, que no vino Muça en esta ocasion, sino aviendo yà conseguido Tarif la vitoria contra Rodrigo. Hallavase yà el Rey Rodrigo, prevenido à la defensa: con Exercito de cien mil hombres, fue à encontrar à los enemigos, entre Medina-Sidonia, y Xerez, y segun otra opinion en los Campos entre Murcia, y Lorca: fue la mas, ù de las mas fieras Batallas del Orbe, duró ocho dias enteros sin intermision; y como dizen otros, en estos ocho dias se dieron varias Batallas, quedando los dos Campos con igual perdida; y tesori; però como los Moros, eran en tan crecido numero, y los Christianos pocos, cansados estos à lo vltimo fueron vencidos, mas de la fatiga, que de las armas enemigas. Este fatal sucesso aconteciò al Octubre, año del Señor 714. Destroçado el Christiano Exercito, desapareciò el Rey Don Rodrigo: y lo mas verosimil es, que se anegò en el Rio Guadalete, porque à la Orilla se hallaron sus vestidos, Corona, y Cavallo; pero en vn Templo de la Ciudad de Visèo en Portugal se hallò vna piedra de Sepulcro, muchos años despues desta Batalla, cuya inscripcion dezia: *Aqui yaze Rodrigo, vltimo Rey de los Godos.* (2) Puede juzgarse fue hallado su cadaver, y enterrado.

(2) *Saaved. Cor. Got. c. 30. Pu ad. Cor. de Cat. lib. 6. cap. 145.*

Con la perdida desta Batalla, se perdiò la mayor parte de España; ganó el Moro à Cordova, à Toledo, yà toda Castilla.

Este año, se tiene noticia del Monasterio de San Pedro de Taberna, en el Condado de Ribagorça, siendo Abad Donato, librado del furor Mahometano con sus Monges, los quales conservaron el tesoro de la Iglesia de Zaragoça: fue esta fundacion de tiempo de los Godos.

Llegando à Africa las noticias de las vitorias de Tarif, dizen el Arçobispo de Toledo, y otros, que codicioso de gloria vino à España Muça este año, y ganò à Carmòna, y Sevilla, y todo lo demàs, hasta passar à Aragon, y Valencia; y que con dos Exercitos, vno para Aragon, y otro para Valencia, las dominò, aunque à Valencia con pactos. Passò el Exercito de Aragon, sobre Lerida, y aunque vieron perdida toda España, y que no podian ser socorridos, se defendieron fuertes; pero con daño grande llegò Lerida al poder de los Moros, salvandose algunos que pudieron retirarse à Roda. El Exercito de Valencia passò à Tortosa, que tambien se defendiò. Varian las Historias en el hecho: dizen vnos que fue derruida, y otros que se rindió à pactos. (3) Año 715.

Este año como refiere Argayz Perla de Cataluña, fol. 343. se halla noticia del Convento de Santa Maria de Ovarra fundacion de los Godos, cerca del Castillo Ribagorçano de aquel Condado: fue reedificado por Bernardo, y Theuda sus Condes, y dotado este año.

(3) *Martor. de Luna, hist. de Tortos. c. 22. Corb. Cata. ilust. f. 207. Camòs Jardin de Maria fol. 5.*

Año 716. Juntos estos Exercitos en Cataluña, fueron sobre Tarragona, que fiel se defendiò, y quiso antes ser destruida con sus hijos, que sugetarse à los Infieles, y exponer su Fè, y Religion, dominada de Barbaros. Exemplo bien digno han dexado à la posteridad estos glorio-

riosissimos Catalanes, cuya sangre sirviò, y sirve de fiel recomendacion para Cataluña, delante del Altissimo. (4)

Encredito de la constante Fè, y Religiosa observancia Catalana, obrò el Señor vn grandissimo prodigio con las Monjas de San Benito, que se hallavan en algunos Conventos fuera de Barcelona: entendiendo la total destruccion de Tarragona, y sabiendo se encaminavan los Arabes à Barcelona, suplicaron à Dios, que las tragasse la tierra antes que llegassen à ser violadas de los Arabes, consiguiendo el favor por la piedad divina; y en demostracion del prodigio, en los Lugares en que avian sido los Conventos, baxo la tierra se oyeron las Campanas, y cantar las Horas Canonicas por espacio de quarenta años, refierenlo Autores fidedignos. (5)

(4) *Beut. pag. 1. cap. 30. Pujad. lib. 6. cap. 146. Corb. Catal. ilust. fol. 207 Abar. Reyes de Ar. de la Perdida de Esp. num. 11 Mars. Cris. de Cat. f. 97.*

No desmayaron Lerida, Tortosa, y Tarragona; ni Barcelona viendolas derruidas, y que venian los Infieles para sugetarla; antes bien se previno à la defensa, contentos sus moradores de perder antes que la Fè, su vida. Llegaron los Moros, y nunca pudieron conquistarla, haviendo yà sugetado las otras Ciudades de España; defendieronse valientes los Barceloneses, y Catolicos ofrecieron à Dios sus trabajos: oyoles el Cielo dandoles valor, y fuerças para oponerse à todo el Mahometano poder de España: continuò el Assedio sin esperança de favor humano, y por dilatado tiempo sufrieron la opugnacion: faltòles el sustento; y no teniendo yà que comer, pactaron con los Moros, los quales aturdidos de tal valor, no obstante que eran Señores de España, les concedieron todos los pactos que podian desear en tal conflito como fueron: seguridad de Religion, Iglesias, y Ministros; honor, vida, y hazienda; sus leyes, y costumbres, quedando fieles, y Catolicos, aunque entraron los Moros: sucediò la entrega año 717. (6)

(5) *Luitprando anno 715. Perla de Cat. de Argayz fol. 13. Auberto anno 715.*

Año 717.

(6) *Ivan. Taraf. de Pelagio*

año 717. Visegoti qui in Hispan. 300 annis imperaverũt funditus deleti sunt, præter paucos quos Barcinonenses liberaverunt. Jacobo Bergomense, l. 9. Beut. lib. 1. cap. 28. Diago Cond. de Barc. lib. 1. cap. 19. Episc. Barc. Synod. Barc. de Ep. Bern. Corb. Catal. ilust. f. 208. Pau en la Barcelona.

Catolicos los de Livia, y Puigcerdan quisieron todos, antes perder las vidas, ò ganarlas en el Cielo, que sugetarse al Infiel yugo, quedando Villas, y Moradores, Eclesiasticos, y Seculares, Piramide gloriosa de la Fè Catalana. (7)

El Obispo de Barcelona, y Eurigonio Governador sacaron la mas preciosa Joya de Cataluña, y su mejor Margarita, Nuestra Señora de Monserrate, que avia fabricado San Lucas, traido à España San Pedro, y entregado al Santo Obispo de Barcelona Ethereo para Presidio, y fuerte defensa de Cataluña, y la ocultaron en la Cueva de las Montañas de Monserrate, donde despues para nuestro consuelo fue milagrosamente hallada.

Año 718.

Estos años, sacaron los Fieles las devotas Imagenes de Christo, y su Santissima Madre, ocultandolas en las Montañas, y Bosques de Cataluña, Mineral Sagrado de tan ilustres, y ricos tesoros, que los descubriò la Divina Misericordia, como veremos en sus lugares, y referimos de algunos en el primer Libro. (8)

(7) *Aub. an. 731 Libiam Vrbem, & Ceretaniam vastat, in qua persecutione perierunt Cives, & Clerici illius Vrbis. Mars Cris. de Cat. fol. 138. y 142.*

Aunque los Moros ocuparon à España, no pudieron dominar jamàs enteramente à Cataluña, pues siempre quedaron por los Christianos, los Montes Pirineos, los Lugares de Capsir, y Conflent, los Lugares àzia Pallàs, y la Seo de Vrgel, Andorra, y Valle de Aràn, de donde salieron los fieles Catalanes, para recuperar à Cataluña, y despues assistir à las otras partes de España, no dexando vn instante gozar de esta Provincia, à los Mahometanos con quietud; por esso dize Beuter: *Que por este tiempo ivan fuertes, y alentados los puñetes en Cataluña contra los Moros.* (9)

(8) *Luitprando in fra. n. 105 Cron. Hispal. an 718. Aub. Cron. anno 718. Perla de Catal. fol. 14.*

Tambien dizen algunos, que quedaron por los Christianos, sin jamàs poderlos sugetar los Moros, los Castillos de Moncada, Cervellò,

(9) *Beut. pag. 1. c. 30. Calça. cap. 6. y 7. Tomich. c. 9. Vilad. c. 132 Corb. de S. Maria Socòs fol 8. Corb. Catal. ilust. fol. 211 Pu ad. lib. 6. cap. 150.*

llò, y Terrassa, teniendo en arma continua à los Moros que residian en los llanos: infierenlo de los Privilegios de Carlo Magno, Ludovico Pio, y Carlos Calvo; y expressamente el Privilegio de Carlos Calvo, que veremos, supone que realmente estavan libres (10) los del Castillo de Terrassa, quando llamaron à Carlo Magno.

(10) *Bleda Cor. l. 1. cap. 6. lib. 13. cap. 13. Phiteus hist. Franc. ab anno 708. Arch. Depu. de Privil. à fol. 140.*

Buelve à disparar otra varilla, que devia escusar contra Cataluña, la idea; (11) pero nos obliga la razon à rechazarla, y romperla: dize pues. ***Adorò Barcelona el yugo Infiel, como las demàs Ciudades de España***, devia ponderar la Religion, y zelo singular de Cataluña, y como las Ciudades, que tengo referidas, quisieron quedar antes monumentos de valor à la posteridad, que sugetarse el Infiel yugo, al qual no se sugetò Barcelona, pues vivio Catolica, y conservó sus Leyes Divinas, y humanas; y quando faltaron à la Fè los Infieles, supo ella sola sacudir la tirania Mahometana, como constarà en su lugar. Tambien devia ponderar el valor de los Lugares, y districtos, que se conservaron en la preciosa libertad, murallas fuertes que detenian el impetù de las enemigas armas, de donde salieron para gloria de la Fè, y Laurel de España. Tambien devia explicar, que ni Don Opas Arçobispo de Toledo, Requila, los hijos de Vvitiza, y los demàs que concurrieron en la traìcion con el Conde Don Julian, fueron hijos de Cataluña, y podia añadir que los Godos que se retiraron à Barcelona, se salvaron. (12)

(11) *Idea de Pellicer.*

Sugetò Dios à los Barbaros la infeliz España, por los enormes pecados de los Españoles Godos; pero no perdonò su Divina Justicia à los que eligiò para executores, pues ni aun en este Mundo, pudieron librarse de afrentosa muerte. Florinda, à quien los Moros llamaron Cava, desesperada se arrojò de vna Torre: Julian, y los hijos de Vvitiza, fueron por los Arabes privados de sus bienes, y muertos: la muger de Julian apedreada, y vn hijo suyo despeñado de vna Torre en Ceuta: Don Opas preso, y castigado por Pelayo, y al fin todos perecieron; porque ni à los mas Barbaros, pueden parecer bien los traìdores. (13)

(12) *Bergomense año 732. lib. 120. Bivàr. ad Dexter. año 300. Tara. de Reg. Hisp. C. Pelagius f. 709*

Ocupada España, concedieron los Moros à los Catolicos, vivir en nuestra Santa Ley; pero pagandoles insoportables tributos los Lugares que enteramente dominavan; y aun perseveraron en Cataluña, los malos vsos antiguos, hasta el tiempo del Catolico Rey Don Fernando; pagandoles algunos Lugares à los Señores Christianos, porque sus mayores no avian concurrido con los Conquistadores. Vno de estos tributos, se llamava Remenza, que no podian apartarse del Lugar en que habitavan, sino es pagando al Señor lo que le parecia justo, ni podian vender los bienes sino dexarlos al Señor, no podian casarse sin licencia, y les costava su dinero, y otras particulares cargas.

(13) *Martor. de Luna hist. de Torto. c. 21. Rod. Tolet. lib. 4. cap. 4. Rod. Sanch. pag. 2. c. 17. Vaséo Cron. anno 714. Marin. de reb. Hisp. l. 6. c. 2. & lib. 7. cap. 2. Saaved. Cor. Got. cap. 30.*

Otro tributo era el de Intestia, que si moria sin Testamento llevava el Señor la tercera parte de la hazienda con algunas ampliaciones, y limitaciones.

Otro Cucusia, que si la Muger faltava à las obligaciones del Matrimonio, perdia su adote; sino consentia el Marido, se le dividian el Señor, y Marido; y si este consentia, todo era del Señor.

Otro tributo era la Xorquia, consistia en la succession del Señor à la hazienda del que moria sin Testamento, no aviendose casado, y sucedia el Señor en lugar de los hijos, que no tenia.

Arcia, era poder el Señor tomar por arras à las mugeres de los Vassallos contra su voluntad, pagandolas, ò no pagandolas.

Otro era el tributo peor que todos, que llamavan Firma de Spolio, y era que el Señor avia de quedar

dar

(14) *Moral. lib. 13. cap. 77. Solsona Lucerna fol. 77. Mieres in Const. Statu. Marq. vsat. Si quis suũ. Pujad. lib. 6. cap. 152.*

dar antes que el Marido con la Novia; y si lo queria remitir, davalo à entender con seña exterior. (14) Las historias de los otros Reynos de España, solo ponderan los grandes tributos, sin declararlos; pero nosotros lo tenemos claro, en la revocacion destos tributos.

A todo esto llegó España, y à este miserable estado sujetó el pecado à los Godos: perdiose España por justo castigo del Cielo, como hemos visto por faltar à la Fè, y à la Santa Iglesia, por negar la obediencia al Sumo Pastor su Rey Vvitiza, y por los viles pecados que hemos referido aver dado motivo al Altissimo para apartar su Divino favor, de la obstinacion de aquellos Infieles Godos, permitiendo para su castigo que faltassen à la Justicia, eligiessen los malos, apartassen los buenos, buscassen los inutiles, despreciassen los Sabios, y valientes; y para abrir la puerta à su ruina, y la entrada à sus enemigos, no cuydassen de sus Plaças, desmantelando sus fuerças; y para que no las tuviessen, deshaziendo las Armas, permitiendo que las que quedavan, fuessen llevadas à otros Reynos. Todo esto concurrió para la ruina de España. Favorescanos el Cielo, por los meritos de la preciosissima Sangre de nuestro Dios, y Señor, por la intercession, y particular Patrocinio de Nuestra Madre, y Señora, y de los demàs Santos Tutelares, à los quales suplico presenten al Señor, el verdadero afecto, y fina voluntad deste corto servicio, para que se digne admitirle à su mayor Gloria; vtil, acierto, y felicidad del Rey nuestro Señor, (que su Divina Magestad guarde, y assista como pide el estado presente desta Catolica Monarquia;) y credito, y provecho de Cataluña, y de los otros Reynos de España; y acuerdo à los presentes, y venideros para evitar otro castigo, obedeciendo los divinos Preceptos.



LIBRO



LIBRO VIIJ. DE LOS ANALES DE CATALUÑA.

DE LOS PROGRESSOS DE LOS MOROS, Y OPOSICION FUERTE DE LOS CHRISTIANOS: Entrada de Otger Gotlant: Socorro de Carlo Magno, de Ludovico Pio, y Carlos Calvo, aquienes se entrega Cataluña: De los Governadores hasta Vuifredo el Segundo: Y de los sucessos destos tiempos hasta año 805.

CAPITULO I.

PROSIGUEN LOS MOROS SUS CONQUISTAS: OPOSICION de los Catalanes, retirados en los Lugares fuertes: Embaxada à Carlos Martel, su Socorro, y Guerras hasta la venida de Otger: De Santa Celeriana: De nuestra Señora de Salgàr.



LAS grandes Monarquias no facilmente se rinden à los continuos debates, y contratiempos, ni al descuydo, è ignorancia de los que Goviernan: Su misma grandeza las sustenta, como à la vieja Encina, la qual aunque desechas sus ramas, carcomidos sus troncos, si estàn bien fundadas las raizes, en fuerça de la vida de la raiz se mantiene, y reverdece, cortandole las inutiles ramas; pero llegando à la raiz el daño, acaba el Arbol, solo àproposito para el fuego. Es el pecado carcoma que llega à la raiz, y mata el Alma, bien puede aver descuydos, è ignorancias, que no acabaràn del todo con las Grandes Monarquias; però si estos descuydos son ignorancias afectadas, y ofensas de Dios, llega el daño à la Cabeça, que es la raiz, y acaba con la vida de la Republica. Aprendan los Señores, y Reyes, que no solo pecan por sì, si por sus Subditos, y Vassallos, escarmienten en la severidad del justo castigo del Cielo, en esta lamentable perdida de España.

Pecò Vvitiza, siguiole Rodrigo,

go, à estos sus Vassallos; pereciendo Reyes, y Vassallos. No ay Topo como el pecado, ni ceguera como la de la culpa, esta no solo ofusca la razon, sino que tambien la busca en la sinrazon, para su mayor precipicio.

Yà en el lib. 7. cap. 14. ponderamos la impiedad, regalo, licencias, y delicias, que ocasionò la ceguedad destos Reyes vltimos: ciegos entorpecieron el valor, y borraron la Diciplina Militar de los Godos: Quitaronles las Armas, instrumentos del valor: Derribaronles las Fortalezas, y Murallas de las Ciudades, presidio de todos, y animo de los Moradores: Sequèlas fueron todas de sus pecados, y viles deleytes, los quales fueron las cadenas, y hediondas Mazmorras de sus Vassallos, en las quales presos, no pudieron librarse, siquiera para advertir su infeliz estado; y quando podian mejorarle, que fue despues de la vltima Batalla que diò el Rey Don Rodrigo, por quedar vivos muchos de sus Godos, y los Moros muy quebrantados, faltò quien pudiesse alentar los descaecidos, recoger los huìdos, y bolver, ya que no à oponerse al Enemigo, alomenos à fortificarse para impedir sus progressos. Passò à mayor la ceguedad de la culpa desta infeliz Nacion, permitiendo que el Enemigo tomasse vna, y otra Plaça en Andaluzìa, sin moverse los de las otras, ni los de Castilla à la comun defensa: sugetada Castilla, miraronlo Aragon, Navarra, Valencia, y Cataluña: Dieron sobre Aragon, y Valencia; y no se moviò Cataluña: Fueron sobre Lerida, y Tortosa, no acudiò Tarragona: Destruyeron à Tarragona, no assistió Barcelona: Envistieron à esta, no moviendose al socorro lo restante de Cataluña: Estos son los efectos de la culpa, y esta la vltima ceguedad que acabó de perder à España; y la que dignamente vnida, fuera invencible, injustamente dividida, fue miserable Teatro de sangrientas Tragedias, y escarmiento à los siglos. Notense los daños de la division.

No faltavan tampoco entonces en España Hombres Grandes, pues en ella se hallavan los que defendieron, y recuperaron parte de Cataluña, Aragon, Navarra, Leon, y Asturias; pero lo que obraron despues, no lo executaron antes, por hallarse el valor despreciado, y perseguida la virtud; y no era bien que defendiessen los malos, si que alentassen, y assistiessen à los buenos que avian quedado libres del estrago.

Ocuparon pues los Moros à Barcelona, con todos los pactos muy gloriosos, devidos à su valor, y constancia: Passaron de Barcelona à Egara, que es Terrassa, y destruyeron la Ciudad: Passaron à Gerona, y la dominaron, y de alli fueron à Vique, que se defendió constante: Escriven algunos que se rindieron cõ honrados pactos, y segun Auberto fue el mismo año 718. en que refiere aver padecido martirio en Vique Santa Celeriana, gloria de su Patria en la fortaleza, y valor constante en defensa de la Santa Fè. (1) De que se infiere, aver guardado mal el concierto los Moros.

Aunque siente Argayz, que ocupada Vique, permitieron los Moros, al Obispo, Cabildo, Clero, y Fieles, passar à Manresa, donde estuvieron algunos años. (2)

Pero Corbera refiere vna Escritura antigua sacada del Archivo de Vique, de la qual consta que los de Vique pelearon hasta el vltimo aliento, quedando todos victimas, sacrificadas por el furor Mahometano. (3)

De Vique passaron à Ripoll, y à la Guerra contra los Christianos defendidos en aquellas Montañas, con los quales tuvieron varios encuentros, y batallas. Hallàvase por este tiempo Señor de Cerdaña, vn Cavallero Godo llamado Muñoz, el qual temiendo perder su Estado, vilmente-

(1) *Auberto anno 718. Ausona Sancta Celeriana Virgo fortissime pro confessione Fidei patitur Argayz Perl. de Cat. c. 5. n. 2.* S. Celeriana de Vique.

(2) *Cor. Cat. Illust. l. 1. c. 20 Ipsaque Ausonensis Ecclesia Nobilis habebatur, peccatis vero exigentibus illorũ qui tunc habitatores erãt illarum terrarum, vt omnes nostri Barbarico gladio, divino judicio, traditi sunt.*

(3) *Argaiz Perla de Cat. c. 5. n. 2.*

(4) *Beut. p.1.c. 30. Compte en el Proem. Calça c.6.y7 Pujad.lib.6. cap.150. Corber. Cat. Ilust. f.209.*

mente cobarde, se concertò con los Moros, quedando Governador de su proprio Estado. Sintieron el agravio los Fieles de Cerdaña, y retiraronse los mas alentados à los Pirineos, donde ya se hallava gran parte de los Pueblos de Cataluña.(4)

Año 720.

Por este tiempo el Señor de Monsonis, llamado Salgàr, se defendia fuerte en su Casa, y Castillo, en el qual tenia la prodigiosa Imagen de nuestra Señora de Salgàr, que descubriò el Cielo miraculosamente. (5)

N. S. de Salgàr.

(5) *Iardin de Maria fol. 421.*

Estavan los Paysanos en arma continua contra los Moros, descendiẽdo de las Montañas de Cataluña à los llanos, resistiendoles con notable valor, y constancia; pero como el numero de los Moros era tan grande por acudir con todo su poder para passar à Francia, se vieron precisados los Catalanes à guarecerse en los Montes, y reducirse à defender los Castillos fuertes, Ciudades, Villas, y Lugares de las Montañas. (6)

(6) *Beut.c.30. Boch tit. de bono.de Cat. l.2.c.9. Corber.Cat. Ilust. à fol. 208.ad 211 Phiteus ana. ab an. 719. Trista. Cor. Benedictina, c.10.n.485. Abarca to.1 c.1. de los Condes de Barcelona.*

Desde alli descendian à buscar lo que pedia su necessidad, comprado à fuerça de Sangre, peleando contra Muñòz, ò Muñys, y contra los Moros incansables: Mantuvieronse en estos Lugares fuertes hasta el año 725. En este tiempo los Catalanes embiaron Embaxada à Carlos Martèl, Abuelo de Carlo Magno, para que les embiasse socorro contra los Enemigos: Llevò la Embaxada Belascuro Monge Benito de San Pedro de Taberna, al qual prometiò Carlos favorecer à Cataluña; pero no pudo acudir puntual, por las Guerras del Duque Eudo, y de los Moros que tenia en Francia. (7)

Año 725.

Año 726.

(7) *Trista. Cor. Benedict. ca. 10.n.487. Corber.Cat. Ilust. f.209. Bosch.tit de bono.de Cat. l.2.c.9.*

Ocuparon los Moros parte de la Aquitania, llamados del Duque Eudo, que advertido de su error se apartò de la Infiel Amistad, y convino con Carlos Martèl por la libertad de la Patria: Juntaronse los dos Principes contra el poder Mahometano, dieron la batalla delante de Turs, ó Tours, y quedaron vencedores, destruyendo al poder de la morisma, con muerte de 375. mil. (8) Es mucho matar.

(8) *Bertaut flo Franciscus l.1.c.40. Phiteu.ana ab an.726. Corber Cat Ilust. f 210 y 233.*

Acudieron à la causa comun, y defensa de la Fè, los constantes Catalanes, por su natural valor, y para que Carlos les favoreciesse, contra los Moros que tenian ocupada su Patria: Hallaronse en crecido numero en la Batalla de Turs, participes de las glorias de la Vitoria. (9)

(9) *Trista. Cor. Benedic.cap 10.n 488.*

Año 727.

En premio de la assistencia de nuestros Paysanos, embiò Carlos Martèl, competente numero de Soldados, ó entrò con su Exercito en Cataluña, venciendo à los Moros, y sacandoles de Ruisellón, Conflènt, Cerdaña, Vallespir, y parte de Urgel, alentãdo à los Catalanes con tan elevado Patrocinio (10) recogido de los que se avian retirado à Francia, como Cartellà, Rocabertì, y otros.

(10) *Boschtit. de bono.de Cat. l.2.c.9. Beut.lib.1. c.12. Trista. Cor. Benedic.cap 10.n.495. Bertaut flor Franc.lib.1. c.42. Aimonio lib. 4.à c.47.*

Huvo de passar Carlos Martèl à la Guerra contra los Saxones, y quedaron nuestros Paysanos desamparados. En este tiempo se arrepintiò Muñòz de la depravada vnion con los Moros, apartòse de su amistad, quedando sospechoso à todos, à los Christianos de los Lugares fuertes por su primera accion, y à los Moros por la segunda. Juntòse poderoso Exercito de los Moros, por orden del Rey de Cordova, que era el Superior: Nombrò General à Abderraghmen, que entrò por Cerdaña: Tuvo varios encuentros con Muñòz, y le obligò à fortificarse en vn Lugar de Cerdaña, donde acabò mal, y fue llevada cautiva à Africa su muger. Devastaron los Moros el Llano de Cerdaña, y en esta ocasion, aunque ay error en el año, pone Auberto la destruccion de Puigcerdàn, y Livia. (11)

Año 728.

(11) *Auberto an.782. Marsi.Cris. de Cat. fol. 134.y 142. Corber.Cat. Ilust. f.204*

Año 730.

Desde este tiempo hasta el año 734. se mantuvieron nuestros Catalanes en los Lugares fuertes de Cataluña, con algunos de los que avian quedado, desde la entrada de Carlos Mar-

Venida à Cataluña, de Otger Gotlát, llamado Catalon, y de los Nueve Barones.

Martèl; y como los Moros se ivan engrossando por los socorros de España, y por los que se retiravan huyendo de Francia, fueles forçoso buscar nuevos socorros, aunque recuperaron con valor inaudito à Vique, y à Livia de Cerdaña: Refierelo la General de España 3. part. cap. 4. y Argayz fol. 191. Acudieron pues à Otger Gotlant, llamado Catalon, para su defensa, como veremos en el capitulo siguiente. Muriò el Papa Gregorio Segundo.

Año 731.

CAPITVLO II.

Entrada de Otger, y Nueve Barones: Principio de sus Proezas, asseguradas con la Tradicion, Escrituras Antiguas, y Autores Estrangeros.

Estavan los Paysanos de Cataluña, divididos, y fortificados en Pallàs, Urgel, Valle de Aràn, Capsir, Conflent, Ruisellon, Ribagorça, Andorra, Bagà, en los Pirineos, y otras Montañas fuertes de Cataluña; y como la distancia, y fragosidad destos Lugares era tan grande, advertianse impossibilitados de assistirse, ó socorrerse, y favorecerse para la comun defensa contra la multitud de la Morisma, que se hallava en Cataluña: Solicitaron el alivio, y patrocinio en el valor de Otger Gotlant, nombrado Catalon, que se hallava governando la Aquitania por Carlos Martèl, y despues por Pipino Rey de Francia: Avia con Otger, grande numero de los que se avian retirado desta Provincia, los quales facilitaron su venida, executada por el zelo de la Fè, conformandose los Alemanes, y Franceses que tenia à su obediencia, yà libre la Francia de la tirania de los Moros. (1)

(1) *Corber. Cat. Ilus. f. 234. y 373. Bosch tit. de hono. de Cat. l. 2. c. 10. Tristan. Cor. Benedic. cap. 10. à n. 489. Marquill. vsat. 3. not. 39. fol. 11. Bleda lib. 3. c. 4.*

Hallavanse con Otger Nueve valerosos Cavalleros, ay quien dize de los Naturales desta Provincia, que servian en la Guerra contra los Moros; pero lo mas cierto es, que à algunos dellos, como à Otger, y Dapifer, les sacó Carlos Martèl de Alemania, con color de favorecerles en la Milicia, temiendo su valor, y autoridad, para tenerla èl mas segura: consultò con estos Capitanes su venida Otger, y aprobandola, con Decreto de Carlos (otros quieren que ya governasse su hijo Pipino,) emprendiò el viage para Cataluña con estos Nueve Heroes, y veinte y cinco mil Catalaunos, Alemanes, y Franceses, con los Españoles que se hallavan con ellos, y sus familias, mugeres, è hijos; entrando en esta Provincia año 734. por el Valle de Aràn, Puerto de Piedras Blancas, Batet, y Martollet, agregandoseles nuestros insignes Paysanos entre los dos Rios Pallaresa, y Noguera, para tomar disposicion para embestir à los Moros. (2)

(2) *Corber. Cat. Ilus. f. 214. Tristan Cor. Benedic. cap. 10. n. 494.*

Año 734.

Fueron estos insignes Capitanes (de los quales descienden las Ilustres Familias de sus nombres, desta Provincia,) Dapifer de Moncada, Galceràn de Pinòs, Hugo de Mataplana, Galceràn de Cervera, Galceràn de Cervellò, Grao de Alemany, Bernardo de Anglesola, Gisperto de Ribelles, y Bernardo Roger de Eril, los quales tomaron estos apellidos, de los Lugares conquistados, que se dividieron, ò les cabieron (3) segun creen algunos; y siguiera yo esta opinion si refiriera los nombres que tenian antes; pero como siempre se hallan nombrados con vnos mismos nombres al venir, y quedar, es cierto no tuvieron otros sino que estos eran los proprios; y assi como sabemos que Dapifer trocò el nombre en Moncada, assi se huviera escrito, si los demàs le huviessen mudado, y esto parece cierto.

(3) *Marquill. vsat. cũ dominus fol. 1. vsat. strate fol. 208. Marin. scie. l. 9. Beuter p. 1. lib. 1. c. 29. y 30. l. 2. c. 12. Calça c. 19. Mastril. de Magist. l. 4. c. 3. n. 34. Borrello de Reg. Cathol. praest. ca. 46. n. 47. Font. de Pactis tom. 1. clau 4. glos. 20. n. 10. Luitpran Ilust. l. 2. c. 17. Bleda lib. 3. cap. 4. Bosch tit de hono. de Cat. l. 2. c. 9. y 10. Cor. S. Maria Socòs c. 4. Carill. f. 210. Tristan Cor. Benedic. cap. 10. n. 490.*

Dividiò Otger su valiente Exercito en tres partes: La vna encargò à Dapifer de Moncada, à Galceràn de Pinòs, y à Hugo de Mataplana: La otra à Galceràn de Cervera, à Galceràn, ó Raymundo de Cervellò, y à Grao Alemany: Y la vltima à Ber-

à Bernardo de Anglesola, à Gisperto de Ribelles, y à Bernardo Roger de Eril.(4)

(4) *Tristan.Cor. Benedic.cap. 10.n.494.*

Sin atender à lo Sacro de la Antiguedad, Privilegios de la tradicion, y certeza de Escrituras, confirmadas con Autores de todas las Provincias de Europa, buelve la Idea à fol. 18. contra Cataluña en su Otger, y por Cataluña dispàra contra las otras Naciones: Dize pues: *Quien desmentirà à los Griegos, de las hazañas de su Hercules? Quien à los Franceses, de las Proezas de su Roldàn? Quien à los Leoneses, los hechos con que adelantan à su Bernardo? Quien à los Catalanes, en lo que adoptan à su Otger Catalon? Quien à los Castellanos, lo que acusan à su Cid?* En las Historias de las Naciones q̃ refiere, se halla bien dividido lo fingido de lo verdadero; en Cataluña la verdad de los hechos de Otger, y de su valiente sequito, se assegura comprovada, como constarà en este pequeño dibuxo.

La duda en la certeza de la entrada en Cataluña de Otger, y Nueve Barones, no es culpable en quien formò la Idea contra Cataluña; pero lo es sin disculpa en Zurita por dar fè à Carbonell Escrivano, aunque Archivero del Real Archivo de Barcelona, el qual como no hallò à Otger en el Archivo, sin advertir que no era de aquel tiempo, y que Barcelona estava ocupada de Moros, juzgò no le avia de buscar en otra parte; pero por vn Escrivano que la duda, tenemos la Tradicion, Escrituras, y los mas insignes Letrados que la asseguran, obligandonos à creerla la fuerça de la verdad, y razon.(5)

(5) *Aristot. 2. Topic. Quod omnes, vel plures sentiunt id falsum non est putandũ, illa sunt assumẽda, quæ aut omnibus, aut pluribus, aut sapientioribus videtur.*

Favorece la tradicion antiquissima de Padres à hijos, à esta venida, y vitorias que referiremos. La tradicion es primera que la Historia, como el hablar, que el escrivir, y se le dà mayor fè.(6) En la Ley Natural, antes de la invencion de las Letras, ò Caractères, con solas tradiciones se conservaron las cosas, y à estas se les diò fè, como à voz comun, y fama general, que tiene vn no sè que de Divinidad, que todos la reciben, y respetan; y de aqui nace la Tradicion, que es el Archivo donde se conserva la memoria de la Antiguedad, cuya verdad es infalible; negando el credito vniversal de las Gentes quien à esta Tradicion se opone, supuesto que en la voz comun, y fama publica, se sustenta en el mundo la memoria de los antecedentes siglos; ocasion que mueve à la Santa Iglesia, à los Derechos Canonico, y Civil, y à todas las Divinas, y Humanas Letras, à aprovarla, y venerarla, porque es invencible la autoridad que mantienen las verdades antiguas, conservadas en el Archivo de la memoria de los Hombres, y recibidas con comun aplauso. Luego si esta Tradicion se halla tan fixa en Cataluña, de la venida, y hechos de Otger, y de sus Amigos, serà temeridad negarla.

(6) *Tertul. lib. de Test. Animæ c. 9. Prior anima quam litera, prior sermo quam liber, & prior sensus quã stilus. Sebasti. de Fox de Inst. Hist. Antonius Viper de Scrib. Hist.*

Acreditase la verdad de la venida de Otger, y sus vitorias, con el Epitafio de su Sepulcro, sacado del antiquissimo Monasterio de San Miguel de Exalada, trasladado de los Libros del Convento de San Miguel de Cuxà, que es como se sigue.

EPI-

EPITAFIO.

DVCIS OTGERII CRVCIS CHRISTI AMICI VERI
LVBENS IN HAC FOSSA QVIESCVNT CORPVS, ET OSSA;
PROLES THEODBERTI BAVARI MARTIS EXPERTI
FVIT, ET IN VITA EVM TIMVIT ISMAELITA
OB CAVSAM LEGIS DEI, TVM JVSSV REGIS
ARMA FERENS SÆVA STIPATVS MAGNA CATERVA
SODALIVM, BENE TRANSIVIT JVGA PIRENNA,
POST AQVITANIAM QVÆRENDO TERRAM HISPANIAM;
GERENDO BELLVM TVTAVIT PALLAS, URGELLVM,
CÆTERISQVE PAGVM, RVSILIONIS, ET AGRVM,
VITAM AD EMPORIVM RELIQVIT, ATQVE MEMORIAM,
QVEM HEROES DVXERE HIC NOVEM, TVRMA QVOQVE PLANXERE
MARCHIA JAM ORTA PLORAT, ATQVE DEVOTA,
VT SACRVM MVNVS DET EI TRINVS, ET VNVS.

Ateftigua efta verdad la Efcritura antiquiffima del Real Archivo, yConvento de Poblet,que traducida dize: *Año 733. Nueve Soldados Grandes, Dapifer de Moncada, Galceràn de Pinòs, &c. Con zelo de la Fè Catolica con Otger Çatalon fu Capitan, paffaron por Cerdaña, y Pirineos, y defpues de grandes hazañas, affediaron Ampurias, &c.*

En el Real Monafterio de Efcala Dei, fe halla lo proprio en vn Real Privilegio guardado en fu Archivo.

En el Archivo de San Miguel de Cuxà, fe halla en vn Libro Antiguo fol. 2. vn Privilegio de Carlo Magno, en el qual fupone que dió la licencia fu Padre, en fuerça de aver ocupado aquella tierra, aquel que avia embiado por General, y no fe halla otró que Otger, refiere el Privilegio Corbera fol. 395.

Argayz en fu Perla de Cataluña fol. 20. refiere vna Efcritura Antiquiffima, facada del Archivo de Monferrate, que haze memoria de Otger, y de fu venida por vn Caftillo que fabricó, ò mandó fabricar ò fabricaron en fu nombre en la Montaña, para defenderfe de los Moros.(7)

(7) *Corber. Cat. Iluf. f. 342. 381. y 395. S. Maria Secò t. c. 5. Triftan. Cor. Benedic. cap. 10. à n. 503.*

Confirmanfe la Tradicion, y Efcrituras, con la Autoridad de los mayores Coroniftas de Europa. Leafe Vvolfango Lacio Aleman, que dize: *Otger nombrado Galantes, y en vulgar Catalon, en el Reyno de Cataluña, con las Armas vengò à Bamba Rey de Toledo con el favor de los Condes Godos Dapifer, Galceràn, &c.* (8) Està traducido, y los demàs fe referiràn, para que lo puedan comprehender todos.

(8) *Cafiodoro l. 10. fol. 787.*

Gerardo Mercator, en fu Atlas Minor pag. 188. *Son tambien algunos que refieren aver quedado el nombre à Cataluña de la entrada de Otger Catalon, &c.* Tomo Primero de Hifpania Iluftrada de Piftorio en Miguel Riccio Napolitano, y en la Biblioteca Bei Angli; en la de Piftorio tom. 1. fol. 1180. y en la de Recedo tom. 2. fol. 1258. fe refiere la Hiftoria, con vnas mifmas palabras: *Los Alemanes entran en Cataluña, no menos Iluftres en Sangre, que en virtud, los nombres de los quales fon Otger Catalon, Dapifer de Moncada, &c.*

Lucio Marineo Sciculo de rebus Hifpaniç lib. 9. y en la Genealogia de los Condes de Barcelona lib. 2. defiende dilatadamente efta verdad.

Laurencio Valla Romano, de rebus Ferdinandi Regis, Libro

bro Primero, en el principio la comprueva.

Medina Grandezas de España, cap. 161. la assegura. Garibai de Guipuscoa lib. 3. cap. 2. y cap. 22. la favorece; aunque falta en otras cosas: leasse el Abad Bris Martinez tra. 2. cap. 9.

Pedro Antonio Beuter, en su Coronica General de España, refiere la verdad que defendemos; diladadamente la assegura Martin de Vivana, Coronica de Valencia part. 3. fol. 15. Gaspar Escolano Historia de Valencia, Decade 1. la admite, confirmada con vna Escritura Antiquissima, del Monasterio de S. Pedro de Taverna.

Califica nuestro sentir, el Calificador del Orden de Predicadores Fray Jayme Bleda, en su Coronica, de los Moros de España lib. 13. cap. 4.

Acreditan nuestra verdad, los Ilustres Aragoneses Don Antonio Agustin en su Libro de Armas, y Linages de España, y el Abad Bris, en la Historia de San Juan de la Peña.

No dudo quedan firmes, ciertas, y autorizadas la entrada, y proezas de Otger Catalon, y sus Barones, con lo referido; reservando la Autoridad del erudito Coro de nuestros Escritores Paysanos para otra ocasion, que la lograràn sin la sospecha del natural afecto à las devidamente merecidas glorias de nuestra Patria. Escuso dilatarme en satisfacer à las razones de Carbonell, y Zurita, Abogados de las Antiguas Familias de Cataluña, juzgandolas menos lustrosas por las glorias destos Invictos Heroes; porque esto solo es falta de noticias de nuestras Historias, y Antiguedades; pues de lo referido consta, que se avian quedado en Cataluña defendiendo los Lugares fuertes, y Montañas, aquellos valientes Campeones que reprimieron, y deshizieron el impetu Mahometano: Que otros de nuestros Paysanos passaron à buscar su defensa en Francia, los quales entraron con Pipino, y con Otger: Que otros Estrangeros entraron con Carlo Magno, y Ludovico Pio, y en tiempo de Carlos Calvo; y no quedan menos Ilustres los que quedaron defendiendo su Fè, y la Patria, que los que vinieron à socorrerles, y de vnos y otros se componen las Familias de Cataluña, como veremos; no pudiendo quitar cosa à las de los Condes, Viscondes, Varvessores, Nobles, y demàs, el favor de Otger, y el domicilio destos Nueve Barones. A la duda que han tenido algunos, aunque pocos, de implicar los apellidos destos Nueve Cavalleros, con la naturaleza de Francia, ò Alemania; porque ni en Francia, ni en Alemania, se hallavan tales nombres, pues no son Alemanes, ni Franceses, sino Catalanes: Se satisface con la verdad referida, que estos Cavalleros, y los Catalaunos de aquellos Campos de la Aquitania, vinieron con Otger, y que à aquella Provincia se retiraron muchos de la nuestra, partiendo à ella para buscar assistencia, y favor; de que se infiere, que con Otger vinieron vnos, y otros, assi naturales desta Provincia, como Alemanes, y Catalaunos; y destos Alemanes fueron Otger Catalon, y Dapifer, que no son apellidos Catalanes los suyos; y los demàs Barones puede ser que fuessen de los Antiguos Moradores desta Provincia, retirados à la Aquitania, que vinieron cõ Otger para recuperar su Patria; y assi, ò sean Alemanes, Godos, Alanos, ò Catalaunos, entraron en este tiempo para gloria, y honor de Cataluña, sin que obste el Arçobispo Marcà folio 242. con su narrativa.

Al silencio de las Historias Francesas, se satisface con dezir: Que ni Otger, ni sus Capitanes fueron Franceses, sino Alemanes, ò Paysanos nuestros retirados en Francia, ò que acudieron à la Batalla de Turs; y aunque siguieron à Otger algunos Franceses, como no fuè em-

presa de la Francia, ni sacò gloria, ni provecho, cuydaron poco de referirla; bien que no escusaron la de Pipino, y con ponderacion las de Carlo Magno, y Ludovico Pio, por ser credito, y consequencias de la Francia; con que no vale el argumento: Callaron los Franceses; luego no sucedió. Y aunque callaron los Vassallos, no callaron los Reyes, pues de los Privilegios referidos de Pipino, y Carlo Magno, de la fundacion de San Miguel de Cuxà, se infieren esta entrada, y proezas.

CAPITVLO III.

Del Origen del nombre de Cataluña: De llamarse Principado, y del Idioma, credito, y estimacion en las Historias Estrangeras, y en la voz de sus Señores.

VArios son los pareceres, y diferentes las opiniones del principio, y origen del nombre de Cataluña: Unos con Sabeli pretenden averle cabido de los Godos, y Alanos, que juntos permanecieron en esta Provincia, llamandose sus Moradores Gotolanos, y con el tiempo Catalanes; pero esto no parece verosimil, supuesto, como hemos referido, los Alanos entraron antes que los Godos à Cataluña, y estos les expelieron, quedando sin nombre los que se salvaron, y quedaron en la Provincia; y deste tiempo no se lee averse nombrado esta, Cataluña, sino España Tarraconense, ó España como todas las demàs, las quales juntas se llamaron España Tarraconense; y en tiempo de los Romanos, la nuestra.

Otros siguen à Juan Blancas, in Indice, como Rossi fol. 19. que le saca de la Vitoria del Duque Eudo en los Campos Catalaunos, y que los Moros derrotados trajeron el nombre Cate, cuya significacion dize ser matar; pero no se ajusta, por la diversidad de Cate à Cataluña, y porque aun no quedò tal nombre, como consta de todas las Historias.

La de Juan Vasèo, año 422. in Cron. Que de los Alanos, y Catos, que juntos entraron en esta Provincia, tiene la misma evasion que la de los Godos, y Alanos de Sabeli.

Sigue otro rumbo Valla lib. 1. de rebus Ferdin. Afirmando ser del tiempo de Sertorio por la Ciudad Catalon, y Zurita part. 1. lib. 1. cap. 8. Quiere sacarlo de los Pueblos Castellanos desta Provincia; pero ni en estos tiempos, ni en los siguientes, hasta la expulsion de los Moros, hallamos tal nombre. Omito otras opiniones menos provables, y sigo la mas verosimil, conforme à razon, y al sucesso, que es aver quedado el nombre à Cataluña, por la venida de Orger, y de sus Catalaunos poblados en la Aquitania, en los terminos que en este tiempo se llaman Lemosin, ò Limoges, quedando destos Pueblos el nombre, y Lenguage Lemosin en Cataluña; y parece conve[illegible] a razon, pues antes de la venida destos Pueblos, no se habla desta Provincia con nombre de Cataluña, y despues de su entrada, ya en las Escrituras, è Historias le vemos admitido, y assi parece quedar convencido, que à ellos se deve tal nombre: Remitome à lo referido lib. 1. cap. 1. (1)

Convence mi corta capacidad la fuerça de la razon que apadrina esta opinion moderada con el curioso sentir de Bosch, titulo de honor de Cataluña: que destos Pueblos viniesse el nombre à Cataluña, pero que no fueron estos los que luego se llamaron Catalanes, sino despues de algun tiempo que yà se hallavan domiciliados en esta Provincia; porque se hallavan en los Montes, y Plaças fuertes de Cataluña juntos con los Paysanos, algunos Aragoneses, Navarros, y Franceses los quales formaron el lenguage Lemosin, y no cuidaron de dar nombre à la Provincia, pues aun

(1) *Bleda Cor. de los Moros l. 2. c. 4. Mariana Hist. de Esp. l. 7. c. 11. Corber. Cat. Ilust. à f. 217.*

aun no le hallamos hasta recuperadas Gerona, y Barcelona. Los que primero tomaron este nombre fueron los del Ampurdan, que quedaron solos, sin mezcla de otras Naciones, conservando el verdadero, y antiguo Idioma Catalan, passando el nombre à Gerona, à Vique, y à parte del Obispado de Barcelona, que se llamó Cataluña antigua, siguiendo despues lo restante, quedando condecorada toda esta Provincia con tan glorioso timbre; (2) aunque creen algunos, que el Lemosin es el que hablavan en la vieja Cataluña, y los de las Montañas el Catalan con la mescla del lenguaje de las Naciones que avian concurrido.

(2) *Boschtit. de hon. de Cat. lib. 1. c. 21. Calça. c. 14. c. 16 y c. 35. Entès tit. de de feus. Mieres p. 1. collat. 2. In Curia Barcin. cap. 25. num. 1.*

Yà tenemos el nombre de Cataluña, falta saber la ocasion del apellido de Principado: son varios los pareceres, pero el mas seguido, es por los muchos Condes, y Señores, que se llamavan Principes, y por el Soberano el qual no reconocia Superior: con titulo de Principe ocupò, y conquistò con nuestros Paysanos esta Provincia; y llamandose Principe, quedole el titulo de Principado: pudiendo el Soberano llamarse Principe, y Rey, se contentó con el inferior titulo de Conde, que tenian antes los Governadores de los Emperadores Carlo Magno, Ludovico Pio, y Carlos Calvo; ò porque le avia elegido para sì Ludovico Pio; en fin llamosse Principado por ser tierra de muchos Principes. (3)

(3) *Bosch tit. de hon. de Cat. lib. 1. ca. 22. Mieres Collat. Reg. certum in Curia Barc. c. 36. n. 42. Cassan. Cat. Glor. Mun. 5. p. conf. 52. Vsat. Sui. Don. Vsat. Jui. de Cort. tit. de celebrar Corts.*

Este Principado pues de Cataluña, por su Fè, lealtad, valor, y obras heroycas, ha sido en todos siglos glorioso assumpto de elevados encomios: yà quedan ponderadas las Proezas del valor, fidelidad, y constancia de la Fè Catolica, los servicios, y correspondiente afecto à sus Señores, y amigos; pero serà acertado comprovarlo con algunos abonados testigos, porque referirlos todos, pidiera muy dilado el volumen.

De solo los Catalanes se lee, que estando ocupada de los Moros, su Provincia, acudiessen al Sumo Pontifice, dandole noticias de sus Progressos, sugetando à la Santa Iglesia, y Santos Apostoles sus vitorias, y conquistas, y participandole quanto conduzia à la Religion: consta de las Bulas de los Santos Pontifices, Juan, 13. Januarij indictione 14. de Calixto II. quarto Nonas Aprilis, en el Concilio Lateranense: *Os ruego como Padre, continueys, y no desistais de la defensa de vuestros hermanos, y de dar libertad à las Iglesias, &c.* De Pasqual 10. Kalendas Januarij indictione 9. *Nos alegramos que los cuydados de la Guerra, te den lugar de buscar el amparo, y patrocinio de San Pedro: tu devocion, y suplica con gusto admitimos, porque conocemos bien, con el grande valor que obrais en servicio de la Iglesia de Dios, &c.* Esta Bula và dirigida al Serenissimo Conde Berenguer III. (4) Estas, y otras refiere Diago: escuso referirlas todas deseando passar à otros lauros.

(4) *Boschtit. de hon. de Cat. l. 1. c. 13. §. 1. Diago Cond. de Barcel. Blasco hist. de Aragon, t. 1. l. 1. cap. 10. num. 14.*

Honorio IV. *Los Catalanes son mas que hombres, no dexando cosa por vencer, ni por Mar, ni por Tierra: ojalà que el Papa Martino, no se huviesse empeñado contra ellos; mas nosotros presto los vnirèmos con la Iglesia, porque son Gente de gran bondad, y lealtad, y con ellos solos sugetaremos el Mundo.* (5)

Eugenio III. en la Bula que refiere Diago fol. 233. sacada del Archivo Real de Barcelona, dize estas palabras, que traduzgo tambien de Latin: *De ninguna suerte dudeis* (và dirigida à toda la Christiandad) *ir devotamente con el Noble Varon Don Ramon Conde de Barcelona, por la defensa de la Fè Christiana, y de toda la Santa Iglesia, &c.*

(5) *Montaner Cor. c. 137. Gualb. Fab. hist. fol. 152.*

Ludovico Pio, en su Privilegio de las kalendas de Enero, indiction 8. dado en Aquisgran: *Del poder de los Sarracenos se libraron, y à nuestro Dominio de su voluntad se sugetaron.*

El

El mismo Ludovico en otro Privilegio dado en Aquisgran 4. Idus Februarij indictione 8. Año 818. *Despues que los Españoles vinieron à nuestro Reyno, y ocuparon su lugar que avian dexado desierto.*

Carlos Calvo en su Privilegio dado en el Monasterio de San Saturnino cerca Tolosa Año 4. Caroli pridie Idus Junij, hablando con los del Condado de Barcelona: *Los Progenitores de los quales del cruelissimo yugo de los Enemigos del Christiano nombre, de la gente Sarracena se libraron, y se recogieron à Carlo Magno, y Ludovico Pio, y entregaron la grande Ciudad à su gran poder.*

Los originales destos Privilegios, se hallan en el Archivo de la Deputacion, y el de Carlos Calvo en la Catedral, y refierelos Phitèo Francès, como otros que en su lugar veremos. Otra vez Carlos Calvo: *Os doy muy grandes gracias, que en todo siempre estais firmes, y constantes en nuestra lealtad.* (6)

(6) *Arch. Capit. Barcinone. DiagoCond. de Barcel. fol. 62. Marcà in Marca Hispania. Arch. de la Deputacion.*

Solo el Conde de Barcelona, perseguido por Mar, y Tierra fue fiel à Ludovico Emperador refierenlo Platina, y Diago fol. 55.

El Conde Ramon Berenguer I. en el vsage ad destruendam Hispaniam. *En el valor de los Catalanes, assegurò la restauracion de España.*

El Rey Don Jayme el Conquistador en la historia de sus glorias: *Cataluña es el Reyno mas Noble, y mas honrado.* El mismo en el Privilegio de 4. de los Idus de Febrero Año 1230. *Assi fiel, como devotamente, con vuestras Naves, assistencia, y consejos, para tomar à Mallorca, y siempre constante, y fielmente quedaste con Nos.*

El Rey Don Pedro II. despues de las Conquistas de Sicilia, y defensa de Cataluña: *Conosco que por sola mi opinion, he sido causa de muchos daños, y perdida de muchos Vassallos; que escusara, si yo (como era justo) siguiera vuestro parecer, y consejo dado con verdaderas entrañas de lealtad, y fe: los trabajos, y desventuras que aveis padecido, no los creerà quien no los ha visto: de todo salimos bien con el favor de Dios, y vuestra ayuda, sirviendome con el amor, y voluntad mayor que Rey lo ha sido jamàs.* (7)

El valor, y fidelidad tan connatural à la Nacion, le ponderan el Rey Don Martin en las Cortes de Perpiñan; el Rey Don Pedro en las de Monçon año 1363. y el Rey Phelipe I. en las de Monçon. (8)

(7) *Descl. testi. Cerve. vita Reg. Petri lib. 3. c. 18.*

(8) *Corb. Catal. ilust. fol. 79.*

El Rey Don Jayme II. *La Bandera del Principado jamàs ha sido vencida, por el favor de Dios, y lealtad de los Vassallos.* (9)

(9) *Rex Martinus in Curijs Perpiniani.*

El Rey Don Pedro III. la llamava: *Tierra bendita, y llena de toda lealtad.* (10)

El mismo en las Cortes de Monçon año 1363. *Que los Catalanes eran los mas Nobles, francos, y libres del Mundo.*

(10) *El Rey en su historia. Carb. f. 167.*

El Rey Don Juan I. Real despacho de 28. de Março 1390. *En nuestro animo premeditamos el verdadero zelo, la firme constancia, la fiel Pureza, la liberalidad ingenua vuestra, y otras preclaras virtudes, &c.*

El Rey Don Martin, en las Cortes de Perpiñan: *La Gente de Cataluña fuerte, leal, y valerosa, es por todo el Mundo nombrada, y toda la tierra confiessa esta verdad*; llamales: *Fieles hasta la muerte.* Aplicales el verso: *Gloriosa dicta sunt de tè Civitas Dei.* Y otras excelencias, que se pueden leer en Carbonell fol. 251. *Que Pueblo ay tan franco, y que tenga tales franquezas, y libertades?*

El Rey Don Fernando I. *Que los Reyes con assistencia de Cataluña destruyeron sus enemigos; dilataron, y ampliaron la Corona de Aragon.* (11)

El mismo Rey, y la Reyna Doña Violante: *Que no tienen los Reyes Vassallos, que traten con mayor fidelidad, los negocios mas arduos, è im-*

(11) *Privil. 17. Septem. 1519.*

importantes à la Corona, como los Catalanes. (12)

El mismo Rey: *Los servicios grandes, notables, admirables, muchos, y agradables hechos por los Catalanes à sus Reyes.* (13)

El Rey Don Alonso II. *Que el Principado era la defensa de sus Reynos.*

El Rey Don Alonso IV. hablando de Barcelona: *Que todas las otras Ciudades desean imitarla.* (14)

El Rey Don Juan II. aunque podia quedar disgustado, por las Guerras à favor del Principe Don Carlos, asseguró que: *Jamàs avia faltado à la lealtad,* (15) *aveis imitado el exemplo de vuestros Predecesores, que siempre han sido fieles, y leales, y no se halla que jamàs hayan faltado à esta obligacion.* Otra ocasion: *Con gran constancia, y valor aveis alcançado inmortal nombre.* (16)

El mismo Rey: *Que eran los mejores Vassallos.* Otra ocasion: *Fidelissimos Vassallos, por lo que aveis obrado en nuestro servicio, soys no solo tenidos por Nos, por buenos, y fidelissimos Vassallos, pero aun por nuestra posteridad, por aver obrado con tanta Fè, tanta constancia, bondad, y virtud, assi en comun, como en particular.* (17)

La Reyna Consorte del Rey Don Juan: *Que los Catalanes, mas que otra Nacion, engrandecieron à sus Principes, de pequeño Señorio en mayor.* (18)

El Rey Don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos V. *Que era la principal, y por todo el Mundo nombrada.* (19)

El Emperador Carlos V. *Que mas apreciava ser Conde de Barcelona, que Emperador de Romanos.* Otra ocasion: *En la fidelidad Catalana, asseguro la quietud de España.* (20)

El Rey Don Fernando el Catolico, à la hora de su muerte, encargó esta Provincia al Emperador Carlos V. con estas palabras: *Que jamàs avia faltado à su Fè, y que la amasse, que assi hallaria en ella la fidelidad, que los demàs Reyes.* (21)

El Rey Phelipe I. ponderò la libertad, franquezas, y lealtad desta Provincia. (22)

En el Archivo Real de Barcelona, se hallan todas las proposiciones de las 68. Cortes celebradas por nuestros Serenissimos Señores Reyes, y en todas se halla ponderada la natural fidelidad, constancia, amor, valor, justa obediencia, liberalidad, servicios, y extremados actos de virtud. (23)

El Rey Phelipe III. *Catalanes mios vuestro Conde llega, &c. Os propongo resucitar la gloria de vuestra Nacion, y el nombre que tantos años ha estado en olvido, y que tanto fue el terror universal de Europa, deseando por este medio vèr en los primeros Lugares de mis Reynos vuestros naturales, como es cierto los pondrà su valor, y glorioso esfuerço.* Otra ocasion: *Confiesso que soy el Rey que mas os ha devido.* (24)

De dicho Rey se halla comprovado lo referido en las Reales Cartas Impressas en el Manifiesto de la Ciudad de Barcelona acerca del Assedio del año 1697. los quales escuso referir.

Nuestro amado Rey, y Señor Don Carlos Segundo, imitando, sino excediendo al aprecio de sus gloriosissimos Progenitores, ha colmado de alabanças, y lauros à nuestra Nacion, singularmente con Carta de 11. de Agosto 1697. *Para esperar con el favor Divino mantener el amoroso, y apreciable titulo de Padre, y de Rey de tan finos, tan benemeritos, y tan valerosos Vassallos, de que hago tanta estimacion, como del resto de todos mis Dominios.*

El Conde de Vrgel Armengol: *Estos son los que desde su principio sufrieron el peso, y congoja de la sed, hambre, Cautiverio, y muchos trabajos, y permanecieron en la Fè, à honra de Dios, y de la Christiandad, y servicio de sus Señores.* (25)

Phe-

(12) *Testamentos del Rey Ferdinando, y de la Reyna Violante, en el Archivo de Barcelona. Bosch tit. de hon. de Cat. l.1.c.13.§.3.*

(13) *In Curijs de Monçon an. 1289.*

(14) *Privil. 30. Sept. 1450. in Archivo Barcinona.*

(15) *Martin. del Villar de innata fidelitate pag.35. Biancas Rey Don Juan II. pag.259. in Archivo Civit.*

(16) *Despacho de 6. de Mayo. 1462. De 28. De 13. Febr. 1463. De 27. Sept. In Archivo Gerunda.*

(17) *Despacho de 21. de Enero 1475. de 6. y 12. de Março de 1475. In Archivo Perpinian. Bosch tit. de hon. de Cat. l.1.c.13.§.5*

(18) *Zurita l.17. c.18. tom.4.*

(19) *Privil. anno 1516. y 1534. in Archivo Civit. Barcinona.*

(20) *Vera Epit. de Carlos V.*

(21) *Bosch tit. de hon. de Cat. l.1.c.13.§.3*

(22) *Cortes de Monçon, y Barcelona, año 1547. 1564. y 1585.*

(23) *Bosch tit. de hon. de Cat. l.1.c.13.§.2.*

(24) *Proposicion de las Cortes à 28. de Mayo 1626. Bosch. tit. de hon. de Cat. l.1.c.13.§.1. Carta de su Magestad del 1. de Março 1631*

(25) *Priv. Balag. sub anno 10. Ludovici 3. Kale. Julij.*

Philipo Tercero Rey de Francia, enemigo de Cataluña, dixo: *Estas son las Gentes mas leales del Mundo, que antes todos daràn la vida gustosos, y solicitos, que permitan que su Rey de Aragon pierda palmo de tierra, y assi por mar, y por tierra son tan admiradas sus Proezas.*(26)

(26) Montaner c.138. Gualb. fabr. hist. f.152.

En el Mapa de Cataluña, que refiere Corbera, Historia de Santa Maria Socòs fol.61. se hallarà relacion de las grandezas de Cataluña, y entre otras: *Cataluña, antiguamente España Tarraconense, de España la primera antiguamente, y de todos los Reynos Princessa, excede à los otros Reynos, con el favor Divino, y de su Rey Phelipe.*

Jorge Braun, y Francisco Hogembeg Alemanes, descripcion de Barcelona: *Que el Conde Don Ramon Berenguer Primero, fue llamado por sus Vitorias, Batallador, y Muro del Pueblo Christiano.* Los mismos: *Que con su fama,* (hablando de Barcelona) *no solo de toda España, si de todas las Naciones era aplaudida, y cuydavan de imitarla, como à exemplo de grande, y bien governada Republica.*

Cervantes, en la Historia de Persiles, y Segismunda lib.3.cap.12. dize: *Los corteses Catalanes, Gente enojada terrible, y pacifica suave, Gente que con facilidad dan la vida por la honra; y por defenderlas entrambas se adelantan à sì mismos, que es como adelantarse à todas las Naciones del Mundo.*

Torivio Ximenez part. 31. en la Comedia de la Viuda Tirana: *Es Cataluña infierno fiero, si la lança empuña, y por esso les llaman Catalanes, por ser en las Armas fuertes Canes.*

Zurita tom. 4. lib. 17. refiere el aprecio que se hazia del Principado, en las palabras de la Reyna Doña Juana: *Que los Catalanes por via de Embaxada hiziessen desistir al Rey de Castilla de la Guerra que emprendia por Navarra, como otra vez lo hizieron en tiempo del Rey Don Alonso: Que tomaron sobre sì el cargo de la Guerra, en caso que el Reyno quisiesse proveer en los hechos de el Infante Don Henrique.* Y en otro lugar: *Pidiendo el Rey de Aragon, al Principado, que dentro 15. dias requiriesse al Rey de Castilla cessasse de la Guerra, y con desengañarle, que sino lo queria cumplir, no podrian los Catalanes faltar al honor, y servicio de su Rey, y Señor, como sus Predecessores lo acostumbraron loablemente en casos semejantes.* Y tom. 4. lib. 17. cap.6. *Nunca llegaron Gentes estrañas à Cataluña, que no se perdiessen.*

El mismo, tom. 1. lib. 7. cap. 16. *Eran los Catalanes, preferidos no solo à los Ginoveses, si à todas las Naciones, en uso, y exercicio de las cosas Maritimas, assi en la Navegacion, como en el hecho de Guerra, fortaleza, vigor, industria, gran firmeza, y tolerancia; y por ellos las Armadas de los Reyes de Aragon, y Sicilia tenian el dominio, y possession del Mar.*

Abarca, Anales en la Dedicatoria: *Podrà el vivo genio de V. M. formar, ò confirmar el proprio concepto de lo que se deve discurrir del valor maritimo destas Naciones, y con mas abundancia de la Catalana, à la qual el Mar es tàn domestico Maestro, cuya destreza, y fortaleza pusieron à esta Nobilissima Gente en el sumo nombre de las hazañas Maritimas, y en el honor del dominio del Mediterraneo, competido, y conservado con brillante ardor contra las esforçadas, y constantes resistencias de las Naciones mas Belicosas de Europa, y Africa; y solo perdieron esta possession, porque la dexaron, ò cansados de vencer, ò pagados de la Paz.* El mismo, en el Proemio hablando de Barcelona: *La Ciudad de Barcelona, antigua, y Noble entre las primeras, fue la oficina de Vitorias, y Triunfos, y como el Cavallo Troyano, de las Armas, y Armadas de sus Condes, y Reyes.*

En el discurso de la expedicion de la Tierra Santa, año 1332. hablando de los Catalanes: *Que importaria que se tratasse Paz entre Cata-*

talanes, y Ginoveses para la Santa Expedicion, porque todas las Gentes que navegavan el Mar, serian de poco efecto, respeto de ellos, y que los Catalanes que residian en Grecia, fueron tan poderosos, que no se hallava enemigo osasse darles batalla, &c.

Marineo Siculo, lib. 13. de rebus Hispaniæ: *Que los Catalanes eran terror, y espanto de los Principes, y Reyes de las otras Provincias, aun de los Franceses, y Africanos, con todo el resto de las Naciones; con que no solamente florecieron en gran valor, y riquezas admirables que por Mar, y Tierra posseian, sino tambien mas en sabiduria, y prudencia singular.*

Laurencio Valla, Romano lib. 3. de Rege Ferdinando: *Tienen por cosas Sagradas, estas tres Personas, Rey, Reyna, y Primogenito, y assi jamàs piensan que es el Rey causa de sus opressiones, sino los Ministros que le aconsejan.* En el mismo lugar: *Son summamente expertos en las reglas de Mercancia, y Marinage.*

Thomàs Garçon, Disc. 65. Plaça Universal: *Los Catalanes, son los que con legalidad, y fidelidad cumplen con su oficio.*

Historia Sacra de Ultramar, lib. 4. cap. 12. *Los Turcos sabian por algunos Ginoveses Cautivos, que Gente eran los Catalanes, que llevavan ventaja à las demàs Naciones, y que en las discordias que los Ginoveses tuvieron contra Venecianos en aquellas partes, los Catalanes que favorecieron à los Ginoveses, peleando como Leones huvieron la Vitoria, siendo muy pocos: Que Cesarea fuè tomada à fuerça de Armas por los Ginoveses, que vinieron à visitar la Tierra Santa; estos pues tenidos, y reputados por tan valerosos, otorgando ventaja à los Catalanes, causaron grandissima reputacion de los Españoles, en los animos de los Turcos, y assi se detuvieron, y no procedieron en la Guerra, como avian principiado.*

Garibai, lib. 3. cap. 12. *Cataluña, es uno de los poderosos estados que hallamos estos dias en España.* Mondragon: *Los Catalanes jamàs han emprendido, ni emprenden cosa, por mas importante, y ardua que sea, que no salgan con su intento.* (27) Kirque, en su Archetipo Politico lib. 2. cap. 3. *En todos tiempos, ha sido Cataluña la Madre fecundissima de Hombres Eminentes en Letras.* Espondano continuacion annaliũ Baronij año 1640. *Su Gente arde en zelo de la Fè Catolica.* Campo, Historia de Sagunto lib. 3. cap. 38. *Es sagasissima, liberal, fiel à su Rey, y sobre todo muy devota, y amiga de Dios.*

(27) *Mondragon de la Locura humana cap. 35 fol. 78.*

El Rey Don Fernando Primero, hablando de las Leyes en las Cortes de Barcelona año 1413. dixo: *Las Santas Leyes de la Tierra*, admitidas de todas las Provincias. (28) *Admiradas, y admitidas las Decisiones fundadas en ellas.* Gisserelo: *Las Decisiones del Senado, son de alabar, y admitir, porque los Senadores son graves, doctos, y de eminente doctrina, que juzgan rectamente, y con atencion à las Leyes, y reglas del Arte.* (29)

(28) *Alexander Raudensis variar. c. 23.*

(29) *Gisserelo dec. 14. n. 14*

De la Antiguedad, y Nobleza, Abarca en la Dedicatoria: *Es de la mas confirmada, y sabida, que ay en toda España.* El Rey Don Jayme, en su Historia: *El mejor Reyno de España, el mas honrado, y el mas Noble.* Colombo, vida de San Pedro Nolasco lib. 1. cap. 2. *Sin duda puede la Nobleza Catalana, competir en el origen, y antiguedad, con la mayor de Europa.* Confirmalo Torrejoncillo, Centinela contra Judios cap. 4. pag. 47. y 48. *Cosa notable, y digna de toda alabança es, lo que se dize de Cataluña, que no se ha hallado en toda ella, algun Catalan, ò Catalana, que aunque mas pobre, y necessitado estè, ò aya estado, se aya sugetado jamàs, à casarse con persona maculada de Judio.* Velazquez Institutionum fo. 78. *De singular alabança dignos son los Catalanes, que eligen mas padecer pobres, que manchar su Antigua, y Noble Sangre, y obscurecerla con indignos matrimonios.*

Por

Por lo referido dize Loaiza: *La Corona de los Reyes de España, es Cataluña, y el esmalte de su Corona.* (30)

(30) *rac. fun. in exq. Depu.*

Escrivo para provecho: Lo escrito es vida, y gloria para los buenos, que sabràn imitar à sus Gloriosos Progenitores: Es afrenta, y muerte para los malos, indignos hijos de tan gloriosos Padres: Quiera Dios no sea testigo contra mi proceder.

Perdonen los eminentes, y entendidos Autores Catalanes, que pudieran juzgarse sospechosos en las glorias de su Patria, pues no les faltarà lugar en esta Historia.

CAPITVLO IV.

Vitorias de Otger Gotlant, cerco de Ampurias, y de su muerte: Sucede Dapifer, de sus vitorias, y forma de Govierno: De las fundaciones de Iglesias, y division de las Tierras adquiridas.

Año 737. Como los Catalanes avian pedido favor à Carlos Martel que avia passado à la Guerra contra Marsella, de alli bolviò à Cataluña, y la defendió venciendo à los Moros, en la famosa Batalla delante Colibre, que fue ocasion de alentar à Otger, y à los nuestros en sus gloriosos progressos. (1)

(1) *Marmol. Hist. de Africa lib. 2. c. 14. Escolano l. 1 c. 2. cap. 17. col. 355. Corb. Catal. ilust. fol. 234*

Salieron, pues, nuestros invictos Heroes los Catalanes, de aquellas estrechuras de los Valles: Yà bien hallados en Cataluña, (no
Año 738. aviendolo conseguido en Francia por forasteros) (2) fueron à embestir à los Moros q̃ se hallavã en aquellas partes, guerreando con los Christianos, dieronles Batalla, y les derrotaron, quedando el Campo por nuestros Heroes, que con el calor de la Vitoria ganaron los Castillos de Valencia, (3) y de Esterri, y otros Lugares. (4)

(2) *Pineda l. 5. Calça lib. 1. cap. 23. Hugo de S. Victo in praenot. elucidat. c. 8. Corber. Cat. Ilust. l. 5. c. 7 78.*

Año 740. Correspondianse en este tiempo los Naturales de Barcelona, de los Castillos de Terrassa, Moncada, Cervellò, y de otros Lugares Fuertes, con los de las Montañas: alentados con las Vitorias de Otger, y ofendidos de la mala Fè de los Barbaros, (aunque vieron tardava el socorro de Francia, y se hallavan impedidos los de la Montaña,) eligieron perder la vida gloriosos, antes que continuar la barbara sujecion. Juntaronse los Barceloneses, governandoles Bernardo su Ciudadano, è invictos dieron en los Moros, y libraron su Ciudad, la primera de España. (5) Aunque Diago no acierta el año, por las diferentes ocasiones en que se libraron los Barceloneses, y equivocacion de los dos Obispos Bernardos.

(3) *Trista. Cor. Benedictina, c. 10 n. 495.*

(4) *Corb Catal. ilust. f. 214.*

(5) *Pineda Monarq. Eccles. l. 18 c 3. § 3 Corb. de S. Maria Socò fol. 20. y 28. Diago de Regin. Cond. de Barc. cap. 18. y 19.*

Este año, premió el Cielo sus grandes servicios en defensa de la Fè, y de su Iglesia, y restauracion de Barcelona, al Santo Obispo Bernardo Primero, llevandole al descanso eterno, para nuestro patrocinio: Sucediòle Guillermo. Murió el Papa Gregorio III. Año 741.

Aumentòse el Exercito de Otger, por los Montañeses que estavan divididos, concurriendo valerosos para la defensa de la Patria: Llegò con estos à la Seo de Urgel, que, ò no fuè rendida por los Moros, ò años avia que estava recobrada, è ilustrada con su Obispo, y Canonigos: Detuvose alli el Exercito para refrescar, passò de alli à Cerdaña, Capsir, y Conflent, limpiandoles de la Morisma que les afligia. Guiavan el Exercito, y dirigian los hechos los Españoles, y Godos Paysanos nuestros que avian venido con Otger, siendo los que acudieron de los Montes, y se hallavan retirados en los Lugares fuertes por donde passavan, en las operaciones los primeros, como à mas interesados en las Vitorias. Año 742.

Año 744. à 19. de Octubre, murió San Verano electo Arçobispo de Tarragona, y natural de ella, perseguido cruelmente de los Moros: Fuè desterrado à Toledo, donde le assistiò Concordio Obispo, y de- Año 744.

deseoso de mas perfeccion, se fuè al Campo de Aurelia: claro con virtudes, y milagros segun Tamayo Mar. Hispan.

Año 746.

Este año, vnos buenos Sacerdotes, y algunos Seglares, movidos de Dios llegaron à la Seo de Vrgel, y de alli à vn Lugar llamado Exalada, en vn Valle de Conflent cerca del Rio Tet, y edificaron el Monasterio de la Orden de San Benito, de sus proprios bienes, poblandole de Monges à invocacion de San Andres. (6) Y año 751. yà se hallava numerosa esta devota Congregacion de Monges.

(6) *Trista. Cor. Benedict. ca. 10.n.158. Çorber.Cat. Ilus. f.395. S.MariaSocòs à fol.13.*

Convẽto de S. Andrès de Exalada de Monges Benitos.

Año 752.

Año 753.

S. Gerardo, y sus Monges.

Año 752. murió el Papa Zacharias. Y Año 753. destruyeron los Moros el Convento de San Feliu de Guixoles, y dieron muerte en odio de la Fè, à Gerardo Abad y à todos los Monges del Convento, consiguiendo la laureola de invictos Martires. (7) Año 757. muriò el Papa Estephano II.

(7) *Auberto an. 755. Passi sũt proChristo, omnes Mohachi Benedictini, cũ Gerardo Abbate, in Monasterio S. Felicis. Perl. de Cat. Argayz fo.311. anno 757.*

Dueños yà con toda seguridad los Christianos, de todas aquellas Montañas, se detuvieron en ellas, haziendo los daños possibles à los Moros que residian en los llanos molestandoles con correrias continuas para sacarles de los llanos de Ruisellon, y Ampurdan hasta el año 764. en el qual determinò Otger passar al Assedio de Gerona, y baxar à librar al Ampurdan: no pudo executar su designio de librar à Gerona, por bien presidiada, y defendida: passò à Ampurias Ciudad famosa, en aquellos siglos: trató del Assedio, y de dar avanços à la Ciudad: acudieron los Moros con poderoso Exercito al socorro; y aunque no le lograron, consiguieron mantenerse la Plaça, y minorarse nuestro Exercito por los rencuentros, aspereza del Invierno, y continuas enfermedades, siendo la mas sensible la de Otger, que diò fin à su vida, y gloriosos triunfos. Muriò lleno de militar gloria, y de inmortal nombre sin successsion: encomendò à Dapifer la persona, y aumentos de Vuifre, hijo de Vuifre de de Neustria, Nieto de Carlos Martèl, como constarà: dexóle el Castillo de Ria en Conflent, y se mandó enterrar, ò le enterraron en la Iglesia de San Andres de Exalada, en sumptuoso Sepulcro, con el Epitafio referido en el c.2. deste Libro. (8)

(8) *Trista. Cor. Benedic. ca. 10.n.495. Corber. Cat. Ilust. à fol. 215. S. MariaSocòs c.5.*

Año 764.

Muerto Otger, año 764. entrò en el govierno Dapifer, electo por su valor, y nobleza, pariente de Otger ambos de la Casa de Baviera de Alemania, à quien yà tenia destinado Otger para tan glorioso empeño. Crecia por instantes el poder de los Moros, y se desminuia el de los Christianos por falta de viveres, cercados de enemigos: resolviò Dapifer levantar su Campo, y retirarse al abrigo, y fuerças de las Montañas; consiguiòlo sin daño, defendiendose intrepido de tanto tropel de contrarios. (9)

(9) *Corber. Cat. Ilust. f.216. Trista. Cor. Benedic. cap. 10.n.497.*

Con esto quedaron Señores los Moros, de la Campaña, y viendo apartado el Exercito, sin duda bolvieron à recobrar Barcelona, que con trabajo la consiguieron, y perdieron, pues consta que año 771. la bolvieron à cobrar los Moros segunda vez; (10) y parece verosimil, que la primera que la cobraron fuesse despues de la retirada de Dapifer: à mas que refiere Diago lib.1. cap.19. que año 781. el Obispo Bernardo Vives, II. Bernardo, muriò peleando en la recuperacion de Barcelona, con que era fuerça fuesse perdida otra vez; y parece mas verosimil, que quando se hallavan menos defendidos los Christianos por la retirada de Dapifer, la ocupassen los Moros.

(10) *Perla de Catal. fol. 17.*

Por este tiempo, ó poco antes, viendo los Christianos vezinos de Barcelona, y de su territorio, ocupadas las Ciudades de Barcelona, y Vique, y que los Moros dominavan la Campaña, para defenderse, impedirles los progressos, y lograr las ocasiones de recuperar lo perdido, fabricaron dife-

rentes

rentes Castillos, y Fuerças à todos lados de la Santa Montaña de Monserrate: el primero, y mas antiguo fue el de Orger en memoria de nuestro Heroè, ò por lo menos se fabricò en su tiempo: consta de tres Escrituras antiguas del Archivo de Monserrate, la vna del año 1042. la segunda del año 1211. y la tercera del año 1215. hallanse estas Escrituras en Argayz Perla de Cataluña cap. 6.

Fabricaron el segundo llamado Collbatò sobre vn peñasco muy fuerte, y de dificultosissima subida: el tercero fue el de la Guardia à vista de Manresa, è Igualada, que defendia aquellas tierras, y Lugares: el quarto el Castillo Marro, por otro nombre Santa Cecilia, à la entrada de la mas llana parte de Montaña: el quinto fue llamado Monserrate, y tenia su lugar donde se halla oy la Hermita de San Dimas, que aun le ha quedado el nombre del Castillo à la Hermita: en Argayz en el lugar citado se hallaràn las Escrituras en prueva de lo referido.

Destos Castillos salian nuestros invictos Campeones, oponiendose à los Enemigos, venciendoles en varias ocasiones, y teniendoles en arma continua por todos los llanos vezinos, y aun apartados de la Santa Montaña, vigilantes Argos para recuperar su Patria. Año 765. murió Paulo I. Pontifice Romano. Año 765.

Peleavan los Paysanos de los Castillos cerca Barcelona, Monserrate, Monseny, Valle de Ozor, en grande numero governados por Benito de Cabrera, como veremos; y peleando valiente Dapifer con los suyos en los Pirineos, ocupò los passos, y aunque el lugar fuerte por sì parecia defendido, como era tan copioso el numero de los Infieles, que les perseguian, davan harto que trabajar, y merecer: aumentavase todos los dias el Infiel Exercito, y disminuìa el Catolico por el trabajo continuo; pero favoreciò Dios à los suyos, pues determinando el Enemigo darles la Batalla, sacò poco provecho, pues se huvo de retirar vencido, del valor de nuestros Heroès, y dexar la empresa por la inclemencia del temporal.

Fortificados los passos, y lugares sospechosos, llegaron los Paysanos, y Catalaunos à las Villas, y Castillos, donde tenian sus Mugeres, è hijos, gozaron alli de alegre, aunque poco seguro descanso: cansaronse los Franceses, y algunos Alemanes, que vinieron con Orger, y bolvieronse à Francia. (11) Siguieron su naturaleza los Franceses prompta en acudir à qualquier novedad, y en particular à la Guerra, pero faciles en dexarla passados los primeros impetus; son mas promptos en moverse, que firmes en mantenerse, veementes en los primeros movimientos, y floxos en los progressos, con que aunque conquisten no conservan: solo los Cataulanos con gloriosa constancia continuaron la empresa, vnidos con nuestros Paysanos, yà no dos, sino vn solo Pueblo: hallavanse cansados, y quebrantados de los males passados, se detuvieron fortificados, y divididos en Capsir, Conflent, Cerdaña, y demàs Lugares de las Montañas: salieron el año 768. (en el qual adelantò Pipino à Dapifer, y nombró à Vvifre de Arria, ó Ria, Prefecto de las Montañas) à conquistar à Castellbò, del Valle de Andorra hasta el de Aràn, todo el circuito de Pallàs, y de là Seo de Vrgel hasta Oliana, sacando à los Moros que molestavan aquellos Lugares, quitandoles algunos passos, y lugares fuertes que avian ocupado. Año 768.

(11) *Corb. Catal. ilust. c. 20. Calça in Catal. l. 2. c. 7. y 14. Aymonio Historia de Carlo Magno.*

Dueños yà los Catalaunos, y Paysanos de tan dilatado Paìs, formaron su Republica, y Govierno, siendo el General Dapifer, como Principe, y Caudillo de todos aquellos Pueblos, que yà florecian en Reli-

(12) *Crober. Cat. Iluſt. f. 393. Triſt. Coron. Benedictin. c. 10. n. 497.* Monaſterio de S. Cecilia

Religion, y valor, y con gran cuydado à las coſas Sagradas, reedificando las Igleſias, y fundando, y dotando algunas de nuevo, (12) como la de Monges Benitos de Santa Cecilia en el Valle de Flicitanà, mas allà de la Seo de Urgel, à la parte de Pallàs, que deſpues fue de Monjas, al qual Monaſterio concediò varias Tierras Carlo Magno en el quarto año de ſu Reynado. Mejorò de vida el Papa Eſtephano III.

Monaſterio de la Baix, del Orden de S. Bernardo.

El Monaſterio de la Baix, de Bernardos, fue fundacion deſtos tiempos, aunque refiere Corbera Cat. Iluſt. fol. 412. que ſu fundacion fue año 750. Eſtà ſituado cerca de los Valles de Pallàs, y Aràn donde ſe retiraron los Fieles, en la comun deſgracia de Eſpaña. Avia ya en aquel Lugar, algunos dedicados à la vida Heremitica, con el favor de los que ſe hallavan per aquellos Montes: Con el tiempo formaron Convento de Religioſos Benitos, con Abad, y crecida Comunidad: Deſpues fue de Canonigos Reglares, y oy de Monges Ciſtercienſes. (13)

Detenidos en eſtas Republicas los Barones, y Dapifer, dividieronſe las Tierras, y deſpojos de los Enemigos; quedando à Dapifer el Condado de Urgel, y à los demàs las Tierras de ſus eſtados, aſſeguradas deſpues, y confirmadas por Carlo Magno. Quedaron en aquellos Lugares, y heredamientos, eſtos invictos Capitanes, haſta el año 770. (14)

(14) *Corbera, y Triſt. citad.*

CAPITVLO V.

Eſtado de Cataluña: Varias recuperaciones de Barcelona por los Catalanes: Entra Carlo Magno en Cataluña: Sus Vitorias: Epitome de ſu Santa Vida: Pruevanſe ſus entradas: Fundacion de Arles, refierenſe ſus Reliquias.

Año 770. DEtuvieronſe en los Lugares Conquiſtados Dapifer, y ſus Catalaunos, correſpondiendoſe con los de Barcelona, y con los Chriſtianos de los Lugares fuertes para la comun defenſa: Unos, y otros ſolicitavan el favor de Carlo Magno, ofreciendole lo conquiſtado, con lo demàs de la Provincia. (15)

(15) *Corb. S. Maria Socòs c. 19.*

Año 771.

Eſte año viendo que tardava el ſocorro de Francia, bolvieron à cobrar ſu Ciudad los Barceloneſes, y bolvieronla à ocupar los Moros, año 779. padeciendo innumerables daños los Chriſtianos, ſiendo Martirizados infinitos, bolviendoſe à cobrar con valor inſigne año 781. muriendo peleando en la recuperacion el Obiſpo Bernardo II. (16) En eſte tiempo bolava la fama de las Vitorias de Carlos, y los Chriſtianos, y Moros acudian à ſu proteccion, aquellos pidiendo favor, y eſtos ſugetandole lo que poſſehian: Acudiò Zatum Prefecto de Barcelona, que la avia cobrado por el Rey de Cordova año 785. y la puſo baxo la obediencia de Carlos; pero no contentos los Chriſtianos, al Verano ſiguiente cercaron la Ciudad, bolviendo à aſſediarla año 801. durando dos años el aſſedio: La qual cobraron rindiendo à Zatum, y entregandole al Emperador, quedando la Ciudad libre: Dizelo todo Phiteo, y los Anales del Lemoſin. (17) Año 785. en que ſe perdiò Barcelona, Martirizaron los Moros à Theodoro, Leoncio, y Joſeph, como refiere Argayz cap. 5.

(16) *Diago Cond. de Barcelona cap. 19. Corb. S. Maria Socòs, c. 19. Argaiz c. 5. Auberto Cro. an. 779. Barcinone innumerabiles Martires ſub Iudice Ababalib Duce Sarracenorum.*

(17) *Phiteus ana. Barcino Hiſpania Civitas, per Zatũ Sarracenorũ Prefectum eius, Carolo reddita eſt. Eparch. ann. Barcino Civitas per Zatũ Prefectũ eius, reddita eſt, nam ipſe ad Palatium veniens, Domino Regi ſemetipſum cũ Civitate commendavit. Phiteus ann. 801. Barcino Civitas in Hiſpania, & in Italia Theate capta ſunt cum Prefectis earũ, Regi parãter praeſẽtatis Anal. Egoliſmen. Ipſa Aeſtate capta eſt à Chriſtianis Barcino, jã bienio obceſſa.*

De lo referido conſta, que ſolos los Chriſtianos Payſanos nueſtros, en diferentes ocaſiones recuperaron ſu Ciudad, y deſpues de recuperada la entregaron à Carlos, y ſe entiẽde la autoridad de Aymonio, que Barcelona alternandoſe las coſas, ya ſe ſujetavan à los Francos, ya à los Moros. (18) Y hablando de los Francos, no podia entenderſe de los Franceſes, porque eſtos no vinieron à Barcelona haſta que vino Ludovico Pio à lograr los frutos de la Vitoria, como refiere la Hiſtoria Manuſcrita Antiquiſſima, en el Conven-

(18) *Aimonio de Gestis Francorum lib. 4. c. 87.*

to de San Pedro de las Puellas de Barcelona, y Diago Historia de los Condes de Barcelona lib. 1. cap. 20. y à esta recuperacion de Barcelona por Ludovico Pio, precedieron tres como consta de los Anales de Phitèo, y Egolismen, de Auberto, y Argayz Perla de Cataluña cap. 5. Con que las tres infaliblemente fueron frutos de los trabajos de nuestros Paysanos; y la que refieren los Anales Franceses del año 801. no es la vltima de Ludovico Pio, porque en aquella era Regulo Zatum, ò Saddo, en esta Addo: En aquella duró dos años el Assedio, en esta seis semanas: Zatum fuè preso en Barcelona, y llevado à Aquisgràn, Addo en Narbona, hallandose en aquella Ciudad: Consta de Diago Condes de Barcelona lib. 1. cap. 20. De que se infiere, que la vltima recuperacion de Barcelona, assistiendo Ludovico Pio, fue passados los años 801. y que antes en tres diferentes ocasiones la recuperaron nuestros Catalanes, voluntariamente sujetandola à la voluntad, y obediencia de Carlos; y en esta vltima, ellos fueron los que la rindieron, saliendose de Barcelona, y juntandose con los otros Paysanos de la Provincia, Dizelo Thegano Coepiscopo de Treveris, en el Libro de los hechos de Ludovico Pio, y lo ponderarè à su tiempo.

Ni es de consideracion, la tacita que se infiere de la Autoridad de Aymonio, que Barcelona vnas vezes se rendia, ò la ganavan los Francos, porque por Francos, como consta de las Historias, se entendian todos los hombres del Imperio de Occidente, ó que no eran del Imperio Griego, sino destas partes: Lea el Curioso la Historia Eclesiastica lib. 2. cap. 48. y los Anales de Bosar en el Proemio, à Alonso Hermand, y à otros muchissimos; de que se infiere, que sugetandose tantas ocasiones Barcelona à los Francos segun Aymonio, y en el tiempo que escrive en el Capitulo, es à los primeros años de Carlos, que aun los Franceses, ni Ludovico Pio avian llegado à ella: Con evidencia se convence que con nombre de Francos llaman à los Naturales desta Provincia, y que ellos lograron los lauros de tan repetidas Vitorias; quitarànse con esto los nublados de la variedad de las Historias, y concordarànse los Anales Franceses, è Historias Españolas, asseguradas las recuperaciones referidas de Barcelona.

Año 772. Convēto de S. Maria de Arles.

En este tiempo, fundò vn Abad llamado Castellano, el Monasterio de Santa Maria de Arles, en Vallespir, circuido de grandes Montes, cerca la Villa de Arles: Dotòle Carlo Magno de diferentes Tierras: Confirmò la donacion Ludovico Pio, que le añadiò otras: (19) Està enriquecido este Convento, con el Tesoro de grandes Santos: Es deposito insigne de los Santos Abdon, y Senen, Marcelo Papa, Quintin, Hilario, Augustal Obispo de Granada, y de San Tiburcio Martir: A mas destos se hallan en el Sepulcro, à quien llaman Santa Tumba, otros doze Cuerpos de Santos Martires, cuyos nombres se ignoran por el descuydo, y Guerras desta Provincia; pero consta de vna Relacion embiada por el Abad à Carlos Rey de Francia, cuyo Original se guarda en el Archivo del Convento. Para saber las traslaciones destos Santos, veasе Domenech en sus Vidas, y la Perla de Cataluña.

(19) *Corb. Catal. ilust. fol. 407 Trist Coron. Benedictina, c. 10 §. 7. Perla de Cat de Argayz, fol. 311.*

Por este tiempo los Catalaunos, y Paysanos de las Montañas, y de los otros Lugares Fuertes de Cataluña se conservaron fuertes, defendiendo lo recuperado, y adquirido, aguardando el favor de CarloMagno, el qual ya avia sucedido à Pipino su Padre; instandole varias ocasiones los de Barcelona, quando libres de la tirania de los Moros, y los de las Montañas, y Castillos aviendoles expelido, para que tomasse el dominio de aquellas Tierras que le entregavan de su voluntad, y gusto:

Cons-

Consta de los Privilegios de Carlo Magno, Ludovico Pio, y Carlos Calvo; refierenlo el Erudito Don Buenaventura de Tristany, Senador en el Supremo de Cataluña, y Corbera, de varios Autores. (20)

(20) *Marineo Siculo de reb. Hisp. lib. 9.*

Año 776.

Llegó pues la ocasion de favorecer à esta Provincia, el Santo Emperador, como lo avia ofrecido varias ocasiones, y antes de librada Narbona, q̃ la avian ocupado los Moros, tomó con su Exercito el camino de Cataluña, para librarla de la tirania Mahometana. Antes de empeñarnos en el curso de la Historia, por corresponder agradecidos à los favores de tan gloriosissimo Principe, expondremos como en bosquexo, parte de sus eminentes virtudes, y merecidas glorias, y con el Sol de la verdad, se desvaneceràn algunas nubecillas opuestas al credito desta Provincia, exaltada con el auxilio, y assistencia de tal Heroe.

Fuè Carlo Magno, hijo de Pipino, sucediòle en la Francesa Monarquia, fue vno de los mejores Capitanes que viò el mundo, dignamente ocupa ilustre lugar entre los Nueve de la Fama, pues la dexò tan elevada à la posteridad: Magno por sus proezas, que excedieron al nombre: Amado, temido, respetado, y admirado de proprios, y estraños: Puso la Francesa Monarquia en la mayor altura; sugetò los Moros en España, rindiò los Saxones, y Bavaros en Alemania: dominò varias Naciones agregandolas al Catolico Gremio: Passò vencedor à Italia, librandola de los Longobardos, hizo prisionero su Rey: Asegurò la Iglesia, dilatò la Fè; arbitro de Paz, y Guerra en Europa: Su Santidad, y virtudes heroycas excedierõ à su valor: Assistido de Dios, favorecido de la Virgen, y Santos Apostoles, à quien deve Cataluña tantas demostraciones de afecto, tantas victorias conseguidas à su sombra, y tantos Santuarios, prendas de su cordial, y verdadero amor: Boló su Alma al Dulcissimo Nido, coronada de eminentes meritos, año 814. à 28. de Enero: Pusole en el Catalogo de los Santos, Pasqual Segundo, y el Obispo de Gerona Don Arnaldo de Monrodon mando se rezase en el Obispado, de dicho Santo Vitorioso. (21)

Siendo tales los laureles del Santo Emperador, interessada es Cataluña en aver conseguido su favor, y assistencia, la qual queda assegurada con Autenticas Escrituras de aquellos Siglos, y con los mas calificados Autores. Sea el primer testigo, las Liciones del Breviario Antiguo de Gerona: el segundo, la Sentencia de Carlos Calvo en el Monasterio de San Saturnino: *Cuydamos saber la verdad, y buscar los hombres testigos, que protestaron que vieron à Carlos, quando diò de su F. sco à Libencio Abad, &c. Y despues vimos, y oimos quando vino el Señor Gloriosissimo Ludovico, hijo del Señor Emperador Carlos, &c.*

Leccionario de Gerona: *Buelve otra vez Carlos à España.* En el Archivo de San Cucufate del Vallès: *Carlos, Rey de los Franceses como llegasse, y advirtiesse tan grande Emporio de Santos, inflamado de piedad, y devocion, edificò este Monasterio del Orden de San Benito, &c. Y para exaltar la devocion del Santo Martir Cucufate, hermosissimamente fundò, y ricamente dotò.*

Confirma lo referido el Transumpto de la Escritura, hecho año 1240. recondido en el Archivo del Obispo de Gerona, del qual consta que Arnault de Cartellà vino con mucha gente para assistir, y servir à Carlo Magno, en el cerco de Gerona.

Asseguralo la donacion hecha por Carlo Magno, à Crotaldo de Creon, descendiente de los Duques de Borgoña, de la Baronia de Centellas: *Por los grandes trabajos, gravissimos, è insuportables peligros, y cargas,*

(21) *Sigiberto ann. à 768. ad 814. Aÿon ab an. 768. ad 813. Petrus de Natal. l. 11. c. 94. Hist. Lombardica. Martir. de Adon. 28. Ianuarij. Domenech Flos Sanctorum de Cat. l. 1. fol. 9.*

(22) *Trist. Coron. Benedictina, c. 10. a n. 507 y §. 1. à n. 51 Corb. S. Maria Socòs, c. 7.*

(23) *Domenech Flos Sanctor. f. 20. Bosch. ti de bono. de Cat. l. 2. c. 11. Dominic Tazõ de antiq. obs. 2. n. 32. ver. 2. Covar. Reg. possessor. 2 p. §. 10. reb. Gutierrez l. 3. pract. q. 13 n. 12. Cenedo q. cõ. 22 n. 299. Thomich. c. 24. Marquil. in vsat. strate f. 208. Font. de pac. nup. claus. 4. glos. 10. p. 1. n. 11. Mathen Flor. Hist. p. 1. c. 4 pag. 268. Corb. S. Maria Socòs, fol. 17.*

llseca ...t.cum Do ...nus. ...iba sup. ...u. alium ...nque in ...ft. ...arineo Siculo de reb. Hisp l.9.

cargas, que con nosotros en el sitio de Gerona, de la Tierra de los Godos, ò Cataluña sufriste.(22) El instrumento de la fundacion de San Feliu de Guixoles, expressamente lo manifiesta: Leanse Argayz Perla de Cataluña, hablando de dicha Abadia, y Corbera Santa Maria Socòs fol. 15. La mas cierta prueva, despues de las Escrituras, son las sumptuosas Iglesias, é Ilustres Conventos, que fundò, y dotó; y à no aver assistido en esta Provincia, no la huviera cobrado tanto amor, assegurado con tan finas experiencias: Para la firmeza de la entrada, y progressos del invicto Carlos en Cataluña, sean fincas abonadas los Autores citados al margen.(23)

CAPITVLO VI.

Assisten los Catalanes à Carlos para cobrar à Narbona: Entra à Cataluña: Sujeta hasta Gerona: Milagros sucedidos: Vitorias de Carlos, y de Benito de Cabrera con los Paysanos: Recuperacion de Barcelona: Fundaciones de Carlos: Convento de San Daniel, y Valle de Maria, y su manifestacion: De nuestra Señora del Coll.

AViendo ocupado los Moros à Narbona, vino para librarla el Santo Emperador; y para impedir el socorro de los Moros, embiò parte de su Exercito à Cataluña, quedandose con el residuo en Ruisellon: Alli llegò Dapifer con los Nueve Barones: Los Catalaunos, y Paysanos juntaronse con grande jubilo: Los dos Exercitos baxaron de los Montes, llegaron al llano de Urgel ocupado de los Enemigos, que avian acudido con grande Exercito governado por tres Reyes Moros, de Toledo, Fraga, y Segorbe, à los quales mataron, consiguiendo cumplida Vitoria del infiel Exercito.

Alcançada la Vitoria, bolvieron à Carlos, que se hallava aun en Ruissellon, y con grandes honras, y aplausos recibió à Dapifer, y à nuestros Paysanos; y bolviòse al Assedio de Narbona, recobrandola despues de larga oposicion.(1)

(1) Marin. Siculo de reb. Hisp. l.9.

Año 778.

Presidiada Narbona, bolviò el buen Emperador à Cataluña con los Nueve Barones, muchos Catalaunos, y Paysanos nuestros, que le avian seguido para cobrar à Narbona: Entrò por Corbera de Ruisellon; Agregòsele Bonfillo de Rocabertì con grande sequito, al qual nombrò Carlos de su Consejo de Estado, participando de todas sus vitorias: Concediòle Carlos honroso entierro en Aquisgran, à los pies de su Sepulcro.(2)

(2) Tristan. Cors Benedic. cap. 10. n. 517.

Hallavanse juntos, para impedir los progressos al Catolico Exercito, los Moros retirados de Marsella con el mas crecido numero de los que se hallavan en Cataluña governados por Marsilio: Estavan dispuestos à la batalla, y vanamente confiados en la multitud se ordenaron en el Campo de Millet cerca Elna, arriesgados à la lid. Dudava el prudente Emperador acetarla, por no aver llegado todos los suyos, ni los que se le encaminavan desta Provincia; pero hallavase en parage, que no le pareciò facil retirarse con credito: Acudiò al Cielo, oyòle la Virgen nuestra Abogada, apareciòle en medio de San Jayme, y San Andrès, y le dixo la Virgen: *Carlos, gran Cavallero de Christo, Braço de la Iglesia, y defensor de ella, no temas, porque el Emperador tuyo, è Hijo mio, està contigo, y te ayuda, y Yo te favorecerè todo el tiempo de tu vida, y nunca te faltarè en cosa alguna que tengas menester en defensa de la Fè, y de la Iglesia Santa; y te hago saber que oy venceràs estos Infieles, que estàn aqui aparejados para darte la Batalla; y con gran Vitoria tomaràs toda la Tierra, que ay desta parte de los Montes, para honra, y gloria de mi Hijo Jesu-Christo, nuestro Señor; y subiendo la Montaña, passaràs los Montes Pirineos con grandes trabajos, pon-*

dràs cerco sobre la Ciudad de Gerona, y la ganaràs con mucha dificultad. Mira que edifiques la Iglesia Cathedral de aquella Ciudad en mi Nombre, y Yo te honrarè, y seràs prosperado en todas tus Guerras, y mas dichoso que todos los Principes del Mundo; tambien te darè por Alferez, Guia, y Coadjutor, à mi Sobrino el Apostol San-Tiago, Protector de España. Dicho esto desapareciò la Vision, y alentado el Catolico Principe con tales assistencias, embistiò à los Moros los quales no pudiendo sufrir el valor de los Nuestros, buscaron su remedio en los pies, huyendo à los Montes, que no les valieron à todos, pues perecieron muchos millares, con alguna perdida de los Christianos. En el lugar de la Batalla, edificò vna Iglesia à San Andrès, en la qual diò glorioso Sepulcro à los Christianos; y adelantandose ocupó los Fuertes, y Castillos de Ruissellon, degollando los Moros que no quisieron reducirse à nuestra Santa FèCatolica.(3)

(3) *Escritura del Vicariato deGerona Marquill. vsat. cũ Dominus. Domenech FlosSanct.de Cat. fol. 22. p. 1. Camòs Jardin de Maria fol 89.*

Iglesia de S.Andrès.

Clusa.

Passò vitorioso los Pirineos, llegò à Clusa, que antes se llamava Monte Agudo, donde se avia fortificado el Rey Marsilio, con las reliquias del Exercito vencido: Tuvò en aquel Lugar varios lances peligrosos: venciòlos su valor, assistido de la Santissima Virgen, y ocupò el Lugar: Retirandose los Moros al Portùs, llamado antes Albaras, acometiòles: Desembarazò el passo, hizose dueño del Portùs, y Collado de Panissàs, retirandose los vencidos Moros à Gerona.

Portùs.

Collado de Panissás.

Siguiòles Carlos, destruyó las fuerças enemigas hasta Gerona, ocupó vn alto Monte à media legua, llamado Ramas, fortificò su Exercito, edificò la Iglesia de San Julian, y en ella vn Altar el Arçobispo Turpin à San Vicente, y Rotlando à Santa Tecla; y estando para disponer el Assedio de Gerona, le avisaron como venian pujantes los Moros de Aragon, Urgel, y Vique, vnidos en numeroso Exercito: Assegurado en el favor Divino diò en los Enemigos en el Lugar donde està situado el Convento de Amer: Derrotòles, y ofreció los frutos de la Vitoria à la Santissima Virgen, fundando luego el Convento de San Benito de Amer consagrado à la Santissima Virgen: Llamòle Amer por el Rio, y por la amargura sentida de los Infieles en su ruina.(4)

Templo de S.Julian.

Convento de S. Maria de Amer.

Por este tiempo se alcançò licencia para edificar el Convento de Benitos de San Miguel, en el Valle de Cuxà, por el Abad Protasio de Exalada, aviendose derruìdo el antiguo de San Andrès de Exalada, por las inundaciones del Rio Tet: Concediò la licencia Carlo Magno, y dorò dicho Convento año 777. Y viniendo despues Protasio, luego le edificò en dicho Valle, consagrandole à San German, dedicandose despues à San Miguel. (5) Venerase en èl la Santa Imagen de nuestra Señora del Pesebre prodigiosissima, y fue enriquecido con el Santo Cuerpo de San Flamidiano Martir Catalan, natural de Ruissellon, el qual padeció en Perpiñan.

S.Miguel de Cuxa.

(4) *Domenech FlosSanct.de Cat.l.1.f.23 Cor. S.Maria Socòs c.6 Salazar to. 3.cẽt.3.co.3 Tristan.Cor. Benedic.cap. 10 § 9.*

(5) *Corber.Cat. Ilus.f. 404. Tristan.Cor. Benedic.cap. 10.§.6. Argayz Perl.de Cat. fol.309. Camòs Jardin de Maria fol. 449.*

Por este tiempo reedificò el Santo Emperador, la Iglesia de nuestra Señora de Corregò en Perpiñan, à la qual con el tiempo ha sucedido la Iglesia de San Juan, de aquella Fidelissima Villa, permaneciendo aun esta Iglesia Antigua, al lado de la nueva de San Juan. Edificóse el Convento de Benitos de San Ginès de las Fuentes en Vallespir, por el Abad Sentimiro.(6)

(6) *Corber.Cat. Ilus.f. 419. Camòs Jardin de Mar. fol.333. Argayz Perla de Cat. fol.317. Bosch tit. de hono.de Cat. l.2.c.11.*

Vencido el Exercito de los Moros, bolviò el Emperador con los suyos à la Estancia de Ramas, y despues de tres dias Assediò à Gerona, circuyendola, y estrechandola de forma, que era impossible la salida: Formò su gente en la Valle Tenebrosa, diò sus avances, siempre rechaçado, y obligado à retirarse: Passados algunos dias, estando el Viernes en oracion suplicando à Dios le favoreciesse, al ponerse el Sol viò en el Cielo vna Cruz Colorada

rada circuìda de Luces, sobre la Mezquita, y Palacio del Rey Moro, la qual por espacio de tres horas favoreció al Santo Emperador; alivió y alentò al Catolico Exercito; y desalentò, y aturdió à los Infieles: Refierese tambien que llovió Sangre aquellas tres horas, y que de las gotas de Sangre se formavan Cruzes. Vistos tales prodigios, diò gracias al Cielo el Invicto Principe, suplicandole assistencia en sus empleos, y ofreciendo consagrar à la Santa Cruz, la primera Ciudad que librasse del Infiel yugo Agareno, despues de la de Gerona, la qual devia consagrar à la Virgen. Sigeberto en sus Anales, quiere aplicarlo à Barcelona; pero ya hallò la diligencia hecha, pues como emos referido, ya en los principios de la Christiandad fue consagrado el Templo de Barcelona à la Santissima Cruz de Christo, que predicava San Jayme nuestro Apostol. Colmado de divinos favores prosiguiò Carlos, y ganó à Gerona, consagrando la Iglesia à nuestra Señora, mandando fabricar otro Altar, dedicado al Salutifero Madero de nuestra Redencion al lado del Altar Mayor. Favoreciò à Gerona, y à todo Ampurdàn, y dotó la Iglesia con liberalidad Catolica; y assegurando aquella parte de Cataluña, determinò bolverse à Francia, como lo executó, (7) dexando guarnicion en los Lugares que avia librado de la tirania de los Moros.

(7) *Domenech Flos Sanct. de Cat. p. 1. f. 23 Marquill. vsat. cũ dominus. Athan. Kirque. de Crucibus Prodigiosis, p. 1. c. 2. Tristan. Cor. Benedic. cap. 10. §. 17. Phiten. anal.*

Refierese que el Santo Emperador fundò vna Iglesia en el lugar sobre el qual viò la Cruz en el Cielo, quando tenia Assediada Gerona: Se averiguarà esto luego en otro lugar.

Antes de partir à Francia el Santo Emperador, refiere Argayz Perla de Cataluña fol. 19. que passò por la Montaña à la recuperacion de Vique, y de aquellos Lugares vezinos, consiguiendoles con vniversal consuelo de los Fieles de Cataluña, partiendo à Francia despues de assegurados.

S. Daniel de Gerona Valle de Maria.

A este año, como sienten eruditos Autores, se deve dar el origen, y primera fundacion del Real Convento de San Daniel de Gerona, de Monjas de la Orden de San Benito. Refieresse que le fundò Carlos el Grande, en el proprio lugar que correspondia al lugar sobre el qual apareciò la Cruz en el Ayre: Dedicado al Sagrado Patibulo, pero por la venida de San Daniel mudò el nombre. Por las Guerras creo se destruyò este Convento, y le edificò, y dotò de nuevo la Serenissima Señora Condessa Ermesenda, Muger del Conde Raymundo Borrell, comprando el Lugar, è Iglesia al Cabildo de Gerona, à los 2. de Lotario, y à los 11. de Roberto, que es año 1020. en que le instituyò para Monjas, destinando Clerigos para los Sacrificios. (8) Despues año 1096. la Condessa Mahalta, despues de su buelta de Narbona, reedificò, y dotò de nuevo este Convento de Benitas, y fundò otro del Cister, el primero de Cataluña desta Religion; siendo cosa muy singular; porque solo tuvo principio el Orden año 1090. Puede ser siguiessen algunas Señoras que avia juntado dicha Condessa en aquella Iglesia, y Casa que estava edificada, el Instituto de la nueva Orden; y que despues año 1158. Berenguer de Massanèt, y Jofre de Rocaberti que la dotaron, solicitassen la aprobacion de su Instituto, assegurandole la hija del Serenissimo Conde Berenguer III. llamada Adamùs, y sus hijos, en las grandes donaciones ofrecidas à este Convento, como consta del Archivo de S. Daniel. (9) Este Monasterio del Valle de Maria, fue vnido por Bula Apostolica al de San Daniel de Gerona año 1550. por estàr fundado en lugar sobradamente solitario, y por la ruìna que amenaçava el Edificio; con que deste tiempo quedaron vnidos estos Monasterios; y las Monjas del Valle de Maria, que ya avian passado à San Daniel antes, quedaron en èl, y la Abadessa, y Convento

(8) *En el Archivo del Convento Escritura del año 1020. Otra del año 1028 Y Escritura del año 2. de Lotario, en el Archivo del Oficialato de Gerona.*

(9) *Archivo de S. Daniel de Gerona, Escritura de los años 1158. y 1164*

to de San Daniel cobraron las rentas, y vendieron el Lugar en que estava edificado el Convento, à Pedro Miguel de Jalpì, à 2. de Deziembre año 1605. (10) Para lo referido, à mas de las Escrituras, veanse los Autores. (11) Se adora en este Monasterio de San Daniel, la preciosissima Reliquia de vnos Santos Corporales, y en ellos la Hostia convertida en Carne, con Sangre, y algunas gotas en los Corporales: Fuè el caso, que el Clerigo del Convento celebrando Missa en el Altar Mayor de la Iglesia, dudò del Misterio, y se le convirtiò la Hostia en Carne, y Sangre. (12) Refierese aver sucedido el prodigio, cerca de los años 1490.

(10) Bulla Pij IV Rom. 5. Kal. Februa. anno 1550. en dicho Archivo.

(11) Tristan Cor. Benedictina f. 375. Tonich c. 22 P. Roig Resumen f 385. y 477. Athan. Kirque de prodi. Crucib. p. 1. c. 2.

(12) Archivo del Convento de San Daniel. Processo de la averiguaciõ deste processo. Instrum. recebido año 1610. à 21. de Agos. por el Escrivano del Obispo de Gerona.

Supuesto emos hablado del Valle de Maria, devemos averiguar el principio deste Santissimo Nombre, y fue que en este Lugar, que dista poco mas de vna Legua de Blanes, y es de la Parroquia de San Estevan de Tordera, en tiempo del Serenissimo Conde Berenguer Borrell, vnos Pastores apacentando los Ganados en aquel Bosque, hallaron en èl vna Santa Imagen de nuestra Señora, manifestandola el Cielo con suaves, y acordes melodias, luces, y otros prodigios: Avisaron al Cura de Massanèt, que la llevò con devota, y fervorosa Procession à la Iglesia: No admitiò aquel Lugar la Virgen, bolviò al primero donde fue hallada, en el qual le edificaron Capilla, y luego Iglesia, y Convento como emos visto, y desde aquel tiempo se llamò el Lugar Valle de Maria; y en el nuestro en la Capilla de la Casa de Jalpì de Tordera, se venera la Santa Imagen. Refieren este sucesso Don Buenaventura de Tristany, Cavallero del Habito de Montesa; y del Real Consejo de su Magestad, y el Padre Gaspar Roig, Coronista de su Magestad en los lugares citados.

Año 779.

Escrive la Historia General de España, que año 779. bolvieron à cobrar los Moros à Barcelona: deviò sin duda estàr ocupado Carlos en la buelta à Francia, porque le llamavan las dependencias de aquella Corona, y assi no pudo llegar à favorecer, y defender à Barcelona, aunque lo solicitassen los Christianos viendose impossibilitados à defenderse del grãde numero de Infieles. Refiere la dicha Historia General, que en esta entrada de los Moros à Barcelona, fueron grandes los daños que padecieron los Christianos, y que los hijos desta Ciudad, constantes poblaron el Cielo en credito de su Fè, consiguiendole consagrando sus vidas en su defensa.

Año 780. y 781.

En estos tres años, fueron grandes las Guerras en Cataluña, por aver acudido à ella todo el poder de los Moros, Capitaneados por el Rey de Cordova. (13) Al qual se opusieron los Christianos, no obstante la perdida de Barcelona, de la qual ya quedaron debiles los Enemigos, dando ocasion à los Christianos de dentro, y à su Obispo Bernardo II. de recobrarla, y echàr à los Moros de ella, à fuerça de sus valientes Braços; consagrando la vida en defensa de su Iglesia, y Patria, el Ilustre, y Santo Obispo Bernardo. (14)

(13) Argayz Perl. de Cat. fol. 17.

(14) Diago Condes de Barcelona. fol. 48.

Convẽto de Monges Benitos de Bañoles.

Por este tiempo fue fundado el Convento de San Estevan de Bañoles, de la Religion de San Benitò, por orden del Santo Emperador Carlo Magno: es ilustre, y celebre en este Principado: Edificòle San Emerio, el qual vino à la Guerra con Carlos para defender à Cataluña, y librarla de vn fiero Dragon que habitava en el Estanque de Bañoles; venerase en este Convento el Cuerpo de San Martiriano. (15)

(15) Argayz Perl. de Cat. f. 332. Yepes Coron. Benedic. to. 3. columm. 5. f. 266. Trist. Coron. Benedictina, c. 10. §. 10.

Los Christianos que residian en las Montañas sobre Vique, los quales estavan defendiendo los Lugares Fuertes, se hallavan en buen numero (governados por Benito de Cabrera,) en el Valle de Osor, à los quales se les opuso numeroso Exercito de Moros, (puede juzgarse fueron

ron los que avian desamparado Gerona, y las otras Plaças,) dieron en ellos los Christianos, y les hizieron retirar à vna Montaña llamada de San Benito, donde se reforçaron, y fortificaron, en vn Castillo que ocuparon en el Monte. Solicitaron los Christianos sacarles à Batalla: consiguieronlo, pero con algun daño, y muy particular de Benito de Cabrera, el qual fue herido en el cuello, cayendo atonito en tierra: Considerandose perdido, acudió à la Madre, y refugio de Pecadores, la qual luego le apareció hermosissima, diziendole: *Pues que peleas por el honor de mi Hijo Iesu-Christo, y mio y nunca has entrado en Batalla, que no hayas pedido el favor de mi Hijo, y mio, y todos los dias en tus obras te encomendaste à Mi, y tanto lo hiziste en esta ocasion, y peligro de muerte, he querido venir à visitarte, haziendote saber, que desta tan peligrosa herida estàs curado; y assi lo que quiero es, que en este lugar hagas vna Capilla, y Altar en honra Mia, para consuelo de aquellos que tendràn necessidad de mi favor; los quales pidiendole en cosa justa, en este Lugar, en honra de Dios, y Mia, seràn oìdos. Mañana haràs entràr tus Cavalleros en Batalla, en la qual tendràs vitoria de los Moros, alcançada por Mi de mi Hijo Jesu-Christo.* Quedò sano Cabrera, juntò los suyos, refiriòles el Celeste Favor, embistieron à los Enemigos, derrotaronles, matando la mayor parte: Siguieron à los que huìan hasta los Pirineos, y de alli los sacaron, salvandose muy pocos retirados en los Montes de Ripoll. Acudió Cabrera al nuevo Abad de Amèr, refiriòle el prodigio, pidiòle algun Monge para la fundacion: Llegaron al lugar de la primera Batalla, y miraculosamente cerca del lugar donde avian de edificàr la Iglesia, hallaron vn grande monton de piedra labrada, que sirvió para la Obra: Dedicóse la Iglesia à nuestra Señora con Titulo del Coll. (16)

(16) *amòs Jarin de Maia, f. 317.* Nuestra Señora del Coll.

Continuò Benito de Cabrera, con todos los suyos, defendiendo fuertes aquellos lugares, hasta que acudieron à Carlo Magno, para la recuperacion de Gerona.

CAPITVLO VII.

De Felix Obispo de Vrgel: perdida de Barcelona, Gerona, y Vique: recuperacion de Gerona, y Barcelona: Vitoria de Carlos, y sus fundaciones en las dos entradas: Vitorias, y trabajos de Barcelona, y reedificacion de S. Feliu.

EN esta era floreciò Felix Obispo de Urgel, insigne Theologo, y muy amigo de Carlo Magno. (1) Año 782. y 783.

Irritados los Moros de tantas perdidas, y del valor con que los Barceloneses recuperaron su Ciudad, bolvieron con mayores fuerças; y assediada, dieronle fieros combates, y rigurosos avances, entrandola despues de constante defensa: Vengaron los Moros los recibidos agravios, no solo en los hombres Eclesiasticos, y Seglares, si tambien en las piedras con extraordinaria barbaridad. Refiere muy brevemente la General Historia estos progressos, siendo dignos de larga, y copiosa Historia: Solo refiere que esta fue la quarta vez, que los Moros la ocuparon despues de averla librado los nuestros. (2)

(1) *Aubert. Cro. anno 789. Luitprando anno 782. Tepes to. 3.*

Passaron adelante los Moros su conquista, fueron à la recuperacion de Gerona, y la lograron, por la multitud que de toda España venia à esta Provincia: Opusieronse los Christianos valerosos; pero la multitud superava à los cansados, y atrabajados, con que tambien perdierõ à Vique, que la avian buelto à cobrar. Bolvieron à acudir à Carlos, el qual bolviò à Cataluña año 785. y llegó sobre Gerona, (3) assediando la Ciudad: Acudieron à Carlos los Paysanos de Cataluña, particularmente Benito de Cabrera con los suyos, y Arnaut de Cartellà con buen Año 785.

(2) *Hisp. Gen. de Esp. 3. part. c. 10. Argayz Perl. de Cat. f. 18. Regino Hist. Franc.*

(3) *Trist. Coron. Benedict ca. 10. n 518. Emilio, y leccionarios de Gerona.*

buen numero de gente de apiè, y de acavallo: Con tã ilustre socorro, diò el Emperador los avances à la Ciudad, y la bolvió à la vnion de los Catolicos desta Provincia; dexola bien presidiada; concediendo à Arnaut de Cartellà, Armas, con este glorioso Lema: *Ave Maria, Gratia Plena.* (4)

Arnaut de Cartellà.

(4) *Trist.Coron. Bened. c* 10. *num.* 513. *y* 518.

Rafieren las memorias del Convento de San Cucufate; y Marquilles, que este año bolvieron à cobrar à Barcelona los Christianos; deviò de ser, por el aliento que les dava el gloriosissimo Rey Carlos. (5)

(5) *Corbera S. Maria Socòs f.*23.

Parece que por la circunferencia deste tiempo, juntaronse, ò bolvieronse à vnir con Carlo Magno, los Catalanes de las Montañas de Cataluña, los quales con el Exercito del Rey, llegavan à 20. mil Cavallos, y 25. mil infantes, con Roldàn, Otger de Eures, y el Duque de Normandia, los quales por orden de Carlos, siguieron, y atravessaron Cataluña hasta Lerida, donde tuvieron sangrienta Batalla con todo el poder de los Moros. Fueron vencidos, y derrotados en ella los Reyes Moros de Segovia, Toledo, y Fraga: Siguieron el calor de la vitoria, y obraron grandes proezas: Murió Otger de Eures, y fue enterrado en la Abadia de San Andrès de Sureda, que à ruegos de Roldàn avia fundado Carlos, dotandola magnificamente: Esta Abadia se vnió despues con la de Santa Maria de Arles. (6)

(6) *Trist.Coron. Bened. c.*10. *n.*187.

Convẽto de S. Andrès de Sureda.

Aunque la fundacion de la Abadia de San Pedro de Galligans, se refiere ser de la primera conquista de Gerona, del año 778. hecha por Carlo Magno, puede ser; pero juzgo fue en esta recuperacion, en la qual se halló mas quieto, y poderoso Carlos, que la fundò: Veanse los Autores citados. (7)

S. Pedro de Galligans.

(7) *Viñes disc.* 16. *f.*80. *Trist.Coron. Bened.c.*10. *§.*13.

Por los grandes daños hechos por los Moros en esta entrada, siendo tales, que no solo assistieron para executarlos los de España, sino tambien Aygolante Rey de Marruecos, al qual avian llamado à su favor, para vengarse del zelo, y constancia desta Provincia, acudiò Carlo Magno al socorro; y tan diligente, que en ocho dias passò los Pirineos, y despues recobrò à Gerona, y à los otros lugares; y obligado al favor de Dios le consagrò à su Divina Magestad, las Iglesias referidas.

Alentado de tan Catolico zelo, passò à visitar el Santuario del Castillo de Octaviano, llamado San Cucufate, mineral de Santos Martires, y Vrna Sagrada de sus preciosas Reliquias; y para que devotamente se venerasse, en memoria del Ilustre, y Glorioso Martir San Cucufate del qual era muy devoto, mandò consagrarle Templo, y fundar el Magnifico Monasterio de la Orden de San Benito, poniendo en èl doze Monges con su Abad, Donum Dei, dotandole con liberalidad Christiana. (8) Aunque se dize ser este sumptuoso Santuario, fundacion de Carlos, parece ser solo reedificacion, porque este Convento era de Monges de San Antonio, fundado quando entraron en Cataluña, y despues derruido por los Moros año 779. ó 780. como diximos, quãdo bolvieron à ocupar à Barcelona, padeciendo gloriosos Martires, los Santos referidos capit. 5. (9) En este Santuario se veneran los Santos Cuerpos de San Candido Martir de la Legion Tebea, que manifestò el Cielo con grandes maravillas año 1292. de Santa Fè, y de San Quirse, y otras Reliquias sin numero, y en particular los Santos Corporales.

S. Cucufate del Vallès, y su reedificacion.

(8) *Argayz Perl. de Cat. f.*334. *Trist.Coron. Bened.§.*1. *Fr. Gaspar Roig l.*1. *c.*3. *Corbera S. Maria Socòs c.*6. *y* 7.

(9) *Argayz Perl. de Cat. f* 334. *Bent. lib.* 2. *c.*12.

Otro Monasterio fundò Carlo Magno en Peralada, de San Quirse, y le dotó liberalmente. (10)

(10) *Montaner Coro. c.* 125.

Aviendo dexado en esta Provincia tales prendas de cariñoso afecto, y alẽtado à los Naturales para la expulsion de los Enemigos, bolviòse à cuydar de sus Reynos.

No contento el Santo Emperador, aun de lo que avia obrado por

Año 787.

Iglesia de Tré, è Imagen de N.S. de Vall de Flores.

por el Culto Divino, mandò fabricar la Iglesia de Trem, aunque los Christianos que se retiraron à aquellos Lugares, ya conservavan la Antigua. Està favorecida esta Iglesia, con la devota Imagen de la Virgen de Vall de Flores, que se coronó con tal nombre, porque llegando los Infieles à la Villa, se apartò la Santa Imagen, y la hallaron baxo de vna Zarza matizada de flores como Rosas.(11)

(11) *Camòs Jardin de Maria f.259.*

De este tiempo, hasta el año 790. à 792. corrieron bien las armas à favor de los Christianos, por los daños que avian recibido los Moros en las Campañas antecedentes; y aunque se hallava muy embarazado Carlos con las Guerras de los Saxones, y Ungaros, no obstante el amor, obligacion, y deseo de librar la Patria, obligava à los Catalanes à solicitar el valiente assilo de Carlos, y precisava à los Moros el temor de perderse, à sugetarse à su dominio, ofreciendose todos à su proteccion; los Christianos, para que les defendiesse, y los Moros, para que no les molestasse. (12)

(12) *Phiteus Annal. Francorum; verbo Saxones. Bertaut flor Franc lib.2. c.10.y 11.*

Año 790.

Por este tiempo, que en tanta antiguedad, no es facil acertar el año, basta no faltar à los sucessos, y convenir con las antiguas Historias; el Capitan llamado Abdemalech de los Moros, que otros llaman Abderramen, entrò poderoso por Cataluña, con daño notable del Christiano Gremio; ocupò à Barcelona, puso en ella por Prefecto à Zatum, ó Saddo: Quedaron desolados muchos Lugares de Cataluña: passó el Enemigo hasta Narbona; y sabiendo Carlos los daños que avian recibido esta Provincia, y parte de Francia, vino con poderoso Exercito de Mar, y tierra, recobrò lo perdido à viva fuerça, con particular ruina de los Infieles, siguiendoles, y persiguiendoles dentro de Cataluña à todos.

Año 792. Clotaldo de Creon, origen de la Casa de Cétellas.

En esta ocasion, vino sirviendole Clotaldo de Creon, de la Casa de los Duques de Borgoña, al qual agradecido por sus servicios, concediò la Baronia de Centellas; consta de la donacion en dicho año, como refieren Domenech, y Corbera.(13) No juzgo que el Prefecto Zatum fuesse en esta ocasió llevado preso, ni ganada Barcelona, sino que temiendo el daño, passò à entregar la Ciudad, y ponerse con ella à la proteccion de Carlos, como lo dizen Phiteo, y los Anales Egolismenses. (14)

(13) *Trist. Coron. Bened. c.10. n.519.*

Ni obsta lo que con vigilante, y erudito acierto refiere el Noble Don Buenaventura Tristany, en su Corona Benedictina cap. 10. num. 519. que en esta ocasion puso Carlos por Governador en el Castillo del Puerto, que aora es Iglesia consagrada à nuestra Señora, à vn Capitan llamado Llullo, que en Catalan es Llull, principio de la Ilustre Casa; porque bien podia quedar la Ciudad por los Moros, y tomar aquella fuerça Carlos, para la seguridad de la palabra, y pactos del Mahometano Prefecto. Refierese vino con Carlos, Gines de Saboya, de aquella Familia que tomò el nombre de Blanes, por averle concedido aquella Villa: Pretendese descender deste Cavallero los Blanes: confirmalo el Padre Gaspar Roig en su Resumen, con que Gallcerán de Blanes, concedió à la Villa las Armas de Saboya, con estas letras E.E.R.T. Año 792. murió despues de aver governado 24. años el Papa Adriano.

(14) *Phiteus Annal. verb. Barcino. Annal. Egolis. Nam ipse veniens Domino Regi semetipsum cum Civitate comendavit.*

Año 792.

Llegó por este tiempo Carlos, à poner el Assedio al Castillo de Alabrich, fortificado, y fuertemente presidiado por los Moros, de donde hazian grande daño à la Provincia: ocupòlo, y destruyòlo, mandando fabricar en el proprio lugar año 796. el Convento de San Feliu de Guixoles.(15) De lo referido se infiere que este Castillo estava cerca, ó en el Lugar de San Feliu, y que reedificò el Convento Carlos, porque ya tenemos referido le fundò el Abad de Vallclara año 584. y en el

(15) *Yepès Coron. Gen. de San Benito to.3. cent 4 f.326 Corbera S. Maria Secòs fo.15. Argayz Perl. de Cat. f.311.*

Convẽto de S Feliu, restaurado.

el cap.4. deste Libro, como le destruyeron los Moros, y que por este tiempo, aun favorecia à esta Provincia el Catolico Principe.

CAPITVLO VIII.

Invencion de la Santa Imagen de la Virgen de Vilalleons: De San Emerio, y Santa Candida: Estado de Cataluña, que elige à Carlos: Sugetasele Zatto: Recuperan los Catalanes à Barcelona: Buelvese à perder: Entra Ludovico: Llama à toda Cataluña, que le nombra Señor.

Año 793. POr este tiempo, favoreciò el Cielo à Cataluña, con el feliz hallazgo de la Santa Imagen de la Virgen de Vilalleons, ocultada por los Fieles mas de 300. años antes, por las persecuciones de la Iglesia. Fue hallada en vna Cueva de vn Monte llamado Agudo, à la parte de Oriente de Vique, à vna Legua de Monseny, en el qual Monte residia vn Santo Sacerdote llamado Raymundo Ferrer, y tenia vna Hermita consagrada al Salvador, adonde acudian los Hermitaños, y algunos retirados en Monseny. Fuè vna noche à tener Oracion en la Hermita, y viò baxàr del Cielo àzia la Montaña grande claridad con tres Estrellas que resplandecian como Soles: Observò la Vision algunas noches, y en vna con la claridad se le apareció vn Viejo como vn Angel: llevòle al Monte, mandòle cavar, y dió vn grande suspiro: Aturdiòse el Clerigo, y desmayóse: Bolviò en sì, y se halló solo: Bolviò à su Hermita, donde residia otro Clerigo, confessaronse, bolvieron al Lugar, cavaron, y llegaron à vnas paredes que parecian Iglesia Antigua, cō vna Capilla que procuraron romper: Llegaron cinco Leones que les ayudaron: Sintiòse suavissimo olor, y se vió gran resplandor: Abrieron la mitad de la Cuevecita, ò Capilla, y fueronse: Ayunò año entero el Clerigo, y encomendava à Dios el feliz progresso de las Guerras de aquel tiempo: Passado el año, vna noche vn Celeste Paraninfo le subiò al Monte, enseñòle el Lugar, diziendole que no avia bien cavado, y boló al Cielo: Descubrieronse siete Leones, cavaron, y derribaron la pared: Pusose à orar, viò el Clerigo venir 50. Varones con Velas encendidas, y à lo vltimo vna Muger hermosissima, que le dixo: Tus oraciones han subido à Jesu-Christo, y por esto te serà revelado el grande Tesoro, que serà consuelo de las Gentes: Continuaron su Procession hasta el Cielo, y desaparecieron: Fuesse el Clerigo al lugar de la Capilla, y viò la Imagen muy resplandeciente, y vn Varon del Cielo, que le diò el parabien, y orden qne fabricasse Iglesia: Llevò la Imagen à la Iglesia en que residia el Obispo de Vique, y buelta dos vezes à la Hermita, allì se le labró la Iglesia, para remedio vniversal de afligidos. (1) Esta Santa Imagen por las Guerras se la llevaron, y la que se venera al presente no es el Original, sino Copia.

(1) Camòs, Jardin de Maria f. 292.

Año 796. Detuvose el Santo Emperador como hemos referido, en Cataluña hasta este año, y bolvióse à Francia; no hallando en todos estos años cosa particular que referir de los hechos contra los Infieles.

Año 798. En este año floreciò en Cataluña San Emerio, Abad de Bañoles, al qual traxo Carlo Magno à la Guerra de Cataluña, donde obrò Dios grandes prodigios por su Siervo: Recibió el Habito en el Convento de Bañoles, eligieronle Abad: assistiòle Dios, visitaronle los Angeles, vino à visitarle Santa Candida su Madre: Muriò esta llena de meritos: En el Lugar donde muriò, se halla la Iglesia de su Nombre: Fuè su dichoso transito año 798. y el de San Emerio año 801. Favorece Dios à los Fieles en sus trabajos por medio destos Santos, y tiene Cataluña en ellos ciertos Patronos. (2)

(2) Domenech Flos Sanct. de Cat. p. 2. f. 6.

Por

Por este tiempo ya avian concluìdo con esta temporal vida, viviendo en la Eternidad los Nueve Barones, y los primeros Catalanes que rompieron la infame Esclavitud Mahometana, librando à su Patria, (feliz por tales hijos,) del Infiel yugo: Avian sucedido sus hijos, los quales continuarõ valiẽtes las heredadas glorias: Conservavanse en sus Lugares, ò Republica, baxo la sombra de Carlo Magno, à quien voluntariamente avian consagrado su afecto; como lo demàs de Cataluña.

Ya se avian recuperado Ruisellon, Cerdaña, Ampurdàn, Gerona, y todo hasta el Castillo de Moncada Urgel, y Pallàs, aviendose conservado las Fuerças de las Montañas: Solo los Moros mantenian de Balaguer à Lerida, y Fraga de vna parte; y de otra, del Panadès, y Campo de Tarragona, hasta Tortosa, quedando Vique, y los Montes de Ripoll expuestos à las invasiones: En vna ocasion dominavan los Moros, en otra se sujetavan à los Christianos, como se escrive de Barcelona; quedando siempre en todas partes resguardados nuestros Paysanos en sus Fuerças, incansables Guerreros contra la perfida Secta, y sus Professores. Ha sido tal el descuydo de nuestros Mayores, que aunque refieren lo adquirido, y recuperado, faltan en la expression individual de los gloriosos sucessos, como promptos en obrar, y tardos en escrivir, que es propriedad de nuestra Nacion.

Estas partidas, pues, de Cataluña, acudieron à Carlos; y despues de recuperadas sus tierras, le eligieron Señor, y le assistieron constantes en las vitorias referidas: A estos admitió, y les agradeciò el afecto, à estos favoreciò con sus Cartas, y Privilegios, confessando que voluntariamente se le aviã sugetado con las Tierras recuperadas: Con ellos convino en la forma del Govierno, en la continuacion de sus Leyes, y costumbres; y aunque no fuesse esto tan cierto como es, ni tan autorizado de todos los Escritores (pues vna triste Golondrina no haze Verano) con evidencia se inferiria, de no averse introducido jamàs las Leyes de los Franceses en esta Provincia, y de aver mãtenido las Goticas, como consta de los Usages; y à no tener esto ajustado, dominando los Franceses, abrian introducido sus Leyes. (3) Para assegurarlo es el Privilegio de Carlo Magno, del qual, y de los dos de Ludovico Pio, y de Carlos Calvo, daremos razon en su lugar.

De lo referido se infiere, que pudo Carlo Magno en su tercera entrada à esta Ciudad, dexar por Prefecto en nombre suyo, à Zatum, ò Zatto, obligandole à guardar, y mantener sus Leyes, Privilegios, y Costumbres à los Catalanes; pero como Zatto acudiò por obsequio, forçado, y obligado del temor, apenas se apartó el Emperador, quando ya sa apartò de lo prometido, faltando à la palabra dada à Carlos, y à los Barceloneses; los quales no sufriendo la burla, alentados en la justicia de la causa que defendian, salieron de la Ciudad, llamaron à los Vezinos, y à los Pueblos que pudieron concurrir de Cataluña, juntando aunque no muy numeroso, vn valiente exercito: Llegaron à poner el Assedio à la Ciudad; consta claro en Phitèo año 801. y de los Anales Egolismenses referidos cap. 5. Porque refieren estos Franceses Autores de aquella Era, que año 801. recuperarõ los Christianos à Barcelona, perseverando dos años en el Assedio, de que se infiere, que año 799. dieron principio al glorioso hecho.

Año 799.

Assediaron, pues, los Catalanes à su Ilustre Ciudad, y andan como siempre los Franceses cortos en las proezas Estrangeras, pues callan los hechos, los ardides, el valor, los avances, y lances sucedidos en tan reñida Conquista: Solo refieren, que despues de dos años de sitio, rindieron

(3) *Proemium vsat. Barc. cum Dñs. Diago Cond. de Barcelona l.1.c.5. Zurita Ann. lib.1.cap 6. Const. Cath. col.10. P iv. Carol. Mag. in Archiv. Deput. Lo refiere Phiteo Ann. ab ann 708. ad 939. Bleda in Coron. de los Moros c. 6. 13. y 23.*

Corb S. Maria Socòs c. 6. y 79. Cat. Ilustr. c.17. Trista. Cor. Benedictina, c.10. n. 525. 487. y n. 533 Bosch tit. da hon. de Cat. l.4.c.3. y lib. 5.c.1.

Año 801. ron los Christianos à Barcelona, prèdieron . . Prefecto Zatum, y à muchos Moros, y les llevaron presos al Rey, el qual desterró al Prefecto; de que claramente consta, que los Franceses no lograron la vitoria, porque escriviendo ellos, se abrian nombrado, por no ser amigos de ocultar sus Militares glorias; A mas que no se escrive, que por este tiempo se hallassen en Cataluña Armas Auxiliares de Frācia, y no menos se sigue aver buelto à entregar su Ciudad ya libre à Carlos, supuesto le llevaron el prisionero Reyezuelo, y los Esclavos Moros.

Emos culpado el silencio de los Franceses en nuestras glorias, mejor huviera sido lastimarnos del descuydo de los nuestros, pues si estos las callan, como queremos las publiquen los Estraños? Pero es tal la fortuna de Cataluña, que la falta de sus Historias, la suple en algunas ocasiones la fuerça de la razon en los Estrangeros, como se abrà notado en todo el curso deste mal pintado bosquejo.

Aviendo Antiguedad, y descuydo, no pueden faltar dudas: refiere Diago lib. 1. cap. 20. que año 801. determinò Ludovico, por las instancias de los Catalanes, venir à librar à Barcelona, y esto no puede ser por lo referido: Porque si dicho año ya estava libre Barcelona, y puesta à la obediencia de Carlos, como se compone que viniesse à librarla? Lo mas verosimil es, que alentado con el sucesso de la recuperacion de Barcelona, deseasse venir para assistir à los Catalanes en la entera recuperacion de la Provincia; y se equivoca Diago en assegurar que la deliberacion, y execucion sucediesse el mismo año; porq̄ Ludovico Pio no entrò en Cataluña, hasta el año 803. como consta de la Sentencia Arbitral, dada por el Serenissimo Señor Rey Don Fernando Segundo el Catolico, en Guadalupe à 21. de Abril 1486. Asseguralo el Egregio Senador Don Buenaventura Tristany, Corona Benedictina cap. 10. num. 534. con que aunque año 801. estuviesse libre Barcelona, en el de 803. pudo hallarse sujeta, y venir à librarla Ludovico Pio; y assi es, porque quando vino Ludovico, segun las Constituciones de Cataluña en la Genealogia de los Condes de Barcelona, se hallava Barcelona otra vez sujeta à los Moros.

Emos de confessar, que aunque los Christianos de Barcelona se hallavan muy contentos con la recuperacion de su Ciudad; pero que fue de poca duraciō el cōsuelo, porq̄ en el siguiente año añadieron poder à poder los Moros, y sin duda llamaron al Rey de Cordova, que era el principal, y con su favor bolvieron à ganar la Ciudad, dexando por Reyezuelo, ò Presidente à Addo, que lo era quando entrò Ludovico; y parece verosimil lo que refiere Diago cap. 20. que Ludovico Pio entrando en Cataluña, quedò quexoso, porque Addo aviendole visitado, y dado la obediencia, no le entregò las Llaves de la Ciudad; de que advertido el Moro, llegó à Narbona, y le prendieron: Pero la verdad passó como refiere Thegano, Francès, y lo veremos; con q̄ son diferentes los casos de Zatum, y Addo. Año 802.

Llegò pues el año 803. vino Ludovico à Cataluña, por orden de su Padre: llamó à todos los Paysanos, acudieron promptos: Representòles, que venia para assistirles, en la entera recuperaciō de la Provincia; eligieronle Señor, y Succesor de Carlos su Padre: Despues de recuperada Barcelona, pusieronse à su obediencia con sus Tierras, conservando las Leyes Goticas, y libertades antiguas de la Provincia, siendo Ludovico el primer Señor q̄ eligierō los Catalanes, cō vniversal consentimiēto de la Provincia; porq̄ à Carlos Martel, Pipino, y Carlo Magno, solo les llamarō à su favor; y à Carlo Magno en sus entradas, se le sujetaron divididos, y como llegavan Año 803.

à su

à su Campo para recuperar sus Lugares, (4) suponiendo las instancias referidas en los Capitulos antecedentes.

Gozaron los que acudieron, de los Privilegios, y libertades de la Provincia: Huvo algunos de los Lugares ocupados por los Moros, que no quisieron acudir, y quedaron entre los Moros en la miserable servidumbre.

Estos quedaron sujetos, y aunque se recuperò la Provincia, no gozaron de las libertades ajustadas con Ludovico, ni de los Privilegios concedidos. Estos, despues, se llamaron vassallos de Remença, y con el tiempo fueron conmutadas las obligaciones: Consta de diversas constituciones, y de la Sentencia referida. (5) Juntada su gente, y executadas estas diligencias, entrò Ludovico por Cataluña, como veremos.

(4) *Garib. l.23. c.38.y 39. Mieres in const.8. Cur. Alfonsi cõst. 2.col.3. In Cur. Iacobi 2.col.4. n 41. Marquil. in vsat.cũ Dñs col. 4. Oliba in vsat. alium namque c.1. n.37. Bosch tit. de hon. de Cat. l 2.c.13. Trist.Coron. Benedict ca. 10.à n 530. Marin.Scic. lib.9.cap.de Com. Barcin.*

(5) *Trist.Coron. Benedictina, c.10.n.534. Marin.Scic. de reb. Hisp. l.9.de Barc. Comitib.*

CAPITVLO IX.

De la vltima restauracion de Barcelona por los Catalanes, presente Ludovico Pio; al qual admiten gustosos: Del Govierno de Barcelona; y de algunos particulares servicios: Fundaciones de Ludovico.

Llegò con su Exercito Ludovico Pio delante de Barcelona, instado de los Catalanes, à los quales avia prometido librarla: Temeroso el Prefecto Zaddo, ò Addo, saliò à ponerse à sus pies, ofreciendole la Ciudad, pero no se la entregò: Dissimulò Ludovico, y con el Exercito de los Catalanes, y Franceses, atravessò Cataluña, y ganò à Lerida: despues de varios encuentros, mandòla assolar, para que no fuesse guarecida de los Moros, y freno de los Christianos: Asseguròse de los vezinos Lugares, y mandó demolerlos. (1) Passó à Huesca, que por aver llegado el Invierno no la pudo dominar, y bolvió à Francia: Advertido el Moro Addo, del disgusto de Ludovico, ò engañado por sus emulos, el Verano siguiente passò à Narbona, para satisfacer al Principe, y alli le prendieron, y llevaron à Carlo Magno; (2) nombrando los que vrdieron la traicion en lugar de Addo, à Gamir.

(1) *Theganus Coepis. Trever. de gestis Ludovici. Cui Barcino appropinquãti, Saddo Dux eiusdẽ Civitatis, eamque subjicere occurrit, nec tamẽ Civitatẽ dedit, quam transgrediẽs Rex, cum Ilerde super veniens, &c.*

(2) *Theg. Æstate sequenti, Dux Barcin. suasus est, à quodam sibi, vt putabat amico, Narbonã vsque procedere, qui comprehensus Ludovico Regi est adductus, & Carolo Patri itidem perductus.*

Los Christianos de Barcelona, del Castillo de Terrassa, y de los otros Lugares vezinos, bolvieron à instar la libertad de Barcelona; acabaron de salir todos, Eclesiasticos, y Seculares de la Ciudad, y de los Lugares que ocupavan los Moros: Juntaronse con Ludovico, que venia resuelto à la empresa: Formò de su Exercito tres partes; con la vna se quedó en Ruisellon; embiò la otra con Rostagano Conde, ò Governador de Gerona, que eligiò para el Assedio de la Ciudad; y la otra quedò entre Ruisellon, y Barcelona, para seguridad de los opugnadores. (3) Año 804.

(3) *Thegan. His peractis visum est Regi, & Consiliarijs eius, vt ad Barcinon. opugnandam ire deberent, &c. Thegan. Divise in tres partes Exercitu, vnam quidem Rusilioni ipse permanens secum retinuit, alteram obsidioni vrbis iniunxit, tertiam autem, ne forte obsidentes vrbẽ improvise ab hostibus occuparentur, vltra vrbem sedere permisit.*

Cercaron la Ciudad nuestros Invictos Heroes, diestros en el Arte, vircircuyeronla para impedir la entrada à los Socorros, y fortificaronse para que no lograssen las salidas: Viendose sitiados los Moros, embiaron al Rey de Cordova para el Socorro, el qual puntual le dirigiò à la Ciudad; de que advertido el Campo Bolante, se encaminò al oposito: Acovardaronse los Moros, y su Rey, y no se atrevieron à adelantarse, retirandose, y dividiendose en las Plaças de la Frontera. (4)

(4) *Diago Cond. de Barc. l.1. c.21.*

Retirado el Socorro, juntòse la tercera parte, ò el Campo Bolante, con el que tenia cercada la Ciudad, estrechandola de forma, que no dexavan salir chico, ni grande; y no hallandose prevenidos de viveres, empezò la hambre à fatigarles, contentandose de cueros viejos, entre otras comidas inmundas: Llegaron à arrojarse por los Muros; pero ni à estos perdonò el justo, y agraviado rigor Christiano. (5)

Teniendo en tan desesperado esta-

estado à los cercados Moros, atentos, y corteses nuestros Barceloneses embiaron à suplicar à Ludovico, acudiesse à lograr los frutos de la Vitoria. No faltó el buen Principe al rendido obsequio, y bizarria Catalana, vino diligente à admitir la Prenda, que es de mayor aprecio desta Catolica Monarquia; y para conseguirla, mandò labràr casas, y quarteles à los Soldados, è Iglesia consagrada à San Saturnino, para que no juzgassen los Moros, que el frio del Invierno podia moderar el calor que tenia de posseerla: Ardid fue tan importante, que desvaneciò la esperança que tenian los Moros de mantenerse.(6)

Viendose los Moros desesperados de remedio, impedido el Socorro, faltos de viveres, aviendo padecido dilatado tiempo, llamaron à los Catalanes, y les propusieron, que les entregarian el Rey Gamir, y su Ciudad, con que les dexassen salir salvas sus vidas. (7)

Alegres nuestros Catalanes, escucharon à los Moros, y cuerdos, y obligados, resolvieron acudir à Ludovico, al qual, y à sus gloriosos Progenitores avian llamado para que les favoreciessen Protectores vnas ocasiones, y otras à Carlos para admitirle Señor, aflixidos de mayores ahogos; y assi ya que se hallavan libres, no Protector, sino Señor le deseavan; porque ofrecersele afligidos, era proprio interès; pero entregarsele libres, era pagar los recibidos favores. Embiaron Embaxadores à Ludovico, para que les favoreciesse, entrando con ellos à su Ciudad: Diò grata aprobacion Ludovico; pero los Moros quisieron apartarse de lo pactado, y empeñados los nuestros con el verdadero zelo, les obligarõ à cumplir, y à entregar la Ciudad.(8)

Hecha la entrega, mandó Ludovico entrassen los que le pareciò para la guarnicion. Despues el dia siguiente entrò à la dichosa Ciudad, con el Clero, y Sacerdotes della, y su Pueblo, que tambien lo merecia; y con Procession Solemne, cantando Hymnos en devidas gracias à Dios, fueron todos primero à la Iglesia de Santa Cruz, para rendirse à Dios agradecidos: Admitieronle alli Señor, con los pactos tantas vezes ponderados, y los veremos en su lugar, como consta del Auto despachado en Aquisgran, año primero de su Imperio, en las Kalendas de Enero, Indictione 8.(9)

Dizen pues los Autos de la entrega, hablando el mismo Ludovico: *Se libraron del yugo de los Sarracenos, y à nuestro dominio con libre, y prompta voluntad, se sujetaron, y assi queremos llegue à noticia de todos, como emos decretado conservar à dichos Hombres en su libertad, baxo nuestra Proteccion, y defensa,* (10) *con tal pacto, que como los demàs Hombres libres vayan en su ayuda à la Guerra, y en nuestra Marca hagan centinelas, y postas prevenidas para Correos, ò Embaxadores.* (11) Se ha de suponer, como consta de las Historias, y veremos, que Cataluña se llamava Marca de España, y Septimania, explica la forma del Govierno: *Las demàs causas juzguense segun la costumbre que hasta aora han tenido.* (12)

Añade Ludovico la expression de libertad: *Y si ellos por la apacibilidad, y mansedumbre de su Conde, le ofrecieren algunos donativos de su hazienda, por modo de obsequio, y honra, no sea reputado por tributo, ò censo; y aquel Conde, ò sus Successores, no presuman reducirlo à costumbre, ni los pueda forçar, ni obligar, &c.*(13)

Expressa claramente Ludovico à lo vltimo de sus Reales Letras los Pactos de la Entrega: *Seales licito à essos Españoles, que de presente en estos Lugares residen, como à los demàs que à nuestro poder se acogieren, &c. Baxo nuestra Proteccion, y defensa residieren, libertad, con tal, que fiel, y alegremente nos*

(5) *Thega. Nullum ingredi, aut egredi permittentes donec, famis acerbitate fracti sunt, etiam vetustissima ostijs coria detrahere, & in cibũ infælicissimũ vertere: Alij autem mortẽ infælicissimè praeponentes vitæ è muris semet pracipites mittebantur, &c.*

(6) *Thegan. ibidẽ: Adducta enim vndecumque materias ceperunt extruere casas, veluti in hibernis, ibi mansuri, quod cernentes Civitatis habitatores à spe deciderunt.*

(7) *Idem Theganus. Ad desesperationẽ vltimã versi suum Principem nomine Amir, & se, & Civitatẽ concessa facultate sessedendi dediderunt hoc modo.*

(8) *Thegan. ibidẽ. Cũ enim longa obsidione nostri tenerent vrbẽ, & jam jã capiendam, aut tradendam crederẽt, honesto, vt decebat, vsi Cõcilio. Regem vocant, vt vrbs tanti nominis gloriosum nomẽ Regi propagaret.*

(9) *Thegan. ibidem. Primò quidem die, custodes Rex illuc destinavit. Idẽ Theganus. Accedente ergo, die crastina, cũ Exercitu eius, & Sacerdotib. & Clero cum solemni apparatu, & laudibus Hymnicis Portã Civitatis est ingressus, & ad Ecclesiam Sancta, & victoriosissima Crucis, pro victoria sibi collata, gratiarum actiones Deo acturus progressus.*

(10) *Privil. Ludovici: à Saracenorũ potestate se subtrahentes, nostro dominio libera, & prompta voluntate se subdiderunt, ad omnium notitiã pervenire volumus, quod eosdẽ homines, sub protectione, & defensione nostra receptos, in libertate conservare decrevimus.*

cumplan ; lo que mas arriba emos dicho.(14)

Y para la inviolable obſervancia de lo acordado, y para que no borraſſe el olvido eſtas memorias, y conſtaſſe à todo el mundo, mandò vltimamente hazer tres Copias del Acuerdo, como lo dize expreſſamente: *Emos determinado dar eſtas Letras de nueſtra Autoridad, por las quales determinamos, y mandamos, que eſta Conſtitucion inviolablemente ſe obſerve por todos los Fieles de la Santa Igleſia, y por los Nueſtros, y nadie preſuma atentar alguna minoracion contra la Ley: Queremos que de todo ſe hagan tres Copias; la primera, ſe entregue al Obiſpo; la ſegunda, al Conde, y Cavalleros; la tercera, à los Ciudadanos, y Payſanos; y el Original ſea depoſitado en el Archivo de nueſtro Palacio.*

De que ſe infiere, que todo eſto ſe avia ajuſtado entre Señor, y Vaſſallos, que davan la obediencia con los referidos Pactos. Deſte Privilegio tomó origen la diſpoſicion del Govierno de Cataluña, y los Tres Braços, Ecleſiaſtico en el Obiſpo, Militar en los Cavalleros, y Real en los Ciudadanos, y Pueblo; y la Autoridad Suprema del Principe, en el Depoſito de ſu Real Archivo, de donde tomò origen el Real de Barcelona,

De la verdad de la Hiſtoria conſta, aver logrado la recuperacion nueſtros Payſanos, y ya libres, la accionglorioſa de la entrega de Barcelona. Primeramente, porque quedandoſe Ludovico en Ruiſellon, con parte de ſu Exercito, ſe ſupone q̃ quedó con los que avia traìdo de Francia, y que con el Conde de Gerona embiò al Aſſedio los Naturales, como mas intereſſados, y que obravan con mayor empeño para recobrar ſu Patria, antes en repetidas ocaſiones librada por ſu valòr.

Aſſeguraſſe, porque deſpues que los Moros les propuſieron los Pactos, ſi huvieſſen ſido Vaſſallos de Ludovico, los opugnadores no los huvieran acceptado ſin el conſentimiento de ſu Principe; ni tenian que juntar conſejo para llamar à Ludovico, ſupueſto que el General, en nombre ſuyo, podia ocupar la Ciudad; ni devian, ſiendo Vaſſallos, dudar, ſi avian de aviſar al Principe para la entrega: Eſtos tuvieron conſejo, determinaron llamarle para la entrega: Luego podian tomar otro acuerdo, ſupueſta la junta, y deliberacion.

Infiereſe tambien, que no quedó Chriſtiano alguno en Barcelona, pues los del Aſſedio no dexavan ſalir de la Ciudad, y no admitian à los que ſalian por los Muros, y huvieran faltado en no admitirles, ſi huvieſſen ſido Chriſtianos. Confirmaſe de lo referido, que Ludovico entrò con el Clero, Sacerdotes, y Exercito: ſi ſe huvieſſen hallado dentro, no diria la Hiſtoria que entraron, ſino que ſalieron à recibirle. Ultimamente declaran eſta verdad, Aymonio, y los otros Franceſes, los quales en los hechos deſta recuperacion, jamàs nombran à los Franceſes, ſino à los nueſtros, y ſi aquellos lo huvieſſen logrado, no huvieran dexado de declararlo.

No menos ſe ſigue de lo referido, que los pactos, y conceſſiones de Ludovico, ſe lograron eſtando ya libre Barcelona del Infiel Yugo, y alegres, y vitorioſos los nueſtros:(15) todo lo referido con ſu autoridad, lo aſſeguran los citados.

Hallandoſe ya Ludovico Señor de Barcelona, mandó ſalir à los Moros, permitiendo quedaſſen algunos amigos de Gamir, al qual mandò poner en vn Caſtillo del Araval, y en confirmacion deſta verdad, permanecen veſtigios en la Calle del Regomir, en vna cabeça que ſe halla en la caſa que era el Caſtillo; y la Calle vezina que va à la fuente del Angel, ſe llama de los Sarraìnos, porque vivian en ella los amigos de Gamir; pero parece ſer el Caſtillo las Caſas ſobre la Capilla de S. Chriſtoval.

Eſta

(11) *Ludovicus, & Carolus Calvus. Eo videlicet modo, vt ſicut cæteri liberi homines, cum ſuo Comite Exercitum pergant, &c. & miſſos noſtros, & veredos donent*

(12) *Ludovicus. Cæteras vero cauſas amore, ſicut hactenus feciſſe noſcuntur, inter ſe mutuo definire non prohibentur.*

Eſtados de Cataluña.

(13) *Ludovicus. Et ſic illi propter bonitatẽ, & manſuetudinem Comitis ſui, eidẽ Comiti honoris, & obſequij gratia, quidquã de rebus ſuis exibuerint, nõ hoc eis pro tributo, vel cenſu aliquo computetur, aut Comes ille, vel Succeſſores eius, hoc in cõſuetudinem præſumant.*

(14) *Ludovicus ibidem. Sed licèt tã iſtis Hiſpanis, qui præſenti tempore in prædictis locis reſident, quã his qui, &c. Iuxta ſupradictum modum, ſub noſtra defenſione, atque protectione in libertatẽ reſidère, & nobis ea quæ ſuperius diximus, alacriter, atque fideliter exhibere.*

Corb. Catal. iluſt. fol 78. Gregorio Martinez, q. 12. art. 90. n. 5. Vbi autem Reſpublica non totã Regi contulit poteſtatem, ſed limitatã, vtẽdus eſt illa limitatione quæ ſibi collata eſt à Republica, vt contingit in Catalonia, in qua Rex ex ſua inſtitutione leges non poteſt cõdere ſine comite ipſa Republica, in Comitijs Generalibus, vt patet ex lib. 14. Conſtit. Conſt. 1.

(15) *Bleda Cor. de los Moros l. 3. c. 23. y l. 1. §. 6 fo. 55. Zurita ann. p. 1. l. 1. c. 9. Vallſeca vſat. cũ Dñs. n. 24. Marcà fol. 290. Vrbem & ſeipſos Ludovico reddiderunt libẽti animo.*

(16) *Calça in sua Cat c.13. Jorba excel. de Barc. Manescal Serm. del Rey D. Jayme II*

Esta es Barcelona, esta la prenda de mas aprecio desta Catolica Monarquia, la mas combatida, y con mas empeño recobrada, de la qual asseguran las Francesas Historias, que por su grande fama, y nombre solo podia darle glorioso à Ludovico Pio, juzgãdo en ella, assi Christianos, como Moros, la entera possession, y dominio de España; y bien lo comprehendieron, pues antes de assegurada Barcelona por el Christiano Gremio, siempre los Moros mantenian sus Fuerças; pero assegurada, no solo se recuperò Cataluña, sino que se adelantó à la entera recuperacion de España, y à la total expulsiõ de la Infame Secta: (16) De este tiempo tomò forma el Govierno desta Excelentissima Ciudad, tan celebre en el Orbe; aunque en tiempo de los Romanos, y Godos, ya emos visto en su Senado Presidentes, y Decuriones; pero en este, hasta el del Rey Don Jayme Primero, tenia su Consejo Universal, adonde acudian los Padres de Familias, y sus Presidentes, que lo eran el Vizconde, y Veguer, electos por los Serenissimos Condes. (17) De la qual forma de Govierno no se halla expressa noticia.

Govierno de la Ciudad de Barcelona.

(17) *Rub. de Bruniquer. Soler dis. 50*

Sucedió à su Padre Don Pedro, el Rey Don Jayme Primero, y diò forma al Govierno desta celebrada Ciudad, concediòles la eleccion de Consellerеs, y Proomenes, que es el Consejo de Ciento, y que los que concluìan con su cargo, eligiessen otros, siendo quatro los Conselleres, y los de Consejo quantos quisiessen: llegò año 1257. y el mismo Rey dispuso, que para el Consejo solo fuesse el numero de 200. (18) Y despues concediò se eligiessen cinco Conselleres. (19) Estas concessiones fueron por tiempo determinado de diez años.

(18) *Priv. D. R. Jacobi anno 1249. Priv. D. Jacobi 6. Kal. Augusti eod. anno. Priv. D Reg. an. 1257.*

(19) *Privil. D. R. 3. Novemb. 1274.*

Sucedió al Rey Don Jayme, su hijo el Rey Don Pedro, y dilatò para siempre el Privilegio Temporal de la eleccion concedida por su Padre: Continuò esta forma de elecciones, con diminucion del numero del Consejo de 200. à 100. y aumento à 138. hasta el año 1498. en el qual el Serenissimo Rey Don Fernando el Catolico, diò otra forma al Govierno de la Ciudad, y mandò formar las Bolsas para los Oficios, dispuso las Insiculaciones, y concediòlas in perpetuum à los Conselleres. (20)

Ha durado esta forma de Govierno, hasta que concluìda la Guerra de Cataluña, el Rey Don Phelipe III. año 1652. se las reservó por entonces, con las clausulas de estimacion expressadas en su Real Despacho, hasta quedar dispuesto el Govierno, y no se cumplió lo que se ofreciò.

(20) *Privi. Reg. Ferdinandi datũ Ocaña 13. Novem. 1498. Priv. R. Ferdin. datum Granatæ 16. Octob. 1499*

De esta vltima restauracion de Barcelona año 804. y del año 1498. hasta el de 1652. que tenia la Ciudad la Eleccion, è Insiculacion, assistiò fina à la recuperacion de toda esta Provincia, de Huesca, y mayor parte de Aragon, Mallorca, Almerìa, Cordova, Sevilla, Toledo, Ubeda, y otras tierras de Castilla, dilatandose à aquellos Reynos, movidos sus Naturales del zelo Catolico, y defensa de la Iglesia, Campeones valientes, rompiendo en diferentes lances à los Reyes de Cordova, y Granada. (21)

(21) *Zurita, Diago, Carbon. Bleda l. 1. §. 6 f 55. y l. 3. c. 23. Bosch. tit. de hon. de Cat. l. 4. c. 3. Vallseca vsat. cũ Dñs n. 24. Marquill. vsat. cũ Dñs. fol. 4. ver. & detract. Civ.*

Con el benevolo influxo, y apacibles rayos de sus Señores, dilatóse à las Conquistas de Mallorca, y Menorca, sirviendo al Rey Don Jayme, con las personas, y haziendas de sus Ciudadanos, assi Eclesiasticos, como Seculares, y con las Naves, y Galeras importantes para la empresa, constante siempre hasta la conclusion. (22)

(22) *Priv. R. Jacobi 4. Idus Janua. 1230 in Arch. Civ.*

Para la de Valencia, y Murcia, dizelo el Rey en la Historia escrita de su mano: que los de Barcelona, fueron los que mas se señalaron en la Conquista, (23)

(23) *Miedas hist. del Rey D. Jayme l. 11. c. 9.*

Para la defensa deste Principado, sirviendo al Rey Don Pedro Segundo, con 60. Cavallos, dos mil Infantes, onze Galeras, todo à su

costa,

costa, logrando las memorables Vitorias, de las Armadas Enemigas, como veremos en su lugar. (24)

(24) *In Arch.Civit.& Memorial de la Cobertura.*

Para la Conquista de Menorca, sirviendo al Rey Don Alonso II. con quinze Galeras, y Soldados pagados del Comun.(25.

(25) *Carbo.Coro. de Esp.f.83.*

Al Rey Don Jayme Segundo, con varios donativos para las Guerras, y tres cientos mil escudos, con que assistieron para desempeñar la hazienda Real. (26) Continuó sus assistencias con el mismo Rey, dandole quinze mil escudos para las Conquistas de Cerdeña, y Corcega; y se empeñò esta Amante Ciudad, à pagar el Trigo comprado, para fabricar Biscocho para la Armada, remitiendolo la Ciudad. (27)

(26) *In Arch.Civit.in 1.vermiculo fo 1. & in lib.Virido f.2.y 3.*

(27) *In Arch.Civit. de anno 1321.y1324*

Agradecida al cordial afecto de sus Reyes, sirvió al Rey Don Alonso con diez Galeras armadas, y pagadas para la Guerra contra los Ginoveses, remitiendolas con su Conseller Quarto, al qual diò el Rey titulo de Almirante.(28)

(28) *In Arch.Civit.an.1334*

Al Rey Don Pedro Tercero, con treinta mil libras, con cien mil libras, con dos Galeras continuas. (29)Al mismo Rey contra los Ginoveses, con cien mil y quatro cientas libras; y para la Guerra contra Castilla, con 170. Cavallos pagados, y de otra parte, con otros 170. Cavallos pagados, treinta mil libras, y quatro Galeras, con su gente. (30)

(29) *In Arch.Civit.en el l.de los Privil.2. antig.fo.83.*

(30) *In Arch.Civit. li de los Priv.2.antiguo.f.140.*

Al Rey Don Juan Primero, con diez Galeras armadas, y pagadas, contra los rebeldes de Cerdeña. (31)

(31) *In Arch Civita. anno 1391.*

Al Rey Don Martin, con quinze mil libras, con llevar el peso de la Guerra contra Francia, y Conde de Foix, despues de averle aclamado Rey: Despues contra Cerdeña, con tres Naves, y tres Galeras pagadas con su gente.(32)

(32) *In Arch.Civit.in lib.an. 1391. anno 1396.y 1409.*

Al Rey Don Alonso Quarto, contra los Ginoveses, con vn Vaxel, quatro Naves, y dos Galeras con su Conseller en Cap: Al mismo con la Armada, con la qual, y la que tenia de Cataluña, ganò à Napoles. (33)

(33) *In Arch.Civit.an.1457*

Al Rey Don Juan Segundo, con dos Galeras, y Gente para Napoles.

Al Rey Don Fernando el Catolico, hallandose falto de Polvora, quando estava sobre Granada, luego remitió 200. quintales, à mas del numeroso Tercio de Infanteria que tenia en la Campaña, de Gente voluntaria.

Al Emperador Carlos V. con doze Piezas de Bronze muy grandes, para el Castillo de Perpiñan, con vn Tercio de mil Hombres, con las Armas necessarias para los Soldados de su Magestad contra los Franceses, que entravan à Cataluña.(34)

(34) *In Arch.Civit. in li.an. 1460 1487. y 1597.*

Al Rey Phelipe Segundo, sirviò con treinta mil libras. A los Reyes Phelipe III. y IV. en Castilla, año 1626. con 50.mil libras: Año 1632. con 134.mil libras; despues con 260. mil libras de las Sacas de Trigo de Sicilia: Año 1614. con seis mil Salmas de Trigo.(35)

(35) *In Arch.Civit.Real Despacho de 1. de Março 1631. dado en Madrid.*

Este es vn breve resumen, de las heroycas obras, y servicios relevantes desta Excelentissima Ciudad, para dilatar esta Catolica Monarquia: Escuso referir lo que justamente empleò en comun, y particular, con gente, y dineros, contra las repetidas invasiones de los Franceses, pues fuera muy dilatada la Relaciõ: No puedo escusar la suma liberalidad, de poner libremente la Ciudad, en manos del Rey Alonso IV. el Condado de Ampurias, que le tenia la Ciudad por el Rey Don Martin, en precio de 50. mil Florines: (36) Demostracion fue atenta el no querer otros titulos, ni grandezas, que servir à sus Reyes, y Señores.

(36) *In Arch Civit. ex de lib. Concilij anno 1457.*

Este ha sido el credito de Barcelona, q̃ le à logrado sirviẽdo atẽta solo à su credito, y obligaciõ, q̃ no ha minorado, si con sumo zelo aumentado des-

desde el año 1652. hasta el de 1699. pues en el Manifiesto de la Ciudad, Impresso año 1697. para publicar à la luz del Orbe su Zelo, Valor, Constancia, Fidelidad, y Amor sin medida, para mantenerse baxo el apacible, y apreciado dominio de su Rey, y Señor, (que côprovó sin exemplar en el Assedio de dicho año, obligandose los Naturales à defenderse, solicitandolo, y suplicando quedassen los que deseavan defenderse, venturosos si lo huvieran logrado,) consta con expression desde los referidos años, aver empleado en el Real Servicio seis millones y quiniêtas, noventa y vna mil libras, onze sueldos y tres dineros, comprovado con las Librançias, Cartas, Despachos, y Cartas de la Mag. de Carlos Segundo, y de su Invicto Padre, de gloriosa memoria. (37)

(37) *Manifiesto de la Ciudad año 1697.*

A esto, y à lo demàs, que no es facil referirse, queda obligada esta Catolica Monarquia, y nosotros à aquellos Nobles Varones, que libraron su Patria, y en ella lo restante de España. Dios por su infinita misericordia la defienda, y favorezca, por los meritos de nuestros Mayores, no obstante nuestros graves demeritos.

CAPITVLO X.

Invencion de la Santa Imagen de nuestra Señora de Mongrony: Fundacion de San Justo, y Pastor, y de San Pedro de Barcelona: Vitorias de Ludovico: Confirma los Obispados: Elige Condes, Vizcondes, Nobles, Varvesores, y Barones, Vegueres, Bayles, y Senescal: Asseguranse, y señalanse los distritos de Cataluña.

Año 804. Nuestra S. de Mongrony.

Este año fue muy alegre para Cataluña, cobróse Barcelona, y descubriò el Cielo la Milagrosa Imagen de la Virgen de Mongrony en la Parroquia de Gombreny: Apacentava vn Pastor del Castillo de Galceràn de Pinòs, en aquellos asperos Lugares, vna Vacada, salieron de ella dos Toros, fueronse al lugar donde se halla vna Fuente, pusieronse à arañar la tierra, dando grandes bramidos: Acudierô los Vaqueros, continuaron los Toros hasta descubrir la Santa Imagen, que fue con Christiano respeto llevada à vna Capilla cerca del Castillo, y de alli bolviò al lugar donde fue hallada, y le fabricò el buen Cavallero vna hermosa Capilla. (1)

(1) *Camòs Jardin de Maria, f. 300.* Iglesia de S. Justo, y Pastor.

Estando ya Ludovico Pio dentro Barcelona, mandò fabricar la Iglesia de los Santos Martires Justo, y Pastor, consagrandola à los Invictos Martires. (2)

(2) *Diago Cond. de Barcel. l. 1. c. 21.*

Luego fundò el Real Monasterio de San Pedro de las Puellas, por las Monjas Mozas que entraron: Del vocablo Latino, llamado de las Puellas: Mandòle fabricar en el proprio lugar de la Capilla de San Saturnino, adonde acudian à los Divinos Oficios, los que tenian cercada à Barcelona: Dedicòle à San Pedro, y quiso que las Monjas observassen la Regla de San Benito: Deste Convento salieron para fundar el de Monserrate: (3) Concediòles varias Tierras, y Campos, donde tenian pastos para las Vacadas; y como los Labradores, y Ganados peligrassen de las invasiones Maritimas de los Moros, edificaron vna Torre para recogerlos, que se llamò de la Boyaria; y dilatandose la Ciudad, y poblandose aquel lugar de la Torre, quedò el nombre corrompido, à la Calle de la Boria. (4)

Convêto de S. Pedro de Barcelona.

(3) *Trista. Cor. Benedic. cap 10. §. 16. Argayz Perl. de Cat. c. 5. n. 3. Diago Condes de Barc. l. 1. c. 21.*

(4) *Diag. dict. c.*

Assegurada Barcelona, passò Ludovico con nuestros insignes Capitanes al Panadès, y Câpo de Tarragona, hasta Tortosa: Recuperó Tarragona, y todo el Campo, y todo lo que es Cataluña hasta Lerida: Passò al Assedio de Tortosa, venció à los Moros de aquellos confines: Ganò à Vilaroja, de la qual huvo grandes despojos: Juntóse poderoso Exercito de Moros en el Valle Ibu, no passò adelante Ludovico, y se re-

tirò

tirò sin daño; refierenlo Aymonio, y Zurita lib. 1. tom. 1. fol. 51.

Aviendo yà acudido el Invicto Principe, à los afectos de su devocion, solicito obedeciò los ordenes, è instrucciones de Carlos su Padre, para el Eclesiastico, y Politico Govierno de la Provincia; no obstante que no faltan Padrinos para defender que se dió esta forma, hallandose Carlos en esta Provincia, pero no es verosimil, por aver residido poco en ella, en todas sus entradas, y no averse podido desocupar en el Govierno Politico, por cercado de enemigos, y siempre en sangrienta, y cruel Guerra: lo que parece cierto es que Carlo Magno la ideò, y diò las instrucciones à Ludovico su hijo, para que las executasse, hallandose yà quieto, vitorioso, y Electo Señor de la Provincia con vniversal aplauso; que en este fueron realidades, lo que en su Padre Carlos ofrecimientos.

Dió forma primero al Govierno Eclesiastico, y con Decreto del Pontifice Adriano confirmò las Iglesias Cathedrales Antiguas, suprimiendo algunas: las que asseguró, y confirmò, fueron Tarragona en Metropolitana, y sus Sufraganeas Barcelona, Vrgel, Gerona, Vique, Tortosa, Elna, y Roda, que ha passado à Lerida; y en tiempo de nuestros Padres, se ha añadido à las nombradas Solsona, año 1593. refierelo Marineo Siculo, con alguna equivocacion. (5)

Y en honor de los nueve Coros de los Angeles, y memoria de las gloriosas Proesas de los nueve Barones, dispuso el orden Secular, dividiendo la Provincia en nueve Condes, nueve Vizcondes, nueve Nobles, y nueve Varuesores; sin embaraço, ni daño de los nueve Barones, y de las tierras que tenian ocupadas por averlas librado de los Moros, y de los demàs que avian valerosamente librado lo que posseian; quedando estos exemptos de la Jurisdiccion de los Condes, y demàs inferiores, aunque sus tierras se hallassen en los lugares del distrito de dichos Condes. (6) Añadese que por instruccion de su Padre nombrò nueve Baronias, concediendolas à los descendientes de los nueve Barones, los quales no estavan sugetos à los Condes. (7) De que juzgo en la antiguedad el principio de la exempcion de los Cavalleros en Cataluña, de la Jurisdicion de los Barones.

Dispuesto en esta forma por Ludovico el Govierno, y Electos sus Condes, Vizcondes, Nobles, Varuesores, y Barones, reservose para sì el Condado de Barcelona, como à Señor de todos, ocupando el Principado desta Provincia. (8)

Los nombres de los Titulos de los nueve Barones, fueron los de los apellidos tan celebrados, y referidos: de los demàs se iràn descriviendo. El Supremo Señor Conde de Barcelona, Conde de Ruisellon, de Cerdaña, de Pallàs, de Besalù, de Ampurias, de Osona, de Vrgel, y de Tarragona. Los Vizcondados, de Cardona, de Castellnou, de Querforadat, de Vilamur, de Rocabertì, de Bas, de Cabrera, de Ager, de Escornalbou. Los Nobles, de Monclùs, de Canet, de Durg, de Bellera, de Cerviá, de Porqueres nombrado Santa Pau, de Centellas, de Termens, de Castellet. Los Varuesores, de Boxados, de Montesquiu, de Enveig, de Toralla, de Foxà, de Besóra, de Vilademany, de Guimerà, y de Medióna: confirmalo vna Escritura del Conde Berenguer Borrell; pero sobran la antiquissima tradicion, calificados Autores, hallarse aun estos Titulos en Cataluña, sin saber otro origen.

Estos fueron los Titulos de la mayor, y primera estimacion de la Provincia, y destos los apellidos que la ilustran, no olvidando à otros que les igualan en antiguedad, que lle-

(5) *Mar. Sic de reb. Hisp. lib. 9. Bosch tit. de hon. de Cat. lib. 2. c. 11. Zurita tom. 1. lib. 1. f. 6.*

(6) *Tomich c. 15. Zur. Anal. lib. 1. cap. 3. Corber Cat. Ilust. fol 92. Mar Sic. de reb. Hisp. lib. 9. Bosch tit. de hon. de Cat. lib. 2. c. 11.*

(7) *Tomich lib. 2. c. 11. f. 15. Bosch tit. de hon. de Cat. lib. 2. c. 11.*

(8) *Marin. Sic. de reb. Hisp. lib. 9. Institutis, Barcinone sibi Comitatum retinuit atque se vnu fecit, ex novem Comitibus, qui cateris in honore, & Principatu praesset.*

llegará à su tiempo. Si estos tomaron el nombre de los Lugares, ó se les dieron, no es facil adevinarlo, basta que queden en los Lugares, y familias, y en las familias sin los Lugares. Si los electos fueron de los Catalaunos, de los que entraron con Pipino, Carlo Magno, y Ludovico Pio, ù de los antiguos Paysanos desta Provincia, en esto no me detengo porque es cierto fueron los mas dignos, y los que con mayor zelo, y valor, cumplieron con tan precisas obligaciones, y se hallan de vnos, y otros en las Historias. Pero parece tiene poca razon nuestra Nacion, de buscar el Agua en otra Fuente, ni su origen en otros Reynos, pues ni los Godos, Alanos, Catos, Alemanes, y Franceses, de quienes quieren algunos que desciendan, fueron tan antiguos en el Mundo, pues primero Tubal Poblò à Cataluña, que se poblassen las frias, y destempladas tierras del Norte; y si miramos la Nobleza, en la Religion, y virtud, ninguna es primera que Cataluña, como consta de lo provado, y referido; si en el valor, ninguna con mayor, defendiò à su Patria, contra Rodios, Phocenses, Frigios, Assirios, Caldeos, Cartagineses, Romanos, y Moros; con que no son vltimos, sino muy primeros los que en esta Provincia juzgamos descender de los que quedaron en ella, conservando su Ley, defendiendo su Patria, y librandola fieles, y constantes, conocidos, ò no conocidos de aquellos tiempos.

La verdad de la forma de Govierno hecha por Ludovico Pio, es confirmada, y defendida por los mas acreditados Autores: (9) provaremoslo con razones, à mas de la autoridad, y tradicion admitida.

A mas destos Titulos, nombrò Vegueres, que presidiessen en su nombre en los distritos, y se assegura con el Privilegio de Carlos Calvo, que los supone, y antes de Ludovico Pio no los avia en Cataluña, ni de tal cosa consta en las Historias; infierese que con la ereccion de los antecedentes Titulos, nombrò tambien à los Vegueres, erigiendo este cargo.

Los Bayles que son la Justicia ordinaria de los Lugares, pues tantos Lugares tantos Bayles, no los nombrò, porque yà fueron mas antiguos, pues en tiempo de los Romanos, y Godos yà los Lugares tenian su Ministro de Justicia, y la diversidad solo fuera de nombres pero los confirmò, y asegurò su Jurisdicion: (10) no faltan Lugares, aunque pocos, que juntos tienen vn solo Bayle.

Las Veguerias son, la de Barcelona, Sotsvegueria de Moyà; è Igualada, con la del Vallès: la de Lerida, y Sotsvegueria de Pallàs: la de Gerona, y Sotsvegueria de Besalù: las de Vique, Campredon, Manresa, y Sotsvegueria de Berga, y Llussanès: la de Cervera, y Sotsvegueria de Prats del Rey: la de Tarrega, Balaguer, Agramunt, Tortosa, Tarragona, Monblanch, Vilafranca del Panadès, Ruisellon, Vilafranca de Conflent, Ribas, Puigcerdan, Seo de Vrgel, y el Vizcondado de Castellbò: (11) los Lugares de que se componen, yà estan nombrados lib. 1. cap. 1.

Otra Dignidad de suma autoridad se supone erigida en este tiempo, que fue el Senescal de Cataluña, preeminente en la Casa Real, tenia el primer lugar en ella, y en todo el Reyno en la Paz, y Guerra: era como Mayordomo Mayor, y en la Guerra Capitan General, prestavanle homenage los Soldados, tocavale la quinta parte de los despojos, Juez de los desafios, permitidos en aquel tiempo, y tenia otras excelencias particulares. (12)

A la autoridad apadrina la razon, que evidentemente convence, que estos Titulos los erigiò Lu-

(9) *Mar. Sic. de reb. Hisp. lib. 9. Zur. Anal. lib. 1. c. 3. Marquill. vsat. cũ Dominus. n. 9. Tomich lib. 2. c. 12. y 15. Socarrats in cap. habito de homag. n. 23. Oliba de Jure Fici cap. 6. à num. 5. Mestril. de Mag. lib 4. c. 2. num. 52. Font de pac. glos. 4 cl. 4. pag. 1 n. 12. Menescal fol. 63. Madriaga cap. 12. §. 4. Escolano, Beuter, Viladamor. Bosch tit de hono. de Cat. lib. 2. c. 11.*

(10) *Oliba cap. 4. num. 34. Calça in sua Catal. c. 22. Diago Cond. de Barcel. lib. 2. cap. 4. fol. 95. Bosch tit. de hon. de Cat. lib. 2. ca. 24. §. 1. Corber. Cat. Ilust. fol. 70. y 93.*

(11) *Corb. Catal. Ilust. f. 71.*

(12) *In Archivo Real Barc. lib. Divers. Reg. Jacobi I. & II. fol. 68. Armario de Cat. saco D. num. 451. y 458. Corber. Cat. Ilus. f. 293.*

Ludovico Pio, de instruccion de su Padre; porque antes deste tiempo no se halla noticia en las Historias destos nombres, y despues inmeditamente se habla dellos, como de cosa yà erigida: consta del Privilegio de Carlos Calvo hijo de Ludovico, el qual habla de los Condes, y Vegueres, como yà erigidos, y de las Constituciones de Cataluña, titulo de Paz, y Treguas; infierese que Ludovico los erigiò, y por orden de su Padre, que era su Señor, y Ludovico como General, bien que nombrado sucessor por los Catalanes. (13)

Confirmase porque en los Vsages, y Leyes antiquissimas de Cataluña, en todos se habla destos Titulos, como antiguos, y en la recuperacion de la Provincia instituìdos. Veanse en los Vsages *Suidonat* Vsat. *Qui interfecerit*, Vsat. *Placitum*, Vsat. *Placidare*, *&c.* Siguese ser la ereccion de aquel tiempo.

(13) *Vsa. Aquesta es la treva. Titu. de Pau, y Treva. Diag. Cond. de Barcel. lib. 2. cap. 2. Bosch tit. de hono. de Cat. l. 2. cap. 11. Corber. Cat. Ilus.*

Assegura nuestro sentir, el de las Historias Francesas, las quales refieren, que Carlo Magno teniendo yà por suya la Aquitania, instituyò estos Titulos en ella para el orden, y credito de la Republica; de que se infiere tener Carlos esta forma en las Provincias adquiridas; y aviendole elegido Señor los Catalanes, y deviendo disponer el Govierno, es constante que seria en la forma acostumbrada, è instituìda en la Aquitania tan vezina de Cataluña llamada Marca Aquitania por algunos Historiadores Franceses. (14)

La division de Cataluña en vieja, y nueva, tambien la juzgo de estos tiempos; pero no los nombres de las Comarcas, pues vnos son mas antiguos, y otros modernos. Cataluña la Vieja, es la que mira al Levante de Llobregat à Francia: la Nueva es la que deste Rio mira à Aragon, y Valencia; porque el Rio Llobregat, tomado en su principio hasta desaguar en el Mar, y juntarse con Cardener, hasta los Pirineos sobre San Lorenço de Morulls, es el Termino.

(14) *Bosch tit. de hono. de Cat. lib. 2. c. 11. Corb. Catal. Ilust. fol. 93. Aymonius in vita Ludovici.*

Los Terminos, y Territorios de Cataluña, en los quales se divide, y distingue, son: el Territorio de Barcelona, de Besòs à Llobregat: la Costa del Mar hasta Blanes: el Ampurdan: los Condados de Besalù, Ampurias, y Palamòs: Llano de Vique: los Vizcondados de Cabrera, Bas, y Rocabertì: el Gironès, el Cardonès, el Vallès, el Ripollès, el Moyanès, el Llusanes: la Selva de Gerona, el Llano de Bages, el Valle de Ribas, Bergadan, la Vegueria de Campredon, y Territorio de Olot; y esto es la Vieja.

Cataluña la Nueva, son los Territorios, y Terminos del Panadès, Segarra, Comalàs, Llano de Vrgel, Territorios de Poblet, y Ager, las Riberas Saladas, Riubragis de Siò, de Rincorp, de Ebro; Marquesados de Aytona, y Camarasa, Condado de Pradès; dos Priorатos, de San Juan, y Escala Dei, Campo de Tarragona, Baronias de Entensa, Orta, Llano de la Galera: las Veguerias de Lerida, Balaguer, y Tortosa: la Garriga, Concas de Odena, y Barberà: Llano de Ruisellon, de Cerdaña, Vallespir, Capsir, Vall de Aràn, de Caròl, de Andorra, de Berida, Seo de Vrgel, Pallàs, Castelbò, Conca de Orcau, Vilamur, y Ribagorça. Hechas las divisiones, y dado los ordenes para el Govierno de la Provincia, partiò Ludovico à Aquisgran, aviendo elegido Governador del Condado de Barcelona à Bera, aquien llamaron Conde, el qual Titulo de Conde siempre ha quedado en los Principes, aun despues de ser Señores Soberanos en Cataluña; contentandose con este nombre, y blason Vvifredo II. y sus Sucessores, aunque podian tomar titulo de Rey, pues en la realidad era vno, y solo le destinguia el nombre. Contentaronse

ronse los Principes de Cataluña con el nombre de Conde, por ser mas plausible à los Vassallos, solicitando conservarle siempre en sus Principes, apreciandole por su antiguo blason de tal forma, que para que no pudiessen mudar el titulo de Conde de Barcelona, le decretaron por Ley General en las Cortes de Barcelona, año 1283. cap. 34. Constitucion Vnica, *del Titol de Princep*: el qual dispone, que el Señor de Cataluña no pueda nombrarse Rey, sino Conde de Barcelona, y siempre se ha observado inviolablemente, como consta de todas las Cortes, hasta el Señor Rey Phelipe III. (15) siendo de tanto aprecio el glorioso timbre de Conde de Barcelona, en los Supremos Principes, que como refiere Marineo Siculo, de rebus Hispaniæ, hablando de Ludovico Pio, y sus hechos en Cataluña, este glorioso Heroe, aun siendo Emperador, apreciò el titulo de Conde de Barcelona, eligiendole para sì, como à Señor Soberano; el Serenissimo Señor Emperador Carlos V. le prefiriò al Imperio; y el Conde Don Ramon Berenguer el IV. al Reyno de Aragon, no queriendo jamàs tomar el nombre de Rey. Permanece, y permanecerà firme este glorioso honor en los Soberanos Señores de Cataluña assistidos (como lo han sido siempre) del divino favor; y con esto passaremos à la relacion destos invictos Principes.

(15) *Real Archivo de Barc. Arca 1. grande. Archivo de la Deputac. Const. de Cat. titol de la Aud. del Princep. Oliba cap. 6. num. 4. Mestrill. lib. 1. cap. 4. Bosch tit. de hono. de Cat. l. 2. cap. 41. §. 4.*



LIBRO



LIBRO IX. DE LOS ANALES DE CATALUÑA.

CONTIENE LOS SUCESSOS DE LUDOVICO PIO, HASTA EL REYNADO DEL Conde Borrell, y del año 805. hasta el de 993.

CAPITULO I.

PARTE LUDOVICO A AQUISGRAN, ELIGE GOVERNAdor de Barcelona à Bera: De sus Vitorias, y acusacion: Eleccion de Bernardo: Vitorias de Armengol Conde de Ampurias: Quexas de los Catalanes: Privilegios de Ludovico: Reedificanse los Conventos de Gerri, y San Ginès de las Fuentes: Fundacion de San Quirse.



DE los Peñascos, y Arboles de que forma la naturaleza vn Monte, fabrica vna Ciudad el Arte: Montaña fuera la Ciudad, si los hombres no la habitassen: los gloriosissimos hijos, hazen capazes de gloria à las piedras, y como el Sol dora con sus rayos las cumbres, resplandece la Patria con sus obras. Cobraron nuestros Mayores, favorecidos de Ludovico à Barcelona: no lo fuera por las Calles, Plaças, y Grandezas de Edificios: fue Barcelona en aquella era, y en las antecedentes, Barcelona por las Proesas de sus gloriosos hijos, si elevados à Padres de la Patria, porque es reciproca la filiacion del Heroe con su Patria al nacer, passando de hijo à Padre al obrar. Es la Fuente, Madre del Agua, y esta la constituye Fuente, como las Flores al Jardin. Estos pues hijos, y Padres de Cataluña, nacieron en Cataluña, y dieron vida, ser, y nombre à Cataluña, bolviendola à su primera libertad.

Cuerdo Ludovico, viendose yà

yà electo, no lo quiso todo para sì, dividiolo en sus Conmilitones, participes de las glorias, que justo es lo sean en el provecho. Mucho errò aquel Legislador de Esparta, que lo quiso todo comun, juzgando destruìr el particular interes, y no menos quien lo quiere particular, todo en vno, y todo para vno, pues desalienta, y haze inutiles à los demàs. Atentò Ludovico, ni lo quiso comun, ni todo para sì; reservose como otra Numa la superioridad del mando, con las consequencias del Condado de Barcelona, dividiendo lo demàs adquirido, y recuperado, entre los otros, para que alentados tuviessen mayor estimulo de mantenerle, y mantenerse. (1)

(1) Mendez Poblacion de España. Marsi. Cris. de Cat. f. 149

No menos cuerdos, y atentos nuestros antiguos, cuydaron mantener sus antiguas, y recibidas Leyes, que gustosos obedecian, para la quietud, y acierto de su renovada Republica: Es la Ley alma de la Republica, y las passiones del alma dañan mucho: la observancia de las antiguas, siempre es bien recibida, la introduccion de las nuevas desazona, y à vezes escandaliza: en aquellas sossiega el juìzio, en estas vacila: en aquellas se assegura el acierto, en estas se aventura el credito, y se expone à los hierros del desacierto: aquellas seguras se conservan, estas se introducen con recelo, y peligro.

Año 805. Aviendo, pues, Ludovico Pio, recobrado à Barcelona, dispuesto el govierno de Cataluña, nombrado los Titulos, y divididas las tierras, quiso partir à verse con su Padre Carlo Magno; y para que con acierto fuesse governada esta Provincia, eligiò por su Lugarteniente, y Governador à Bera, Godo de Nacion, del qual fiò el peso de tan ardua empresa: partiò à Francia con todos los Franceses, que avian venido sirviendole, dexando à los Godos, y naturales con Bera para la defensa de Barcelona; que siendo los Godos, como puede juzgarse, naturales desta Provincia, fieles la defendieron. (2)

Fuè el govierno de Bera, lleno de ilustres hazañas, y de glorioso credito para la Nacion, porque este año sentido Alahaca Rey de Cordova, que era el Supremo de los Moros de España, de la perdida de Barcelona, armò vna poderosa Armada de Mar, y desembarcò en las Costas de Barcelona, y despues en las del Ampurdan: tuvieron los nuestros con el, varios choques, y le vencieron en diferentes batallas. Año

(2) Aj lib. d Ludov Diago de Ba lib. 2. c Abarc. de Ar tom. 1.

Armengol, nieto de Dapifer, Conde de Ampurias, y Vrgel, juntó sus huestes, fuè al oposito destos Barbaros, quando provaron la mano en el Ampurdan, y alcançò dellos señaladissimas vitorias, obligandoles à bolver al Mar, rotos, y desechos: (3) alaban, y ponderan las Historias Francesas, el sumo valor, y hazañas de Armengol, con relevante aprecio. Año 8

(3) Corber Ilus. f. Abar. t fol. 19.

Continuò Bera la Guerra por la parte de Barcelona àzia el Panadès con nuestros Paysanos, incansables contra los Moros; y Armengol por la parte de Vrgel; valientes dilatando sus terminos. Año 8 y 811.

No contento Armengol, de las Vitorias conseguidas en tierra contra los Barbaros, sabiendo que avian passado de Cataluña à las Islas, y à Italia para emprender lo que no avian logrado en esta Provincia, armò algunos Vaxeles, y partiò en busca de los Enemigos: aguardoles puesto en celada cerca de Mallorca, quando venian ricos de despojos, y con muchos Esclavos: embistioles valiente, travose la pelea, deshizo al Enemigo, ganò ocho Naves, y ricos despojos, dando libertad à quinientos Christianos, que venian Cautivos, de aquellos Barbaros, y bolviò vitorioso à su Patria: sucediò esta vitoria año 813. (4) Año 8 y 813.

(4) Abarca fol. 194.

Por este tiempo, parece adelanta-

lantaron sus Conquistas nuestros Paysanos llegando à Tortosa, que ocuparon despues de obstinada defensa; quedando los Moros confusos, y acovardados: Esta hazaña la refiere Zurita (5) hallandose Ludovico en Cataluña; pero creo se engaña, pues de lo referido consta que no la consiguió Ludovico: Rigino, y Aymonio la refieren despues de la recuperacion de Barcelona, año 809. y entonces yà se hallava fuera de Cataluña Ludovico: lo mas verosimil es que sucedieron estas vitorias por este tiempo, despues de expelido el Exercito del Rey de Cordova.

(5) *Zurita tom. 1. lib. 1. f. 7.*

Se reedificò la Iglesia, y Convento de Santa Maria de Gerri, que avian derruido los Moros. (6) Este año se halla reedificado el Convento de Benitos de San Ginès de las Fuentes, del Obispado de Elna (creesse) fue edificado en tiempo de los Godos, y reedificado por el Abad Sentimiro, con favor de Carlos el Grande, confirmandolo este año Ludovico: consta de los Privilegios en el Archivo del Convento.

Año 814.

(6) *Argayz Perla de Cat. fol. 352. Trista. Cor. Benedict. ca. 10. §. 2.*

Este año passó à mejor vida el Santo Emperador Carlo Magno, para recibir la Corona de mejor Imperio. El Papa Leon III. y el Governador Bera, y los demàs Ministros que avia dexado Ludovico en Cataluña dieron en querer imponer nuevas cargas, y romper las Leyes, Privilegios, è inmunidades que se devian à los Catalanes, y les avian concedido Carlos Martèl, Carlo Magno, y vltimamente avia pactado, ajustado, y jurado Ludovico Pio. (7) No sufrieron estas novedades los Catalanes, embiaron Embaxadores à Aquisgran al Emperador, representandole sus quexas, y la sinrazon que se vsava; suplicandole fuesse de su Real Servicio, dar providencia para que se observase lo ajustado, y no se innovase cosa: admitiò grato la Embaxada Ludovico, despachò los Embaxadores, dandoles Privilegio que contenia lo acordado, y mandando que inviolablemente se observasse, dado en Aquisgran à las Kal. de Enero año 817. El tenor del Real Privilegio, es como se sigue fielmente traducido.

Año 814. y 815.

(7) *Trist. Coron. Benedictina, c. 10. f. 427. num. 526. Abarca An. tom. 1. f. 194.*

Año 816. y 817.

EPIGRAFE.

Este es el Precepto de remission, ù de concession que hizo Ludovico Emperador à los Españoles, que se acogieron à su Patrocinio.

En Nombre de Nuestro Dios, y Salvador Jesu-Christo, Ludovico por la Ordinacion de la Divina Providencia Emperador Augusto, à todos los Fieles de la Santa Iglesia, y nuestros presentes, y venideros en las partes de la Aquitania, de la Septimania Provincia, residentes en España. Como à ninguno de vosotros juzgamos faltos de la noticia, como algunos hombres, por la iniqua opression, y cruelissimo yugo que impusieron sobre sus espaldas, la Enemicissima de la Christiana Gente, los Sarracenos, dexadas sus proprias habitaciones, y propriedades, que les pertenecian de herencia, de las partes de España se acogieron à Nos, y en la Septimania, y en aquella porcion de España, que se llamò Marca, y de los Nuestros Marqueses fue dexada sola, ellos la habitaron, y se libraron del yugo de los Sarracenos, y à nuestro dominio de libre, y prompta voluntad se sugetaron, assi queremos que venga à la noticia de todos los hombres, que estos hombres baxo defensa, y proteccion admitidos, en su libertad conservarles emos determinado, de tal modo que como los demàs hombres libres, vayan à la Guerra, y en nuestra Marca tengan centinelas, y postas prevenidas para Correos, ò Embaxadores, las demàs causas menores juzguen segun la costumbre que hasta ahora han tenido; y si ellos por la apacibilidad, y mansedumbre de su Conde, le ofrecieren algunos donativos de su hazienda, por modo de obsequio,

sequio, y honra, no sea reputado por tributo, ò censo, y aquel Conde, ò sus Sucessores no presuman reducilla à costumbre, ni los puede obligar, ò compeler à censo, tributo, ò servicio alguno para sì, ni para sus hombres, ni obligarles à postas, transitos, alojamientos, sino es en la forma dicha. Seales licito, tanto à estos Españoles, que de presente en estos Lugares residen, como à los demàs que à nuestro poder se acogieren baxo nuestra proteccion, y defension, residir en libertad, con tal que fiel, y alegramente nos cumplan lo que mas arriba emos dicho. Emos determinado dar estas letras de nuestra autoridad, por las quales determinamos, y mandamos, que esta Constitucion inviolablemente se observe, por todos los fieles de la Santa Iglesia, y por los nuestros: de las quales Constituciones, en cada una de las Ciudades que habitaran los tales Españoles, queremos se hagan tres Copias, la una que la tenga el Obispo de la Ciudad, la otra el Conde, y la tercera los mismos Españoles en sus Ciudades; y el Original decretamos se ponga en el Archivo de nuestro Real Palacio: Esta Constitucion, para que por todo tiempo por los fieles de la Santa Iglesia mas verdaderamente se crea, y mas diligentemente se guarde, y conserve, la firmamos de nuestra mano, y con nuestro Anillo, y Sello, y con su impression emos mandado sellarla, Sig ✠ num Domini Ludovici Imperatoris, Durandus Diaconus ad invicem Heliesacar lo reconociò, dado en las Kalendas de Enero, año de Christo, del Imperio de Ludovico Piissimo Augusto, Indicion 8. Dado en Aquisgran en el Palacio Real, en el nombre feliz de Dios. Amen. Hallarase este Privilegio en el Archivo de la Deputacion deste Principado, en el Archivo de Narbona, en Phitèo vita Ludovici fol. 417. en Cesar Baronio anno Christi 815. tom. 9. fol. 616. en Spondano Epitome de los Anales Eclesiasticos tom. 2. fol. 248. refierenlo Abarca Anales de Aragon, tom. 1. fol. 194. y todas las Historias Catalanas. (8) Año 816. murió el Papa Estephano IV.

(8) *Priv. Ludovici 1. Januarij 717.*

Año 816.

Bolvieron nuestros Catalanes alegres con la confirmacion de sus Privilegios, por Ludovico, y nuevo orden de observarles; pero como la malicia prevalece à la razon, y el interes à la Justicia, en varios lances aunque valió halgo, pero no obró el remedio como lo pedia la enfermedad, y no dexavan de continuar en molestarles, queriendo por indirecto alcançar, lo que directamente se oponia al Real Decreto.

Año 818.

Bolvieron nuestros Paysanos con sus quexas à su Señor, el qual sin estorvos les diò grata audiencia, y favoreciò: Obligacion es del Vassallo acudir à su Principe en sus ahogos, y disgustos: ofende à la Magestad, quien lo pretende estorvar: bien prevenido se halla en nuestras Leyes, embiar los Comunes, Correos à su Rey sin licencia del Lugarteniente, y Ministros, porque es justo tenga noticia de los sucessos, sin ambiciosos estorvos; y no vale quitar la ocasion de desazonar al Principe, que no lo es el consuelo de los Pobres Vassallos: agravio es el embaraço desta noticia, que con hyprocrita modestia, es manifiesta traicion.

Acudieron, pues, à Ludovico, admitiòles Padre, favoreciòles Rey, y concediòles nuevo Decreto dado en Aquisgran à 10. de Febrero año 818. que contiene las mismas concessiones, pero con alguna particularidad, que se pone à la Letra. *En Nombre de nuestro Dios, y Salvador Jesu-Christo, Ludovico, &c. Despues que los Españoles vinieron à nuestro Reyno, y dexaron su Lugar desierto, al qual despues ocuparon, y por mandato de nuestro Señor, y Padre, y nuestro, ù de los nuestros, por sì, y sus Sucessores alcançaron, &c. Y assi de nuestra costumbre, siete preceptos de un mesmo tenor mandamos escrivir, de los quales uno en Narbona, otro en*

Carcassona, tercero en Ruissellòn, quarto en Ampurias, quinto en Barcelona, sexto en Gerona, septimo en Bitterris, estèn guardados, y el original en nuestro Archivo de nuestro Palacio, porque aquellos Españoles puedan sacarlos si les importa, y tenerlos de aquellos siete exemplares, y por el que Nos guardamos en nuestro Palacio; y porque si otras quexas vinieren delante de Nos, con mayor facilidad se puedan remediar, de nuestra Autoridad, &c. De nuestra mano baxo, firmamos, de nuestro sello emos mandando se impriman con nuestro anillo. Dado à 4. de los Idus de Febrero, año de Christo propicio, tercero del Imperio de Ludovico Piissimo Augusto, indiccion 8. hecho en Aquisgran en el Real Palacio, en el Nombre de Dios, con felicidad, Amen. (9) Hallase en los citados Autores.

(9) *Privil. Ludovici, 10. Febru. 718. Regente Viñes noticia deCataluña. Cor. S. Maria Socòs, c. 9.*

Año 819. Bolvieron de Aquisgran los Embaxadores, assegurada su libertad, y credito, con la confirmacion del primer Privilegio de Ludovico en este segundo: llegaron à Cataluña, fueron alegremente recibidos, y se rompieron los laços que contra la bidalguia, y libertad Catalana, ya en este tiempo formavan la embidia, è interès.

Año 820. Por este tiempo, viendo Ayzon, y los demàs Godos que estavan en el Lenguadoch, recobrada Barcelona, y casi toda Cataluña, desearon cobrar el bien que avian perdido, juzgando deverseles, por la antigua possession de su nacion; con que de Godos, y Franceses, juntó numeroso Exercito, y entró por Cataluña. Bera, como era tambien Godo, arrastrò mas de lo que devia el intento de su nacion; y aunque los de Barcelona, y demàs partes de Cataluña, fieles querian oponerse à la invasion, vsò Bera las artes que se acostumbran para entretener, dividir, y frustrar los alientos de la fina lealtad, que con devida atencion cuyda defender à su Rey, y Patria, assegurando los progressos enemigos con infiel, è industriosa arte.

Atentos los Barceloneses à cumplir con su Rey (que tan antigua es la fineza de la lealtad en esta Provincia) viendo, y descubriendo las artes de Bera, no permitiendo estorvos à la Grandeza de su constante zelo, acudieron à Ludovico, el qual por Enero año 720. celebrava Cortes en Aquisgran: delataron alli delante del Emperador, y Cortes, las dañosas artes de Bera, acusando su proceder: viendo el Emperador tan fidelissima demostracion, citò à Bera à su Corte: presentòsele la acusacion; y como en aquellos tiempos eran permitidos los desafios, para confirmar la verdad de la acusacion, se le permitió à Bera salir à singular batalla con vno de sus acusadores, en la qual fue vencido, y convencido de Reo de lesa Magestad, condenado à muerte, y commutada la pena en destierro à Ruan: dizelo todo Aymonio Monge Autor del tiempo de Ludovico en su vida, y hechos: *En aquel Congresso, Bera Conde de Barcelona, que le acusaron de infidelidad, y de traicion los vezinos de Barcelona, con su acusador peleò en singular batalla, y fue vencido, y como convencido de lesa Magestad, condenado à muerte, y por la Clemencia del Emperador commutada la pena en destierro à Ruan.* (10) Año 817. fue declarado, que Vascara pertenecia à la Iglesia de Gerona, dizelo Baluclo, y año 819. fue consagrada la Iglesia de Urgel, reedificada en tiempo de Carlo Magno.

(10) *Aymon de gestis Ludovi. Diago Condes de Barcelona. l. 2. cap. 1. Abarca, Anal. f. 195. Bertaut Flo. Franciscus, lib. 2. cap. 22.*

Convencido Bera, nombró el Emperador por Conde, y Marques del grande, y peligroso govierno del Condado de Barcelona à Bernardo Cavallero de la Sangre Real, y pariente de Ludovico. Año 821.

Notese de Bera, que se opuso à los Privilegios, y libertades de Cataluña, la cuenta que diò de si à su Rey, y Señor, y la que dieron los nuestros perseguidos.

Este año, fundaron el Monasterio de San Quirse de Cullera,

Libencio, y Asnanio, à quienes avia concedido à Peralada Carlo Magno, para que echassen à los Moros, y fundassen este Monasterio, el qual con el de San Lorenço del Monte, que juzgo es deste tiempo, fue vnido à Besalù: refierelo el Docto Senador Don Buenaventura Tristany Corona Benedictina, fol. 330. y està vnido al Colegio de Lerida.

CAPITVLO II.

De los hechos de Ludovico Pio hasta su muerte: de los de Bernardo Governador de Barcelona, y de su muerte: proezas de los Catalanes en defensa de su Patria, y de Ludovico.

Año 824. ELecto Bernardo, cumpliò con la confiança que tenia de su persona Ludovico; y fue necessario à Ludovico, tener en Cataluña à Bernardo por la oposicion de Ayzon, y Villemundo hijo de Bera, que prosiguieron su infiel trama, adelantandose dentro de Cataluña: no obstante la oposicion que hallaron en Ruisellon, continuaron sus designios, passando por las Montañas de Cataluña: ocuparon algunos Lugares fuertes: llegaron à la Ciudad de Vique, à la qual entraron como amigos, y destruyeron Infieles enemigos. Embiaron à pedir socorro (como sino fueran Christianos) à Abdirachman Rey de los Agarenos de España, y emprendieron con tanto daño la invasion desta Provincia, que los pobres desprevenidos por aquellos Lugares, se vieron precisados à dexarlos, aunque pocos, y aun algunos se arrimaron à su sequito. Año 824. murió el Papa Pasqual primero.

Año 828. Llegò el Moro con poderoso Exercito por tierra, y bien prevenida Armada de mar: llegò el Exercito hasta delante Gerona: por la otra parte los Godos devastaron con robos, e incendios à Cerdaña, atravessando los Montes de Vique à Gerona, como vracanes; participando el Territorio del Valles, del Barbaro, è infiel estrago.

Constantes como rocas à los crueles embates de los fieros vracanes se mantuvieron los Barceloneses, y Pueblos de Cataluña, defendiendo escudos fuertes à su Rey, guiados del fino afecto de Bernardo su Governador. Año 827.

Este año, segun refiere Aymonio, previno el Cielo los daños que le amenaçavan à Cataluña, apareciendo sobre Barcelona en el ayre, varias vezes Esquadrones de gente armada, y en la noche terribles relampagos sin truenos. Murió el Papa Eugenio III. y el Sucessor Valentino.

Para defender à Cataluña, embiò Ludovico el Abad Elisacar, y los Condes Hildibrando, y Donato, que obraron fieles en defender la Provincia, siendo de suma importancia sus disposiciones prevenidas con arte, y singular industria: mostrò Bernardo su valor, y destreza, resistiendo con el Paìs con grandissimo animo las assechanzas de Ayzon, y las traiciones, y embustes de sus Confederados, anulando, y deshaziendo sus atrevidas empresas.

En este tiempo llegò aviso à Ludovico, como estava en Zaragoça el Exercito del Rey Moro Abdirachman, governado por su General Abumetruan, prometiendose la vitoria, persuadido de Ayzon: embió Ludovico al oposito numeroso Exercito, conducido de Pipino Rey de Guiana su hijo, que no fue de provecho por la pereza, y negligencia de sus Capitanes; siendo tal, que pudo el Moro llegar hasta los Campos de Barcelona, y de alli à los de Gerona, talandolo todo, y reduciendo à ceniza lo que pudo hallar fuera de los Lugares fuertes, logrando retirarse seguro à Zaragoça, aunque con alguna oposicion, antes que fuesse visto del Francès Exercito. Año 828.

No

No cabe en la ruda, y corta ponderacion mia, la suma constancia, valor, y arte de Bernardo, y de la Nacion Catalana, los trabajos que sufrieron, las ruinas, incendios, y disgustos que toleraron, para quedar fieles à la devida obligacion de su Señor, que se hallò en este tiempo solo, y no tanto desamparado de sus antiguos Vassallos, como acometido de estos, y de sus proprios hijos Ludovico, Lotario, y Pipino, conspirando vnidos contra su proprio Padre, y perseverando solo Bernardo con la Nacion Catalana en su innata fidelidad. Refierelo Platina, en la vida del Pontifice Eugenio II. *Solo Bernardo, Conde de los Barcelonenses, perseguido por mar, y tierra, quedò en la devida fe à su Señor*; y no huviera podido solo defenderse Bernardo de tan furiosa avenida de males, à no averle assistido finos, y leales los Catalanes que governava; quedando desta accion la gloria à Barcelona, de aver no solo defendido à Cataluña, si tambien fuerte Atlante sustentado el Imperio, y la Francia para Ludovico.

Juntò Cortes en Aquisgran Ludovico, en ellas, y en el residuo de su vida, premiò la fineza desta Provincia, y à Bernardo con la gracia de su Camarero Mayor, y Governador de la Aquitania, y privó à los Capitanes Franceses, que avian venido à la defensa de Cataluña, por su descuydo, ò traicion: quedò Ademàro governando el Condado de Barcelona, como Teniente de Bernardo, ò Vizconde, ó de este tiempo, ó fue introducido despues, (1)

(1) *Aymon de gestis. Ludovici, l. 5. à c. 11. Bertaut. Flo. Franc. lib. 2. c. 21. y 22. Diago Condes de Barcelona, l. 2. cap. 1. y 2. Abarca Anal. de Ar. tom. 1. fol. 196. Zurit. An. tom. 1. fol. 8. Platina, in vita Eugen. II. Illescas, to. 1. fol. 198.*

Año 830.

Por este tiempo Armengol Conde de Urgel, en las partes de las Montañas de Urgel, y parte de Aragon, y Valencia, con los suyos, defendiò la parte Catolica, y persiguiò à los Moros, deteniendoles para que no se adelantassen en esta Provincia.

Presto provò Bernardo, quanto es mas facil resistir à los Enemigos descubiertos en Campaña, y en las murallas à los Moros, y conjurados, que à las simuladas quexas palaciegas, y à la fiereza de la emulacion, atreviendosele hasta al honor, participando la Emperatriz Judith de las viles trampas, acusandola de falso crimen con Bernardo; del qual se purgò en las Cortes de Aquisgran, y libró à la Emperatriz de la impostura, no atreviendose los acusadores à salir al duelo, y batalla contra Bernardo, el qual quedò como antes amigo, y estimado de Ludovico.

Concordes estavan en este tiempo Ludovico, y sus hijos, bien que presto se disgustò con Pipino, que se passò à Guiana, y le siguiò Bernardo, del qual tuvo rezelo el Emperador, y los citò à las Cortes de la Ciudad Aurelianense, en las quales quedó libre, y fiel Bernardo, y castigado Pipino. Año 833.

Desde este año, hasta el de 840. no se habla cosa de Cataluña, por hallarse todo el Imperio dividido en las Civiles Guerras, à las quales dió fin glorioso Ludovico con su piedad, y valor; quedando premiado Bernardo con el Condado de la Septimania Francesa, y confirmado Conde Governador de Barcelona, y no menos el Emperador Pio en el firme juizio que de la inocencia de Bernardo, y de la injusticia de sus persecuciones, avia formado. Año 838.

Por Pasqua de Resurreccion, apareciò en el Signo de Virgo vn terrible Cometa, que no dirigia su curso de Oriente, y en veinte y sinco dias, passó por los Signos de Leon, Cancro, y Geminis, hasta ponerse en el de Tauro, donde se deshizo: llamó el Emperador à Aymonio tan repetidas vezes citado, para que le explicasse su significado: dixole Aymonio algunas cosas, y callò la principal, que era la muerte del Emperador; pero le previno con las palabras del Profeta: *Que no te-* Cometa.

mamos las señales del Cielo. A lo que respondiò el buen Emperador : *No emos de temer à otro , que à aquel que es Criador nuestro , y de este Astro, pero no podemos bastantemente hazer admiracion de su clemencia, y alabarla , pues siendo nosotros pecadores , è impenitentes , se sirve de amonestarnos con semejantes señales.* En aviendo comido , mandò se recogiessen los de su Corte , passando la noche en divinas alabanças : por la mañana llamó à sus Criados, mandò celebrar muchas Missas , y repartió copioso thesoro en pobres , è Iglesias de Monges , Clerigos , y Hospitales.

Año 839. Este año celebró Cortes en la Ciudad Corivacense , adonde concurrieron los emulos de Bernardo, y toda la Nobleza de la Septimania, quexosos de Bernardo por su proceder , y de sus Ministros : embiò el Emperador Visitadores à aquel estado para assegurarse de la verdad del hecho ; y el año siguiente de 840. muriò el Pio Emperador, aviendo dividido sus Reynos Hereditarios , y adquiridos en sus quatro hijos , sin hazer memoria de Cataluña entre sus Estados, ni concederla à alguno de ellos. (2)

(2) *Aymon de gestis. Ludovici, l. vlt. cap. 17. Annal. Fulden. lib. 2. Abar. Anal. fol. 196. Diago Condes de Barcelona , lib. 2 cap. 3. Berta. Flos Franc. cap. 22.*

Año 841. Quedaron los Reynos de Ludovico , divididos entre sus hijos, los quales mas divididos en vandos, solicitaronse la ruina hasta que las artes de Carlos llamado Calvo, prevalecieron à las armas de sus hermanos. Estava Bernardo rodeado de quatro Reyes, y todos Enemigos , que como quatro Elementos eran entre si contrarios , y malos para Bernardo : estuvose à la mira sin declararse por alguno, hasta que

Año 842. vencieron à Lotario, Carlos , y Ludovico , el qual se acogiò à la proteccion de Carlos , con que le conservasse en sus honores , y goviernos , lo que no cumpliò Carlos , antes en premio de sus grandes servicios , hechos hasta el año 844. en su defensa, le mandò quitar la vida, quando se juzgava mas firme , y assegurado ; participando su hermana Gerberga, echada en el Rio Araris, de la misma desgracia. (3)

(3) *Abarc. Anal. f. 197. tom. 1.*

CAPITVLO III.

De San Uvistremiro : de la Invencion de la Imagen de Nuestra Señora de Obach : de Guillermo hijo del Conde Bernardo : entreganse los Catalanes à Carlos Calvo : concedeles Privilegio que lo declara : y nombra Conde Governador à Uvifredo de Arria.

Año 844. ILustró à Cataluña San Uvistremiro , natural de Figueras , Monge Benito, ilustre en su Santidad , y letras: compuso varios libros, llamale San Eulogio : hacha del Espiritu Santo. (1)

(1) *Argayz. Perl de Cat. fol. 430. Aubert. Annal. 840.*

San Uvistremiro, de Figueras.

Tambien fue hallada milagrosamente , por este tiempo, la Santa Imagen de Nuestra Señora de Obach del Obispado de Lerida, en vna Zarça , que hasta oy se conserva fuera de la Capilla , obrando en ella la Santissima Virgen raras maravillas. (2)

Nuestra Señora de Obach.

(2) *Camòs Iardin de Maria fol. 189.*

La Iglesia fabricada à Nuestra Señora dels Corrachs en Perpiñan, por la Milagrosa Invencion de la Santa Imagen , en tiempo de Carlo Magno fue Consagrada por el Abad Archimio , con Autoridad del Pontifice Sergio II. à 16. de Mayo año 844.

De la muerte de Ludovico, hasta el de 844. que fue el de la muerte del Conde Bernardo , no hallamos que alguno de los hijos, y herederos de Ludovico Pio entrasse , ni tomasse possession de Cataluña ; serà sin duda por la ocupacion de sus civiles disgustos , y por la carga de la defensa desta Provincia , invadida por mar , y tierra, de los Moros de Africa, y España.

Para aumentar los daños , vivia en Cataluña Guillermo hijo de Bernardo , introduciendose en este tiempo en Barcelona , y sacando de ella con engaño à Ademàro , Teniente

niente de su Padre Bernardo: el qual sentido de su muerte, siendo Joven animoso, y ardiente, con la gente que pudo juntar, passò à la frontera de Francia devastando aquellas tierras, llenando de muertes, y lastimas aquellos terminos, manteniendose con esfuerço contra el poder de la Corona de Francia; (3) pero no se halla admitido por Governador de Barcelona, aunque con novedad se haya pretendido.

(3) ...ronio, año ...14. ...n Bertin, ...nal. año ...10. ...n Eulogio ...pist. vilisi.

Estavan los Catalanes en este tiempo, circuìdos de los Moros que residian en algunos Lugares de la Provincia assistidos de los de Aragon, y Valencia, y del socorro que à instancias de Guillermo embiò Abderramen II. Rey Supremo de los Moros de España: acudieron los Catalanes à Carlos Calvo: pudiendo llamar, y pedir favor à qualquier de los otros hermanos, y les pareciò mejor, ò por aficion, ó por la vitoria conseguida de su hermano el Emperador Lotario: asseguràse esta verdad con el Privilegio que concediò este año Carlos Calvo, que luego se referirà.

Fueron, pues, los desta Provincia à Carlos: admitiòles gustoso: confirmòles sus Leyes, y Libertades, assegurandolas con su Real Privilegio dado en el Monasterio de San Saturnino junto à Tolosa, el dia antes de los Idus de Junio, año quarto de su Reynado, que fue 844. y es cierto, que sin que, ni paraque, no le huviera concedido; deviendose inferir que le concedió, porque le llamaron los Catalanes para su defensa, y para el dominio desta Provincia, assegurandoles de la observancia de sus Leyes, como solicitavan: pruevase con las palabras del Real Privilegio: *Parece à nuestra mansuetud, baxo la inmunidad de nuestra defensa admitirles, y tenerles.* Y mas abaxo: *Que à estos hombres nuevamente recibidos baxo nuestra defensa.* Y habla de los del Condado de Barcelona.

Admira, no el descuydo de los estraños, pues no les importava el cuydado, si de los nuestros, que refiriendo todos el Privilegio, no buscassen la causa, y origen de la Real Gratitud. Se provarà vltimamente ser dicho Privilegio concession nueva, y confirmacion de los antecedentes de Carlo Magno, y Ludovico Pio, y assi de vnos, y otros se assegura la libertad, y hidalguìa desta Provincia. Para mayor inteligencia pongo el Real Privilegio, traducido fielmente para la entera comprehencion de lo referido.

Este es el exemplar del Precepto, sacado de su original, en Barcelona, el año primero que muriò Odon Rey, en tiempo del Señor Borrell Conde, hijo del Conde Vvifredo, nombrado con el mismo nombre, despues de la buelta de los Barceloneses. Carlos por la gracia de Dios Rey, si aquellas cosas que por la vtilidad de la Santa Iglesia de Dios, por los Imperiales edictos son constituìdas con magnificencia en nuestra conservacion, nuevamente instituyendolas, las emos corroborado para la diuturnidad, y prosperidad del Reyno que nos ha encargado Dios, la qual no dudamos conseguir, pero aun para alcançar de la Eterna Felicidad la Beatitud, creemos ciertamente nos aprovecharà, con que sea notorio à toda la Santa Iglesia de Dios, Iglesia de los Fieles, y de los nuestros presentes, y esdevenidores, en las partes de Aquitania, de la Septimania, ò España, que en ella residieren: porque de los Grandes Progenitores nuestros Ortodoxos Emperadores, es à saber de nuestro Abuelo Carlos, y de nuestro Augusto Padre Ludovico, imitando la autoridad à los Godos, ò Españoles de dentro de Barcelona, Ciudad de nombre famoso, ò del Castillo de Terrassa, los habitadores, ò à todos los que habitan en los limites del Condado de Barcelona, Españoles que residen fuera de la Ciudad, los Mayores, y Padres de los quales, apartandose del cruel yugo de los Sarracenos, Inimicissimos del Christiano nombre,

bre,

bre, se acogieron à ellos, y la dicha Ciudad libremente entregaron, y dieron à su gran Poder, y ellos proprios librandose del poder de los Sarracenos, y despues à nuestro poder de propria, y libre voluntad se sujetaron, ha parecido bien à nuestra mansuetud acceptarlos baxo el Presidio de nuestra Inmunidad, y defensa, y tenerlos en nuestro numen, y darles para la habitacion, y necessidades conveniente auxilio, assi como sus Antecessores, y à ellos està concedido, por las antecedentes Constituciones Imperiales, y queremos clementemente darles este mismo favor, por la conservacion nuestra Real, construìda, y renovada por sus buenas, y santas obras, por la exaltacion de la Iglesia, redemida con la gloriosa Sangre de Christo, y para que la aumenten, y para que por sus Almas, y para la nuestra sea en provecho: assi como està dicho, queremos venga à noticia de todos los nuestros, que à estos hombres nuevamente recibidos baxo nuestra defensa, y proteccion, assi como somos vnos en la Fè, queremos se conserven en la vnidad de la Paz, y amor, deste modo que vayan à la Guerra con su Conde, como los otros hombres francos, y en nuestra Marca hagan centinelas, tengan postas, y paradas para los Embaxadores, que de las partes de España vinieren à Nos, como lo accostumbraron sus Progenitores, en tiempo de nuestro Abuelo Carlos, y fue determinado se hiziesse; pero si los que tomàren las postas tardàren, ò dexàren de bolverlas, ò por su negligencia se perdieren, segun la Ley de los Francos, se buelvan, ò restauren los Censos de las Iglesias, como de los Pasquales de las Villas, ò Terminos, ni pechos en el Condado, en el qual estàn, ni otra qualquier retribucion, ni por el Conde, ni por sus Moços, ni Ministros, desde ahora se pueda exigir; y si no es por estas tres acciones Criminales de homicidio, rapto, è incendio, ni estos, ni los otros hombres sus familiares, deven ser juzgados de qualquier Conde, ni de sus Ministros, ni obligados; antes bien les sea licito, segun sus Leyes juzgar, y acceptos los tres Crimines referidos, de si, y de todos sus hombres, segun su propria Ley declarar las Sentencias; y si qualquier destos llevàre à su casa à otros hombres de diferentes Gentes, puedan servirse de ellos sin embaraço alguno; y si destos hombres Estraños, puestos por los Señores en sus casas, ò Lugares, quisieren passarse al Lugar, ò servicio del Conde, Vizconde, Veguer, ò de qualquier Senador, puedan con que no se lleve cosa, y todo lo dexe en poder del primer Señor, y se lo buelva todo, Place à Nos concederleo lo que sacarén de los hiermos de qualquier Condado, para beneficiar la tierra, y la puedan poner en sus heredades, y tenerlo, y aprovecharlo, y posseerlo; los Reales servicios dentro del Condado cumplan, y les concedemos, que puedan vender, commutar, dar, y dexar à sus hijos, y nietos sus heredades, y sino los tuvieren, segun sus Leyes, sucedan aquellos, à los quales tocàren, con tal condicion, que los Sucessores tambien estèn obligados à los servicios referidos, y juntamente mandamos, que ninguno de los hombres, à estos en sus Lugares, Villas, Terminos, Apriscos, presuma injustamente molestarles, ni pretenda minorar algo contra la Ley, antes bien les sea licito posseer sus cosas en Paz, y quietud, y segun su antigua consuetud, en los Lugares, en que acostumbravan apacentar, hazer leña, sacar agua de fuente, ò con aquaductos, llegando à donde pudiere, lo puedan hazer, segun su antigua costumbre; y si estos (por la bondad de su Conde) por su honor, y agazajo, le dieren alguna cosa de sus bienes, no se pueda tener, ni computar esto por censo, ni tributo, ni el tal Conde, ni sus Sucessores, presuman tenerlo esto por costumbre, ni que devan dar censo, tributo, pension, ni otra cosa al dicho Conde, ni à los Suyos, ni devan hazer otro servicio, excepto el que se ha expressado. Sea licito tambien, no solo à estos Españoles, que de presente residen en dichos Lugares, pero à aquellos que se apar-

apartàren de los Infieles, y vendràn à nuestro amparo, en los desiertos, è incultos Lugares, con la nuestra, ò de nuestro Conde licencia, quisieren quedarse, é hizieren Edificios, ò sembrâren los Campos, los admitimos con el sobredicho modo, baxo nuestra proteccion, y defensa, en vnidad de Fè, y tranquilidad de Paz, para que puedan residir, y à nosotros, assi con su Conde, como con sus Embiado, segun la oportunidad del tiempo, alegre, y fielmente devan servirnos en lo referido. Entiendan tambien estos Españoles, que les concedemos licencia de entregarse à la cuenta, y Vsage de su Conde, y servirle como los otros francos; y si algun bien alcançâren de aquel, al qual se avian encomendado, del tal agazajo devan dar, ò hazer alguna demostracion à su mayor, assi como los nuestros lo acostumbran. Y porque estas letras de nuestra Real Autoridad, en favor de dichos Españoles, con tenor perpetuo entre los Fieles de la Santa Iglesia de Dios, y nuestros inviolablemente se conserven, de mano propria firmamos, y determinamos signarlas con nuestro Real Sello. Sig ✠ num Caroli Gloriosissimi Regis. Deomvamius Notarius Vice Ludovici recognovit. Datum pridie Idus Iunij año quarto del Reynado de Carlos, hecho en el Monasterio de San Saturnino cerca de Tolosa felizmente, Amen. (4)

(4) *Balusio, y Marca, fol. 356. En el Archivo (de la Deputacion. En el Archivo de la Seo de Barcelona. Diago Condes de Barcelona, lib. 2. cap. 4. Trist. Coron. Bened. c. 10. num. 528. Viñes, notic. de Cat. Corbera S. Maria Socòs cap. 9.*

Dexaron los Embiados desta Provincia à Carlos contento, y bolvieron alegres, y assegurados con el Real despacho; juzgo que luego nombrò Carlos Calvo Governador à Uvifredo, Nieto de aquel Uvifredo Señor de Arria en Conflent, que vino con Otger, y à sa proteccion; aunque sobre esto varian las Historias: vnos con Diago, sienten fue nombrado el año 828. quando fue Bernardo electo Camarero de Ludovico, lo que no puede ser, porque este año (como hemos referido, Capitulo 2.) quedó Conde Bernardo, y governó Ademàro su Lugarteniente, y de lo Referido consta, que mientras viviò, siempre conservò Bernardo el titulo de Conde Governador de Barcelona. Otros juzgan, que luego despues de la muerte de Bernardo, no fue nombrado Governador Uvifredo, sino que lo fue Guillermo hijo de Bernardo, hasta el año 850. que fue nombrado dicho Uvifredo: defiende este sentir Abarca; pero parece implica se dexasse Cataluña sin Governador desdel año 844. de la muerte de Bernardo, hasta el de 850. porque aunque digan lo era Guillermo, pero este no se mantuvo en Barcelona, ni en Cataluña, pues passò à la frontera de Francia contra sus Enemigos; y no parece verosimil, que aviendo ya admitido Carlos Calvo à los Catalanes, y dado el Privilegio el año 844. dexasse el govierno à vn Enemigo suyo, y que avia llamado los Moros à su favor; y à la Francia siempre importava se conservase Cataluña, porque si la huvieran podido supeditar los Moros, ella peligrava, estando expuesta à la Invasion; con que parece cierto, que llamaron los Catalanes à Carlos, y les concediò el Privilegio, nombrò Conde Governador à Uvifredo por lo que le importava la defensa desta Provincia para conservar sus Reynos.

CAPITVLO IV.

Defiendense los Privilegios de Ludovico Pio, y Carlos Calvo, de la calumnia de la Idea de Cataluña: y todos los Privilegios, del engaño de Cataluña desengañada.

AUnque se halle tan bien fundada la hidalguia, y libertad Catalana, y las Leyes, y Privilegios fundamentales desta Provincia, no ha faltado parda obscura Nubecilla, que se ha atrevido al Sol desta verdad, ideando obscurecerla; pero ardiente el Sol con sus luzientes rayos deshaze en inutiles, imperceptibles, y vanos vapores; la

Idea

Idea de la mal quaxada Nube; y para que derretidos no ofendan à las cabeças menos prevenidas, se les previene defensa en el antidoto de la verdad, triunfante de las peregrinas impressiones de la emulacion, y embidia.

Para assegurar, y fundar las Catalanas Glorias, hemos de suponer, como es cierto, que en Rodrigo vltimo Rey Godo, pereció el Reyno de los Godos, sin que èl, ni otro pudiesse restaurarle: tambien que el Godo Imperio se concedia por la eleccion de los mismos Godos, y que ocupada España no huvo electo, ni quien eligiesse: todas las Historias se hallan conformes en lo referido.

No menos deve assegurarse, que entrando los Moros en España, se hizieron dueños de la mayor, y mejor parte de ella: que quedò invadida, y ocupada destos Enemigos de Dios, y nuestros: que los naturales se hallaron libres del Juramento de Fidelidad hecho à Rodrigo, y que segun el derecho de las Gentes, pudieron defender lo que ocupavan, y recuperar lo invadido, quedando señores de lo que justamente ganavan, de las tierras tiranamente ocupadas por los Infieles; y assi bien pudo Pelayo en las Montañas fundar el Reyno de Leon; Garci Ximenez el de Navarra; Aznar el de Aragon; Gonçalo el de Sobrarbe, y los Antiguos Catalanes defender, y mantener las Montañas, y Lugares de Conflent, Vallespir, Cerdaña, Pallàs, Vrgel, Valle de Aràn, de Andorra, las tierras, y Castillos de las Montañas cerca de Vique, y recuperar ellos solos, y acompañados de Otger, y sus Catalaunos, las otras tierras referidas en la Primera Parte, Libro 8. y quedar Señores de ellas, formando su govierno, y sus Republicas; y assi mismo pudo año 740. librarse Barcelona del Infiel yugo, quedando en su libertad. Esta es Doctrina constante entre los Doctores todos, porque lo que se ocupa de los Enemigos de la Fè, (que contra estos es la Guerra justa) se detiene con justificado titulo; quanto serà mayor la fuerça de los que mantienen, y defienden constantes lo que es suyo proprio? como lo executaron nuestros Españoles.

Tambien se ha de advertir, como consta del libro 8. que aviendo ya cobrado, ó defendido sus tierras, y siendo yà cobrada Barcelona, embiaron à suplicar primero à Carlos Martel, despues à Pipino, despues à Carlo Magno, les favoreciessen para la entera recuperacion de la Provincia. (1) Embiaron à Ludovico, y despues de ganada la Ciudad se le entregaron, y la entregaron, consta Libro 8. Capitulo 9. confirmado con las Autoridades de Aymonio, Tegano, y otros Autores Franceses, à mas de la Autoridad de los Privilegios.

Se deve tambien ponderar, que Carlo Magno, Ludovico Pio, y Carlos Calvo fueron Principes muy Catolicos, y Fieles, y que sabian que aunque podian ocupar lo que ganassen de los Infieles, segun el derecho Canonico, y de las gentes, pero no podian ocupar lo que ya tenian los Christianos recuperado, y avian defendido; pues aunque podian hazer guerra à los Moros, pero no ocupar las tierras de los Christianos; con que quedando con vno, y otro, se infiere con evidencia, que los Naturales desta Provincia, no solo los llamaron para recuperar lo perdido, si tambien para entregarles lo que posseìan; de que se infiere fueron llamados, y electos Señores voluntariamente, pues les entregaron las tierras que tenian, y se sujetaron à su poder estando libres. (2)

No menos se ha de notar, que Cataluña en las Historias Francesas, se llama Marca de España, Marca de Aquitania, y Septimania, España, y Cataluña, (3) y no perdiò el nombre de tierra de los Godos.

(1) *Trista. Cor. Benedic. cap. 10. à n. 487. Diago Condes de Barcelona, lib. 1. à cap. 19. Prover. vbi non est Gubernator Populus corruet.*

(2) *Molin. disput. 116. Valent. q. 116. punt. 3. p. 4. L. Captiv. ff. de captiv. & Post. rever. l. Pomponius, ff. de adquiré. rer. domi.*

(3) *Tristan. Cor. Benedic. cap. 10. §. 27. Aymonio de gestis Ludovici. Phiteo Anal. ab anno 740. Carrillo Anal. año 815. Sandoval Histor. del Rey Don Alonso. Corb. Cata. ilust. fol. 20. Eguinardo, año 827.*

Deve

Deve comprehenderse para el entero credito destos Privilegios, que en todos se halla el Sello Real, con que no puede ponerse reparo en su admission, porque el Sello es la Firmeza de las Escrituras, (4) y ponerse en los Despachos, es confirmacion, y ratificacion. (5)

No menos es ponderable, que de Carlo Magno, Ludovico Pio, y Carlos Calvo, se hallan diferentes Privilegios, concedidos à varias Personas, y Terminos, à grande numero de Monasterios, y Abades, del valor de los quales jamàs se ha dudado: (6) menos puede escrupulearse el credito de los que concedieron al Comun de Cataluña, de mas relevantes meritos, y servicios.

Assegura la certeza destos Privilegios, el hallarse recondidos en el Archivo de la Santa Iglesia de Barcelona, en el de la Ciudad de Narbona, y en el de la Deputacion, aviendose siempre dado entera fee à las Escrituras guardadas en tan seguros, y Sagrados depositos; y no menos hallarse en los Anales, è Historias Francesas, y de otras Naciones, admitidos sin reparo.

No menos favorece à estos Privilegios, la antiquissima tradicion de Padres à hijos, assi Reyes, como Vassallos, teniendolos por Leyes fundamentales de Cataluña, confirmadas, y asseguradas por todos los Serenissimos Condes de Barcelona, hasta el Serenissimo Señor Phelipe III. Padre del Rey Carlos Segundo (de gloriosa memoria,) pues en todos los Privilegios, y Usages de los Antiguos Condes de Barcelona, y en las 68. Cortes celebradas por los Serenissimos Condes, ya Reyes de Aragon, y despues de Castilla, (7) estàn admitidas las Gracias, y Concessiones de dichos Privilegios, y jamàs se han dificultado; y si los Reyes nuestros Señores, han convenido con estas Gracias, y Privilegios, concediendo aun mayores Preheminencias à esta su apreciada Provincia, como puede de vn particular Vassallo formar fantasticas Ideas, contra lo recibido con general consentimiento?

Siguese de lo ponderado, aver justamente executado nuestros Paysanos la entrega libre de los Lugares ya recuperados desta Provincia, y admitido Carlos, Ludovico, y Carlos; logrando la Autoridad, y poder de los Privilegios referidos.

Supuesta la estabilidad destos Privilegios, dissolvamos las dudas propuestas en la Idea de Cataluña à fol. 33.

Primeramente dize: *Que el primer Privilegio referido de Ludovico Pio, no habla de Barcelona, sino de los hombres que passaron de España à vivir à la Septimania, y à aquellas partes de España, que dexaron desiertas los Marqueses; y que no habla de Cataluña, haviendola nombrado en el Privilegio de Crotaldo de Creon; y que ganaron los Franceses los Lugares de los Moros, y los dexaron despoblados; y estos, dize que el Emperador los haze libres, porque los Franceses, en cuya tierra vivian, los querian tratar como esclavos.*

Que este Privilegio no hable de Barcelona en particular es cierto, pero tambien lo es, que habla de Cataluña en comun, porque habla de la Septimania, y esta es Cataluña, como hemos provado en este Capitulo, y dize España, y la España Frontera de la Aquitania, ò Lenguadoch es Cataluña. Confirmase hablar de Cataluña, con lo mismo que niega, pues como hemos provado tom. 1. lib. 8. desde el cap. 1. los Catalanes fueron los que passaron, huyendo de los Moros, al Lenguadoch, y los que se hallavan alli, con los que quedaron en esta Provincia solicitaron las entradas de Orger, su favor, el de Carlo Magno, y el de Ludovico Pio; y el Lugar que dexaron desierto los Generales Franceses, califica ser Cataluña, pues en las entradas de Carlos Martel, de Orger, y del mismo

(4) *Marcà Hisp. lib. 1. & 2. in princ. Maranta rep. 76. nu. 84. par. 4. Sanfelicio dec. 143. n. 23. tom. 1. Quesada Pilo discep. 8. num. 59.*

(5) *Bald. in l. fraudem de Test. Milit. Rebuff. lib. 1. ord. Gall. in prefac. n. 28.*

(6) *Argaiz Perla de Cat. Trist. Coron. Benedict. c. 10. Corbera Cat. Ilust. à fol. 395.*

(7) *Bosch tit. de Honor de Cat. fol. 511. 521. à fol. 35. ad 64. y fol. 518. Corb. Catal. Ilust. à fol. 75.*

mo Carlo Magno, y Ludovico Pio, luego se bolvieron à Francia, y los nuestros solos, avian de oponerse à las invasiones de los Moros, como està provado en dicho Libro y esto es dexar desiertos los Lugares los Franceses, y ocuparles los nuestros; y del Privilegio de Carlo Magno, que nombra à Cataluña por su nombre, no se infiere no convenirle los otros de Septimania, Marca de España, y tierra de los Godos, como la nombran en sus Privilegios los Emperadores.

Hierra tambien en la causa, porque como hemos provado en el Cap. 1. deste Libro, los malos tratos de que se quexavan, fueron de Bera, y sus Ministros. Asseguràse con el segundo Privilegio, que manda se guarden los traslados en Ruissellòn, Barcelona, Ampurias, y Gerona; y si los malos tratos huvieran sido en Francia, que aprovechavan los papeles en Cataluña?

Ignora la significacion del verbo Confugio, que no significa huir, ni retirarse personalmente, sino acogerse al Patrocinio, y defensa por si, por sus Embiados, y por cartas, como lo hizieron nuestros Paysanos.

Falta en no declarar las dos partes del Privilegio, tomando sola la de los que se retiraron à Francia, y no hablando como lo explica el Privilegio, de los que ellos mismos se libraron de los Moros, y en estos se comprehende Barcelona, Cerdaña, Vrgel, Pallàs, Valles de Andorra, y Aràn, parte de Ruissellòn, Conflent, y los que se defendieron, y recuperaron; y por los que ocuparon los Lugares que dexaron indefensos los Franceses, se entienden los que estavan en Francia, y entraron con los Exercitos en Cataluña, que aviendo partido los Franceses, ocuparon los Lugares, y defendieron, y tambien los de los Lugares de Cataluña, que acudian para assistirles, y poblarse.

Dezir que avian quedado Españoles en Francia despues de las entradas de Ludovico Pio, parece inverosimil, como hemos provado Lib. 8. Cap. 8. porque mandò Ludovico à todos los Naturales de Cataluña, que se hallavan en los Lugares posseìdos por los Moros, que saliessen de ellos, y acudiessen al Exercito; y si mandò à los que estavan con los Moros dexar sus casas, mas cierto es mandaria à los Españoles que estavan en Francia le siguiessen, para la restauracion de su Patria; de que se sigue, que el Privilegio se concedió à los Catalanes que estavan en Cataluña, y no en Francia.

Passa adelante la Idea, diziendo: *Que quanto concediò el Emperador à estos Christianos, fue Gracia, y no pacto: beneficio, y no Capitulacion; y que esto era por todos los Christianos de España.*

Pacto, es convencion entre dos, de hazer vno alguna cosa particular, y executar otra el que consiente: (8) luego quanto concediò fue pacto, pues en este Privilegio concede el Emperador la conservacion de las Leyes, la Franqueza de los tributos, la libertad de gozar su hazienda, con tal pacto, pues dize: *Eo videlicèt modo, que vayan à la Guerra con su Conde, que tengan centinelas, y postas, &c.* Y esto, segun los titulos, ff. & Codice de Pactis, ò es Pacto, ó bien concession mutua, y Ley fixa de las libertades, que concede el Rey, y de la obligacion de los Vassallos, en la entrada del Govierno de Ludovico Pio, observada, y confirmada por todos los Serenissimos Condes, en todas las Cortes.

(8) *Tot. tit. ff. & Cod. de Pactis.*

De lo mismo que refiere la Idea, se sigue ser este Privilegio proprio de Cataluña, porque dize: *Vayan con su Conde*, y habla de como han de proceder los Vassallos con el Conde; y es constante que en ninguna parte de España nombrò Condes Ludovico Pio, sino en Cataluña, y que de España en sus

Vito-

Vitorias no passò de Huesca.

Tambien del Privilegio de Carlos Calvo, consta ser proprios estos Privilegios desta provincia, porque dize que hagan exploraciones, y excubias, que en Idioma Catalan se llaman *Guaitas*, y este es vocablo desta Provincia, y se concede el Privilegio à la Provincia, en que con vocablo proprio, las exploraciones, y centinelas se llaman Guaitas.

Dezir que este Privilegio es comun à los Españoles es contra razon, porque si los Reynos de Castilla, Andaluzia, y Aragon, no estavan sujetos al Emperador, para que el Privilegio? lo cierto es, lo que dize el Privilegio, que se concede à los fines de España, y Aquitania, que esto es Marca, y esta Provincia es Cataluña, y tambien à los otros Españoles, que en tiempo venidero quisieren acogerse à la Proteccion del Emperador; abriendo con esto camino à los otros Reynos de España, para que se librassen, y entregassen à Ludovico.

Añade vltimamente contra este Privilegio: *Que no puede ser de Barcelona, porque no la nombra*: el mismo Privilegio le responde con lo que dize, que deste Privilegio en todas las Ciudades que habitaren estos Españoles tengan sus copias; y hablando, y concediendo el Privilegio à todos los Comunes desta Provincia, no devia reducirlo solo à Barcelona, pues le concedia para todos, y todos devian guardar su Ley: satisfaganle el Arçobispo Marcà fol. 304. (9) y las Autoridades de Baronio, y Phiteo, assegurando, que Cataluña es la Marca de España, y que hablan de la Provincia de España, que llamó à Ludovico en su defensa; ni vale la razon de no referir en su Historia de los Condes de Barcelona Diago, estos Privilegios de Ludovico, pues no deviò referirlos, por ser Generales de Cataluña; pero no pudo dexar el de Carlos Calvo, que se concedia à Barcelona, de la qual solo ponderava las Excelencias. Al segundo Privilegio de Ludovico, que es confirmacion, y declaracion del primero, se satisface con las ponderadas razones: passemos, pues, à la defensa de la concession de Carlos Calvo.

Se opone à fol. 63. la Idea, diziendo: *Que solo en el titulo dize: Este es el exemplar, ò copia del Precepto, ò mandato*, sin añadir, que le sacavan del Original: si en aquellos siglos huvieran juzgado, se pusiera en duda el Privilegio, huviera alargado las clausulas el Escrivano; pero como era materia tan cierta, bastó assegurar era transumpto, para suponer original.

La segunda dificultad es: *Que se hizo el traslado en el año primero de la muerte de Odon, en tiempo del Conde Borrell, hijo del Conde Uvifredo*; y que, *en tiempo de Odon aun no era Conde Borrell*. Satisfazese con el mismo Privilegio, que dize, que este Borrell, tambien tenia el nombre de Uvifredo como su Padre, y assi Uvifredo II. se llamó Uvifredo, y Borrell, y las Historias solo han tomado el nombre de Uvifredo, no olvidando à entrambos la Escritura que se transumptò en sus dias, y devian saber sus nombres los que la transumptaron; y este Uvifredo II. viviò en tiempo de la muerte de Odon, que fue cerca de los años 908. y se halla confirmado el nombre de Borrell, y Uvifredo, en Uvifredo el III. en vna donacion hecha à la Iglesia de Barcelona, como consta de su Archivo, Libro de las Antiguedades, fol. 184. (10)

Añade, *Que fingieron este Privilegio los Catalanes, no pareciendoles convenirles los dos de Ludovico Pio*, y devia advertir, que muchos años antes que escriviesse este Autor su Idea, se hallavan estos Privilegios assegurados en los Practicos Catalanes, y los refiere Zurita Antiguo Historiador, en sus Anales Lib. 1. cap. 6. tom. 1. Diago Condes de Barcelona, impresso año 1603.

(9) *...oli Calvi ...ceptum ...ndit idẽ ...ilegium Gotos, Provin. indige... ...ui Bar... ...ensi, & ...erratia ...llo ob... ...is oc... ...e de... ...tem fu... ...testari*

(10) *Bertau. Flor Franc. lib. 2. cap. 30 y 31. Tursel. Epit. hist. f. 222. Diago Condes de Barcelona. lib. 2. à cap. 15. Perl de Cat. Argayz. c. 10. n. 4. Tarafa de reb. Hisp. cap. de Alfonso, verbo Iamfred.*

1603. Corbera Historia de S. Maria Socòs, impressa año 1624. cap. 9. Bosch tit. de Honor de Cataluña, lib. 2. cap. 13. impresso año 1628. el Regente Viñes, en las noticias de Cataluña; omito Baronio, y los Franceses, que no podian juzgar que año 1642. se diesse por fingido lo que asseguravan constantes.

Vltimamente valga la razon: para que se avian de fingir dichos Privilegios? Solo pudiera juzgarse, para conseguir por ellos alguna exempcion que no logravan; y para este efecto no era menester, pues mayores son las libertades, y concessiones concedidas en los Vsages, Privilegios de los Serenissimos Condes, en el de Berenguer Borrell año 1025. concediendose todas las Franquezas, y libertades que tenian los Catalanes; confirmandoles las destos Privilegios, y las Antiguas en las 68. Cortes, yà Reyes, y en los del Serenissimo Señor Rey Don Jayme pridie Idus Januarij 1230. y en los otros Privilegios que refiere en su Historia; en el del Rey Don Pedro II. Recognoverunt Proceres, y en los otros que refieren Corbera Cataluña Ilustrada, cap. 18. y 19. y Bosch tit. de Honor de Cataluña, lib. 1. cap. 13. (11)

(11) *Carbonell, fol. 105. col. 5. Calça in sua Catal. Menescal Sermon del Rey Don Jayme. S. Rey Don Jayme en su hist. S. Rey Don Martin Cortes de Perpiñan.*

Pues en estos no solo se les conceden sus antiguas Leyes, sino tambien concurrir à las Cortes para dar su consentimiento: No solo se les concede su hazienda, si tambien la exempcion de vectigales: No solo que no les puedan obligar à forçosos obsequios, si tambien que se dexen los servicios à su liberalidad, y no se halla mas en los Privilegios referidos; con que inutil fuera fingir novedad para conseguir lo que seguramente posseian: Curioso es el reparo de las diferentes clausulas en el principio de los Privilegios de Ludovico Pio, y Carlo Calvo, porque los de Ludovico empiezan: En nombre de Dios nuestro Señor Jesu-Christo, y el de Carlos Calvo dize: Carlos por la gracia de Dios; como si el Secretario de Carlos deviera seguir las clausulas del de Ludovico.

Ni valen las razones de la diferente frase de la Carta escrita à Merida, de la que vsa en los Privilegios Ludovico; porque es diferente buscar à los que no tenia, y convenirse con los que le llamavan yà libres: Ni las Historias que refiere que de muchas partes de España en aquellos calamitosos tiempos se passaron à Francia, obstan à la existencia destos Privilegios; pues aquellos como particulares buscaron su alivio, y no libraron su Patria, como estos nuestros, que yà librada la consagraron à Ludovico.

Vltimamente faltale la razon en lo que assegura, *que son tales los Catalanes que à haverse hallado con poder no se entregaran à Carlos, ni à Ludovico, antes huvieran querido solos fundar su Monarquia*, por lo que yà està respondido; pero es precisso añadir, que no es el Comun desta Provincia tan ambicioso que lo quiera todo para sì; y la verdad se halla muy contraria à lo que propone, pues quanto ha adquirido lo ha consagrado à sus Señores, (como se verà) vfano de acertar à servir, y satisfecho de sus Privilegios.

Ni fueron tan poco atentos los Antiguos, que advertidos del poder de Carlos, y Ludovico, y de las crueles, y continuas invasiones de los Moros de España, y Africa, no cuidassen de defender su Ley, y Patria con el favor de tan guerreros, y Christianos Principes, correspondiendo en defender la Francia.

Parece queda la verdad mas por sì defendida, que favorecida de mi mal templada Pluma: quede la respuesta de lo que prosigue, en lo referido; y si las obligaciones, y servicios fueron los que devian los francos, no es falta del Privilegio, sino gratitud de Carlos, Dexemos la

la idea, y emprendamos à Cataluña desengañada: convengo, como es justo, con la razon, y desengaño, de la natural oposicion de la Catalana Nacion con la Francesa, de los daños que ha sufrido Cataluña por ellos, que à sido continua la Guerra de Cataluña con Francia, por quatro cientos años, que solo Castilla tiene esta Guerra por la vnion con Cataluña, y Corona de Aragon, y que jamàs pueden convenir Catalanes, y Franceses; pero devo apartarme de lo que assegura con Trajano Bocalini aviso tercero, *que los Privilegios que conceden los Reyes son como las Ceresas, que se dan à los Niños quando lloran, para acallarles, que en sossegando, se las quitan de la mano*, porque esto no puede entenderse de los Privilegios de Cataluña, que son obligatorios, y en fuerça de contrato, confirmados con juramento; y estos, salva la Real Clemencia, no pueden derogarse. (12)

Los Privilegios, y Gracias, que liberales concedieron à esta Provincia, son devida remuneracion de servicios, y recompensa gloriosa de los conquistados Reynos, y Vitorias conseguidas. Los Privilegios de los Serenissimos Condes, y antiguas libertades liberalmente concedidas en los Vsajes, se consiguieron por las conquistas, y entera recuperacion desta Provincia, dilatando sus vencedoras armas hasta Tarazona. Por la invasion contra los Moros de toda España, sugetandolos por su Conde Berenguer III. Por las conquistas de Mallorca, de Almerìa, Lerida, Fraga, y Tortosa, y assistencias à Castilla en repetidas ocasiones siempre vitoriosos contra los enemigos de la Iglesia, son los Privilegios de Berenguer IV. Por los Privilegios que concedió el Rey Don Jayme I. como consta de su Historia, y del Privilegio pridie Idus Januarij 1230. le dieron Mallorca, y sugetaron Menorca con la Armada de Mar de Cataluña, y se consiguiò la vitoria con la sangre, y hazienda desta Provincia.

(12) *Const.4. tit. si contra dret. Calicio dub. 8.cap.36. in Mar. Fisci. Belluga in Spec. rub.2. num. 2. in add. Borrell lit. D. rub. 36. num. 3. Surdus cons. 416. n. 57. Cancèr tom. 3. cap. 3. Oliba c. 14. Bosch tit. de hono.de Cat. lib.5. cap.9. Const.de Catal.in Curi.s Barcinone, anno 1283. Greg. Mar. tom.3.quæst. 90. art. 3. dub.3. part. 23.de legib.*

El Privilegio *recognoverunt Proceres*, y los del Rey Don Pedro II. fueron por las conquistas de Sicilia, Calabria, Pulla, Malta, Gerbes, defensa desta Provincia, y su Corona, restaurandola como lo assegura el mismo Rey. Los de los Reyes Don Alonso II. Don Jayme II. Don Alonso III. Don Pedro III. Don Juan I. y del Rey Don Martin, fueron por las conquistas de Cerdeña, Corcega, recuperaciones, y defensa de Sicilia, y por otros servicios que refiere el mismo Rey Don Martin en las Cortes de Perpiñan. Los del Rey Don Alonso IV. por las conquistas de Napoles, defensa de su Real Persona, y guerra contra los Ginoveses: leanse los Privilegios referidos por Corbera en su Cataluña Ilustrada à fol. 81. y Bosch tit. de honor de Cataluña lib. 1. cap. 13. §. 3. Y por todo; los del Rey Don Juan II. por la defensa de Cataluña, y prodigiosa defensa de Perpiñan.

Los demàs (que fuera dilatado, y molesto el referirlos todos) por grandes, y elevados servicios. Pues si por estos Papeles que mantiene la Nacion Catalana en credito de sus glorias, tiene su Magestad (que Dios guarde) tantas preciosas Piedras en su Corona en otros tantos Reynos, que Rey, y Padre domina, justa deuda es en su Real gratitud conservar, y defender estos Papeles de su fiel, y Amante Provincia, de la Polilla propria, y estraña: y esta es la razon porque siempre nuestros Monarcas han conservado, defendido, y apreciado los Privilegios de Cataluña: manifiesto es à todos lo que respondiò el Rey Phelipe I. ponderandole algunos Grandes, que los Privilegios de Cataluña se oponian à la Magestad: denme dixo el Rey otra Provincia como Cataluña con los mismos Privilegios, que la tomarè. (13)

(13) *Corb.Catal. Ilust.f.394.*

CAPI-

CAPITVLO V.

De Vvifredo Primero Conde de Barcelona: Su muerte por traicion de Salomon, al qual matò Vvifredo Segundo: Vitorias de los Catalanes, y muerte peleando del Obispo Cruilles: Valor de Bernardo Conde de Ribagorça: Hablase de la Vitoria, y muerte del Dragon: Y Fundacion de Ovarra.

ENtrò Vvifredo al govierno del Condado de Barcelona con general consuelo no solo por natural, si por sus amables, y apacibles prendas de valor, y bondad: este es aquel invicto tronco principio de las Ilustres, y frondosas ramas, glorias de su Patria Cataluña: esta es la raìz de las Catalanas Proesas: este es de quien conocidamente descienden todos los Serenissimos Condes de Barcelona, despues Reyes de Aragon, y despues de Castilla hasta nuestro Catolico Monarca Carlos III. (que Dios guarde:) esta es aquella pequeña piedra que disparó el Altissimo contra la estatua de Nabuco la infame Secta de Mahoma, que aviendola reduzido à polvo, creciò en Monte tan elevado como lo fueron sus gloriosissimos hijos, y descendientes los Serenissimos Condes de Barcelona. Año 844. murió el Papa Gregorio IV.

Para Cataluña basta la gloria de aver sido Madre feliz de tan Ilustre hijo, nacido y criado en ella, hijo de otro Vvifredo, y nieto de Vvifredo al qual Otger concedió el Castillo, y termino de Arria en Conflent, aviendo llegado à Cataluña recomendado de Pipino; aunque sientan otros que este mismo fue de Nacion Godo, natural desta Provincia, que defendiò valiente el Castillo de Arria, del impetù de las Moriscas Armas, conservandole siempre fortaleza desta Provincia contra Infieles.

Pruevan algunos con autorisados fundamentos que nuestro Vvifredo descendió por linea varonil de Carlos Martèl Padre de Pipino, y Abuelo de Carlo Magno: califica se esta Geneologia, assegurando, que del segundo matrimonio de Carlos Martèl con Suinchildis hija de Teudo naciò Vvifredo, del qual no hizo memoria en su testamento Carlos: de que enfadado Vvifredo movió Guerra contra sus hermanos Pipino, y Carlo Magno, apoderandosse de Leon, de donde le sacaron vencido, y prisionero: librosse de la Carcel, casosse con Laudemia, Nieta de Eudo, de la qual naciò Vvifredo encomendado à Otger, que vino con su sequito à Cataluña, y le concediò el Castillo de Arria, y deste fue Nieto Vvifredo primer Conde de Barcelona deste nombre. (1) Del qual refieren algunos Libros aver muerto al fiero Dragon que devastava las campañas del Vallès: esta hazaña se halla confirmada con la tradicion en Cataluña; pero no declarada individualmente, pues solo se refiere aver muerto al Dragon el Conde de Barcelona, pero no se assegura qual fuesse: nuestros Autores, y algunos Estrangeros andan divididos, vnos lo asseguran, los mas lo niegan, y no falta quien prohija esta accion al Conde Don Ramon Berenguer III. en su vida dilataremos mas la Pluma, y daremos las razones de dudar, y de credito. El Papa Sergio II. muriò año 847.

(1) *Viñes disc. de las cosas notables de Cataluña. Trista. Cor. Benedi. cap. 10. n. 468. Pomano en su Choronol.*

Referido lo que ha podido el desvelo descubrir en tanta antiguedad, admiremos el feliz, y acertado Govierno de Vvifredo, malogrado por las traìdoras artes de Salomon: acudia el buen Conde feliz en las armas, contra los Moros retirados en sus fronteras, y atento, y politico era iman de sus subditos: emulo Salomon de Nacion Francès, de tales prendas, impusole no imaginados delitos, imprimiò sospechas de su lealtad en el Rey Carlos (infame astucia, y vil arte) para lograr el Govierno de Barcelona, prevaleciendo el engaño à la perseguida lealtad: sospechoso yà Carlos, de

Vvi-

Vvifredo, mandole passar à Narbona para dar cuenta de su obrar à los Embaxadores, que avia embiado: obedeció puntual el Conde: (que satisfacer à su Rey es deuda de buen Vassallo,) partiò luego con su amado hijo obedeciendo à su Principe, llegò à Narbona, visitó à los Embaxadores: deshizo las calumnias, declaró su justo proceder: comprehendiosse su ingenuidad, y quedò respetado, favorecido, y assegurado. Hallavasse con los Embaxadores vn Cavallero Frances, con el qual tuvo algunas conferencias Vvifredo: en vna dellas se empeñaron las palabras, y mas el atrevimiento Frances, hasta travar de las venerables canas del Conde para messarselas. No sufrio el agravio el valiente Catalan, y presto pagò la descortezia el desatento Frances, no menos que con la vida, que se la quitò el Conde, dandole con su puñal en justo, y merecido castigo. Prendieron luego à Vvifredo, y à su hijo, llevaronles consigo los Embaxadores al Puche, donde se hallava el Rey; y en el camino los criados de los Embaxadores tuvieron palabras que llegaron à las obras: embistieronse entrambos partidos con aparente encono; pero las heridas solo llegaron à Vvifredo, quedando sin vida en tan desigual batalla: dizesse averse vrdido esta traicion por atenciones al Conde Salomon, siendo los homicidas sus camaradas.

Año 855. Año 855. muriò el Papa Leon IV.

Año 856. Año 856. padeciò martirio San Isidoro Monge, cuyas reliquias se veneran en el lugar de Martorell del Ampurdan, veasе en Menescal, fol. 73. y en Villegas fol. 420.

Enterraron al Conde los Embaxadores con la demostracion devida à su autoridad, y llevaron el Niño al Rey, el qual con extraordinarias demostraciones de afecto, ofendido de la muerte del Padre, y cariñoso con el hijo, le encomendò para su educacion à Balduino Conde de Flandes: sucediò la muerte del primer Vvifredo año de 858. y la del Papa Benedicto III. Año 858.

Raymundo Conde de Ribagorça.

Por este tiempo, (aunque Zurita le adelanta, y Abarca le atrasa,) floreciò Raimundo Conde de Ribagorça, fuerte Atlante de la Iglesia defendida con ardor constante en estos antecedentes años: tuvo varias batallas con los Moros, que ocupavan parte de Ribagorça, y Condado de Pallàs, siempre vitorioso: quitòles aquellos Lugares, y edificò muchos en dichas Montañas: passò triunfante à Sobrarbe, y hechò à los Moros de aquel distrito: agradecido al Cielo por tan soberanos favores, fundò el Convento de Ovarra, en el lugar llamado Torre Ribagorçana, que antes de los Moros se avia edificado baxo la Regla de San Benito. (2) Convento de Ovarra.

De la muerte de Vvifredo consiguiò Salomon el fruto de su traicion en el Govierno de Barcelona, premiandole Carlos con tan noble Govierno, sus aparentes finezas; pero no pudo muchos años gloriarse el infiel homicida, pues corriò la vengança por cuenta de Vvifredo II. hijo del difunto Vvifredo.

(2) *Zur. Anal. tom. 1. lib. 1. cap. 4. Abar. to. 1. fol. 195. y 161.*

Estava Salomon por este tiempo en el Govierno de Barcelona, mal visto, y recibido de todos; (que nunca à convenido el genio Catalan con desleales, y fingidos amigos) pero dissimulavan, por lo que conducia à la comun consequencia; pues sobrado tenian en las continuas invasiones de los Moros; batallando incansables, yà defendiendose, yà hechandoles de sus confines. Año 859.

En los años antecedentes, y venideros se avançaron los Moros al llano de Barcelona, y estavan en arma continua los Barceloneses defendiendo sus Campos, y Ciudad; y los Agarenos con diabolico teson pertinazes en bolverla à dominar. Año 864.

Este año à 28. de Março muriò el Obispo de Barcelona Gomaro, Año 865.

Hugo de Cruilles, Obispo de Barcelona.

ro, y fue Electo Hugo de Cruilles; que esta Illustre Casa fue de los que quedaron para defender su Patria; bien que Argayz Perla de Cataluña reduce à Francia el origen desta Familia; porque año 820. refiere que se reedificò, y dedicò el Convento de San Miguel de Cuxà por Cruilles Noble Principe Frances, y segun esta noticia entrò en Cataluña con Ludovico Pio, este Cavallero, de cuya prosapia yà en este tiempo se veneravan opimos frutos. Aunque el Governador Salomon se hallava mal en Barcelona, moderava los animos el buen Prelado para que no prorumpiesse en disgustos el reprimido encòno: para oponerse à los Moros, saliò Catolico, y valiente, Capitaneando sus Ovejas, que con la sombra de su buen Pastor, fuertes Leones embestian à los infieles Lobos. Año 867. muriò el Papa Nicolao I.

Año 867.

Criavase en la tutela de Balduino Conde Flandes, el Moço Vvifredo, y Borrell segun le nombra tambien el Privilegio de Carlos Calvo: agradose de la hija de Balduino, y prometiole casarse con ella quando huviesse recuperado el Govierno de Barcelona, pero lo tiene por dudoso Abarca tom. 1. fol. 199. assegurando que este Conde casò con Guimihilde hija del Conde de Vrgel; y no implica que primero fuesse casado con la hija del Conde de Flandes, y despues de su muerte con la de Vrgel.

(3) *Corber. Cat. Ilust. f. 364. Diag. Cond. de Barcel. lib. 2. cap. 6. D. Mart. Carrillo in Chro. mundi l. 3. an. 870. D. Anton. Garcia in vita S Oldegarij. M. Joan. Latinus in suis heroic. Car. Pujades, in Espisc. Palatij Episc. Barcinone.*

Continuò sus progressos el Obispo Hugo de Cruilles, y saliendo con sus Barceloneses à Campaña contra los Moros le mataron logrando invicto Campeon dàr la vida por la Fè que professava; sucediò esta batalla, y muerte del valiente, y fiel Obispo. Año 870. (3)

Año 869. y 870.

Venida de Vvifredo, ó à Barcelona.

Por este tiempo llegò de Flandes Borrell, ò Vvifredo à Barcelona acompañado de Grao de Mediona, de Pedro Alemany, de Gisperto de Belloch, y de Berenguer, que le llamaron de Barcelona, los quales refiere Carbonell que vnieron con el Socorro que le embiò Balduino; pero como no he hallado tal Socorro, juzgo vinieron en esta ocasion sirviendo, y acompañando à Vvifredo. (4)

Alegrose la Ciudad toda con la venida del hijo de aquel que tanto avian apreciado: saliò à alegrar el Pueblo seguido de lo mas calificado: passeandose vn dia à Cavallo por la Ciudad, encontrò à su enemigo Salomon, acometiole, y quitole la vida: aplaudieron los Barceloneses la accion, admitieronle Governador: por medio del Conde de Flandes, ratificò Carlos la Eleccion, perdonado el homicidio, y fiando de la lealtad de Vvifredo, la defensa del Condado de Barcelona.

(4) *Carb. Cor. de Esp. f. 47.*

CAPITVLO VI.

Govierno de Vvifredo, sus Vitorias en Francia, y buelta à Barcelona, con la concecion del Condado en feudo honroso: Dale las Armas el Emperador: y se defiende esta verdad, de la novedad.

Governava yà à Barcelona por este tiempo Borrell, ò Vvifredo II. aplaudido de los Barceloneses por su arte militar, y valor feliz executado contra los enemigos: agradecido Carlos yà Emperador, de los hechos del Conde, y de sus Barceloneses, les embiò cumplidos favores en su Real Carta, y condigno premio en diez libras de plata presentadas à la Santa Iglesia de Barcelona para repararla: el original se halla en el Archivo de la Cathedral como se sigue.

Año 871.

Vvifredo II. Primer Conde de Barcelona.

En nombre de la Santissima, è Individua Trinidad, Carlos por la Gracia de Dios Omnipotente, Emperador Augusto, à todos los de Barcelona particulares nuestros salud: sabed que por don sobrenatural nos và harto prosperamente, y que deseamos mucho os vaya à vosotros de la propria

pria suerte, y hazemos muchas gracias porque siempre, y de todas maneras aspirais à nuestra fidelidad, que à nuestra presencia ha venido nuestro fiel Judas Hebrèo, y nos à señalado muchas cosas de vuestra lealtad, nosotros estamos promptos para remunerarla dignamente, y darle decente premio, no desdigais de ella de ninguna suerte, antes bien como mejor supieredes, y pudieredes, permaneced en ella como hasta ahora.

Y luego pone de su propria mano.

Sabed que por mi fiel Judas embio al Obispo Frondoyno diez libras de Plata para reparar la Iglesia. (1)

Este año en la Montaña de Monserrate se fundò el Convento de Santa Cecilia de Monges Benitos, y del salian algunos para vida solitaria en la Montaña, y se juzga ser de estos Fray Juan Guarin. (2)

(1) *Archivo de la Cathedral de Barcelona.*

(2) *Argayz Perla de Catal. fol. 28.*

A instancias de Balduino passò el Conde Vvifredo à Francia para dar las gracias, y visitar à Carlos Calvo: saliò con lucido, y numeroso sequito de Barcelona para assistir al Emperador en las Guerras contra los Normandos, Langostas de los Campos de Francia, imitando las que en justo castigo embiò Dios à los Reynos de España, y Francia en este tiempo. Sirvió al Emperador el Conde en esta Guerra con el valor ponderado en las Historias Españolas, y Francesas. Muriò el Papa Adriano.

Langostas en España, y Francia.

Año 873. Passaron los Normandos hasta la Provincia Lugdunense, y dominaron la gran Ciudad Andagavense, que es Anjou: advertido el Emperador de los Barbaros progressos, con ardid militar fingió passar à Bretaña para hallar à los enemigos descuidados al embestirles: logròlo con felicidad, recuperando su Ciudad, y Campos Andegavenses, sujetandosele los Normandos retirados en vna Isla del Rio Ligeris: de vna destas Batallas saliò mal herido el Conde de Barcelona: obligado de los servicios visitòle el Emperador, y poniendole los quatro dedos en su herida, con ellos mojados en Sangre tan Ilustre puso otras tantas lineas en el Escudo del Conde, formando las quatro Barras, diziendole: Conde estas seràn vuestras Armas; y estas son las Celebradas, y Triunfantes Barras de Cataluña, gloriosa divisa de sus Serenissimos Condes.

Armas de Cataluña dadas à Vvifredo II. Primer Conde de Barcelona.

Mucho es el empeño del P. M. Abarca en sus Anales de Aragon, lib. 1. fol. 199. de querer quitar sus Armas à los Catalanes, y mayor por la Dedicatoria del mismo Libro à su Magestad, aviendole representado que las sabian defender, y que por ellas, y sus Armadas eran temidos los Reyes, vitoriosos de todas las Naciones de Europa, y Africa, que eran fraguadas en la Oficina de Vitorias, y Triumfos, y que Barcelona era el Cavallo Troyano, y deposito de las Armas, y Armadas de sus Condes, y Reyes.

No pudo escusarse en seguir la Idea contra Cataluña, ni novedad tan mal apoyada, aviendola reprehendido fol. 198. *Parecen nombres aparecidos en tiempos que Pellicer no estava tan escarmentado de Papeles Duendes, como despues en los treinta y ocho años que viviò.*

Sin duda se avia olvidado en Salamanca el P. Maestro, de la Sala de la Casa del Reyno de Aragon, y de las inscripciones de los Reyes retratados en ella; pues en la del Serenissimo Conde Don Ramon Berenguer IV. y de la Serenissima Reyna Doña Petronilla se lee: *Con estas bodas fueron preferidas por concierto, y pacto las Armas de Barcelona à las Reales de Aragon.* (3)

De la misma Sala, y Libro consta no averlas tenido Rey de Aragon antes de la vnion, ni menos el Rey Don Alonso el Batallador; (4) y si acaso por alguna fiesta, ò Batalla tomò particular divisa, ò algunas Vandas coloradas, no las vsó en sus Armas, ni tal consta; y aunque constasse, no aviendolas tomado

(3) *Dormer explic. de las inscr. de los Retratos de los Reyes de Aragon fol. 202.*

(4) *Dormer fol. 180.*

mado su Succesor, se infiere que no fueron Armas de los Reyes de Aragon, que le sucedieron.

Mas advertidos los Catalanes han defendido las quatro cabeças, y Cruz de San Jorge Armas de los Reyes de Aragon, para Aragon, teniendo Autor, y Archivero del Real Archivo de Barcelona, como Carbonell, que en su Coronica de España, fol. 53. refiere, que estas Armas se las dió à Aragon el Conde Don Ramon Berenguer el IV. la Cruz de San Jorge por la que avia visto en el Cielo en vna Batalla, y las quatro Cabeças por los quatro Reyes de Tortosa, Miravet, Fraga, y Aytona, que les cortò las Cabeças, y que por sì, y sus descendientes conservò las Barras gloriosa divisa de sus invictos Progenitores.

Y Lucio Marineo Siculo de rebus Hispaniæ, lib. 10. cap. vbi verò, lo assegura con estas palabras: *Despues tambien Raymundo Conde diò à los Aragoneses sus Armas, pidiendolo los Magnates, y Pueblo, y tambien les diò las Armas de San Jorge, que eran del Principado de Barcelona, y quatro Cabeças de Reyes Moros, y la Cruz roja puesta en medio en virtud de la qual venciò à los Moros, y matò à sus Reyes, aviendose Casado con Petronilla, por Tortosa, Miravet, Fraga, y Mequinenza, que conquistò, y matò sus Reyes, las Cabeças de los quales acostumbrava llevar por Armas, para promulgar las glorias de la Cruz en confusion de los Moros.* (5)

Asseguran esta verdad de ser las quatra Barras insignias proprias de los Condes de Barcelona, todas las Historias antiguas, y modernas. Lease Tarafa antiquissimo Autor en su Libro de rebus Hispaniæ, cap. de Alfonso VIII. que habla en esta forma: *Se ajustò que en las batallas vsassen las insignias, ò Armas del Conde, que son en Campo Dorado quatro Barras Coloradas.* (6)

Henrique Engelgrave en la parte primera de sus luzes Evangelicas pagina 280. la defiende en esta forma: *De los Barceloneses, y Aragoneses quatro lineas rojas en el Escudo dorado son las armas, de las quales es el origen Vvifredo Conde de Barcelona llamado el Velloso, que peleò valiente: como se hallasse herido con la reciente sangre presentò su Escudo al Rey para que mandasse con su sangre, se imprimiessen aquellas insignias: viendo el Rey el valor, y heridas, puso los quatro dedos en ellas, y sacandolos destilando sangre, poniendoles en el Escudo formò otras tantas lineas, dexandole eterna memoria de su virtud, y valor para sus descendientes, de las quales sumamente se gloriàn los Reyes sus Successores.* (7)

La mayor evidencia desta verdad referida de ser las quatro Barras divisa propria de los Serenissimos Condes de Barcelona es hallarse esculpidas en todas las Iglesias, y Conventos que fundaron, y en los que construieron los Condes de Vrgel, y Besalù de la misma Familia: abonados testigos son las paredes de las Iglesias de Ripoll, Barcelona, Balaguer, Besalù, y otras sin numero en este Principado; siendo esto, y lo referido tan constante, que se halla assegurado en todas Historias. Omito los Autores naturales, leanse los citados al margen: (8) pero lo que mas confirma la verdad es las Barras de Ripoll fundado año 883.

Vlti-

(5) *Carb. Coron. de Esp. f. 53. Marin. Sic. de reb. Hisp. lib. 10. Mox sua signa Raymũdus Aragoniæ Magnatibus, & Populis petentibus, dedit, Arma S. Georgij, quæ Barcinonæ Principatus erant, & Maurorum Regum Capita quatuor, & Crucem rubram in medio positam, cujus virtute manceros virat, & eorum reges occiderat, vbi enim Petronillam duxit vxorem, Dertosam, Fragã, Mequinensam, & Mirabetum cesit, eorum Regibus cesis, quorum Capita cum Signo Crucis in suis armis gestare consuevit, vt & Crucis gloriam, virtutemque, & Maurorum confusionem demõstraret.*

(6) *Tarafa de reb. hisp. cap. de Alfonso 8. in Prælijs verò, armis, sive insignibus ejusdem Comitis vtetentur, quæ sunt in campo aureo ba-*

culi quatuor rubei.

(7) *Engelgrave 1. p. in Luc. Evang. fol. 280. Barcinonensium, & Aragonensium quatuor rubris lineis in scuto aureo notantur, quarum hæc fertur origo, liricus de Christo Crucifixo p. 162 Godifredus cognomento Vilosus Comes Barcinonensis adversus Saracenos fortiter, & viriliter decertarat: cũ etiam nũ Plagis recẽti sanguine fluentibus, aureum Regi scutum obtulit, vt in eo insignia exprimenda imperaret: Rex magnanima virtute perspecta, plagisque non modicis, quas adverso pectore acceperat inspectis, quatuor suos digitos Comitis sanguine vulneribus stillanti intingens per eosdẽ sanguineos, aureũ scutum producens, totidem in eo lineas depinxit, æternum virtutis ejus monumentum ad posteros ablegans, qui in Principes hisce lineis Godifredi Comitis virtutem suscipiunt, circumferunt, venerantur, in hisque maxime gloriantur.*

(8) *Prades hist. de las S. Imag. lib. 3. c. 9. §. 3. Reynaud. y Labbè in Tabulis Choronol. P. Claudio Clem. in add. Mend de Silva Pob. de Esp. desde Cata. Blancas en la vida del Rey D. Ramiro. Zur. Anal. de Arag. t. 1. l. 2. c. 1. Mateu adic. ad Flo Hist. año 802. Beut. Cor. l. 2. c. 13. y 27. Diago Cond. de Bar. l. 2. c. 7. Bleda hist. de los Moros. l. 3. Carrillo Anal. año 873. y 880. Amb. de Moral Cor. de Esp. Maria. l. 1. c. 1. Juan Dameto lib. 2. §. 12. fol. 245 Francisco Diego de Aynsa*

Aynsa Antig. de Huesca l. 1. c. 13. y 23. Tirso de Molina 3. part. Comedia del Amor, y Amistad, Catalan Alexandro en Barcelona, que à la Purpura añades de sus Barras, de Sobrarbe la Cruz Aragonesa, junte el Conde Don Ramon à las Barras Coronadas los Castillos, y Leones, y las Cadenas Navarras. Cigarrales de Toledo fol. 161. Por Sucessor del Monge Don Ramiro, assi pisse las Lunas Africanas la Vitoriosa Cruz de tus Banderas, desterrando las Barras Catalanas al Sarraceno vil, &c.

(9) Vltimamente salgan à la defensa de sus Vencedoras, y Triumfantes Armas los mas interesados, que son los mismos Señores Reyes. El Rey Don Pedro III. en el cap. 31. de las Ordinaciones de la Real Capilla de Barcelona, hechas por el mismo Rey, explica la diferencia de las Armas, y divisa propria del Rey por su Casa Real, y de la antigua de Aragon; y que la de Aragon no la tiene por propria, sino la de sus Padres, y Abuelos los Sereníssimos Condes de Barcelona. (9)

Con mayor individuacion dicho Rey cap. 68. en la formacion de los Sellos, assegura ser las cinco lineas vermejas en campo dorado las proprias Armas de los Reyes de Aragon descendientes de los Condes de Barcelona; y las quatro Cabeças solo de Aragon, y no proprias de los Reyes. (10)

El Rey Don Alonso IV. en el Privilegio à 6. de Abril 1453. à Vicente Claver concede por Armas las quatro Cabeças diziendo: *Que son proprias Armas del Reyno de Aragon*; pero no dize que sean suyas. Don Fray Bernardo Obispo de Barcelona, y Romeo de Marimon en vna atestacion de aver visto, y registrado el Real Despacho de 13. de las Kalendas de Febrero 1278. hecha à los onze de las Kalendas de Febrero 1299. dizen: *El Real Escudo que vulgarmente dizen de Aragon*, de que infieren que en realidad son las Armas de Cataluña, y vulgarmente las llaman Barras de Aragon.

El Rey Don Jayme Privilegio Idus Junij 1251. concediendo à los Religiosos de la Merced las Barras de Aragon dize: *Que les dà el Escudo Real suyo, scilicet signi nostri Regij*. El Rey Don Juan II. Privilegio de 5. de Setiembre 1477. dize: *Que llevan sus Reales Armas por habito, nostraquè Arma pro habitu in pectore portant*. Concluyamos con la inscripcion que cita Corbera en la Historia de Santa Maria Socòs cap. 24. *Divisa de los Condes de Barcelona, alcançada con su propria Sangre, y por liberalidad, concedida à los Aragoneses, y despues à los Reynos de Mallorca, Valencia, Murcia, Sicilia, Cerdeña, Corcega, y Napoles, adquiridos por la virtud, y fortaleza de los Catalanes*. (11)

Importa para quitar equivocaciones, entender que los Sereníssimos Condes de Barcelona desdel Conde Borrell vsavan otra divisa, por su devocion, la qual era San Jorge armado, y à Cavallo, y esta divisa se halla en muchos Sellos de los Privilegios antiguos, y la recomienda el Rey Don Pedro en las Ordinaciones de la Real Capilla.

Assegurada la verdad Catalana, disolvamos las dudas del Aragones Pellicèr en su Idèa de Cataluña à fol. 253. que transcriviò Abarca: dize, que Guifre yà tenia Armas, que eran las de Austrasia, que son vna Faxa, y Cruz: se responde que no lo prueva, y que jamàs à sido la Faxa, ni Faxas, ni la Cruz armas de los Sereníssimos Condes de Barcelona, ni tal se halla sin las Barras, siempre celebradas por su divisa: con lo que quiere fundar su empeño le deshaze, pues quiere dar à comprehender que por la Casa de Austrasia tiene Barcelona la Cruz, y por Grifon el Grifo, como armas de sus Condes, y si estos Señores no tuvieron tales armas, como las pudieron conceder à Barcelona? Y la Cruz de Barcelona, como de las Historias consta, es la que trajo nuestro Apostol à esta Ciudad, ò la de nuestro Patron San Jorge, El Grifo

(9) *Rey D. Pedro III. c. 31. de las Ordinaciones de la Real Capilla. Quatre Selles per a frenals ab llurs frens, de las quals les dues ab nostre senyal real; E les altres dos ab lo senyal de Sant Georgi, e altre ab senyal antich de Rey Darago sian a servey de nostra persona aparelladas.*
Y hablando de los adornos del Real Palacio.
Ornats de nostre senyal Real, del senyal antich dels Reys Darago, o de S. Jordi sien fets, e honradament aparellats.

(10) *Rey D. Pedro III. c. 68. en la formacion de los Sellos. E de laltra part vn Escut en lo qual sien les Armes Darago, que son ey tals, vna Creu per mitx del Escut, e a cascun carto vn Cap de Sarray entorn. Delaltra part vn Caballer ab Corona en la Cap armat sobre vn Cavall Darmes de nostre senyal Real.*
En la disposicion de los Cordones declara, que las Barras Coloradas en Campo de Oro es su proprio señal Real.
De nostres Armes Reals seran concernents ço es sinch Faxes, o vies en lonch, &c.

(11) *Cor. S. Maria Socòs cap. 24. Insignia Comitum Barcinonensium proprio Sanguine comparata, corundemque liberalitate Aragonensibus concessa postmodum Regnis Majoricarum, Valentia, Murcia, Sicilia, Sardinia, Corsica atquè Neapolis, Catalanorum virtute, & fortitudine adquisitis, communicata.*

so que finge no lo es, porque la duda està si es Dragon por la vitoria de los Condes, ò Murciegalo por el que refieren se puso en el hielmo del Rey Don Jayme en la conquista de Valencia, y parece verosimil por aver dispuesto, y fundado el Govierno de la Casa de la Ciudad de Barcelona el dicho Rey.

Pero lo mas assegurado es, tener el Murciegalo sobre la Celada, ò Corona de sus Armas la Ciudad de Barcelona, por ser esta divisa antiquissima de la Nacion Catalana, como constara en la vida del Conde Don Ramon Berenguer III. Y à mas desto no implica que teniendo armas heredadas de sus mayores el Conde Vvifredo, como descendiente de Carlos Martèl, y las proprias de la Casa de Austrasia, pretendiesse otras mas ilustres adquiridas con su valor, y sangre; apreciando estas adquiridas los Antiguos mas que las heredadas, y dexando aquellas, aviendo conseguido estas: para vèr quan cierto es lo que refiero, leanse Alexandro ab Alexandro lib. 6. cap. 22. y el P. Guardiola libro de la Nobleza cap. 22.

A la divisa que supone la Idea del Rey Don Alonso, yà està respondido, y el mismo Pellicer se responde, pues dize que eran cinco Vandas, y que el Rey diò vna à la Casa de Biedma: luego no fueron las de los Condes de Barcelona, pues siempre han sido quatro Barras. A lo que añade que esta divisa de las quatro Barras se halla en algunas Casas de España, facil es la respuesta, pues avian de ser, ó descendientes de los Serenissimos Condes de Barcelona, ó se las concedieron los mismos Condes à dichas Casas por servicios; y lo que parece cierto es, que en algunas Casas, aunque lo parescan no lo son, como las familias de vn mismo apellido muchas vezes son muy distantes en calidad, y graduacion.

Pero lo que mas assegura nuestra verdad, y manifiesta la equivocacion de Pellicer es, aver sacado esta Novela de vnas Trobas, y Romances, ficciones Poeticas del Licenciado Molina de Malaga; y devia dar mas fé à los Autores Aragoneses, yà que no admitia la Autoridad de los Catalanes, que à vna invencion Poetica. Tambien como entendido, y versado en Historias, devia advertir la ficcion de aver dado el Rey Don Alonso vno de los Bastones, ò Vandas de sus Armas à Iñigo Iñigez de Biedma por la libertad que diò este Cavallero à la Reyna Doña Vrraca, y à sus Damas, Cautivadas por los Moros; porque esto es pura ficcion, y no se hallara en Autor alguno, que jamàs fuesse presa, ni se hallasse en peligro de serlo de Moros la Reyna Doña Vrraca: lo cierto es, fue presa por orden del Rey Don Alonso su Marido, como lo refieren todos los Libros de Historias de España; y no ay alguno, de los admitidos, que diga que el Rey Don Alonso tuvo jamàs otras Armas que la Cruz de Sobrarbe, ò la de San Jorge con las quatro Cabeças de otros tantos Reyes Moros, dexando las quatro Barras para nuestros Serenissimos Condes de Barcelona, y tan calificadas, que no puede aver pruevas mas relevantes que las que se refieren en tan venerada Antiguedad.

A poder tener esto dificultad la disolviera la realidad, del principio de los Reyes en Aragon; pues consta aver ciento sessenta y dos años antes conseguido los Serenissimos Condes de Barcelona en Vvifredo las quatro Barras por Armas, que huviesse en Aragon Reyes; porque al Conde se le dieron las Armas, y Divisa con el Soberano Dominio de Cataluña año 873 ó 874. y en Aragon tuvieron principio sus Reyes en Ramiro I. año 1035. con que las Barras fueron Armas de los Condes de Barcelona antes que conociessen Rey en Aragon; y assi no pudieron

ser

ser de los Reyes que no eran en el Mundo: veanse los Autores citados; (12) y los versos del Licenciado Molina, y para mas assegurar nuestra Justicia ya año 889. las mandò esculpir Vuifredo en su Iglesia de Ripoll.

(12) *Boades, c. 7. Olvenardo, cap. 14. Carb. Cor. fol. 47. P. Roig, Epit. Hist. de Manresa fol. 128. Trobas de Molina. Aquel Baston fue bien mandado à Iñigo Iñiguez, y bien merecido, pidiendo se cũpla el don prometido, al Rey de su Escudo fue luego quitado, con mas cierta causa por cierto ganado, que quantos ponemos en estos Blasones; pues à la Reyna librò de prisiones, que Moros con otras avian cautivado.*

Finalmente mas defiende, que ofende el Padre Abarca en sus Anales de Aragon tomo 1. suponiendo se halla esta Ilustre Divisa en Salamanca, y en algunos Lugares de Castilla; porque en Castilla tuvieron Estados muchos Principes de la Casa Real de Aragon, y Condes de Barcelona, como los Condes de Vrgel, los Marqueses de Villena, los Infantes Don Henrique, y Don Juan, y otros que en tiempo antiguo entraron en Castilla à defenderla de los Moros; y no es maravilla, que Principes tan Grandes, y tan Catolicos, fundassen Iglesias, y Capillas, ó bien Palacios, y mandassen esculpir sus Armas; y no es argumento, se hallan en Castilla, luego no son de los Ilustrissimos Condes de Barcelona: las de Barcelona con el nombre desta Ciudad se hallan en la Tierra Santa, desde que los Catalanes fueron à aquellas expediciones; (13) y se à de dezir que aquella Divisa por hallarse aora por nuestros pecados, entre Infieles, es de aquellos Barbaros, y no de Barcelona?

(13) *Fr. Ribes Relacion de la Tierra Santa, cap. 7. fol. 50.*

Año 874.

Vitorioso, y premiado el Conde con las Triunfantes Barras, le llegó noticia de Cataluña, de que los Moros sus Vassallos favorecidos de los otros de España se avian levantado, y que entravan por las Tierras del Condado: diò la noticia el Conde al Emperador pidiendole socorro, que no consiguió; pero liberal le concedió libre el Condado de Barcelona, para sì, y sus descendientes, y se dispuso el Conde con su vencedor Sequito de Catalanes al Viage para su Patria.

El Conde de Barcelona libre.

CAPITVLO VII.

Vitorias del Conde Vuifredo contra los Moros: Sacales de sus Tierras: Favores de nuestra Señora: Invencion, y primera Traslacion del Cuerpo de Santa Eulalia: Reedificacion de Manresa.

POR este tiempo los Condes de Vrgel, de Ribagorça, y Pallàs, valientes defendian sus tierras, y assistian à los Aragoneses; para oponerse al Infiel, y arraigado poder, y el residuo de Cataluña hazia frente à la invasion enemiga: estos eran los hijos de la Provincia, hijos, y Ciudadanos de las Montañas; siempre pobres, y hambrientos; siempre vencedores, vestidos de pieles, y vastos vestidos, cubierta de hierro la cabeça, y los pies de despreciadas abarcas, los que buscavan los peligros como fiesta, comian hiervas, y pan, si le hallavan, como el mas regalado plato de las Ciudades que Conquistavan; en fin ilustres descendientes de aquellos primeros Catalanes que se mantenian de los peligros, nacian baxo el escudo del padre, y morian baxo del suyo, siempre Catolicos, siempre valientes siempre sufridos, libertad de su Patria, Escudo, y defensa de España: Con esta gente buelto Vuifredo, de Francia, Campeon valiente, repetidas ocasiones en tres años venciò à los Infieles, y recuperò quanto avian ocupado, hechandoles del Paìs perdidos, y afrentados: erigiò Vvifredo el Vizcondado de Barcelona, enfeudole el Castillo viejo que es la Carcel, el Vizconde eligiò al Veguer, y presidian, y ministravan justicia à los Nobles: enfeudò tambien al Senescal, q̃ ya se hallava en este tiempo, el Castillo nuevo del Call: presidia à los Bayles, y era superior à los Plebeos, que les juntava el Senescal quando importava. (1)

(1) *Menescal, Sermon del Rey Don Jayme. f. 75.*

Año 877.

Siempre piadoso el Cielo assistiendo à esta Provincia en sus mayores

yores

yores trabajos, favoreciola liberal, como lo pedia el peligroso estado, descubriẽdole Preciosissimo Tesoro, mejor que de Arabia, y dandole Valiente, y Sagrado Patrocinio en las Reliquias de Santa Eulalia, dichosamente halladas en la Iglesia de Santa Maria del Mar, entonces de las Arenas, ya edificada, y creo lo era del tiempo de la primitiva Iglesia, pues en ella recogieron tan preciosa joya los antiguos Christianos.

Santa Maria del Mar.

Invencion de las Sagradas Reliquias de Sãta Eulalia.

El fervoroso, y devoto afecto à nuestra Insigne Tutelar Santa Eulalia trajo à Barcelona al Arçobispo de Narbona Sigebodo para conseguir Reliquia de la Santa, à la qual queria consagrar Sumptuoso Templo en Narbona: confiriòse con el Obispo de Barcelona Frondoyno, alentandole, y ofreciendo hazer las diligencias possibles para hallar la preciosa Margarita: ninguna se omitiò, buscaronse noticias, y papeles: hallose vno muy antiguo, que assegurava hallarse las Santas Reliquias en el antiquissimo Templo de Santa Maria del Mar, llamado de las Arenas, fabricado à la lengua del agua. Con esta noticia juntaron el Clero, y Pueblo, los dos Prelados: celebraron Missa, suplicaron todos à Dios les favoreciesse en el hallazgo de la Prenda de su mayor cariño: partieron todos devotamente de la Seo à Santa Maria, continuaron sus fervorosas suplicas por el termino de tres dias, cavando todo el suelo de la Iglesia; y como nunca lo mucho questa poco, quiso el Cielo aumentassen el merito con el trabajo, y afecto, no decretandoles por entonces el Memorial de sus justos deseos: todos con el Arçobispo, que se bolviò à Narbona perdieron la confiãça de cõseguir su devoto empeño, menos el Sãto Obispo de Barcelona, constante siempre, y con viva fe de lograr la dicha, que para su Patria solicitava: mandò publicar ayuno por tres dias, y que en ellos con fervorosa oracion suplicassen al Señor les favoreciesse con sus divinas misericordias. Tal fuè el fervor ardiente de devocion à su santa hija, y Madre de Barcelona, que cumplieron hombres, mugeres, y hasta los niños con la promulgada abstinencia; y clamando à Dios en estos tres dias con oracion continua de dia, y de noche, Eclesiasticos, Religiosos, y Seglares, llegò la ardiente suplica al Tribunal Divino, y fuè decretada favorable à la devocion, y Fè Catalana. O quan mejores eran nuestros antiguos, y como excedian en obras de virtud, y valor! El vltimo de los tres dias aviendo celebrado el Santo Sacrificio, partiò el buen Pastor con sus devotas ovejas à la Iglesia de Santa Maria, fuesse al puesto donde se avia cavado, y à la mano derecha del Altar viò vn pequeño agujero: puso en el su Baculo, advirtiò vazio, mandò cavar en aquel lugar, y à poco rato se descubriò el Mineral de Divinos favores en el Sepulcro de Eulalia, que era de finissimo marmol: mandò sacar la piedra que le cubria, y luego esparciò el Cielo sus preciosas aromas, que en apacible olor bolvieron Paraiso de deleytes, y jubilos de devocion al pequeño Templo: postraronse todos, y con liquidos cristales destilados mas de sus coraçones, que de sus ojos, en metricos coros, y aclamacion fervorosa rindieron à Dios las gracias por sus divinas misericordias.

Buelta Barcelona del gustoso pasmo de los divinos favores, sacò el Santo Obispo las preciosas Reliquias del Sepulcro, y embueltas en vna ropa blanca las puso en vnas andas cantando himnos, para llevarlas à su Iglesia, y Cathedral, llevando los mas antiguos Clerigos sobre sus ombros el precioso Tesoro acompañado, y servido con cordial afecto, de su Pueblo, que en numerosa, y lucida Procession iva celebrando su gloria, hasta la entrada de la Ciudad, en la qual confirmò Dios sus Maravillas en credito de su Santa Ciudadana, y nuestra, y provò la fe

Cata-

Catalana; pues en la Puerta de dicha Ciudad se hizo inmoble el Santo Cuerpo, sin que humanas fuerças bastassen à passarle adelante, que es el lugar de la Plaça del Angel, en el qual se puso la Piramide restigo del prodigio: aqui fue el clamor, aqui el llanto del Pueblo publicandose indigno de tal Joya, diziendo no era voluntad de Dios entrasse en su Ciudad: suspenso el Obispo arrojòse al suelo con los suyos, que con vnidas, y vniformes vozes imploravan el favor divino, que no faltò à sus fieles, pues levantandose el Santo Obispo, y travando de las andas con los Clerigos, pudieron continuar su camino, y poner las Sagradas Reliquias en el Altar Mayor de la Seo; venerandolas con rendido, y cordial afecto, por ocho dias continuos toda Cataluña, de dia, y de noche, ya con Processiones con lucido, y numeroso concurso, ya con ofrendas, y ya con continua, y fervorosa oracion.

Passados estos ocho dias mandò el Obispo cavar à mano derecha del Altar Mayor, y enterrar el Sepulcro de Marmol, en el qual fuè hallada la Santa Reliquia; y tomando el Santo, y Virginal Cuerpo con los Clerigos, no pudieron moverle quedando otra vez inmoble como en la Puerta de la Ciudad: acudieron todos à Dios, suplicaron à la Santa favoreciesse à su Ciudad, y querido Pueblo; pero no lo pudieron alcançar hasta que vn Clerigo estimulado de conciencia se puso à los pies del Obispo, y confessò aver tomado vn dedo de la Santa el qual tenia en su casa: mandòle traher el Obispo, y con fuego provar los quilates de la bondad del oro, poniendole en vna copa llena de fuego, quedando entero, y sin lesion alguna. Bolviò el fiel, y Catolico concurso en acordes acentos à rendir à Dios las gracias, y à la Insigne Protomartyr, y Barcelonès Eulalia por los favores que franqueava liberal à su agradecida Patria, Celebra la Iglesia de Barcelona esta prodigiosa Invencion, y Traslacion à los 23. de Octubre, y la Dedicacion del Altar à 30. (2) Año 878.

(2) *Instrum. in Archiv. Cathredalis Barchinone, Diago Condes de Barcelona, lib. 2. cap. 8 y 9.*

Infundiò nuevo valor al valor Catalan esta Gloriosa Heroyna, y diò mayor aliento al Conde en sus progressos.

Este año por las Guerras del Imperio, y empeños de la Iglesia se juntò Concilio en Trecas de Francia, en el qual assistiò el Santo Obispo Frondoyno, y le concediò Ludovico Balbo Emperador, que ya el año 877. avia muerto Carlos Calvo, para la Iglesia de Barcelona, particular Privilegio de Protecciõ, y Frãqueza, con exempcion de todos los Seculares Ministros. (3) Año 882. falleciò el Papa Juan VIII, y Martino II. año 884. y en el de 885. el Papa Adriano III. Año 879.

(3) *In Archiv. Sedis Barc. Diago Condes de Barcelona, fol. 67.*

Deste año hasta el de 887. assistiò el Cielo al Conde, y à Cataluña por el Patrocinio de la Virgen nuestra Santa, y Tutelar Eulalia, en las continuadas guerras contra los Moros, siempre triunfante en diversas batallas, y de los refuerços que les venian de los otros Reynos, logrando cumplida vitoria en las Montañas. Aviendo logrado limpiar su Condado, de la infame Secta de Mahoma, bolviòse à Barcelona para rendir en devidos obsequios à Dios las gracias, y à la Santa Barcelonesa Eulalia. (4) Reedificò la Iglesia, y Ciudad de Manresa: los Cavalleros de este tiempo conocidos son los que se siguen, Arnaldo de Orcau, Serrallonga, Pedro de Malany, Ponce de Guardia, Guillen de Zaportella, Pedro de Luça, Ramon Alemany de Cervellò, Guillen de Belloch, Ramon Balany. Año 887.

(4) *Diago Condes de Barcelona, lib. 2. cap. 11. Camòs Iardin de Maria fol. 209. Mar. Sic de reb. Hisp. lib. 9.*

CAPI-

CAPITVLO VIII.

Vitorias, y muerte de Borrell, ò Vuifredo II. Milagrosa Invencion de la Virgen de Ripoll: Fundacion de Iglesias, y Conventos de San Juan de las Abadessas, y de Monserrate: Invencion de la Santa Imagen: Vida de Fray Juan Guarin, y de San Julio: Nuestra Señora de Fox.

Año 888.

HAllandose el Conde en Barcelona, tratò del devido agradecimiento, y devota atencion al Patrocinio de nuestra Madre, y Señora; y como en las montañas de Ripoll alcançò por su soberano favor insigne vitoria contra los Infieles, y le assistiò el Cielo con el feliz, y milagroso hallazgo de la Santa Imagen de la Virgen de Ripoll, (que manifestò Dios con particular maravilla en vna Cuevecita, en la qual los fieles le consagraron Capilla para ser venerada de aquellas partes de Cataluña, siendo defensa, y Propugnaculo contra los Moros, que atrabajavan esta Provincia) tratò Catolico, y agradecido Vuifredo de dedicarle Templo, y fundar Monasterio baxo la Regla de San Benito, que es el Insigne de Santa Maria de Ripoll, y fue Consagrada la Iglesia por Gocimaro Obispo de Aviñon: ofreciò el Conde à la Virgen à Rodulfo su hijo por Monge, y fue el primer Abad del Santo Convento, al qual dotò tambien de copiosa hazienda, y entre otras le diò las tierras de la Santa Montaña de Monserrate. (1)

Santa Maria de Ripoll, y Fundacion.

(1) *Argaiz Perla de Cat. fol.* 295. *Trist. Coro. Benedi. cap.* 10. §. 3. *Camòs Jardin de Maria fol.* 309. *Diag. Condes de Bar. lib.* 2. *c.* 11. *Jepes, tom.* 4. *ann.* 888.

Continuò sus devotos afectos Vvifredo en la Fundacion del Monasterio de San Juan de las Abadessas para Religiosas del Instituto de San Benito: nombrò Abadessa à su hija Hermon; passando el Lugar con este favor à celebrada Villa, (2) aunque no grande: veneranse alli los Santos Martyres Simplicio, y Ambrosio: ignoramos su Patria, aunque tenemos sus Reliquias.

(2) *Argaiz Perla de Cat. fol.* 40. *Arxiv. desta Iglesia, escrip. antig.*

San Juan de las Abadessas.

Desfogò el ardiente, y Catolico zelo en la Fundacion de Iglesia, y Convento de Nuestra Señora de Monserrate Consagrado à la Preciosissima Perla de Cataluña, hallada en la serruda concha del devoto, y prodigioso Monte, como sienten algunos este año; y como otros, sacandolo de la antiquissima historia de Monserrate, y de Fray Juan Guarin, el de 880. creo es lo cierto, y que este año 888. es el de la Fundacion de Iglesia, y Convento.

Nuestra Señora de Monserrate, Su Invencion, y Dedicacion de Iglesia, y Convento.

Para gloria de Cataluña, consuelo, y Patrocinio vniversal de España obrò el Altissimo particulares Prodigios en la manifestacion de la especial Patrona deste Principado, la Celeste Imagen de la Virgen Nuestra Señora de Monserrate, traìda à esta Provincia por el Apostol San Pedro, fabricada por San Lucas, y Colocada en Barcelona, medicina Celeste contra la peste del Pecado, y Antidoto suave contra todos los males, y ocultado en la Cueva de Monserrate en la lamentable tragedia de España. (3)

Vnos venturosos Pastorcillos de Aulesa apacentavan sus ganados à las orillas del caudaloso Llobregat: vnos, y otros Sabados en la quietud de la noche velando por su Rebaño, à la parte de Levante advirtieron vna luz Divina, que desterrava las obscuras tinieblas de la noche, y era alegre, y apacible ojeto de la vista, oyendo acordes acentos, dulces metros, y suaves, y Celestiales armonìas: refirieronlo admirados los Pastorcillos à sus Padres, y Amos: entendiòlo el Cura de Aulesa, el qual con los mas calificados del Lugar, en quatro diferentes Sabados gozaron del sabroso Nectar de las Divinas Maravillas, y asseguraron la verdad del Prodigio: partieron à Gundemàro Obispo de Vique, el qual diligente fuè participe de la gala que cantavan los Angeles, y de la Celeste, y Divina luz, matìz alegre, y lucida gala de toda la Santa Montaña. Mandò luego pa-

(3) *Cron. Hispalens. ann.* 718. *Luitprando, in fracmentis nu.* 105. *Argaiz Perla de Cat. fol.* 15.

ra el Domingo siguiente juntarse los fieles en la Iglesia, y con devota Procession partieron al pie del Risco, donde advertian que se detenia la luz, y entonavan los Celestes Paraninfos: llegaron los devotos, y pasmados fieles al pie de la Montaña, prosiguieron su curso, apartando embaraços, y rompiendo impedimentos para lograr la vniversal alegria de Cataluña.

Llegó al fin su piadosa constancia à escalar al Cielo, y à subir à la Cueva, que lo era de la Santa Imagen, y Concha de la mejor Perla: hallaron con particular gracia del Altissimo, vieron, y adoraron en la Cueva, (como la veneramos en su sumptuoso Santuario) con verdadero, contrito, y cordial afecto, à nuestra Reyna, à nuesta Señora, à nuestra Abogada, à nuestra Madre, la Virgen de Monserrate; y si la luz, y celeste armonia suspendiò los sentidos, con mayor, y mas suave extasis suspendió sentidos, y potencias la enverable, y respetosa, aunque alegre cara, de la Divina Aurora, Iman Divino de fieles voluntades; y no por nueva, fue respetada, y temida esta Santa Imagen de aquellos que venturosos gozaron de la ilustre gloria de tan celeste hallazgo, pues los mismos afectos de devocion, respeto, y temor conseguimos los que felizes logramos en estos tiempos adorarla.

Los que lograron la dicha de escalar la Montaña baxaron à dar noticia al Obispo, del hallado tesoro: subiò con el Clero à adorar à nuestra Reyna, y con dulçe, y devota suspension, arrojados al suelo rindieron en verdaderos, y pasmados obsequios las gracias al Hijo Dios, y à la Madre, que lo es de Dios, por la no mereçida, y lograda gloria del inmenso raudal de misericordias, y favores.

Entraron luego las dudas del lugar decente, y digno deposito de la hallada Prenda: pareciòles la Cueva lugar escondido, y eligiòle en Manresa el Obispo por mas acomodado: con reverente culto, y rendido obsequio tomò la Santa Imagen, llevó el dulce, y apetecido peso en los braços: siguiò el concurso, y llegando al lugar donde està edificado el Insigne Monasterio, no pudo Gondemàro, ni el concurso dar passo adelante: quedaron todos inmobles, ofrecieron Templo à la Divina Ester, y fabricaron Capilla, como pudo la pobreza de aquellos tiempos, encargada al Retor de Aulesa, y venerada de Cataluña por las raras maravillas, y portentosos favores.

Este año fue llevado à Gerona el Cuerpo de San Daniel, por vn Discipulo suyo llamado Andrès; tenialo vna Santa Muger escondido en su Casa: enterraronle en el lugar de su Iglesia, del qual tomò el nombre. Lease Domenech Flos Sanct. de Cataluña en la Vida deste Santo.

Habitava por este tiempo, y años antes desdel año de 876. en este Sagrado Monte, Monge solitario Fray Juan Guarin, exemplo de penitencia, y deposito de virtudes admiradas de los vezinos Lugares, que acudian para alivio en sus infortunios à visitar los Santos Apostoles: Iva todos los años Peregrino à Roma, la qual avisada por el sonido de las Campanas, (que en vozes de Metal sin ministerio de hombres davan aviso del arribo del Santo Varon) le venerava devota: bolvia, adoradas las Santas Reliquias, à su Cueva, donde padecia inmensas tentaciones, y trabajos: viendo el Infierno que no podia vencerle, acordò que vn mal espiritu en forma de Hermitaño se fingiesse devoto, y penitente Anacoreta del Sagrado Monte, y otro entrasse en la Hija del Conde: introduxose el fingido Monge con Guarin, ofreciédole su favor, y oraciones: entrò el otro en la Infanta con diabolica furia, la qual no moderaron los Exorcismos, ni oraciones de la Iglesia, en ellos siempre afirmando, que no dexaria la

Fray Juan Guarin.

la Donzella hasta que se lo mandasse Fray Juan Guarin: informòsse el Conde, buscóle, hallòle, y partiò à la Cueva con su Hija, de la qual se apartó el Enemigo comun por las oraciones de Juan: pidióle el Conde que permitiesse quedar alli la Infanta por vn novenario, temiendo no bolviesse el Enemigo à molestarla como lo avia assegurado: escusosse Guarin: replicò el Conde, y condessendiò Guarin.

Partió el Conde dexando con su Hija mortal guerra contra el pobre Solitarioque la movió el infierno con el lacivo fuego encendido en su pecho: con abstinencias, y oracion solicitava apagarle: fomentavale el Demonio Hermitaño fingido, asseguràndole convenia no apartar la ocasion por servir mas à Dios, y por charidad con la Infanta, para que no la ocupasse el Enemigo: solicitò el pobre con los criados que servian à la Donzella, se la llevassen, suplicòlo al Conde, y no lo consiguiò. En fin vencido de furor diabolico vna infeliz noche embistiò à la Donzella, y con violencia logrò el fruto de su infame apetito: siguió el arrepentimiento al pecado, y à este, la verguença: acudió el pobre caìdo al falso Solitario, el qual le persuadió matar à la inocente, para q̃ quedasse oculto el daño: executòlo Guarin: hallòsse en estado de dessesperacion fomentado del Demonio Hermitaño; pero favoreciòle el Cielo, embiòle su luz, y venciò la tentacion: partiò à Roma, confessò su pecado, mandòle el Sumo Pontifice no mirar al Cielo, y andar como Bruto, quien como à tal avia obrado, y que perseverasse en su penitencia hasta que Dios le assegurasse aver conseguido la gracia del perdon de su enorme delito.

Pecado de Fray Juan Guarin.

Penitencia de Fray Juã Guarin.

Saliò el Penitente de Roma, bolviòse à la Montaña, cumpliendo con su penitencia. Saliò vn dia à caçar à la Montaña de Monserrate el Conde, subieron los Caçadores, corrieron los Perros, llegaron à la Cueva del Racional Bruto, y con fuertes alaridos embistieron la caça, llegaron los Caçadores, admiraronse del Salvage, cubierto de sus cabellos, presentaronle al Conde, llegò atado à Barcelona, pusieronle en vna Cavalleriza del Palacio, visitandole todo el Pueblo admirado.

Passado algun tiempo pariò la Condessa vn hermoso Infante, celebrò la fiesta el Padre con vn ostentoso banquete: para alegrar los combidados mandò subiessen el Salvage, y despues (para que lo viessen sus Vassallos) traher el tierno Infante en brazos de la Ama, el qual poniendo los ojos en el bruto le dixo: ***Levantate Fray Juan Guarin, que Dios te ha perdonado.*** Levantòse el Penitente Santo, diò à Dios las gracias, declarò su pecado, perdonado del Conde, como lo avia sido de Dios, siendo la accion del Conde de verdadero Christiano.

Perdona Dios à Fray Juan Guarin.

Pidiò el Conde à Guarin le enseñasse el lugar donde avia enterrado à su Hija: partierõ al venturoso Monte, adoraron, y con fervorosa oracion suplicaron à Nuestra Señora les favoreciesse: llegaron al lugar donde avia enterrado Juan à la Infanta, hallaronla viva, y hermosa con vn señal colorado, como vn hilo encarnado en el cuello: quiso llevarla à Barcelona el Conde, y no lo permitiò la Donzella, resuelta à quedar sirviendo à la Virgen. Fundó el Cõde Iglesia en q̃ se venerasse la Sãta Imagen, y Convẽto de Monjas Benitas para su Hija, sacandolas de San Pedro, y algunas, de San Juan de las Abadessas: quedó por Abadessa la hermana del Conde, q̃ ya era Monja de San Pedro de Barcelona, y por su muerte, sucediò la Infanta, llamada Requildèa, y despues Maria. Sirviò Guarin à la Virgen Nuestra Señora en su Santa Casa con admirable exemplo de santidad perfecta, y muriò lleno de meritos año 909. se halla su Santo Cuerpo en Monserrate, entre las Reliquias, y ve-

Hallase la Infanta viva, y hermosa.

nerado

(4) *Hist. de Monserrat. y de Fray Juan Guar. Retablo entrando en la Iglesia antigua de Mõserrate. Argayz, Perla de Catal. cap. 7. y 8. Diag. Cond. de Barcel. lib. 2. cap. 12. 13. y 14. Domenech, Flos Sanct. de Catal. Vida de Fr. Juan Guar. Causino Corte Santa nu. 11. fol. 200. Tamayo Martirol. tom. 3. Junij 12.*

(5) *Camòs Jardin de Maria fol. 65.*

nerado de los fieles; (4) y la Casa donde sucediò hablar el Muchacho, en Barcelona en el Palacio, ò Casa de Campo del Conde, aora dentro la Ciudad, y la possee el Real Convento de Santas Cruzes: se admira baxo la Escalera pintado el Prodigio.

Por este tiempo se refiere averse manifestado en vna Cueva cerca la Iglesia, la Prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Foix en el Panadès: hallóla vn Pastor que la llevò à su casa dentro de vn çurron, por tres vezes, y otras tantas no hallandola, la encontraron en la Cueva: edificòsele Iglesia, que se reedificò año 1263. (5)

Mejoró de vida en la eterna año 891. el Papa Esthephano V. Año 896. falleciò el Papa Formoso, y en el mismo su Sucessor Bonifacio, y año 899. el Pontifice Esthephano VI. y Romano, y Theodoro II. su Sucessor: año 900. muriò el Papa Juan IX. Sucessor de Theodoro II. y en el mismo el Papa Leon IV. en vna carcel lleno de penas, y trabajos.

Año 904.

(6) *Aubert. año 904. Argaiz Perla de Catal. fol. 40.*

Ilustrò à Cataluña, y à Monserrate San Julio Hijo de Monserrate, y de Cataluña, Insigne, y Eminente en todas virtudes, ascendiò à la Silla Episcopal de Egara. (6)

Año 905. mejoró de vida el Papa Benedicto IV. y su Sucessor Leon V.

(7) *Beut. lib. 3. cap. 13. Marquil. in vsat. cum Dominus. Icart Grandez. de Tarrac. fol. 140. Mieres col. 9. in Cur. Barc. Ferdi. Primi c. 10. nu 13. y 14. Oliba par. 1. lib. 3. cap. 2. num. 13.*

Edificò Iglesias el Conde Uvifredo en los Lugares que avia librado de los Moros, ò las reedificò, fundandolas en los Lugares que se poblaron de nuevo. Diò fin à sus gloriosos dias nuestro Hercules Invicto, y Marte Christiano, lleno de virtudes, y vitorias, llevossele Dios para mejorarle de Corona, en premio de la extirpacion de los Moros, y exaltacion de la Fè: fue su gloriosa muerte año 912. aviendo governado 11. años, y Reynado 24. y en todos estos años desde 888. hasta el de 912. venciò en diferentes ocasiones à los Moros, que entravan de España, y Africa, bolviendose escarmentados de los recibidos destroços, y de los gloriosos progressos del vencedor Catalan: mandò le enterrassen en Ripoll, dexò quatro hijos, de su Esposa: Rodulfo, que fue Abad de Ripoll, y Obispo de Vrgel: Uvifredo, y Miron, Condes de Barcelona: y Suñer Conde de Vrgel; refieren varios Autores que por no aver podido assistir à Vvifredo, Carlos Calvo le remitió el Feudo. (7)

Calicio in direct. dub. 1. ver. hic quero. col. 2. dub. 13. & in vsat. cum Dominus, num. 6. Boschtit. de hon. de Cat. lib. 2. c. 16. lib. 3. cap. 1. §. 1.

CAPITVLO IX.

De Vvifredo Borrell: De Miron, y Seniofredo Condes de Barcelona: De Suñer Conde de Vrgel: Reedificanse San Pablo del Campo, y los Castillos de Olerdula, y Solsona: Vitorias de los Catalanes: Assegurase aver defendido à España: Varias Fundaciones, de Santa Ana de Barcelona, de la O, de Campredon, y de Roda.

Vvifredo III. y Miron Condes Segundos.

Año 912.

SVcedieron à su Gloriosissimo Padre en el Condado de Barcelona Vvifredo III. que tambien se llamò Borrell, como su Padre, y Miron, corregnando juntos en Barcelona, con perdon de Lucio Marineo Siculo, Carbonel, y Zurita, que excluyen à Vvifredo III. de la Geneologia de los Condes de Barcelona, y de los otros Autores que le anteponen à Miron: Governaron los dos Hermanos con quietud, y acierto vnidos sus Estados. Sobrevino à Vvifredo pesado accidente el año 913. nacido de la violenta actividad de vn mortal, aunque lento veneno, que le fatigò hasta 26. de Abril de 914. de la malignidad del qual muriò: mandosse enterrar en San Pablo de Barcelona, que avia Reedificado, y acordosse de la Santa Iglesia de Vique, en la copiosa suma de dinero, y Legado, de lo que posseìa en Vique, encargandolo à sus Albaceas, Suñer Conde de Vrgel, Idelerò Obispo de Vi-

que y à su muger la Condesa Garsenda: (1) yaze pues el Cuerpo deste malogrado Principe en el Convento de San Pablo del Campo de Barcelona, motivo de la equivocacion de Zurita por el nombre, juzgando ser este el segundo, que se halla en Ripoll; como el de la Idea, no sabiendo que se llamaron entrambos: Borrell, y Vvifredo. Consta à mas del Privilegio de Carlos Calvo, del libro de las antiguedades de la Seo de Barcelona fol. 102. en el qual se halla la donacion del Conde Suñer à la Iglesia de Barcelona para reparar la Casa de la Calonja, y dize que la consagra à Dios por su Alma, y de Borrell su hermano, y es cierto como emos visto que su Hermano fue Vvifredo III. (2) Año 913. falleció el Papa Sergio III.

(1) *In Archivo Barcinon. Testamento en el Armario de Vique, Saco A. n. 79. Diag. Condes de Bar. lib. 2. c. 15.*

Año 913.

(2) *Diago Condes de Barc. fol. 74. en el fin.*

San Pablo del Campo del Orden de San Benito.

Del Convento de San Pablo, yà tenemos referida la fundacion por San Paulino: este año le hallamos entero; con que devesse juzgar por la devocion de Vvifredo III. que le reedificò; bien que no faltan algunos que refieren ser obra de Vvifredo II. Bolviosse à reedificar, y concluir la obra año 1117. por Guiberto Guitardo, y su muger Rodlanda: se le han vnido la Abadia de San Lorenço del Monte cerca Bagà, antiquissima en Cataluña, y rica de preciosas Reliquias, y la de San Pedro de la Portella, que año 1117. fundó Toda de la Portella Señora de la Portella. (3)

Año 914.

San Lorenço del Monte cerca Bagà.

San Pedro de la Portella.

Antes deste año, por las Guerras, yà avian dexado el Convento de San Pablo los Monges Agustinos, y fundado el de Santa Ana, que despues tomaron el instituto de Reglares: en el año se varia, pretendesse fue año 1141. por Vvillermo Canonigo del Santo Sepulcro: vease el P. M. Massot fol. 14. y la alegacion del Prior de Santa Ana año 1688.

(3) *Trist. Coron. Benedict. c. 10. fol. 362. Argaiz Perla de Catal. fol. 329.*

Año 915. muriò el Papa Anastasio III, y año 916. el Papa Lando.

Muerto Vvifredo III. ó Borrell, quedò vnico Conde de Barcelona Miron: viviò hasta el año de 929. gozando siempre de quietud, por estar escarmentados los Moros del valor del Padre, no pudiendo adelantar las conquistas, ocupado en reedificar, poblar, y fortificar lo adquirido: tratosse en los años de su Imperio, como Soberano, y pudo (como veremos en la vida del Serenissimo Conde Raymundo Borrell,) pues estava extincto el feudo; ni fue menester la concession citada por los Autores que defienden averle remitido Carlos Calvo à Vvifredo II. Mandò Miron le enterrassen en Ripoll, adonde fuè llevado su cadaver con demostraciones vivas de dolor, por la estimacion, y aprecio de su pacifico Reynado, que mantuvo 17. años.

Miron Conde de Barcelona.

De Miron quedaron quatro hijos: Seniofredo Conde de Barcelona, Oliba, por sobre nombre Cabreta, porque siempre que hablava colerico, dava con vn piè en tierra como las Cabras, fue Conde de Besalù, y Cerdaña: Miron Obispo que fue de Gerona, y el vltimo Endescarrechs, que fue Vizconde de Cardona por su casamiento con la hija de Raymundo Folch Vizconde de Cardona. Quedaron niños estos Infantes, y encargados de Miron à su hermano Suñer Conde de Vrgel, mandando Governasse los Estados por los Pupilos veinte años.

Año 929.

Entrò Suñer en la Tutela de sus Sobrinos, como pedia la obligacion de su Ilustre Sangre: asseguró las Plaças de Cataluña; y para mayor defensa, en la frontera, que era entonces cerca Villa Franca, mandò fabricar vn fuerte Castillo en la antigua Ciudad de Olerdula. Año 930. muriò el Papa Juan X. y Leon VI. su Sucessor, y en el de 935. Estephano VII. y Juan XI. año 937.

Seniofredo Conde III. de Barcelona.

Año 930.

Aunque no solo nuestras Historias, sino tambien las estrañas callan

llan los Progressos de Miron, contentos de referir la vniversal quietud de sus Estados por su prudente Govierno; pero no fue tal esta paz, ni la de sus hijos, que no la consiguiessen con el Patrocinio de la Virgen Nuestra Señora, que infundiò nuevo aliento al natural de sus fuertes coraçones.

Devemos esta general noticia ha Auberto en su Cronicon en la dilatada clausula del año 718. Refiere pues, *que los Condes de Barcelona, despues de hallada la Santa Imagen de la Virgen de Monserrate, la llevavan à las batallas contra los Moros, en presencia de la qual siempre salieron invencibles.* (4) Era nuestra Serrana, divina Debora, que guiava à nuestros Catolicos Barachs, y à sus fieles exercitos; infieresse que llevando los Condes en las batallas la Virgen, tuvieronlas, y se olvidaron, y estas han de ser de Vvifredo II. y III. y de Miron, porque Auberto muriò año 922. que fueron Condes los referidos. (5) Hasta este año no olvidan los Papeles, y escrituras antiguas los siguentes que se señalaron. Luìs de Castellauli, Dalmao de Claramunt, Bartholomè de Villafranca, Alberto Despalau, Berenguer de Puiggali, Galcerân de Rosanes, Pedro de Mombuy, Bernardo de Aviñó, Ramon de Monclar, Ferrer de Meyà.

(4) *Auber. Cron. año 718. Hanc Santissimam Imaginem portabant in prælijs adversus Mauros, Comites Barcinonenses, in cujus præsentia semper invicti fuerunt.*

(5) *Argayz Perla de Catal. fol. 41.*

Diligente, y fiel Ministro cuydava Suñer de los Estados de sus Sobrinos, y piamente agradecido no olvidava los difuntos Padres, y Hermanos; pues por la satisfacion de sus Almas ofreciò copiosa limosna à la Iglesia de Barcelona para reparo de la Calonja, como emos referido: bolviò à conceder la Montaña de Monserrate, con las Iglesias de Nuestra Señora, San Acisclo, San Pedro, y San Martin al Convento de Ripoll, diziendo le pertenecian por herencia de Vvifredo su Padre. Reedificò con la Condesa su Muger Riquilda, y Cesario, que fue Monge, y despues Arçobispo de Tarragona, el Convento de Santa Cecilia de Monserrate de Monges Benitos. (6)

Por este tiempo reynava en los Montes de Aragon el Rey Don Sancho Abarca: emprendiò la Guerra, con el favor de los Aragoneses, y de los naturales de Ribagorça, Pallàs, y Vrgel: assistioles el Cielo propicio à sus suplicas; concediendoles vitoria de los Infieles, y èl recobró de lo que avian ocupado en Sobrarbe, y Ribagorça: con el calor de las vitorias passaron à Cantabria, y la dominaron. Estas hazañas de nuestros antiguos, y las continuas assistencias à Aragon, y Castilla para romper las Mahometanas cadenas se hallan tan olvidadas en las Historias, que si algo refieren, solo es, inferir por el dedo el cuerpo del Gigante; no obstante en general lo asseguran las Historias, y entre otros nuestros Serenissimos Reyes; y valdrà este parentesis para confirmacion de lo que devemos referir. El Rey Don Pedro III. en las Cortes de Monçon, *hallareis que de la Montaña de Luno sobre Huesca, hasta Origuela, y de Tamarit del Campo de Tarragona, hasta Taraçona todo lo han conquistado, y ganado de los Infieles.* (7)

(6) *Argayz Perla de Catal. fol. 41.*

Los Catalanes assisten al Rey de Aragon, logrando vitorias contra los Moros.

(7) *E trobarets, que de la Montanya de Luno, que es sobre Osca, tro a Oriola, y de Thamarit del Camp de Tarragona, tro a Taraçona, tot ho an conquest, y guanyat de Infels.*

Mariana lib. 8. cap. 1. *Los Vrgelitanos, y Ceretanos, que son al presente Vrgel, y Cerdaña, no solo defendieron su libertad, sino que trataron de ayudar à lo demàs de España.* (8)

(8) *Cris. de Cat. de Marsil. fol. 237.*

Vallseca in vsatico cum Dominus num. 24. *Con la assistencia del Cielo, y de Barcelona fue librada Cataluña; y la Corona de Aragon librada, y aumentada.*

Bleda lib. 3. cap. 23. *De la restauracion de España, de las Guerras del tiempo de los Condes, y expulsion de los Moros, y Guerras con ellos, la mayor gloria fue de Barcelona.*

Prades en la Historia de las Santas Imagenes lib. 3. cap. 8. §. 1. *En las conquistas contra los Moros, favo-*

favoreciò mucho Dios generalmente à los Catalanes, concediendoles tantas, y tan grandes vitorias, que se hechava bien de ver en las batallas, que vencian, y tierras que con poca perdida suya cobravan, y particularmente con mostrarseles visiblemente armado en las batallas peleando por ellos, que era Dios el que hazia la guerra mas que los hombres. (9)

Perdonesseme esta breve digression, para dilatarme en lo que solo notan, ó insinuan las Historias Estrangeras, y olvidan las nuestras. Este año mejoró de vida el Papa Leon VII.

(9) *Marf. Cris. de Cataluña fol. 237.*

Año 941. Concilio en Fuencubierta.

Este año se juntò Concilio en la Villa de Fuencubierta, en la Iglesia de San Julian Martir del Arçobispado de Narbona: concurrieron los Obispos de Barcelona, Vrgel, Gerona, y Pallàs: decretose que Adulfo Obispo de Pallàs, durante su vida, conservasse el Territorio de Pallàs, y que despues bolviesse al Obispado de Vrgel cuyo era. Ramon Conde de Ribagorça, y Pallàs, y despues Vvifredo su hijo dominaron, y limpiaron todo el Condado de Ribagorça, y Pallàs, dexandolo à sus Sucessores, conservandolo valientes, y assistiendo à la comun defensa. Ramon edificò la Iglesia Cathedral de Roda, consagrada à San Vicente: sujetola al Arçobispo de Narbona por hallarse Tarragona ocupada de Infieles. Vvifredo fundó la Abadia de Santa Maria de la O. en vn Valle junto al Rio Noguera de Ribagorça; pero parece, solo ser reedificacion esta, por hallarse en tiempo de los Godos yà fundado este Convento baxo la Regla de San Benito. (10)

Cathedral de Roda.

Santa Maria de la O.

Año 942.

Este año el Serenissimo Conde de Barcelona Seniofredo, al qual equivocados algunos llaman Vvifredo, fundò la Abadia de San Pedro de Campredon, pidiendo al Obispo de Gerona la antigua Iglesia de San Pedro, que era Parroquia de dicha Villa: el año 965. à 24. de Mayo concediò el dicho Conde al Abad, y Convento el Termino de Campredon, y Valle Laudarense, y año 1592. el Rey Phelipe I. le agregò por concesion Apostolica los Prioratos de San Juan de Sasfonts, y Santa Maria de Riudaura: (11) si fundò este año 942. el Conde de Barcelona la Abadia, fue Seniofredo; y si este tuvo hermano llamado Vvifredo, como quieren algunos, es cierto que equivocaron los nombres de Seniofredo en Vvifredo; lo que tengo observado es, no averle hallado, ni que jamàs tuviesse el Condado de Barcelona Vvifredo IV.

(10) *Zur. lib. 1. cap 9. p. 1. Diago Condes de Barc. lib. 2. c. 17.*

San Pedro de Campredon.

San Juan de Sasfonts.

Santa Maria de Riudaura.

(11) *Argaiz Perla de Catal. fol. 301. Tristan. Cer. Benedic. fol. 386.*

Año 945.

En medio del Valle de Campredon se levanta vn Montesuelo redondo, al qual nombravan de las Santas Reliquias, porque en vna Cueva del Monte las escondieron los Christianos en la comun tragedia de España: del tiempo de los Godos, en lo alto de la Montaña se hallava Iglesia dedicada à San Nicolàs, y Monasterio de Monjas. (12) Concluyosse la obra del Real Monasterio de San Pedro, consagró la Iglesia Vvilara Obispo de Barcelona, siendo Abadessa Adalauda, de la Ilustre Comunidad, que era entonces de treinta Religiosas, y entre ellas Eliarda, y Adalarda, primas, celebradas por sus eminentes virtudes: (13) Assistieron à la solemnidad Suñer Conde de Vrgel, Tutor de los Infantes de Barcelona, con Richilda su Muger, y San Armengol, y Borrell sus hijos, dotaron sumptuosamente el Monasterio, de nuevos Alodios, y Tierras, añadiendolas à las que posseìa. (14) Este año muriò el Papa Estefano VIII. y año 948. el Papa Martino III.

(12) *Argaiz Perla de Catal. fol. 301.*

Eliarda, y Adalarda Santas Religiosas de San Pedro.

(13) *Diago Condes de Barc. fol. 75.*

(14) *Archivo de San Pedro; instrumen. de la Consag. y Dotacion.*

Prosiguiò con su apacible, y moderado Govierno Suñer hasta año 949. que se cumplieron los veinte de su administracion, y entregó al Conde Seniofredo heredero de Miron el Govierno de sus Estados, con vniversal jubilo, y alegria, si bien moderada por la ausen-

ausencia de Suñer, que partiò à sus Estados, y viviò en ellos escudo fuerte del Christiano Rebaño, hasta el año 951. que le premiò Dios sus buenas obras: fue enterrado en Ripoll: quedaronle tres hijos, San Armengol, Borrell, que le sucediò en el Condado, y Miron.

Año 951.

Seniofredo Conde de Barcelona, entra en el Govierno.

Seniofredo, aviendo entrado en el Govierno de su Condado de Barcelona, casó con Maria hija de Don Sancho Abarca Rey de Aragon: no se halla cosa particular deste Conde, sino el acierto, y valor de su Govierno, poblar la Villa, despues Ciudad de Solsona, y poner en defensa su Castillo. Este año 957. murió el Papa Agapeto II.

Año 957.

Solsona Villa, despues Ciudad en Cataluña.

Solsona fue la Celsa, ò Culca en los Ilergetes, antiquissima, destruìda por los Galos, reedificada, y poblada por Seniofredo: llamosse Celsona, por su Cielo, ó por su elevado Castillo, su Cathedral fue Piorato de Canonigos Reglares de San Agustin fundado año 1069. concedioseles la jurisdicion dividida de la Ciudad, con el Vizconde de Cardona: fue elevada à Ciudad, y Silla Episcopal año 1593. con su Cabildo, y Dignidades, aprobandolo el Sumo Pontifice Clemente VIII. mandolo executar Vrbano VIII. en la assignacion de Terminos, y Parroquias. (15) Los que hallamos conocidos en este Reynado son los siguientes. Ramon Vilaragut, Pedro de Barbarà, N. de Sanclari. Muriò Seniofredo año 967. descansa en el Monasterio de Ripoll con sus Mayores. Reynò 35. años.

(15) *Corber. Cat. Ilus. fo. 123. Cris. de Cat. fol. 129. Camòs Jardin de Maria, fol. 367.*

CAPITVLO X.

Eleccion de Borrell, y exclusion de Cabreta, del Condado de Barcelona: Motivo del viage de Borrell à Roma: Consigue la vnion del Arçobispado de Tarragona al Obispado de Vique: Perdida, y recuperacion de Barcelona: Vitorias en Aragon, y Castilla: Varias Fundaciones.

Grande es la gloria destos dos vltimos Reynados de los Condes Miron, y Seniofredo, si acaso tuvieron Guerras contra los Moros, concurriendo con los belicosos Reyes Mahometanos de Cordova, y Zaragoça que tuvieron en arma à los Reynos con graves daños, pues se manifestò su valor en quedar vitoriosos, conservando lo adquirido, y recuperado por sus Mayores; y sino las tuvieron, no es menor el credito, pues les temieron, y respetaron tan crueles enemigos.

Año 964.

Falleciò este año 964. el Papa Juan XII. y su sucessor Benedicto V. y año 965. el Papa Leon VIII.

Aviendo muerto Seniofredo sin sucession, juntaronse los Magnates, y Pueblos de Cataluña, para ver à quien se devia la Corona de los Estados; y aunque parecia ser de Oliba Cabreta Conde de Besalù por hermano de Seniofredo, è hijo del Conde Miron, no obstante excluyeronle los Vassallos, del Condado de Barcelona segun sienten algunos, por sospechoso en la Fè: justo pretexto, si fuesse cierto; pero no lo parece, por las obras Santas de dicho Oliba, de fundaciones, dotaciones de Iglesias, y edificaciones en sus Estados, y de rentas en la de Ripoll, donde se halla su Cadaver; finalmente confirmasse su Fè con el hecho Heroìco en servicio de Dios, y bien de la Patria, renunciando su derecho, y favoreciendo à su competidor electo, contra los comunes enemigos. Otros sienten fue excluìdo por el accidente de la lengua, y accion que executava para hablar; (1) pero lo que parece mas verosimil es, que avian puesto los ojos en Borrell hijo de Suñer, y Primo de Oliba por su valor, que pedian aquellos tiempos, en los quales buscavan diestros, y valientes Soldados por ocasion de las continuas, y crudelissimas guerras.

Oliba Cabreta excluìdo del Condado de Barcelona.

(1) *Instr. in Archivo Ripoll de año 976. Diago Condes de Barc. fol. 76. Thomich vida de Borrell.*

Año 968.

Borrell hijo de Suñer, Conde IV de Barcelona.

Sea vno, ù otro el motivo, en fin eligieron los Catalanes con vniversal consentimiento, y alegria à Borrell por su Conde: el qual apenas

nas tomò possession, quando con el Obispo de Barcelona Pedro, el Abad Landerico, y Vvitardo, executò el Testamento del Serenissimo Conde Miron, pagando los legados, y adjudicando muchas Iglesias, y entre estas la de San Justo, y Pastor à la de Barcelona, porque en aquellos tiempos las Iglesias del Condadó las possèian los Condes.

Año 970. Aviendo Borrell cumplido con el muerto Tio, y assegurado sus Estados, dexandolos bien defendidos, dispuso su camino para Roma, movido de Catolico, y fervoroso zelo, y devocion ardiente de adorar las Santas Reliquias de los Sagrados Apostoles San Pedro, y San Pablo, y las que enriquezen aquella Ilustre, y dichosa Ciudad, y para la vnion desseada del Arçobispado de Tarragona al Obispado de Vique.

Viage del Conde Borrell à Roma

Partió el fervoroso Principe, y de Barcelona llegò feliz à Roma, cumpliò con su devoto afecto, pussose à los pies del Sumo Pontifice Juan XIII. presentò su memorial, saliò favorable el decreto, y se executò la vnion por la Bula del Santo Pontifice en el mes de Enero Indiccion 14. que es año 971. omito referirla. (2) Bolviòse alegre el Conde à Barcelona, solicitò, y executò el concedido favor, para que quedasse la preeminencia de la Silla de Tarragona, aunque Tarragona se hallasse ocupada de los Moros.

(2) *Bulla in Archivo Reg. Barc. Arm. de Tarrag. num. 134. fol. 36.*

Este viage de Roma en lo publico fue para passar la Silla de Tarragona à Vique; pero el principal intento del Conde, fue solicitar para sì con el Pontifice la gracia, y favor para conseguir la Corona de Francia, que le tocava como descendiente de Carlos Martèl, faltando la primera linea de Pipino; pues Grifon fue hermano de Pipino, de Grifon fue hijó Vvifredo Señor de Arria; deste, Vvifredo I. deste, Vvifredo II. deste, Suñer Conde de Vrgel, del qual fue hijo Borrell Conde de Barcelona; y deste, el Conde Raymundo Borrell, y por su derecho, pretendiò le favoreciesse el Papa. No pudo lograrse su derecho, y justa pretencion, porque Hugo Capeto que tenia ocupada la Francia, solicitò que los Moros entrassen en Cataluña para assegurarse en Francia, y embaraçar los intentos del Conde si tomara el derecho de Pipino: puede ser esto, pero es solo discurso. Viendosse el Conde apretado de los Moros llegando à Barcelona, tuvo mucho que entender en defender sus tierras, y no se hallò con fuerças para proseguir su empeño, y por esta razon creen algunos se extinguiò el feudo del Condado de Barcelona à Francia, porque no era justo reconocer à la Francia, el que avia de ser Señor de ella; pero lo cierto es se extinguiò el feudo por Carlos Calvo en la gracia hecha al Conde Vvifredo II. pues desde aquel tiempo no se acudiò mas à Francia, ni entendiò en las dependencias de Cataluña aquel Rey, ni los Catalanes le reconocieron en cosa, si solo obedecieron, por la soberana Autoridad, à su Serenissimo Conde. Algunos sin fundamento creyeron averse reservado Carlos Calvo la apelacion de cosas de monta; pero es con evidencia falso, porque los Condes de Cerdaña, Besalù, Vrgel, Ampurias, y otros particulares que tuvieron Pleitos con los de Barcelona, no huvieran acudido al Supremo Tribunal de los Serenissimos Condes de Barcelona como consta, y constarà en este Libro; y no se huvieran sujetado al arbitrio, y sentencia dèl de Barcelona, ha aver podido acudir à Francia: en el lib. 10. cap. 2. podràn leer esta verdad, añadiendo las razones deste capitulo.

Este año por dos Nobles casados llamados Salla, y Ricarda se fundò el Convento de San Benito de Bages de la Orden de San Benito, Año 971.

Convento de S. Benito de Bagés.

to, produxo hombres eminentes, y entre todos à Fray Sancho Berenguer Ilustre en Santidad, al qual Thomich, y Pujadas llaman à boca llena, santo: (3) se venera en este Convento el Cuerpo de San Valentin. Este año muriò el Papa Juan XIII.

(3) *Argaiz Perla de Catal. fol. 310.*

Vivas Obispo de Barcelona.

Año 972. Era en esta ocasion Obispo de Barcelona Bernardo Vivas, à quien llaman Vivano, Prelado de señaladissimas prendas delante de Dios, y de los hombres: electo por particular favor de Dios por lo que pedia la ocasion de las lastimas, y trabajos del tiempo de su Pontificado.

Año 973. Solicitó Borrell defender sus Estados, guarneciò sus Plaças, y con Lengarda Condessa, su hija, Ramon Borrell, Nitardo Obispo de Vrgel, y el Vizconde de Cardona puso guarnicion en el Castillo de Solsona; y se le confirmaron los Terminos señalados por Seniofredo. Muriò Benedicto VI.

Guarnicion en Solsona.

Año 974. Este año Borrell con Vvifredo que fue Conde de Cerdaña, presentes el Obispo Guisa de Vrgel, Gundallo Principe Godo, y Fructuoso dotaron el Convento de Monjes Benitos de San Saturnino de la Ciudad de Vrgel, concediendole algunos Terminos, y Iglesias: consta en el Archivo de Barcelona, como tambien en el mismo Auto aver en la Ciudad de Isaura (que es Guisona, entonces llamada Santa Maria,) otra Iglesia Consagrada à San Vicente, (4) que reedificò el Conde, Poblando la Villa año 975. llamandola Guisona. (5) Este año se Consagrò la Iglesia de Elna, por el Obispo Suñer, y segun otros año 1062.

Convento de S. Saturnino de Vrgel.

San Vicente de Guisona.

(4) *Instrum. en el Real Archivo de Barcelona. Armario de Vrgel saco A. num. 86.*

Año 975. Viendo el Conde Borrell las fuerças de los Moros, y como prevalecian dentro de España, previniendo la tempestad que juzgava acercarsele, dispuso la Custodia de las Esposas de Jesu-Christo, assegurãdo las del Convento de Monserrate, mandando trasladarlas al Monasterio de San Pedro de Barcelona año 976. (6) Año 975. falleció el Papa Domno II. y su Sucessor Bonifacio III.

(5) *Mendez, Descripc. de Cat. cap. 26. Mars. Chris. de Cataluña, fol. 154.*

Año 976. Miron Conde de Osona, y Obispo de Gerona, consintiendo sus hermanos Oliba Cabreta Conde de Besalù, y Seniofredo, año 977. fundó el Convento de Benitos de San Pedro de Besalù en la antigua Iglesia de San Pedro de la misma Villa, que se pretende fue Cathedral: la dotò, magnificó, y enriqueciò con preciosas Reliquias: (7) està vnido à este Convento San Quirse de Cullera, que avia fundado Carlo Magno, y de su orden Libencio, y Ananio: fue trahido de Espoleto à este Convento el Santo Cuerpo de San Concordio Martyr, donde se veneran tambien los Cuerpos de San Elvidio Martyr, San Martirio Obispo, y Confessor, San Patron, San Primo, y San Feliciano: consta de las Bulas Pontificias de Clemente VI. pero se han perdido las escrituras que referian como, y quando llegaron tales Tesoros à esta Abadia: en la Parroquial tienen el Santo Cuerpo de San Vicente.

Convento de S. Pedro de Besalù.

(6) *Diago Condes de Barcelona, fol. 80. Trist. Coro. Benedict. fol. 329.*

Año 977.

(7) *Argayz Perla de Catal. fol. 346. Trist. Coron. Benedict. c. 10. §. 5.*

Este año Oliba Cabreta, Miron Obispo de Gerona, y el Abad Froilano, Varon perfecto, fundaron por particular favor, y Revelacion de la Virgen Nuestra Señora, y de su Preciosissimo Hijo la Abadia, y Iglesia de Santa Maria de Serratex: en la antiquissima escritura de la fundacion no se refiere si la Revelacion se concediò à Froilano, ò à los tres: obedecieron al Cielo, dotaron liberales el Convento, y entregaronle à los Monjes Benitos. (8)

Convento de Serratex del Orden de S. Benito.

(8) *Trist. Coron. Benedict. fol. 369. Argaiz Perla de Catal. fol. 346.*

Año 978. Por este tiempo traçava el formidable Mahomet Ibne Abenamir con el Rey de Cordova, y Almansor su Privado la destruccion de la Christiãdad de España, movidos todos de las promesas, y persuasiones del fugitivo Conde Don Vela, el qual por vengarse del Conde de Castilla, como otro Conde Don Julian, arrojava esta tempestad para bolver à destruir à Castilla su Pa-

tria, y despues lo restante de España. Juntaron numeroso Exercito contra Castilla, y fiaronle al infiel Don Vela; pero no seguros del traydor Apostata, le dieron por compañero, à Orduan famoso Capitàn Cordovès: año 979. entraron, y pisaron el Condado de Castilla; però duroles poco la fortuna, porque acudiò puntual Don Sancho Abarca con los Montañeses de Aragon, y Cataluña, de Ribagorça, Pallàs, Vrgel, y Ceretanos; concurriendo tambien la piedad de los Gascones, y Proençales, que juntos se opusieron al Cruel Torrente, y avenida de Barbaros; y vnidos con el Conde de Castilla dieron Batalla feróz à los
Año 979. Enemigos, la qual correspondiò en todo à la Religion, y Justicia de la
Vitoria de Catalanes, y Aragoneses en Castilla. Causa, quedando rotos, vencidos, y destroçados los Infieles, (salvandose en infame fuga el Apostata Don Vela con Orduan, y parte del Exercito,) derramando su sangre hasta Cordova.

Corrido deste sucesso Almansor, quiso restaurar la perdida opinion: juntó los Moros de España, pidiò socorro à Africa, juntaronse las Africanas, y Españolas Moriscas
Año 980. Milicias, y para mayor esfuerço publicose en Africa la Gasia, (que es como entre Christianos la Cruzada) entraron juntos en Castilla, devastaron Lugares, ocuparon Plaças: fueron à Portugal, dominaron gran parte: partieron à Galicia; y llegando à Santiago, pagaron su atrevimiento, heridos de Interior espanto, comunicandose el contagioso miedo à todo el Exercito, que le deshizo en mortales despeños: fue milagro patente, y favor de nuestro Santo Apostol: sucedieron estas Guerras hasta el año 981. (9)

(9) *Abarca, tom. 1. fol. 77.*

En este tiempo aun gozava de
Año 981. quietud Cataluña, dando lugar à fortalecerla, y poblarla; y assi Vvifredo Conde de Ruissellon poblò, y
Colibre Fortificada. fortificò à Colibre, de las ruinas de la antigua Iliberis.

A Castilla fatigava Almansor, incansable, y cruel Enemigo: passò à Leon, y despues à Aragon; permitiendo Dios justo Juez el daño de sus Fieles para corregirles, y enmendarles. Viendo ya el Conde Borrell al vencedor Enemigo tan cerca de sus Fronteras, trató de presidiar sus Fuerças, poner en orden Año 982. 983. y 984.
Barcelona, y que lo precioso de joyas, y papeles, hombres, y mugeres de los Lugares vezinos se recogiessen à la Ciudad para su resguardo. Año 984. muriò el Papa Benedicto VII. y su Sucessor el Santo Pontifice Juan XIV.

Año 985. à la parte del Exercito que embiò el Moro Rey de Cordova contra Cataluña, se le juntaron los de Mallorca, Tortosa, Lerida, y de otros Lugares, q̃ juntos se Año 985.
dirigieron al Assedio de Barcelona; y el residuo del Exercito de Africanos à las Montañas de Aragon, y Reyno de Navarra.

Los Invencibles Montañeses de Cataluña, y Aragon, Atlantes de la Fé, mas que hombres, como Satiros, desnudos, y hambrientos retirados en los Montes, saltando de Peña en Peña, armados de su valor, fuertes en la defensa de su Ley, y amor de la Patria, con sus abarcas suplian la falta de Cavallos, y de sus Lugares asechavan las ocasiones de ofender al Enemigo, teniendole en arma continua, ó impidiendole los Progressos; y quando les juzgavan en los Montes se hallavan en los Valles, y à vista del contrario Exercito, obrando maravillas, y logrando vltimamente ahuyentar tan horrible Enemigo: (10) Año 985. muriò el Papa Juan XV.

(10) *Abarca, à fol. 98. n. 1.*

Llegaron delante Barcelona
los que tenia el Moro dispuestos para su ruina: tomaron sus puestos, Año 985.
dieron fieros, y continuos avanzes à la Ciudad, que se defendia con gloriosa constancia: viendo el Conde
el excessivo numero de Enemigos, y Assedio de Barcelona, y su perdida.
minorado el de los Ciudadanos, y circuida la Ciudad por Mar, y Tierra, acordò salir de Barcelona con

su

Año 986. su Corte, y la gente que le pareció à proposito para assegurar la salida: partiò à Manresa, juntando los Pueblos de Cataluña para socorrer à su amada Pátria; pero no fue tan prōpto el socorro, ni el poder juntar Exercito, que antes no entrassen en la Plaça los Moros à viva fuerça, vengandose rabiosos, del valor de los que quedaron vivos, acordandose de los estragos padecidos desdel año 740. por el fiel, y valiēte espiritu de los hijos de tan guerrera Ciudad que passaron en copioso numero à Ciudadanos del Cielo, por los filos de los funestos Alfanges.

Padecieron otros, mas dilatado martirio, llevados Esclavos à Cordova, y à Mallorca. Sintieron la Barbara vengança las Escrituras, y hasta las piedras, en los quemados Archivos, y destruidas Iglesias, y Casas. Quien mas gloriosamente logrò la dicha de padecer por Dios, y amontonar meritos en tan desecha tormenta fue el Real Convento de San Pedro, quedando Martirizadas vnas, à fuerça de golpes, y tormentos, y otras con la Santa Abadessa Matrull, (de la qual referiremos la prodigiosa vida) llevadas Cautivas, heridas, y maltratadas, à Mallorca.

Martyrio de las Religiosas de San Pedro.

Perdieronse entonces todos los lugares que estavan cerca de la Costa del Mar: solo se conservaron los Invencibles Castillos de Moncada, y Cervellò para mantener el nombre Christiano en el Territorio, y perseguir al cruel Enemigo, logrando prodigiosas Vitorias de la Tirania de los Infieles, retirados à la sombra de sus defensas. (11)

(11) *Diago Condes de Barc. lib. 2. f. 80. Perla de Cat. fol. 46. Escrituras en el Arch. de la Cathed. de Barcelon. lib. 2. de las antiguedad. fol. 17. y en el antiguo libro de San Pedro.*

Tenian los Fieles del Castillo de Moncada en la Capilla del Castillo la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Moncada por su Sagrada Palas, y Gloriosa Minerva que les concediò las Vitorias, y el mantenerse contra el poder Mahometano: escondieronla partiendo del Castillo, en la Cueva donde despues milagrosamente fue hallada para remedio, y Patrocinio de los Navegantes, y de todo este Territorio. (12)

Nuestra Señora de Moncada.

(12) *Camòs. Jardin de Maria. fol. 79.*

Llegò la Infeliz noticia al Conde por los que pudieron escapar del destroço, y luego en Manresa juntò los principales de su Exercito, Oliba Conde de Besalù que fiel assistiò à la comun defensa, Roger Conde de Pallàs, Hugo Conde de Ampurias, y los demàs de las Ilustres Familias de Cataluña, que todos avian concurrido: Decretòse embiar Embaxadores al Sumo Pontifice, y Rey de Francia para suplicar assistencias, y Socorros; pero como el mal instava, y el remedio avia de ser tardo, juntó las Huestes de los Paysanos de Cataluña; y entendiendo que los Moros asseguravan la Vitoria en el numero copioso de Cavalleria, concediò libertad, y militar franqueza à todos los que concurriessen con sus armas, y cavallos à tan justificada Guerra: concurrieron nuevecientos con sus cavallos, y armas, que se llamaron Hombres de Parage, y desta ocasion tomó Origen en Cataluña el Privilegio de Hombres de Parage, comoque en todo eran iguales à los Cavalleros. Junta esta gente, para que no se aumentasse el numero de los Infieles, y no tuviessen lugar de descansar, partió el Conde à Barcelona, y apretóla de forma que en breves dias la recobrò: partiò à los Lugares que ocupavan los Moros, los dominò, y destroçó al Infiel Exercito: passò adelante el Vencedor Catalan, y diò libertad à Cataluña, rindiendo todas las Plaças que tenian los Moros hasta Lerida: prodigiosa hazaña digna de inmortal nombre. (13)

Hombres de Parage.

Barcelona recobrada.

(13) *Diag. Condes de Bar. fol. 82. Perla de Cat. fol. 46. Zurit. Abar. Carbonell, en la vida de dicho Conde. Beuter, Coro. lib. 2. c. 44.*

Refieren Beuter, y otros que en la Vitoria q̃ consiguiò el Conde de Barcelona en su recuperacion, le assistiò visiblemente San Jorge nuestro Tutelar, Capitaneando el Exercito Catalan.

Refieren Thomich, Beuter, y otros que despues destas Vitorias, vino Socorro del Emperador, y Rey de

de Francia, que le conducian los Sujetos que se nombraràn luego, con los que se dieron à conocer en este tiempo, y que quedaron los de estas Familias desde este tiempo Poblados en Cataluña, que bien puede ser; pero es cierto que los Apellidos destos Cavalleros no son de Francia, ni de Alemania, sino de Cataluña; y los mas, de los Lugares ya fundados en aquel tiempo: y puede ser fuessen embiados à Alemania, y à Francia para pedir Socorro, y que viniessen acompañãdo la gente, que llegò en esta ocasion: y ya de algunos se han referido los nombres como Cervellò, Craos, y Belloch; y consta de lo referido aver ya muchos años que enobleciã à esta Provincia los Apelidos de aquellos Cavalleros, q̃ fueron N. Carròs, Arnaldo de Coria, Bernardo de Serrallonga, Pedro de Malany, Pons de Guardia, Bernardo Guillen de Zaportella, Pedro de Luçà, Ramon Alemany de Cervellò, Guillen de Belloch, Ramon de Bellcereny, Lluis de Castellvì, Dalmacio de Claramunt, Bartholomè de Ayança, Berenguer de Puiggalì, Galceràn de Rosanes, Pedro de Mombuy, Bernardo de Aviñó. Los q̃ se dierõ à conocer en este tiempo fueron Ramon de Monclar, Ferrer de Enveig, Ramon de Vilaragut, Pedro de Barberà, Pedro de Sanluri, Bernardo Desfar, Berenguer de Esparaguera, Bernardo de Bestruca, Ramon de Puig Perdiguer, N. Vallmayor, Pedro de Tous, Guillen de Odena.

Nuestra Señora del Huerto de S. Lorenço de Morulls.

Por este tiempo manifestò Dios la Milagrosa Imagen de su Madre Santissima, de San Lorenço de Morulls, Obispado de Solsona, llamada del Huerto: està situada la Iglesia en el llano de la Montaña, llamado Huerto, donde fue hallada por vn Pastor, el qual viendo que vn Toro, en varias ocasiones se arrodillava en aquel lugar, y escarvava la Tierra, llegò, y adorò la Santa Imagen, que el Toro avia desenterrado: avisò al vezino Pueblo, Fundòsele Iglesia, adonde concurren los fieles implorando su Patrocinio, en sus trabajos. (14)

(14) *Camos Iardin de Maria fol. 465.*

Vencedor de los Enemigos el Conde Borrell, reparò las ruinas de Barcelona, y de los vezinos Lugares: reedificò las Iglesias, y entre otras la de San Pedro, fabricando de nuevo el Convento, nombrando por Abadessa, à su hija Bonafilla; entrando por Religiosas Ermetruisa, Devota, Ermella, Aguadarvia, y Quintila. (15)

(15) *Diago Condes de Barc. lib. 2. c. 23.*

Puso el Conde Monjes Benitos en el Santuario de Monserrate, sacados de Benavarri de Ribagorça, ù de Ripoll, que es lo mas cierto. (16)

(12) *Argaiz Perla de Catal. fol. 47.*

Año 990.

Hasta el año de 990. se empleò el piadoso Conde en reparar Edificios, reedificar Iglesias, adornandolas, y dotandolas como lo pedia el estado infeliz de la ruina antecedente.

Este año algunos de la Familia del santo Obispo Vivas fueron acusados de Monederos: procediò el Conde contra ellos, opusose el Obispo de Barcelona suplicandole mirasse por el honor de la Iglesia, y atendiesse al Real favor que le avia ofrecido, de no introducirse en sus Causas: respondiò el buen Conde estas Catolicas palabras: *Reverencia, y respeto he guardado hasta aora à vuestra Cathedra, y la guardarè de aqui adelante, y quiero que lo que se à vsado con vuestros Predecessores se vse tambien con vos, que mi intento no es sino que no se pierda la Justicia.* Apartòse el Conde de la Inquisicion, encargandola al Obispo. (17)

(17) *Archiv. Real de Barcelon. Diag. Cond. de Bar. f. 83.*

* † *

CAPI-

CAPITVLO XI.

Vitorias del Conde Borrell: Perdida de Barcelona: Dexanla los Moros: Muerte de Borrell: sus Hijos, y Mugeres: De Sor Matrull, de San Eudaldo, y San Pancracio: Iglesias, de San Saturnino en Vrgel, de Olerdula, de Santa Maria de Linares, y del Pino de Barcelona.

Convento de Santa Maria de Linares.

(1) *Perl. de Cat. fol. 47.*

Recuperadas las Tierras del Condado, reparadas las Iglesias, y puestos los Monjes en Monserrate, saliendo de Ripoll, ò bien algunos del Monasterio de Santa Maria de Linares de Ribagorça, oy de la Orden de Santo Domingo, y entonces de Benitos ya fundado año de 675. por Recesiundo Rey Godo, movido de Catolico zelo (1) Borrell dotò, y fundò varias Iglesias en los Lugares que se bolvian à fundar, y el Obispo Vivas de Barcelona dedicò la Iglesia del Castillo de Olerdula à San Miguel, y confirmò los Terminos que le avian concedido Suñer, y Theuderico Obispo de Barcelona.

Año 991.

San Miguel de Olerdula.

Año 992.

(2) *En el Arch. de S. Pedro, el sac. Jesus, y saquillo Maria, nu. 42.*

Como la rabia Mahometana contra Barcelona se desaogó hasta con las Escrituras, y papeles, este año se repararon, y con abonados Testigos delante los Juezes destinados, se bolvieron à formar, y assegurar de la verdad de su antigua existencia, autenticaronse todas las que se avian perdido en el Real Convento de San Pedro. (2)

Sor Matrull.

Aun padecia Esclava en Mallorca, la prodigiosa Abadessa Matrull, coronandose de felizes lauros por su constante Fè: llegò vn Deudo de la santa à Mallorca por sus tratos, y conociendola la puso en vna saca de Algodon, sacandola de la Ciudad, y llevandola al Navio: advirtió el Dueño Moro la falta de su Esclava: fue al Vaxel, y con vn agudo puñal atravessò todas las sacas, recibiendo la Virgen cinco penetrantes heridas, que curaron como pudieron: llegò à Barcelona el Navio, restituyosse à su Cielo la santa Abadessa, dieronle la obediencia la nueva electa, y sus Subditas, y no la admitiò la Sierva fiel del Señor: bolvieron à curarla; pero como Dios le tenia prevenido Eterno descanso à sus continuos Martyrios, no aprovechó la cura, y muriò de las heridas año 999. con vniversal sentimiento de su Patria, à la qual, y à sus Ciudadanos favorece Tutelar en el Cielo, obrando Dios por su medio raras Maravillas. (3)

(3) *In Archivi S. Petri. Diag. Condes de Bar. fol. 84. Domenech, Flos Sanct. de Cat. fol. 8. parte. 2.*

S. Eudaldo.

Enriquezió à Ripoll el Abad Guidiselo, à quiẽ Domenech llama Idiselo, con el precioso Tesoro del Cuerpo de San Eudaldo Martyr, sacado de la Iglesia de San Vicente cerca de Tolosa: llegando à Ripoll, y abierta la Custodia de sus Sagradas Reliquias, llenò los afectos, y lugar de olor suave, como de Aromas Celestes que confirmaron la certeza de ser proprias del Santo por el prõpto remedio de la enfermedad que se solicitò el Mayordomo del Convento, escussandose por el coste, de fabricar la preciosa Vrna, que avia mandado el Abad labrar para deposito del Santo Cuerpo. En otra ocasion, temerario negãdo vn Paisano de Ripoll ser del Santo las Reliquias, se apoderaron del los demonios, confessando lo que negò antes delante de las Reliquias, por cuyo medio quedò libre del infernal enemigo.

S. Pãcracio.

Es este Santo particular Patron de Cataluña, y especial de aquella Comarca: fuè de Nacion Lombardo, Hijo de Padres Gentiles, que le mandaron criar en vna Casa sola, en vn Paramo, para que le faltasse la noticia de la Ley Evangelica, la qual consiguiò con el Santo Bautismo milagrosamente por San Pancracio. Vinieron los dos à Cataluña por Mar, tomaron Puerto en Portvendres: subieron à los Pirineos, permanecieron los dos veinte años solitarios: llegò la hora à San Pancracio, y lleno de Meritos bolò al

Eterno

Eterno descanso. Apareciò Jesu-Christo à San Eudaldo, ya enterrado San Pancracio, mandòle partir à Tolosa: obedeciò, y de alli partiò à Roma, de Roma à los Vandalos, que movidos de los prodigios, los mas se convirtieron.

Fuè llevado delante del Rey, el qual viendole constante, mandó arañarle con garfios, y curado por el Soberano Medico que le visitò en la Carcel, fue arrastrado, y echado à las llamas que no se le atrevieron, y quedò algun tiempo entre los Hunnos, que por muerte de su Rey eligieron à Atila: el qual le pidiò dexasse aquel Paìs, y partiesse al Reyno de los Ostrogodos, en el qual obrò particulares Prodigios; de los quales ofendido, y mas de la conversion à la Fè de sus Vassallos, Valamiro Arriano Rey, mandòle açotar, bever plomo derretido, y vltimamente degollar: passaron el cuchillo por la santa garganta, y juzgandole muerto, le echaron en vna Cueva, en la qual permaneciò 30. dias, hasta que guiado de vna Estrella que viò encima vn santo Sacerdote llamado Juan, (con el qual mandò Dios al Santo partir à Tolosa, y de alli à Cataluña,) tomando la Cabeça de San Saturnino (juzgo es del Apostol de Cataluña, y la de la Lonja de Barcelona de otro; pero no lo asseguro) llegò con este Tesoro à Vrgel, consagròle Iglesia: passò de Vrgel à Francia, prendieronle los Arrianos Godos, los quales viendole constante en la Fè Catolica le echaron en vna cuba tachonada de agudos clavos: sacaronle de ella passados tres dias, suplicò al Señor le concediesse gracia para favorecer à los que le buscassen Patron en los engaños del comun Enemigo, en los peligros de muerte, mal de piedra, y partos peligrosos: concediòle Dios esse favor como tambien el Lauro glorioso, merecido à fuerça de penetrantes clavos, fixados en su Santa Cabeça, y de vn agudo Puñal en el pecho, à los 11. de Mayo de 452. (4)

Iglesia de S. Saturnino de Vrgel.

Por este tiempo ya estava fabricada la Iglesia de Nuestra Señora del Pino de Barcelona, consta del Auto, de tiempo del Conde Borrell, y lo refiere Diago Condes de Barcelona, fol. 12. Es cierto tuvo mas antiguedad N. S. del Pino.

(4) *Domenech, Flos Sanct. de Cat. par. 1. fol. 44. Liciones de los Maytin. del Santo.*

Año 993.

Como los Moros se hallavan tan ofendidos de los inmensos daños, y destroços tan repetidos de Barcelona, costandoles tantas vidas, y perdidas tan notables el empeño en dominarla, bolvieron este año à juntar numerosissimo Exercito para bolver à provar la mano: entraron pujantes por Cataluña, corrieronla casi toda con notable daño: estava en Barcelona el Conde Borrell sin prevencion para la oposicion, por la Paz que gozava siendo esta motivo de averse retirado à sus Casas los Paysanos que le assistian; pero movido de los daños de la Patria, y estimulado de su valor saliò de Barcelona con solos quinientos Cavallos, contra los Enemigos que se hallavan en el Vallès, (corto numero contra la copia del Infiel Exercito,) envistiòle; (lo que no devia) escarmentò tarde de su temeridad; pues quedaron en el Campo cerca de Caldes, muertos todos sus Cavalleros, acõpañandoles en la desgracia del morir, y en la gloria de muerte lograda por la Fè, y por la Patria.

Muerte del Conde Borrell en vna Batalla.

Vitorioso el Enemigo, tomó las Cabeças de nuestros Difuntos Heroes, partiendo à la desprevenida Barcelona: dispusò el assedio, diò sus avanzes rechazado con perdida; y para enmendarla con Barbaro ardid echaron la Cabeça del Conde, y de sus quinientos Cavalleros en la Ciudad, ò con trabucos, ò ballestas, siendo mas horrendas bombas, y crueles balas, que las que arrojan bolcanes nuestros Trabucos, y Artillerias: aturdiòse el Pueblo del infeliz expectaculo: lleno de espanto, y aturdido del caso, no acudiò con el valor natural à la justa defensa: estrecharon los Enemigos el

Assedio de Barcelona, y su perdida.

el Assedio, apretaron la Ciudad con fieros avanzes, y consiguieron entrarla en daño notable; pero no se atrevieron à mantenerla, porque los Ciudadanos que se avian librado, y la gente que se juntava para cobrarla, les infundieron tal temor, que se vieron obligados los Moros à retirarse à sus Plaças quedando libre Cataluña, aunque fatigada: (4) Sucediò la muerte del Conde Borrell año 993. passado el mes de Setiembre, en el qual año à 24. de dicho mes avia firmado su Testamento dexando el Condado de Barcelona à Ramon Borrell su hijo Mayor, y à Armengol su hijo Segundo el de Vrgel, avidos en su Muger Lengarda, de la qual, y del Conde fueron hijas tambien Bonafilla Abadessa que fue de San Pedro, y Armengarda casada con Geriberto: despues de la muerte de Lengarda casò segunda vez Borrell con Aymeruda, que quedó Viuda, y habla de ella el santo Obispo Vivas en su Testamento. (5) Reynò 28. años: Equivocase el libro del Registro de Pedro Zacosta, en la Baylia General, que dize: *Anno Domini DCCCCLXXXV. Regnante Lothario Rege Francorum fuit obcessa Civitas Barcinone à Paganis, & fuerunt interfecti. D. Milites cum Borrello in Valluse, in Loco qui dicitur Roviranus, & eorum Capita adduxerũt Barcinonem, & cum fundibulo projecerunt in Platea ante Ecclesiam Martyrum Justi, & Pastoris, & eadem die Capta fuit Civitas.* Porque no pudo morir Borrell año 985. viviendo año 993. en que hizo Testamento.

Barcelona desamparada de los Moros.

(5) *Hier. Pau. in sua Barcin. Diago Condes de Bar. lib. 2. c. 25. Carbonell. Coron. de Esp. fol. 48.*

(6) *In Archiv. Sedis Barc. lib. antig. fol. 24. Diag. Condes de Bar. fol. 85. y 86.*



LIBRO



LIBRO X.
DE LOS ANALES DE CATALVÑA.

CONTIENE LO SVCEDIDO EN SVMA DESDEL REYNADO DEL SERENISSIMO Conde Ramon Borrell, hasta el del Sereniſſimo Conde Berenguer IV. incluſive, y deſde los años 993. haſta el de 1163.

CAPITVLO I.

Vitorias de Raymundo Borrell Conde de Barcelona, que Sucediò à ſu Padre, y de Armengol Conde de Vrgel: Nueſtra Señora de Almarà: Vitoria de Oſma: Guerras de Caſtilla: Entran los Moros en Cataluña, ſon vencidos en Cerdaña, y Albeſa: Vitorias en Cordova: Convento de Canigò: Venida de San Galderique.



PERDIOSE, y recuperóſe tantas ocaſiones Barcelona para credito de ſu Fè, y conſtancia: y permanece ya firme por el Chriſtiano Gremio, para la entera libertad de Cataluña, y para darla, y mantenerla à los otros Reynos de Eſpaña, que no pudieron lograrla haſta aſſegurada Barcelona, pues de ella ſalieron à la recuperacion de Cataluña, Caſtilla, Aragon, y demàs Reynos, como ſe verà en adelante.

A los principios de ſu Govierno Raymundo Borrell limpiò ſu Condado, de la maldita Secta, quitòle algunas fuerças que mantenia, y puſo en defenſa las que ſe avian conſervado: ſu Hermano Armengol Conde de Vrgel imitó el valor de ſus Guerreros, è Invictos Progenitores, incanſable Enemigo de la Secta de Mahoma, conſiguiò grandes Vitorias en las Montañas, y Llanos de la parte de Vrgel. Es notable la que ſucediò en Almarà en el lugar donde eſtà fabricada la Igleſia de la Virgen Nueſtra Señora, à la qual encomendò el Catolico Prin-

Año 994.

Raymundo Borrell Códe de Barcelona V.

Nueſtra Señora de Almarà.

Principe sus progressos. Acudieron este año con numeroso Exercito los Moros de lo interior de España, contra los Lugares del Condado de Vrgel; y hallandose muy desigual en el numero el Conde, solicitò el Patrocinio de la Santa Imagen, la qual se le apareciò al comparecer delante de los Enemigos; mandandole dar la Batalla, y asseguràndole la vitoria, que consiguió glorioso con el Divino Patrocinio: añade Camós, que le mandò la Virgen fundase vn Convento de Monjas, escrive Franciscas, y que es el de Balaguer; (1) pero en aquel tiempo aun no avia nacido San Francisco: puede ser le fundase de Benitas, y que despues llegasse el Convento à la Orden de San Francisco.

(1) *Camòs Jardin de Maria fol.25.*

Entran los Moros à Castilla.

Quedaron no solo vencedores, si tambien temidos de los Moros, los dos Hermanos Raymũdo, y Armengol; y recuperados sus Lugares, gozaron algunos años de quietud, q̃ no durò mucho, formandose la nube en Cordova, para arrojar la tempestad à Castilla, y de allí dilatarse à esta Provincia. Almansor Rey de Cordova entrò vengativo contra Leon, opusossele Bermudo su Rey, al principio vencedor, despues vencido de la multitud, que le siguiò hasta Leon, adonde entraron los Moros vencedores con los Christianos que huian.

Año995.

Retiròse Bermudo à Oviedo, dexò Governador à Guillen Gonçalez, que la defendiò constante año entero: entròla el Infiel con muerte gloriosa del Governador: passó despues à Castilla, y à Galicia como Vracàn furioso, devastando quanto hallava.

Entrò à Portugal, derribò las Murallas de Coimbra, Viseo, y Braga: arrojòse vltimamente à San-Tiago, fin de su Infernal Peregrinacion, con Infiel jactancia de profanar en el Sepulcro del Santo Apostol, lo mas Sagrado de la devocion Española, prometiendose Triunfar de lo Divino. Avia ya ocupado la Ciudad el Infiel Almãsor, y hollado el Sagrado Templo, dado de comer à sus Cavallos en la Pila de Marmol, arrancadas las Puertas, y baxado las Campanas, quando con ayrados ojos, y sacrilegas manos ardiendo en blasfemias contra la devocion de los Altares, queriendo passar adelante desde el medio de la Iglesia, mostròse el Santo Hijo del Trueno, y Padre de Rayos, arrojando tantos de las Celestes nubes, y tanta copia de luz de su Sagrado Sepulcro tan formidable à los ojos, y coraçones Mahometanos; que pasmados, dexando las presas, huyeron de los guessos de vn Christiano, los que presumian sujetarles à millares.

Año996.

Milagro de San-Tiago en su Sepulcro, contra los Moros.

Partiò el acovardado Exercito cargado de mortales despojos en las Campanas, y Puertas del Santuario de Nuestro Apostol, que fueron la Arca que destruyò el Exercito Morisco con interiores llagas, y el Sagrado Apostol fuerte defensa, è incontrastable Castillo de su Iglesia, y Ciudad. Muriò el Papa Juan XVI.

No escarmentado Almansor del castigo de sus blasfemos sacrilegios, juntò todos los Moros de España, los de Andaluzia, Toledo, Murcia, Valencia, Estremadura, Portugal, Galicia, y Aragon, casi todo, ò lo mejor, y mas llano de Cataluña, Tortosa, Lerida, y Montañas de Prades: juntaronse à estos los Moros de Africa, y à todos, otros peores que Moros, esto es los indignos Christianos Sequazes en Castilla del Conde Don Vela, y en Galicia del Conde Don Rodrigo Velazquez: toda esta innumerable multitud se congregò en Andaluzia para destruir à los Fieles de España.

Año997.

Exercito muy numeroso de Moros para dominar España.

A tanto Tropel de Enemigos se opuso con corto numero el Rey Don Bermudo: assistiòle Garcia el Tembloso, Rey de Navarra, acompañado de sus Montañeses, con los

de Ribagorça, Pallàs, Vrgel, y Cerdaña: fueron intrepidos à encontrar al Enemigo à quatro leguas de Osma, resueltos à no sobrevivir à la ruìna de su comun Patria: presentaron la Batalla, previno antes à los suyos con vanidad arrogante llena de infames blasfemias Almansor: enfervorizò los Catolicos el Invicto Garcia, ponderòles su Dios, su santa Ley, y la Patria, que de sus manos esperava el alivio: acordòles su Nobleza, y Gloriosos Progenitores, dixoles estas palabras: *No somos todos, la parte mas dura de la Cantabria, de Celiberia, y Ceretania, nombres todos horribles à los advenedizos?* (2)

Vitoria cõtra los Moros.

Año998.

Diòse en fin la Batalla, que durò todo el dia con gloria del Christiano nombre, y afrenta de los Infieles, los quales à la noche con infame fuga, no corrieron, si bolaron, dandoles el temor alas, dexando los muertos, y moribundos de su Exercito en prendas de la vitoria. (2) Mejoró de vida el Papa Gregorio V.

(2) *Abarca, An. de Ar. tom.1. à fol. 81. ad 83.*

Desta tempestad, y tan cruel tormenta participò Cataluña por la desgraciada muerte de Bernardo, llamado Tallaferro, Conde de Cerdaña, en el Royne, el qual avia conseguido particulares vitorias, de los Enemigos de la Fè: entendida la muerte del Conde, al qual temian, entraron los Moros por las Montañas, à Cerdaña, y Ruisellon destruyendo los Lugares: supolo Vvifredo Conde de Cerdaña hermano de Bernardo, juntò los Pueblos de Ruisellon, Cerdaña, y otros de Cataluña, y mientras juntava su Exercito mandò à su Sobrino, hijo del difunto Bernardo, que con la poca gente que tenia detuviesse el Tropel de los Enemigos; pero que no se expusiesse al riesgo de la Batalla, sino que le aguardasse con su Exercito. Mal aconsejado el Moço, codicioso de honra, juzgando con los suyos poder lograr la gloria de la vitoria, acometió à la copiosa multitud de Enemigos, que siendo tantos, fue facil romperle, y desbaratarle; pero hallandose los Moros señores del campo, y dueños de la vitoria, llegò el Conde Vvifredo, y diò con su Exercito tan fuertemente contra los descuydados Moros, que les deshizo, consiguiendo enteramente la vitoria, quedando Señor del Campo, y de los despojos contrarios. Conociendo el Sobrino su herror, y temiendo la colera del Tio, se retirò à vna Hermita de San Martin, y sabiendo la venida del Tio abraçóse con la Imagen de Nuestro Señor Crucificado: llegó el enojado Conde, y sin respetar à lo Sagrado, ni à la Santa Imagen, passò al desgraciado Moncebo con crueles, y penetrantes heridas, dexandole muerto en los braços de la Santa Imagen.

Año999.

Vitoria cõtra los Moros en Cataluña.

Passada la colera, conociendo el caso tan atroz, y gravedad del delito, con coraçon contrito le participò al Romano Pontifice, el qual le mandò en penitencia fundar vn Convento de Monges Benitos en el proprio lugar del delito, que es el de San Martin de Canigò, executandolo contrito, dotandole magnificamente. (3) Y deseando Ilustrarle, procuró sacar el Cuerpo de San Galderique de su Iglesia, que logrò con ardid, y fue trasladado à este Convento para Patrocinio de Cataluña, à la qual ha favorecido en todos los lanzes, y en particular en la falta de agua. Fuè este Santo natural del Territorio de Tolosa, hijo de Padres Labradores, empleòse en el campo, donde consiguiò particulares favores del Cielo: obró raras maravillas que continuò, y à continuado hasta nuestros dias, esperando proseguirà Mecenas divino, favoreciendo à esta Provincia, donde con verdaderos afectos de devocion son veneradas sus Reliquias: (4) llegò el Santo Cuerpo año 114.

(3) *Argaiz Perla de Catal. fol. 363. Bosch tit. de hon. de Cat. lib.2. c. 22. Beuter, lib. 2.cap. 14. Thomich, cap. 30.*

Año1000.

Convento de S. Martin de Canigó.

San Galderique.

(4) *Domenech. Flos Sanct. de Cat. p. 1. fol. 102.*

Con tan particulares vitorias tuvo la Christiandad de España algunos

gunos años de quietud, que durò poco por la malicia de los Moros, y por el estimulo cruel de vengança de los recibidos daños, bolviendo contra Castilla Abdumelich, hijo del muerto Almansor, al qual venciò Garcia Conde de Castilla, doblando el Barbaro la afrenta con la fuga, que le arrojò hasta Cordova.

Pero temerario, queriendo resarcir los daños recibidos en Castilla, formò otro no menos formidable Exercito contra Cataluña para vengarse de las recibidas derrotas: con el calor de la venida deste Exercito ocuparon los Moros las Fronteras de Cataluña, el Castillo de la Guardia en la Santa Montaña de Monserrate, y de alli passaron à Manresa, que la ocuparon con grave daño; pero mayor de los nuestros, que quedaron passados à filo de espada, y la Ciudad destruida. (5)

Año 1001.

(5) *Abarca, tom. 1. fol. 83. Argayz Perla de Catal. fol. 152.*

Entrò el poder todo de los Moros de España à Cataluña por la parte de Valencia, llegò el horrendo Exercito à nuestras Fronteras, que eran entonces el Panadès, talando los Campos, y destruiendo los Lugares, y con mayor encono la fuerça de la Torre de la Granada, que era de la Silla de Barcelona, que año 1005. reedificaron el Obispo Accio, y el Cabildo: (6) passaron adelante los Moros con su Exercito hasta Aulesa.

(6) *En el Arch. de la Cath. de Bar. lib. 4. de las antig. fol. 152.*

Juntò sus Vassallos el Invicto Conde, llegò junto el referido lugar à encontrarse con el sobervio Enemigo, presentole la Batalla, saliendo glorioso vencedor, y restaurador de su Patria: fue copioso el numero de los vencidos, muertos, y prisioneros: salvaronse los demàs con la fuga; quedando los Moros todos de las partes de Lerida, y Tortosa, sujetos, y tributarios al vitorioso Conde. (7) Murieron el Papa Silvestro II. y su Successor Juan XVII.

Vitoria cõtra los Moros cerca de Aulesa.

Año 1003.

(7) *Diag. Cond. de Bar. f. 87. Abarca, tom. 1. fol. 202. Zurit. Anal. de Aragon tom. 1. fol. 15.*

Diò tal credito à Cataluña esta vitoria, que pudo no solo mantenerse, sino tambien recobrarse, y ponerse en forma para buscar à los Enemigos en lo interior de la Andaluzia. Desde este año hasta el de 1006. acudiò el Conde al reparo, y culto de los Lugares Sagrados, al aumento del Cabildo de Barcelona con varias concessiones, y ricos donativos: siguiendo el Obispo Accio al Catolico Conde, concediò al Cabildo, la Iglesia de Santa Maria con sus Diezmos, y Primicias, y vnos Claustros antiguos cerca la Cathedral por Refitorio: cuidò eligiessen Abad, Dean, y Pabordes para distribuir los bienes de la Iglesia, empleandose en tan santas obras hasta el año 1009. (8) reedificò el Convento de San Pedro añadiendole nuevos alodios.

Dean, y Pabordes de Barcelona.

Año 1006.

(8) *En el Arch. de la Cathed. de Bar. lib. 1. de las antig. fol. 2.*

Viendose el Conde Raymundo Borrell respetado, y Señor en Cataluña, pensò poner la guerra en los Reynos que tiranamente posseìan los Moros, y dar libertad à los pobres Catalanes Cautivos en Cordova, de las invasiones antecedentes, porque en aquellos siglos era Cordova la Constantinopla de los nuestros. Apenas lo discurriò, quando lo reduxo à la obra, y para el mejor acierto, juntò los Eclesiasticos, y Seglares de Cataluña, advirtiòles su ideado empeño, pidiòles consejo, y favor: concurrieron alegres, vnos, y otros à la propuesta, ofrecieron seguir al Conde, juntaron sus Vassallos, y formaron Exercito. Los principales desta Santa Expedicion fueron Accio Obispo de Barcelona, Aronolfo Obispo de Vique, y Othon de Gerona, Armengol Conde de Vrgel, Hugo de Ampurias, Gaston de Moncada, Dalmacio Vizconde de Rocabertì, Bernardo Conde de Besalù, y Hugueto Vizconde de Bàs: partiò con estos Capitanes, y con el luzido sequito de nuestros Paysanos à las tierras posseìdas de los Infieles: llegò al Reyno de Cordova, donde se le juntaron los Leoneses, y Castella-

Junta Exercito el Conde Raymundo Borrell contra los Moros de Cordova.

Año 1007.

Vitoria de los Catalanes cerca Cordova contra los Moros.

tellanos: retiraron los Moros hasta cerca de Cordova, llegando alli à las manos: consiguió ilustre vitoria comprada con la vida que lograron para la eterna los tres Obispos, y Armengol Conde de Vrgel: el qual entrando por el Exercito Enemigo, abriendo calle à los nuestros, ò bien batallando con el Rey Moro de Cordova, que desesperado buscava reñir con el Rey de los Christianos, le dixo que el era Armengol Conde de Vrgel, igual, y que corria parejas con los Reyes: embistieronse ambos, y murieron de los enquentros: desta hazaña quedò à Armengol el renombre del de Cordova: quedòle vn hijo tambien llamado Armengol, del qual hablaremos.

(9) *En el Arch. de la Cath. de Bar. lib. 2. de las antig fol. 186. Marin. Siculo de Reb. Hisp. cap. de Raymundo Borrello. Diago Condes de Barc. fol. 88. Abarc. tom. 1. fol 202. Carb. Cor. de Esp. f. 49. Zurit. Anal. de Arag. fol. 16.*

Vitorioso el Conde entregò à los Castellanos los recuperados Lugares, y repartiò entre todos los despojos: bolvióse à Cataluña, (aunque vencedor) disgustado por la muerte de su hermano Armengol, de los Obispos, y demàs Vassallos. (9) Este año muriò el Papa Juan XVIII.

Año 1009

CAPITVLO II.

Reedifica, y assiste Borrell à las Iglesias: Vida, y muerte del Santo Abad Oton: Martyrio del Abad Juan, y onze Monges de San Cucufate: Reedificase la Iglesia de Elna: Martyrio, y Traslaciòn de las Santas Eulalia, y Julia de Merida: Reedificase la Iglesia de San Pedro: De las Iglesias de Santa Maria de Egara, y de San Adriàn de Besos: Reedificase Besalù: Ereccion de Obispado: Convento de San Juan de las Abadessas: Alabanças de Barcelona: Muerte del Conde Raymundo: Soberanìa del Condado de Barcelona.

Año 1010 HAllandose en Barcelona Raymundo Borrell, solicitó se eligiessen sucessores à los difuntos Obispos, particularmente al de Barcelona: juntóse Clero, y Pueblo, y salió electo Deodato Arcediano de dicha Santa Iglesia. Llegò à Cataluña su Patria el Cadaver de Oton Abad de San Cucufate, que murió en la Batalla de Cordova, y fue llevado à su Convento, donde le dieron ilustre Sepulcro, refiriendo en el Epitafio sus eminentes virtudes. Dios no le concediò el Martirio que lograron el Abad Juan, y onze Monges deste celebre Santuario en la entrada que hizieron los Moros de Cordova, Mallorca, y Africa, en que muriò Borrell Conde de Barcelona, entrado, y destruìdo el Convento, y sacrificados à Dios victimas Sagradas estos Santos Martyres, para que pudiesse reedificarle Oton: llevòse de la Iglesia la Consagrada Hostia con los Corporales, librandoles en lugar decente, de las sacrilegas, è infieles manos, donde les hallò despues matizados de la Divina Sangre, y la Hostia entera, è incorrupta, aunque avian passado muchos meses: venerase este precioso tesoro en este Imperial Cõvento. (1) Pero passando à Cordova consiguió morir en defensa de su Ley.

Oton Abad de San Cucufate.

Juan Abad de San Cucufate, onze Monges Martyres.

(1) *Yepes, Cron. de S. Benito tom. 5. cent. 6. fol. 318. Tristan. Cor. Benedic. fol. 293.*

Corporales de San Cucufate del Vallès.

Este año Vvifredo Noveno Conde de Ruìssellon reedificò la Iglesia de Elna, y consagróla à Santa Eulalia de Merida: trajo su Santo Cuerpo, con el de Santa Julia, de Merida à Elna, para patrocinio de Ruìssellon, y vniversal de Cataluña: padecieron en Merida su Patria, instruìdas en la Fè por Donato Sacerdote: llegò à Merida Calfurnio Legado, prendió al Padre de la Santa, y despues à la hija que por los açotes, garfios, vñas de hierro, y aculeo, consiguiò la corona: añaden algunos el fuego, que sin quemarla le quitò la vida, bolando su Alma al gustoso Nido Paloma celeste à los diez de Deziembre año 304. cubriò la desnudez del Virginal Cuerpo, candida nieve baxada del Cielo. Siguiò Julia à su cara Amiga passandole cruel espada

su

su tierna garganta en el mismo dia. (2)

Vigilante Capitan el Conde Raymundo Borrell, acudiò à la defensa de Barcelona, mandando reedificar las murallas antiguas, de las quales se hallan los vestigios en las Puertas de la Carcel, Plaça Nueva, Baxada à la Plaçuela de la Veronica, que era el circuito entonzes de tan celebrada Ciudad, de la qual refieren las Historias: *Que de ninguna quedò mas blazon, ni gloria por la expulsion de los Moros, y Guerras en España con ellos: esta fue la primera que se cobrò del poder de los Moros: fuè la mas combatida, y guerreada por los Infieles: sobre la qual mayores Guerras huvo entre Moros, y Christianos, y la que mas vezes por vnos, y otros fuè ganada, y perdida: ninguna padeciò tantos destrozos, ninguna logrò tantos triunfos.* (3) Juzgando vnos, y otros en ella el dominio de España, como lo comprovò la experiencia.

Dizen que trasladò el Convento de San Pedro, situado fuera de la Ciudad cerca del Castillo del Puerto, al lugar donde se halla, reedificandole de nuevo el Conde; peró creo ser equivocacion, tomando el de San Pedro Martyr por el de San Pedro de Benitas. Año 1012. muriò Sergio IV. Papa. (4) Confirmò con su muger Ermesenda, hija del Conde de Carcaçona quanto se avia concedido à la Santa Iglesia de Barcelona, assegurandola en los legados echos por Salla, Seniofredo, y Vitardo: añadiòle el Obispo Deodato la Iglesia, y Parroquia de San Adrian de Besòs, años antes edificada: concediòle el Conde las Casas Palomares, que oy se llaman San Andrès de Palomar. (5) Visitò las Plaças, y Lugares de Cataluña, mandò reedificar lo destruìdo, y bolver à las Iglesias lo que con la guerra se hallava vsurpado: hallandose en Egara, que es Terrassa, mandò bolver à la Iglesia de Santa Maria algunas propriedades: de alli llegò à Vique, donde nombrò Juezes para lo que pedia el Obispo de Barcelona Deodato. (6)

Refieren las Historias de Castilla, y Diago que à favor del Conde Don Sancho de Castilla, con la hija del qual tenia casado su vnico hijo Berenguer, llamada Sancha, llevò su vitorioso Exercito el Conde à Castilla, y Andaluzia; de donde bolvió rico, y vitorioso: en tanta antiguedad no es facil averiguar si fueron vna sola, ó dos, las expediciones à favor de los Catolicos de Castilla; bien puede creerse que no huìria el cuerpo si le llamava la forçosa ocasion de la defensa de la Iglesia, y Fieles. Este año 1017. como consta de la escritura del Cóvento de la Baix, fueron Consagradas las Iglesias de dicho Convento, reedificadas, y dedicadas à la Santa Cruz, y San Pedro.

Bernardo Conde de Besalù despues de aver reedificado la Villa, passó à Roma para visitar los Santos Apostoles, y suplicar al Sumo Pontifice la ereccion de Obispado de la Iglesia de San Salvador de Besalù, que lo consiguió siendo electo Obispo su hijo Vvifredo Abad de San Juan de las Abadessas, el qual durò poco en el Obispado, por la promocion de Vvifredo al Arçobispado de Narbona, y por las instancias del Obispo de Gerona. (7) Infieresse desto, que por este tiempo, y antes ya las Monjas Benitas de San Juan de las Abadessas avian dexado aquel Convento, y passado sin duda à San Pedro de Barcelona, ò à San Daniel de Gerona, y entraron los Monges Benitos, y despues los Canonigos Reglares, porque entonces aun no estava fundada la Religion de Canonigos Reglares, pues se fundó año 1116. ò 1117. y desde entonces tomaron este Instituto varias Iglesias antes Seculares: (8) sino es que digamos que fueron Canonigos Cathedrales.

Assegurada Cataluña, reedificadas

Marginalia:

(2) *Martyr. Rom. 10. decemb. Cesar. Baro. S. Gregorio Turon. cap. 92. S. Isidor. Hist Got. Era 491. Domenech, Flos Sanct. de Cat part. 1. fol. 115.*

Año 1011

Alabanças de Barcelona.

(3) *Zurita, tom. 1. fol. 15. Abarca. tom. 1. fol. 201. Bleda, rest. de España, lib. 3. c. 23. Bosch tit. de honor de Cat. lib. 1. cap. 13. §. 6.*

(4) *Carbonell, Cor. de Esp. fol. 49.*

Año 1012

Iglesia de S. Adrian.

(5) *Archivo de la Cathedr. lib. 1. de las antig. fol. 7.*

Santa Maria de Terrassa.

(6) *Archi. Sedis Barc. lib. 4. antig. f. 110.*

Año 1016

Año 1017

Reedificacion, y ereccion de Obispado de Besalù.

San Juan de las Abadessas de Monges.

(7) *In Archiv. Barc. Armario de Gerona, saco E. num. 40. Segundo lib. de los feudos fol. 4. Diag. Condes de Bar. fol. 151. Argaiz Perla de Catal. fol. 366.*

(8) *Abad Joachin in Apoc. cap. 20. Mexia en la Vida de Henrico. Roman. Repub. del Mundo, p. 1. lib. 6. c. 10.*

cadas ſus Igleſias, llamò Dios al eterno premio à nueſtro Magnanimo Principe año de 1017. coronado de virtudes, y vitorias, en los 80. años de ſu edad, y en los 24. de ſu Reynado, dexando ſus Eſtados al hijo vnico Berenguer, avido en la Condeſſa Ermeſenda. Pretenden fue enterrado en Ripoll; pero lo cierto es en los Claustros de la Cathedral de Barcelona: conſta del libro 1. de las Antiguedades de dicha Cathedral fol. 151. Las Familias que ſe ſeñalaron en eſte tiempo, ſon las ſiguientes: Guillen de Copons, Guillen Bernardo de Queralt, Bernardo de So, N. Sanmartì, Gilaberto de Guitart, N. Delesfagudes, Guillen March, Berenguer de Eſpès, Guillen de Alentorn, Pedro de Zacoſta.

Como eſte glorioſiſſimo Principe fue tan amado de los ſuyos, y temido de los Moros por ſus celebradas vitorias, pudo tratarſe con la ſoberania, y Mageſtad que correſpondia à ſu Real Grandeza: lo que à movido à algunos para creer que la ſoberania de los Sereniſſimos Condes de Barcelona tuvo ſu oriente en eſte preclaro varon, fundandolo en la ſuceſion que le pertenecia de la Corona de Francia, (ocupada por Vgo Capeto,) por ſer deſcendiente de Carlo Magno; y que no hallandoſe con fuerças para conſeguir la Corona, por las continuas Guerras con los Moros, eligiò quedar Soberano en Cataluña, negando à Francia el feudo.

Soberania de los Sereniſſimos Condes de Barcelona.

Seguida fuera eſta opinion, ſino fuera mal fundada en la Suceſion de Carlo Magno, que no pudo ſer por Vvifredo I. Nieto de Carlos Martel, pues eſte no fuè Rey de Francia, ſino Pipino ſu hijo, y ſus decendientes haſta Hugo Capeto; ni menos ſubſiſte en el Caſamiento de Vvifredo II. con la hija de Balduìno Conde de Flandes Nieto de Carlo Magno, pues en la vida de Vvifredo tenemos la duda ſi Balduìno tuvo hija, y que la muger de Vvifredo fue hija del Conde de Vrgel Armengol, vltimo de la Caſa de Moncada: la otra es mas veroſſimil que aſſegura averſe eximido de la ſoberania de Francia, porque ſus Padres, Abuelos, y el por ſu perſona, ſin favor, ni aſſiſtēcia de Francia, avian cobrado los Eſtados con ſolos los Catalanes ſus Vaſſallos: devian emperó para eſto, preceder requirimiento à los Emperadores, ó Reyes de Francia, para que, no aſſiſtiendole, pudieſſe por ſi ſolo, y como Soberano cobrar para ſi lo conquiſtado; de que infiero que la ſoberania del Condado de Barcelona no tuvo principio en eſte Magnanimo Principe.

Lo que parece cierto es, tenerle en Vvifredo II. no porque le remitieſſen el feudo, que eſto no conſta, ni ſe halla, ni fue meneſter, ſi porque ſe le diò el Condado libremente, y en feudo honroſo, que es franco, y libre de toda ſuperioridad, y reconocimiento, y eſto es en todo derecho franco, como quien poſſee en franco alodio, por lo que poſſee no reconoce otro Señor, eſte es el honroſo feudo, que es ſin reconocimiento. Conſta manifieſtamente, porque quando Carlos Calvo le dió el Condado à Vvifredo no le obligò à cenſo, ni tributo, ni à otra obligacion, como conſta de la donacion; ni ſe refiere que jamàs la pagaſſen eſtos Condes, ni que ſe acudieſſe à Francia por apelacion, y eſto es ſer Supremo: leanſe los Autores citados, y lo ponderado lib. 9. cap. 10.

(9) *Marquilles vſat. cum Domi. n.9. Lucio Mar. Sicu. de reb. Hiſ. cap. 9. Beuter, lib. 2. cap. 13. Pons de Icart, c. 14. Oliba, cap. 6. num. 4. Boſch tit. de honor de Cat. lib. 2. cap. 16. Argaìz, Perla de Cat. fol. 4[illegible]*

Bien puede creerſe de los Catalanes, que como no olvidan los agravios, tampoco olvidaràn los beneficios, y por eſto quedó algun reſpeto al Imperio, y Corona de Francia, contando los años por los de los Reyes de aquellos Eſtados: Confirmaſe lo ponderado con las donaciones, è infeudaciones echas por Ludovico, y Carlos Calvo, del Con-

Condado de Barcelona, à Bera, Bernardo, y Vvifredo I. à estos les dieron el Condado, con que le tuviessen por ellos, y les reconociessen por Señores: consta en los Capitulos antecedentes, como acudian los agraviados à aquellos Emperadores, aun en los agravios recibidos de los Condes: luego Carlos Calvo concediò libre el Condado, y en franco alodio, q̃ es feudo honroso, al Conde Vvifredo: se sigue que le concediò lo que no avian concedido à los antecedentes Condes, que es el Condado libre; y se conociò en los efectos, pues desde entonces no se acudió à los Emperadores con quexas contra los Condes, si solo los Vassallos delante los mismos Condes, y en su justicia se conservaron, y defendieron: de que se infiere aver faltado los antiguos en la inteligencia de la donacion, y que equivocados en la palabra feudo, juzgaron tambien que à Vvifredo II. se avia concedido en feudo el Condado de Barcelona, significando solo la concession, que el feudo del Condado de Barcelona se concedia libre, y con todos honores à Vvifredo, y esto, se entiende tener feudo honroso.

Y lo que mas declara esta verdad son las escrituras antiguas del Archivo de Ripoll, vna del tiempo del Conde Suñer año 23. Caroli, en que el Conde ya se nombra por la Gracia de Dios Conde de Barcelona, y otra del año 9. de Ludovico Junior, otra del Conde Berenguer Borrell, año 27. de Roberto, no aviendo tomado este titulo Soberano hasta que cediò sus derechos Carlos Calvo à Vvifredo II. Ni es de consideracion lo que se refiere de algunas escrituras sacadas de los Archivos de los Conventos de Benitos, de las quales consta que en tiempo de los primeros Condes acudieron los Religiosos à los Emperadores para que les defendiessen; porque ni esto dize recurso, ni en todas estas escrituras se halla Sentencia dada por los Emperadores, ni execucion en esta Provincia; solo declaran estas escrituras el Patronato que tenian aquellos Emperadores en aquellos Conventos que avian fundado, y esto era pedir favor, y no apelacion, y se implorava este favor, por la atencion que tenian los Condes à los Emperadores: mas claramente se manifiesta de la escritura de la fundacion de la Abadia de Serrateix en la qual dize el Conde siendo Emperador sobre nos Jesu-Christo: *Ego Sunnarius superna tribuente Clementia Comes Barcinone, &c. Marquio, &c. Vxor mea Requildis donamus ad Ecclesiam in honorem Dei Omnipotẽtis, atque Sanctorum omnium, &c. Datum 8. Kalen. Aprilis Anno XXIIII. Caroli.*

En el Archivo de Ripoll se halla esta donacion, y la siguiente de 5. de los Idus de Febrero, año 4. en que muriò el Rey Carlos, que traducida dize: *Yo Suñer por la Gracia de Dios Conde, &c. Marquès donatario del Monasterio de Santa Maria situado en el Condado de Osona, en el Valle de Ripoll, &c.* Otra escritura del mismo Archivo del Conde Berenguer, año 27. de Roberto, que es 1023. dize: *Ego Berengarius Dei Omnipotentis Gratia Comes, &c.* Se hallaràn estas escrituras en Yepes, y Argayz Perla de Cataluña.

☛ (†) ☚

CAPI-

CAPITVLO III.

De Berenguer Borrell Conde de Barcelona, sus virtudes, y poco cuydado: Fundacion de San Cucufate de Barcelona: Vnion de Monserrate à Ripoll: Concordia del Conde con su Madre: Privilegio de Barcelona: Vida de San Armengol, y su muerte: Del Obispo de Barcelona Deodato: Iglesias de Nuestra Señora del Puerto, y de S. Sebastian de Aviñonet: Corporales de Ivorra: Invencion de las Imagenes de Nuestra Señora del Buen Reposo, y Nuria: Adelantanse los Moros: Vitoria prodigiosa de los Catalanes: Muerte, è hijos del Conde.

Año 1018

Berenguer Conde de Barcelona VI.

ENtrò en el govierno del Condado de Barcelona Berenguer Borrell con vniversal consuelo, moderando el sentimiento de los Catalanes las amables prendas del nuevo Principe, que lograron el alivio en la perdida de su glorioso Progenitor: aplicòse los primeros años à cuydar del culto divino, administracion de Justicia, y reparo de las Plaças, y Fuerças.

Año 1021

Ya por este tiempo hallamos casado à Berenguer con la Infanta Doña Sancha hija de Don Sancho Conde de Castilla: acudieron delante los dos, vnos Abogados, ò Procuradores pidiendo Justicia contra Juan Canonigo de Barcelona, por la muerte del Levita Estevan, y de Raymundo, suponiendole agressor: respondió Juan no estar sujeto al Tribunal del Conde, que declaró su animo en mantener à la Iglesia quanto le avian concedido los Santos Padres, y gustar que sin estorvos se guardasse, y defendiesse la Justicia: mandò prosiguiessen la instancia delante los Juezes Eclesiasticos, en cuyo Tribunal comprobò su inocencia el advertido Canonigo. (1)

Año 1022

(1) *Instrum. in Archiv. Ecclesi. Barcin. de an. 1027.*

En la Iglesia de Nuestra Señora de Ivorra, celebrava Missa el Retor, y dudò que las especies de vino se convirtiessen en sangre, y luego advirtiò en el Caliz tanta copia que no pudo sumirla, porque siempre crecia mas: diò del Divino Nectar à dos Muchachos, y aun se aumentava, derramandose del Caliz à los corporales: acudieron Mugeres con estopas con las quales chupó la sangre que manava: acudió el Pueblo llamado de la maravilla, y San Armengol avisado por vn Angel llevóse el Caliz, y corporales à Roma, bolviendo parte de los corporales á Ivorra. (2)

(2) *Camòs Jardin de Maria, fol. 39[...]*

Año 102[...]

Iglesia de S. Cucufate de Barcelona.

Guisläberto Canonigo de Barcelona hijo de Vdalardo su Vizconde, ardiente en la devocion del Invicto Martyr San Cucufate, visitava el Horno en que fue echado el Santo en Barcelona, fabricòle Iglesia en el proprio lugar, y à sus vivas instancias la consagró Deodato Obispo de Barcelona; y èl, y su Cabildo la dotaron año 1027. confirmandola el Sumo Pontifice Juan XIX. se llamava entonces San Cucufate del Horno, y oy del Rech, y es Parroquia de Barcelona. (3)

(3) *En el Archivo de la Cathedral de Barcelona lib. 1. de las antig. f. 2[...]*

Bolviòse este año, à vnir à Ripoll por el Conde, y la Condessa su Madre, el Monasterio de Santa Cicilia con todas las Iglesias, y Hermitas de Monserrate, instandolo Oliba Abad de Ripoll. (4)

(4) *Diago, fol. 83. lib. 2. Argaiz, Perla de Cataluña, f. 5[...]*

Moviòse reñido, y enfadoso Pleyto con el Conde, y su Madre Ermesenda, por el importante legado del Testamento de Raymundo Borrell: aviale dexado à la Condessa su Muger, durante su vida, los Lugares del Obispado de Barcelona, Gerona, y Vique, à mas del Condado de Manresa dado quando se casaron; y siendo mucho mayor el legado, que la herencia no le quedava apenas al Conde, que dominar en Cataluña: concertaronse hijo, y Madre por medio de Pedro Obispo, en numero competente de moneda, (5) con ciertas penas inclusas en el instrumento, para assegurar la concordia. Muriò

(5) *Archivo Real de Barcelona lib. [...] de los feud. fol. 246.*

riò Benedicto VIII. Pontifice Romano.

Este año à 8. de Enero, concediò Berenguer Borrell Conde de Barcelona à los vezinos de su Condado aquel importantissimo Privilegio en el qual les confirmò todas las libertades, franquezas, inmunidades, y heredamientos que gozavan en los antecedentes siglos: (6) siendo esto ocasion de mover à la embidia para negar ser Conde de Barcelona Berenguer; que aun à esto llega la ignorancia apassionada, ò la falta de noticias.

(6) *Archi. Bar. Armar. de Bar. D. A. Diago Condes de Barcelona, fol. 90. lib. 2. cap. 30. Zurita, tom. 1. fol. 17. Abarca, to. 1. f. 203.*

S. Armengol Obispo de Vrgel.

Del Cielo de la Militante passò Astro brillante à la Triunfante, San Armengol Obispo de Vrgel, hijo de Suñer Conde de Vrgel, y Sobrino de Borrell Conde de Barcelona: Ilustre en santidad, eminente en virtudes desde sus primeros años, que le colocaron en la Silla de Vrgel: apenas Obispo, consiguiò que los Canonigos viviessen en Comunidad, y siguiessen el instituto de los Canonigos Cathedrales: diòse mucho à la oracion, y actos de perfecta caridad: repartia viviendo todas sus rentas con los pobres, dexò al Cabildo la Villa de Guissona, y otros Lugares en Vrgel, y en el Condado de Osona quanto tenia de su Patrimonio: permitiò el Cielo por no merecerle la tierra, ò por darle el premio que correspondia à sus grandes meritos, que cayesse del Puente que fabricava en el Lugar de Bar en los confines de Vrgel, y Cerdaña, para que pudiessen con comodidad passar los caminantes: muriò luego de la caìda, fuè llevado à su Santa Iglesia, donde se veneran sus Reliquias por el inmenso numero de maravillas: fuè su muerte à los 3. de Noviembre de 1025. Reynando en Cataluña su Sobrino Berenguer. (7) Se consagrò la Iglesia nueva de San Juan de Perpiñan, entraron en ella Canonigos Reglares; aviendo estado en ella desdel año 920. Monges Benitos, que puso en ella Carlo Magno, que le dexaron, y despues los de la Religion de San Juan, que devia ser alguna congregacion: hallase todo en el Archivo de dicha Iglesia.

(7) *Martir. Rom. y Baro. 3. de Noviembre. Lucio Marin. Sicul. de reb. hisp. C. de xifreo. Domenech Flos Sancto. de Cat. par. 1. fol. 117.*

Por este tiempo parece muriò la Condessa Doña Sancha, y casò el Conde con la Condessa Guisla su segunda Muger, hija de Vvifredo, ò Gaufredo Conde de Ruisellon. Celebróse Concilio en Vique de los Obispos, y de los demàs Prelados Eclesiasticos de Cataluña, presidiendo el Arçobispo de Narbona: decretòse la custodia, y cuydado de las rentas Eclesiasticas: fulminaronse censuras contra los vsurpadores de los bienes, y jurisdicion: admitiò el Catolico Principe Berenguer los decretos del Concilio, restituyò algunas cosas pertenecientes à las rentas Episcopales de Barcelona, y concediòle los feudos de Terrassa, y el Monasterio de San Pedro, aora exempto por Bulas Apostolicas. (8) Año 1027

(8) *En el Archivo de la Cathedral de Barcelona, lib. 1. de las antig. fol. 11.*

Llegò su feliz transito al Santo Obispo Deodato, llevòle Dios al eterno descanso, y apartòle del disgusto, y trabajos que vinieron sobre Cataluña por el descuydo de Berenguer. Año 1028

Hallavasse nuestro Conde Berenguer confiado en las vitorias de sus Ilustres Progenitores, ya Señor, y venerado de Cataluña: entregòse al ocio, diòse al descanso, y passatiempos de la Corte, olvidado de sus Estados, y sin recelo de los vezinos Enemigos, los quales lograron la ocasion en su descuydo, entrando los Moros de Lerida, y Tortosa, assistidos de los otros de España, por Cataluña, con poca oposicion del descuydado Conde; y como son exemplo para los Vassallos las obras, y Real proceder, tuvieron en las de su Conde motivo para su descuydo nuestros antiguos; porque aunque no faltò el valor, però si quien le dirigiesse, y encaminasse à la comun defensa.

Ermengarda hija del Conde Borrell Año 1031

Nuestra Señora del Puerto.

Borrell en su Testamento dexò vn buen legado para fabricar la Iglesia de Nuestra Señora del Puerto, à la falda de Monjuique azia el Poniente, y consagròla à la Santa Imagen de la Virgen, antes hallada prodigiosamente. (9)

(9) *Diago Condes de Bar. lib. 2 ca 26. Camòs Jardin de Ma. fol. 53.*

Tambien quedò muy favorecido desta Señora, el Convento de Benitos de San Sebastian de Aviñonet en el Panadès, ya antes fundado; pero no se halla por quien: estuvo sujeto à este Convento el Priorato de San Pablo de Ordal, cuya Capilla se conserva, y San Sebastian al Convento de San Victor de Marsella. (10)

(10) *Argaiz, Perla de Cataluña f. 57. Diago f. 86.*

San Sebastian de Aviñonet.

Año 1032

Bolviò al Real Monasterio de Ripoll la Abadia de Santa Cecilia, y Convento de Monserrate, y se concluyò, y consagró el sumptuoso Templo de Ripoll por el Abad Oliva, en la forma se halla en nuestro tiempo. (11)

(11) *Argaiz. Perla de Catal. f. 34. Trist. Coron. Benedic. fol. 312.*

Nuestra Señora de Buen Reposo.

Favoreció el Cielo à Cataluña con la prodigiosa Invencion de la devota Imagen de la Virgen del Buen Reposo, del Lugar de San Salvador de la Conca de Orcau, hallada por vn Principe Francès, que caçando por aquellos bosques, cansado se puso à dormir en el lugar en que està edificada la Iglesia, y dispertando, baxo el lugar donde dormia advirtiò este precioso Tesoro: fabricósele Iglesia, la qual con el tiempo fuè entregada por el Conde de Vrgel al Convento de las Avellanas de la Religion de San Norberto. (12)

(12) *Camòs Jardin de Maria fol. 234.*

Nuestra Señora de Nuria.

Vivia por este tiempo en Damasco, Ciudad de la Siria vn Santo Hombre llamado Juan, y Amadeo: por su grande virtud, à este Santo Varon se le apareciò vn Angel, mandandole de parte de Dios que viniesse à Cataluña, y quedasse en la Montaña de Nuria, en vn pequeño llano, donde hallaria dos vertientes de otras tantas fuentes, y en medio del llano vna gran piedra blanca, en el qual lugar edificasse vna Capilla à Nuestra Señora, assegurando à los vezinos Lugares ser orden del Cielo, y que solicitassen cuydadosos el buscar vn precioso Tesoro escondido en aquel Paramo: consultò el Santo con el Obispo de Damasco la revelacion, mandòle que por tres dias se encomendase al Señor: al vltimo bolviò el Angel à Amadeo quexoso de su inobediencia, y al Obispo assegurandole ser de Dios la empresa: confirieron el Obispo, y Juan, decretòse la partida, llegò el Santo à Nuria, viendo el llano como se le avia pintado el Angel: formò su Capilla, assistieronle los vezinos de Caralps, sucedieron raras maravillas, concluyòse la obra, despidiòse el Santo de los vezinos, encargandoles la devocion de la Virgen, y cuydado de la Capilla: passado algun tiempo advertian los Pastores que en las tempestades, se recogia el ganado à vna Cueva que està delante la Iglesia: en vna ocasion del rebaño recogido dentro, saliò vn carnero de los mayores, è iva, y bolvia de los Pastores à la Cueva, como encaminandoles al lugar del no conocido Tesoro. Varias ocasiones vn Toro salia de la manada, è iva à la referida Cueva, cavando con los pies de forma que ya tenia vn grande oyo abierto, y con fuertes bramidos llamava à los Pastores para que le assistiessen en su fiel trabajo: llegaron los Pastores, dieron algunos golpes en el lugar abierto por el Toro, conocieron vazio, cavaron la tierra, hasta que abierta, advirtieron aromas celestes, que odoriferas llenaron de suave olor aquel venturoso circuito, y de espiritual consuelo los Catolicos coraçones de aquellos venturosos Pastores, los quales confiando en la Divina Misericordia entraron por la abertura en la Cueva, donde pudieron adorar la Imagen de Nuestra Madre Santissima de Nuria, con la Cruz, Campana, y Olla, que avia escondido en aquel lugar el glorioso San Gil, Solitario Penitente, y Ciu-

S. Amadeo.

San Gil.

(13) *Argaiz, Perla de Catal. fol. 52.*

Ciudadano de aquel Terreno Paraíso, ya Celeste por los favores de la Virgen, que con especiales gracias assegura à esta Provincia en su Patrocinio. (13) Este año falleció el Papa Juan XIX.

Año 1033

Adelantavanse los Moros por este tiempo vitoriosos en el Panadès: llegaron hasta el Rio Llobregat, destruyendo aquellos pobres Lugares; fortificandose los Catolicos à la otra parte del Rio procurando salvar los Terminos de Barcelona: aunque sujetaron los Infieles la referida parte de Cataluña, pero no la Santa Montaña de Monserrate, encubriendola, y defendiendola nuestra Sagrada Debora, para triunfar vencedora.

Año 1034

Celebròse Concilio en Vique, y concediò el Obispo de Barcelona Guadallo el Castillo de Bañeras à Lope Sancho en feudo. (14)

(14) *In Archiv. Cathedralis Barcin. lib. 3. de antig. fol 22.*

Entrò vn poderoso Exercito de Moros por la parte de Cerdaña, llegó vitorioso hasta Ripoll: quisieron los Enemigos Sacrilegos profanar el Santo Templo, y destruir los Sepulcros de los Serenissimos Condes de Barcelona, monumentos de sus antiguas glorias: estremecieronse los Cadaveres dentro de los Sepulcros, con extraordinario estruendo, del qual aturdidos los Enemigos huyeron de aquel Santo Lugar, dando con su medrosa fuga animo à los Catolicos Montañeses para seguirles hasta derrotarles; concediendoles el Cielo por el valor de sus antiguos, y valientes Señores, (que aun muertos saben pelear por la Santa Fé, y defensa de la Iglesia) vna ilustre, y gloriosa vitoria, de tan crueles enemigos. (15)

Vitoria cõtra los Moros aturdidos por el estruëdo de los Cadaveres de los Condes de Barcelona.

(15) *In libro de antig. de Ripoll.*

Por la parte del llano de Llobregat ardia el furor Marcial: advertido ya de su descuydo el Conde, con los suyos tratò de la defensa, y venganza, en medio de la qual ahogado en disgustos le llegó su vltima hora: sucediò su transito año 1035. año 18. de su Imperio, y

Año 1035

de su edad 40. Fue Justo, Catolico, Pio, y muy liberal; però amigo del descanso, y placeres de la Corte: llevaron su Cadaver à Ripoll con sus Mayores. Quedaron de Berenguer tres hijos, Ramon Berenguer que sucedió al Condado de Barcelona, Sancho que fue Prior de San Benito de Bages, siendo solo Priorato, y no Abadiato: estos huvo Berenguer de la Infanta Doña Sancha; y el tercer hijo, que fuè Guillermo Conde de Manresa, de la Condessa Guisla. (16)

San Benito de Bages.

(16) *Carbonell, Coronic. de Esp. fol. 51. Diago Condes de Bar. lib. 2. cap. 4.*

CAPITVLO IV.

Sucede Raymundo Berenguer I. à su Padre Berenguer: Casa con Doña Isabel: Saca los Moros del Llobregat, y Panadès, despues del Campo: Quiere reedificar Tarragona, dala en feudo: Reedifica el Hospital, y Cathedral de Barcelona: Guerras: Ajuste con el de Cerdaña: Vitorias en Ribagorça: Iglesia de Cardona: Vida de San Eribaldo: Venida de Santa Madrona, de su Martirio: Fundacion de Santa Maria de Besalù: Religion de San Juan.

Berenguer hijo del celebrado Raymundo Borrell, poco parecido à su Padre, engendrò à Raymundo Berenguer copia viva del prodigioso Abuelo, y muy dissimil à la floxedad de su Padre: introducido à su Imperio emendò los descuydos de su Antecessor, juntò sus Vassallos, y Vitorioso retiró los Moros de las tierras que ocupavan de Llobregat. Las Familias conocidas en tiempo de Berenguer, son las siguientes: Mus de Troya, Berenguer de Puigvert, Ramon de Peralta, Bernardo de Peramola, Ponse de Olujà, Dalmacio Despalau, Juan de Pons, Guillen de Moyà, Guillen Scayola, Ramon de Monsonis, Pedro de Bellveì, Bernardo de Sanguim.

Raymundo Berenguer I. Conde de Barcelona. VII.

Quedò la Condessa Guisla Viuda

Año 1036

Viuda del Difunto Berenguer, moça, y casò con Vdalardo Vizconde de Barcelona, que descendia de aquella Ilustre Familia de los Condes. Guislaberto de Canonigo, electo Obispo de Barcelona enfeudò el Castillo de Miralpex, que era del Obispado, à Arnaldo Arlumino, y diò la parte del Castillo de Cabrera à su hija Ermesenda, avida de Guilia su Muger antes de ser Obispo. (1)

(1) *In Archiv. Barc. lib. 1. de feud. fol. 348.*

Ya aliviado del cuydado que le davan los vezinos Enemigos, aplicóse el Invicto Conde al reparo de las Iglesias: avia ya por este tiempo concluido con la fabrica de la Cathedral de Vique, Consagrada à San Pedro, y San Pablo por el Obispo Oliva: assistiò à la Consagracion el Pio Conde con su Abuela Ermesenda, los Obispos de Cataluña, y los de Narbona, Carcaçona, y Magalona de Francia, llamados para la solemnidad de la fiesta. (2)

(2) *In Archiv. Barcin. Armar. de Vique, saco A. num. 36.*

Año 1038 Casò el Conde Ramon Berenguer I. y sin segundo, con Doña Isabel, y no se halla de que Familia. Muriò el valiente Conde de Vrgel Armengol, Peregrino en la Tierra Santa: sucediòle otro Armengol en todo semejante à su Padre.

Año 1039 Continuava sus Ilustres Proezas contra los Moros el glorioso Conde, derrotandoles en varias Batallas, logrando el fruto de las vitorias en recuperar las tierras perdidas hasta el Campo de Tarragona: ganò à Manresa; poblòla nuevamente, pusola en defensa, y reedificó la Iglesia. (3)

(3) *Mendez Pob. de Esp. Marsi. Cris. de Catalu. fol. 129.*

Diò en este tiempo el primer passo el Reyno de Aragon para crecer, con el valor de su Rey Don Ramiro I. que assistido de los Catalanes, y Aragoneses Montañeses, pudo lograr varias vitorias que nos encubre el descuydo de los antiguos, recuperar à Benavarre, sacar los Moros de aquella parte de Ribagorça, y Pallàs, donde avian buelto à ocupar algunas tierras, obligando à los Enemigos à encerrarse en Lerida, Huesca, y Zaragoça; aunque parece minorò la gloria, con la guerra, que vencedor de los Moros, movió à los Condes de Ribagorça, y Pallàs, la qual devia escusarse por no dividir las fuerças Catolicas, y aumentar las de los Enemigos de la Iglesia; aviendole assistido en las guerras estos invictos Catalanes; (4) y no devia pretender reconocimiento por ser estos Estados dentro los limites de Cataluña.

Año 1040

(4) *Zurita tom. 1. lib. 1. cap. 17. Abarc. to. 1. fol. 109.*

Este año siendo Vizconde de Cardona Ramon Folch se dedicò, y Consagrò la Iglesia de Cardona à su Tutelar San Vicente por el Santo Obispo de Vrgel Eribaldo: fuè esta Iglesia de Canonigos Reglares de San Agustin, y Secularizada en las Kalendas de Abril año 1592. por el Santo Pontifice Clemente el año primero de su Pontificado: de Cardona passaron los Canonigos à fundar la de San Jayme de Calaf, que ya era Iglesia del tiempo de Carlo Magno. (5)

(5) *Bulla Secularisacionis in Archiv. Cardon. Masset fol. 261. Zurita tom. 1. lib. 1. cap. 16.*

Iglesias de Cardona, y Calaf.

Fuè San Eribaldo Catalan, y Vizconde de Cardona, diò sus Estados à Ramon Folch su Sobrino, para andar con mas ligereza por el camino de la perfeccion Evangelica: diòse à los estudios de las divinas letras: ordenòse de Sacerdote, y fuè por sus meritos electo Obispo de Vrgel, al qual Obispado reintegró la Ribagorça, que estava separada, consintiendo el Rey de Aragon Don Ramiro: cuydó vigilante Pastor de los aumentos de sus Ovejas, empleado siempre en obras de perfecta caridad, consagró la Cathedral de Vrgel, concluyda la obra en su tiempo, y empeçada por San Armengol: rico de celestiales bienes le llamò el Señor à la cuenta de los encargados talentos, que aviendoles aumentado alcançó el premio en el gozo eterno año 1040. (6)

(6) *Episcopol. Vrgel. Zurita tom. 1. lib. 1. cap. 16. Domenech, Flos Sant. de Cat. lib. 2. fol. 88. Jardin de Maria fol. 195.*

Continuò sus Vitorias el Ilustre Conde, y consiguió sacar los Mo-

01041 Moros de todo el Panadès, y recu-
42. perar quanto avia perdido ſu Padre. Paſsò al Campo de Tarragona, derrotó varias vezes los Enemigos, y logrò la entera poſſeſſion de aquel dilatado, y fertil Paìs, con que pudo tratar de la reedificacion de Tarragona. (7)

(7) ...o Con- ...le Bar- ...a lib. 2. ...39.

01043 Eſte año los Iluſtres Condes Berenguer, y Doña Iſabel reedificaron el Hoſpital de Santa Eulalia al lado del Real Palacio, cuya puerta ſe advierte en la baxada de la Canonja, el qual fue el primer pueſto ofrecido à la Militar, y Real Orden de la Merced por el Señor Rey Don Jayme I. año 1218. en que ſe fundó dicha Religion en Barcelona; ſiendo eſta fundacion glorioſa por todas ſus circunſtancias, motivo para conceder el Rey nueſtro Señor Carlos III. (que Dios guarde,) año 1708. à los 10. de Octubre al Reverendiſſimo Padre Maeſtro Fray Marciano Font Provincial de la Merced, permiſſo para poder abrir dicha Puerta, y fabricar vna Capilla con ſu Altar repreſentativo de dicha Real Fundacion, en vn eſpacio que ſe halla tràs la Puerta como conſta de la Real conceſſion, que vá num. (8) y año 1444. dotaron à dicho Hoſpital de diverſos diezmos en los terminos que le ſeñalaron, ſiendo vno dellos à la parte de medio dia el Monte del Milagro; empleando en dicho Hoſpital

(8) ...n el Archivo de la ...erced de ...rcelona.

...Nos Don Carlos, (por la Gracia de Dios) Rey de ...ſtilla, Aragon, de Leon, &c. Haviendonos repreſen...o el Provincial de la Real, y Militar Orden de la ...erced, Redencion de Cautivos en Cataluña, Aragon, ...varra, y Cerdeña, que el Miercoles primero dia de ...goſto del Año 1218. la Celeſtial Emperatriz ...Maria Santiſſima Madre, y Señora Nueſtra, baxò ...rioſamente à eſta Ciudad de Barcelona, aparecien...e al Sereniſſimo Rey Don Jayme I. de Aragon, ...mado el Conquiſtador, à quien mandò Fundaſe la ...al Religion Mercenaria, para que eſta cuydaſe ...la Redencion de los pobres Cautivos Chriſtianos, al ...l Celeſtial mandato obedeciò promptamente dicho ...tolico Rey, dando principio à dicho Real Orden en ...Santa Cathedral de eſta Ciudad à los 10. de dicho ...es de Agoſto dia de San Lorenço, viſtiendo el ...abito al Patriarca San Pedro Nolaſco, honrandole ... las Reales Armas, que colocò en ſu Eſcapulario, ...a Fundacion fuè tan ſingular, y milagroſa por las ...cunſtancias de aver concurrido en ella tan Soberana ...ora, y Reyna del Cielo, y tan celebres Heroes, co... fueron la Mageſtad del dicho Catolico Rey, San ...dro Nolaſco, y el Confeſſor de entrambos San Raymundo de Peñafort; que mereciò el que la Santa Apoſtolica Sede, à las Catolicas inſtancias de la Ceſarea Mageſtad del Emperador Leopoldo nueſtro Padre, y Señor amantiſſimo, (que goze de gloria.) mandaſe-ſe Rezaſe por todo el Orbe de tan prodigioſa Fundacion, y como eſta la executaſſe dicho Sereniſſimo Rey Don Jayme al dia 10. inmediato, al que con ſu amabiliſſima viſta le favoreciò la Celeſtial Reyna, y dentro tan breve termino no ſe huvieſſe podido edificar Convento para los Religioſos Mercenarios, hoſpedò la Real piedad de tan Catolico Rey à dicho San Pedro Nolaſco, y ſus Compañeros en vn quarto de ſu Real Palacio de eſta Ciudad ſito ante dicha Igleſia Cathedral, de cuyo hoſpedaje no à quedado otra memoria, que vna puerta cerrada à cal, y canto, ſobre la qual eſtàn eſculpidas en piedra nueſtras Reales Armas, y al vno, y otro lado de ellas las de dicha Religion, como oy ſe vèn en la Bajada, que llaman de la Canonja; à cuyo fin ſe nos à ſuplicado por dicho Provincial fueſſe de nueſtro Real agrado concederle permiſſo para abrir dicha puerta, y en vn eſpacio inhabitable, y derribado que tràs ella ſe halla, fabricar vna Capilla con ſu Altar; y deſeando nueſtro Catolico zelo, que eſtos glorioſos miniſterios de tan devotos, y exelentes Heroes tengan el culto, y veneracion, que tan ſoberano aſſumpto merece, hemos reſuelto condeſender à tan juſta ſuplica; por tanto con tenor de las preſentes de nueſtra cierta ciencia, y Real autoridad otorgamos, y concedemos permiſſo à dicho Provincial de dicha Real, y Militar Orden de Nueſtra Señora de la Merced en eſta Provincia de Cataluña, Aragon, Navarra, y Cerdeña, para que pueda abrir dicha puerta; y en vn eſpacio inhabitable, y derribado que ſe halla tràs ella fabricar vna Capilla con ſu Altar repreſentativo de dicha Real Fundacion, por ſer ſu memoria digna de eterna permanencia, ya por aver ſido dicho Real Palacio el que quedò iluſtrado con dicha glorioſa Aparicion à dicho Catolico Rey Don Jayme, como tambien por aver eſte adquirido de la Imperial mano de dicha Celeſtial Señora para èl, y ſus glorioſos deſcendientes, el luſtroſo Patronato de dicha Religion; y para que eſta nueſtra Real Conceſion tenga el devido cumplimiento mandàmos, à nueſtros Oficiales, y Miniſtros mayores, y menores de qualquier eſtado, grado, ù condicion ſean, que eſta nueſtra Real Carta de facultad, y permiſſo tengan por firme, y valedera, y à ella no contravengan, ni contravenir permitan por alguna cauſa, ò razon, ſo pena de quinientos florines de oro de Aragon à nueſtras Arcas Reales aplicaderos, y la de nueſtra Real indignacion. En teſtimonio de lo qual mandamos deſpachar las preſentes con nueſtro Sello Real comun en el dorſo ſelladas. Dadas en nueſtra Ciudad de Barcelona à los 10. dias del Mes de Octubre del Año 1708.

YO EL REY.

tal las limosnas que se recogian en el Real Palacio. (9)

Santa Madrona.

Año 1044

La denominacion de este Monte referido nos acuerda la prodigiosa venida de la preciosa prenda del Cuerpo de Santa Madrona, por llamarse Monjuique situado al medio dia de Barcelona, segun Diago *Cond. de Barcelona* el Monte Taber, ó el Monte del Milagro por el que obrò nuestra Santa para favorecer à Barcelona, el qual sin duda precediò à este año; Aunque en la antiguedad fue proprio este timbre segun el mismo Autor, del Monte sobre el qual està edificada la Ciudad Vieja, que es el lugar de la Cathedral, Palacio Real, Casas de la Deputacion, y Ciudad de Barcelona.

(9) *Domenech Flos Sanct. de Cat. part. 1. fol. 25. Diago Condes de Bar. lib. 2. ca. 37. Brev. Bar. in Lectionibus.*

No falta quien assegura aver sido natural de Barcelona Santa Madrona, la qual passando por el Mar con su Padre à otra Provincia, fuè presa por Cossarios, y vendida en Thesalonica; pero lo recibido es aver sido natural de alli, y criada de vna Viuda Idolatra llamada Platina, la qual no pudiendo apartar à Madrona de la Santa Fè, y amor de su Divino Esposo, la encerrò en vn aposento, y atada à vn banco primera, segunda, y tercera vez la martirizó con crueles açotes: curada por Dios, bolviò à la Iglesia, de donde la sacò la infiel Dueña como en las antecedentes ocasiones, para que en la vltima lograsse à fuerça de atrozes, y cruelissimos palos el premio de su constancia en el Martyrio, alcançando la Sagrada laureola en la Celeste Patria: fuè su insigne vitoria à los 15. de Março del año 300. (10)

(10) *Diago Condes de Bar. lib. 2. c. 37. Domenech Flos Sanct. de Cat. part. 1. fol. 25. Breviario antiguo de Barcelona.*

Passados muchos años del glorioso triunfo, en el año 1043. vnos Mercaderes Franceses llegando à Thesalonica, devotos, y afectuosos, pidieron à los Thesalonisenses las Reliquias del Santo, y Virginal Cuerpo de Madrona, el qual con suma devocion embarcaron en su Navio, condecendiendo los Christianos de Thesalonica: partieron los Franceses con favorable viento, ricos con el precioso Tesoro para su Patria; pero mudandose el favor en tempestad, impelida la pobre Navecilla de furiosos vracanes, fuè llevada muchos dias por el enfurecido elemento, temiendo los miseros Navegantes en cada ola su ruìna: cuydaron sossegar el Mar con quanto llevavan en la Nave, y con fervoroso afecto aplacar à Dios por medio de Nuestra Madre Santissima, y de la Santa, de cuyas Reliquias era custodia la Nave, que impelida de la tormenta fuè arrojada delante de Monjuique, donde algunos dias quedò como roca à la tempestad, que la circuìa por todas partes, y nunca se atrevia à la Nave, que se hallava en medio de la tormenta segura, y quieta, como en el mas defendido Puerto: advertidos los Franceses del milagro, reconociendo impossible el viaje, se resolvierõ à obedecer à la Santa, y à presentar las Sãtas Reliquias à vna Iglesia ya fabricada en la Montaña, que con el tiempo se ha mejorado, y al presente assistida de Padres Capuchinos, y antes de Servitas: entregadas las Reliquias cessò el temporal, y pudieron partir los Franceses con favorable viento (11)

(11) *Diago Condes de B. lib. 2. c. 3[illegible] Domenech Flos Sanct. Cat. part. fol. 25. Breviario antiguo de Barcelona.*

S. Maria de Besalù.

Por muerte de Miron Conde de Besalù su Muger Ermesenda, y su hijo Bernardo este año executando el Testamento de Miron fundaron el Convento de Canonigos Reglares: consagraron la antigua Iglesia de San Salvador, y algunos dizen San Ginès, à la Virgen Nuestra Señora: tomaron estos Canonigos con el tiempo la Regla de San Agustin, de la Congregacion de San Rufo, y fueron Secularizados año 1592. (12) En esta Iglesia se venera el Lignum Crucis, que embiò à su Patria Argelaguès San Damaso Papa.

(12) *Instrum. Archiv. [illegible] salu. Bulla Clementis Pa[illegible] Argai[illegible] la de Ca[illegible] fol. 36[illegible] Trist. Ca[illegible] Bened. [illegible] 332. Ti[illegible] mich. y B[illegible] des.*

Año 10[illegible]

Empeçaron los Ilustres Condes Berenguer, y Doña Isabel triun-

fantes

fantes de los Moros, agradecidos al Cielo por las conseguidas vitorias, la sumptuosa fabrica de la Cathedral de Barcelona, que estava muy derruìda por la antiguedad, y contratiempos: tomaron tan à pecho la obra, que en breve tiempo la vieron levantada, como veremos: ofrecieron varias rentas assi à la Iglesia, como al Cabildo, verdaderamente Catolicos.

Año1047 De lo Eclesiastico passò nuestro Conde à dar providencia à lo Secular, para la defensa de su Estado: tratò de la reedificacion de Tarragona, disponiendo de ella, de su Condado, y territorio: assignòle terminos, que fueron à Poniente el Collado de Lupian, à Oriente el Rio Gaià, à Medio Dia el Mar, y à Cierço el Castillo de Cabra hasta Berberà: concluydo su designio dieron el Condado con los terminos referidos, en feudo al Vizconde de Narbona, con pacto que fuesse su Vassallo, que hiziesse guerra con los Paysanos del Campo, y con los de Narbona, à los Moros de dentro de España, que la eleccion del Arçobispo tocasse à los dos, y no concordando, solo al Conde, que viviesse diez años con su Corte en Tarragona, y otros pactos: obligose el Conde à fabricar vn Castillo en la Ciudad, concediendole al Vizconde, con el de la Bisbal, reservandose en todo el Supremo dominio.(13) Este año fue el origẽ del Año1048 Hospital de San Juan de Jerusalen, que año 1060. se hallava en devida forma, y despues por Gerardo., como à Religion, y por Fray Raymundo de Podio Religion Militar, aprobada por Gelacio II. año 1118. ò por Calixto II. año 1120.

(13) *In Archiv. Barcin. Armar. de Tarragona Saco A. num. 15.*

Por este tiempo el Conde Ramon de Cerdaña, hijo de Vvifredo, y Nieto de Oliba tuvo algunos enquentros con nuestro Conde Berenguer, escusandose del reconocimiento de algunos Lugares: empeñòse el lance de forma, que juntò los suyos nuestro Conde, determinò guerra contra el de Cerdaña para obligarle à lo que escusava: formò su Campo el de Barcelona, asseguròse del Conde de Vrgel Armengol, llamóle para la guerra, convinieron en lo que se Año1049 devia executar, dió sus Rehenes el de Vrgel, y todos se disponian à la ruìna del de Cerdaña, el qual viendo tan desecha borrasca sobre sus Estados, ajustò el empeño por medio del Obispo de Vrgel Guillermo, de Bernardo Conde de Bergadàn, y de Guillermo hermanos del de Cerdaña; con que se serenò el temporal. (14) Muriò el Papa Benedicto IX.

(14) *En el Real Archivo de Barcelona. lib. 1. de los feudos fol. 141.*

CAPITVLO V.

Muere Doña Isabel: Casa el Conde con Almodis: Iglesia de San Miguel de Barcelona: Assisten los Catalanes en las Vitorias del Rey Don Ramiro de Aragon: Pleytos con Ermesenda, y concordia: Vitorias del Conde contra los Moros de Aragon: Assegura al Campo de Tarragona: Fortifica Tarrega: Se Consagra la Iglesia Cathedral de Barcelona: Antiguedad de la Iglesia de San Jayme: Convento de Cervià.

DEsdel año 1050. hasta el de 1053. no se halla cosa particular desta Provincia, solo se advierte nuestro Serenissimo Conde Campeon valiente contra los Moros de la Frontera, solicito en dilatar sus Terminos, y desarraygar la infame Secta. Muriò la Condessa Año 1053 Doña Isabel, y casò el Conde Don Ramon con su segunda Muger Almodis Condessa de Carcaçona, que antes avia sido casada, y tenia hijo del primer Matrimonio, Guillen Conde de Tolosa, y vna hermana llamada Lucìa, que casò con Arnaldo Roger Conde de Pallàs: desposados los Condes, dieronse à favorecer la Iglesia, vnidos con el Obispo de Barcelona Guislaberto, conti-

San Miguel de Barcelona.

tinuaron la fabrica de la Cathedral, y concedieron al Cabildo muchas gracias, y Privilegios, y entre otras Iglesias la de San Miguel de Barcelona; (1) la qual ya en la primera Christiandad, devió de ser Consagrada al Santo Arcangel, limpiada de las inmundicias Gentilicas de la mentida deydad de Esculapio, al qual fue dedicada por la ciega Idolatrìa, como emos visto libro 5. cap. 8. Este año fundò el Convento de Benitos de Cerviá Silvio Llobet: ahora es Priorato: cõsta de la fundacion en el Archivo de dicha Iglesia.

(1) *En el Archiv. de Barcelona lib. 1. de feudis fo. 42. y f. 442. En el Armario general de Cat. Saco B. num. 269. Archi. Sed. Barci. lib. 1. antig. fol. 1.*

Año 1054

Por este tiempo el Rey Don Ramiro de Aragon con sus Vassallos, y con los Socorros de los Catalanes de Ribagorça, Vrgel, Pallàs, y Barcelona, (que siempre assistieron à los Aragoneses para su libertad, como lo refiere Abarca en la Vida del Rey Don Pedro I. de Aragon cap. 1. *Por lo mucho que cerrava la Puerta à los Socorros de los Condes de Barcelona, y Vrgel*, hablando de la importancia de recuperar à Barbastro para que pudiessen passar las Tropas Catalanas sin estorvo,) ganó dos Batallas al de Huesca: recuperò Alfaro, Calahorra, y otros Lugares, y enflaqueciò la Potencia de los Moros de dentro Aragon, y se asseguraron las Fronteras de Cataluña. (2) Falleciò el Papa Leon IX.

(2) *Zurita tom. 1. fol. 22. Abarca to. 1. fol. 109. num. 7.*

Año 1055

Este año el Principe Rigolfo de Florencia, que avia assistido al Rey Don Ramiro en las guerras, mandò labrar el fuerte Castillo de Tor en Pallàs, para defensa contra las invasiones Moriscas. (3)

Castillo de Tor.

(3) *Zurita tom. 1. fol. 22.*

Bolvieronse à sussitar los disgustos de la Condessa Ermesenda con su Nieto Don Ramon Berenguer, por la Causa comensada con el hijo Berenguer: pretendia la Condessa los frutos de los Condados de Barcelona, Gerona, Manresa, y Vique; y como esto era lo mejor de los Estados del Conde de Barcelona, se opuso como emos visto Berenguer su hijo; y aunque concordaron, no fue de forma que estuviesse contenta la Condessa, pues en este tiempo bolvió con grande empeño à querer lograr los frutos del legado que le dexò su Marido el Conde Don Ramon Borrell. El Nieto Don Ramon, y su Muger Almodis hazian poco caso de la pretencion de Ermesenda, aunque fundada en el Testamento del Conde su Marido: disgustada la Condessa acudiò al Sumo Pontifice Victor II. por sus Embaxadores, representando el agravio de sus Nietos, moviendo el animo del Papa para descomulgar los Condes, y por la renitencia, à Vvifredo Arçobispo de Narbona, al qual con el de Arles se avia encargado la execucion de las Bulas Pontificias. Temerosos los Condes, de las armas Eclesiasticas, trataron de la concordia con la Abuela; y se vè claro que era de poca monta el agravio, por la concordia antecedente, y por el ajuste; pues convino la Condessa en ceder sus derechos por solas mil onças de oro, cantidad tan corta que solo el Castillo de Casserres, que comprò el Conde, de Arnaldo Miron, fue vendido en dicha cantidad. (4)

(4) *En el Archiv. de Bar. lib. 1 de los feudos fol. 229. Diago Condes de Barcelona, lib. 1. cap. 41.*

Castillo de Casserres.

Año 1056

Poco estuvieron en la cuenta los que nombraron entre los Condes proprietarios de Barcelona à Ermesenda, pues solo pudo tener el vso de los frutos, quedando la propriedad, y dominio de los Estados en Berenguer su hijo, y del Conde Don Raymundo Borrell, y despues en su Nieto Don Raymundo Berenguer.

Ajustado el pleyto con sus Nietos retiròse la Condessa à vivir en San Quirze del Obispado de Vique, y de las mil onças de oro mandò labrar el Altar de Plata de Gerona. (5) Determinò (no obstante sus años) Peregrinar à Roma, y à San-Tiago para adorar los Santos Apostoles: Peregrinacion era muy vsada en aquellos tiempos por los Catalanes, como la de la Tierra Santa: con que no se admirarà el ardiente

San Quirze de Belota.

Altar de Gerona.

(5) *Diago fol. 105.*

te zelo de la Nacion en la numerosa expedicion que referirèmos para recuperar aquellos Santos Lugares de Palestina: en prueva de la costumbre, y devocion que tenian los Catalanes de visitar los Santos Lugares, se podrà ver la confirmacion del Castillo Viejo Vizcondal de Barcelona por Don Raymundo Berenguer à Vdalardo año 1063. que se le confirmò con que no pudiese partir à visitar al Santo Sepulcro de Jerusalen, Roma, ni San-Tiago sin licencia del Conde. Antes de partir Ermesenda firmò su Testamento, repartiendo sus bienes en las Iglesias, Conventos, y Hospitales de Cataluña: dexó testamentarios al Conde, al Obispo de Vique su limosnero, à Vdalgario, y à Vmberto Oton. (6)

Año 1057

(6) *Archivo de Barc. lib. 1. de los feud. fol. 482.*

Disponiase el valiente Conde para la guerra contra los Moros de Aragon; y queriendola emprender con todo acierto, fortificò sus fronteras, y diò la Villa de Tarrega (que ya avia recuperado) à Ricardo Altemir, obligandole à fabricar dos Torres, y los Baluartes necessarios para la formacion de la Plaça año 1061. con pena de 3. mil sueldos, si el dia de San Andrès de aquel año no estava concluida la obra. (7)

Tarrega.

(7) *Archiv. de Bar. lib. de los feud. fol. 188.*

Fuè Tarrega poblada por los Romanos, destruìda por los Moros, reedificada por nuestro Conde, oy Villa muy alegre, y de mas de 500. Vezinos, con buena Iglesia, y Conventos.

Ya estava fabricada la Iglesia del Apostol San-Tiago en Barcelona, consta de vna venta echa por Miron Oliba al Conde Don Ramõ, en la qual venta ya se da por termino dicha Iglesia: consta en el Real Archivo. (8) Murió el Papa Victor II.

San Jayme de Barcelona.

(8) *Archivo Real de Barcelona, lib. gran. de los feud. f. 387.*

A los 26. de Febrero llegó su vltima enfermedad à Ermesenda, emendò su Testamento, mudò los Testamentarios, nombró à Guillermo, Vvifredo, y à Guillermo Amat;

Año 1058

Muerte de la Condessa Ermesenda.

acordóse de sus dos nietos hermanos de Don Ramon, Don Guillermo, y Don Sancho: dexò al Papa su vaxilla de madera guarnecida de oro: notase esto para que se advierta la llaneza de aquellos tiempos: acabò sus dias la Condessa al primero de Março. (9)

(9) *Diago, fol. 106.*

Miron Geriberto de San Martin Señor del Castillo del Puerto de Barcelona, Tio del Conde Don Ramon, se atreviò à ofender à su Sobrino, faltando à su obligacion: persiguiòle el Conde hasta verle humillado, y le perdonò con la satisfacion que hizo voluntario Miron de la entrega del Castillo con sus terminos, quedando en la gracia de su Sobrino, y Señor. (10)

(10) *En el Real Archivo de Barcelona, lib. gran. de los feud. fol. 321.*

Allanado este empeño, ardiendo de Catolico zelo para dilatar el Pueblo Christiano, emprendiò el Conde la guerra cõtra Alchagib Rey Moro de Zaragoça: congregò sus Vassallos, puntuales en defender la Fè: formaron numeroso, y lucido Exercito: acudió el Magnanimo Armengol Conde de Vrgel, llamado de Barbastro, casado con Doña Sancha hija de Don Ramiro Rey de Aragon, ganaron las fuerças de Puigroch, y Pilzan en Ribagorça: convinieron en la parte que se devia dar à los que assistieron al Conde, de lo conquistado, y con exprecion al de Vrgel. (11)

Bolava la fama del valor, y vitorias de nuestro Don Ramon, y para obligarle el Moro Rey de Denia, y de Mallorca, y Menorca, mandò que todas las Iglesias de sus Estados estuviessen sujetas al Obispo Guislaberto, y à su contemplacion, que fuessen todas de la Diocesis de Barcelona, y muerto el Rey continuó su hijo Hali con general consentimiento de los suyos. (12)

(11) *En el Archivo de Barcelona lib. de los feu. fol. 142.*

No olvidava el Catolico Conde la fabrica de la Iglesia de Barcelona por hallarse ocupado en las guerras contra los Enemigos de la Fè, buscando el favor divino en el fervor diligente de la fabrica de su

(12) *En el Archivo de la Cathedr. de Bar. lib. 1. de las antig. año 1058.*

su Santo Templo, que ya este año pudo Consagrarse, executandose à los 14. de las Kalendas de Deziembre con general concurso de los Paysanos de toda esta Provincia, y de los Arçobispos de Narbona, y de Arles, y de los Obispos de Barcelona, Vrgel, Vique, Gerona, Elna, y Tortosa: dieronse los terminos al Obispado, concedieronsele muchos Privilegios, y confirmaronse los antecedentes. Concedió el piadoso Conde grandes franquezas, y alentò con crecidos favores à todos los fieles que de qualquier parte viniesen à Barcelona para visitar el Santo Templo el dia de su Consagracion, y toda la Octava en todos los venideros años; y contento en el Señor, y en su Santissima Cruz, à la qual avia renovado el Templo, ò fabricado de nuevo, en el antiguo lugar de su primera veneracion, (13) tratò de dilatar su nombre con su favor, Salomon Catolico, Baluarte de la Fè, Muro del Pueblo Christiano, que con el favor divino, dilatò los terminos de los fieles, y destruyò á todos los Paganos, haziendo tributarios los Enemigos del nombre Christiano: todas son palabras del instrumento de la Consagracion. Mejoró de vida este año el Papa Estephano IX.

(13) *Archiu. Eccles. Barcin. lib. 1. antiquit. fol. 14.*

Año 1059 Atento el Conde à la conservacion de su Estado, cuydò assegurarle mientras dilatava sus vencedoras armas por la parte de Aragon con rezelo de los Moros de Valēcia, y Tortosa: assegurò el Campo de Tarragona; y como el Vizconde de Narbona cuydava poco de la assistencia, resolviòse à dar en feudo el Castillo de Vllastell, y todo el Vizcondado de Tarragona, con la Ciudad, à Bernardo Amat de Claramunt para que le defendiese de las invasiones Enemigas, obligandole à vivir con su Familia en el Castillo de Tamarit, y à otras cosas, correspondiendo el Conde para la defensa, y daños. (14)

(14) *Archi. Real de Bar. Armar. de Tarrag. saco B. num. 52. Armar. de Gerona Saco M. num. 90.*

Año 1060 Asseguradas sus Fronteras, prosiguiò su glorioso empeño contra el Rey de Zaragoça, diòle batalla, y venciòle, ganòle quanto ocupava en la parte de Ribagorça, y su comarca, haziendose dueño de todos los Castillos, y Lugares de aquel partido; concluyendo esta guerra sujetandosele el de Zaragoça, y prestandole parias todos los años como Vassallo. (15) Muriò el Papa Nicolao II. con grande opinion. Año 1061

(15) *Diago Condes de Barcelona lib. 2. cap. 51.*

CAPITVLO VI.

Vitorias de los Condes de Vrgel, y de Barcelona: De los Catalanes en Aragon: Conquista de Barbastro: Muerte del de Vrgel: Invencion de Nuestra Señora de la Gleba: Vitorias de Arnaldo Miron de Tost: Fundacion del Archiprestado de Ager: Vitorias, y conciertos del Conde de Barcelona en Francia: Poblacion de Perpiñan: Admision del Oficio Romano: Formacion de los Vsajes: Consagracion del Templo de Solsona: Nuestra Señora del Milagro de Balaguer.

ARmengol Conde de Vrgel viendo los progressos, y vitorias conseguidas de los Moros, pidiò licencia al Conde de Barcelona para que pudiese con los suyos adelantarse contra los Enemigos, y lo concedió el de Barcelona: convinieron en que se favoreciesen vno à otro, y acudiesen con sus Exercitos à las ocasiones de empeño, y à la defensa de vnos, y otros Estados, si los Moros les invadiesen: principalmente avia de acudir el de Vrgel à la defensa de las tierras, y Fortalezas que avia ganado el de Barcelona en Ribagorça, y estuviese el de Vrgel con sus Vassallos obligado à seguirle en todas las guerras contra Moros: acordaron la division de lo conquistado, dando las obligaciones, y rehenes para la seguridad Armengol al de Barcelona. (1) Año 1062

(1) *En el Archivo Real de Bar. lib. 1. de los feu. fol. 143.*

Por estos tiempos, no aviendo

sido

sido possible averiguar el año, sucediò el Prodigio de la Invencion de la Imagen de Nuestra Señora del Milagro de Balaguer, quando aun en aquella Ciudad vivian Moros, y Christianos: hallòla vna Mora cavando en vn jardin, pusola en la colada, para limpiarla, tiñiòse el agua en sangre, viò el prodigio vna Christiana, y diò la noticia à los demàs: llevaron la Santa Imagen à la Iglesia, venerase en el Presbiterio al lado de la Epistola, favorece à todos, elegida Patrona año 1697. asseguran lo referido la Tradicion, y quadros antiguos de dicha Iglesia.

Concluydo el ajuste, dirigiò sus Huestes el de Vrgel contra Balaguer, rindiò al Reyezuelo, hizole su tributario: passò à Lerida, de alli à Monçon, Fraga, y Barbastro: dominò aquellos Lugares, sujetandosele los Moros, obligandose à ser sus Vassallos, y rendirle parias. (2)

Año 1063

(2) *Diago Condes de Bar. li. 2. cap. 52. Zurita tom. 1. fol. 24.*

El Rey Sancho Ramirez de Aragon con sus Montañeses, y los de Cataluña, fuè contra Almudafar, que assistido de los Castellanos ocupò el Reyno de Zaragoça à Almugdabir, venciòle con sus Aliados, y bolviò el Reyno al despojado, haziendole su Vassallo: passò contra Huesca, y al solo amago se sujetò al Rey, dandole las devidas parias. (3)

(3) *Abarc. to. 1. fol. 115. n. 3.*

Saliò el vitorioso Rey, de los Montes de Aragon, y comensò à dilatar sus conquistas en la tierra llana del Reyno: llamò al Conde de Vrgel Armengol con su vitorioso Exercito, y ocuparon algunos Lugares del llano de Aragon con particulares vitorias, las quales el poco cuydado de los antiguos à sepultado en el olvido. Aunque los Moros de Barbastro eran Vassallos del de Vrgel, como infieles faltavan à su obligacion; y para obligarles à cumplirla, y quitarles Plaça tan importante, emprendieron el Rey, y el Conde el assedio, por lo que conduzia à la recuperacion de Aragon, y à los socorros que passavan de Cataluña, pudiendose assegurar en ella. Fue arduo, y sangriento el assedio por la constancia, y obstinacion de los defensores: intentò en varios lanzes el socorro Abderramen Rey de Huesca, provando su fortuna, con todas las artes, y armas de aquellos tiempos: resistieronle siempre nuestros Heroes, no dexando jamàs de estrechar la Plaça. Intentò la diversion por Sobrarbe, y Ribagorça; y no lograndola, embistiò nuestras lineas, rechazado siempre: importò el esfuerço, paciencia, y zelo de los opugnadores para conseguir el rendimiento, despues de mas de año de trabajo continuo. Diò la vitoria la embestida de Abderramen à las trincheras, peleando los nuestros contra los de la Plaça que avian salido, y contra las Tropas auxiliares de Abderramen. Fue terrible el estrago, y despues de dilatada pelea concediò el Cielo la vitoria à los nuestros, lograda à costa de la vida del Conde de Vrgel Armengol, que glorioso con su vida comprò la vitoria, y la Plaça. Perdiòse el mayor Capitan de aquellos tiempos, y que jamàs supo vivir sin procurar grandes estragos à los Enemigos de la Fè. Rindiòse Barbastro año 1065. señalòsele Obispo, y se dispuso la Christiandad de aquella Ciudad. (4)

Año 1064

Assedio de Barbastro, y su cóquista.

Año 1065

(4) *Abarc. tom. 1. fol. 117. Zurita tom. 1. fol. 24. Diago Condes de Bar. lib. 2. c. 52.*

Por este tiempo, y aun algunos años antes, manifestò el Cielo la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de la Gleba en el territorio de San Hypolito, Obispado de Vique: guardava ganado por aquel territorio vna Niña de la Casa del Pujol, y advertia que salia vn buey de la manada, y llegava al lugar donde està edificada la Iglesia arañando la tierra, y dando grandes bramidos: llegò a dicho lugar, y por vn agujero que avia echo el buey, descubriò la Imagen de la Reyna del Cielo, delante de la qual estuvo mucho tiempo arrodillada: en el interin el Labrador quiso vnir el

Nuestra Señora de la Gleba.

buey con otro para que arase, y no fuè possible porque se desatò, y corriò al lugar donde se hallava la Niña, y con mayor fuerça escarvò la tierra, y descubriò la divina maravilla en la Santa Imagen de la celeste Aurora, en medio de vnas columnas de piedra que sustentavan el pavellon, ó techo de vna gleba de tierra: acudiò el Labrador, llevò el precioso Tesoro à la Parroquia: de alli bolviòse al proprio lugar donde fue hallada, y edificósele Capilla, que en nuestro tiempo es magnifico Templo, y Real Palacio desta Divina Abigail, y Coronada Reyna: (5) està incorrupto el Cuerpo de la Niña en la Iglesia.

(5) *Camós Jardin de Maria fol. 287.*

Favorecciò este año el Conde Don Ramon à Ramon Mir Cavallero muy Noble, con la Senescalia de Cataluña, puesto tan preeminente como hemos ponderado, y que correspondia al de Mayordomo Mayor de Aragon, y Condestable de Francia. (6)

(4) *Zurita tom. 1. cap. 20.*

Año 1066

Al muerto Conde Armengol, sucediò en el espiritu, y valor vno de sus Capitanes Arnaldo Miron de Tost: congregò el Exercito de nuestros vitoriosos Catalanes sentidos de la muerte del Conde de Vrgel, que desahogaron su disgusto Capitaneados de Arnaldo en los Moros de Ribagorça, y Pallàs, rompiendoles varias vezes, y acabando de arrancar las raizes que tenian en los Lugares fuertes, sacandoles de quanto se incluye en los limites de los Rios Noguera Pallaresa, y Ribagorçana. Conquistò el fuerte Castillo de Ager, fundó la Villa, y Abadiado de San Pedro de Ager en dicha Villa: dotòle liberal, y en la donacion mandó que sus hijos no pudiesen gozar de lo conquistado, sino recibiendolo de manos del Abad, y sus Successores, y teniendolo por ellos. Venerase en esta Iglesia el Santo Cuerpo de Santa Sabina Virgen, y Martyr, que favorece aquel distrito de tierra. Vendió al Conde de Barcelona el Castillo de Casserres en Ribagorça, por lo que importava al Conde para avançar sus conquistas; (7) como lo executó siempre vitorioso, privãdo à los Moros de su major resguardo en la conquistada Peña de Miraver en los confines de España, dandola en feudo, para que la defendiese, à Miron Isarno, con obligacion de fabricar vn fuerte, para de alli continuar la guerra contra los Moros, que era el fiel deseo de nuestro Catolico Conde. (8) Compró algunos derechos, y tierras que teniã en la Torre de Dela que despues se ha llamado Villafranca, y antes Cartago la Vieja, à Ermengardo Ebrin, à Estevan Mir, à Ramon Domnucio, y à otros, para posseer enteramente aquel territorio. (9)

Ager Abadia, y Archiprestado de Ager.

(7) *En el Real Archivo de Barcelona, Armario de Lerida, y lib. 1. de los feudos fol. 146. Zurita tom. 1. cap. 18. Diago Condes de Bar. fol. 116.*

(8) *En el Archivo de Barcelona, lib. 1. de los feudos fol. 45.*

Passò à Vique el Conde con la Condessa Almodis, concluyó el Pleyto que tenian el Obispo de Vique, y el Abad de Ripoll con Ermengaudo Guillen de Mediona, sobre el Castillo de Medalia, à favor del Obispo, y Abad, los quales le vendieron al Conde. (10)

(9) *Archiv. de Bar lib. 1. de los feud. fol. 427.*

Año 1067

(10) *Lib. 1. de los feud. fol. 446.*

Aviendo dado providencia à las dependencias de Cataluña, dirigiò su viaje con poderoso Exercito àzia Francia, para assegurarse de los hereditarios Estados, sujetando, y dominando sus Enemigos, apoderandose de muchas tierras, y Castillos en la Proença, vencedor de los Condes de Tolosa, Bigorra, y Foix, y de los Vizcondes de Narbona, Bearne, y Beses, despues ajustandose con algunos, y vltimamente concluyendo la paz con todos. Concedieron al Conde, Ramon Bernardo Trencavelo, y su Muger Ermengarda, los derechos que les pertenecian en el Condado de Rodès, y Tolosa, Vizcondados de Coserans, Comenge, Carcaçona, Narbona, y Minerva, y diòles el Conde en reconocimiento el Vizcondado de Carcaçona en feudo, exceptuada la Ciudad, prestando el devido juramento de fidelidad como Vassallos.

Vitorias del Conde en Francia.

Año 1068 y 1069.

Con-

(11) *En el Real Archivo li. 1. de los feu. fol. 184. Diago Condes de Bar. lib. 2. ca. 61. Zurita lib. 1. to. 1. cap. 20.*

Concertòse tambien el Conde con Pedro Ramon Conde de Bitierras, y quedaron quietos aquellos Estados, y nuestro Principe temido, y respetado en ellos por sus gloriosos echos: prestaron tambien el juramento otros Vizcondes de aquellas partes. (11)

Perpiñan.

Por Guinardo Conde de Ruisellon se aumentó la Poblacion de Perpiñan, ò se dilatò hasta las Casas, que fueron Venta de Bernardo Perpiñan, (12) formandose esta Fidelissima, y Celebrada Villa.

(12) *Zurita tom. 1. lib. 1. cap. 20. Marsi. Crist. de Catalu. fol. 151.*

Oficio Romano en España.

Llegò à España el Cardenal Hugo Candido Legado à Latere, y passando de Aragon à Cataluña, comunicò la instruccion que traìa del Romano Pontifice Alexandro II. para solicitar que en España se admitiese el Oficio Romano, y se diese de mano al Gotico: hallò el Cardenal bien dispuesto al Conde, y mas à la Condessa, que era Francesa: recibieron, y honraron al Cardenal, concedieronle juntar Concilio de todos los Prelados de Cataluña, los quales juntos, vnanimes convinieron en la admission del Romano Oficio, y Ceremonias, olvidando el Gotico, y la consuetud de casarse los Clerigos, (13) obligandoles à perpetua castidad. La reformacion del estado Eclesiastico de Cataluña abriò camino para la del Secular, y su acertado govierno politico: advirtiò el Conde que la multitud de leyes es dañosa à las Republicas, porque, aunque por ellas se fundaron, por ellas se perdieron casi todas; pues siendo muchas se olvidan, causan confusion, y no pudiendose observar, se desprecian.

(13) *Diago Condes de Bar. lib. 2. c. 57.*

Primeras Cortes, y formacion de los Vsages.

Advertia el atento Principe que las leyes Goticas, con las quales se governava Cataluña, no prevenian los casos que nuevamente el humano ingenio avia introducido en tan dilatados siglos, y que sus Antecessores avian promulgado muchas; y assi sin revocar las Goticas solicitó suplirlas en lo que faltavan, y emendar algunas, segun los inconvenientes, aplicando las nuevas à lo que pedia la necessidad advertida por el vso, y experiencia. Mandò juntar los Prelados, Nobles, y Pueblos à Cortes, que fueron las primeras que se celebraron en Cataluña despues de su libertad: representòles los daños de la Republica en el defecto de las leyes Goticas, porque no estavan prevenidos en ellas muchos de los casos que sucedian: pidiòles consejo, y forma para dar providencia al govierno de tantos Estados como ya entonzes tenia la Nacion Catalana, y por ella su Serenissimo Conde; que, aunque los de Francia fueron heredados, costaron sangre, y dinero. Atendida por la Corte General la prudente Proposicion de su Señor, nombraron de los congregados veynte y vn Sugetos de los mas calificados para que assistiesen al Conde en la formacion de las leyes que juzgasen necessarias al buen govierno; quedando en su fuerça, y valor las antiguas Goticas, exceptuadas aquellas, que pareciesse al Conde, y à los nombrados, revocarse. Fueron los electos para tanto empeño, los que se siguen. *Ponce Vizconde de Gerona, Ramon Vizconde de Cardona, Vdalardo Vizconde de Bàs, Gondebaldo de Besora, Miron Guilaberto, Alemany de Cervellò, Berenguer Amat de Claramunt, Raymundo de Moncada, Amat Iñigo, Arnaldo Miron de Tost, Hugo Dalmacio de Cervera, Arnaldo Miron de San Martin, Guillermo Dapifer, Jofre Bastò, Renardo Guillen, Guilaberto Guitardo, Vmberto de Sesagudes, Guillermo Martin, Bonfill Martin, Guillermo Bernardo de Queralt, Guillermo Borrell Juez.* Formaron estos las nuevas leyes de Cataluña llamadas Vsajes, añadiendolas à las antiguas Goticas: diòse forma al govierno: confirmaronse los Condes, Vizcondes, Nobles, y Varvessores, Vegueres, y Bayles ya nombrados por Ludovico Pio: diòse forma à quedar Procuradores de las Cortes, para que se observase lo dis-

dispuesto, que fue origen de la Deputacion de Cataluña, durando hasta el año 1289. en el qual se nombraron Deputados, y Oydores en las Cortes de Monçon; mandando el año 1413. el Rey Don Fernando I. que fuessen tres los Deputados, y otros tantos los Oydores nombrados por eleccion; y año 1494. en las Cortes de Barcelona por el Rey Don Fernando II. se mandò insicular, y formar las bolças como se executa en nuestro tiempo; aviendose vsado hasta año 1413. nombrarse en las Cortes, durando el cargo hasta las siguientes: eligiendose otro, si acaso faltava alguno. (14)

Principio de los Deputados, y Oydores.

(14) *Bosch, tit. de honor de Cat. f. 371. Hallase en los actos de las referidas Cortes.*

Entre otras cosas que pidiò el Conde en estas Cortes fue la assistencia, y socorro de gente, y dinero para la guerra que queria introduzir contra los Moros dentro de Andaluzia, Castilla, y otras partes de España: condescendió la Corte con tan Catolica instancia, y formarõ el Vsaje, *Ad destruendam Hispaniam.* Bolvieronse todos à sus Casas, previniendose para la guerra contra los Moros de lo interior de España. (15)

(15) *Monjuiqu. con. in vsat. Vsatjes, in Proemio incipiens cum dominus. Mieres in Const. Cat. tit. vt juris perit. fo. 10. Constit. Cat. tit. de Vsatges. Menescal, Sermon del Señor Rey Don Jayme fol. 76. Diago Condes de Bar. lib. 2. cap. 58. y 59.*

Concluyòse el Templo de Solsona dedicado à la Virgen Nuestra Señora, y fabricado à expensas de Guillermo Obispo de Vrgel, y de los Paysanos del territorio: era de Canonigos Reglares Cathedrales. El dia 25. de Agosto llegò todo el concurso à la Santa Iglesia, y ofreciò la obra à la Virgen; y apenas con fervoroso afecto concluìa su oracion, quando se oyó vn grande trueno, y estallido, que parecia caerse el Templo, y advirtiòse que del Templo salia vna grande llama, que passò à la lampara, y de ella salieron tres luzes, y aunq̃ la llama estava en la cuerda de la lampara, no se quemò la cuerda: aturdido el concurso del prodigio, dió gracias à Nuestra Santissima Madre, enfervorizandose con mayores veras en devidos cultos. Consagròse la Iglesia, fue liberalmente dotada por los Obispos de Vrgel, y Vique, y por el Conde de Vrgel. (16)

Templo, y Convento de Canonigos de Solsona.

(16) *Camòs Jardin de Maria, fol. 367.*

CAPITVLO VII.

Sujetanse los de los Estados de Francia al Conde: Sus vitorias en Aragon, y en toda España: Vence à los Reyes Moros, y se le sujetan: Engaño de la Historia del Cid: Fundaciones de San Pedro de Riudebillas, y Santa Maria de Seròs: Muerte, entierro, è hijos del Conde: Fundaciones de San Salvador de Breda, y San Pol.

Singulares lauros merece nuestro Invicto Conde por su brillante ardor, por el cuydado del acertado govierno de sus Estados, y por el valor con que dilatò el nombre Catolico por todos los Reynos de España. Aviendo concluìdo con la acertada providencia que se diò al govierno espiritual, y temporal de Cataluña, bolviò à Francia, concluyendo con las diferencias que tenian algunos de sus Vassallos, sujetandose todos à la voluntad del Conde. (1)

Año 1070

(1) *En el Real Archivo de Barcelona. lib. 1. de los feudos fol. 284.*

Bolviò à Cataluña vitorioso, y respetado; y juntos los Catalanes adelantaron sus proezas dentro de Aragon por la parte de Levante: vencieron en diversas batallas, ganaron muchos, y muy fuertes Castillos, favoreciendo à los Christianos de aquel Reyno.

Finge la Coronica de Castilla de la Historia del Cid Ruìdiez, Autor Fray Pedro de Cardeña, que al tiempo que los Catalanes perseguian, y derrotavon los Moros por la parte de Levante de Aragon, el Cid los hazia guerra con daño notable de los Moros por el Poniente del mismo Reyno, aviendo entrado en este porque el Rey Don Alonso de Castilla le avia mandado salir de los suyos, con pretexto que avia quebrantado la Paz que tenia Castilla con el Rey Moro de Toledo; y la realidad era porque no atreviendose

Año 1071

dose otro de Castilla, antes de admitirle Rey, quiso que jurase Don Alonso no aver concurrido en la muerte que con traicion dió al Rey Don Sancho su hermano, el traydor Vellido Dolfos; tomandole el Cid el juramento, con tan fiel zelo que por tres vezes le hizo repetir las palabras, con las quales ponia à Dios por testigo de su innocencia. Prosigue la Historia, à la qual an seguido otras, que por muerte de Almudafar Rey Moro de Zaragoça, quedò su hijo Zulema con el Reyno, al qual favoreciò el Cid; y à otro hijo Abenalfange despojado, y apoderado del de Denia, valieron el Reyezuelo de Huesca, y otros de Aragon Vassallos del Conde de Barcelona: salieron vnos, y otros en campo abierto à batalla, y dize que fue vencido, y prisionero el de Barcelona, al qual por su valor diò libertad el Cid. Tambien añade que fue tambien preso el Rey Don Pedro I. de Aragon que favoreciò al de Barcelona.

De la misma contextura de la Novela se infiere la narracion fabulosa; porque dize que sucediò en el sexto año del Reynado de D. Alonso; *En el seseno año del Reynado del Rey Don Alonso, que fue en la Era de mil è ciento è treze años, è del Imperio de Henrique en veinte y tres:* y el sexto año de Don Alonso fue el de 1069. porque segun las Historias de Castilla Don Alonso tomó possession de la Corona año 1063. y en el año 1069. el Conde de Barcelona, aun estava en Barcelona celebrando el Concilio, y Cortes, y no pudo à vn mismo tiempo hallarse en Aragon; y si fue el sexto año de Don Alonso, que fue 1069. como pudo ser el de 1113? ni como pudo ser el año 23. del Imperio de Henrique? pues este fue el de 1081. como es manifiesto en todas las Historias de los Emperadores; de que se sigue ser pura ficcion el quento. Mas; que en tiempo del Conde Berenguer I. no Reynava en Aragon Don Pedro, sino Don Sancho, del qual dizen las Historias de Aragon que venciò al Cid, y à los Moros de su partido.

Ni pudo ser el de la batalla del Cid, el Conde Don Ramon Berenguer II. porque este, como veremos, no saliò de Cataluña; y si quieren que fuesse el tercero por concurrir con el Rey Don Pedro de Aragon, al tiempo de la batalla que refiere la Historia, solo tenia doze años el Conde, y no avia salido à pelear, ni de Cataluña, de que se sigue ser fabulosa esta Historia del Cid. (2)

(2) *Diago Condes de Bar. lib. 2. cap. 62. y 63. Zurita tom. 1. lib. 1. cap. 22.*

Continuó su expedicion el magnanimo Principe: sujetados los Moros de Aragon, passò à Castilla, rompiendoles en varios lanzes, haziendoles tributarios: de alli se dilatò à Cordova, bolviò por Valencia, dominandolo todo. Falta à sido grande en nuestros antiguos no expressar los echos destas conquistas, y no individuar las proezas, contentandose de referirlas en general como los Anales antiguos de Ripoll: *Que sujetò à todos los Moros de España, y que le eran tributarias todas sus Provincias.* Concuerdan con esto las Historias de España, diziendo: *Que es la cosa mas señalada que se lee de Principe alguno de aquellos tiempos:* y sin duda fue mucho mas de lo que ponderan, pues los estrangeros lo aclaman: Marineo Siculo dize: *doze Reyes Moros vencidos en campales batallas hizo tributarios, y consiguiò otras muchas, y grandes vitorias por su valor, y de los suyos.* Año 1072 y 1073.

Jorge Braun, y Francisco Hogemberg, Alemanes. *Este es Raymundo Principe de Barcelona, que venciò doze Reyes Moros, y los hizo tributarios, y alcançò el glorioso nombre de Peleador, y Muro del Christiano Pueblo.*

Cansado ya de vencer bolviò à la Patria nuestro glorioso Catalan para lograr los frutos de sus vitorias. (3)

(3) *Jorge Braun, y Hogemberg. descrip. de Bar. Mar. Sicul. de reb. Hisp. lib. 9. cap. multa. Diago Condes de Bar. lib. 2. cap. 65. Anal. de Ripoll. Zurita, Abarca, Carbonell, Blancas, en su vida. Tarafa cap. Ferdinand. p. 9.*

Año 1073. Guifredo, y su Muger

ger

ger Gilia dieron al Monasterio de San Martin del Obispado Albigense el Convento de Monges Benitos, que avian fundado en Cataluña de San Pedro de Riudebillas, concedido à Monserrate año 1428. por comission del Pontifice Martino V. (4) Por este tiempo fundò el piadoso Conde el Convento de Benitos de San Salvador de Breda, que despues reedificó Ponce Vizconde de Cabrera, y tambien fundò el de San Pablo Maritimo, que es San Pol, trasladandose los Monges à San Salvador año 1265. (5) Muriò el Papa Alexandro II.

San Pedro de Riudebillas.

(4) Argaiz Perla de Catal. fol. 56

(5) Trist. Coro. Bened. fol. 356. Boades lib. de los echos cap. 23.

Año 1074 y 1075.

Hallavase el Conde en Barcelona por este tiempo sumamente venerado de los suyos, y de los estraños, cargado de años, y achaques: llególe su vltima enfermedad, y en ella el premio de sus bien empleados años: viendose ya cercano à la muerte dispuso de sus Estados, firmò su Testamento, nombrò por Albazeas à Geraldo Alemany, Vdalardo, Bernardo de Melan, Guillermo Ramon su Senescal, Guillermo Bernardo de Odena, Ramon Vvifredo de Oloft, Dalmacio Bemardo, Bernardo Ramon de Camarasa, Guillermo su hermano, Miron Foguet, Gerardo Guillen, Bernardo Ramon de Barcelona, Ramon de Ramon, y Deodato Bernardo. (6) Recibiò los Sacramentos con piedad Christiana, murió à 27. de Mayo del año 1076. de edad de 80. años. Reynó 42. años, fue enterrado en la Cathedral de Barcelona en vn Sepulcro de marmol, y aora se halla con su Muger Almodis junto à la Sacristia en dos vrnas fixadas en la pared. Quedaron dos hijos del Conde, y de la Condessa Almodis, Ramon, y Berenguer; aviendo ya muerto Berenguer; Arnal, y Pedro Ramon hijos de la primera Muger Doña Isabel, y este vltimo no sin sospechas de veneno, que dizen le diò su Madrastra: dexó los Estados propios, y adquiridos (à fuerça del amor de Padre,) à los dos hijos, igualandoles en el honor, credito, y Palacio, nombrandoles vnidamente Condes de Barcelona; error que diò motivo à varios disgustos: dexó vna hija llamada Doña Sancha, encargada à Geraldo Alemany para darle estado, y otra nombrada Doña Inès casada con Guigon de Albion. (7) Los Sujetos conocidos en este Reynado segun los libros de los feudos, y escrituras de los Archivos, son los siguientes. Pedro de Torà, Arnaldo de Perapertuça, Pedro de Aragall, Pedro de Llordat, Pedro de Ager, N. Cassanas, Torroella de Santa Eugenia.

(6) Real Arch. lib. 1. de los feud. f. 483.

Año 1076

(7) Diago Condes de Bar. lib. 2. ca. 67.

Por este tiempo la Condessa de Vrgel Doña Sancha Muger de Armengol el de Barbastro, fundò el Monasterio de Monjas Benitas de Seròs en el termino de Santa Cruz, donde fue enterrada. (8) Muriò en este tiempo el Conde de Pallàs, dexò tres hijos, el primero sucediò en los Estados de Pallàs, el segundo en Talarn, y el tercero en Mur, de los quales descienden estas familias.

S. Maria de Seròs.

(8) Diago Condes de Barc. fol. 116.

CAPITVLO VIII.

De los Condes Ramon Berenguer, y Berenguer Ramon: De la muerte de Ramon: De la Tutela del Niño Don Ramon: Vitorias de Berenguer, y su defensa: Concilio en Besalù: Reforma del Estado Eclesiastico: Vitorias del Conde de Vrgel: Conquista de Toledo, Campo de Tarragona, y Balaguer: Vitorias en Aragon: Reedificanse Tarragona, y Bañolas: Fundase San Adriàn: Vida de San Sabino, y muerte del de Vrgel, y del de Barcelona.

Año 1077

ENtraron en la possession de sus Estados los dos hermanos Raymundo, y Berenguer, igualmente Señores en Cataluña, Carcaçona, y Condados de Francia, sin distincion, ni division por los Condados, sino solo por los nombres de los Condes, formando en dos Sujetos vn solo Conde.

Don Ramon Berenguer II. y Berenguer Ramon Condes de Barcelona. VIII.

Conde. Para disponer con acierto el govierno, pareciò à Don Ramon Berenguer, dividir con su hermano Berenguer Ramon, los dominios, obedeciendo à su Padre en su Testamento; y como hermano mayor, para assegurar, y quietar à su menor hermano, dispuso que se dividiessen entre los dos los Estados por iguales partes, (dificil empeño.) Prometiò

Año 1078 esta division Don Ramon à Don Berenguer, y la cumpliò, siendo arbitros los Obispos de Barcelona, y Gerona, los Vizcondes de Barcelona, Gerona, y Cardona, y otros: (1) prometiòle serle fiel, y ayudarle en defender su parte, diòle por seguridad, y por tributario al Rey Almudafar con las parias que devia prestar, y otras particulares, siendo presentes à esta segunda convencion, Ponce Geraldo Vizconde de Gerona, y Ramon Folch de Cardona. (2)

(1) *Real Archivo de Bar. Armar. general de Cataluña, Saco B. num. 154.*

(2) *Real Archi. de Barcelona, Armar. de Cataluña Saco B. num. 276.*

Concurrieron estos Invictos Condes igualmente conformes en el acierto del govierno de los divididos Estados; pero tan puntuales en la igualdad, que hasta en la morada del Real Palacio repararon, no permitiendole vno al otro en particular: convinieron conformes en dividirse la morada Real de forma que el vno residiesse en ella de ocho

Año 1079 dias antes de Pentecostes hasta ocho dias antes de Navidad, y el otro de Navidad à Pentecostes, designando para el que avia de salir del Real Palacio, el de Bernardo Ramon, y el Castillo del Puerto; (3) concedieron los dos hermanos à Berenguer Gondebaldo el fuerte Castillo de Anglesola, para que prosiguiesse la guerra contra los Moros. (4) Descubriò Dios por medio del comun enemigo el Tesoro escondido del Santo Cuerpo de San Cucufate.

(3) *Real Archivo de Barcelona, Armar. del Araval Saco A. nu. 896.*

(4) *Real Archiv. de Barcelona lib. 1. de los feud. fol. 174.*

Año 1080 Casò Don Ramon Berenguer con Mahalta, hija del valiente Principe Normando Roberto Guiscardo Duque de Calabria, y Pulla, libertador de Sicilia, sacada por su valor de la esclavitud Mahometana: celebraronse las bodas en Barcelona con Real aparato.

Por este tiempo se sucitaron, ó se comensaron las diferencias sobre la division de los Estados: allanaronse por el apacible, y cuerdo genio de Don Ramon, que bolviò à convenir con su hermano en mas favorable division, pues le concediò vltra de lo convenido el Castillo de Berberà, y la mitad de la Ciudad de Carcaçona, con obligacion, que la jornada ajustada para continuar la guerra contra los Moros, no la pudiesse executar sin su assistencia, para que los dos hermanos fuessen en todo iguales, en los sudores, y glorias: evidente prueva de ser herederos del valor de sus Invictos Progenitores.

Para la seguridad de lo ajustado se dieron en rehenes, y se obligaron al cumplimiento Ramon Folch Vizconde de Cardona, Ponce Vizconde de Gerona, Deodato Bernardo, Vdalardo Vizconde de Barcelona, Geriberto Gerardo, Arnaldo Miron, Guifredo Baston, Guillermo Vmberto, Guillermo Ramon Senescal, y Renardo Guillen de la Roca. (5) Año 1081

(5) *Real Archivo de Barcelona, Armario general de Cat. Saco C. nu. 346.*

El Conde de Vrgel Armengol llamado de Gerb, con los Catalanes de sus Estados, y otros voluntarios, passò en socorro del Rey de Aragon Don Sancho contra los Moros: salieron en Campaña con vno, y otro Exercito: eligieron quitar el estorvo del fuerte, entonces Plaça de Bolea que à tres leguas de Huesca abria camino à la conquista de la Ciudad. Pareciò inexpugnable por su sitio, y defensas la Plaça; pero todo lo vencieron la piedad, y constancia destos Ilustres Heroes: pelearon valientes contra los socorros, derrotaron las Moriscas Esquadras, apretaron la Plaça, y la dominaron, deviendose la mayor parte de las vitorias al valor del de Vrgel, y de los suyos, pues quedò en su poder la Plaça. (6)

(6) *Abarc. Anal. de Arag. to. 1. fol. 125.*

Año 1082. Este año à los 11. de Noviembre nació Berenguer III. hijo del Conde Don Ramon Berenguer II. y de la Condessa Mahalta, y empeñó el Conde algunos Lugares por dos mil mancusos de oro, de los quales mandó fabricar vna lamina, que ofreciò à la Cathedral de Barcelona. (7) Poco le pudo durar al Conde la alegria del nacido hijo, pues como sienten algunos, passados 26. dias, ò como otros al principio del año 1083. perdiò su vida à manos de viles traydores en el camino de Gerona, en el Lugar llamado Percha del Astor, y desde entonces Gorg del Compte, entre San Seloni, y Gerona.

(7) *Diago Condes de Barcelona, lib. 2. cap. 69.*

Fue esta muerte llorada de Cataluña, por las bien fundadas esperanças del valor, zelo, y bondad de su mal logrado Señor, y por las sospechas, q̃ en las Historias han passado por verdad, de ser complice en lo atròz del delito, su hermano Berenguer Ramon; aunque parece ser mal fundadas por lo que se dirà: llevaron el Cadaver à Gerona, donde le dieron magnifico Mauseolo: sucediò el caso à los 25. años de su edad, y 7. de su Imperio.

Refieren las Historias que saliendo el Clero, y Pueblo de Gerona à recibir el Cadaver, nunca pudo el Chantre entonar el Responso que se estila, *Subvenite Sancti Dei, occurrite Angeli, &c.* sino estas palabras del Genesis: *Vbi est Abel frater tuus? dixit dominus ad Cain.* Pero parece que en esto ay equivocacion, y es pura fabula; porque; añaden los Autores que luego juntaron Cortes los Catalanes, y privaron de los Estados al Conde Don Berenguer Ramon: lo que es manifiestamente falso, pues tomò la Tutela de su Sobrino, defendiò sus Estados, peleò contra los Moros, y governò hasta el año 1092. que murió en la Catolica, y pia expedicion de la Tierra Santa, como veremos.

Año 1083.

Tomó el Conde la Tutela del Sobrino, acompañado de Bernardo Guillen de Queralt, con vniversal consentimiento de la Provincia; y el Obispo de Vique, Ponce Vizconde de Gerona, y su hijo Gerardo Ponce, le dieron la possession de los honores que tenian por el menor Don Ramon Berenguer III. y Arnaldo Miron de San Martin, de los honores, y Plaças que tenia encargadas por el muerto Conde; (8) de que se infiere que Berenguer Ramon no matò à su hermano, y si le matò no fue creìdo en Cataluña, aunque no faltaron sospechas, por los disgustos de la division de los Estados; y las escrituras del Real Archivo de Barcelona hasta el año 1160. no acusan à Berenguer Ramon, ni le declaran culpado. (9) Por este tiempo el Conde de Cerdaña, assistido de Arnaldo de Perapertuça, de Galceran de Pinòs, de Hugo de Mataplana, de Pedro de Aragall, de Pedro de Llordat, y otros, limpiò las Montañas, y la tierra de Vrgellet, de los Hereges que la dominavan, lease Tomich.

Año 1084 y 1085.

(8) *En el Archiv. de Bar. Armar. gener. de Cat. Saco C. num. 388. y 415. y Armar. del Arraval nu. 1144.*

(9) *Real Archi. de Bar. Armar. del Arraval. Saco A. nu. 1110. Diago Condes de Barcelona, lib. 2. cap. 70. Abarca Anales de Arag. tom. 1. fol. 264.*

Despues de la muerte del fuerte Presidio de la Fè el celebre Don Ramon Berenguer I. tratava el Sumo Pontifice Gregorio VII. de embiar Legado à España para remediar los abusos del Estado Eclesiastico en las Simonias que se executavan, y tambien para reformar la Orden de San Benito, que florecia con exelencia en Cataluña: nombrò al Obispo de Oloron de Francia Amato: llegò à Cataluña, congregó Concilio en Gerona, que se perturbò por Vvifredo Arçobispo de Narbona, por no venir bien en lo que pedia el Legado, el qual saliò de Gerona, y llegó à Besalù, admitido, y festejado de Bernardo su Conde en el Castillo, concediendole lugar para bolvèr à juntar Concilio, que se celebró con concurso de los Obispos, y otros Prelados de Cataluña, y Francia, con mucho disgusto de algunos: formaronse Canones muy importantes, descomulgaron al Arçobispo de Narbo-

na,

na, fueron depuestos de sus Abadias los que fueron convencidos de Simonia en los Lugares del Conde, y electos otros que guardavã perfectamente la Regla de San Benito, y dispuso el Conde que los Canonigos Reglares Cathedrales, y los Abades del Condado ofreciessen todos los años cierta cantidad para la fabrica de San Pedro, y el se hizo Soldado de la Iglesia, ofreciendo de censo al año 200. mancusos de oro, valiendo cada vno poco menos que vn ducado, que es 12. reales (10) cada mancuso.

(10) *Real Archivo de Bar. Armar. de Gerona, Saco E. num. 384. y lib. 2. de los feudos fol. 8.*

De Besalù passò el Legado à Vrgel, bien recibido del Conde, el qual convino, y aun le rogò, que reformase los Monasterios de su Estado, que eran quatro, San Saturnino, Santa Cecilia, San Andrès, y San Lorenço; y que el de Santa Cecilia, que estava por negligencia de los Abades estragado, le concediesse à las Monjas, embiandoles Eliarda Abadessa de San Pedro de Barcelona, con que el dicho Convento de Santa Cecilia de Vrgel estuviesse sugeto à la Abadessa de San Pedro. (11)

San Saturnino, San Andrès, y San Lorenço en Vrgel Convẽtos de Benitos, Santa Cecilia de Monjas.

Assistido de los Catalanes de Pallàs, Vrgel, Ribagorça, y Cerdaña, ganò el Rey Don Sancho de Aragon el Castillo de Arguedas, y Secastilla, levantado por los Moros de Huesca, y Lerida, y superò à los Enemigos en algunos enquentros año 1084. Año 1085. muriò el Papa Gregorio VII.

(11) *Diago fol. 136. ca. 72. lib. 2.*

Campo dilatado diò en este tiempo Aragon al valiente Armengol Conde de Vrgel, adelantando sus glorias, y vitoriosas armas, hasta Zaragoça sugetando à su Rey, y haziendole su tributario. Año 1085. passaron estos Exercitos con el Rey Don Sancho de Aragon à favorecer al Rey de Castilla en el assedio de Toledo: admira que no hablen las Historias de Castilla, y Aragon del Conde de Vrgel Comiliton en todos lances, de su Cuñado el Rey Don Sancho: puede ser le olvidasen, y de que quedò en Aragon para defenderle, sucediendo en esta ocasion sin duda las grandes vitorias que consiguió de los Moros en la Ribera de Segre, cogiendo el fruto en diversos Lugares, y Castillos que ocupò, llegando à vencer à lo vltimo al Rey de Lerida, quedando en ella por su Vassallo. Passò pues Don Sancho con su Exercito à los fossos de Toledo, à los quales acudieron no solo de España, però de Italia, y Francia los Catolicos, para conseguir tan glorioso empeño, que lograron con el favor divino, Capitaneando nuestras Tropas, la sagrada Belona nuestra Reyna, y Señora Maria Santissima. (12) El Monasterio de San Estevan de Bañolas edificado por Carlo Magno año 780. en este de 1086. por Vvifredo Obispo de Gerona, y Vvifredo Conde de Cerdaña fue dotado Ilustremente, y reedificado,

Conquista de Toledo.

(12) *Abarca, Anal. tom. 1. fol. 128. num. 16. Fr. Anton. de Santa Maria Pat. de N. Señora, fol. 43.*

El Conde Berenguer Ramon cuydava de la persona de su Sobrino, y de dilatar los Estados, incansable cõtra los enemigos de la Iglesia: juntò sus Vassallos en el Fuerte de Olerdula, Frontera de los Enemigos, diò sobre ellos, y les venciò; quitoles algunos Castillos, que aun conservavan como Vassallos, desde Vilafranca à Tarragona, por no poder fiar de los infieles, siempre dispuestos à faltar à la Fè, y à levantarse en pudiendo lograr la ocasion. Entrò dentro del Campo de Tarragona, que desampararon los Moros rendidos en varias batallas; encerrandose los que pudieron salvarse de los conflictos, en la aspereza de las Montañas de Siurana, y Prades.

Año 1086

Año 1087

Para acudir à los gastos desta guerra empeñò el Conde à Guerao Alemany de Cervellò el Castillo de Santa Perpetua del Panadès, y obligò à Bernardo Guillen le acudiesse con numero competente de Soldados, y tomò los campos, y viñas de Monjuique, que eran del Cabildo de Barcelona, los quales luego resti-

restituyò por ser de la Iglesia. Muriò el Papa Victor III. (13) Las Familias que assistieron al Conde conocidas en este tiempo son las siguientes: Pedro de Vallgornera, Guillen de Crexell, Aymar de Pontons, Guillen de Sallès, Guillen de Vilanova, N. Alemany.

Año 1088

(13) *Real Archiv. de Bar. Armar. general de Cataluñ. Saco C. num. 348. Diago Condes de Bar. lib. 2. ca. 74.*

En este tiempo Don Berenguer Obispo de Vique, viendo ya libre la Diocesi de Tarragona del yugo Mahometano, deseando ver en sus dias la restauracion de la Iglesia, que era la principal de España, partiò à Roma para que le favoreciesse el Pontifice Vrbano II. y consiguiò al primero de Julio año 1089. vna importante Bula en la qual se encargava al Conde de Barcelona, y à todos los Señores de la España Tarraconense la reedificacion de su Primada; y para mas assegurar el echo nombrò Legado à Bernardo Arçobispo primero de Toledo despues de ganada de los Moros. Llegó el Legado à Barcelona, hallò tan dispuesto al Conde, que luego hizo donacion à la Iglesia, de la Ciudad, y Campo de Tarragona, y nombrò Arçobispo al Obispo de Vique Don Berenguer, para que con su zelo, y aplicacion bolviesse à su antiguo lustre la Iglesia, y Ciudad de Tarragona. (14)

Año 1089

(14) *Bulla Vrb. II. 1. Iulii, II anno sui Pont. Diago Condes de Bar. lib. 2. ca. 75.*

En este tiempo no escarmentado Abderramen de la batalla de Tudela, se rehizo con favor del Rey de Castilla, y del Cid para contra el Rey Don Sancho de Aragon, el qual entendiendo juntavan sus Huestes en Valencia, previnoles el Rey con nuestros Ilustres Montañeses, y buscòles dentro del Reyno de Valencia: hallados à vista de Morella, con la vitoria abrazò la Plaça, destruyó à los Moros, sugetòsele Abderramen, y prendiò al Christiano caudillo, obligandole amigo para las Catolicas empresas. (15)

(15) *Marmol, Histor. de Africa anno 1087. Abarca, Anal. tom. 1. fol. 129.*

Travose cruda guerra entre los Reyes Moros de Tortosa, y Zaragoça: al primero favorecieron Don Sancho, y nuestro Conde Berenguer, al segundo el Rey de Castilla Don Alonso, y el Cid: travaronse algunas ocasiones muy en favor nuestro, pues dieron aliento al de Aragon para la empresa de Huesca, al de Barcelona para proseguir en assegurar su Estado, y al de Vrgel para la conquista de Balaguer, que aun mantenian los infieles. Sugetados los Moros de Zaragoça, Lerida, y de toda la Ribera de Segre, emprendió esta conquista, que logrò feliz, despues de varios choques, assistido del valor, y socorros del Obispo de Vrgel, del Conde de Pallàs, del Vizconde de Cardona, (16) y de los Sujetos q̃ van nombrados à la fin del Cap. letra A.

Año 109[illegible]

(16) *Tomich. fol. 32. Zurit. Ana. tom. 1. fol. 30. Abarca, Anal. tom. 1. fol. 130. Diago Condes de Bar. lib. 2. ca. 73.*

Estando con quietud sus Estados hizo su vltimo testamento Armengol dexando heredero de ellos à su hijo Armengol, que llamaron de Mayeruca, concediendole todo el dominio de los Reyes, y Lugares conquistados: à Armengol substituyò Guillermo su segundo hijo, al qual dexò todos los Estados de Francia, que posseìa desdel Rio Rodano: encargò sus hijos al Conde de Barcelona, y en su lugar al Rey de Aragon, y no queriendo estos al de Castilla: à los tres Convẽtos de Benitos, dexò legados de la tercera parte de las Parias de Lerida, y Zaragoça: exortò à sus hijos à la guerra cõtra Infieles, y muriò año 1092. (17)

(17) *Real Archivo de Bar. Arm. de los Testa. Saco R. num. 70.*

Año 1092

Moviòse en este tiempo el Pueblo Christiano por el zelo del Romano Pontifice à la conquista de la Tierra Santa: partiò de Barcelona bien assistido de sus Vassallos el Conde Berenguer Ramon à tan Sagrado empleo; y muriò este año hallandose en aquella bendita tierra (18) Soldado, ò Peregrino, como es comun. El Obispo de Barcelona Don Beltràn fundó el Monasterio de San Adriàn de Besòs, de Canonigos Reglares de San Agustin, de la Congregacion de San Rufo: està derruìdo, y sola la memoria en la Iglesia Parroquial. (19)

(18) *Diago Condes de Bar. lib. 2. fo. 75. Abarca Anal. tom. 1. fol. 204.*

San Adriàn de Besòs.

(19) *Garcia Vida de S. Olaguer fol. 9.*

Por este tiempo segun el computo

puto de los años, y govierno de los Condes de Putiers en Francia, ilustró, y favoreciò à Barcelona su Patria San Sabino descendiente de los Condes de Putiers. Despues de aver aprendido las buenas Artes, y ciencias en Barcelona, partiò à los Pirineos, donde en la solitaria vida, todo para Dios, se dió por Dios à los menesterosos: agraciòle el Cielo con raras maravillas, lançò Demonios, curò enfermos, dominò los vientos; y lleno de meritos, avisado del dia, bolò de la terrena carcel à la libertad de la Gloria. (20)

San Sabino de Barcelona.

A. Galceràn de Pinòs, Ramon de Cervera, Guillen de Anglesola, Hugo de Troya, Berenguer de Puigvert, Oliver de Termens, Guitardo de Ribelles, Arnaldo de Espès, Ramon Peralta, Bernardo de Peramola, Ponce de Oluja, Asberto Despalau, Juan de Pons, Guillen de Maya, Galceran, y Guillen de Alentorn, Ramon de Monsonis, Bernardo de Bellver, Bonet de Sangumì, Pedro de Torà, Gisperto de Ribelles, à los quales se dieron varios Lugares, y Castillos.

(20) *Sansay Martir. Gallic. tom. 2. fol. 717. Marsil. Cris. de Cat. fol. 169. M. Fr. Luis Torreli Sacul. Augustinian. tom. 3. fol. 414. P. M. Massot comp. hist. fol. 350.*

CAPITVLO IX.

Expedicion de los Catalanes en la Tierra Santa, Suria, y Siria.

POR no interrumpir el tiempo, y curso de la Historia, y para mayor inteligencia desta Sagrada Guerra, referirèmos en este capitulo los sucessos, dexando en su estado la Historia para bolverla à proseguir en el año donde la dexamos.

Al descuydo, y disturbios del Oriental Imperio, prevaleció la infame secta de Mahoma, ocupando parte del Assia, y muchas tierras de Europa, en justo castigo de sus errores en la Fè, dominando los Agarenos, y despues los Turcos las Sagradas tierras, y Provincias de Palestina, deposito Santo de las divinas maravillas, é inmensos favores de Dios echo hombre. Quedaron con los Barbaros, mas esclavos que libres, algunos Christianos; tan perseguidos, que movido del zelo Catolico, ó como refiriò, mandado de Dios partió à Europa, de aquella Santa Tierra, el Hermitaño Pedro para referir al Pontifice lo que passava en aquellos Sagrados Lugares, y assegurarle que era voluntad divina se recobrassen, con certeza infalible de la vitoria. Executó su designio el Hermitaño, instò la libertad de aquel divino erario de sumas misericordias, explicò el orden del Cielo: dióle credito el Pontifice, juntó Concilio en Claramonte de Francia, para decretar la guerra Sagrada: juntaronse los Obispos, y Prelados; y Seculares Hugo hermano de Philipo Rey de Francia, Roberto Conde de Normandia, Gotifredo de Bullon Duque de Lorena, y sus hermanos, Roberto Conde de Flandes, Estefano Raymundo, y otros.

Passa el Hermitaño Pedro à Europa, para solicitar la conquista de Palestina, &c.

Junta Concilio el Papa

Junto el Sagrado Concilio, el Romano Pontifice con elegante, y fervorosa oracion propuso los motivos de tan celebre congresso, las instancias de Pedro, el orden de Dios, y certeza del feliz sucesso por la divina misericordia, que compassiva atendia à su fiel Rebaño: con ardientes vozes salidas del volcàn de su abrasado coraçon ponderó el descredito del nombre Christiano en permitir que lugares tan Sagrados, donde naciò, y murió Dios por los hombres, santificados con sus pisadas, y matizados con su preciosissima Sangre, se hallasen sugetos, y profanados por los Infieles, alentò, y fortaleciò al Concilio para el empeño, y credito del nombre Christiano. El fuego que ya ardia de perfecta caridad en los coraçones de los Congregados, no pudiendose contener en la corta esfera del pecho, saliò en vivas, y encendidas llamas por la boca, decretando todos vnidamente conformes la Sagrada Guerra, y borrar el descredito del Christiano nombre.

Fue

Decreta el Concilio la Guerra.

Fuè gracia particular de Dios que el mismo dia en que se decretò la Sagrada Guerra, fue publica la jornada en toda la Christiandad: juntaronse de todas las Provincias varios Campeones armados, y defendidos con el señal de nuestra Redencion, que se ordenò en el Concilio llevassen los Soldados en el ombro derecho, formado de paño roxo. Nombraron General de la empresa à Gotifredo de Bullon Duque de Lorena, y Legado al Obispo de Podio, y luego se congregó el Exercito: saliò primero el Hermitaño Pedro, por Alemania, Vngria, Vulgaria, y Grecia, mal recibido de Alexio Emperador del Oriente: no obstante passò con los suyos, con mas animo que prudencia, al Assia, donde tomaron por General à Raymundo Alemany, el qual año 1094. cayendo en vna zelada que le tenian puesta los Turcos fuè desbaratado, y echo esclavo con daño notable del Exercito. El Hermitaño, recogidas las Reliquias de su Exercito, se fortificó en vn lugar acomodado de Bitinia, donde aguardó la venida del Exercito de Gotifredo, que con los Españoles, Franceses, y Alemanes partió à Roma, à tomar la bendicion del Sumo Pontifice; y de alli en tres partes dividido el Exercito, se embarcaron vnos en Otranto, otros en Bari, y otros en Brindis. Llegaron à Constantinopla, y convenidos con Alexio, passaron al Assedio de Nicèa de Bitinia, para vengar la afrenta de Raymundo.

Juntanse de todas las Provincias varios Capitanes para la empresa.

Embarcase el Exercito.

Llegò la noticia desta Sagrada expedicion à la Catolica Cataluña, y luego, no obstante que aun tenia los Infieles dentro de sus limites de Tortosa, y Lerida, fiada en Dios emprendió defenderse, y ofender à los Enemigos de la Fè, y ser participe de la recuperacion de los Sagrados Lugares: pusose pues en arma, armada de la Cruz, y Congregòse para la expedicion. Los Capitanes que dirigieron la empresa, y juntaron la gente fueron Gerardo, ò Guitardo Conde de Ruisellon, Guillen Conde de Cerdaña, Guillen de Canet, y Arnaldo de Vilamala de Bàs. Junto su Exercito, partieron à Suria, vencieron à los Moros, despues de largo Assedio ganaron algunos Lugares de Suria: fabricaron Castillos, y Plaças para mantenerse. Añaden algunos que en esta primera ocasion fuè la conquista de la Ciudad de Arcas; pero juzgo fuè despues de ganada Jerusalen.

Junta Cataluña Exercito. Conquistas de algunos Castillos, y Plaças en Suria.

Conservaronse en Suria, y defendieron sus Castillos con valor heroyco estos valientes Soldados; y estando ya assegurados, dexando à los demàs en sus estancias, partió para España el de Ruisellon con algunos de los suyos, y se hallò en la insigne batalla de Huesca.

Despues de aver el Ilustre Gotifredo con la parte del Exercito que llevava, ganado la Menor Armenia, passò à Capadocia, ganó Cesarea, y Socor; y su hermano Balduino dominó la Caramania, y ganò à Tozo, Eduza, y Manusa en Cilicia. Dispusose Gotifredo para la conquista de Antioquia; y entendido por los Catalanes que se hallavan en Suria, dexando presidiadas sus Plaças, partieron los demàs à favorecer à Gotifredo, governados por el Conde de Cerdaña, el qual obró maravillas en aquella guerra, sumamente temido de los Moros. Acudiò el Cielo à los suyos en los trabajos, y peligros de tan dilatado Assedio por faltarles yà el necessario sustento, esparciendo Dios raudales de gracia en celeste rocio, Ambrosia Sagrada, y Nectar suave, aliento, y alimento de los desfallecidos, que con tan divino favor suportaron la pesada carga de los avanzes, sin otra comida, muchos dias: favorecciò nuestro Patron San Jorge à nuestros Paysanos visiblemente en las Batallas, y en vna de ellas acudiò de Antioquia à Huesca, para que lograssemos duplicados favores en su Patrocinio.

Varias Conquistas de Gotifredo, y Balduino.

Assedio de Antioquia rédida à los Catolicos.

Aparicion de San Jorge en Antioquia, y Huesca.

Des-

Despues de nueve meses de sudores, en otros tantos del Assedio, se rindiò la fuerte Ciudad à los Catolicos por medio de vn Ciudadano llamado Pyrrho, que vna noche abriò la Puerta à los nuestros: ganóse Antioquia año 1097. Quedó en poder de los Infieles el Castillo, para cuyo socorro acudiò todo el poder de los Moros à los quales milagrosamente vencieron los pocos, y cansados Christianos, consiguiendo despues de varios enquentros, y avanzes el dominio de la Fortaleza à 28. de Junio año 1098. hallòse en Antioquia el hierro de la lança que atravesò el Costado de Nuestro Señor, en vna Iglesia de San Pedro, descubierto milagrosamente por S. Andrès.

Quedaron algun tiempo los Campos en Antioquia, y determinaron passar à Jerusalen: dividieronse los Capitanes por el vano natural del Conde de San Egidio, que se partiò con parte del Exercito àzia Capadocia, y ganó Caphalia, de alli pas ò à Suria, cercó à Tripoli, y no la pudo conseguir: de alli partió al Assedio de la gran Ciudad de Arcas, que le huvo de dexar. Llegado el alegre tiempo de la Primavera del año 1099. partió Gotifredo con su Exercito por el camino de Jerusalen, puso cerco à Gibelo, y sabiendo que el Conde de San Egidio se hallava sobre Tortosa de Suria en grande peligro, por el numeroso Exercito de los Moros dirigido à sus lineas; olvidados enojos partiò en su socorro, y le librò del peligro. Este año murió el Papa Vrbano II.

Por este tiempo partió de Cataluña con nuevo socorro Gerardo Conde de Ruisellon para vnirse con el Exercito de Gotifredo, y lo consiguiò. Por el mes de Mayo llegaron à Tripoli, diòles passo el Rey, partieron à Zebarin, llegaron à Caipha, y descubrieron Cesarea de Palestina en dièz dias de camino: detuvieronse dos dias, al otro llegaron à Rama, que la hallaron desamparada de los Turcos: salieron à media noche, y al reyr del Alba desde vn collado, descubrieron las Torres de la Santa Ciudad de Jerusalen, Teatro de las divinas Misericordias, y la Joya preciosa, premio de sus fieles trabajos. Falta aqui la voz, y no ay hyperbole ni ponderacion Rethorica para descrivir la alegria, y espiritual consuelo de los pechos Catolicos: postrados todos en el suelo dieron à Dios las gracias por las que avia obrado en aquellos Santos Lugares, y por las que liberal les concedia de servirse de sus coraçones para tan Sagrada empresa. Llegaron el mismo dia delante la Ciudad Santa, y formaron sus quarteles: estava la Ciudad muy prevenida de Soldados, y municiones, y en ella el Soldán de Egipto que avia publicado venir à favorecer à los Christianos, y à la verdad à vnirse con los Turcos, para la defensa, que fue muy vigorosa. Antes de poder formar sus ataques tuvieron varias batallas que en repetidos enquentros, duraron hasta los 7. de Junio; y à los 15. se diò el assalto, dividido en tres partes: entraron los primeros en la Ciudad Gotifredo, Eustaquio su hermano, y Gerardo, ó Guitardo Conde de Ruisellon: retiraron à los Moros hasta el Templo, que està en lo mas eminente de la Ciudad: entraron en el los Christianos, peleòse crudamente, y à lo vltimo se concediò la vida à los que dexaron las armas. Assistió Dios en esta vitoria abriendo los ojos à los de los avanzes, para que viesen al Obispo de Podio Legado, y à muchos de los muertos en las ocasiones antecedentes, que peleavan Soldados del Cielo para favorecer à los de la tierra en tan Sagrada Conquista. Recuperada la Santa Ciudad, y Sagrados Lugares, de comun acuerdo eligieron Rey à Gotifredo, que con humildad santa lo acceptó; pero no pudieron obligarle à coronarse, no queriendo admitir Corona de oro en el Santo Lugar don-

Nuevo Socorro del Conde de Ruisellon Gerardo para el Exercito de Gotifredo.

Descubre à Jerusalen el Exercito Catolico.

Assedio de Jerusalen.

Assalto, entrada, y rendimiento de Jerusalen.

Queda Gotifredo electo Rey de Jerusalen.

donde à Nuestro Dios, y Señor se la pusieron de espinas.

Visitados los Santos Lugares, y aviendo cumplido con los devidos obsequios de devocion Christiana, hallandose en la sangrienta Batalla del formidable Exercito de Enemigos, compuesto de quinientos mil hombres, que venian sobre Jerusalen, y lograda la vitoria, y el destroço de los Infieles, de los quales quedaron en el Campo mas de cien mil muertos, y ganada Ascalon, y otras Plaças, nuestros Condes de Ruisellon, y Cerdaña, con los Catalanes que quisieron seguirles, se bolvieron à la Patria, bolviendo los demàs à defender sus Tierras, y Plaças de la Suria; quedando en estos lugares eterna memoria del nombre, y valor de la Nacion Catalana.

Vitoria cõtra los Infieles.

Despues año 1101. Guillen Conde de Cerdaña, y Beltràn Conde de Tolosa, con nuevo socorro de Catalanes, y Franceses, passaron à favorecer al nuevo Rey de Jerusalen Balduino, que sucediò à su hermano Gotifredo, fletando para el passaje sesenta Galeras Ginovesas: llegaron con ellas à Suria, donde encontraron à los Catalanes: vnos, y otros con socorro que embiò Balduino, embistieron à Tripoli, y entonces con grande trabajo la ganaron. Passò el Conde de Cerdaña con los suyos al Assedio de la gran Ciudad de Arcas, à la qual no avia podido rendir todo el Exercito de los Cruzados, y con valor notable diò sus avanzes, resistido de los defensores, que flaquearon rendidos al valor Catalan, que à viva fuerça entrò en la Plaça, y para mas assegurarla, mandò fabricar vn fuerte Castillo, Presidio firme de los Catolicos contra las invasiones Moriscas. Prosiguieron los Moros, y Turcos con teson notable la guerra contra Suria: llegaron fuertes para recuperar à Arcas, y en vna Batalla herido de vno flecha, passò desta à la eterna vida el glorioso Conde de Cerdaña con particular desconsuelo, no solo de los Catalanes, si de todos los Christianos del Levante, y alegria de los Turcos por los daños que recibian de su valor, y esfuerço.

Nuevo Socorro de Catalanes, y Franceses al nuevo Rey de Jerusalen Balduino.

Assedio de la gran Ciudad de Arcas, por el Conde de Ruisellon, y Catalanes, y su rendimiento à fuerça.

Quedaron nuestros Paysanos domiciliados en aquellos Lugares, y en el presente tiempo solo se halla por nuestros pecados memoria destas Proesas en aquellos Santos Lugares, en los dos Sepulcros de Gotifredo, y Balduino, en la Iglesia Patriarcal; y de Cataluña en el nombre, y divisa de la Ciudad de Barcelona esculpido en vna Piedra de Marmol en vn grande Frontispicio, que deviò de ser Fortaleza de la Ciudad de Rama. (1)

La Relacion desta Santa Expedicion de la Nacion Catalana, se ha sacado de los fragmentos de los Autores que van citados al margen, que todos han sido menester, pues por el descuydo de los nuestros, los Estrangeros refieren estas vitorias, como por aprisis. (2) Quiera su Divina Magestad por su infinita Misericordia favorecernos para poder recobrar aquellos Sagrados Lugares, y adorar aquella Tierra Santa, matizada con su preciosissima Sangre, restituyendonos la divna gracia la prenda que nos han quitado nuestros pecados en descredito del nombre Christiano, que indignamente gozamos.

(1) *Ribes Relac. de la Tierr. Santa cap. 7. fol. 50. y fol. 89.*

(2) *Señor Rey Don Martin en las Cortes de Perpiñan. Carbonell Coronic. fol. 5. y 252. Real Archiv. de Bar lib. gran. de los feud. fol. 151. Guillermo Arçobisp. de Tiro, Hist. Belli. Sacri lib. 8. ca. 18. Diago Condes de Bar. lib. 2. ca. 97. Garcia hist. de S. Olaguer ca. 16. Bosch tit. de honor de Cataln. fol 55. y à 176. Zurita tom. 1. lib. 1. cap. 35. Abarca to. 1. fol. 136. Marsi. Cris. de Cat. fol. 242. Illescas, hist. Pont. lib. 5. f. 276.*

(†)

CAPI-

CAPITVLO X.

Del Conde Don Ramon Berenguer III. Sus Casamientos: Vitorias en Cataluña, y Francia: Del Conde Armengol de Mayeruca: Sus Vitorias en Castilla, y Cataluña: Vitorias de los Catalanes en Aragon, y Conquista de Huesca: Recuperase Balaguer: Fundanse muchos Conventos, è Iglesias: Recahe el Condado de Besalù al de Barcelona: Fundanse los Conventos de Villabertràn, y Terrassa: Hablase de las Iglesias del Estany, y Manresa.

Año 1093

Ramon Berenguer III. llamado el Santo, Conde de Barcelona IX.

DEspues de la muerte del Conde Rámon Berenguer II. casò la Condessa Mahalta con el Vizconde de Narbona, el qual assistiò al niño Conde de Barcelona para mantener los Estados de Francia fieramente guerreados. Señalòse en estas guerras Bernardo Aton, que valiente defendiò à Carcasona, de los Franceses, y todo el Condado; y para assegurarle se fortificò en Carcasona, y prometió à los vezinos tener el Condado por el de Barcelona, prestandole Juramento de fidelidad, obligandose à tenerle como à Governador del Conde Don Ramon Berenguer, y restituirsele en llegando à la edad de poder governar sus Estados.

Valor de Armengol Conde de Vrgel llamado de Mayeruca.

Por este tiempo se mostrava heredero de sus Invictos Progenitores Armengol Conde de Vrgel, llamado de Mayeruca, Casado con Doña Maria hija del Castellano Conde Don Peranzures, el qual obligado del valor del hierno, y assegurado en las vitorias que avia conseguido de los Moros dentro de Aragon, y en los limites de Cataluña, le diò la Villa de Valladolid, para que la defendiesse, y tambien para obligarle à passar à Castilla contra los Moros, que lo executò magnanimo, siempre vitorioso en los Militares conflictos. Fuè prodigioso el echo de llegar à Cordova contra el poder Mahometano, y arrancar las Aldavas de las Puertas de la Ciudad, llevandolas à Valladolid, para consagrarlas à la Reyna de los Angeles en su Iglesia, donde se hallavan en tiempo del Conde Don Pedro de Portugal, como lo escrive su Historia.

Assedio de Huesca por el Rey de Aragon con assistẽcia de los Catalanes.

El Rey Don Sancho de Aragon, noticioso de las vitorias conseguidas en estas partes, por si, y por los Condes de Barcelona, y Vrgel, moviò à sus Montañeses, y à los nuestros para el Assedio de Huesca, con resolucion de vencer, ò morir, que todo era menester por el valor con que se defendia Aberramen su Rey, y Vassallo del Conde de Barcelona, en cuyos socorros fiava, que no consiguió, ò por la menor edad del Conde, ò porque à los Catalanes importava quitarse aquel Enemigo de delante, porque quando debil cumplia con el feudo, y quando fuerte, y assistido, solo era su cuydado rebelarse, sirviendo de estorvo para las conquistas de Lerida, y Tortosa. Diò la buelta à Huesca el Rey Don Sancho, presidiadas sus Fronteras, que eran bien cortas, pues tenian aun los Moros todo el llano de Aragon, y parte de los Montes, con los Campos, y Lugares de Zaragoça, Huesca, Barbastro que se bolvió à perder despues, Velilla, Taraçona, Calatayud, Daroca, Molina, y lo demàs del llano.

Bien se podrà advertir quan mal podian los Aragoneses hazer frente à los Moros sin la assistencia de Cataluña, yà entonces libre de los Moros, menos Tortosa, porque aunq̃ posseìan à Lerida, eran Vassallos; y à mas desta Provincia, tenian los Catalanes muchas, y muy ricas en Francia, como hemos visto. Apenas se puso el Rey delante de Huesca, quando procuró provar fortuna con vn assalto, y estando reconociendo la Plaça, llegó su muerte en vna saeta vibrada de infiel arco.

Año 1094 Sucediò su hijo Don Pedro al Rey Don Sancho en el Reyno, y en los deseos de dominar à Huesca: buscaron los Moros el remedio en la diversion: dieron sobre Barbastro, y le ganaron. Fuè grande la perdida, y el desconsuelo del Exercito, pues no cobrando à Barbastro se hallavan debiles, y cerrado el passo para los continuos socorros que embiavan à su favor, los Condes de Barcelona, y Vrgel. Venció las dificultades el valor del Rey Don Pedro, que juzgando que en Huesca recuperava à Barbastro, se estuvo firme en sus lineas, permaneciendo en ellas hasta el año 1096. siempre combatido de los Moros, y socorrido con nuevas fuerças del Conde de Ruisellon ya buelto de la Tierra Santa, y de los de Vrgel, Pallàs, y residuo de Cataluña. Viendo los Moros la constancia Christiana, y que la Plaça avia de rendirse precisamente, no aventurandose à la fortuna de vna batalla, convocaron los Reyes Moros del Africa, los quales vnidos con los de Zaragoça, y Tortosa, y no pocos Christianos embiados por el de Castilla, formaron vn Campo tan inmenso que cubria cinco leguas de llano, desde Altabàs à Zuera. Iva marchando tan formidable Exercito contra el corto, aunque valiente de nuestros Catalanes, y Aragoneses, quando à Don Garcìa de Cabra, que governava la gente de Castilla le causó escrupulo su Christiana Nobleza, y solicitò estorvos para no llegar à las manos, y juzgò lavar la mancha de los suyos, y propria, si avisava al Rey Don Pedro que escusase la prueva de la batalla, por ser sin numero el de los Enemigos; però no quiso el valiente Don Pedro, fiado en Dios, tomar el consejo del Castellano Capitan, antes juntando sus Soldados, procurò alentarles con fervorosa oracion para la pelea, previniendoles, *que en sus fuertes braços estava la defensa de la Religion de Aragon, y Cataluña, que saliendo vencedores los Moros, era segunda perdida de España: dixoles, si nos retiramos en los Montes, que hariamos sino llorar las ruinas de los Templos, los incendios de las Reliquias, los vltrajes de los Sacramentos, las afrentas de nuestras hijas, Mugeres, y Madres, los açotes de nuestros hijos, su Esclavitud, y tal vez su Apostasia? No somos todos descendientes de los que nacieron con los hielos de los Pirineos, y tenemos las manos de Antiguos Españoles, y la piedad, y osadia de las nunca domadas, y siempre intrepidas Celtiberia, Vascania, y Ceretania, con cuyo valor ya se ha cobrado lo mas de Cataluña? confiados en Dios salgamos à la Vitoria que nos espera en el Campo, &c.* Alentado el Campo con la fervorosa oracion del Rey partiò à encontrar à los Enemigos à Aliòra vna legua de Huesca: dieron en ellos con raro valor, favorecidos de nuestro Santo Apostol San-Tiago, y de nuestro Santo Patron San Jorge el qual de la batalla de Antioquia vino con vn Cavallero de la Casa de Moncada, que refirió el Prodigio, comprovado con la aparicion de San-Tiago, y San Jorge, à vn Santo Monge en San Juan de la Peña, assegurandole que avian Capitaneado el Christiano Exercito; y se vió en la batalla que los dos Cruzados vinieron por el ayre, dando vno sobre la Infanteria, y otro sobre la Cavalleria Morisca, atropellandoles, è infundiendo valor à los Catolicos para proseguir la Vitoria, que fue tan cumplida, que con menos de mil vidas Catolicas compraron la derrota del formidable Exercito Enemigo; siendo sin numero los Esclavos, y mas de quarenta mil los que quedaron muertos en el Campo, amàs del numero de los heridos. Al Conde Don Garcìa de Cabra, y à los demàs Castellanos Christianos que quedaron prisioneros, se les diò libertad, por Christianos, y por

Vitoria en Huesca, y aparicion de San-Tiago, y de San Jorge.

juz-

juzgar no venian voluntarios.

Conseguida la Vitoria, entregòsse la Ciudad. Purgòsse la Mezquita, del Infernal hedor Mahometano, con la dedicacion à Jesus Nazareno, Santa Maria, San Pedro, San Juan Bautista, y San Juan Evangelista, consagrada con la assistencia del Arçobispo de Tarragona, Obispos de Barcelona, Pamplona, Lascares, y de Jaca que se intitulò de Huesca, assistiendo tambien el Arçobispo de Burdeus. (1)

(1) Real Arc. de Barc. Epist. Carbonell Archiver. Coron. de Espa. fol. 34. Zurita to. 1. lib. 1. ca. 32. Abarca to. 1 à fol. 135. Bosch tit. de hon. de Cat. fo. 55. y 177. Bleda Cor. de los Moros li. 3. cap 35. Marsi. Cris. de Catal. fo. 258. Aynza Hist. de Huesca.

Por este tiempo aviendo muerto el Vizconde de Narbona, bolviò la Condessa Mahalta à Cataluña: fundò los dos Monasterios de Monjas Benitas, referidos lib. 8. c. 6. vno en la Valle de Maria, del Termino de Massanèt, à vna legua de Blanes, que despuès fuè de Religiosas Bernardas, y vltimamente vnido al Monasterio de San Daniel de Gerona, otro en la Valle Tenebrosa à medio quarto de la Ciudad de Gerona junto à vna Iglesia de San Daniel, que es el que llamamos San Daniel; pero esta fuè reedificacion por averle antes fundado Carlo Magno, aunque es muy possible que con las Guerras y continuos debates de los Moros fuesse destruido, y que esta Condessa le edificasse de nuevo: vistiò el Habito de Religiosa en este Convento, viviò santamente con muchas Señoras que la siguieron en el Instituto: llegò su vltima hora, y fuè enterrada en la Seo de Gerona enfrente del Sepulcro de su marido. (2)

Año 1095 San Daniel de Gerona y Valle de Maria.

(2) Trist. Cor. Ben. fol. 375 Diago Con. de Barc. lib. 2. cap. 79. Tomich Coron cap. 32. Menescal Ser. del R. D. Jay. fol. 37.

Era ya Imàn de las voluntades de los Catalanes el Ilustre Joven Don Raymundo, que en catorze años de edad descubria otras tantas mil gracias, dulce y elegante en la conversacion y trato, sumamente liberal, y ya se admirava digno Sucessor de sus Guerreros y afortunados Abuelos. Con gusto, y alegria de los suyos, tomò la orden de Cavalleria, y el Govierno de sus Estados: embiò al Vizconde Aton para que le entregasse à Carcasona y su Condado; el qual con fingidos pretextos dilatava cumplir à la devida obligacion de Vassallo, procurando infiel mantenerse en el Govierno que ya no le tocava. Advertida la intencion del Vizconde, tomaron las Armas los de la Ciudad de Carcasona y Condado, despojaron al Vizconde, de lo vsurpado, entregaron la Ciudad y todas las Plaças à su Señor natural, cumpliendo con la ley de Fieles Vassallos. (3)

Año 1096

Año 1097

(3) Diago. Con. de Barc. cap. 79. lib. 2. Zurita to. 1. fol. 34.

Ardia ya en las Catolicas venas del tierno Moço el vigor de sus mayores contra la perfidia Mahometana, y à los quinze años de su edad, intentò librar y limpiar à su Patria, de la Infiel Gente que ocupava à Tortosa: llamò à Consejo à Artal Conde de Pallàs que aprobò la empresa: mandóle fabricar vn Castillo en Amposta, y concediósele despuès de fabricado, con el de la azud de Tortosa, y la Ciudad si se cobrava; y para tenerle obligado, por ser tan gran Soldado el de Pallàs, le concediò los Castillos de Grañena y Tarrega: concluyósse el ajuste para la Conquista: consta por instrumento de doze de las Kalendas de Febrero año 1097. en el Real Archivo.

Emprendieron esta Guerra estos Invictos Soldados con valor notable, continuandola no obstante la oposicion de los Moros. Juzgo que este año casò el Conde de Barcelona con su primera muger Doña Maria Rodriguez, no haviendo hallado quien fuesse, si bien se encuentra que año 1106. ya estava casado el Conde con su segunda muger Almodis, consta libro de los feudos fol. 150. Este año à instancias de los Ciudadanos de Manresa, Ponce con voluntad del Arçopispo de Tarragona Berenguèr, concediò la Iglesia de Manresa à Bernardo Prior, del Estany con pacto que la governasse mientras viviesse, y despuès los Canonigos, y Clerigos eligiessen Prior, entrando entonces la

Año 1098

Regla de Canonigos Reglares en Manresa, que fueron secularizados año 1596. La Iglesia de Canonigos Reglares del Estany ya avia de ser fundada mucho tiẽpo antes,pues refieren las Escrituras de la concession y execucion de la entrega que se cumpliò año 1099. que florecia en virtud y letras el Convento del Estany: todo consta en el Archivo de la Sacristia de Manresa.

Por este tiempo consiguiò Armengol Conde de Vrgèl en Castilla y Andaluzia celebradas Vitorias de los Moros, que solo en la antiguedad hàn quedado ponderadas, pero no declaradas: llamado de la
Año 1099 prevencion de la Guerra de Cataluña vino à favorecer à su Patria, Campeon insigne: opusose à algunas invasiones de los Enemigos, y en vna cerca Mollerussa muriò en la defensa de su Paìs; desta Batalla se dize averle quedado para distinguirle de los otros Armengoles,el de Mayeruca: aunque no falta quien dize este nombre se deve entender por Mallorca por haver sucedido allì la Batalla; pero es engaño, pues hasta el año 1113. no passaron los Catalanes à aquella Isla. Quedaron deste Cavallero dos hijos en poder de su Abuelo el Conde Don Peranzures en Castilla, vn hijo llamado
Año 1102 tambien Armengol, nombrado de Castilla por averse criado en ella, y vna hija nombrada Doña Mayor, que casò con el Conde Don Pedro Froyaz de Trava. Muriò este año el Papa Vrbano II.

Este año Raymundo y Ermengardia dieron à Monserrate la Parroquial y Priorato de San-Tiago de Odena; y à la Abadia de Santa Cecilia, Bernardo Suñer y su Consorte Adaleydis concedieron la Iglesia de San-Tiago de Marganell. (4)

(4) *Argayz Perla de Cata. fol.* 58.

Año 1103 El Vizconde de Cardona Bernardo, y la Vizcondessa Almodis hizieron donacion perpetua todos los años de ciertas medidas de Sal à la Iglesia de Barcelona, y el Paborde Ramon Guillen pidiò al Sumo Pontifice vna confirmacion de todo lo que avia recibido la Iglesia de Barcelona, de los Obispos y de todos los Fieles, que la otorgò en 27. de Enero año 1104. en el qual año el Obispo Don Berenguer de Barcelona consagrò la Iglesia de Santa Eulalia de Corròn, y el Conde Don Ramon Berenguer y la Condessa Doña Maria hizieron donacion al Convento de San Adriàn de Besós, de todos los derechos que les tocavan por los Navios de Cataluña: año de 1105. el Obispo de Barcelona Don Berenguer consagrò, y dotò la Iglesia de San Andrès de Palomar.

Corròn. — Año 1104 y 1105. — S. Andrès de Palomar.

Aunque el Conde Armengol de Vrgel por renombre de Gerp avia ganado la Ciudad de Balaguèr y los vezinos Castillos; pero como no avia sacado los Moros, viendose estos en este tiempo libres de su Señor por su muerte, y no temiendo al nuevo Conde Niño, y apartado de Cataluña,se rebelaron y fortificaron en Balaguèr y en algunos Castillos, negando las parias,y vassallaje: acudieron los Catolicos de Balaguèr, y de aquellos Lugares al Tutor del Niño, que prompto les favoreciò, viniendo con ellos à Cataluña: Juntò todo el Condado de Vrgel, y acudió al Conde de Barcelona para que le defendiesse: el qual como lo deseava mas, luego condescendió y juntó sus Paysanos en vn buen Exercito, passando à la Ribera de Segre para juntarse con los de Vrgel, luego acometiendo à Balaguèr, y dominandole. Passaron à los Castillos de la Ribera del Segre, siguiendo el aura de su fortuna, y en poco tiempo les recuperaron, vencidos y sujetados los Moros. Conseguidas estas Vitorias, dividieronse lo conquistado, como lo tenian ajustado al principio de la jornada. Ponderòsse en esta guerra el valor grande de la Nacion Catalana, y con Excelencia de los Vezinos de Balaguèr, que sufrieron aun mas allà de lo que puede la humana flaqueza, por la fidelidad Año 1106

lidad

(5) *In Arch. Bull. Priv. añ. 10. Ludovic. III. Kal. Julii. Diago Con. de Barc. li. 2. cap. 86. en el Arch. Real de Barc. lib. 1. de los feu. fol. 150.*

lidad devida à su Dios, y à su Conde. (5) Por este tiempo ya avia muerto la Condessa Doña Maria, y estava el Conde casado con Doña Dulce: bolvió el Conde Peranzures à Castilla, y despues se retirò à Balaguèr por los disgustos de Castilla.

Hallavase el Conde de Besalù Guillen en edad muy adelantada, viudo, y sin hijos para suceder à su estado: pretendiò casarse con la hija del Conde avida de su primera muger Doña Maria: tratòsse el casamiento, dilatandose la conclusion hasta el año 1108. en el qual se efectuò la boda, concediendole el de Barcelona en adote à su hija el Condado de Vique; y como ni el de Barcelona, ni el de Besalù tenian hijos, hizieronse reciproca donacion de los Estados vno al otro en caso que no tuviessen hijos Varones, consintiendo los Vassallos de entrambos Estados. (6)

Año 1107

Año 1108

(6) *Real Arch. de Barc. li. 2. de los feud. fol. 9. y Armar. Gen. de Catal. Saco A, num. 215. y Saco E, nu. 595.*

A instancias del Pontifice Pasqual Segundo movido de los daños que recibian Cataluña, Proença, è Italia, de los Moros de Mallorca y Menorca, passaron los Pisanos à conquistarlas, logrando en dos años de trabajos muy grandes, compadecido de los quales el Conde, prevenia Armada para favorecerles. No sè si se afectuò; lo cierto es que los Pisanos las ganaron, matando al Rey de Mallorca, hecha prisionera la Reyna y vn pequeño Infante. Partieron llenos de riquezas; pero dexaron tan mal presidiadas las Islas, que las bolvieron à ocupar los Moros con notable daño de la Christiãdad, de cuyo zelo movido el Conde resolviò partir à la recuperacion de aquellas Islas. Por este tiempo ilustrò à Cataluña el Santo Varòn Pedro Rigald, natural del Ampurdàn: diòsse à los estudios, y al mejor, que es el Santo temor de Dios, fuè Canonigo Reglar, y fundò el Convento de Villa-Bertràn el qual fuè secularizado como los demàs de Cataluña año 1596. assistiòle Dios en su santo proposito; concediendole tres principales hombres la Iglesia de nuestra Señora de Villa-Bertràn, con los diezmos y tierras que tenian en aquella Villa. Fabricò el Convento, dispuso que los Clerigos tomassen la Regla de San Agustin, nombraronle Abad. Favorecieron al Instituto y Convento nuestro Santo Conde y los Obispos de Barcelona, Gerona, y Carcasona. Fuè admirable la vida deste Santo Prelado, y muy particulares las maravillas que obrava el Señor por sus meritos. Concediòle el descanso eterno, este año de 1110. (7)

Año 1110

(7) *Domenech Flos Sanc. de Cat. lib. 2. fol. 3.*

Fundacion del Convento de Villa-Bertràn, y vida del Santo Varon Pedro Rigald.

No pudo ser tan prompto el viage del Conde por la providencia que devìa dàr à los Estados de Francia afligidos de la Guerra, movida por el Vizconde Atòn confederado con el Conde de Putiers vsurpador de Tolosa, y no pudiendoles resistir los de Carcasona, se le entregaron, jurando no hazerles daño, ni agravio, lo que no cumpliò; antes prendiendo à los Principales, à vnos mandò quitar los ojos, à otros las narizes desterrandoles de la Ciudad: vinieron muchos à Cataluña, presentaronse delante del Conde, que sentido del agravio y traiciò, hizo muchas mercedes à estos pobres Vassallos, y previno su Exercito para la recuperacion de aquellos Lugares. Viendose el Vizconde inferior de fuerças, valiòsse de todos los medios para sossegar la justa indignacion del Conde. No pudo quietarse el animo mal sufrido del ofendido Catalàn, dispuesto al exterminio del Enemigo, congregando las fuerças que pudo para defenderse: iva en esta ocasion nuestro Ilustre Conde con su belicoso Exercito para encontrarle, quando acudieron muchos Principes y Personas Religiosas de los Confinantes, viendo que esta Guerra era muy contraria à la Christiãdad, porque detenia al Conde de la empresa de Mallorca: Suplicaronle humildes, y persuadieronle

Año 1111

ronle

ronle afectuosos que perdonasse à su contrario, y empleasse sus Vassallos en la justa defensa del Pueblo Christiano. Dexóse convencer el Catolico Principe, concluyeronse las Pazes, concediendo al Vizconde en feudo el Condado de Carcaçona, con que le fuesse buen Vassallo, y le siguiesse con todos los suyos en las guerras que tuviesse el Conde, obligandose à cumplirlo el Vizconde por si, y sus Sucessores.

Concluida la guerra contra el Vizconde Aton, passò con su Exercito el Conde al Assedio del Castillo de Foces, porque su Señor queria eximirse del Vassallaje: diòle sus avances, y ocupòle vitorioso. Fue grande el sequito que tuvo en esta guerra el Conde, de sus Catalanes, y mayor de la Ciudad de Barcelona, de la qual se formò la mayor parte de el Exercito, y aun no satisfechos, acudieron con prompta Armada de Mar. (8) Equivocase Zurita poniendo antes la Conquista de Mallorca, que las guerras de Francia, pero queda disculpado en escrivir de Cataluña sin aver visto su Real Archivo.

Armada de Barcelona.

(8) *Real Archivo de Bar. Armar. de Cat. Saco C. num. 360. Diago Condes de Bar. lib. 2. c. 89.*

Año 1112

Llegò su vltima hora al Conde de Besalù Bernardo Guillen, y bolvieron los Estados à vnirse con el Condado de Barcelona, de donde se avian separado, concediendolos el Conde Miron à su hijo Oliba Cabreta. Casò tercera vez el Conde de Barcelona aviendo muerto su segunda Muger Almodis, con Doña Dulce Marquesa de la Proença, vniendose al Condado de Barcelona aquella dilatada provincia.

Este año ya estava fundado el Convento de Canonigos Reglares de San Rufo de Terrassa, y se Consagrò la Iglesia de Santa Maria de dichos Canonigos, por el Obispo de Barcelona. (9)

(9) *Archivo de Terrassa Saco A.*

CAPITVLO XI.

Conquista de Mallorca, y descripcion de las Islas Baleares: Vitoria contra Moros en Llobregat: Conquista de Zaragoça: Espadas de San Martin, y Vilardell: Tratasse del Dragon: Libra el Conde à la Emperatriz: San Olaguer Obispo de Barcelona, Arçobispo de Tarragona, y Legado à Latere: Del Santo Duran: Va el Conde à Genova, y Pisa: Redificase San Pablo: Nuestra Señora de Mongrony, de Torà, y Cervià: Conquistas de Taraçona, Calatayud, y Daroca: Poblacion de Olot.

Saliò de Madre el valor Catalan en este tiempo: no pudiendose contener dentro los limites de su Provincia, se dividió intrepido para defender la Iglesia, y quitar à sus Enemigos, las Islas de Mallorca, y Menorca, y favorecer à Aragon oprimido del infame yugo Mahometano.

Año 1113.

Emprendió la Conquista de las Islas Baleares nuestro Invicto Conde, aviendo ya venido vitorioso de Francia. Las Islas Baleares son Mallorca, Menorca, la Formentera, y otras menores inabitables, las quales con Ivissa se llaman Pituitas, que descrivirè para la inteligencia de sus Conquistas.

Descripcion de Mallorca, Menorca, Formentera, y Ivissa.

La Isla de Mallorca es fertilissima de ganados, y frutos; particularmente de azeytunas, con que es grande la cantidad de azeyte que se coge en toda la Isla: tiene de circuito cinquenta leguas, quinze de largo, y ocho de ancho: la Ciudad principal es bella, y populosa, llamase Palma, y con esta dos otras Ciudades, y ciento, y doze Villas, y Aldeas.

Menorca es abundante de toda suerte de ganados, caça, y pesca: tiene siete leguas de largo, y quatro de ancho: las Villas principales Ciudadella, y Mahó, que

es

es Plaça con su Castillo de San Phelipe.

Ivissa es abundante de frutos, con lindas, y abundantes Salinas: tiene de largo cinco leguas, y tres de ancho.

La Formentera antiguamente fue poblada, en nuestro tiempo solo de Jumentos Silvestres, de ningun fruto. Las otras pequeñas son inutiles, y no de provecho. (1)

Conquistaronse estas Islas en los tiempos que referiremos. En este emprendiò la Conquista de Mallorca el Conde Don Ramon: juntò sus Paysanos, pidiò Socorro de Navios para el passage à los Pisanos: el Sumo Pontifice Pasqual II. para adelantar la empresa embiò el Cardenal Bosson Legado à Latere, que cumpliò como pedia el empeño de tan Santa Guerra. Congregaronse el Obispo de Barcelona, los otros de Cataluña, las Ciudades, Villas, y Lugares del Principado, en numero grande de Eclesiasticos, y Cavalleros: los que he podido hallar van nombrados à la fin del Capitulo letra A.

(1) *...las mayor. ...las menor. ...eñalosa Excelencias de los Españoles fo. 62.*

Partió de la Playa de Barcelona el Conde con estos, y con el numero grande de Soldados que alistò Barcelona, vnida con las otras Ciudades, y comunes: Llegò à Mallorca nuestro Principe General de la empresa, tomó tierra en la Isla, vencedor de los Moros, que cedieron con daño: dirigiò su camino al Assedio de la Ciudad, defendieronse los Infieles, favorecidos de los Moros de Africa: tuvo varios renquentros, reñidas batallas, y crueles choques, perdiendo en vno destos, ò logrando la vida en mejor Reyno el Obispo de Barcelona con otros valientes Comilitones. Viendo el Conde las fuerças, y oposicion de los Moros, y juzgandose inferior, determinó con la parte de su gente bolver à Cataluña para llevar nuevo, y descansado Socorro; y tambien por las noticias que llegaron de Barcelona que los Moros de las Fronteras avian juntado numeroso Exercito, hallandose delante la Ciudad con daño notable del Paìs. Diestro Soldado el Conde diò aviso à la Ciudad de su arribo, y desembarcó entre Llobregat, y Castell de Fels, tomando el passo à los Moros: salieron los Barceloneses de su Ciudad: estos por vn lado, y el Conde con los Catalanes que venian de Mallorca por otro dieron tan fieramente en los Enemigos, que todos cayeron en manos de los nuestros, haziendo en ellos tan grande estrago, que el Rio Llobregat corria colorado, teñido de la Morisca sangre, por aver quedado los Moros passados à filo de espada por la Catalana colera. (2)

Año 1114

El Rey Don Alonso de Aragon con los prodigiosos partos de las Montañas de Cataluña, y Aragon, nietos, y legitimos descendientes de aquellos primeros que dieron libertad à su Patria, y con algunos, aunque pocos de los llanos de Cataluña (por estar justamente empleados los mas con su Con de Don Ramon Berenguer en la Conquista de Mallorca,) emprendiò la hazaña de librar à Zaragoça, primero con correrias ocupando los Lugares vezinos, en la qual Milicia aun son muy diestros nuestros Paysanos. Avisados los Moros de España de la ruìdosa empresa, acudieron favorecidos de la Africa: mientras se temia la venida destas Tropas, libraronse los nuestros, de la diversion, y fatiga que les causava Tudela, ganada de orden del Rey por el Conde de Alperche. (3)

(2) *Lib. 2. de las Antig. f. 47. Archiv. de la Cathedr. de Barcelo. Diago Condes de Bar. lib. 2 c. 91. Tomich à fol. 33.*

(3) *Abarca, tom. 1. fol. 162.*

Passó en este tiempo el Conde con su Armada de Cataluña à Italia por nuevo Socorro de gente, y Vaxeles: llegó à Pisa, y à Genova: dieronsele aquellas Republicas, y bolviò à Mallorca emprendiendo la guerra con felizes Progressos, dominando la Isla: dirigiòse al Assedio de la Ciudad, y despues de varios,

Año 1115

Conquista de toda la Isla de Mallorca.

rios, y repetidos assaltos se la rindieron los Moros año 1115. Dexòla encomendada à los Ginoveses, y Pisanos para que la defendiessen, concediendoles para mas obligarles las Insignias del Principado de Cataluña, que son la Cruz de San Jorge, que admitieron con aprecio, dexando sus armas, y divisa antigua, que era vn Castillo. Partiò despues vitoriosissimo à Cataluña, lleno de despojos, y rico con el apreciable Tesoro de inumerable multitud de Cautivos Christianos que gimieron en aquellas Mazmorras. Fue sumo el aplauso de la Ciudad de Barcelona en recibir à su Conde; acompañandole en la alegria con festivos Jubilos, no solo Cataluña, si tambien las Provincias Catolicas todas; como se executàra si se tomàra Argel en nuestro tiempo. (4)

(4) *Marin. Sicul. de reb. Hisp. lib. 9. cap. cujus. Diago Condes de Bar. lib. 2. ca. 91. Menescal Ser. del Rey Don Jayme fol. 39. Garcia hist. de S. Olag. cap. 21.*

Espada de San Martin.

Llegó la prodigiosa espada de San Martin, con la qual cortò la mitad de su capa para ofrecerla al Pobre desnudo, que era Jesu-Christo, à nuestro Conde de Barcelona, con la qual consiguò tan señaladas vitorias: del Conde passó por herencia de sus Sucessores hasta el Rey Don Martin, y despues fue presentada à la Cofadria del Santo en la Iglesia de San Agustin de Barcelona: pidiòla la Reyna Maria Muger del Rey Don Alonso IV. à la Cofadria, que no la pudo cobrar sino es despues de su muerte. (5)

(5) *Carbonell, Cor. de Esp. fol. 42.*

A este Invicto Conde atribuyen algunas Historias la muerte del Dragon que fieramente destruìa algunos Lugares de Cataluña: confunden esta hazaña con la de Vvifredo, de que hemos hablado, y con la de Soler de Vilardell, q̃ matò el fiero Vestiglo cerca San Seloni; però en vno, y otro hallo fundamento para el credito: podrà leer el curioso à Menescal Sermon del Rey Don Jayme fol. 70. que assegura el echo de Vilardell en la Espada que le diò vn Angel, que partiò vna Peña, y en lo tocante à matar al Dragon el Conde, es dudoso por la question no decidida, si sobre la Celada, y Corona de los Serenissimos Condes, y de la Ciudad de Barcelona es Dragon, ò Murciegalo el que se pinta? Si es Dragon, hemos de confessar el echo. Bosch titols de honor de Cataluña fol. 566. y Escolano Hist. de Valencia sienten ser Murciegalo, y que mas de trecientos años antes de la Conquista de Valencia, los Catalanes llevavan esta divisa sobre sus coronadas Barras, por las raras propriedades del Murciegalo aplicadas à la astucia, solicitud, valor, y constancia de la Nacion; que por esto es divisa de vn gran Rey, ò Capitàn. Confirmò el Prodigio de Soler de Vilardell el Rey Don Pedro III. en su Historia, refiriendo de su Padre el Rey Don Alonso, que hallandose en vna batalla en Cerdeña, con peligro de su persona, empuñò la Espada milagrosa de Vilardell. Quede assegurada la vitoria de Vilardell, y de los Condes, sin negarla à Vvifredo, ni concederla à Berenguer.

Metildis Emperatriz de Alemania, hija del Rey de Ingalaterra, Muger del Emperador Henrico V. fuè acusada de falso crimen por dos malos Cavalleros de su Corte, y estava en peligro de muerte afrentosa, si en vn año, no hallava quien la defendiesse: no encontrando en Alemania, ni en Italia, quien se obligasse à su defensa, vn Criado informado del valor del Conde de Barcelona, vino à esta Ciudad, y supo tan fiel persuadir al Conde, que le obligó à partir à Alemania, y tomar por proprio el empeño: fuesse secretamente con vn Criado Proençal de Nacion, llamado Bernardo Roca Bruna: llegaron à Colonia, certificòse el Conde de la justicia de la Emperatriz, y assegurado de su innocencia obligòse al conflito, con promesa de no ser descubierto hasta passado el lance:

ce:

çe: bolviò à su Posada el Conde, y no hallò à su Criado Francès: fuesse al Emperador, y empeñose à pelear con los dos acusadores, vno despues de otro, y convino el Emperador: llegò el dia de la batalla, salieron los acusadores, peleò el Conde con el primero, y matòle, y no quiso pelear el segundo, confessando confuso, y arrepentido su delito, y la causa de la falsa acusacion, quedando la Emperatriz librada con alegria vniversal. Partiò luego el Conde para Cataluña, por no ser conocido, buscaronle, no le hallaron, quiso saber el Emperador quien era el valiente Cavallero, preguntòlo à la Emperatriz, la qual respondiò que passados tres dias les dir[illegible] su nombre: passaron estos, y declarò que era Don Ramon Berenguer Conde de Barcelona: mandò el Emperador partir la Emperatriz à Barcelona acompañada de quatro Cardenales, algunos Obispos, y numeroso sequito de Señores: llegò à los Pirineos, fuè à recibirla el Conde: previno Jubilos, consagrò pompas; y antes de entrar à Barcelona vn opulento Combite, disponiendo las mesas desde Moncada hasta la Puerta de Barcelona, donde con dulces entretenimientos, y pomposas demostraciones fue servida, y festejada quinze dias; bolviendose à Alemania assistida, y obsequiada del Conde, y de su Corte. (6)

Año 1116

(6) *S. Rey Don Mart. en las Corts de Perpi. Carbonell Cor. de Esp. fol. 252. Marin. Sicul. de rebus hisp. l. 9. cap. Quapropter. Menescal fol. 38. Garcia Hist. de S. Olag. cap. 19. Anal. de Ripoll.*

Escuso à Zurita tom. 1. lib. 2. cap. 19. de sus Anales en dudar desta accion, porque no avia visto la prueva, y la autoridad de los Autores citados, principalmente del Archivo de Barcelona, y la del Rey Don Martin; pero no à Diago lib. 2. cap. 176. que haze dueño desta Proesa à Don Ramon Berenguer IV. porque este no Reynò en tiempo del Emperador Henrico V. sino de Federico Barbaroja, y Federico no tuvo muger llamada Metildis, ni en su tiempo sucediò tal lance; à lo que añade del Privilegio de Federico hablando de la Emperatriz Doña Ricla, no se puede assegurar tan gran favor, aunque se habla de defensa, porque esta fuè por los disgustos de Castilla, como consta en todas las Historias de España.

Vino la Condessa Dulce de la Proença donde governava, para dàr el parabien al Conde de sus Vitorias; pero juzgo fue su venida despues de las Vitorias de Mallorca; y no despues de la buelta del Conde, de Alemaniaa. (7)

(7) *Diago Con. de Barc. li. 2. cap. 92.*

Continuava sus progressos contra los Moros de Aragòn, Lerida y Tortosa el Rey D. Alonso, y no pudiendo acudir los de Africa por temor de la Armada Maritima del Conde de Barcelona, que dominava el mar, dieron lugar à continuar el Cerco de Zaragoça sin el estorvo de tan contumaces Enemigos, permaneciendo constantes los Catolicos hasta el año 1118. en el qual con la victoria alcançada del socorro que venia de Cordova, lograron el rendimiento de la Ciudad con algunas condiciones dia 18. de Deziembre, consagrado à la Soberana Emperatriz de Cielo y tierra, y dia de su Santa Expectacion. (8)

(8) *Abarca to. 1. à fol. 167. Zurita to. 1. lib. 1. ca. 44.*

Conquista de Zaragoça.

En Barcelona fuè electo Obispo de dicha Ciudad S. Olaguèr, siendo llevado con festiva aclamacion de Clero, y Pueblo al Palacio Episcopal, de donde saliò retirandose secretamente à la Proença huyendo de la Dignidad; esta huida causò vniversal desconsuelo en Barcelona, y obligò al Conde Don Ramon à partir con su Armada para Roma à fin de suplicar al Romano Pontifice mandasse à San Olaguèr acceptar el Obispado, y que su Santidad le favoreciesse para cobrar à Tortosa.

S. Olaguèr electo Obispo de Barcelona.

Por este tiempo ilustrò à Cataluña el Siervo de Dios Duràn, ò Durando: abraçò el nuevo Instituto de los Templarios: tomò el habito en la S. Ciudad, ocupòse en los estudios, saliò celebre Theologo: disputò, y convenciò à los Hereges de Francia:

cia: obrò el Señor por sus meritos grandes maravillas, librò muchos endemoniados, entrò à puerta cerrada en la Iglesia de Cerviá: aviendo venido à Cataluña, llevòle Dios al premio eterno. Ignorase el dia de su muerte y si està Canonizado. Fuè sepultado en la Iglesia de San Bartholomè de Puigcerdàn donde son veneradas sus Reliquias. (9)

(9) *Escrit. Antigas en el Sepulcro Domenech Flos Sant. de Cata. lib. 2. fol. 12.*

V. Duràn

Año 1117

Embarcado nuestro S. Conde partió à la Proença à visitar sus Estados, siguieronle los Obispos de Foroyulio y Antipoli, passò à Nissa que tambien era suya, y acompañòle el Obispo: tomaron àzia Genova donde fuè recibido magnificamente: pidiò favor al Senado contra los Moros y concedieronle. De allì partiò à Pisa, saliò todo el Clero con Procession Solemnissima, assistido del Senado, y Pueblo de aquella entonces floridissima Republica. Acudieron los Vezinos Pueblos llamados de las maravillas q̃ avian oìdo de los Progressos militares y Vitorias de nuestro Invicto Catalàn; y no cabiendo el contento dentro los coraçones, salia en vivas demonstraciones de alegria: prorumpiendo en alegres vitores y enorabuenas, y dando de puro gozo palmadas con extraordinarias demostraciones de aquellos sencillos tiempos. Los que no havian visto al Conde, se admiravan de su Real, y hermosa presencia, y los que le havian servido en la Empresa de Mallorca, ponderavan su valor, nobleza, elegancia, afabilidad, y sus mas que humanas Virtudes: con todo este festivo, y alegre obsequio entrò el Conde en la Ciudad, y al dia siguiente pidiò al Senado, favor contra los Moros, ofreciendosele liberales. Despidiòse para partir à Roma, no lo permitieron los Pisanos por no exponer su Persona à la saña de Henrico V. que cruèl perseguia al Pontifice en Italia, y deseava echàr la mano en el Conde, olvidado del beneficio recibido. Resolviò el Conde embiar Embaxadores à su Santidad; nombrò los Obispos de Nissa y Antipoli, los Arcedianos de Barcelona, y Gerona, el Maestro de la Cathedral de Barcelona, y dos Cavalleros Seculares, que no se nombran: partieron los Embaxadores, y llegaron à los pies del Sumo Pontifice: refirieron su Embaxada y concedidoles quanto suplicaron, con particular aprecio de la Persona del Conde. Eligió luego el Pontifice Legado à Latere al Cardenal Bosòn, mandandole se empleasse en favorecer al Conde en la Guerra contra los Moros, y en mandar acceptar el Obispado à Olaguer Electo: partiò el Conde con el Legado à la Proença, obedeciò Olaguer el orden del Pontifice: llegaron juntos à Barcelona, fuè Consagrado Olaguèr, y festejado con espiritual alegria de todos los Ciudadanos. (10)

Recibimiento del Conde en la Proença, Genova, y Pisa.

Embaxadores del Conde al Romano Pontifice bien despachados.

(10) *Real Arch. de Barc. Armar. de Tarrag. Sac. de las Bulas y Cartas. Archi. de la Cat. de Barc. lib. 4. de las Anti. fo. 33.*

Guisberto Guitardo, y su muger Rotlanda reedificaron el Convento de San Pablo de Barcelona muy derruìdo por las Guerras antiguas. (11) Vniòse el Condado de Cerdaña al de Barcelona por la muerte sin hijos del Conde de Cerdaña Bernardo Guillen. (12)

(11) *Diago lib. 2. cap. 96.*

Reedificació de San Pablo de Barcelona.

(12) *Diago lib. 2. cap. 97.*

Año 1118

Por muerte del Arçobispo de Tarragona D. Berenguèr Obispo de Vique, à instancias del Pontifice Pasqual II. nombrò el Conde à S. Olaguèr Arçobispo de aquella Ciudad, que se la concediò el Conde para sì, y sus Sucessores, con todo el Campo. (13) Y el Santo continuò, ò empezò à reedificarla, por lo poco que se havia trabajado en los antecedentes años.

S. Olaguèr nombrado Arçobispo de Tarragona.

(13) *Garcia Hist. de S. Olag. cap. 38. y 39. Diago Con. de Barc. li. 2. cap. 100. y 101.*

En el Valle de Aràn, (que en lo temporal desde el año 1118. es del Principado de Cataluña, aunque en este tiempo se sujetó al Rey Don Alonso de Aragòn, con certeza de pertenecer parte à Cataluña, y parte à Aragòn;) en la Valle de Mongari se venera la prodigiosa Imagen de nuestra Señora hallada milagrosamente por vn Pastor, el qual advirtiendo que salia vn Toro de la Manada, y se dirigia à vn puesto don-

Valle de Aràn Nuestra Señora de Mongari.

de se

de se arrodillava, haviendolo observado varias ocasiones acudiò al puesto donde adoró el precioso Tesoro, que los Fieles con devocion llevaron à la Iglesia, ya fabricada en aquel Lugar situado en los limites de España, y Francia, para alivio, y consuelo de los Fieles de vna, y otra Provincia. (14 Consiguiò el eterno Premio el Gran Pontifice Sumo Pasqual II.

(14) *Camòs Jardin de Maria fol. 267.*

Año 1119

Continuava con Catolico zelo la reedificacion de Tarragona San Olaguèr, quando por servir à la vniversal Iglesia huvo de dexàr la obra de la particular, partiendo à Roma llamado para assistir al Concilio Lateranense, convocado por el Successor de Gelasio (muerto este año primero, y vltimo de su Pontificado) Calixto II. Luciò en el Concilio N. Santo, luz sobre el Candelero de la Iglesia: eligiòle el Pontifice Legado à Latere de España, bolviò à Cataluña para dàr calor à las Guerras contra los Moros. (15)

(15) *Archiv. Cathedr. Bar. lib. 1. de anti. fol. 22.*

Logrando por este tiempo el Divino favor el Rey Don Alonso de Aragòn con sus Aragoneses, y los Catalanes que solian assistirle, con valor singular venció al formidable Exercito de Mahometanos: conquistó Taraçona y Calatayud, siendo Daroca el premio de la Vitoria. (16)

(16) *Abarc. tom. 2. fol. 171.*

Nuestra Señora de Torà, y fundaciõ de Olot, ò su Poblacion.

Favoreció el Cielo à Cataluña continuando el Patrocinio de la Virgen en la descubierta Imagen de nuestra Señora de Torà en Olot, que se pretende edificada por el hallazgo desta preciosa Margarita; para acudir los fieles à venerarla, à su soberana sombra formaron Casas, aviendose aumentado el numero hasta ser vna de las mejores Villas del Principado. Estava entonces lleno de arboles el Lugar, acudia à el todos los dias vn Toro, que con grandes bramidos, y señas queria declarar el puesto que era custodia de nuestra divina Emperatriz, advirtieronlo los Pastores, y dentro del bosque descubrieron la Santa Imagen, edificòsele Capilla, y el año 1119. vn Cavallero de la Casa de Pinós diò à la Virgen vn Castillo en el Lugar para que edificassen Iglesia dedicada à San Estevan, y trasladassen la Santa Imagen. (17) Consiguiò el eterno descanso el Santo Papa Gelasio II.

(17) *Camòs Jardin de Maria fol. 103.*

Continuò la nubecilla de Elias nuestra Sagrada Protectora en repartir raudales de gracia à esta su Provincia, manifestando en la Villa de San Ginès de Cervià su prodigiosa Imagen descubierta por la Señora del Castillo de Cervià, muy devota de la Virgen: saliendo esta Señora algunos Sabados à la noche à las ventanas de su Castillo, viò baxar vna estrella, sobre el lugar donde està edificada la Iglesia: advertida de la maravilla, participòla à los Paysanos, fueron al lugar, y admiraron en la Zarça, la divina maravilla: fabricaronle Iglesia, y fue Convento de Benitos, oy Priorato: esta fue la Iglesia en que entrò à Puerta cerrada el Santo Templario Fray Duran. (18)

Nuestra Señora del Monasterio de Cervià. Fundacion del Convento de Benitos.

(18) *Camòs Jardin de Maria fol. 35.*

A. El Conde de Vrgel, el Conde de Cerdaña, el Conde de Ampurias, Oliver de Lermens, Ponce de Ribelles, Galceràn de Puigvert, Ponce de Oliva, Guillen de Sentuc, Guillen de Alentorn, Pedro Galceran de Pinós, Hugo de Mataplana, Guillermo Durch, Beltràn de Sucre, Pedro Berenguer de Ager, Bernardo de Casanc, Pedro de Aragall, Vizconde de Rocaberti, Jofre de Cruilles, Guillen de Vila de Muls, Galceràn de Cervià, Alemany de Foxà, Bernardo de Torrellas, Simon de Vallgornera, Guillen de Crexell, el Vizconde de Bàs, Aymar de Pontons, Bernardo de Bestraca, Guillen de Salàs, Raymundo de Puigperdiguer, Bernardo de Santa Eugenia, Guillen de Seguerò, Juan Canallas, Pedro Alemany, Guillen de Vilanova, Gaston, y Guillen de Moncada, Guerao Alemany, Guillen de Cervera, Guillen Ramon de Cervelló, Beren-

guer de Eril, los Vizcondes de Castellbó, Cabrera, Cardona, y Guillen de Anglesola, con Amato Claramunt, Guillen Zaportella, Bernardo de Centellas, Berenguer de Senmenat, Ponce de Rajadell, Ramon de Paguera, Hugo de Rosanes, Asberto de Castellvì, Pedro del Orde, Pedro de Limbe, Bartholomè de Villafranca, Galceràn de Caldès, Guillen de Plegamans, Ramon de Blanes, Galceràn de Cartellà, Pedro Dorrius, Bernardo de Sarrià, Ramon de Hostalrich, Guillen de Talamanca, Guillen de Castellbell, Pedro de Castellbisbal, y otros muchos, cuyos nombres no he hallado aunque se señalaron en la vitoria.

CAPITVLO XII.

Vitorias contra los Moros de Lerida, y Tortosa, siendo Legado San Olaguer: Rindese el Rey Moro de Valencia: Concordias de San Olaguer, y Juramento de Fidelidad del Conde de Ampurias: Vida de San Odon: Guerra, y Concordia con el de Tolosa: Batalla de Corbins: Passa el de Aragon à Cataluña: Guerras, y Paz con los Ginoveses, y con el de Ampurias: Reedificase Tarragona: Entra en la Religion de los Templarios el Conde, y muere Santamente.

Año 1120 BOlviò à su querida Patria Barcelona el Santo Arçobispo, y Legado Olaguer, hallò à nuestro Alcides Catalan, yà prevenido para salir à campaña contra los Moros de Lerida, y Tortosa: partieron los dos Santos assegurados en el favor divino: determinòse en el consejo del Conde, la jornada de Tortosa, aprovada por su Alteza, y executada con tal valor, que se le rindiò el Moro, y se le hizo Vassallo; passò de Tortosa à Lerida el vitorioso Campo, y con poco trabajo rindiò la Ciudad, y las vezinas fuerças, entregandoselas el Reyezuelo, obligandose à serle Vassallo, y seguirle quando fuere mandado: obligose tambien à entregarle Escarpe, Seròs, Aytona, Alcolèa, Albesa, Castelldasens, y Caydi; reservandose para si el Moro el de Foces, y los Molinos de Lerida, reconociendo por esto tambien Señor al Conde, que le ofreciò algunos honores en Barcelona, y Gerona, ò veinte Galeras, y algunos Vaxeles para passarse con los que quisiessen à Mallorca. (1)

Yà avian los Pisanos llamados del Pontifice, partido à Italia; y los Ginoveses, que quedaron en defensa de las Islas las entregaron à los Moros por cierta cantidad, con pretexto colorado de no hallarse con fuerças para resistir la opugnacion: declaròles Guerra el Conde, y privoles del comercio en todos sus Estados, justamente indignado por la accion tan villana. (2)

Passó el vitorioso Catalan por Tortosa al Reyno de Valencia; y aviendo conseguido algunas vitorias, se le rindió el Rey de Valencia, y se hizo su Vassallo. (3) Año 1121

Concluyó San Olaguer la Concordia de los Canonigos de Barcelona con Berenguer Guillen, que era de grande monta, y costava muchos disgustos. (4)

El Conde Ponce Hugo de Ampurias prestò el Juramento de Fidelidad al de Barcelona, y prometiò servirle en la defensa de toda Cataluña; y para que se vea en aquel tiempo en que consistia, y quanto dominava el Conde pongo los terminos del proprio homenage: *Prometo ser fiel, y valedor en todos los honores del de Barcelona desde Pavian à Estopanan, de Estopanan à Fraga, y de Fraga, y Lerida hasta Tortosa.* (5) Año 1022

Consiguiò el premio eterno por sus relevantes meritos S. Odon Obispo de Vrgel; fue Catalan de Nacion, natural del Condado de Pallàs, hijo de Artal, y Lucia Condes de Pallàs: desde niño se empleò en los Estudios, y mas en el exercicio de las virtudes, eminente

(1) *Real Archi. de Bar. Armar. de Lerida, saco A. num. 65.*

(2) *Lucio Mar. Sicul. de reb. Hisp. lib. 9. cap. cujus. Menescal Serm. del S. Rey D. Jaime fol. 39.*

(3) *Lucio Mar. Sicul. lib. 9. cap. cujus.*

(4) *Diago Condes de Bar. lib. 2. cap. 104.*

(5) *Diago Condes de Barcelona lib. 2. cap. 104.*

San Odon Obispo de Vrgel.

en

en todo: por orden de su Padre se empleò en la Guerra de aquellos tiempos, siguiendo los meritos al valor, y à entrambos la fortuna en sus progressos: vacò el Obispado de Vrgel, y alistado yà en la Celestial Milicia, y en ella condecorado Odon con el Arcediananto de la Iglesia de Vrgel, fue Electo su Obispo. Creció en todas las obras de perfecta caridad, vistoso Cedro en el Libano de la Santa Iglesia de Vrgel, apacible en el trato, cortes, afable, humilde, y todo de los Pobres de su Obispado: obrò el Señor particulares prodigios por los meritos deste Santo Prelado en su vida, y en su muerte, que sucediò à los 7. de Julio año 1122. dia en que se celebra su dichoso transito con Ritu de doble mayor en todo el Obispado. (6)

Año 1123

Ardiendo San Olaguer en zelo de devocion, y conversion de los enemigos de la Fè, yà quietas las dependencias de Cataluña, peregrinò à los Santos Lugares de Judea, y Siria con grande provecho espiritual de fieles, y de Infieles, llamados de Dios por la Doctrina del Santo, al gremio de la Iglesia: bolviò à Barcelona empleandose con el favor del Santo Conde à bolver à la Iglesia lo que ocupavan injustamente algunos Magnates. Cobrò de Pedro Ramon el Castillo de Moller, por los daños que avia ocasionado à la Iglesia. (7) Convinieron el Dean, y Cabildo por medio del Santo en la presentacion de la Capellania de Santa Maria, concediendola al Dean Arnaldo Armengol, que sucediò al Santo en el Obispado de Barcelona, por su vida, y despues quedando el Patronazgo al Cabildo. Restituieron los diezmos de San Juan de Senata, Sanchez, y Vmberto, y los de Coll Sabadell, Arnaldo Guillermo, y el Vizconde de Cardona las Iglesias que possehia, concedidas por su Padre al Cabildo de Barcelona. (8) A 13. de Deziembre muriò el Papa Calixto II.

Año 1124

(6) *Domenech Flos Sanct. de Cat. par. 1. fol. 62. Mart. Rom. die 7. Julij. Baron. sup. Martir. Brev. Vrg. in Lect.*

(7) *Arch. Cath. Barcinon. lib. 4. de las antiq. f. 145.*

(8) *Diago Condes de Bar. lib. 2. c. 106.*

Año 1125

Sucedieron las quiebras del Conde de Barcelona con el de Tolosa por el Castillo de Belcayre, y por los Estados de la Proença, que terminaron en Guerra descubierta, passando el Conde de Barcelona à Francia con numeroso Exercito: advertido por el de Tolosa, convino con el de Barcelona cediendole la Proença, reservandose Bellcayre, y parte de la Proença con pacto que si faltase sin legitima Pròle bolviessen aquellos Lugares al de Barcelona, y si el de Barcelona no tuviesse hijos, quedassen por el de Tolosa los Estados del de Barcelona en la Proença. Vino bien al ajuste el de Barcelona, por el levantamiento de los Moros de las Riberas de Segre, favorecidos de los de dentro de España, que con poderoso Exercito yà avian entrado en aquellos limites: dexò el Conde compuestas las dependencias de Francia, vino à Cataluña, llegó à Barcelona, y con su Exercito dirigiose al oposito de los Enemigos: encontròles entre Lerida, y Balaguer delante el Castillo de Corbins: diòles la batalla; y fue tan sangrienta, que dizen las historias de los Moros, que perecieron todos, Moros y Christianos; pero lo cierto es, que fue grande el destrozo de los Moros, y la perdida de los Christianos notable, pues preciśó al Rey Don Alonso de Aragon à venir à Cataluña ha tratar con nuestro Conde la vnion para la comun defensa, en caso que bolviessen los Moros con otro igual, ò mayor Exercito. (9) Procurò el Conde vnir las reliquias de los Christianos, y con los socorros que le vinieron de los Lugares de Cataluña pudo tener à raya los Moros, y bolver à sugetarles.

Ajuste entre los Condes de Barcelona, y Proença.

Viene à Barcelona el Rey de Aragon solicitando la vnion con el Conde, y consiguiendola contra los Moros.

Despues de quietado el rumor de los Moros, juntò Cortes en Barcelona concurriendo toda la Provincia: diòse forma al govierno, y se mandaron bolver à las Iglesias los bienes ocupados por los Segla-

(9) *Zurita tom. 1. lib. 1. An. cap. 49. Diago Condes de Bar. lib. 2. c. 107.*

res:

res : concediòse la inmunidad no solo dentro de ellas, sino tambien à treinta passos al rededor : concediòse à los Eclesiasticos, y à los que les servian, y acompañavan el Privilegio, y exempcion, y otras particulares gracias. (10) Los Sugetos q̃ se dieron à conocer en estas ocasiones, y en este Reynado, son los siguientes. Berenguer de Senmenat, Ponce de Rajadell, Ramon de Paguera, Asberto de Castelluì, Pedro del Orde, Pedro de Limbeu, Galceran de Caldès.

(10) *Arch. Cath. Bar. lib. 1. de las Antig. fol. 105. Diago Condes de Bar. lib. 2. cap. 108.*

Edificosse la Iglesia de San Juan de Perpiñan, fue consagrada por Berenguer Obispo de Elna, consta por las Escrituras del Archivo de San Juan de Perpiñan.

Por este tiempo ardia la guerra de la venganza Catalana contra el error Ginovès, por la infame venta de Mallorca : perseguianles los Catalanes ardientes en la venganza, con daño de grande monta por Mar en los Vaxeles, y por tierra, aviendoles quitado el comercio de Cataluña, y de la Proença, que entonces eran sus Indias : sin duda fueron notables las perdidas de Genova, pues solicitaron con vivas instancias la amistad, y dar satisfacion al Conde.

Año 1126

Guerra contra los Ginoveses, y ajuste.

Embiaron à Barcelona à Lanfranco con otros, trataronse las Pazes, y se ajustaron con diversos pactos : entre otros, que el Pueblo de Genova diesse al Conde diez onças de Oro por cada Navio cargado en Genova, como solian dar à la Ciudad de Barcelona, y que por las Embarcaciones menores pagassen à la Ciudad lo que se acostumbrava, que los Ginoveses tuviessen passo franco por las tierras del Conde para la guerra contra los Moros, y los Catalanes en Genova ; prometieron pagar cien mil sueldos los Ginoveses al Conde, en caso que faltassen en todo, ò en parte à la concordia : dieron por fiadores al Conde de Tolosa, al de San Gil, y al Vizconde de Narbona con los Vezinos de Mompeller : prometieron el Conde, y la Condesa otros cien mil sueldos, si se rompiesse el ajuste por su parte, y dieron por seguridad de la palabra al Obispo de Foroyulio, y Antipoli con otros sugetos. (11)

Hecha la concordia, y acceptada por el Comun de Genova, embiò à Barcelona à su Marquès, acompañado de vn Consul, y vn Senador, cuyos nombres eran Chaffarro, y Ansallo Crispino, para la ratificacion, y para librar los Ginoveses prisioneros ; y moviendòse alguna quiebra : para el entero ajuste nombrò el Conde à San Olaguer, el qual, con el Marquès de Genova convino en que los Ginoveses à mas de lo referido, pagassen por cada Navio que tomasse tierra desde Nissa à Tortosa, y Barcelona, diez morabatines ; concediendo el Conde salvo conduto à Vaxeles, y passageros ; quedando con esto y con que los Estrangeros, y Mercadurias, que venian en los Vaxeles pagassen el mismo censo, concluìda la concordia, y acabada la guerra. (12)

(11) *Real Archiv. de Bar. Armar. de Cerdeña, Saco A. nu. 69.*

Tenia el Conde de Ampurias Ponce Hugo grandes pleitos con el Cabildo de Gerona por los diezmos de Castellon, que pertenecian al Cabildo. Aviendolo pleiteado su Abuelo el Conde Ponce, y concordado, de pagar por los diezmos quarenta onças de Oro todos los años al Cabildo, no quiso cumplir el Nieto lo ajustado. Descomulgole el Obispo de Gerona ; y con promesa de cumplir la concordia, le absolviò de la excomunion : bolviendo luego al vomito, se enfadò nuestro Conde de tanta obstinacion, y no obrando la autoridad de la Justicia, en persona con formado Exercito partiò contra el de Ampurias para mantenerla, el qual conociendo que no eran burlas, fió la defensa en la piedad de su Señor: pusose en sus manos, y obligosse à lo que fuesse servido mandarle, que fue correspondiesse al Cabildo como

Año 1127

(12) *Real Arch. Arm. de las Convencion. Saco D. nu. 177. Arma. de Gerona, Saco E. nu. 390.*

como estava obligado, pagando los daños, que demoliesse la nueva fortificacion de Castellon, que desobligasse à algunos Cavalleros, de vn forçado feudo que recibia, que guardasse la tregua con el de Ruissellon, que sirviesse al de Barcelona en todo trance; y que le diesse tres Cavallos, tres Copas de Plata, y cinco mil sueldos, despues de vn mes de su libertad, y otras cosas; obligandose algunos Cavalleros por el de Ampurias. (13)

Año 1128

Ocupado el bendito San Olaguer en lo espiritual, y temporal de dos Diocesis de Tarragona, y Barcelona, y mas en la de Tarragona por la fabrica de la Iglesia, y Ciudad que con sumo trabajo adelantava buscando moradores por todas partes, assistiendoles, y favoreciendoles, solicitó, no tanto alivio, como assistencia, en el valor, y actividad de algun sugeto digno de encargarle lo temporal del govierno de la Ciudad, y Campo: consultolo con su Señor el Conde, y con los sufraganeos Obispos; y de comun acuerdo se resolviò darlo en feudo à Roberto Aguilo, en el qual campeavan las prendas de valiente Capitan, Catolico, y solicito Ministro, acompañados estos dotes de la riqueza que pedia tan costoso empeño. Concluyóse la donacion à 14. de Março año 1129. con reserva de los diezmos del Campo: se concediò à Roberto la Juridicion entera, deviendo reconocer al Arçobispo por Señor del Dominio Directo. (14) No se engañó el Santo en la Eleccion, correspondiendo el Principe Roberto à lo que se avia comprehendido de su vigilante aplicacion en la fabrica de Ciudad, y Templo, para la qual, de orden del Pontifice alcançado por San Olaguer, contribuyeron los Obispos de toda Cataluña. (15)

Dasse la Ciudad, y Campo de Tarragona en feudo à Roberto Aguilo.

(13) *Real Arch. de Barcel. lib. Grande de los feudos 2. fol. 15. y 17.*

(14) *Real Arch. de Barcel. Armario de Tarra. num. 134. fol. 6.*

(15) *Diago Condes de Bar. c. 111. lib. 2.*

No podia sossegar el valiente, y fiel espiritu de nuestro Conde por el zelo de las crezes de la Religion Catolica, y para derribar los cimientos de la infame Secta de Mahoma; y para la execucion, pidiò socorro al Conde de Sicilia Rugero, el qual convino por medio de Guillermo Pirisiniaco, Sanson Vallesorda, del Arcediano de Barcelona Pedro, y de vn Cavallero llamado Raymundo; pero no se efectuò la jornada por las guerras de Italia. (16)

Yà adornava vistoso pampano à la Viña de la Iglesia la nueva Religion de los Templarios, fundada en Gerusalen año 1118. por Hugo de Paganis, y Gaufredo de Santo Aldemàro: llamóse Orden del Templo de Salamon, su Habito era capa, ò manto blanco con Cruz roxa, que se añadiò: era su Instituto assegurar los caminos de la Tierra Santa à los Peregrinos, y defender al Pueblo Christiano, de las invasiones de los Infieles: (17) vinieron à favorecer à Cataluña Hugo Rigaldo, y Pedro Bernardo Religiosos de la nueva Milicia, visitaron al Conde: el qual quedò tan contento de su proceder, y Santa forma de vivir, que eligiò seguirles en el Instituto, y desapropriarse de los Estados de la Tierra para conseguirles mejorados en el Cielo: quiso antes como fiel Siervo disponer, y dar cuenta de lo que le avia encargado Dios en este Mundo para mejor cumplir con la residencia delante el Divino Tribunal por los encomendados talentos, y sobrenaturales favores: Dispuso su vltimo Testamento à 8. de Julio año 1130. dividiò sus estados: bolviò à la Iglesia de Barcelona el diezmo de la Moneda, que se fabricava, y de los Navios que llegavan à esta Ciudad, propria de la Iglesia por concesion de Ludovico Pio, y se le detenian los Condes por la Guerra contra Infieles, y por la misma causa, de su autoridad avia puesto derecho sobre el trigo, que revocò atento à no averle podido poner sin expresso consentimiento de sus Subditos, por ser carga, y pecho nuevo: repartiò de-

(16) *Real Arch. Arm. de las Convencion.*

Fundase la Orden de los Templarios.

Año 1129

(17) *Jacobo Bosio lib. 1. de la Region de San Juan. Hist. Pont. tom. 1. hist. Eclef.*

Testamento vltimo del Conde.

Año 1130

Nuevas cargas no puede el Serenissimo Conde imponerlas en Cataluña.

devoto todos sus Tesoros en las Iglesias de sus Estados, à vnas para reedificarlas, à otras para adornarlas, sin quedar Iglesia que no participasse de su liberalidad devota; y para quedar assegurado de sus pios Legados, nombrò Albaceas à los Obispos de Gerona, y Vique, al Vizconde de Narbona, Guillermo Ramon Dapifer, Berenguer de Queralt, Galceràn de Pinós, Guillermo de Cardona, Ramon Bernardo de Guardia, Guillermo Gaufredo de Cervià, y à Ramon Renardo. (18)

(18) *Real Archiv. de Barcelona lib. 1. de los feud. fol. 485. y 388.*

Aliviado el Conde de las Terrestres dependencias, buscó la celestial Milicia para poder con mayor quietud cuydar de si, y solicitar el descanso de sus bien empleados sudores. Concediò à la Religion de los Templarios el Castillo, y Villa de Grañena. Recibiò el Santo Habito, y professó en manos de Hugo Rigaldo, presentes Guillermo de Castellvell, Aymerico de Narbona, Guillermo Ramon Dapifer, Ramon Renardo, Bernardo Belloch, y Pedro Bernardo Religioso Templario. (19) Hallase la profecion en el Real Archivo libro de los Templarios fol. 84.

Toma el Habito el Conde, y professa en la Religion de los Templarios.

(19) *Real Archivo de Bar. escrip. de los Templ. fol. 84.*

Sirviendo al Señor fiel siervo el Conde llamole en su vltima enfermedad: en su Real Palacio de Barcelona tuvo revelacion del Cielo de que yà avia llegado su hora, y para aprovechar el tiempo que le quedava de vida, como verdadero pobre de espiritu, mandò luego le llevassen al Hospital de Sãta Eulalia, de Barcelona, que estava junto al Real Palacio: el Santo Conde entre los Pobres, ofreciòse de nuevo al Señor, que en breves dias le llevò al descanso eterno, donde assiste Tutelar, y defensa de Cataluña. Fuè su dichoso transito à los vltimos de Julio, segun Diago, y Domenech, de 1130, pero el torrente de las Historias assegura fuè el de 1131, de 70, años de edad, aviendo Reynado 56, años. (20)

Muerte del Santo Conde de Berenguer III.

Quedaron del Conde dos hijos Ramon Berenguer, que sucediò en el Condado de Barcelona, y en los Estados de Carcasona, y Rodès en Francia, y Berenguer Ramon, al qual dexò heredero de la Proença, Gavaldan, y Carlades, cayendo en el politico error del amor de Padre q̃ para acomodar à su hijo segundo, separò del Principado de Cataluña tan grande, y poderosa Provincia, como la Proença: quedaron tres hijas à mas de la viuda del Conde de Besalù, Doña Mahalta no aviendo hallado si muriò donzella, ó casada, Doña Cecilia casada con el Conde de Foix, y Doña Berenguela casada con Don Alonso Septimo Rey de Castilla. Añaden quinta hija al Conde algunos Autores, y no la enquentro en el Testamento, puede ser fuesse la que casò con Ponce de Cervera, pero la escritura antigua de la dotacion del Convento del Valle de Maria, lib. 8. cap. 6. assegura llamarse esta Señora Adamus; y Mahalta hija de Berenguer IV. es la que casó con Cervera, substituyò el vno al otro de sus hijos, y no teniendolos, à Don Ramon Berenguer substituyó la Reyna de Castilla, y sus hijos en orden; y à Don Berenguer Ramon las otras hijas en la misma forma, consta todo en el citado fol. 485. del libro de los feudos. Passó à mejor vida el Papa Honorio II.

(20) *Carbonell Coronic. de Esp. fol. 52. Diago Condes de Bar. lib. 2. c. 115. y 116. Domenech Flos Sant. de Cat. part. 2. fol. 18.*

Año 1130

* † *

CAPI-

CAPITVLO XIII.

De los Estados de los Serenissimos Condes de Barcelona, y sus Sucessores, que possee la Francia, y como los tiene ocupados; y de los Titulos, por los quales pertenecen à los Catolicos Reyes de España.

COmo el Conde Don Ramon Berenguer III. fuè Señor de tan grandes Estados en Francia, como en Lenguadoch, Carcasona, Gavaldàn, Carlades, Omelades, y Barrades, Besses, y Narbona; en todo el Condado de Proença, con los feudos de Gascuña, de los quales testò dividiendoles entre sus hijos Ramon Berenguer, y Berenguer Ramon, posseyendoles muchos años estos, y sus descendientes, como el Señorio de Mompeller los Serenissimos Condes desde el Rey Don Pedro I. hasta el III. y ni en nuestros tiempos, ni en algunas antecedentes centurias los han posseìdo nuestros Catolicos Monarcas, me à parecido digno de acuerdo notar en este Capitulo como se apartaron, ò alienaron estos Estados, de la Corona, y Señorio de Cataluña, y con que Titulos los ocupa el Rey de Francia, satisfaciendo al deseo de muchos Catalanes que en varias ocasiones me han instado escriviesse de este assumpto, sentidos de que la Francia ocupe tales Estados, que manifiestamente son, y pertenecen à los Serenissimos Señores Condes de Barcelona.

Satisfaciendo à la curiosidad, por partes devemos primero entender los Titulos, y ocasion que tuvieron los Condes de Barcelona para posseer los Estados de Francia, y despues veremos como se apartaron desta Corona, y los ocupa la Francia.

Primeramente el Condado de Carcasona pertenece à la Real Familia de los Serenissimos Condes de Barcelona, por el Casamiento del Conde Don Ramon Berenguer I. con Doña Almodis Condessa, y Señora proprietaria de Carcasona, y de todas sus dependencias: consta en el Real Archivo de Barcelona libro 1. de los feudos fol. 481. y por el reconocimiento, y concierto con el Vizconde Bernardo Trencavelo, y la Vizcondessa Ermengarda su Muger, y con Bernardo Ramon hijo de Atalayda. (1)

(1) *Real Arch. de Bar. lib. 1. de los feu. fol. 284. y Armar. de Cat. Saco C. num. 360.*

El Condado de Rodes, Vizcondado de Coserans, y Comenje; los feudos de Tolosa, Narbona, Minerva, y Focalquer, por los Titulos referidos en dicho libro, y folios, y por el juramento de fidelidad que prestaron el Vizconde de Carcasona, y Ramon Jausbert Vizconde de Rodes al Conde Don Ramon Berenguer, y à Doña Almodis su Consorte; y por el juramento, y reconocimiento del Vizconde Trencavelo; hallandose presentes, y assegurandolo Bernardo de Canet, Guillen Durban, Guillen Arnaldo de Beses, Pedro Seguer, Guillen de San Feliu, Armengol Vdalrico, Guillen Ramon Dapifer, Ramon de Pujalt, Gerardo de Jorba, Guillen de Senmenat, Bernardo de Eril, Arnaldo de Torroja, y Rastraño de Tarascon: en dichos libros de los feudos se hallaràn los juramentos de fidelidad, y reconocimientos de los Feudatarios, y sus Vassallos de todos aquellos Estados, y de Bisteris, Carlades, y Omelades, à los Serenissimos Condes, y Reyes. (2)

(2) *Lib. 1. de los feud. f. 304. en el Real Archivo de Barcelona.*

El Condado de la Proença, y sus dependencias pertenecen à los Serenissimos Condes de Barcelona, y à sus descendientes, por el Casamiento del Conde Don Ramon Berenguer III. con Doña Dolça Condessa, y Señora proprietaria de la Proença; por el concierto con el Conde de Tolosa à 15. de Setiembre de 1135. (3) y por la concordia de Estephania, y sus hijos, y de Ramon de Baucio, pretensores de aquel Estado; por ser Estephania hermana segunda de la Condessa, como cons-

(3) *Diago Condes de Bar. fol. 179. Zurita tom. 1. cap. 49.*

ta en dicho Real Archivo lib. 2. de los feudos fol. 364. donde se halla el juramento de fidelidad, presentes Guillen Ramon de Moncada, Ponce de Cervera, Bernardo de Belloch, y Pedro Bertran de Belloch, por averles ocupado el Conde Don Ramon Berenguer IV. despues de la muerte de su Hermano; y despues por la muerte de su Primo Conde de la Proença sin hijos Varones, aunque con hembra, el Rey Don Alonso I. por no suceder hembras, manteniendole en fuerça de la concordia con el Conde de Tolosa. (4) Y vltimamente por la concession, y Privilegio del Emperador Federico Barbaroja al Conde de la Proença Don Ramon Berenguer, que se halla en el Real Archivo lib. 2. de los feudos fol. 379. que fielmente traducido de Latin en Castellano es como se sigue.

(4) *Zurita tom. 1. fol. 81. hallasse todo en el Real Archivo de Barcelona.*

En nombre de la Santissima, è Individua Trinidad, Federico por el favor de la Divina gracia Emperador Augusto de Romanos. Como la Dignidad del Imperio Romano, segun ninguno de los mortales lo duda, estè principal, y singularmente (no estribando en otro, que en el Divino auxilio) adornada de los resplandores de toda honestidad, y de todas las virtudes; tanto parece exceder con mayor gloria, y grandeza à todos los Reynos, y à las demàs Potestades, y Dignidades, de la manera que el Sol se aventaja à las demàs Estrellas, quanto se hermosea con mas espacioso numero, y merito de Ilustres Principes, y Sabios Varones, que sustentan el Orbe. Por donde nosotros, que por Divino don governamos las riendas del Orbe Romano, teniendo siempre delante de los ojos los esclarecidos meritos de los fieles, y la devocion, y fidelidad de los amigos, y deseando remunerarles con Imperiales Beneficios, que aun à los que no los merecen solemos hazer, ni devemos, ni podemos, como ingratos passarlos en silencio; antes bien nos à parecido cosa puesta en razon sacar por las presentes Letras al conocimiento de todos los fieles del Imperio, y declarar à todos manifiestamente, quan entera, diligente, inclinada, y fervorosa aya sido la fidelidad, y devocion de nuestro carissimo Ramon Conde de Barcelona, y Principe Ilustrissimo para con la gloria, y honor del Imperio, y para con nuestro amor; y verdaderamente sus magnificas, y esclarecidas obras seguidas, huvieran mostrado mas claramente esta verdad, si llamado de la Divina gracia que quita, y se lleva el Espiritu de los Principes, no muriera. Por lo qual no podemos no hazer sentimiento de su indigna muerte: à esto se añade, que nuestro entrañable amor para con tal, y tan grande amigo no pudo de ninguna suerte estar ocioso, en especial quando supimos evidentemente su entera aficion, y diligencia para con la Persona, y honor de nuestra carissima Sobrina Richilda Reyna de las Españas; y ser assi verdaderamente lo provamos con el mesmo sucesso de las cosas. Por tanto conozcan todos los fieles del Imperio, presentes, y venideros, que nosotros en memoria de tan grande lealtad, y amor (la qual nunca se apartarà de nuestro coraçon) abraçamos con plenitud de amor, y gracia al Sobrino del mismo Conde amantissimo amigo nuestro, à Ramon es à saber Ilustre Marido de la dicha Sobrina nuestra, y que lo amamos en vez de su Tio, y que como à querido, y fiel Principe nuestro, y à todos sus herederos le hemos otorgado, y dado en feudo el Condado de la Proença, de la manera que le tuvo el Conde de Barcelona, y los Inclitos Principes sus Predecessores le posseyeron; es à saber desde Druença hasta el Mar, y desde los Alpes hasta el antiguo Rodano, y como fuè dividido con el Conde Alfonso, y tambien lo que tuvo de la otra parte de Druença, ò en Aviñon, ò en otros Castillos con todos sus Anexos, y con todo lo que pertenece à Real, ò Imperial servicio; assi mismo le concedemos en feudo la Ciudad de Arles, de tal suerte que todos sus Ciudadanos, assi Cavalleros, como Plebeos estèn à su fidelidad,

lidad, y servicio, y que sea suyo todo lo Real, assi en Monedas, como en Puertos, Ribages, Prados, Dehesas, Salinas, y todas las Aguas, y sus corrientes: y tambien lo sea del todo, todo aquello que pertenece al derecho Imperial, excepto lo que el Arçobispo, y Iglesia de Arles tiene ò tuvo de cien años atràs en la misma Ciudad. Mas adelante le damos el Condado de Focalquer con todas sus Regalias pertenecientes al Condado, de tal manera que el mismo Conde de Focalquer preste Homenage, y fidelidad al Conde de la Proença, como le prestaria à Nosotros, y sino lo quisiere prestar pierda el Condado; y disponemoslo assi, porque el Conde de Focalquer desde que alcançamos la Diadema del Romano Imperio, à dexado de venir contumazmente à nuestra Corte, y de recibir de nuestra mano su beneficio; cuyo Condado por justo juizio nos à sido por esto adjudicado, de tal suerte que podemos hazer del, todo lo que quisieremos, y el sobredicho Ilustre Conde de la Proença nos à jurado fidelidad, contra todos hombres, y nos à prestado Homenage que nos harà servicio, y al Imperio por el dicho feudo; y por las Regalias que le avemos concedido assi en Arles, como en el dicho feudo darà assi èl, como todos sus herederos, y sucessores suyos legitimos à nosotros, ò à nuestros Sucessores los Reyes, y Emperadores cada año en la Purificacion de Santa Maria en la Ciudad de Arles quinze Marcos de buen Oro del peso justo de Colonia, y el Conde harà que nuestro Legado, ò Legados, y de nuestros Sucessores sean llevados seguramente por toda su Tierra, y que se les sirva bien en ella, como es decente, y conveniente; y si nos pareciere à nosotros, ò à nuestros Sucessores entrar en algun tiempo en la Proença, ò en la Ciudad de Arles, estaràn assi el Conde, como el Condado, y la Ciudad, y toda la Tierra à nuestra fidelidad, y servicio, y mandamiento, y de nuestros Sucessores; y porque nadie presuma temerariamente contravenir à esta donacion, ò confirmacion, ni pueda à esta pagina salirle al encuentro algun rescripto, ni hazerle contraste, la confirmamos con toda fuerça de corroboracion, y dezimoslo porque viniendo ante Nos à Turin Hugo de Baucio traxo dos Privilegios Sellados en Bulas doradas, uno de nuestro amantissimo Tio el Rey Conrado de buena memoria, y otro nuestro, en los quales se contenia que nuestro Tio, y Nosotros le concedimos toda la Tierra que tenia el quondam Guislaberto su Abuelo, y Abuela, que por ocasion de aquellas palabras procurava provar que por ambos le avian sido concedidas la Marca, y todo el Condado de la Proença; cuya provanza como vazia de toda verdad, y la injusta interpretacion de aquellas palabras hemos Cassado en presencia de los Principes, y de toda la Corte; y que el Condado de la Proença, ò la Marca no deve pertenecer de ninguna suerte al dicho Hugo de Baucio por autoridad de los referidos Privilegios, en esta forma lo hemos promulgado, lo uno porque no viò con sus ojos al Rey Conrado amantissimo Tio nuestro, ni jamàs del à recibido la Corporal Investidura de la Tierra, lo otro porque pidiendonos la Investidura de la Tierra de su Abuelo, y Abuela, no hizo mencion de la Marca, ò Condado de la Proença, y nunca nosotros le hemos concedido en ningun tiempo el mismo Condado, ò Marca. Si el dicho pues Hugo de Baucio sacare à Plaça los dichos Privilegios por algun tiempo en orden à reiterar su privanza para alcançar la Marca ò Condado de la Proença, sea frivola, y de ningun valor la interpretacion de dichos Privilegios, por averle nosotros concedido, y otorgado especial, y criminalmente con todo su derecho, y honor al sobredicho Ilustre Ramon, por confirmarselo, como se lo confirmamos por la autoridad del presente Privilegio delante de Idoneos Testigos, cuyos nombres son estos: Conrado Electo de la Iglesia de Maguncia, Vdalrico Electo de la Iglesia de Aquileya, Hermano Obispo Fardense, Vdo Obispo Cisense, Hermano Obispo Hildenesheysmense, Vuicio Obispo de Vercellis,

cellis, Hermano Abad Erisfeldense, Erleboldo Abad Estabulense, Eriderico Duque de Suevia hijo del Rey Conrado, Conrado Palatino Conde de Reno Hermano del Señor Emperador, Ladislao Duque de Polonia, Vdalarico Duque de Boemia, Asberto Marques de Saxonia, Otto Palatino Conde de Vvitelinesbac, Butxardo Castelano de Magdemburg, Vlrrico Huringen, Guillermo Marquès de Monferrat, Manfredo Marquès del Basto, Vgo Magno Marquès del Basto, Enmico Vverre Marquès del Basto, Vmberto Conde de Blandrato, Marcardo de Grumbac, Gebeardo de Luchemberga, Conrado de Baluhusen, Rodolfo Dapifer, Hermano Camarero, Bertolfo Tris Camarero, &c.

Sig ✠ no del Señor Federico Invictissimo Emperador de Romanos. Yo Reynaldo Archicanciller, y Arçobispo de la Santa Iglesia de Colonia lo he reconocido.

Hizose este en el año de la Encarnacion del Señor de 1162. en la Indic. 10. Reynando el Señor Federico, gloriosissimo Emperador de Romanos año 10. de su Reynado, y 8. de su Imperio. Dado en Turin despues de la destruccion de Milàn en 15. de las Kàl. de Setiembre.

El Señorio de Mompeller pertenece à nuestra Corona, por el Casamiento de Maria Señora de Mompeller con el Rey Don Pedro I. de Cataluña, y II. de Aragon.

El Vizcondado de Bearne pertenece al Supremo Dominio de los Serenissimos Condes de Barcelona, por la enfeudacion, y reconocimiento echo por la Vizcondessa Maria, y Gaston su hijo al Rey Don Alonso I. hallanse los reconocimientos en dichos libros de los feudos del Real Archivo.

Entendido como entraron estos Estados al Dominio de los Serenissimos Condes de Barcelona, y sus descendientes, importa saber la causa de no posseerles, y ocuparles la Francia, empezando por lo mas manifiesto.

El Soberano Dominio de Bearne le tiene Francia por no querer hazer el reconocimiento, ni averle instado los Serenissimos Señores Reyes desdel Señor Don Pedro III.

El Dominio de Mompeller le ocupò el Francès al vltimo Rey Don Jayme de Mallorca, y Señor de Mompeller, al qual tambien quitò el Reyno el Rey Don Pedro III. y despues dicho Rey de Mallorca para mantener la Guerra contra el referido Rey Don Pedro vendiò à Mompeller al Rey de Francia; pero la ocupassion no la pudo hazer el Francès, ni menos pudo vender aquel Estado el Rey de Mallorca porque le tenia en feudo por el Rey de Aragon, y era su Vassallo; y este no puede alienar sin licencia, y en daño del Señor Directo; con que falta Titulo à la Francia para mantener aquel Estado: dilatadamente lo refiero Tomo 2. en el Reynado del Rey Don Pedro III.

El Condado de la Proença le tiene la Francia por el Casamiento de Carlos de Anjou Hermano de Luys con Beatriz hija segunda del vltimo Conde de la Proença de la linea de los Serenissimos Condes de Barcelona; pero no pudo suceder Beatriz por no suceder hembras en la Casa Real de Aragon desdel Testamento de la Señora Reyna Doña Petronilla, y la razon mas fuerte, y eficàz es, que siendo el Condado de la Proença, y Focalquer feudos Imperiales, no pudieron ocuparles sin tener la investidura de los Augustissimos Emperadores, à lo menos entrando otra linea ò Linage en el feudo; y esta investidura jamàs la à logrado la Francia en sus sucessiones transversales, y ocupaciones, acabada la linea de los Serenissimos Condes de Barcelona, à la qual se concedieron los feudos.

Tambien le tiene la Francia por la cession que hizo el Rey Don Jayme el Conquistador à San Luìs

Rey

Rey de Francia con pretexto que este le renunciasse la pretencion que tenia del feudo del Condado de Barcelona; pero como este feudo ya se hallava extinguido por gracia del Emperador Carlos Calvo à Vvifredo II. Conde de Barcelona, como hemos visto en su Reynado, y pag. 269. cap. 1. pag. 280. cap. 2. y pag. 294. cap. 1. y 2. no pudo tener lugar esta cession del Rey Don Jayme, ni en fuerça de ella tener Titulo la Francia; advirtiendo que la defensa de España contra los Moros, y la resoluciō de cobrar à Valencia, y à Murcia, obligaron al Rey Don Jayme à esta concordia; porque, como yà el Francès ocupava la mayor parte de los referidos Estados, le pareciò al Rey no proseguir la guerra para cobrarles, por aver de ser en daño de la que tenia contra los Moros, por no poder à vn mismo tiempo acudir à entrambas; siendo tanto, y tan singular el Catolico zelo deste magnanimo Rey, que quiso abandonar hasta sus proprios Estados, y los de su gloriosissimos Predecessores, para dilatar el Christiano nombre en España.

Acerca de los feudos del Condado de Carcasona, y de Rodes; Vizcōdados de Coserans, y Comenge, Condados de Tolosa, Minerva, Focalquer, Beses, Albigès, Foix, Cahors, Lauragues, San Gil, Aymillan, Crodo, Gavaldàn, y Nimes, y otros, lease Zurita Tomo 1. fol. 172. Estos Estados los ocupò la Francia por la privacion destos feudos echa por el Pontifice al Rey Don Pedro I. porque favoreciò al Conde de Tolosa, y à otros sus Vassallos Hereges Albigenses; privando à los feudatarios, y al Señor, del feudo de los Estados hasta la quarta generacion, como consta en la vida del Rey D. Pedro I. y de la Carta que và à la fin deste Capitulo; confirmandolo la Francia con la renuncia del Rey D. Jayme I. pero, como esta rènuncia fuè nula por la ocasion, y falso fundamento, como se ha referido, infierese que no tiene Titulos el Francès, ni menos por la privacion, porque à muchas Centurias que à passado la quarta generacion del Rey Don Pedro privado.

CARTA QVE ESCRIVIÓ EL Bayle General de Cataluña al Escrivano de Racion Pedro Martì, despues de la muerte del Rey Don Fernando I. que se halla en el Real Archivo de Barcelona, y la transcrive Pedro Miguel Carbonell Archivero en su Coronica de España fol. 215. de la qual và vn Capitulo en prueva de lo referido, traducido de Catalan en Castellano para mayor inteligencia.

Muy honorable, y entendido Señor.

Porque se que amays de coraçon al Señor Rey, &c.

Item, porque se à dicho que el Señor Rey està en animo de ajustarse, y hazer Pazes con el Duque Rayner, os pido querays participar, y declarar al Señor Rey, como la Tierra del Lenguadoch, Barrades, y Mompeller pertenece à nuestro Señor Rey, y el Rey de Francia las tiene injustamente, y en desheredamiento de su Magestad; y Yo he visto en este Archivo las Escrituras de Homenages, y Juramentos de fidelidad que presentaron los Barones de aquella Tierra al Señor Rey Pedro, Padre del Rey Jayme, de la qual Tierra fuè desposseìdo, y privado dicho Rey Pedro de esta manera; es à saber, que entonces el Rey de Francia, que se hallava muy poderoso, tratò con el Papa que formasse processo contra muchos Barones, y Cavalleros de aquella Tierra, que eran Hereges, porque tenian vna Heregia Arriana, y fueron condenados por el Papa, en Persona, y bienes; y escriviò el Papa al Rey Pedro, que era Señor de aquella Tierra que los executasse, y dicho Rey despues

puso

puso Sitio al Castillo Nuevo Darri, donde se hallavan el Conde de Monfort, y otros Barones, y Cavalleros; y despues de tiempo oprimidos de hambre subieron à Cavallo, y huyeron, y el Rey montò à Cavallo con pocos que le siguieron, y fuè en su seguimiento, y quando se hallaron delante vna Villa que se llama Muger, embistieron al Rey, y antes que la gente no fue vnida mataron al Rey, y en este tiempo el Papa hizo vna extravagante condenando al Rey Pedro en perder aquella Tierra, y la adjudicò al Rey de Francia hasta la quarta generacion del Rey de Aragon, y de aquel tiempo hasta este an passado diez Reyes de Aragon; con que parece que el Papa con suplica del Rey deve condenar al Rey de Francia à restituir toda aquella Tierra al Señor Rey, y hallareys que todos los Pueblos de aquella Tierra darian la mitad de sus hijos para ser Vassallos del Rey de Aragon, porque dizen que quantos Privilegios tienen se los han concedido los Reyes de Aragon; y el Rey de Francia, dizen, que siempre los ha rompido; y assi avisad al Señor Rey, que si haze algunos pactos, que cobre las dichas Tierras; y al presente de otras cosas no quiero escrivir hasta saber como el Señor Rey abrà admitido estas, y si gustàra hazer las dichas comissiones; y de todo estimarè me deys respuesta. Escrita en Barcelona à 12. de Octubre año 1439.

A vuestro honor prompto.

Benito Zafabrega.

CAPITVLO XIV.

De la sucession del Conde Don Ramon Berenguer IV. de sus virtudes, y concordias: Muerte del Rey de Aragon Don Alonso: Sucession de Don Ramiro: Casamiento del Conde con la Princesa Doña Petronilla: Capitulos, y conciertos: Venida de los Templarios: Vnion de los Reyes por medio de San Olaguer: de la vida, y muerte del Santo: Guerras, y concordia en Aragon: Invencion de Nuestra Señora de Misericordia: Concordias con el Rey de Castilla, y con los Templarios.

SVcediò à los Estados, y virtudes de su Santo Padre, el Conde Don Ramon Berenguer IV. heredero de tan valiente, y Catolico Espiritu, y del amor à la Justicia, aun en sus particulares interesses: exemplo diò de su equidad en la conclusion del Pleyto con el Veguer de Barcelona Berenguer Ramon de Castellet, sugetandose à la Decision de su Consejo, por las pretenciones al Vizcondado de Barcelona, à algunas no devidas exacciones, que cobrava, al derecho que pretendia, de los Panaderos, del Sarraceno, del que recibia de los que avian tomado las Galeras; siendo el mayor empeño el q̃ avia tenido de palabra con su Señor el Conde. Concordòse q̃ la exaccion del tributo de los Panaderos, q̃ no se avia podido imponer, y por esto y por las palabras decidiò el Consejo q̃ se declarase la Justicia por su juramento, manteniendole en duelo. (Cosa estraña entre Señor, y Vassallo.) En el punto del Vizcondado, que mantuviesse el Veguer lo que pudiesse provar tocarle por averlo adquirido del Vizconde antecedente: no se executò el duelo, cediendo justamente el Vassallo à su Señor; deviendose juzgar que se diò la Sentencia en la confianza, y valor del Conde, y en la seguridad que no se atreveria el Veguer. (1)

Don Ramon Berenguer IV. Conde de Barcelona X.

Año 1113

(1) *Real Archiv. de Bar. lib. 1. de los feu. fol. 388.*

Por

Año 1132 y 1133.

Por los años 1132. y 1133. se empleó el piadoso Conde assistido del ardiente zelo de San Olaguer, (al qual respetava como à Padre, y Santo,) en cumplir con los Albaceas de su Padre los pios legados, reedificando las Iglesias derruìdas por los Moros, y assistiendo à las demàs verdaderamente fiel. (2)

(2) Arch Cath. Barcin. li. 1. antiq. f. 285. y li. 3. f. 90.

Por este tiempo el Rey Don Alonso de Aragon se empeñò à la empresa de Fraga, por las instancias de Armengol Conde de Vrgel, llamado de Castilla, (digna Prole de la Guerrera, y valiente Casa de Vrgel,) el qual en varios lances avia conseguido insignes vitorias de los fronterizos Moros, para assegurarse en sus Estados: emprendiòla con desgracia, y desistiò del empeño, levantando el Sitio: acudiò Aben Gama Reyezuelo de Lerida, y el de Fraga con numeroso Exercito, opusossele fuera de las lineas el Rey, que peleò con tanto valor que solo con diez que le defendieron, pudo escapar del conflito, quedando en el Campo muertos los demàs: acudiò el Rey à Castilla por socorro, y los Moros à la comarca de Monçon, llevandose vna gran presa: arrebatado de su honor, saliò en busca de los enemigos el Rey, con trecientos Cavallos, que oprimidos de la multitud de los Moros, perdieron los mas Soldados la vida gloriosamente en compañia de su Rey, costando cada muerte de los Christianos grande numero de los Moros. (3)

(3) Abarca to. 1. fol. 179.

Año 1134

Alcansó del Maestre de la Religion del Templo, la venida que solicitava el Conde, de los Religiosos de la Orden à Cataluña; y para mas obligarles, à dos que se hallavan en ella llamados Arnaldo Bedòs, y Hugo Rigalt, les concediò el Castillo de Barberà: juntò Concilio el Santo Pontifice Olaguer en Barcelona, admitiose la Religion, y concedieronle grandes favores, obligandose todos à su defensa, prometiendoles el Conde veinte Morabatines al año, à mas del Castillo: (4) puede ser les concediesse el Conde la Capilla del Palacio Menor, que es cierto fuè su Iglesia; pero no he podido assegurarme del año en que se entregò à la Religion del Templo.

(4) Arch. Real de Barc. lib. de los Templarios fol. 88.

Vandos en Aragon por la Eleccion de Rey.

Fluctuava Aragon, divididos en civiles vandos por la eleccion de Rey, vniòles y concertoles la justicia, y derechos del Infante Don Ramiro, hermano del Rey difunto, aunque Monge, Sacerdote, y Obispo: el Navarro, y el Castellano excluìdos, ocuparon algunos Lugares de Aragon, por la poca assistencia que podia tener el Monge Rey en las contrarias opiniones de sus Vassallos: advirtiendo nuestro Conde en la division de la Christiandad de España su ruina, diò nuevo aliento à San Olaguer para que partiesse à Aragon à componer los disgustos de los Reyes, que se fomentavan à favor de los enemigos de la Fè: arrebatole el activo fuego de caridad perfecta que ardia en el coraçon del Santo, y pusole en Zaragoça: tratò con Don Ramiro, y sus parciales: advirtiò su error à los que seguian al Castellano; pero estavan tan encendidas las passiones, y tan puestos en las armas las Partes, que por entonces no pudo conseguir cosa de monta.

Passa el Conde à Zaragoça para sossegar los vandos, y logra la concordia entre el de Aragon, y Castilla.

Entrò armado Don Alonso Rey de Castilla por Aragon hasta Zaragoça: retirose el Rey Don Ramiro à la Montaña en el Castillo de Monclùs: viendo nuestro Santo Conde, que Aragon por sì mismo se destruìa, partiò de Barcelona para Zaragoça para vèr si podia estorvar el precipicio: acompañaronle Armengol Conde de Vrgel, Alonso Jordàn Conde de San Gil, y Tolosa, los Condes de Foix, Pallàs, Comenge, y Guillermo Señor de Mompeller, el qual con San Olaguer, despues de varios debates, ajustó la concordia entre el de Aragon, y Castilla, cediendo el Castellano sus pretendidos derechos, y obligandose el de Aragon à reconocerle en feudo los Lugares, y Castillos

Año 1135

llos conquistados por su hermano el Rey Don Alonso de Aragon. (5)

Bolvieronse à sus tierras estos Cavalleros, y renacieron las antiguas guerras del Conde de Barcelona con el de Tolosa, por negarle este el reconocimiento devido por algunos Estados que posseìa en Francia; y para obligarle, formò Exercito nuestro Conde, dirigiendose à la Guerra de Tolosa; sujetòse al solo amago, prestando el juramento de fidelidad, obligandose à servir à nuestro Conde contra todos los Principes del Mundo, reservado el de Castilla. (6)

(5) *Zur. Anal. tom 1. lib. 1. cap. 54. Abar. Ana. t. 1. fo. 187. Diago Condes de Bar. lib. 2. cap. 122.*

(6) *Diago Condes de Barcelona lib. 2. cap. 123.*

Por este tiempo hallo noticias de San Lorenço del Monte, fue Abadia dependiente de S. Cucufate, oy vnida al Colegio de Lerida. (7)

(7) *Diago Condes de Bar. fol. 219. Trist. Coron. Bene. f. 402.*

Año 1136

Año 1136. convinieron en Agallon el de Castilla, y Aragon, ratificaron las pazes, y ajustaron el Matrimonio de la Princesa Doña Petronilla con el hijo mayor del de Castilla, que para mayor seguridad se la llevó Don Alonso, aunque no tuvo efecto el Matrimonio.

S. Olaguer.

Llamò al eterno premio Dios à nuestro Prelado S. Olaguer para favorecer à su Patria Barcelona. Naciò este Santo en dicha Ciudad año 1060. fue celebre en las divinas, y humanas letras, y mas en las virtudes, Canonigo, y Paborde en la Iglesia de su Patria, regular en San Adrian de Besós, Prior, y Abad en San Rufo de la Proença, Obispo de Barcelona por eleccion del Conde, y precepto del Sumo Oraculo de la Iglesia, porque se avia ocultado al honor, Arçobispo de Tarragona, Legado à Latere à los Reynos de España, Lumbrera grande, è indefectible en todos Estados: ilustrò, y defendió la Iglesia en el Concilio de Claramonte, laureado, aplaudido, y admirado de San Bernardo: dilatola, confirmando los fieles con la divina palabra en sus peregrinaciones de Roma, y Tierra Santa, en la qual como celeste Imàn, atrajo Infieles, y fieles, vnos renacidos, y otros mejorados: defensor de la Iglesia, aliento de los Catolicos, terror de los Moros, amigo de Pobres, consuelo de Tristes, amparo de Huerfanos, Mecenas de Pupilos, y Viudas, paz de España, Norte de Cataluña, zelador Elias, piadoso Moyses, fiel Melchisedech, y Padre de todos por su piedad, amor, constancia, zelo, y favores experimentados en los prodigios, y maravillas, q̃ admiraron aquellos tiempos, multiplicados en la Celeste Patria, siendo cierto Presidio, Tutelar amante, Ciudadano divino del Sagrado Empireo, al qual fue trasladado luciente Astro à los 6. de Março año 1136. de edad de 76. años, en el qual dia, se celebra su vitoria en el Arçobispado de Tarragona, y Obispado de Barcelona su Patria favorecida de su patrocinio, aviendo quedado en ella entero, è incorrupto su Santo Cadaver en su Mauseolo, y Capilla majestuosa en la Cathedral de Barcelona, mineral de divinas misericordias. (8)

(8) *Garcia hist. de S. Olag. Diago Condes de Bar. lib 2. f. 112. Domenech Flos Sanct. de Cat. lib. 2. cap. 76.*

Nuestra Señora de Misericordia de Tarragona.

No pudiendose averiguar el tiempo parece propria deste lugar la invencion de la Imagen de nuestra Señora de Misericordia de Tarragona, hallada sobre vn Arco de vnas antiquissimas paredes al tiempo de reedificar las casas de aquel lugar, indicio de la antiguedad de la devocion de aquella Ciudad à la Virgen, y de la antiguedad de la Imagen, que verdadera Madre de Misericordias las reparte liberal con los fieles devotos. (9)

(9) *Camòs Jardin de Maria fol. 2.*

Estava en Aragon, desterrado de Cataluña por el Conde, Guillen Ramon Dapifer, dicho de Moncada, el que se hallò en la Batalla de Fraga: la ocasion de residir en Aragon fue la de graves disgustos por aver impedido la agua de Besós à los Molinos de Barcelona: confiscole sus Estados el Conde, y mandole salir de Cataluña. (10)

(10) *Real Archi. de Bar. lib. de los feudos fol. 451.*

Pero este año del concierto del Matrimonio yà se hallava ajustado el Pleyto, y hecho amigo del Conde,

de, mediando el Obispo de Vique Don Ramon, Bernardo Guillen de Lucià, Deodato, Galceràn de Pinós, Bernardo de Belloch, y Reamballo, y no menos concluìdo el disgusto con Doña Beatriz muger de dicho Senescal por medio de Reamballo de Beseya, Berenguer de Queralt, Arnaldo Berenguer de Anglesola, Ramon Renardo, Guillen Ramon de Puigalt, Bernardo Belloch, y Deodato: (11) no omito el error de Zurita en el origen del apellido de Moncada, porque los Dapiferes le tomaron yà Condes de Vrgel, y hemos visto las Proezas de Armengol de Moncada, y en los Vsages se halla Ramon de Moncada, con que consta averle tomado los primeros descendientes de Dapifer, que vino con Otger Catalon. Tan activo obrò Moncada en las Guerras, y empeños de Aragõ donde estava muy estimado, q̃ pudo su autoridad, suponiendo las eminentes prendas de virtud, Nobleza, valor, ingenio, y afabilidad del Conde, admiradas, y sumamente veneradas de todos, conseguir de los Aragoneses por su Esposa à la Princesa Doña Petronilla, vniendo en suave vinculo de amistad las dos Naciones, que dieron digno assumpto à la fama en los siguientes siglos, yà vna por este alegre Imenèo. Solicitò Aragon la conclusion por que lograva en la vnion de Cataluña su cierta defensa, assegurada en el valor de la Nacion Catalana, Mina indefectible de celebrados Heroes, y campo dilatado de gloriosos triunfos: conocian, las fuerças de la Provincia, sus dilatados Estados en la Francia, la comodidad del Mar, y sus belicosas Armadas, que todo junto les empeñò à la accion arriesgada de sacar à su Princessa del poder del de Castilla, que lograron felizes, concluiendo el deseado Matrimonio. Como la Nacion Catalana vnida con la Aragonesa acabò de arrancar la semilla de la infame Secta Mahometana del antiguo Reyno de Aragon, importa entender en que consiste: tiene de largo 80. leguas, y de ancho 47. con 1825. Poblaciones, y en ellas diez Ciudades. (12)

(11) Real Arch. de Barc. lib. 1. de los feu. fol. 454.

Apellido de Moncada.

Matrimonio del Conde con la Princessa D. Petronilla.

Año 1137

Fueron los pactos del contrato, que Don Ramiro quedase Rey, y Señor en su Reyno mientras viviesse, y fuesse reconocido en los Estados del Conde: que Doña Petronilla se intitulasse Reyna, y el Conde Principe de Aragon: que si muriesse la Reyna sin sucesion quedasse el Conde Rey, quedando en su devida fuerça, y vigor los fueros, Privilegios, y costumbres del Reyno. Concertose como sienten vnos que las Armas Reales fuessen las Barras de Cataluña, y como otros que fuessen preferidas à las de Aragon como à divisa de los Condes de Barcelona; y lo cierto es que todos los sucessores del Conde Don Ramon Berenguer, solo tomaron por Armas, y real divisa las Barras de Cataluña, como proprias de su familia, y antiguos Progenitores, (13) y que en las batallas se invocasse à San Jorge antiguo Patron del Principado. (14)

Concluyose todo lo acordado, en Barbastro, adonde llegó el Conde, y no se consumò el matrimonio por la poca edad de la Reyna: hizo Don Ramiro donacion al Conde del Reyno de Aragon, y à los siete de Agosto deste año revocò algunas donaciones, que avia hecho à favor de algunos del Reyno, y retirose à San Pedro de Huesca, donde muriò Religioso Benito, como era, muy Santamente à 16. de Agosto año 1147. Bolvió à Cataluña el Conde contra el de Ampurias por aver rompido la concordia, renovando el disgusto por los diezmos de Castellon, y declarado guerra contra los Vizcondes de Castellnou, y de Rocabertì, y con su presencia se quietaron los encendidos vandos, pagandolo los demolidos Castillos de Rocabertì, y Carmenson. (15)

Nuestro Conde yà Rey de Aragon sin posseherle, por lo que tenian

(12) Atlas Mayor, y Peñalosa fol. 2.

(13) Lucio Mar. Sicul. de reb. Hisp. lib. 10. cap. vbi. Carbonell, Cor. de Esp. fol. 53. Zur. tom. 1. lib. 2. cap. 1. Dormer explic. de las Inscrip. de la Deputac. de Zaragoça. Escolio ad Raymund Diago Cond. de Bar. lib. 2. cap. 111. Taraf. de Reg. Hisp. cap. Alfons. Blancas vida de Don Raymundo.

(14) Lucio Mar. Sicul. ibid.

(15) Arch. Real de Barc. lib. 2. de los feud. f. 18.

Año 1138

nian ocupado los Reyes de Castilla, y Navarra, emprendió el viage de Castilla, para obligar à su Cuñado à cumplir la concordia, y bolver lo que avia prometido en ella; convinieron los dos en la entrega de Zaragoça, Taraçona, Calatayud, y Daroca, con el ajustado reconocimiento: vnieronse contra Navarra para cobrar de su Rey à Tudela, Frescano, y otros Lugares de Aragon. Formò Exercito el Conde, entró por Navarra, cuyo Rey se previno para la defensa: encontraronse los Exercitos entre Gallur, y Cortes: dilatose el conflito, quedando acampados los dos Exercitos, que luego se dividieron por los dictamenes del Castellano.

Guerras contra Navarra.

Año 1139

Vino el Conde, licenciado su Exercito, à Zaragoça, para el mayor acierto de los intereses de Aragon; y Garcia Ramirez Rey de Navarra por los proprios, y recelos de la vnion del Catalan, y Castellano, temiendo de ella su ruina, se valiò del Frances, que yà era amigo, y Aliado suyo: sintieron ambos la resolucion del Navarro, y para contrastarla, y destruirla, concertaron verse en Carrion para prevenirse contra sus enemigos, y convenir en lo que se devia obrar, como se executò à 21. de Febrero de 1140. passando el Conde à aquella Villa, servido de lucido, y Noble sequito de Catalanes, y Aragoneses: hallose alli el Rey de Castilla Don Alonso, firmose entre los dos Principes la liga, dividiendose la Piel del Leon, interviniendo algunos Cavalleros Catalanes, Aragoneses, y Castellanos.

Año 1140

Partieron de Carrion los dos Cuñados, y fue prompto el de Castilla à salir à campaña con poderoso Exercito, entrando por Montes de Oca à ocupar lo que se le avia adjudicado: opusose el Navarro, aunque con pocas fuerças vnidas para la defensa, que no solo lograron, sino tambien las pazes con el Rey de Castilla, por medio del casamiento de Doña Blanca hija del Rey de Navarra con el Primogenito de Castilla Don Sancho; para que se advierta, quan fuertes son las Provincias, aunque pequeñas, si los naturales estan vnidos como deven en defensa de su Rey, y Patria.

Pazes entre los Reyes de Navarra, y Castilla.

Empleose el Conde despues de las pazes de Castilla, y Navarra, en perseguir à los Moros de dentro de Aragon, y de las fronteras de Cataluña, aunque firme en la pretencion de recuperar los Lugares, que tenia ocupado el Navarro, cuya execucion suspendiò por las guerras contra los Infieles, y para reintegrar à la Reyna Doña Petronilla en el Reyno de Aragon, del qual se hallava despojada por el testamento del Rey Don Alonso su Abuelo, el qual dividió el Reyno en tres partes, dexando la vna al Santo Sepulcro de Jerusalen, y las otras dos à los Cavalleros del Hospital, y Templo. Para esto escriviò el Conde à las Religiones, y Cabildo del Santo Sepulcro; y vistas las cartas, los derechos de la Reyna, y quanto era necessario el valor del Conde para concluìr con los Enemigos de la Fè, que aun tenian buena parte ocupada, voluntarios cedieron sus derechos al Conde, y à sus sucessores con particulares clausulas ponderativas de su valor, y zelo. (16)

Renuncian las Religiones el derecho al Reyno de Aragon.

(16) *Real Archi. de Barcelona, Arm. de Arag. Saco A. nu. 229.*

Allanado este punto de la renunciacion de las Religiones, executò sus bien formados designios de librar al Reyno de Aragon, de la Mahometana Plaga: lograronlo en parte con valor, y acierto, los nuevos, y antiguos Vassallos con las conquistas de Calamèa, y Alcolèa, entonces Plaças de consequencia: passaron à Daroca formandola su Plaça de Armas contra los Moros de Valencia. (17)

Año 1141

Viendo el Principe en este estado la guerra, por recompensar à los Templarios la renunciacion, y assegurando en su valor Catolico la defensa de aquel Reyno, pensò en entregarles Daroca, y escrivir al Maes-

(17) *Abarca to. 1. fol. 206.*

Maestre de la Orden que le embiasse Religiosos para fundar en estos Reynos, encargandoles este fuerte Presidio; pero antes, para autorizar mas la accion, y para que se formasse mejor concepto de la Plaça, le concediò algunos Castillos en dependencia, y dilatados terminos desde Villa Feliz, Azea, y Zafra, hasta Codo, y Miedes, y luego escriviò al Maestre para el referido intento, el qual, recibida la carta, juntò Capitulo, y se resolviò à convenir con la Santa Peticion del Principe, y nombrar algunos Religiosos, que partieron de Jerusalen, y llegaron à Barcelona. (18)

Venida de los Templarios para Fundar en España.

Año 1142

Viendo el Rey de Navarra à nuestro Principe distante, y ocupado, entrò con vn campo bolante hasta Zaragoça, imaginando mayores progressos en la retirada por el favor de Castilla. La empresa de la Proença llamò à nuestro Conde, el qual sin embargo de los movimientos del Navarro, y obligacion de assistir à su hermano en la Proença contra la poderosa Casa de Baucio, firme en su Santo Proposito de establecer, y dilatar la Religion de los Templarios, celebrò Cortes en Gerona, vnidas con el Concilio que por orden del Sumo Pontifice Celestino II. avia congregado el Cardenal Guillen Legado à Latere; en estas Cortes, y Concilio admitiò el Conde de voluntad de los suyos à la Orden de los Templarios, concediòles grandes Privilegios, y copia de exempciones: diòles en feudo los Castillos de Monçon, Mongay, Calamera, Barberà, Lopessans de Belchite, Remolins, y Corbins, con sus honores: confirmaron, y firmaron diferentes sujetos Eclesiasticos, y Seculares esta concesion, cuyos nombres se hallan en el Privilegio.

Año 1143

(18) *Real Archi. de Barcel. Arm. de los Templ. Saco C. num. 149.*

(19) *Real Arch. de Barcel. Armar. de los Templa. Saco C. num. 154. lib. de los feudos, y Priv. de los Templ. f. 86.*

(19) Al Setiembre falleciò el Santo Papa Inocencio Segundo.

CAPITVLO XV.

Guerras, y Vitorias en la Proença: Muerte del Conde Berenguer Ramon: Encargase de aquellos Estados el Conde Don Ramon, y de su Sobrino: Sus Vitorias en Francia, y contra el Rey de Navarra, y concordia: Conquista de Almeria, donde se hallò el Plato de Esmeralda: Milagros de San Estevan, y San Gines en la libertad de Galceràn de Pinòs, y de Sanserni: Reedifican los Angeles la Iglesia de San Miguel de Barcelona.

BErenguer Ramon en estos tiempos tenia entera possession de la Proença, aunque combatido de crueles guerras movidas por Ramon de Baucio, principal en aquella Provincia, que pretendia buena parte de ella, por aver casado con Doña Beatriz hermana de Doña Dulce, Madre de los dos Condes, de Barcelona, y de la Proença. Fundavasse Baucio en los derechos de su Muger, que aunque hermana menor, le parecia se le devia adjudicar parte de aquellos Estados, aunque congruamente dotada en su casamiento Doña Beatriz. No se atreviò el Francès à declarar sus designios viviendo el Conde Don Ramon Berenguer III. temeroso de su valor; pero despues de su muerte, viendo los Estados en manos de Berenguer Ramon, favorecido de numeroso concurso de Franceses, por natural, exalò el detenido bolcan contra la Casa de Barcelona en esta ocasion, juzgando no podria acudir à apagarle nuestro Conde, ocupado en estos Reynos contra los Moros; pero ignorava el valor, y diligencia Catalana, el engañado Francès, que bien à su costa provò el desengaño en la entrada de nuestro Principe assistido de valiente, y resuelto Exercito, con el qual partiò à la Proença à favor del hermano año 1144. Entrò por Ruissellon, gano à Mom-

Guerras en la Proença, contra Baucio, y vitorias del Conde.

Año 1144

Mompeller, y retiraronse aturdidos los enemigos: bolviò vitoriosо à Cataluña, dexando quieto à Berenguer en su Condado de la Proença. A 7. de Março murió el Papa Celestino II.

Presto se le aguo el contento de la vitoria à nuestro Conde, permitiendo Dios por sus inescrutables secretos, que muriesse su hermano Berenguer à manos de vnos Cossarios en el Puerto de Melgorio.

Emprende el Conde la guerra contra el Rey de Navarra.

Aunque el afecto Catolico llamava à nuestro Principe à la guerra contra los Moros, el honroso empeño de librar à Aragon, del Navarro, le precisò à mover sus armas contra aquel Christiano Principe: y hallandose yà en Zaragoça, partiò con su Exercito à la opugnacion de Sos, que recobrò en breve vitorioso: avançosse à Taraçona, y tambien la librò del Navarro. Advirtiendo el Rey de Castilla el incendio desta guerra, en menoscabo de la Christiana religion, para que juntos los Reyes, fielmente vnidos en defensa de la Iglesia, pudiessen fuertes destruìr la Morisma, instò las pazes, que no consiguió, pero logró el beneficio de la tregua. Este año falleciò el Sumo Pontifice Lucio II.

Año 1145

Del Conde de la Proença Don Berenguer Ramon, quedò vn hijo muy muchacho, llamado Ramon Berenguer, baxo la Tutela del Tio, el qual este año acudiò à la Proença para favorecerle, encargandosse de aquellos Estados, porque la tierna edad del Infante no era para defenderse de tan pertinazes contrarios. No intentò nuestro Principe ocuparles pues se los bolviò quando le reconoció capàz, sino conservarselos: tomò en su nombre la possession de la Proença, y de los demàs Estados: sospechosa accion fuera à no ser executada por nuestro Santo Conde, al qual en este tiempo le llamaron Conde de Barcelona, Principe de Aragon, y Marquès de la Proença.

Toma el Conde possession de la Proença por su Sobrino.

Año 1146

Congregaronse en Cortes los Estados de la Proença, y los otros de Francia en Tarascon al Febrero: prestaron al Conde juramento de fidelidad, reconociendole por su Soberano, (1) quedando quietos, y assegurados los Estados de Francia con los Catalanes q̃ dexó el Conde para su resguardo, y con los Franceses, que fieles obedecian. Partiò para Cataluña, y apenas llegò, quando bolvieron al vomito los de la Casa de Baucio, pues juntados sus Aliados, salieron à Campaña para ocupar algunos Lugares de la Proença. Fieles, y valientes salieron al oposito los Capitanes del Conde, con tan prospera fortuna, que vencidos los Enemigos, demolieron sus Castillos, y Plaças, ocupandoles los Lugares de su Patrimonio. Advertido Ramon de Baucio del error en su desgracia, vino à Barcelona à ponerse de su voluntad à la obediencia del Conde: recibiòle el piadoso Catalàn, aunque ofendido, con apacible demostracion de cariño: advirtiòle de sus errores, corrigiò su atrevimiento, y concediòle la Paz con el fuerte Castillo de Trencataya, y sus dependencias, en feudo; y con su clemencia armò su justicia para lo que despues executò. (2)

(1) *Real Archivo de Bar. lib. 2. de los feud. f. 366.*

Toma las armas Baucio contra los Lugares de la Proença; se le oponen los Capitanes del Conde.

Conocido su error se pone Baucio à la obediencia del Conde, que le admite piadoso.

Asseguradas las dependencias de Francia, bolviò sus Armas vitoriosas el Conde contra el Navarro; y viendolas empeñadas el Rey de Castilla, solicitò la suspencion para que le favoreciessen, como era justo, contra los Moros que tiranizavan aquellos Estados. Logrólo por pedirlo la causa; firmandose la Liga contra los Agarenos, señalandose el año siguiente de 1147. para la jornada. Concluìda la Liga, partiò el Conde para Barcelona, donde mandò aprestar su Armada de Mar: llamó à las Ciudades, Lugares, y Cavalleros de Cataluña, para que le assistiessen: concurrieron los Comunes, y los particulares Barones con sus Vassallos. Los que se hallan nombra-

(2) *Real Archiv. de Bar. lib. 2. de los feud. f. 364.*

Socorre el Conde al Rey de Castilla contra los Moros.

brados van al fin del Capitulo letra A.

Aprestòse Cataluña para este glorioso empeño, y todo prevenido al Verano de 1147. Llegaron entonces las Galeras de Genova llamadas por el Conde à su sueldo, y se concertò con los Cabos Ginoveses que à la buelta de Castilla continuassen servirle en las empresas decretadas de la recuperacion de Mallorca, Menorca, Ivissa, y Tortosa: prometiòles la tercera parte de lo que se sacasse de poder de Moros, prestandole juramento de fidelidad, y reconociendole Señor: concediòles el trato libre en sus Estados, y las franquezas de los derechos de Portazgo, y Ribaje: y por lo mucho que assistia en esta Guerra, y en todos los intereses de la Corona el Senescal Guillen Ramon de Moncada, le concediò la Ciudad de Tortosa en la tercera parte de sus redditos, y las Islas de Mallorca, Menorca, Ivissa, y Peniscola, en la misma forma, prestandole el juramento de fidelidad, y teniendolas por el Conde, como à su Señor. (3)

Pactos con los Ginoveses, y con el Senescal Guillen Ramon de Mócada.

(3) *Real Archivo de Bar. lib. 1. de los fin. fol. 455.*

Concluìdos los referidos ajustes, partiò el Conde de Barcelona con la Catalana, y Ginovesa Armada à las Costas de Poniente, y de ellas à Almerìa, q̃ en aquellos tiempos era de las mas fuertes, y ricas Ciudades, que ocupavan los Moros: teniania ya circuìda por parte de tierra los Reyes de Castilla, y Navarra: desembarcò los Catalanes, y tomaron acuerdo los tres Reyes de acometerla en continuados avances: defendieronse fuertes los Moros; però perseverando el zelo, y constancia Christiana, fue entrada à los 7. de Octubre del corriente año. Hallaronse dentro mas de veynte mil Moros de rescate, à mas de los grandes Tesoros, y el mayor el Plato milagrosamente convertido en Esmeralda, en que Nuestro Señor comiò el Cordero Pasqual con sus Apostoles. Concedieronle los Reyes à los Ginoveses, bien satisfechos con tan rica, y preciosa joya: lo demàs de los despojos se entregò al Conde de Barcelona; quedandose el Rey de Castilla con la Ciudad. Convengo con Illescas, y Domenech, que el Conde con los suyos avançaron la Ciudad, y la rindieron: pero no que solos, pues se hallavan en el Assedio los Reyes de Castilla, y Navarra, y aunque no fuesse entrada la Plaça por los de sus quarteles, deven participar de la gloria de la vitoria; no siendo digna de credito la Historia à la qual obliga el amor de la Patria à añadir; importando solo à Cataluña la verdad, y que no se oculte. (4)

Conquista de Almerìa.

Plato de Esmeralda.

(4) *Diago Con. de Barc. li. 2. cap. 150. Abarca to. 1. fol. 207. Domenech Flos Sanct. de Cata fol. 91. 2. part.*

En vno de los avances que se dieron à Almerìa fueron presos dos Cavalleros Catalanes Galceràn de Pinòs, y N. de Sansernì, Señor de Suyl, y llevados à Granada: padecian estos Cavalleros en las Mazmorras de los Moros, casi impossibilitados de rescate, por lo que pedia el Rey Moro de Granada, siendo: cien mil doblas de oro, cien paños de seda de Tauris, cien cavallos blancos, cien vacas bragadas, y cien Donzellas; y aunque tan excessivo, procuraron buscarle sus Padres Pedro Galceràn de Pinòs, y Doña Berenguela de Moncada con sus Vassallos, y Amigos, y teniendolo prevenido, lo remitieron à Salou, donde se hallavan Navios para el transporte à Granada. No fuè necessario este rescate por la libertad graciosa que concediò el Cielo à estos Cavalleros por medio del Patrocinio de San Estevan, y San Ginès, à los quales en la Carcel suplicaron les favoreciessen, alcançandoles del Señor la preciosa libertad. Instava à San Estevan Patron de su Villa de Bagà, Galceràn de Pinòs con oracion fervorosa, quando se le apareciò el Santo diziendole que avia subido al Divino Tribunal su oracion, y que le embiava Dios à librarle de la Prision. Viendo el Prodigio el Camarada Sansernì, clamò afectuoso al Patron de su Castillo de Suyl S. Ginès,

Prision de Galceràn de Pinòs, y de N. de Sansernì.

Libertad milagrosa de los referidos Cavalleros.

(5) *Diago Condes de Bar. lib.2.c.150. Beuter Coron. Esp. lib. 2. cap. 18. Carbonell Coronic. de Esp. fol. 53. Bleda hist. de los Moros lib.3.ca. 42. Salazar discurso sob. el Credo. Abarca, y Zurita, en la Vida del Principe D. Ramon.*

nès, el qual acudió puntual à favorecerle. Libraron los dos Santos à los dos Cavalleros, trahiēdoles cerca de Salou, donde les dexaron, y hallando el prevenido rescate, le repartiò liberal Pinòs con su Iglesia de Bagà, donde diò las gracias al Santo, y ofreciò las cadenas testigos abonados del milagro, y con los Vassallos, que finos avian contribuìdo. (5)

Cae el Templo de San Miguel de Barcelona, reedificase por los Angeles, y le Consagra Jesu-Christo.

A 8. de Mayo dia de la Aparicion del Archangel San Miguel, despues de celebrados los Divinos Oficios cayó el Antiquissimo Templo del Santo Archangel de Barcelona: congregaronse los vezinos de la Parroquia, para repararle, y hallandose dudosos por la grande ruìna, y falta de medios promptos, acudió al Congresso vn hombre pequeño, alegre, y de hermoso rostro, que les persuadiò la empresa, alentandoles à la réedificacion, ofreciendoles à su costa fabricar la boveda, ò fundamentos, y paredes, dexandolo à su eleccion.

Admirados los Congregados le preguntaron si tenia dineros para cumplir: y respondiò que los tenia; y al fin convinieron con que el buscasse Oficiales, y pagasse la mitad, con que se empeçó la obra, y en breve tiempo se admirò concluìda. Desaparecierō el Maestro, y los Oficiales: acudió la Parroquia al Obispo de Barcelona para la Consagracion de la Iglesia; y como Dios lo executa cumplidamente, passada la media noche del dia antes del dia destinado para la Consagracion de la Iglesia, baxò el Cielo en ella, y con vozes Celestiales, en dulces Hymnos, y alegres Canticos, celebró las glorias, y publicò las gracias que liberal repartiò nuestro amante Dueño con su Catolica Ciudad de Barcelona, ya divino Trono de N. Señor Jesu-Christo, Sacerdote divino, que Consagró la Iglesia que mādó fabricar por sus Santos Paraninfos; testigos los vezinos de la Iglesia que elevados en divino extasi fueron participes de la gloria del Cielo en esta feliz Tierra. Acudiò à la mañana el Obispo con todo el Clero, y numeroso concurso de la Ciudad, prevenida del Prodigio, vistiòse de Pontifical, quiso emprender la Consagracion; y hallando patentes señales de la maravilla, porque hallò en el Altar, las de la Consagracion, se retirò atento, y confessò devoto ser indigno de poner la mano donde Dios executò tan singular Prodigio: diò el concurso gracias al Santo Archangel, y rindiòlas à Dios con coraçon humilde por la rica prenda que el divino amor liberal concedia à esta Ciudad, aunque indigna de tanto favor. Sea à mayor gloria de la divina Magestad, y acuerdo siempre presente de sus divinas Misericordias, para que acudamos à este Santuario divino à conseguir favores, y no nos olvidemos que se admira esta divina Maravilla dentro de Barcelona. (6) Y si los Legados del Sumo Pontifice, y los Forasteros, acuden devotos à venerar esta Celestial fabrica, no omitamos el culto los Barceloneses, por prenda propria: è incessantemente rindamos à Dios nuestros coraçones, agradecidos por tan ilustre prenda del divino amor. En todas las ocasiones en que està el Santissimo patente destila el frontal del Altar vnas gotas de agua.

(6) *En el Archivo de San Miguel. Tabla en la Iglesia del Sāto de Barcelona que la refiere.*

Hallandose ya en Barcelona nuestro Conde, quiso executar la empresa contra Tortosa, que era muy fuerte, rica, y de grandes consequencias, para librar à Valencia: quedòse en Barcelona la mayor parte de los Ginoveses, bolviendose à Genova el residuo de su Armada à prevenirse para la venidera guerra, como lo avian ofrecido.

Participò el Conde al Pontifice Eugenio III. su Catolica empresa por medio de sus Embaxadores, concediòle la Cruzada, y las mismas Indulgencias concedidas à los Conquistadores de la Tierra Santa: consta de la Bula en el Real Archivo. (7)

(7) *Real Archivo de Barcelona, Armario de Taragona Sac A.*

A

A. Armengol de Castilla Conde de Vrgel, Guillen Ramon de Moncada Senescal de Cataluña, Guillen de Cervelló, Gilaberto de Centellas, Ramon de Cabrera, Guillen Folch Vizconde de Cardona, Guillen de Anglesola, Ponce de Santa Pau, Guillen de Claramunt, Hugo de Troya, Galcerán de Pinós, Pedro de Belloch, Guillen de Mediona, Bernardo de Tous, Francisco de Monbui, Pedro Ramon de Copons, Guillen de Talamanca, Bernardo de Plegamans, Bernardo Desfar, Berenguer de Senmenat, Vidal de Blanes, Pedro de Pellafols, Bernardo de Dorrius, y Juan de Pineda.

CAPITVLO XVI.

Conquista de Tortosa: Assistencias de Barcelona: Privilegios, y gracias concedidas: Conquistas de Lerida, Fraga, Mequinensa, y otras: Consagranse las Iglesias de Lerida, y Gerri: Defensa milagrosa de Tortosa por las Mugeres: Sus Privilegios: Noticias de varios Conventos de Canonigos Reglares: Consumasse el Matrimonio del Conde, y la Reyna: Guerras, y concordias en la Provença: Ajuste con Castilla: Fundacion, y dotacion de Iglesias en el Obispado de Tortosa.

Año 1148

JVnto el Exercito de los Catalanes con la Armada que ya avia llegado de Genova, y con la de Cataluña, partiò à la Primavera deste año à la boca de Ebro, desembarcaron los Soldados, y formò el Conde el Assedio de la Ciudad, disponiendo los quarteles de vna, y otra parte del Rio: cerraron el passo del Puente, formado (como en este tiempo) sobre Barcas: la Armada de Galeras, y Navios ocupò el Rio cerrando por todas partes la Ciudad: en la vna parte, y quartel assistieron los Catalanes, y algunos Aragoneses governados por sus Cabos: y de la otra parte el Conde con Guillen de Mompeller, y el mas copioso numero de Nobleza, y gente de Parage, los quales por alarde de su valor ocuparon las Sierras, fortificados en sus passos: diòse principio à los avances, defendiendose los Moros fuertes en daño de los Christianos, y muy notable de los Ginoveses.

Assedio de Tortosa, y su cõquista.

En esta ocasion perdonó el Conde à Ponce de Cervera el agravio de averse casado con su hermana Doña Mahalta, (sino fuè hija, y si lo fuè avia de ser natural, que lo dudo,) contra su voluntad: entregò su persona, y el Castillo de Castellfollit al Conde, que se le bolviò en feudo: deste casamiento naciò Agalbasa, que casó con el Juez de Arboreà, principalissimo Señor en Cerdeña. (1)

Despues de tres meses y medio del Assedio, cansado yà, y falto de dineros el Conde, assistiòle el Obispo de Barcelona Don Guillermo de Tarroja que se hallava en el Campo, con aprobacion del Cabildo, y licencia del Arçobispo de Tarragona, con cinquenta libras de plata labrada del Tesoro de la Iglesia, empeñandole el Castillo, y Villa de Cans. (2) Sirvieron tambien los Ciudadanos de Barcelona, à mas de la gente de su Armada, con vna grãde suma de dinero, y tal, que bastò à continuar los progressos del Assedio, y conseguir la Plaça: entregoles el Conde hasta quedar satisfechos, sus Molinos excepto el del Clot, las Leudas, y derechos que recibia en Barcelona: la cantidad fuè grande respeto de las prendas empeñadas, y de monta por aquel tiempo, pues era de siete mil y sietecientos sueldos. (3) Estrechòse fuertemente el Assedio; y à medio Octubre las maquinas, y Castillos de madera, con que batian las Plaças, se acercaron tanto, que pudieron desde ellas pelear los Catolicos con los Moros de las Torres de la Ciudad, que ofendian gravemente à los cercadores. Fueron tan grandes, y multipli-

(1) *Real Archivo de Bar. lib. 1. de los feu. fol. 197. y Armar. de Cerdeña Saco C. num. 584.*

(2) *Archi. de la Cat. de Barc. Escritura dada en el Cerco de Tortosa, en los Idus de Octubre año 1148.*

(3) *Archivo de la Cathr. de Bar. Escrit. de 25. de Octubre año 1148.*

tiplicados los combates, que obligaron à los Moros à desamparar sus Torres, y à retirarse al Castillo llamado Azud, que por ser eminente, y de hondo fosso, no podia assaltarse, ni era possible acercarse las maquinas. Previnieron el remedio nuestros Paysanos cegando el fosso, y fabricando vn Castillo eminente guarnecido de trecientos escogidos Soldados, que acercandose al Muro del Castillo combatieronle con tal valor, y arte, que las maquinas, y Trabucos abrieron dilatada brecha en el lienço de la Muralla, matando copioso numero de los defensores; pero no obstante la ruina aun se defendian con valor, que cedió al continuado trabajo, y constancia de los Catalanes, precisando à los Moros à pedir quarenta dias de Tregua, obligandose à entregar la Ciudad con todos sus Fuertes, si en ellos no llegasse el Socorro que esperavan del Rey de Valencia. Firmóse el concierto à 21. de Noviembre, y rendiòse la Ciudad al vltimo de Deziembre, entrando en ella el vitorioso Conde, Ilustre por la gloria de aver conquistado vna de las mas fuertes Plaças con que tiranizavan los Moros la España.

Refiere Thomich que à la Ciudad de Barcelona se deviò la mayor parte de la gloria desta conquista. Yà Señor de Tortosa el Conde entregò la tercera parte à los Ginoveses, la otra tercera con el Castillo de Zuda à Don Guillen Ramon de Moncada, y la quinta à los Templarios: en feudo quedandose con lo restante, dispuso la restauracion de la Iglesia, señalandole sus rentas como veremos. (4) Premió el Conde los grandes servicios de Barcelona en esta conquista, concediendoles Privilegio que pudiessen llevar Cadena de oro, Espada, y espuelas doradas, pelear à cavallo, y otras muchas gracias: à Berenguer Pinyol el Lugar de Postuma; à N. de Belloch Adea; à N. de Suñer el Castillo de Camarlès; y à N. de Copons Godall; y otros menores premios à diferentes particulares. (5)

(4) *Diago Condes de Bar. lib. 2. cap. 152. ad 155. Martorel de Luna hist. de Tortosa lib. 1. c. 23. 24. y 25.*

(5) *Archivo de Tortosa. Martorel de Luna fol. 206.*

Siguiò el Aura del favor divino el Conde, y en demostracion agradecida, emprendiò librar del todo à Cataluña, de los Enemigos que la molestavan. Congregòla toda, llamò à los Aragoneses, que acudieron conformes; y formò Exercito tan numeroso que pudo dividido, en breve tiempo recuperar Lerida, y Fraga, atacadas à vn mismo tiempo, y se le sujetaron vn mismo dia à 24. de Octubre deste año. Señalaronse valientes los Catalanes, y entre ellos los Condes de Vrgel, Pallàs, y Ampurias, el Vizconde de Cardona, y Guillen Ramon de Moncada, acompañados de lucido Exercito de sus Vassallos, y Amigos: entre todos sobresalieron Armengol llamado de Castilla Conde de Vrgel al qual concediò el Conde la Ciudad de Lerida en feudo, y la conquista de los Lugares, y Castillos de la comarca; y el Senescal Guillen Ramon de Moncada, al qual concedió la conquista de los Castillos de Serós, Aytona, y Gebur. Juntaronse estos valientes Capitanes; y con buen Exercito de sus Vassallos, y Aliados, sujetaron los Moros de aquellos distritos, y quitaronles los Castillos, y Plaças de Alguayre, Albesa, Almenara, Algerri, Alfarràs, y los sobre referidos, con todas las fuerças que tenian los Infieles desde la Ribera Ribagorçana hasta la de Segre; descubriendose en estas conquistas la poderosa mano de Dios, porque no podian ser tantas, ni tan grandes, contra tanto tropel de Enemigos, sino es peleando el Cielo por los suyos: lo que confirman las Historias, assegurando que Dios era el que obrava, y vencia en los Catalanes. (6) Los que se nombran en estas conquistas vàn nombrados à la fin del Capitulo letra A. Año 1149

A los 30. de Octubre fuè dedicada à nuestra Santissima Madre, y consagrada la Iglesia de Lerida por el

(6) *Diago cap. 156. lib. 2. Mirsi. Crist. de Cat. à fol. 237. que cita varios Autores.*

el Obiſpo de Roda yà de Lerida Don Guillermo Pedro de Ravitats, preſente el Conde con los Cavalleros de ſu Corte, y el Arçobiſpo de Tarragona con todos los Obiſpos de Cataluña que avian concurrido en tan juſtas guerras. (7)

(7) *Camòs Jardin de Maria fol. 165.*

Aviaſe reedificado, y tambien Conſagrado la Igleſia de nueſtra Señora de Gerri à 25. de Setiembre, preſentes los Obiſpos de Cataluña, con el de Zaragoça, el Conde de Vrgel Armengol, y el Vizconde de Villamur, que liberales dotaron la Igleſia, y Convento. (8)

(8) *Camòs Jardin de Maria fol. 163. Triſt. Coro. fol. 297.*

Ocupado dignamente nueſtro Conde en los Aſſedios de Lerida, y Fraga, llegó el ſocorro de los Moros de Valencia con el de los otros de Eſpaña: eſtos y los que avian ſalido de Tortoſa, y de otros Lugares puſieronſe delante la Ciudad, circuyendola por todas partes, con tan eſtrecho Aſſedio como ſe aya leìdo: eran pocos los Ciudadanos de Tortoſa, y nuevamente poblados, y con temor al principio por la copia grande de Enemigos; pero deſpues alentados del Cielo pudieron rechazarles varias vezes con daño muy grande. Creciendo con el daño el odio, apretaron de forma à los pobres Ciudadanos, que ya caſi deſeſperavan de poderſe defender. Acudieron al Conde, que reſpondiò ſe alentaſſen, y confiaſſen en Dios, porque no podia apartarſe de Lerida, y Fraga, que las eſperava promptamente rendidas. Viendoſe los de Tortoſa impoſſibilitados de ſocorro, juntaronſe en Conſejo para deliberar lo que devian obrar; y atendiendo à la pertinacia de los Moros, y que ſi entravan en la Ciudad quedarìa demolida, y degollados todos, reſolvieron matar ſus Mugeres, hijos, y perſonas inhabiles, quemar ſus haziendas, y teſoros, y ſalir (aliviados de las amadas prendas) deſeſperados à pelear con los Moros, y morir todos matando, (conſejo harto contrario à nueſtra Santa Ley.) Acudió Dios por medio de nueſtra piadoſiſſima Madre à los fieles de Tortoſa deſconſolados, y aun deſeſperados, por medio de vna Iluſtre Matrona, à la qual avia echo participe del ſecreto ſu Marido vencido del amor. La diſcreta Matrona, ponderada la vrgente neceſſidad, llamò à todas las Mugeres de Tortoſa, propuſoles el caſo, y determinaron embiar las mas diſcretas al Conſejo donde eſtavan ſus Maridos, repreſentandoles la atrozidad del echo, y que eran Catolicos, y devian eſperar en Dios por medio de ſu Santiſſima Madre, à cuya cuenta ſe dirigirìa la defenſa de la Ciudad, y que el Cielo les avia dictado vn ſaludable conſejo, que era, el que ſe dieſſen armas à todas las Mugeres, coronando los Muros de la Ciudad guarneciendo ſus Fuertes con ruìdoſo eſtrepito de clarines, y tambores, y ſupueſto que los hombres eſtavan reſueltos, afiançados en las divinas Miſericordias dieſſen en los Enemigos, aſſegurados de la vitoria; y para que los Moros entendieſſen aver entrado grande ſocorro de gente en la Ciudad, eſcrivieſſen dos cartas, refiriendo la calidad del Socorro, y que con ellas deſpachaſſen dos hombres dexãdoſelas tomar por los Moros. Admitieron los de Tortoſa ſu ſalud en el conſejo de las Mugeres, dieronles armas, ſeñalaron ſus pueſtos, deſpacharon las cartas, ſalieron valientes confiados en Dios, dieron contra los Moros, enviſtieron reſueltos, y ſalieron vitorioſos, derrotando todo el numeroſo Exercito, degollando inmenſo numero, librandoſe ſolo de la muerte los que ſupieron valerſe de la ligereza de los pies. A eſte tiempo, que iva mas fuerte la batalla, el quartel de los Moros mas apartado que ignorava la derrota de los ſuyos, quiſo enveſtir la Ciudad, y hallandoſſe en la Puerta ſentado vn Peregrino, diò con tanto valor en los Enemigos, que los desbaratò, ſalvando la fuga à los que la buſcaron por defenſa. Acredita eſta verdad la tradicion anti-

Las Mugeres defienden à Tortoſa.

Derrota de los Moros ſobre Tortoſa.

San-Tiago defiende à Tortoſa.

gua, y la Puerta de Tortosa hasta este tiempo publica la maravilla con el nombre de Puerta del Romero; deviendose piamente creer ser nuestro divino Peregrino, Protector, y Apostol San Jayme.

Desembarazado el Conde de los Assedios de Lerida, y Fraga, llegò à Tortosa avisado de la vitoria: cerraronle las Puertas los Ciudadanos, quexosos de no aver sido socorridos: representòles el Conde la forzosa ocasion, y que avia fiado de Dios la defensa de la Ciudad, que le avia concedido liberal, y benigno: respondieron con demostracion, aunque sentida, cariñosa, que le admitian Padre, reconocian Señor, y le confessavan libertador. Entrò triunfante el Conde en Tortosa, concediòle largas libertades, y grandes Privilegios; y para memoria de la heroìna hazaña de las Mugeres, formó Religion Militar de todas condecoradas con vn Escapulario como de los Legos Cartuxos, y sobre el vna Acha de armas de color carmesi; concedió la precedencia en los casamientos à la Novia, y sequito, no solo à los hombres particulares, si tambien à los Oficiales Reales; que no pagassen derechos por sus Tocas, y aderezos; y que si sobrevivian à sus Maridos quedassen con todas las joyas, y vestidos: todo devido al valor, y discrecion de las Catalanas Matronas. (9)

(9) *Martorel de Luna hist. de Tortosa lib. 1. c. 26. y 27. Mendo de Ord. Milit. discep. 1. quest. 4. nu. 106. Mendez Pob. de Esp. Pob. de Cat. Marsi. Cris. de Cat. fol. 183.*

Mequinẽza Cõquistada.

La conquista de Lerida, Fraga, de aquellos vezinos Castillos, y vitoria de Tortosa abriò camino à la de Mequinenza, fuerte por arte, y naturaleza, sitiada donde se juntan Ebro, y Segre, celebrada en las guerras de Cesar con nombre de Octogesa: ganòse la Plaça à viva fuerça por el valor de nuestros Heroes.

Año 1150

Santa Maria del Estany, y Santa Maria de Manlleu.

Se haze memoria en este año de los Conventos de Santa Maria del Estany, y Santa Maria de Manlleu, los quales siendo de Monges Agustinos passaron à ser de Canonigos Reglares. El tiempo, con el descuydo de los antiguos, nos priva de las individuales noticias; pero no à podido ocultar que por estos tiempos florecia la Religion de Canonigos Reglares, passandose à su Instituto los antiguos Monges, y admitiendole varias Iglesias Seculares. Estos Conventos fueron fundados por los Dicipulos de San Paulino; y de Monges passaron à Canonigos Reglares en esta Era. (10) Y lo mismo se deve entender de Pons, Encerall, y Bellver, Secularizados año 1592.

San Pedro de Pons, N. Señora de Bellver, y Iglesia de Encerall.

(10) *P. Masset Compẽ. hist. fol. 264. y 312. Romàn. Rep. del Mundo à fol. 293.*

Despues de tan repetidas vitorias hallandose yà en edad para el Matrimonio la Reyna Doña Petronilla, se celebrò en faz de la Iglesia con nuestro Conde en Lerida: (11) tomò despues el camino de Barcelona, passò à Gerona, y con particular decreto derogò el abuso de ocupar los Vegueres el Espolio de los muertos Obispos, concediendole à los Sucessores. (12) De Gerona continuò su viaje à la Proença para sossegar las novedades contra el Estado de aquella Provincia. Estando el Conde en Arles, se sujetò à su obediencia Doña Estephania su Tia con sus hijos, obligandose à ser fieles: concediòles el Conde el Castillo de Trencataya con todos sus heredamientos en feudo; y firmòse la concordia, interviniendo Guillen Ramon de Moncada, Arnaldo de Lers, Guillen de Moncada, Ponce de Cervera, Bernardo de Belloch, y Pedro Bertran de Belloch. (13)

Celebrase el Matrimonio del Cõde con la Reyna Doña Petronilla.

(11) *Diago Condes de Bar. lib. 2. c. 158.*

(12) *Escritura en el Arch. de la Igles. de Barcel.*

Reducese la Proença à la obediencia del Conde.

Quieta la Proença, passò el Conde à Narbona porque se inventavan novedades por aquella parte, que se desvanecieron como inutiles vapores. Esto puede la presencia del Principe, quando era possible no bastar poderoso Exercito: presentòse à su Señor, el Vizconde de Besses, y Carcasona, alma de la Rebelion: admitiòle afectuoso el Conde, y le perdonò Padre amoroso, concediendole los Estados de Carcasona,

(13) *Real Archiv. de Bar. lib. 2. de los feu. fol. 364.*

casona, y Rodes con sus Castillos en feudo, obligado en entregarles siempre que fuesse requirido. Firmòse la concordia, por medio de Bernardo de Canet, Guillen de Durban, Guillen Arnaldo de Beses, Pedro Seguer, Guillen San Feliu, Guillen Xebert, Armengol Vdalrico, Guillen Ramon Dapifer, Ramon de Pujalt, Gerardo de Jorba, Guillen de Senmenat, Bernardo de Aril, Arnaldo de Torroja, y Rostranyo de Tarascon. (14)

(14) *Real Arch. de Bar. lib. 2. de los feu. fol. 304.*

Año 1151. Concluìda la Guerra de Francia, llegò à Barcelona el Conde, partiò para Aragon, y de alli à Tudillèn de Navarra, donde se hallava el Rey Don Alonso de Castilla: bolvieron à renovar la concordia del año 1140. de Carrion, por la muerte del Rey de Navarra Garcia Ramirez, confederandose contra el nuevo Rey Don Sancho para dividirse Navarra: dividieronse tambien las Conquistas de las Tierras que ocupavan los Moros, perteneciendo al Conde de Barcelona la del Reyno de Valencia, de Tortosa à Denia, y la del Reyno de Murcia sin los Castillos de Lorca, y Vera, que quedavan por el de Castilla: obligaronse vno à otro à valerse en sus Conquistas, y principalmente en la de Navarra: firmòse la concordia presentes por el de Barcelona, el Conde de Pallàs, Arnaldo Mir, y Guillen Ramon de Moncada; y por el de Castilla, el Conde Don Ponce, Don Gutier Fernandez, y Ponce de Minerva. (15)

(15) *Diago Condes de Bar. lib. 2. cap. 160.*

El Conde de Foix moviò Guerra al de Barcelona, y à su Sobrino el de la Proença, que se deshizo como vana exalacion quedando vencido, y sujeto: puso en manos del de Barcelona los Castillos de Euras, y Foix, y bolviòselos compassivo en feudo pagando diez mil sueldos por su temeridad. (16)

(16) *Real Archi. de Bar. li. 2. de los feudos fol. 372.*

Concluìda la Guerra de la Proença, y admitido en la gracia del Conde el de Foix, partiò nuestro Principe verdadero Sol nunca parado, si en continuo movimiento, para favorecer à los suyos, à Tortosa, eligiò à Gaufredo Abad de San Rufo por primer Obispo: despues de recuperada, adelantò la fabrica de la Iglesia Mayor, mandò fabricar las que avian derribado los Moros, y reparar las que no eran del todo derruìdas en todos los Lugares del Obispado: dotò liberal la Iglesia Cathedral, y las otras del Obispado à los 5. de Agosto año 1151. en presencia de los Obispos de Cataluña, y de los Cavalleros de su Corte. (17) Con aprobacion del Romano Pontifice, consentimiento de los Sufraganeos, y del Cabildo, fuè entregada la Ciudaad de Tarragona con su Territorio al Conde para mejor Poblarse, y despues año 1173. convinieron el Rey y Arçobispo, dividiendo la Jurisdicion en iguales partes. Vease Carbonell fol. 54.

(17) *Diago Condes de Barcelona lib. 2. cap. 161.*

A. El Conde de Vrgel, el de Pallàs, el de Ampurias, Guillen de Cervera, Guillen Ramon de Moncada, Pedro de Senmenat, el Vizconde de Cabrera, Pedro Alemany, Ramon de Anglesola, Guillen de Bellera, Ferrer de Bellera, Berenguer de Eril, Artal de Mur, el Vizconde de Cardona, Berenguer de Anglesola, Galceràn de Pinós, Ponce de Ribelles, Oliver de Termens, Ramon de Peralta, Berenguer de Espès, Gombaldo de Besora, Pedro Albert de Mediona, Guillen de Alentorn, Ponce de Oluja, Guillen de Pinell, Ramon de Caldès, y otros muchos.

†

CAPITVLO XVII.

Vitorias en Valencia: Ocupa el Conde à Borja: Nace en Barcelona el Principe Don Ramon: Fundaciones de Santas Cruzes, y Poblet: Vitorias de los Catalanes con los Moros de las Montañas de Prades: Conquista de Miravet: Cession de los Ginoveses de la parte de Tortosa: Nombran los de Bearne Señor al Conde: Invenciones de Nuestra Señora de Parrellas, y de la Aldea: Reedificase S. Eulalia de Merida: Fundanse las Pabordias de Barcelona: Vitorias en la Proença, Narbona, y Navarra: Fundacion de Calatrava, y de la Religion de San Antonio, &c.

DEspues de favorecidas, y dotadas las Iglesias de los Lugares conquistados, juntò su Exercito, y tomó el Conde el camino de Valencia para socorrer al Rey Lobo, que era su Vassallo: tenian à este Rey en grave aprieto los Moros, llamados Mazmures, que le avian ganado algunos Lugares, siendo Señores de la Campaña: llegò muy à tiempo nuestro Conde con sus valientes Campeones, que sujetados, y vencidos los Enemigos, libraron al Rey, y le confirmaron en la lealtad, y devido Vassallage. (1)

(1) *Diago Condes de Bar. lib 2. cap. 161. Abarca to. 1. fol. 208. num. 7.*

Quietada Valencia, llegó el Conde à Zaragoça, y de allì emprendiò ocupar à Borja, y Magallon, pretendidas por los Templarios por la muerte de Don Pedro de Atares su Señor, de las quales les avia echo donacion, y las avian dado en feudo à Doña Teresa Madre de Don Pedro.

Año 1152

Tomò el Conde estas Villas por lo que importavan; y liberal gratificò à los Templarios con mayor recompensa, concediendoles en feudo, Alberite, y Cabañas; y à Doña Teresa, Borja, y Taraçona. (2)

(2) *Zurita tom. 1. lib. 2. cap. 13.*

Estava en Barcelona la Reyna D. Petronilla en cinta, y cercana al Parto, y conociẽdo llegava la hora, à los 4. de Abril firmó su Testamẽto, dexando executores à los Obispos de Barcelona, Zaragoça, y Huesca, à Guillen de Castellvell, Garcì Ortìz, Ferriz de Lizana, y Arnaldo de Lers. Dispuso del govierno del Reyno, que quedasse por el Conde, hasta su muerte, aunque no quedassen hijos; que quedando hijo Varon huviesse de suceder despues de la muerte del Conde en la forma que avia tenido el Reyno su Abuelo Don Alonso; y que sino quedavan mas que hijas dispusiesse el Conde como le pareciesse del Reyno; deviendose contentar las hijas del adote que les concediesse su Padre, con que fuè clara la exclusion de las hijas, de la Sucession del Reyno. Llegò la hora feliz del Vinculo perpetuo, y glorioso de la Nacion Catalana, y Aragonesa en el centro de la Monarquia Barcelona amada Patria de sus Reyes, y Condes, con el alegre Parto de la Reyna, dando à la luz vn hijo, digno Sucessor de nuestros Antiguos Condes, y verdadero Retrato de tan Prodigiosos Originales. Dieronle en la Pila del Santo Bautismo el nombre de Ramon para que en este renaciessen las glorias de los antecedentes Raymundos, y continuassen en la imitacion sus Ilustres empresas. Llegó la alegre nueva al Conde, hallandose en Borja; y reconocido el favor, Sacrificò à Dios las gracias en Catolicos, pios, y devotos obsequios, y en demostracion de verdadero reconocimiento à los Soberanos favores. Olvidando, ò dando Treguas à los agravios q̃ recibia del Cõde de Tolosa, por los alborotos movidos en la Proença decretò acabar de librar à su Patria, y Nacion, de la arrinconada Secta de Mahoma en las asperas Montañas de Prades, executandolo fervoroso como veremos; contentandose por entonces en confirmar los Vassallos de Francia en su servicio, y armarles contra su Enemigo. (3)

Nacimiento del Principe Don Ramó.

(3) *Arch. Real de Barc lib. lib. 1 de los feu fol. 372.*

Lle-

Llegaron à Cataluña los Monges Cistercienses Discipulos de San Bernardo, aviendo año 1149. à 4. de Deziembre echo donacion Guillen Ramon Dapifer, y sus tres hijos Guillen, Ramon, y Berenguer al Abad, y Monasterio de la Gran Selva, de vn honor, y Tierras en el Monte de Cerdañola; y este año fabricaron la Iglesia, y Convento los Religiosos de Santas Cruzes de Valldaura. Confirmase la fundacion de dicho año con vna donacion de los Vizcondes de Cardona deste año à los 5. de las Kalendas de Junio: fuè trasladado el Convento de Valldaura al lugar donde està situado el de Santas Cruzes, año 1165. ò alomenos se fabricava la Casa, como consta del Privilegio del Rey Don Alonso I. à 19. de Enero año 1165. aviendo conseguido varias donaciones desdel año 1153. hasta el de 1160. en que empeçaron à trasladarse los Religiosos de Valldaura. Omito la competencia del Arçobispo de Tarragona, y Obispo de Barcelona por los años de 1186. ò 1187. Llamòse el Lugar del Convento Santas Cruzes, por las maravillas que manifestò liberal el Cielo embiando este año grandes, y encendidas luzes sobre el lugar donde està fabricado el Real Santuario. (4)

Monasterio de Santas Cruzes de la Religion de San Bernardo.

(4) *Archivo de Santas Cruzes, Escrituras de la donacion del año 1150. otra de 3. de los Idus de Junio 1153. otra de 5. Kal. April. 1154. otra de 13. Kal. de Março 1160. Privil. 19. de Ener 1165. del Rey D. Alonso. Carbonell Coron. f.54.*

Advertido el Prodigio de los Pastores que apacentavan sus ganados por aquellos contornos, acudian devotos, y en el lugar donde admiravan la luz ponian vna Cruz, y como se multiplicava la maravilla tambien aumentaron el numero de las Cruzes; quedando por ellas celebrado el lugar por la preciosa divisa, y señal vitorioso de nuestra libertad: venerado con el tiempo en su magnifico Templo Consagrado à la Emperatriz de Cielo, y Tierra, con titulo de Nuestra Señora de Santas Cruzes. (5) De la antiguedad destos Reales Conventos de Santas Cruzes, y Poblet luego daremos razon, aunque tengo por cierto que en Santas Cruzes no abitaron los Monges hasta el año 1190. detenidos por las controversias, aunque la donacion del lugar fuè año 1160. y la quieta abitacion dicho año 1190.

(5) *Camòs Jardin de Maria fol. 31. Auto autenticado por Juan Salvan Notario, sacado del Archivo de Santas Cruzes.*

Resuelto nuestro Santo Principe à dissimular con el de Tolosa, y à limpiar las Montañas de Prades, de los Moros, emprendiò por su persona esta guerra, fiando al Conde de Vrgel, y à Guillen Ramon de Moncada el desarraygar aquella mala zizaña, de las fertiles Riberas de Ebro, y Cinca, por cuyos Bastones acabó de conquistar quanto mantenian los Moros en aquellas Riberas. (6)

(6) *Abarca, tom. 1. fol. 209.*

Año 1153.

Estavan los Moros fugitivos de las rendidas Plaças, defendidos de la aspereza de los Montes de Prades entre Tarragona, y Tortosa àzia la Costa Maritima, y fortificados en los eminentes Castillos de aquellos Contornos. Juntò el Conde el Exercito desta Provincia: entròse por aquellas enriscadas Peñas en arma continua, ocupando los passos en daño notable de los Moros: llegò al fuerte Castillo de Ciurana, que circuydo con dilatado Assedio, le huvieron de entregar los Moros impossibilitados de socorro. Señalòse con su valor, y aplicacion en esta guerra Bertran de Castellet, gran Privado del Conde: infiriendose del premio sus obras, pues le diò el Castillo, y Villa de Ciurana, para que la defendiesse, y Poblasse. (7) Con esta conquista logrò en breve el Conde apoderarse de toda la Tierra; y Bertràn de Castellet con parte del Exercito subiendo por el Ebro, quitò con gran credito suyo, à los Moros, la gran Fortaleza de Miravet. Al descuydo de nuestros mayores devemos aver de escrivir con tanta brevedad hazañas de tanto valor, y que costaron tanta sangre dignamente empleada. (8)

Ciurana.

(7) *Real Arch. de Barcelo. lib. 1. de los feu fol. 276.*

Miravet.

(8) *Abarca, tom. 1. f. 209.*

Limpiadas las Montañas de Prades, agradecido al beneficio, y favor divino, fundó el Real Convento

vento de Nuestra Señora de Poblet en el lugar que ya prevenia antes el Altissimo con divinas luzes para que veneraſſen los fieles à ſu Santiſſima Madre, Hija, y Eſpoſa, que todo lo es de Dios, Maria. Hallandoſe antes de la fundacion, Rey de Ciurana Almiralmonis, llegaron à ſu preſencia dos Hermitaños pidiendole lugar para abitar en la Selva, donde està ſituado el Convento: concediòles vn grande Boſque, y fabricaron Capilla à Santa Cruz; y como vieſſen que todos los Sabados, y Fieſtas, baxavan tres luzes del Cielo, que tomavan aſſiento ſobre el lugar donde eſtà fundado el Monaſterio, fabricaron otra Capilla Conſagrada à Santa Catalina Martyr, continuando las luzes dedicaron otra à San Eſtevan; y aviſado deſte Prodigio fundó el Santo Conde eſta Real Maravilla. (9) Eſte año refiere Angel Manrique, de vna eſcritura antigua de Poblet, que à vno de los Hermitaños llamado Poblet, (del qual ſe juzga tomò el nombre la Real Caſa,) hallandole el Rey Moro Almiralmonis de Ciurana, le llevó preſo, y admirandole el Rey, y los demàs Moros, reſtituìdo à ſu Hermita milagroſamente, repitiendoſe eſta maravilla en varias ocaſiones, fué motivo de tener los Moros grande atencion, y reſpeto à aquel Santo Lugar, y de la donacion referida.

Fundacion de Poblet.

(9) *Camòs Jardin de Maria fol 17. Martin Marquina en ſus Manuſcritos. Angel Mari. Anal. Ciſter. cap. 18. pag. 250. Beuter. Coron. Gen. lib. 2. cap. 18. pag. 98. Zurita tom. 1. lib. 2. cap. 47. Diago Con. de Barc. lib. 2. cap. 162. Carbonell. Cor. fol. 54.*

La Real Caſa de Poblet pretende la antiguedad del año 1151. fundada en las Eſcrituras antiguas del Archivo de dicha Caſa, vna del año 1149. y otra de 1150. en los quales llegaron Religioſos del Convento de Fuenfria, ſeñalados por San Bernardo, para fundar eſte Convento: concediò el Conde el Territorio de Poblet al Abad de Fuenfria, y le confirmò año 1151. al Abad de Poblet Eſtevan: confirmòlas el Papa Eugenio III. Bula Kal. del año 1152. (10) que ſe avia ya fundado. Admiran eſtas Eſcrituras por lo corriente de las Hiſtorias que aſſeguran la libertad de las Montañas de Prades, y deſte Territorio averſe conſeguido año 1153. Quedenſe las antiguedades de Poblet, y Santas Cruzes à la diſcrecion del Letor, que no pretendo juzgar entre hermanos.

(10) *Archivo de Poblet. Eſcritura de donacion al Abad Sancho de Fuenfrida año de 1149. otra de 1150. Confirmacion año 1151. Al Abad de Poblet Eſtevan. Bulla Eugenii Abbatis, & Fratribus Sanctæ Mariæ de Poblet.*

Año 1154

Cedieron eſte año los Ginoveſes al Conde la tercera parte de Tortoſa por diez y ſeys mil ſeyſcientos y quarenta morabatines. (11) Motivó eſto à Don Guillen Ramon de Moncada à pretender, no averſele entregado enteramente la tercera parte, y averle de recompenſar el Conde los gaſtos que ſuportava en mantener el Caſtillo de la Zuda: fuè declarado por el Conſejo del Conde aver bien dividido, y pues la Zuda era de Don Guillen que la defendieſſe, y conſervaſſe. (12)

(11) *Real Archivo de Bar. li. 1. de los feud. fol. 455*

Bolava la fama del Catolico zelo, y valor heroyco de nueſtro Invictiſſimo Principe, deſeandole todos por Señor, y Protector. Confirmaronlo los Bearneſes los quales juntos en Cortes, al Abril deſte año en que muriò la Vizcondeſſa Guiſcarda, le eligieron Señor, y le entregaron los Eſtados para ſu ſeguridad, haſta que los hijos del Vizconde Pedro, y de la Vizcondeſſa llegaſſen à la edad de poderſe governar: tanto fiavan en aquel tiempo del deſinterèz del Conde. (13)

(12) *Diago Condes de Bar. lib. 2. c. 164.*

(13) *Real Archi. de Bar. Armar. de Bar. Saco I. num. 711.*

Pongo en eſte año la Prodigioſa Invencion de la Imagen de Nueſtra Señora de Parrellas, cerca Balaguer, por aver ſucedido en tiempo de los antiguos Condes de Vrgel, y quando aquella Igleſia yà eſtava aſſiſtida de lucido, y numeroſo Clero. Avia en aquel Lugar muchas parras, ò cepas, donde apacentava vn Paſtor ſu ganado: advirtiò entre ellas vn Celeſtial Prodigio: buſcó el origen de la maravilla, deſcubriendo entre las vides la Santa Imagen: de los Sarmientos le Conſagrò Capilla, y encendiò dos velas, que con fuego perene ardìan en obſequio de la Virgen, Publicòſe la

Nueſtra Señora de las Parrellas.

mara-

maravilla, acudiò el Conde de Vrgel con la Clerecia en Procession: adoró la Santa Imagen, llevandola à la Iglesia Parroquial de Santa Maria de la Ciudad de Balaguer; de alli se restituyò al Lugar donde fuè hallada; y visto el Prodigio se le Consagrò pulido Templo por la piedad Christiana. (14) Falleciò el Romano Pontifice Eugenio III. y su Successor Anastasio IV.

(14) *Camòs Jardin de Maria fol. 252.*

Llegò la vltima hora de sus dias, y vitorias al valiente Armengol de Castilla Conde de Vrgel, à los 28. de Junio dexando à esta Provincia sumamente desconsolada.

Vino à España Ludovico Rey de Francia, con pretexto de visitar à nuestro Santo Apostol, pero à la verdad para averiguar las noticias de ser su Muger legitima hija del de Castilla, y Sobrina del Conde de Barcelona: acudió el Conde con su bizarra Corte à Castilla, para festejar al Sobrino, quitarle las sospechas, y assistir à las Cortes que celebrava el Rey Don Alonso; como devia, por los Lugares que en Aragon posseìa en feudo del de Castilla. Asseguròse el Francès de la verdad, quedò satisfecho, contento, y muy pagado de su Ilustre Matrimonio, de la Grandeza de España, y de las demostraciones afectuosas de cariño del Rey su Suegro, y del Conde su Tio, que le acompañò con Magestad Real hasta los Confines. (15)

(15) *Diago Condes de Bar. lib. 2. c. 165. Abarca to. 1. à fol. 210. Zurita to. 1. lib. 2. cap. 15.*

Año 1155

Vitorias, y Conquistas del Conde en la Proeça contra los de la Casa de Baucio.

Despedido del Sobrino, dirigiò el Conde su camino à Barcelona para prevenir la Armada de Cataluña, contra los de la Casa de Baucio, que bolvian à sus antiguas pretensiones, fuertes en la Proença, assistidos de grande Exercito de Franceses, no contentos con lo que la liberalidad del Conde les avia concedido; pretendiendo ocupar con las armas el dominio entero de aquella fertil, y rica Provincia.

No podia dissimular el Conde el Agravio; ni por si, por ser aquellos Estados de su Casa de Barcelona; ni por su Sobrino que era el legitimo Dueño; y assi resolviò partir con su Armada à la Proença, para cortar las tramas de tan peligrosas alteraciones. Apenas llegò à la Proença, quando Cesar Invicto venció, recuperando las vsurpadas Tierras, y ganando las de los Enemigos, con el Castillo de Baucio. De alli puso Assedio al de Trencataya que les avia concedido, por averse echo indignos los Bauceses de la gracia del Conde: por sus levantamientos: apretò al Castillo con muchos, y repetidos avanzes, pero por su fortaleza no pudo dominarle. Acercavase el Invierno, ò avia llegado, puso tregua à la empresa, y bolviòse à Cataluña.

Reedificase Santa Eulalia de Merida, y se Instituyen doze Pabordias en la Seo de Barcelona.

Reedificòse la Iglesia de Santa Eulalia de Merida de Barcelona, que avia fundado San Quiricio para Monges Agustinos, yà entregada à Canonigos Reglares por sus Fundadores, ó Reedificadores. El Obispo de Barcelona Don Guillermo Torroja, y el Cabildo de la Iglesia con aprobacion Apostolica, y del Arçobispo de Tarragona, instituyeron las doze Pabordias para la cobrança, y division de las rentas. (16)

(16) *Diago Condes de Bar. lib. 2. c. 166.*

Aviendo yà librado enteramente à Cataluña, de los Moros, recuperado la mayor parte de lo que tiranizavan en Aragon, y assegurado los Estados de Francia, emprendiò el Conde la Guerra contra Navarra: passò à Lerida para formar su Campo, y recibir algunos Navarros, y el de mayor nombre Don Ramon Garcia Almoravit, que sirvió con afecto en esta Guerra. Renovò la concordia con el Rey de Castilla, y su hijo; concertandose, para assegurarla, el Matrimonio del Principe Don Ramon hijo del Conde con la Infanta Doña Sancha hija del Rey de Castilla, y dividiendose la conquista de Navarra; presentes los Obispos de Barcelona, y Zaragoça, Arnaldo Mir Conde de Pallàs, Guillen Ramon de Moncada, Ramon de Pujalt, Palazin, y Ramon de Vila-

Guerra del Conde contra Navarra.

Año 1156

Vilademuls. Partió con su Exercito el Conde contra el Navarro, (aunque no correspondió el de Castilla con pretexto de la Guerra que movian los Moros,) recuperó casi lo que tenia ocupado en Aragon, conquistó Valderroncal, Roncesvalles, Vrròs, y Aguasmuertas, concediendo las tres vltimas Plaças en feudo à Don Ramon Garcia Almorabit, pagandole los servicios desta Guerra, dorandole el hierro de pelear contra su Principe. Dexò el nuestro esta Guerra por la poca assistencia de Castilla, y para acudir à Narbona, donde la Vizcondessa estava perseguida de sus Enemigos: partiò à Perpiñan, à donde vino la Vizcondessa agradecida de los Socorros valientes, y numerosos con los quales pudo defender sus Estados; y obligada, y agradecida, pusóles en manos del Conde con su Persona, reconociendole Señor, por los gastos de aquella Guerra: entregòle por fiadores de lo prometido en rehenes à Guillen de Piteu, y Armengol de Leocata. (17) Por este tiempo, ò año 1100. fundaron la Orden Hospitalera de San Antonio Abad en Francia, dos Cavalleros llamados Gaston, y Girondo de Viena de Francia: dilatòse à Cataluña, donde se hallan dos antiguas Encomiēdas, de Barcelona, y Cervera, que segun su antiguedad parecen ser desta circunferencia de tiempo. (18)

Recupera el Conde las Plaças en Aragon. Otras Conquistas en Navarra.

Año 1157

(17) *Real Archi. de Bar. lib. 2. de los feu. fol. 269.*

Saliendo de los empeños de Narbona embiò el Conde à Castilla al Obispo de Zaragoça, para firmar, y ratificar la concordia referida, executandose al Abril deste año; però passando de esta à mejor vida por el Octubre el de Castilla, passò allà el Conde para assegurarse de su Sobrino Don Sancho nuevo Rey, traher la Infanta Doña Sancha, su Nuera, y componer las dependencias de Aragon, que le ocasionavan disgusto, por ser tan gran Señor, y Soberano en Cataluña, y verse feudatario por Aragon, en las Ciudades de Zaragoça, Calatayud, y otras Plaças conquistadas por el Rey Don Alonso de Aragon. Satisfizole el de Castilla, pero quedandole aun señas de Soberano, por obligarle à acudir à Castilla, en la coronacion de los Reyes, si fuesse llamado; quedando con esto Zaragoça, y aquellas Plaças libres, del feudo à Castilla, pero no su Señor, de la demostracion de feudatario por ellas. (19)

(18) *Român Rep. del Mundo fol. 292.*

(19) *Diago Condes de Bar. lib. 2. cap. 168. Abarca to. 1. fol. 210. num. 12.*

Este año el Abad de Fitero Bernardo fundò la Orden Militar de Calatrava por orden del Rey Don Sancho, fuè Bernardo natural de Barcelona, (algunos le dan por Patria à Tarragona,) espejo cristalino, y exemplo de todas las virtudes, assistiò à todas las Guerras de Castilla contra los Moros, Ilustre en milagros, multiplicados despues de su muerte, que sucediò en la Villa de Ciruelos año 1171. fuè trasladado su Santo Cuerpo al Monasterio de San Bernardo fuera los Muros de Toledo, venerado de los fieles por las maravillas que reparte liberal el Cielo por sus meritos, por los quales se halla puesto en el Catalogo de los Santos. (20)

Año 1158

Orden Militar de Calatrava, de Bernardo su Fundador, natural de Barcelona.

(20) *Rodes Coro. de Calatrava. Gibenat. Not. Vtriusq. Vasconia. lib. 2. cap. 5. Hugo Menard. lib. 2. fol. 508. obser. ad Mar. Benedic. Marsi. Cris. de Catal. fo. 179.*

Por este tiempo segun los años del Reynado de Ludovico VII. de Francia, llamado el Junyor, à las Kalendas de Febrero, Bernardo de Pulcroloco, y su Muger Adalgardis, concedieron lugar para fabricar Capilla à Nuestra Señora de la Aldea, à dos leguas de Tortosa, y habitacion para vn Clerigo, con Tierras, y Huerta, por aver milagrosamente manifestado Dios la Santa Imagen por medio de vn venturoso Pastorcillo, à quien ilustrò para hallarla: rico con la preciosa Margarita se la puso en su Zurròn, llegó contento à su posada con la preciosa prenda, y queriendola sacar, no la hallò, burlado bolviò al lugar, encontrò la Santa Imagen, y con senzillez graciosa, puesta en el Zurròn le ató con vna cuerda para que no pudiesse salir: bolvió à su Casa contento; y desatando el Zurròn, se hallò burlado

Nuestra Señora de la Aldea, cerca Tortosa.

en

en esta como en la primera ocasion: publicòse la maravilla, fuè la Ciudad de Tortosa con solemne Procession para que fuesse venerada en la Cathedral, donde con piedad Christiana, le Consagran devidos cultos en fervorosos afectos: admitiòles afectuosa nuestra Virgen Madre; pero bolviò à su antiguo lugar elegido para su obsequio; de que advertidos los fieles le fabricaron Capilla, donde liberal reparte sus inmensas misericordias. (19) Este año muriò el Papa Adriano IV.

(19) *Camòs Jardin de Maria fol.* 150.

Año 1159

Continuó el Conde la Guerra contra Navarra este año, y consiguió grandes vitorias, recuperó Bureta, y los Castillos que aun ocupava el Navarro en Aragon, poniendo la Guerra dentro Navarra, precisando al Navarro à pedir Pazes, que se las otorgò el Conde, no codicioso de lo ageno, por mantener lo proprio, y hereditario de sus Estados. Concluìda la Paz, se trajo consigo à estos Reynos à su Suegra la Emperatriz Doña Ricla, y à Doña Sancha su Nuera para concluìr, y efectuar el Matrimonio con el Principe Don Ramon su hijo.

CAPITVLO XVIII.

Sujetase al Conde el Rey Moro de Murcia: Alianças con Ingalaterra: Vitorias en Tolosa, y en la Proença: Alianças con el Emperador, que no consigue se quite la obediencia al verdadero Pontifice: Vida del Santo Varon Miron: Passa à Turin el Conde: Su muerte, milagros, y Testamento: Vida, y Martyrio de San Bernardo de Alzìra: Donacion del feudo de la Proença, &c.

El Rey de Morcia se haze Vassallo del Conde.

ERA tan temido, y venerado el Conde en Europa, que temeroso el Rey Lobo de Murcia de perder aquel Reyno, se hizo Vassallo del Conde, con los Reyes de aquella Comarca de Andaluzia.

Solicitò, y alcançò el Rey de Ingalaterra Henrique II. la Liga, y vnion con nuestro Conde: pretendia aquel Rey la Ciudad de Tolosa por su Muger Doña Leonor hija del vltimo Conde de Putiers. Concluyòse la vnion destos Principes, y el Casamiento de la hija del Conde con Ricardo hijo del de Ingalaterra, aun muy niños. Fuè el Conde con su Exercito contra los Estados del de Tolosa, ocupò muchos Lugares, y rindiò fuertes Plaças; pero no pudo conseguir con su gente, ni con la de Henrique, la de Tolosa, que se defendió valiente, favorecida de Ludovico VII. Rey de Francia. Desconfiado Henrique del Assedio de Tolosa, passò con sus Tropas à Normandia, assegurado del valor, y constancia de nuestro Conde, y de sus Vassallos, en proseguir los progressos de sus Armas en el Lenguadoque.

Año 1160

Aunque con ardor Militar continuò el Conde la Guerra de Tolosa, sus proprios interesses por las novedades de los Baucèses en la Proença, le precisaron à apartarse del empeño, para acudir à su defensa. Avia por este tiempo Hugo de Baucio con su sequito renovado la Guerra en aquellos Estados, y ocupado algunos Castillos, con la gran Ciudad de Arles: partió luego con su Exercito à recuperar lo perdido, y castigar la Rebelion: dió principio à la Guerra con valor, concluyendola con prospera fortuna.

Vencidos los contrarios, recuperò màs de trèynta Castillos: dirigiòse al Assedio de Arles: ocupòla vitorioso, y en castigo exemplar del agravio, demolió sus Muros, y mandó demoler sus Torres, y Fortificaciones: defendiendose aun con desesperacion, al Febrero de 1161. precisaron al Conde exausto por los gastos de tan porfiada Guerra, à pedir prestados seys mil Morabatines à Guillen de Lerico, dando por fiadores à Trencavelo, à la Vizcondessa de Narbona, à Guillermo Señor de Mompeller, à Don Guillen Obispo de Barcelona, Don Guillen Obis-

Guerras, Vitorias, y Conquistas, contra Hugo de Baucio, y su sequito.

Año 1161

Obiſpo de Gerona, Don Pedro Obiſpo de Vique, Jofre Abad de Ripoll, Ponce Abad de San Juan, Alberto de Caſtellvell, Bertràn de Caſteller, Berenguer de Barcelona, Bernardo Marcus, Guillen Eſcala, Guillen Catalàn, Guillen Ramon Dapifer, Abraym Alfachim, y Saltel Judio, (1) que ſe hallavan en el Campo.

(1) *Real Archiv. de Bar. Armar. de Bar. Saco F. num. 189.*

Aſſedio, y Conquiſta de Trencataya, demolida por orden del Conde.

Conſeguido el dominio de Arles, y ſu Comarca, diſpuſo ſus vencedoras Armas para el Aſſedio de la fuerte Plaça de Trencataya, que en aquellos ſiglos era de las mas fuertes, ò la mejor de Europa: formò ſus quarteles, tirò ſus lineas, formò ataques, y diò fuertes, y continuados avances, ſiempre rechaſſado por la fortaleza del ſitio, y valor de los defenſores. Juzgando dificil por los medios ordinarios de la guerra ſujetar à los defenſores, mandò fabricar vn grande, y fuerte Caſtillo de madera, como el que ſe executò en el Aſſedio de Tortoſa, y llevado por el Rodano, la aplicacion, y Arte le aſſentó delante los Muros de la expugnada fuerça, dominando ſus reparos, hiriendo deſcubiertos à los defenſores, los quales aturdidos ſe rindieron con la fuerça à la diſcrecion del Conde, el qual por exemplo, mandò arraſarla, quedando ſolo la memoria de la infidelidad en las ruinas. (2)

(2) *Diago Con. de Barc. li. 2. cap. 170.*

Embiò ſus Embaxadores al Conde el Emperador Federico Barbarroja para firmar Aliança, y vnion contra los Enemigos de entrambos, y para el ajuſte del Matrimonio executado en eſte miſmo año, de la Emperatriz Doña Ricla con Ramon Berenguer Conde de la Proença Sobrino de nueſtro Conde; confirmandoles el Emperador el Condado de la Proença. (3) Y pidiendo que admitieſſen al Antipapa Victor, negando la obediencia al verdadero Pontifice Alexandro III. no quiſieron executarlo, ni el de Barcelona, ni el de la Proença, verdaderos hijos de la Catolica Iglesia. (4)

(3) *Real Archivo de Bar. lib. 2. de los feu. fol. 379.*

(4) *Diago Condes de Bar. lib. 2. c. 173.*

A 12. de Setiembre conſiguiò el Premio Eterno el Santo Varon Miron, cuyo Cuerpo ſe venera en la Igleſia de San Juan de las Abadeſſas: fuè Catalàn natural de Tagamanent, Iluſtre en letras, y Santidad: tomò el Habito de Canonigo Reglar en San Juan de las Abadeſſas; con la mudança de Eſtado aumentò en virtudes: fuè Prodigioſo en la abſtinencia, y mortificacion, eſpejo de Penitencia, y Volcàn ardiente de Caridad: no eſtà Canonizado, pero ſumamente venerado en aquellos Lugares. (5)

(5) *In Archivo S. Joannis Abbatiſarũ. Martirol. Domenech Flos Sanct. de Cata. lib. 2. fol. 9.*

Año 1162

Llegando eſte año ſe previno el Conde con ſu Sobrino el de la Proença, y otros Cavalleros de ſu Corte, que ſon los ſiguientes: Guillen de Plegamans, Ramon de Blanes, Galceràn de Cartellà, Artal de Claramunt, Pedro Dorrius, Pedro de Queralt, Bernardo de Sarrià, Ramon de Oſtalrich, N. de Sancerni, Pedro de Palafolls, Juan de Pineda, Berenguer de Pinells, Pedro de Peñafort, y otros, para paſſar à Turin, donde ſe hallava el Emperador Federico, para ratificar la concordia referida, y quitar las dudas en lo que pretendia el Emperador, y lo executò al principio del Verano. Embarcóſe para Genova, y llegado à Italia le llamó el Cielo en ſu vltima enfermedad, hallandoſe en el Burgo de San Dalmacio de Genova. Conociendo que apretava el accidente, recibidos con coraçon verdaderamente contrito los Sacramentos de la Igleſia, diſpuſo de palabra ſu Teſtamento, y manifeſtó ſu vltima voluntad à Guillen Ramon Dapifer, por otro nombre de Moncada, à Alberto de Caſtellvell, y à Guillen ſu Capellàn: tenia el Conde tres hijos, el primero Don Ramon à quien dexó el Reyno de Aragon, Condado de Barcelona, y todos ſus Eſtados; al ſegundo Don Pedro el Condado de Cerdaña, y Carcaſona, los Eſtados, y feudos de Beſſes, y Narbona, con que los tuvieſſe por ſu hermano mayor, y ſe

Enfermedad, Teſtamento, y muerte del Conde.

fueſſe

fuesse Vassallo; à Don Pedro substituyò el tercero llamado Don Sancho, que destinava para la Iglesia; substituyendo à otros por sus grados en todos sus Estados. Quedaron tambien dos hijas, Doña Dulce, que casó con el Rey de Portugal, y Doña Leonor con el Conde Armengol de Vrgel: dexó tambien vn hijo natural, llamado Don Berenguer, que fuè Abad de Montaragon, y Obispo de Lerida, y Taraçona: fió la Tutela de sus hijos, y Reynos à la fiel atencion de Henrique Rey de Ingalaterra: à la Reyna dexó el Condado de Besalù, con el Estasto de Ribas. (6) Mandò fuesse traìdo su Cuerpo à Ripoll Mauseolo, y deposito de las Cenizas de sus celebres Progenitores, donde es venerado Santo, aunque no declarado por la Iglesia: Ilustre en milagros, que obra el Señor por sus meritos, y obrò en su muerte, y en el camino de Italia, Proença, y Cataluña, por donde passava su Cadaver: al llegar à la Iglesia del Real Convento de Ripoll, la Azemila que llevava las frias Cenizas, delante de la Iglesia al quitarle la preciosa carga, cayó muerta de repente, como explicando que aviendo conseguido la dicha de llevar tal Tesoro, no era justo llevase en lo venidero profana carga: està el Prodigio esculpido en vna piedra delante la Iglesia, y à su puerta principal, para acuerdo. El mas eloquente es mudo en ponderar las virtudes heroycas deste magnanimo, y Santo Principe. Dotò, y reedificó todas las Iglesias de sus Estados, fundó mas de trescientas, siempre Pio, siempre Fiel, siempre Padre de sus Vassallos: mejorò de Corona à 6. de Agosto año 1163. de edad de 50. años, Reynò 33. (7)

(6) *Real Archivo de Bar. lib. 1. de los feud. f. 487.*

Año 1163

Milagros en la venida del Cadaver del Santo Conde.

(7) *Domenech Flos Sanct. de Cat. lib. 1 fol. 90. Diago Condes de Bar. lib. 2. cap. 173. Martirol. de Ripoll. Abarca to. fol. 212.*

Este año favoreció Dios à Cataluña en el Religiosissimo, y Real Convento de Poblet con la admirable Vida del Santo Martyr Fr. Bernardo de Alzira, Valenciano: recibiò el Santo Habito en Poblet, y ardiendo de zelo de la convercion de sus Parientes, que eran Moros, pidió licencia al Abad para visitarles: concediossela, llegò à Lerida, reduxò vna su Tia à nuestra Santa Fè: passò à Valencia, llegò à Carlete, convirtió à dos hermanas que tenia en aquel Lugar: enfadados los Moros le quitaron la vida, fixandole vn clavo en la Cabeça, y degollaron las dos hermanas: veneranse los Santos Cuerpos en Poblet. (8)

El Santo Martyr Fr. Bernardo de Alzira, del Orden de S. Bernardo.

(8) *Domenech Flos Sanct. de Cat. lib. 2. fol. 10. Angel Mãrique. Anal. Cister. en la lista de los Abades de Poblet f. 34.*

Despues de la muerte del Tìo prosiguiò su camino Ramon Berenguer Conde de la Proença para visitar al Emperador, recibido con particulares demostraciones de aprecio, confirmadas con la donacion de los feudos de la Proença, Focalquer, y Arles. (9)

Con que doy plausible fin al Tomo Primero, aviendo concluìdo con la Relacion de la Vida, y echos del Serenissimo Conde de Don Ramon Berenguer IV. vltimo de los que solo fueron conocidos por este gloriosissimo Titulo, para emprender el segundo empeçando desde las Proezas, y magnanimos hechos de su Ilustre hijo Don Alonso I. el primero que se llamò Rey, en la Invencible Familia de los Serenissimos Condes de Barcelona, y de sus descendientes Reyes, y Condes, favorecidos de Dios, y assistidos de su Nacion Catalana.

(9) *Real Archivo de Bar. lib. 2. de los feu. fol. 379.*

Pero por aver olvidado algunas singularidades en el primer libro capitulo tercero, me es preciso referirlas en la conclusion de este primer Tomo para no faltar à las noticias que he podido adquirir. Estas son, hallarse à vn lado del Estanque de Salsas, (del qual se han ponderado raras maravillas) dentro del agua vna Torre fuerte, llamada: de Floripes.

Torre de Floripes.

Vna Fuente en Collbatò al piè de la Montaña de Monserrate de la qual sacando el agua, y calentandola en el fuego, se buelve finissimo vinagre.

Fuente de Collbatò

Dos Fuentes en Canet de Ruìsellòn.

Dos Fuentes en Canet de Ruìsellòn, llamadas, del Tamarit, y de la Marota, las quales salen del medio de las Salinas de aquel terreno. La de Tamarit tiene propriedad de curar de calenturas, y la de la Marota tiene el agua tan dulce, que apenas se puede bever por su sobrada dulçura.

Rio Agli.

No menos singular es el Rio Agli que corre à la falda de la Montaña de la Pena en Ruìsellón, por tener su fluxo, y refluxo, augmento, y decremento, como el Mar Oceano, por espacio de seys horas; esperando los Passajeros el menguante para vadearle. Sea todo à mayor gloria del Altissimo, Modelo, y Consequencia del Rey N. S. y de todos sus Vassallos, ofreciendo, y sujetando quanto contiene este Tomo, al recto, y acertado sentir, y correccion de nuestra Santa Madre la Iglesia Catolica Romana.

FIN.



INDICE



INDICE

GENERAL ALFABETICO DE LAS COSAS PARTICVLARES, Eclesiasticas, y Seculares, de los Sucessos, y nombres de las Familias que concurrieron en las operaciones, contenidos en este Tomo primero: por los Numeros de las Paginas, y Columnas, designadas las Paginas por la Letra P. y las Columnas por la Letra C.

A

Alba-

Apa-

B

Baucia

C

Con-

Con-

Con-

D

E

Emba-

F

H

Hare

I

Iubala

L

M

Ber-

N

O

P

Re-

S

Solda-

T

V.

Vitoria

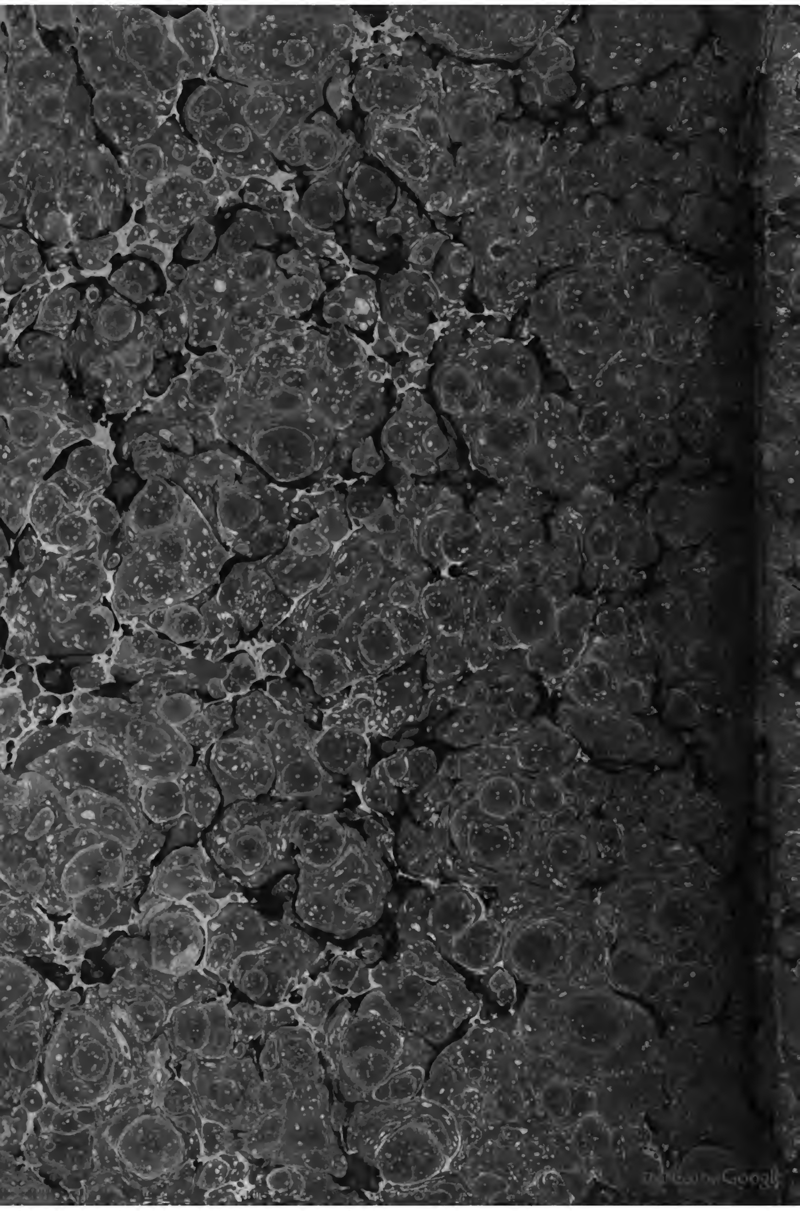
X

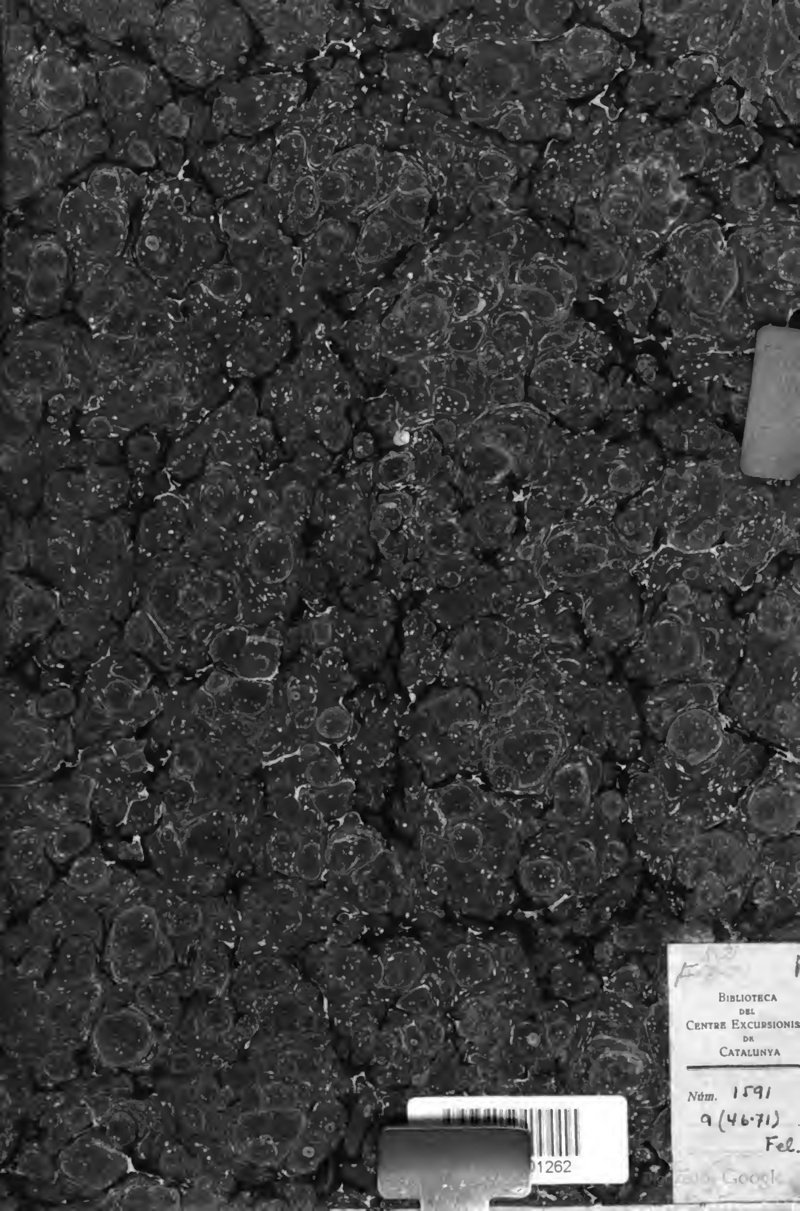
Y

Z

Gui-

FIN.




Biblioteca
del
Centre Excursionis
de
Catalunya
Núm. 1591
9 (46·71)
Fel.
01262